

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Departamento de Geografía Humana



**RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR**

Trinidad Cortés Puya

Bajo la dirección del Doctor:

Miguel Ángel Troitiño Vinuesa

Madrid, 2002

ISBN: 84-669-1975-9

TRINIDAD CORTES PUYA.

RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO.

DIRECTOR: DR. D. MIGUEL ANGEL TROITIÑO VINUESA.

2001.

**DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA HUMANA. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

INDICE.

PRESENTACIÓN

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.

1.1.	Antecedentes de la investigación y marco teórico de referencia. Retos de la investigación.	1
1.2.	Presupuestos de Partida.	9
1.2.1.	Valor del patrimonio cultural.	9
1.2.2.	Valor de uso turístico del patrimonio cultural urbano.	14
1.2.3.	La ciudad histórica: patrimonio cultural y recurso turístico.	17
1.3.	Objetivos y estructura de la investigación.	34
1.4.	Fuentes de información para el estudio de la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.	41

CAPÍTULO 2 LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LA REUTILIZACIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO.

2.1.	La recuperación del patrimonio y turismo cultural en la planificación estratégica. Un hecho sectorial y/ o puntual.	49
2.2.	El carácter sectorial de la recuperación del patrimonio como recurso turístico en la planificación estratégica. Cinco ejemplos significativos.	63
2.2.1.	Ribera Navarra: la recuperación del patrimonio en la estrategia turística comarcal.	64
2.2.2.	Zaragoza: la recuperación del patrimonio a través del la estrategia urbanística y cultural urbana.	68
2.2.3.	Valencia: la recuperación del patrimonio a través de la cultura, la accesibilidad y el bienestar del ciudadano.	71
2.2.4.	Málaga: la recuperación del patrimonio en la estrategia turística urbana.	74
2.2.5.	Calviá: la recuperación del patrimonio en la estrategia del desarrollo sostenible.	85

CAPÍTULO 3. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO TURÍSTICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

3.1.	Planteamiento.	91
3.2.	Recuperación del patrimonio en la legislación urbanística.	92
3.2.1.	Interconexión legal entre la protección del patrimonio histórico-artístico y la actividad urbanística.	92
3.2.2.	El uso turístico del patrimonio cultural urbano en la legislación urbanística.	96
3.3.	La función turística en el planeamiento especial. Los casos de Burgos, Toledo, Tudela y Zaragoza.	98

CAPÍTULO 4. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN CULTURAL.

4.1.	Planteamiento	137
4.2.	Reutilización turística del patrimonio cultural urbano en la política y la planificación cultural europea	137
4.2.1.	La capitalidad europea de la cultura. Motor de recuperación y creación de patrimonio cultural urbano.	147
4.3.	Recuperación del patrimonio en la política y la planificación cultural española.	150
4.3.1.	El examen de la política cultural estatal desde la perspectiva de la recuperación del patrimonio cultural.	152
a.	Recuperación del patrimonio eclesiástico.	155
b.	Cooperación internacional española.	162
4.4.	Recuperación del patrimonio cultural urbano en la política y planificación cultural de las Comunidades Autónomas	168
4.4.1.	Reutilización turística del patrimonio cultural urbano en los instrumentos de planificación cultural:	170
a.	La estrategia regional organizada para el establecimiento de modelos de gestión integral del patrimonio de Andalucía.	171
b.	La estrategia regional cultural basada en las relaciones interinstitucionales de Castilla – La Mancha.	181

4.4.2. Ayudas y subvenciones para la recuperación de patrimonio cultural urbano en el ámbito de la política cultural regional. Los casos Castilla-La Mancha y Cantabria.	185
a. Programa Castilla – La Mancha a Plena Luz.	188
b. La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.	191

CAPÍTULO 5 RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA

5.1. Recuperación del patrimonio desde la perspectiva turística europea.	197
5.2. Recuperación del patrimonio en la planificación turística estatal.	202
5.2.1. I Plan Marco de Competitividad 1992-1995.	203
5.2.2. II Plan Marco de Competitividad 1996-1999. Planes de Excelencia y Dinamización turística. Los casos de Zafra, Trujillo, Peñafiel, Cuellar, Bayona, Comarca de Trives, Cuenca y Ávila.	205
5.2.3. El Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado en Materia de Turismo.	224
5.2.4. Plan Integral de Calidad Turística Española 2000-2006.	227
5.3. Recuperación de patrimonio en la gestión turística regional.	229
5.3.1. La recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico en la planificación turística regional.	235
a. Plan Turístico Regional de Extremadura.	238
b. Plan Regional Integral de la Comunidad de Madrid 2000-2003.	241
c. Los múltiples instrumentos de planificación turística de la Comunidad Valenciana.	243
d. El Plan Regional de Turismo de Castilla-León.	248
e. Planificación turística en Andalucía: Plan DIA, Plan CIUDADES, Plan SENDA, Plan General de Turismo.	254
5.3.2. Ayudas y subvenciones turísticas de las Comunidades Autónomas. Los casos de Andalucía, Aragón, Canarias, Galicia, Cataluña y la Rioja.	263

CAPÍTULO 6 EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO EN LA REUTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO.

6.1.	Planteamiento.	275
6.2.	La recuperación de patrimonio por personas físicas: ventajas fiscales.	277
6.3.	La recuperación de patrimonio por entidades jurídicas: situación actual.	280
6.3.1.	El marco de las fundaciones	282
6.3.2.	Tres ejemplos de gestión a través de la fundación.	291
a.	Real Fundación de Toledo.	291
b.	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.	295
c.	Fundación Castells Culturals de Catalunya.	300
6.3.3.	Otras posibilidades de gestión por otras clases de entidades jurídicas.	303
6.3.4.	El caso especial de las Cajas de Ahorro.	304
6.3.5.	El papel de las Instituciones Eclesiásticas.	309
6.3.6.	Colaboración de las Instituciones Eclesiásticas con las Cajas de Ahorro. La utilización del mecanismo Fundación. Examen de dos ejemplos paradigmáticos.	311
a.	La Fundación Las Edades de Hombre	312
b.	Fundación Abadía de Montserrat 2025.	315
6.3.7.	La gestión a través de las asociaciones: análisis de casos característicos	319
a.	Asociación de Propietarios de Casas Históricas.	319
b.	Asociación Amigos de los Castillos.	325

CAPÍTULO 7. PEÑÍSCOLA: DESESTACIONALIZACIÓN TURÍSTICA, RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.

7.1.	La recuperación del centro histórico como estrategia de desarrollo turístico.	329
7.2.	Dinamización turística cultural del castillo.	343
7.3.	Creación de Nuevos Productos Turísticos	348

CAPÍTULO 8. SALAMANCA: TURISMO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO.

8.1.	Rehabilitación física y funcional de patrimonio cultural urbano en el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Salamanca de 1984.	365
8.2.	La incidencia de la exposición “El contrapunto y su morada” de las Edades del Hombre	378
8.3.	“Salamanca Emprende”: una nueva imagen para la ciudad.	380
8.4.	El Plan de Excelencia Turística: patrimonio y ciudad histórica, calidad integral en la oferta y nueva gestión del turismo.	382
8.5.	La incidencia de la ejecución del proyecto “Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002”.	390
8.5.1.	Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural.	391
8.5.2.	El crecimiento del sector hotelero y la recuperación del patrimonio cultural urbano.	403

CAPÍTULO 9. LUCENA, MONTILLA, ALCALÁ LA REAL Y ALCAUDETE: RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL.

9.1.	Planteamiento	409
9.2.	Lucena: turismo cultural y puesta en valor del patrimonio cultural urbano.	415
9.3.	Montilla: turismo cultural entorno a la cultura del vino y la recuperación de patrimonio cultural urbano.	427
9.4.	Alcalá la Real: turismo cultural, complemento del olivo.	435
9.5.	Alcaudete: estrategia turística cultural centrada en el castillo.	449

CONCLUSIONES. 463**INDICE DE CUADROS, FIGURAS, PLANOS, MAPAS, TABLAS, FOTOGRAFÍAS.** 475**ANEXOS.** 491**FUENTES DOCUMENTALES** 523**BIBLIOGRAFÍA** 551

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN.

La investigación que a continuación se desarrolla se planteó para dar respuesta a la necesidad de conocer en qué medida la actividad turística ayuda a la revalorización del patrimonio cultural urbano y ofrece oportunidades nuevas para su recuperación, reutilización y conservación.

La tesis se inscribe dentro de la línea de investigación abierta en el seno del departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense sobre Turismo y Ciudades Históricas. Una línea cuya preocupación central estriba en la búsqueda de modelos de equilibrio para las relaciones turismo-ciudad, basados en la multifuncionalidad de los cascos históricos. En este contexto, se sitúa la búsqueda de instrumentos que permitan hacer operativa la gestión racional de los recursos patrimoniales, compatibilizado su uso turístico con un modelo de desarrollo sostenible que redunde en beneficio de la sociedad local.

La realización del trabajo ha sido posible gracias a la concesión de una beca "Turismo España", de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME del Ministerio de Economía, en su convocatoria de 1999.

Agradezco especialmente a Miguel Ángel Troitiño que haya aceptado la dirección de esta tesis, así como su confianza en mí y las muchas aportaciones que a través de su experiencia me ha transmitido.

También al Grupo de Investigación "Turismo y Ciudades Históricas" en cuyo seno se han ido gestando y compartiendo hipótesis de trabajo. Gracias a Javier Gutiérrez Puebla, Dolores Brandis e Isabel del Río – profesores titulares de Geografía Humana-, a Fernando Marín Gil y Manuel de la Calle Vaquero,

profesores de turismo, a M^a del Mar Alonso García, María García Hernández – colaboradoras.

Gracias a todas las personas e instituciones que han colaborado amablemente proporcionando la información necesaria para desarrollar esta investigación. Muy especialmente agradezco la ayuda y atención a Doña Amparo Martínez del Patronato de Turismo de Peñíscola, Doña Pepa Balaguer, Arquitecta del Plan Especial de Protección de Peñíscola, Don J. Miguel Zurita Esteller, Gerente del Museo de la Mar en Peñíscola, Doña Ana Vírveda de la Oficina del Plan de Excelencia Turística de Salamanca, Don Israel Huertas, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Lucena, Doña Dolores Priego, Técnico de Turismo del Ayuntamiento de Alcalá la Real, Don Francisco Molina, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Alcaudete, Doña Encarnación Soriano, Técnico de desarrollo local del Ayuntamiento de Alcaudete, Don Jerónimo Páez y Doña Pilar Castilla del Legado Andalusí, Don Antonio Kosmopoulus de la Dirección General de Cultura de la Unión Europea, Don Manuel Motilva, Jefe del Gabinete del Ayuntamiento de Tudela, Empresa Turística BIT de Montilla, Doña Belén Esparza, Arquitecta de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios de la Mancomunidad de la Ribera Navarra , Empresa Turística Qa´lat de Alcalá la Real, Doña Lola Gómez Calleja, Técnico de CONSULTUR, Don Carlos Martínez Lóriga, Director General de Turismo de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, le agradezco muy especialmente a Vicente, mis padres y hermanos, así como a buenos amigos como Mar y Fernando, Faíco y Agustín, Arturo, Conchita e Isabel su apoyo en todo momento.

CAPITULO 1: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO.

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN Y MARCO TEÓRICO DE REFERENCIA. RETOS DE LA INVESTIGACIÓN.

El marco teórico básico que sirve de referencia para esta investigación surge a partir de la experiencia acumulada en los trabajos de investigación llevados a cabo por el equipo que dirige el profesor Miguel Ángel Troitiño Vinuesa en el Departamento de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, centrados en el análisis de las relaciones entre turismo y ciudades históricas.

Esta línea de estudio y el grupo de investigación al que ha dado origen, *Grupo de Investigación “Turismo y Ciudades Históricas”¹*, se ha preocupado por el estudio de la ciudad y de su casco antiguo y, por tanto, de su funcionalidad turística. Tal y como señala Miguel Ángel Troitiño Vinuesa (1999b), director del equipo, “ *Nuestro grupo de investigación “Turismo y Ciudades Históricas” trabaja con la preocupación de aportar fundamento teórico, metodologías de investigación, análisis de experiencias y orientaciones operativas para las que las ciudades históricas puedan implementar estrategias urbanas que les permitan minimizar los riesgos y aprovechar las oportunidades que el turismo les brinda. La lectura del patrimonio cultural como fuente de recursos y no sólo de gastos, así como la integración funcional del turismo en la ciudad, requiere investigaciones específicas en relación con la dinámica urbana, la configuración de la ciudad turística dentro de la ciudad histórica, la capacidad de acogida, el uso turístico*

¹ El Grupo de Investigación Turismo y Ciudades Históricas está integrado por los siguientes miembros: Miguel Angel Troitiño Vinuesa, catedrático de Geografía Humana y director del grupo; Dolores Brandis, Isabel del Río y Javier Gutiérrez Puebla, profesores titulares de Geografía Humana; Manuel de la Calle Vaquero, profesor de Turismo del CES Felipe II de Aranjuez; Fernando Martín Gil, Profesor de Turismo de la Universidad Autónoma de Madrid; Pilar Lobo Montero, María García Hernández, M^{ra} Mar Alonso García, Aarón Córdoba, Obdulía Monteserín y Libertad Troitiño, colaboradores y Trinidad Cortés Puya y Carmen Mínguez, becarias.

del patrimonio cultural, etc. La transversalidad del turismo y sus múltiples implicaciones, tanto positivas como negativas, lo convierten en un factor clave para explicar la dinámica de los centros históricos de nuestras ciudades".

Asimismo, el interés por el análisis del turismo en las ciudades históricas se ha hecho patente en las distintas investigaciones llevadas a cabo por el Grupo de Investigación. Entre ellas es preciso mencionar las siguientes:

1. **Turismo, accesibilidad y medio ambiente en ciudades históricas.** Este trabajo, desarrollado por encargo de la Dirección General de Actuaciones Concertadas en las Ciudades del antiguo MOPTMA (TROITIÑO et alii , 1996a) se centra en el análisis de las relaciones ente turismo, accesibilidad y medio ambiente en tres ciudades españolas patrimonio de la humanidad: Ávila, Salamanca y Toledo. En él se realizaron análisis de los recursos e infraestructuras culturales (patrimonio arquitectónico, patrimonio urbanístico, rutas e itinerarios turísticos, infraestructuras y equipamientos culturales, infraestructuras de información y gestión del turismo) y de los impactos provocados en el patrimonio arquitectónico por el turismo (adecuación de usos en los bajos de los inmuebles, señalizaciones, los elementos incorporados a las fachadas por los locales de actividad, estacionamiento de vehículos, etc.)
2. **Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas con patrimonio monumental.** Este estudio, realizado por encargo de TURESPAÑA (TROITIÑO et alii, 1996b), plantea el esquema de relaciones existente entre el turismo y desarrollo sostenible en destinos urbanos de dominante patrimonial. Presenta los resultados de diferentes experiencias a nivel europeo y nacional, hace mención a una serie de ciudades con iniciativas turísticas relevantes como

Gerona, Baeza, Cuenca y Tarragona y realiza un análisis monográfico sobre Toledo.

3. **Toledo 21: Estrategia para una ciudad Patrimonio de la Humanidad.** Se trata de un proyecto realizado en colaboración con AUIA por encargo de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo (1998), cuyo objetivo fue establecer una metodología para formular una estrategia turística integrada en el conjunto de políticas urbanas, capaz de compatibilizar a medio y largo plazo la preservación del patrimonio y la rentabilización local de uno de los conjuntos históricos más importantes de Europa.
4. **Estudio previo para la revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares.** Este trabajo de investigación fue realizado para el Patronato de la Alhambra y Generalife (1999) y se centra en la problemática que surge a la hora de compatibilizar las funciones turística y cultural en uno de los hitos de turismo cultural a nivel mundial. Son en general, objeto de análisis la planificación urbanística, los valores medioambientales y territoriales del conjunto, los flujos y características de los visitantes, la capacidad de acogida y el sistema de relaciones que rige su posición en la ciudad de Granada.
5. **Agenda for research on tourism by integration of statistics/strategies (ARTIST).** Se trata de un estudio comparativo a nivel europeo de los problemas que plantea la movilidad turística dentro de la movilidad general de diferentes tipo de destinos turísticos urbanos (grandes aglomeraciones metropolitanas, ciudades medias, etc.). La investigación española, realizada por encargo de la Unión Europea (DGVII) se centro en el caso de Toledo.

6. Aranjuez. Estudio sobre la afluencia perfil del visitante.

Estudio realizado por encargo de la Gerencia del Plan de Dinamización Turística de Aranjuez (1999-2000). Ha tenido como objetivo básico el conocimiento profundo de los flujos turísticos que recibe la ciudad de cara a la implementación de correctas medidas de gestión, búsqueda de segmentos de mercado potenciales, adopción de estrategias de promoción y comercialización y / o diseño de "productos turístico-culturales".

7. Estudio sobre la afluencia y perfil de los visitantes de la

ciudad de Ávila. Estudio realizado por encargo de la Gerencia del Plan de Excelencia Turística de Ávila (2001) que ha pretendido llegar a estimar el volumen total de visitantes de la ciudad, así como analizar las claves que explican la relación ente uso turístico del espacio, condicionantes físico, imágenes turísticas y motivaciones básicas de la visita.

Por otra parte, tal como señala De la Calle Vaquero (1999), existe un amplio aunque disperso y poco sistematizado abanico de aportaciones al estudio del fenómeno turístico en el ámbito español. El tema provoca especial interés en determinados ámbitos de la comunidad científica española, manifestado en la proliferación de investigaciones específicas², publicaciones (artículos, estudios, monográficos³, publicaciones periódicas⁴, manuales⁵, etc.) y

² Investigaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – Instituto de Economía aplicada y Geografía, dirigidas por Venancio Bote sobre los canales y procesos de promoción y comercialización del turismo cultural y el Plan de Acción para la conservación y desarrollo de los recursos turísticos de la Ruta de la Plata.

³ Monográficos como "Cambio Turístico y nuevos procesos territoriales" de la AGE; "Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo" del Grupo de Estudios Turísticos de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

⁴ Publicaciones periódicas: Papers de Turismo, Estudios turísticos, Análes de Geografía Humana de la Universidad Complutense de Madrid, Eria, Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Cuadernos de la Alhambra, La actividad turística española de la AECIT.

eventos de divulgación (jornadas⁶, congresos⁷, seminarios⁸, reuniones científicas⁹, etc.).

Asimismo, también hemos de hacer referencia a los estudios, investigaciones y publicaciones que las relaciones entre turismo, patrimonio cultural y ciudad han promovido en campos distintos (economía, sociología, geografía, etc.), dentro de los cuáles los nombres de G. Richards, J. Van de Borg, P. Costa, M. Jansen-Barbeke, C. Law, G. Ashworth, J. Tunbridge, G. Cazes, S. Page, L. Van den Berg, X. Greffe, etc. , son ampliamente conocidos.

Algunos de los citados investigadores forman parte de equipos de investigación que acumulan ya una larga experiencia en el campo de estudio del turismo. Entre ellos cabe mencionar los siguientes: Ciset (Centro Internazionale di Studi e Ricerche sull' Economia turística) que trabaja desde hace casi una década sobre la incidencia del turismo en las "ciudades del arte", EURICUR (European Institute for comparative urban research) dedicado al estudio de la ciudad como destino turístico, OCTALS (Oxford

⁵ Manuales como Geografía del turismo de Díaz Álvarez (1988); Aproximación a la Geografía del Turismo, de Callizo Soneiro (1991); Análisis Territorial del Turismo, de Vera et alii (1997); Los turismo de Interior. El retorno de la tradición viajera (1997), coordinada por M. Valenzuela; el trabajo coordinado por J.A. Campesino sobre Comercio, turismo y cambios funcionales en las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad (1999); la obra coordinada por Marchena "Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva europea (1998); y "50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural" coordinado por Bayón Mariné.

⁶ Jornadas organizadas por las fundaciones de Patrimonio Histórico de Castilla y León ("La ciudad deseada. Valoración de la ciudad histórica, su evolución sostenible y su futuro en la previsible ordenación del territorio", "Patrimonio y patrocinio empresarial, una perspectiva europea", "Turismo cultural. El Patrimonio histórico como fuente de Riqueza") y la Fundación de Casas Históricas ("Planeamiento Urbanístico y patrimonio cultural", "Usos Alternativos al de Vivienda de los Inmuebles Históricas").

⁷ I, II y III Congreso de Turismo, Universidad y Empresa de la Generalitat Valenciana.

⁸ Seminarios organizados por las fundaciones de la Caixa (Vivir las ciudades históricas: "Ciudad histórica y calidad urbana", "Universidad y ciudad histórica. Gestión del patrimonio" y "Urbanismo y patrimonio histórico); Argentaria (Ciudades históricas: conservación y desarrollo", "Centros históricos y conservación del patrimonio")

⁹ Reuniones científicas anuales del Grupo de Trabajo de Geografía Urbana y Grupo e Turismo de la Asociación de Geógrafos Españoles "Centro Histórico de las Ciudades. Patrimonio Cultural", "Revitalización funcional del centro histórico. Un reto de las ciudades históricas", "La ciudad. Tamaño y crecimiento".

Centre for Tourism and Leisure Studies), un equipo liderado por Glasson que estudia las relaciones entre ocio, turismo y recuperación urbana, y la red ATLAS (European Asociación for Tourism and Leisure Education) dedicada al desarrollo de investigaciones de ámbito transnacional sobre el turismo y el ocio.

Los principios básicos que guían el trabajo de investigación aparecen recogidos más ampliamente comentado por Miguel Ángel Troitiño Vinuesa en el artículo que sirve de presentación al número monográfico de la revista ERIA al “Turismo en las ciudades históricas” (TROITIÑO VINUESA, 1998g).

- **La sostenibilidad como referencia básica y preocupación central.** El turismo sostenible es una estrategia necesaria para el equilibrio funcional de las ciudades histórica. Sus múltiples implicaciones, culturales, económicas, sociales, ambientales, etc. plantean el reto de la integración de esta actividad en la vida urbana, que debe realizarse a través de la inserción de una realidad urbana viva y multifuncional.
- **Las múltiples dimensiones y la transversabilidad del fenómeno turístico.** La estrecha asociación existente entre el turismo, patrimonio cultural y ciudad conlleva efectos positivos y negativos, también nuevos problemas con relación al equilibrio funcional de los centros históricos, la gestión de los flujos turísticos, la planificación urbanística, la protección del patrimonio, la accesibilidad, el medio ambiente urbano, la creación de productos turísticos y, en suma, con el desarrollo sostenible en perspectiva local. Dichas implicaciones múltiples exigen a nivel de la política turística afrontar el reto de ordenar el turismo en la ciudad .

- **La ciudad histórica como patrimonio cultural y como recurso turístico.** La ciudad histórica europea, una de las creaciones más brillantes de la cultura occidental, es un conjunto donde se relacionan variables múltiples: arquitectónicas, culturales, medioambientales, turísticas, etc. cuya imbricación les dota de un especial atractivo patrimonio del que deriva su atractivo físico. El turismo ofrece oportunidades nuevas a las ciudades históricas, como la recuperación y reutilización de un patrimonio arquitectónico y urbanístico que, en no pocos casos, se encuentra claramente infrutilizado. El turismo ayuda a poner en valor el patrimonio cultural, ofrece oportunidades nuevas para la recuperación, reutilización y conservación del patrimonio, aporta recursos para mejorar el paisaje urbano y también genera oportunidades para mejorar la trama y las infraestructura urbanas.
- **Los impactos socioeconómico y funcionales del turismo.** El turismo constituye un elemento fundamental en la vidas y en la economía de las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico-monumental y de ahí deriva la necesidad de analizar sus múltiples implicaciones, al tratarse de una actividad de interdependencias. Es necesario, por tanto, evaluar el impacto del turismo en relación con su inserción en el espacio construido, medios de transporte, articulación del espacio comercial, patrimonio cultural, nuevos equipamientos, conflictos funcionales, realidad social, etc.
- **Los flujos de visitantes y la capacidad de acogida turística.** El incremento de los flujos turísticos es una realidad que afecta a buena parte de los conjuntos monumentales y ciudades históricas europeas. Esta dinámica exige la puesta a punto de una planificación más precisa y de una gestión más eficaz, de forma que la inserción de la

función turística tenga los menores efectos nocivos. Para planificar la actividad turística de una ciudad es necesario conocer la afluencia de visitantes y el tipo de turismo que cada ciudad puede soportar. En este contexto, el concepto de capacidad de acogidas intenta fijar los límites del desbordamiento turístico.

- **Turismo y medio ambiente urbano y calidad de vida.** El medio ambiente urbano de las ciudades históricas debe entenderse como un patrimonio y un recurso no renovable, resultado de la imbricación entre las esferas física, socioeconómica y ambiental. Las principales incidencias medioambientales se dejan sentir en las condiciones naturales, en la trama urbana, en el patrimonio urbanístico y arquitectónico y en el entorno de las ciudades históricas. Es necesario avanzar en instrumentos que permitan una mayor integración ambiental del turismo en todas sus dimensiones.

Algunos de los aspectos relacionados con estos seis presupuestos teóricos generales fueron matizados y formalizados en la tesis "Incidencias económicas y funcionales del turismo en las ciudades históricas" que defendió M. De la Calle Vaquero en 2000 y la tesis "Turismo y Conjuntos Monumentales. Capacidad de Acogida turística y gestión de flujos de Visitantes", defendida por M. García Hernández en 2001.

En esta línea, resultan de gran interés las ideas y aportaciones ofrecidas por De la Calle Vaquero (1999) relacionadas, en primer lugar, con la conformación de la ciudad histórico turística como resultado de los procesos de selección temática y espacial de los recursos patrimoniales y, en segundo lugar, con los niveles de funcionalidad turística primaria, secundaria e incidental de las atracciones turístico-culturales.

El reto de esta investigación consiste en analizar si existe encuentro o desencuentro entre las políticas e instrumentos de planificación urbanística,

turística y cultural con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

1.2. PRESUPUESTOS DE PARTIDA

1.2.1. Valor del patrimonio cultural.

El patrimonio cultural es un elemento esencial del bienestar general y de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un poderoso instrumento de cohesión social (TROITIÑO, 1998g). Es la expresión de la totalidad de conocimientos, creencias y valores, tanto artísticos como filosóficos y morales, que conforman la tradición de la gente y es la base de sus actividades expresadas en términos físicos de espacio y de tiempo, a través de procesos y agentes específicos (ISOCARP, 1992).

Durante esta última década el concepto y función del patrimonio cultural en su relación con el resto de esferas que componen la vida civil ha cambiado. Frente a las posturas que acuñaron el concepto moderno del patrimonio histórico como factor de identidad colectiva, expresión de la riqueza cultural de la nación, o simplemente como testimonio de la contribución a la civilización de una cultura determinada, en la última década se ha primado la interpretación social del patrimonio cultural y se han propuesto definiciones acordes con planteamientos de tipo económico. Por ejemplo, la Organización Mundial del Turismo define patrimonio turístico como el *"conjunto potencial, conocido o desconocido de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación, para satisfacer sus necesidades futuras"* (Organización Mundial del Turismo, 1993).

En palabras de Ballart (1997), el patrimonio cultural no sólo mantiene hoy día un **valor simbólico – significativo y formal**, sino que ha visto

reforzado su **valor de uso**. Según este autor el patrimonio con valor simbólico-significativo actúa como nexo entre personas separadas por el tiempo, por lo que funciona como testimonio de ideas, hecho y situaciones del pasado; asimismo, el patrimonio con valor formal es apreciado por la atracción que despierta en los sentidos, por el placer que proporcionan por razón de la forma y otras cualidades sensibles y por el mérito que presentan; finalmente, el patrimonio cultural con valor de uso es evaluado siempre con criterios de utilidad, satisfaciendo, por tanto, una necesidad material, de conocimiento o de deseo.

Desde un punto de vista económico, el valor de uso resulta ser una pieza clave para la oferta y demanda de patrimonio cultural. Según Greffe (1990), la peculiaridad más significativa de la demanda del patrimonio cultural es que el individuo no requiere un bien particular, sino los componentes de valor que lleva incorporado y, por lo tanto, los servicios que puedan derivarse de éste.

En efecto, cuando se visita un museo, una catedral o un edificio histórico singular, no se demanda el bien en sí mismo, sino el conjunto de valores y servicios que están asociados y que van desde la emoción estética y artística, hasta el valor de formación y de educación, el valor social como señal de identidad y, obviamente, el valor económico, que incluye las rentas directas (venta de entradas), como las rentas indirectas (uso de los servicios de ocio y turismo relacionados con el elemento cultural).

En este contexto, la relación entre los bienes culturales públicos y el Estado tiene, según Ballart (1997), dos lecturas diferentes:

1. La versión que niega el papel de la economía en los asuntos relacionados con los bienes culturales. Base conceptual del modelo ilustrado tradicional que delega este dominio administrativo a los

técnicos y a los funcionarios, los cuales no acostumbran a recibir suficiente dotación económica para conservarlos y divulgarlos al nivel que sería conveniente. Este modelo ha predominado en los países ricos en patrimonio, donde la gestión se ha hecho de forma totalmente pública.

2. La versión que considera a los bienes culturales como una categoría económica más, sujeta a algún tipo de intervención por parte del Estado. En este contexto se utiliza más la palabra recursos culturales que bienes culturales. Esta intervención da lugar a un modelo de intervención que podría calificarse de "democrático utilitario", en donde el orden de prioridades de la acción política que valora los bienes culturales y pone a disposición de la sociedad los recursos culturales es el resultado de la dinámica creada por las fuerzas políticas en presencia de la sociedad, y en último término es resultado del consenso social. La suerte de los bienes culturales fluctúa entonces en el tiempo, a merced de las corrientes de pensamiento dominantes, de liderazgos de opinión, de la fuerza de los grupos de presión y hasta cierto punto de las modas.

Con relación a este último aspecto, debemos decir que el patrimonio cultural de disfrute público se caracteriza por tener un consumo no rival, así como no exclusivo (HERRERO PRIETO, 1998). También se caracteriza por el coste marginal de su mantenimiento, en relación al número de consumidores o usuarios. El público no revela disposición a pagar por este tipo de bienes ya que los da por garantizados, hecho que puede, en algún momento, llevar a su sobreexplotación o uso inadecuado (PÉREZ Y PÉREZ, 1999).

Por esta razón, resulta necesario contar con algún método que nos permita estimar su valor, puesto que esta información puede ser de gran utilidad por varias razones:

- la primera, conocer el valor de mercado ya que favorece un uso más eficiente de los bienes culturales.
- en segundo lugar, ayudar a su conservación y protección.
- y, por último, ayudar a calcular las indemnizaciones que se hayan de pagar por los daños inflingidos al patrimonio cultural.

En esta línea, debemos hacer referencia al **Método de Valoración Contingente**, técnica desarrollada para estimar el valor económico de los bienes y servicios "sin mercado", como los espacios naturales protegidos (ARDILA, QUIROGA, VAUGHAN, 1998), que comenzó a utilizarse hace cincuenta años, aunque con aplicaciones escasas hasta la década de los setenta (PÉREZ Y PÉREZ, 1999).

El enfoque de la Valoración Contingente usa cuestionarios o entrevistas para obtener valores monetarios directamente de los encuestados. El instrumento de las encuestas y entrevistas describe un armazón similar al mercado, propone el intercambio entre el dinero y los bienes y servicios de interés. Así, invita a los encuestados a manifestar su elección.

El cuestionario describe una estructura de referendun que invita al encuestado a aceptar o rechazar un coste monetario especificado para preservar unos bienes o servicios específicos. La proporción de respuestas de aceptación o rechazo en un grupo de costes diferentes suministra la información necesaria para estimar la cantidad promedio que el encuestado estaría dispuesto a pagar para obtener el bien descrito.

Una búsqueda de Evaluación Contingente válida requiere bastante más que preguntar si un individuo pagaría o no por un bien o servicio. Para obtener respuestas llenas de sentido, el escenario debe proponer una situación de elección que se aproxime a las condiciones de un mercado real. El cuestionario debe obtener respuestas económicas consideradas, sujetas al presupuesto. Los encuestados deben comprender claramente las características del bien o servicio ofrecido en el cuestionario, e incentivar respuestas honestas (no estratégicas) y eliminar la expectativa de obtener el bien o servicio ofertado sin asumir su coste financiero. Los encuestados tienen que creer que el mecanismo para suministrar el bien o servicio será efectivo y tienen que aceptar la noción de pagar por el bien o servicio. Asimismo, tienen que entender también las consecuencias, tanto materiales como financieras, de la elección que el cuestionario les invita a realizar.

Con relación al patrimonio cultural urbano, el método de la Evaluación Contingente se ha revelado útil en la evaluación intrínseca de la conservación de la Medina de Fez como patrimonio cultural de la humanidad¹⁰.

¹⁰ WORLD BANK (1998): El uso de los resultados del proyecto sirvió al Banco Mundial para indicar el valor económico de la preservación y cómo si una mínima fracción de los beneficios recibidos gracias a los visitantes se captara, generaría un sustancioso flujo anual de fondos para financiar la rehabilitación de la medina. Gracias a este método se pudo valorar económicamente el impacto del turismo en el patrimonio cultural urbano, puesto en valor por las inversiones que el Banco Mundial había realizado en la mejora de la propia medina (16 millones de Dólares americanos en 1998).

Alrededor de 1,5 millones de turistas visitan Marruecos anualmente. El turismo representa una fuente de ingresos potenciales que pueden ayudar a financiar la rehabilitación, pero por el momento sólo se captura parcialmente. El valor global de la medina para los no marroquíes consta de tres componentes: beneficios directos para el turista que visita Fez, el uso pasivo (valores de existencia y preservación) para los turistas extranjeros que visitan Marruecos, pero no Fez, y preferencias generales sobre bienes públicos.

Una muestra de 600 visitantes adultos fue designada para representar a los visitantes (turistas y viajeros por negocios u otros asuntos). A los encuestados se les presentó información sobre la condición actual de la medina y se les comunicó que su rehabilitación satisfaría tres cosas: mejorar el aspecto de la medina mediante la reparación y la mejora de edificios, calles, infraestructura, espacios públicos y monumentos; preservar el carácter tradicional y el patrimonio cultural para las generaciones futuras; y asegurar que la medina continuara siendo una ciudad viva y productiva.

Para ayudar a pagar las actividades propuestas de rehabilitación, se propuso a los visitantes si estarían dispuestos a abonar una tasa especial cuando se registrasen en su hotel. Para los no visitantes de Fez,

1.2.2. El valor de uso turístico del patrimonio cultural urbano.

El valor de uso turístico del patrimonio cultural urbano viene precedido por su valor formal. En palabras de Bazin (1995), "*para que pueda existir una <<turistificación>> del patrimonio, debe haber primero una <<patrimonialización>> del mismo*". De hecho, un elemento cultural no es un recurso turístico si primero éste no es clasificado como patrimonio, y después transformado o gestionado por unos agentes (públicos o privados) que lo incorporen al mercado turístico.

En este sentido, podríamos considerar un acto de "*patrimonialización*" la nueva valoración de elementos industriales como patrimonio cultural. Tal y como apunta Llundés i Coit (1999), desde los años 60, y coincidiendo con la decadencia de muchos espacios industriales, las sociedades occidentales han tomado una mayor conciencia por generar una "pasión" o movilizar un apoyo popular y oficial que contribuya a salvar los vestigios materiales y culturales propios de la civilización industrial. En principio, cabe suponer que el ser humano siempre se ha mostrado interesado por la riqueza patrimonial que ha recibido de sus antepasados, aunque también es cierto que a menudo el interés ha sido muy parcial, favoreciendo unos determinados tipos de restos (iglesias, catedrales, museos, palacios, castillos, edificios de arquitectura notable), pero al mismo tiempo marginando otros (minas, fábricas, zonas portuarias o colonias industriales).

se les presentó la tasa como una tasa de partida. Un rango de precios bajo ejemplos puestos entre paréntesis anticipaba la media de la disposición a pagar.

Los visitantes de Fez estaban dispuestos a pagar una media de 70 dólares cada uno para el mejoramiento y la preservación de las condiciones de la medina. Dado el número de visitantes cada año, esta cantidad equivaldría a un monto total de alrededor de 11 millones de dólares. El resto de los visitantes a Marruecos compartían la misma apreciación por la medina de Fez y estaban dispuestos a pagar por su mantenimiento una media de 30 dólares cada uno, lo que arroja beneficio anual de 47 millones de dólares.

Según Llurdés la concepción de la administración española respecto al patrimonio industrial parece haber cambiado últimamente con las últimas propuestas presentadas a la UNESCO¹¹, en las que se incluyeron las colonias textiles de los ríos Llobregat y Cardener en Barcelona, el paisaje minero de Cartagena en Murcia, la ruta minero-industrial de Castilla-La Mancha, el canal de Castilla y diversas canteras de Menorca.

Por otro lado, la "turistificación" del patrimonio o revalorización y utilización turística del patrimonio cultural requiere su integración en un proyecto cultural donde la oferta, en función de los deseos de la sociedad local, prime sobre la demanda (TROITIÑO, 2000a).

La reutilización turística del patrimonio resulta muy positiva para la recuperación urbana, sin embargo, hay que tener en cuenta la fragilidad del patrimonio y la necesidad de un control y gestión local de los recursos. (TROITIÑO, 1998g)

La explotación turística del patrimonio urbano tiene que diseñarse con principios éticos, en el sentido de que la regulación y contextualización de las actividades turísticas deben inexcusablemente estar condicionadas por el mantenimiento y fomento del patrimonio sin impactos nocivos, sobredimensionamiento de su capacidad de acogida ni banalización del uso público de dicho patrimonio, por cuanto es imprescindible la intervención técnica y el diseño tecnológico de expertos en la ocupación, uso y funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano (MARCHENA, REPISO, 1999). Los ejes fundamentales de esta política deben ser la adecuada

¹¹ A finales de 1999, la lista de lugares o monumentos declarados "Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO incluía un reducido número considerados de tipo industrial. La totalidad de estos están en Europa: Minas de Rammelsber y la siderurgia de Volklingen en Alemania, la fábrica de tratamiento de madera y cartón de Verla en Finlandia, el canal de Midi en Francia, la mina de sal de Wieliczka en Polonia, los trabajos de forja de Engelsberg en Suecia, el ferrocarril de Semmering en Austria, los cuatro elevadores del Canal del Centro y su en tona en La Louvière y Le Roeulx en Hainault en Bélgica y el conjunto de elaboración de hierro de Ironbridge en el Reino Unido.

presentación del patrimonio cultural y el entendimiento de la visita como una nueva fórmula de práctica cultural (MOSER, 1994).

Ruiz Baudrihayé (1997) resume en cinco aspectos el proceso del desarrollo de la funcionalidad turística del patrimonio cultural:

1. Prioridad del elemento de conservación sobre el comercial.
2. Riguroso análisis de la viabilidad¹² del proyecto y gestión sostenible de los productos de turismo cultural.
3. Planificación integral, especialmente la urbanística.
4. Compensaciones fiscales a los municipios históricos.
5. Participación de la población.

En esta línea, la posición de la Organización Mundial del Turismo (1999) es *"fomentar la protección y rehabilitación del patrimonio, sino también abrirlo al público, siendo respetuosos con los que sean de titularidad privada y con los edificios religiosos sin perjuicio de las necesidades de culto, de tal forma que se permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como el folklore, evitando de este modo su normalización y empobrecimiento"*.

Sin embargo, la falta de atención a estos temas conlleva la llamada "cultura del facsímil", la extensión del modelo de un parque temático al patrimonio cultural urbano, tal y como ha ocurrido en lugares como Williamsburg, en Virginia (EEUU), un asentamiento colonial (siglos XVII y XVIII) que se

¹² Una de las herramientas más adecuadas para evaluar la viabilidad para la reutilización turística del patrimonio cultural urbano es el *Método de Valoración Patrimonial*, una herramienta basada en la definición de criterios (puntos de vista desde los cuales se procede a la valoración de la realidad analizada), atributos (cualidades o propiedades que pueden poseer los distintos bienes para el fin o fines concretos que dirigen la evaluación), categorías (cada una de las opciones que materializan la presencia del atributo) y las alternativas (cada bien, acción o hecho que trata de ser evaluado y que puede servir al fin o fines de la evaluación) que nos permite proponer la alternativa ideal, con características debatidas y consensuadas, para la ejecución de un proyecto. En: PEREZ QUESADA, P (1999).

preserva, en gran parte intacto, como museo al aire libre¹³. Debería existir un compromiso ético por el que el patrimonio no se convierta únicamente en una atracción (Antón Clavé , 2000).

Podríamos decir con Ingersoll (1996) que *"la cuestión del turismo se vuelve ideológica cuando convierte los conceptos de espacio urbano y de arquitectura en mercancías potencialmente deseables para la experiencia del turista"*.

1.2.3. La ciudad histórica: patrimonio cultural y recurso turístico

Los centros históricos constituyen conjuntos donde se relacionan múltiples variables – arquitectónicas, urbanísticas, medioambientales, sociales, culturales, etc. – cuya imbricación les dota de un especial atractivo patrimonial del que deriva su atractivo turístico. Es la parte del entorno urbano con el mayor grado de identidad, individualidad y carácter de la ciudad. Las más importantes expresiones del patrimonio cultural se encuentran normalmente en este espacio (COMISIÓN EUROPEA, 1996b) y podría considerarse un monumento en sí mismo (CHOAY, 1992).

El centro histórico constituye su espacio simbólico por excelencia y es, en gran medida, la memoria colectiva de la sociedad que lo habita, siendo un auténtico libro donde los vestigios del pasado, presentes en el paisaje actual, nos revelan la historia de la ciudad y sus habitantes (LEVY, 1987). Son una realidad cultural, reflejo espacial de diversas formaciones sociales, que

¹³ Williamsburg comenzó sus actividades en 1926, , gracias a la iniciativa de un clérigo local y a la iniciativa de la familia Rockefeller, como asentamiento reconstruido in situ sobrevive única y exclusivamente por los ingresos proporcionados por el turismo de masas. Como museo al aire libre, Williamsburg ha perdido su dimensión urbana, quedando anuladas todas aquellas funciones propias de un aglomerado urbano, como son la residencial, la comercial, etc. De hecho, sus habitantes han sido sustituidos por figurantes, y su mercado por una representación teatral. Debido a la conjunción de parque arquitectónico-temático y de "living history", actores vestidos a la usanza colonial representan ante los turistas un simulacro de la vida urbana preindustrial. Williamsburg ejemplifica, al igual que Disneyland, un enfoque comercial de la historia urbana. www.williamsburg.net

contribuye a contemplar como excepción un paisaje y a que la ciudad tenga sus propias señas de identidad (Troitiño, 1998b):

- A nivel funcional, se definen por un marcado carácter multifuncional. La diversidad de actividades que en ellos conviven aporta una gran riqueza a la vida urbana que en ellos se desarrolla.
- A nivel social son espacios caracterizados por la heterogeneidad, algo acorde con su propia diversidad interna y con haber conocido a lo largo del tiempo transformaciones de diversa naturaleza (TROITIÑO, 1995).

Podría decirse que el centro histórico es, además de un patrimonio cultural, una realidad social con problemas y necesidades específicas que deben ser resueltas. El reforzamiento de la visión del patrimonio cultural como paisaje y como recurso debe servir, según Troitiño, para superar intervenciones cosméticas y enfrentarse, de una vez, a los problemas funcionales planteados, superando el riesgo de impulsar actuaciones que puedan dañar el paisaje y convertir el centro histórico en un mero producto turístico.

En este contexto, la preparación del centro histórico para su función turística sostenible implica la puesta en marcha de diversos planteamientos, en función de las características turísticas particulares de la ciudad (VAN DER BORG, COSTA, MANENTE, 1993), especialmente si se trata de una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. En esta línea, Dredge y Moore proponen una metodología para la integración del turismo en la planificación urbana, compartida por el Informe sobre las Ciudades Europeas Sostenibles de 1996 de la Comisión Europea (1996b) y que a continuación desarrollamos (Cuadro 1. 1)

Cuadro 1.1: Metodología para la integración del turismo en la planificación urbana.

Establecimiento de finalidades y objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la satisfacción del visitante. • Proteger y poner en valor los recursos turísticos. Reafirmar la singularidad del destino. • Minimizar los impactos negativos en la comunidad • Fortalecer la coordinación y la cooperación en temas relacionados con los servicios, los recursos e instalaciones.
Participación de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen del patrimonio construido y el natural • Entendimiento • Eficiencia y funcionamiento de la región turística
Identificación de los mercados .	<ul style="list-style-type: none"> • Composición del mercado, desarrollo y tendencias en : número de visitantes, noches, atractivos visitados, características socioeconómicas, transporte usado, características del alojamiento y proyectos.
Inventario de Recursos.	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de atractivos y recursos arquitectónicos, medioambientales, sociales y culturales • Identificación de los productos regionales y locales
Imagen y carácter	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de servicios urbano, puntos de información al turista. • Infraestructura de transporte y redes. • Localización de los recursos turísticos. • Centro de acogida.
Infraestructuras turísticas. Oportunidades e inconvenientes:	<ul style="list-style-type: none"> • Inconvenientes: Servicios y la localización de la infraestructura turística. • Oportunidades: Puesta en valor del patrimonio medioambiental, cultural y arquitectónico, centros de acogida, desarrollo del transporte.
<p><i>Fuente: DREDGE, D. MOORE, S (1992): A methodology for the integration of tourism in town planning. En: The journal of tourism studies. vol.3. nº 1. May 92. pp.8-21.</i></p>	

Con relación al establecimiento de finalidades y objetivos debemos tener presente que los habitantes deben considerarse una prioridad. ICOMOS (1990) señaló que debe darse prioridad a los intereses a largo plazo de los residentes y a su vida cotidiana cuando se prevean proyectos de fomento turístico. La nueva infraestructura debe ponerse a disposición de los habitantes y se han de armonizar las necesidades de los ciudadanos con los objetivos y necesidades de los turistas. Mottura (1994) denomina la nueva

forma de comprender y hacer la ciudad para el bienestar de sus habitantes y de los visitantes como "urbanismo cultural".

En este sentido, se debe contar con la participación de los ciudadanos, la reorganización de los flujos turísticos, la creación de programas equilibrados de empleo, la protección, mantenimiento y mejora del medio ambiente, la multifuncionalidad de los centros históricos y la imagen de la ciudad.

A. La **participación de los ciudadanos** resulta fundamental en el proceso de toma de decisiones, a fin de que éstos se sientan menos alienados en su ciudad y menos segregados de los turistas. En palabras de Baudrihaye (1997), *"la opinión pública tiene que percibir perfectamente que los beneficios del turismo redundan en todos y no sólo en los propietarios de los establecimientos, en los que realizan jugosas operaciones especulativas o en los políticos que pretenden redorar su blasón utilizando el legado histórico artístico."*

Normalmente, la conflictividad directa entre visitantes y residentes es, salvo raras excepciones, escasa y la población local considera por lo general, al turismo como algo neutro o beneficioso, dado que contribuye a mejorar su nivel de vida. La actitud contraria y las tensiones surgen cuando las comunidades locales se ven desbordadas por la invasión del turismo de masas, como en el caso de Venecia o Brujas, o cuando los responsables políticos priman las inversiones en infraestructuras turísticas en detrimento de las necesidades locales (TROITIÑO, 2000a).

Según el informe europeo "Hacia la calidad del turismo urbano" (EUROPEAN COMISIÓN, 1999b), la población local debe tomar parte en el diseño, implementación y seguimiento de la gestión integrada de calidad, democráticamente¹⁴; debe jugar un papel activo en la buena experiencia

¹⁴ La idea de participación democrática de la población local en la planificación turística de las ciudades es compartida por Bahaire y Elliot- White que ven en la participación de la comunidad una solución a las tensiones creadas dentro de la ciudad histórica. BAHAIRE, T. ELLIOT-WHITE, M. (1999)

turística del visitante; debe atenderse a las normas y a que estas se cumplan en temas relacionados con la limpieza, rehabilitación de inmuebles, respeto por el medio ambiente, transporte público y seguridad.

B. Por otro lado, la **reorganización de los flujos turísticos** puede evitar la concentración y la saturación de vehículos, personas, edificios y funciones. Un reparto equilibrado de los visitantes a través del centro histórico puede aportar nueva vida a las zonas degradadas o a las zonas de baja actividad, introduciendo nuevos usos en áreas monofuncionales (residenciales) y reduciendo la concentración de actividades en las zonas centrales.

En este sentido, se han llevado a cabo en los últimos años estudios sobre gestión y flujo de visitantes realmente interesantes por parte del grupo de investigación "Turismo y Ciudades Históricas" de la Universidad Complutense de Madrid y, especialmente, por García Hernández (2001), en su tesis doctoral "Turismo y conjuntos monumentales: capacidad de acogida turística y gestión de flujos de visitantes".

La Alhambra, por ejemplo, se configura como un gran conjunto "musealizado", un espacio que, a pesar de sus dimensiones "urbanas", funciona como una unidad de gestión autónoma y unitaria en cuanto a la visita públicos. Es uno de los conjuntos monumentales de España con mayor número de visitantes y desde hace algún tiempo, se plantean en su interior graves problemas de saturación y congestión turística.

Las propuestas para solucionar estos problemas de saturación han tenido como principio la "necesidad de armonizar la gestión cultural y la gestión turística" (REVILLA UCEDA, 2000). Concretamente, se ha apostado por el

mantenimiento de la calidad de la visita y evitar la masificación turística, así como por la redistribución espacial y temporalmente los flujos de visitantes¹⁵. Por otra parte, el fomento de los recursos culturales de menor tamaño e importancia y de las zonas menos visitadas puede contribuir a un mayor equilibrio de la presión ejercida por los visitantes. Ello contribuirá a prevenir el estrés y las actitudes agresivas resultantes y conducirá a la creación de nuevas infraestructuras en diferentes partes del centro. Las propuestas llevadas a cabo en el marco del Plan de Dinamización Turística de Aranjuez, son indicativas de esta idea.¹⁶

¹⁵ De este modo, los nuevos parámetros de gestión utilizados durante el 2000 para regular el flujo de visitantes a la Alhambra han sido (GARCIA HERNÁNDEZ, 2001):

- El establecimiento de aforos de 7.700 máximo diario en horario de verano; de 6.300 máximo diario en horario de invierno; de 2.743.490 máximo anual; de 2.627.100 máximo anual en visita diurna; y 116.390 máximo anual de visita nocturna.
- La distribución de la entrada en cupos destinados a los distintos tipos de visitantes, reservando el 35% de las entradas disponibles para cada pase horario / día / semana para los visitantes individuales, el 35% como máximo para grupos de agencias comerciales y el 30% restante para los escolares y las visitas culturales.
- La reducción del número máximo permitido de personas que pueden integrar en un grupo organizado de 42 a 30.
- La regulación de la entrada por la que sólo se permite acceder a los Palacios Nazaríes a unas 65 personas cada cinco minutos (350 cada media hora).
- Sistema de gestión de la venta de entradas triple: un sistema de reserva previa de la visita para los grupos culturales y escolares gestionado por la propia dirección del monumento (central de reservas de la Alhambra); un sistema de venta anticipada de entradas para los grupos de agencias comerciales y los visitantes individuales, por un acuerdo con el Banco Bilbao-Vizcaya de enero de 1999; y, la venta directa en taquilla de las entradas que no han sido reservadas ni vendidas por el BBV. En Septiembre de 2000, la venta anticipada ya suponía un 65% de la entrada vendida para visitar el conjunto monumental

¹⁶ Aranjuez es una pequeña ciudad situada en las proximidades de Madrid cuyo principal atractivo turístico reside en el conjunto histórico-artístico que forman el Palacio Real, los jardines y su entorno urbanístico más inmediato, dependientes de Patrimonio Nacional. Se trata de un destino turístico consolidado, cuyos visitantes son en un 90%-95% excursionistas, quedando su presencia reducida al entorno monumental. Las propuestas del Plan de Dinamización Turística son:

- La puesta en marcha de un plan de señalización, clave como elemento de presentación de un concepto de ciudad más rico y complejo.
- La organización de una exposición de carteles taurinos "1897-1947. De guerrita a Manolete. 50 años de carteles taurinos", celebrada en la Plaza de Toros en 1999.
- La edición de una folletería homogeneizada en la que se refleja la importancia del patrimonio histórico de Aranjuez, tanto el real como el urbano.
- La organización de unas "Jornadas de Otoño", una iniciativa que se inscribe dentro del intento de diversificar y enriquecer la oferta cultural de la ciudad.
- La adecuación y puesta en valor paisajística del parque lineal Puente Barcas-Soto del Castillo (señalización, limpieza y mobiliario) con el fin de potenciar el turismo de naturaleza.
- La puesta en marcha de la campaña "La Mesa del Rey". Iniciativa a la que se acogieron diez restaurantes de la localidad con el objetivo de preparar un menú unificado a base de los productos típicos de la localidad.

C. También debe existir un **programa equilibrado de creación de empleo**, diversificación de las actividades económicas y mejor reparto de los ingresos a fin de garantizar una justa distribución de beneficios entre las comunidades locales. En este sentido, el *Programa público de Escuelas Taller y Casas de Oficios* ha sido especialmente útil en la formación de especialistas en profesiones demandadas por el mercado, la integración e inserción laboral de los desempleados y la rehabilitación para su posterior aprovechamiento económico de los recursos locales histórico-artístico, culturales y naturales (MARTÍN GIL, 1995).

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios están sentando las bases para la creación de empresas en sectores con demanda actual y futura, como es el turismo, la artesanía tradicional y la rehabilitación del patrimonio histórico, turístico y cultural como servicios públicos, alojamientos turísticos o recursos turísticos en sí mismos.

D. Asimismo, la actividad económica turística y recreativa también debe aportar su contribución a **la protección, el mantenimiento y la mejora del medio ambiente urbano**. Debe aportar a la comunidad y a la región unos proyectos de desarrollo urbano que ofrezcan beneficios efectivos y duraderos, para lo cual es necesario retener una parte de los recursos económicos generados por el negocio turístico y las actividades conexas en la localidad (DECLARACIÓN DE ZACATECAS, 1998).

Esta es la idea que se defiende en la "ECOTASA" (impuesto sobre las estancias en empresas turísticas de alojamiento), propuesta en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (2000). El Gobierno Balear, considerando la realidad turística de las Islas, así como los costes de dicha actividad y las amenazas que ésta supone, ha considerado oportuno prepararse para el futuro afrontando un cambio en el modelo turístico basado en el desarrollo

sostenible y mejora de calidad de vida de turistas y residentes. Un turismo respetuoso con el medio ambiente, la naturaleza, el patrimonio y la cultura de Baleares, cuyos beneficios se distribuyan entre todos. Para lograr este desarrollo sostenible se ha propuesto un "impuesto ecoturístico", como herramienta para implicar a los turistas en la recuperación, mejora y conservación del patrimonio natural y cultural de unas islas que disfrutan todos. Un mecanismo, en definitiva, de solidaridad entre visitantes y residentes, interterritorial e intergeneracional, ya que permitirá legar a las generaciones futuras el patrimonio que se ha recibido en óptimas condiciones. Es decir, el turista contribuye a mantener el territorio donde se desarrolla la actividad turística, el espacio donde él propiamente disfruta de sus vacaciones¹⁷.

E. También, el turismo y el ocio constituyen un nuevo pilar económico urbano y deben utilizarse para reforzar la **multifuncionalidad de los centros históricos y para recuperar actividades y empleos tradicionales** necesarios para la preservación del patrimonio cultural (TROITIÑO, 1997). En este sentido, la Declaración "Ciudad y comercio", aprobada en Toledo en 1996 por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de un importante número de ciudades españolas¹⁸, es clara:

¹⁷ El impuesto supondría una cantidad pequeña por turista, entre las 160-170 pesetas por persona y día, lo que equivale a: un 0,9% del precio de una estancia de 7 días en un hotel de cuatro estrellas y media pensión y un 2% del gasto diario medio de un turista. Por ley, la recaudación del impuesto "ecoturístico" iría a parar íntegramente al Fondo de Rehabilitación de Espacios Turísticos, creado por la Ley 12/99, de 23 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública y económicas. El artículo 20 de la citada ley dice: " Se crea el Fondo de Rehabilitación de Espacios Turísticos como mecanismo financiero destinado a la remodelación y la rehabilitación de zonas turísticas y a la recuperación de recursos, espacios naturales y patrimoniales de relevancia turística.

¹⁸ Albacete, Arévalo, Astorga, Ávila, Badajoz, Béjar, Briviesca, Burgos, Cáceres, Cantabria, Cartagena, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Logroño, León, Lorca, Madrid, Miranda de Ebro, Murcia, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo, Torrelavega, Valladolid y Zamora. Posteriormente aprobaron su adhesión Santiago de Compostela, Álava, Linares, Tarragona, Las Palmas, Navarra, Jaén, Tarrasa, Gijón, Avilés, Ceuta, Zaragoza, Teruel, Alicante, Valencia, Castellón de la Plana, Orihuela y Alcoy.

“Debe fomentarse la función de los equipamientos comerciales como elemento vertebrador de las ciudades, recuperando así uno de los cometidos que, históricamente ha cumplido el comercio. Los Cascos Históricos de las ciudades no pueden ver reducida su actividad a una única función determinada, ya sea ésta, turística, cultural o docente, sino que la vitalidad y conservación de los mismos se basa en su plurifuncionalidad”.

F. Asimismo, los **valores culturales, estéticos y "de imagen"** son igualmente importantes para la calidad de vida y debe acordárseles la misma prioridad que a los factores ambientales. Es esencial poner de relieve la identidad local por medio de la conservación y el fomento de la cultura y las tradiciones locales. La preservación de la imagen real del centro histórico es esencial no sólo para el comportamiento humano sino también desde una perspectiva económica. Es este carácter único lo que vienen buscando los turistas (LYNCH, 1968).

Con relación a la preparación física de la ciudad histórica para su funcionalidad turística debemos hacer referencia a la accesibilidad, la movilidad turística, la dispersión de las nuevas atracciones culturales, la multifuncionalidad y la recuperación de espacios abiertos.

G. La **mejora de la accesibilidad** a los centros históricos es desde el punto de vista de la sostenibilidad física del centro histórico uno de las tareas pendientes. Las políticas sobre accesibilidad deben conciliar los numerosos intereses existentes en la ciudad, estableciendo prioridades y consiguiendo una convivencia urbana que acerque y acomode con la mínima agresión los modos fundamentales de transporte en el centro: el peatón, el transporte público y el vehículo privado.

El tráfico y los problemas relacionados con la accesibilidad y la movilidad, tanto de residentes como de visitantes, es uno de los problemas más

importantes de los centros históricos, percibido de forma negativa por los visitantes, y objeto de preocupación para las administraciones locales (BRANDIS, DEL RIO, 1998).

En este sentido, parece oportuno (TROITIÑO ET ALII, 1996b) desarrollar y aplicar planes de movilidad orientados a reducir la movilidad motorizada de los centros históricos; mejorar la accesibilidad y movilidad en estrecha relación con las políticas medioambientales y de conservación del patrimonio; establecer medidas de peatonalización o de calles de coexistencia, en los principales itinerarios turísticos y comerciales de los cascos históricos, así como en ciertas plazas; reducir la velocidad de circulación en el interior de los centros históricos y reordenación del tráfico rodado; prohibir el aparcamiento en el entorno de los edificios monumentales y a lo largo de los principales itinerarios peatonales; crear aparcamientos en las zonas de borde y, en su caso, propiciar la implantación de sistemas hectométricos (remontes mecánicos); mejorar los servicios de transporte público con vehículos y horarios adaptados a los flujos de visitantes; utilizar "precios políticos" para facilitar un mejor uso de los aparcamientos existentes y evitar situaciones de clara infrautilización.

H. Por otro lado, con relación a la **movilidad turística**, parece conveniente reforzar y mejorar los sistemas de señalización a la entrada de las ciudades históricas para canalizar los vehículos de los visitantes hacia aparcamientos existentes o hacia zonas donde no generen impactos negativos; acondicionar los aparcamientos para coches y autobuses en zonas que tengan garantizada una buena accesibilidad a las zonas histórico-artísticas; mejorar los sistemas de información en base cartográfica de fácil lectura y con itinerarios marcados en función de las posibilidades de la trama urbana y de la estrategia de gestión de los flujos turísticos que se seleccionen; conectar los itinerarios turísticos con medidas de tratamientos de los pavimentos de las aceras y calles peatonales u otros sistemas de señalización para facilitar la

movilidad de los visitantes; informar sobre itinerarios apoyados en rutas temáticas de valores patrimoniales, medioambientales, paisajísticos, artesanales o mixtas, para propiciar la duración de la estancia; integrar en los itinerarios turísticos los talleres de actividad artesanal así como los establecimientos comerciales y hosteleros y propiciar en los mismos una mejor utilización de los recursos culturales y evitar el uso de calles de ida y vuelta.

I. La accesibilidad a los recursos turísticos no sólo está condicionada por el tráfico, peatonalizaciones del centro o el número de aparcamientos en los centros históricos. La funcionalidad turística de los mismos es una cuestión de gran importancia para el desarrollo turístico sostenible de los centros históricos. Las posibilidades de visita turística de los bienes inmuebles declarados Bien de Interés Cultural depende de factores como su localización, su uso dominante, el agente propietario o gestor y el estado del inmueble y su entorno. Además de estos factores, en la valorización de dicho patrimonio como recurso turístico inciden también aspectos como su legibilidad dentro del producto turístico urbano, su señalización y capacidad de atracción (SILBERBERG, 1995).

En esta línea, resulta interesante hacer mención a la diferenciación de niveles de funcionalidad turística en función de la accesibilidad de los recursos turístico del Centro Histórico de Granada (PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 1999):

- *Primaria*, que corresponde con aquellos bienes inmuebles orientados prioritariamente al aprovechamiento turístico¹⁹

¹⁹ Dentro de esta categoría se encuentran siete de los 61 Bienes de Interés Cultural considerado en el estudio: Bañuelo, Casa del Castril – Museo Arqueológico, Capilla Real, Casa-Museo Manuel de Falla, Carmen de los Mártires, cartuja de la Asunción y Abadía de Sacromonte.

- *Complementaria*, aquellos bienes inmuebles cuyo uso turístico resulta complementario de otras funciones, como por ejemplo la cultura, la religión, el ocio, etc²⁰.
- *Incidental*, aquellos bienes inmuebles en donde el uso turístico es muy limitado, secundario a la función principal y en todo caso si no perturba el normal desenvolvimiento del uso principal y característico²¹.
- *Incompatible*, aquellos bienes donde no es posible el uso turístico. Dicha incompatibilidad deriva la mayoría de las ocasiones del uso principal del Bien de Interés Cultural y del mal estado de conservación del inmueble, factor que refuerza el uso dominante²².

J. Debe procurarse que la dispersión de las actividades no conduzca a la monofuncionalidad del centro histórico. La estructura urbana original fue creada para sustentar el complejo sistema de la vida comunitaria cotidiana. Imponer un uso monofuncional significa no sólo destruir la verdadera entidad de la estructura, sino también cortar los vínculos entre las diferentes partes de una ciudad, creando así un desequilibrio. El Libro Verde sobre el medio ambiente urbano preconizaba el fomento de los usos mixtos.

²⁰ Dentro de éstas, destacan las funciones relacionadas con la cultura (Carmen de la Fundación Rodríguez Acosta, Casa-Molino ángel Ganivet, Casa de los Tiros, Alcázar del Genil, Casa Huerta de San Vicente, Corral del Carbón) y, en menor medida, el culto religioso (Catedral y conjunto de San Jerónimo) y el ocio local (Plaza de Toros). En conjunto, suman 9 Bienes de Interés Cultural, el 14,57% del total. La complementariedad puede estructurarse a nivel temporal (asignación de horarios diferentes para cada función, como sucede en la Catedral) o espacial (asignación de zonas diferentes a distintos usos, caso de la Fundación Rodríguez Acosta).

²¹ Es el caso de las iglesias visitables siempre que no se perturbe el culto (iglesias de Santa Ana, San Pedro y San Pablo, la Magdalena, etc.) o de determinados equipamientos educativos y culturales con zonas de acceso público (Madraza, Hospital Real, Palacio de Abrantes, etc.). En total, suman 16 Bienes de Interés Cultural, que suponen el 26.22% de los inmuebles considerados.

²² Incompatibilidad de usos: caso de conventos (Santa Catalina de Zafra), instalaciones sanitarias (Hospital de San Juan de Dios), tribunales de justicia (Real Chancillería), archivos (Casa de los Tiros), y especialmente la función residencial (Cuarto Real de Santo domingo, Baños Arabes del Albaycín, etc.); Mal estado de conservación de los inmuebles: Colegio de la Música.

El predominio de funciones únicas puede convertir al centro histórico en un museo para el turismo de masas que se queda vacío en temporada baja.

Si se quiere salvaguardar el patrimonio cultural, no es aconsejable transformar los espacios multifuncionales de los centros históricos en reservas culturales (universidades, museos, palacios de exposiciones, salas de conciertos, etc.), cuya monofuncionalidad destruirá el ambiente de la ciudad. Es también éste un argumento de sostenibilidad económica, dado que el uso monofuncional puede conducir a una situación vulnerable: a medida que la imagen del centro pierde popularidad, el turismo se va reduciendo y se acaba socavando su base económica.

La dispersión de actividades en una ciudad y la multifuncionalidad del centro son necesarias para reinstaurar el equilibrio entre las diferentes partes de la ciudad. El grado de armonía y de calidad alcanzado por la ciudad está directamente relacionado con el eficaz funcionamiento de cada una de las partes. Los planificadores deben tener en cuenta el papel funcional de toda la ciudad.

Existe una tendencia hacia la estandarización del paisaje urbano debida a la similitud de estilos, materiales y técnicas (COMISIÓN EUROPEA, 1992) . La excesiva homogeneización característica de las grandes organizaciones comerciales tiende a crear lugares anodinos sin ningún rasgo diferencial propio. Los materiales, estilos y técnicas deberían ser examinados, rechazados o adaptados a las condiciones locales. Deben sustituirse los modelos universales en función del contexto cultural y ambiental, sin traicionar las diferentes identidades culturales locales.

La administración local debe establecer normas para garantizar un "ajuste" adecuado entre la arquitectura y el entorno tradicional circundante. Debe

preservarse la identidad de la ciudad, por ejemplo, mediante planes de renovación urbana que tengan en cuenta la escala, integren cada nuevo edificio en su entorno edificado inmediato y mantengan y enriquezcan la morfología urbana mediante el diálogo entre el tejido urbano y los espacios abiertos (galerías, plazas, jardines, etc.) y reconozcan el patrimonio cultural. El pasado debe guiar la construcción del presente²³.

La identidad no sólo la crea el tejido urbano, sino también los espacios abiertos. Los planes de ordenación del territorio han de poner de relieve los espacios abiertos, tanto públicos como privados. Las zonas verdes (públicas y privadas) son también importantes en la configuración del paisaje urbano.

K. Por último, las autoridades locales deben elaborar políticas para **proteger la calidad del espacio urbano**, abordando la contaminación (visual y acústica, de las aguas), la vibración y la conservación.

²³ Resolución del Consejo del 12 de Febrero de 2001 sobre la Calidad Arquitectónica en el Entorno Urbano Rural. (CONSEJO DE EUROPA, 2001)

Afirma que la arquitectura es un elemento fundamental de la historia, de la cultura y del entorno de nuestros países, constituye una de las formas de expresión artísticas fundamentales en la vida cotidiana de los ciudadanos y representa el patrimonio del mañana; La calidad arquitectónica es un elemento constitutivo del entorno, tanto urbano como rural; En las políticas regionales y de cohesión comunitarias deben tomarse en cuenta la dimensión cultural y la calidad del tratamiento físico de los espacios; La arquitectura supone una prestación intelectual, cultural y artística profesional. El servicio arquitectónico es, por consiguiente, un servicio profesional, tanto cultural como económico.

Destaca que las características comunes que comparten las ciudades europeas como la importancia de la continuidad histórica, la calidad de los espacios públicos, así como la mezcla de distinto componentes sociales y la riqueza de la diversidad urbana; Que una buena arquitectura, al mejorar la calidad de vida y la relación con los ciudadanos con su entorno, sea rural o urbano, puede contribuir de forma eficaz, a la cohesión social, así como a la creación de empleo, al fomento del turismo cultural y al desarrollo económico regional".

Alienta a los Estados Miembros a que intensifiquen sus esfuerzos en pro de un mejor conocimiento de la arquitectura y del diseño urbanístico y de su fomento, así como a favor de una mayor sensibilización y formación de los promotores y de los ciudadanos respecto de la cultura arquitectura urbana y paisajística; Tengan en cuenta, en las decisiones y acciones que lo requieran, el carácter específico del servicios arquitectónico; Fomenten la calidad arquitectónica mediante políticas ejemplares de construcción pública; Favorezcan el intercambio de información y de experiencias activas en el ámbito arquitectónico".

Entre los elementos más negativos en el paisaje urbano se cuentan el tráfico y la señalización turística. Los efectos de éste y otros factores contaminantes son claramente visibles en la mayoría de las ciudades, particularmente en el deterioro de monumentos y edificios. La suciedad de las calles también representa un problema, entre cuyas posibles soluciones se incluyen: educar a los turistas, aumentar el número de papeleras y responsabilizar a los operadores turísticos de la limpieza de las calles. Los diseños modernos y el uso de nuevos materiales y letreros en las fachadas a nivel de la calle contribuyen a la contaminación estética y a la destrucción de la identidad y el ambiente.

El tráfico no sólo causa contaminación visual; también produce mucho ruido. Las fuentes más importantes son los vehículos, los aviones y los trenes. El V Programa de Medio Ambiente hace referencia expresa al ruido como uno de los problemas más acuciantes de las zonas urbanas. La muchedumbre que trae aparejada el turismo de masas constituye otra fuente de contaminación acústica. Se debe fijar el nivel de ruido autorizado durante las diferentes horas del día.

La vibración representa un peligro para el patrimonio cultural porque puede dañar edificios y otras estructuras y disminuye la calidad de vida de la población local. Se han de determinar las fuentes de vibración, incluidos el tráfico rodado y los trenes (especialmente subterráneos).

El agua, si está presente, es un importante elemento de la identidad de la ciudad. Cuando un río, un lago o el mar forman parte de la ciudad, es preciso proteger la pureza de estos elementos, ya que su contaminación afectará a otras partes de la ciudad. Hay que potenciar la contribución de estos elementos a la identidad cultural de la ciudad.

La *protección del patrimonio cultural* depende de la preservación física conseguida a través de los edificios, tanto grandes como pequeños. También depende del mantenimiento del ambiente y la identidad culturales intangibles, así como del paisaje urbano en su conjunto, incluidos los componentes naturales y humanos. La administración local debe elaborar políticas que fomenten la conservación activa y prevengan la destrucción del patrimonio cultural urbano en todas sus actividades.

Los objetivos de sostenibilidad deberán ser explícitamente definidos y traducidos en umbrales, indicadores y metas con objeto de que sirvan de base para la formulación de planes. Deberán establecerse umbrales sociales y físicos a fin de evitar la destrucción y el deterioro del "ecosistema del patrimonio cultural". Es de todo punto necesario elaborar indicadores de sostenibilidad para el entorno del patrimonio cultural. Se trata de una tarea que compete a los municipios, los Estados miembros y la Agencia Europea de Medio Ambiente, cada uno de ellos actuando a una escala diferente pero a través de una estrategia integrada. Venecia (Italia) es una de las pocas ciudades cuyo ayuntamiento está considerando la introducción de límites de capacidad para controlar el flujo de turistas.

Las limitaciones de orden humano, físico y ambiental a las actividades turísticas y recreativas anteriormente descritas no implican la imposibilidad de desarrollo de éstas. Su crecimiento equilibrado es posible y las políticas deben garantizar que no se sobrepasen los umbrales de calidad y seguridad. El desarrollo espacial de la industria turística ha de garantizar la continuidad y la mejora de la vivienda, los espacios verdes y otras infraestructuras sin que la calidad de la ciudad se vea amenazada. Se debe considerar la interacción entre los diferentes usos. La explotación del patrimonio cultural y los proyectos de desarrollo turístico requieren una planificación a medio y largo plazo con objeto de determinar: la zona objeto de protección y los métodos aplicables; las zonas residenciales que deben rehabilitarse; la

protección de la calidad de vida de la población local; la clara definición del número de turistas aceptable; y la mejora del entorno urbano en su conjunto.

En este contexto, una de las propuestas más interesantes ha sido la creación de una etiqueta ecológica que recompense a las ciudades en las que la relación entre turismo-ocio, patrimonio cultural y calidad de vida ha alcanzado un nivel equilibrado y armónico. Con ese sistema se podría también fomentar las buenas prácticas.

Podemos concluir este párrafo afirmando que, la ciudad histórica encierra un rico y diversificado patrimonio, uno de los más importantes de nuestra cultura, por este motivo, compartimos con Troitiño (1996b) la necesidad de:

- Establecer una nueva lectura cultural del patrimonio urbano como paso previo a su reutilización productiva. Esto implica su visión como conjuntos y no como mera yuxtaposición de hitos arquitectónicos.
- Interpretar el patrimonio como fuente de recursos, y no sólo de gasto, ya que favorece la apertura de nuevas vías de acción a la hora de explicar las relaciones entre turismo y patrimonio urbano.
- Reforzar la utilización productiva del patrimonio, ciertamente de forma controlada y responsable. La integridad del patrimonio cultural estará más garantizada en la medida que se sea capaz de asegurar su continuidad funcional.
- Entender que una estrategia innovadora de la conservación del patrimonio debe partir obligatoriamente de una concepción amplia del patrimonio cultural.

- Comprender que el patrimonio cultural, lejos de bloquear el desarrollo económico y social es un poderoso aliado y de ahí que las perspectivas económicas y sociales que abre merezcan un lugar destacado en la elaboración de estrategias de protección.
- Asumir que uno de los grandes desafíos económicos y sociales futuros de las ciudades históricas es, sin duda, el turismo cultural de masas.
- Aceptar que el turismo también genera costos y el balance puede ser negativo si los beneficios en manos de touroperadores están escasamente controlados por la sociedad local y que el patrimonio cultural, por su fragilidad, es especialmente vulnerable ante la presión del turismo, fundamentalmente los hitos arquitectónicos por su imagen de marca y sus dimensiones simbólicas
- Finalmente, afrontar que el turismo ayuda a poner en valor el patrimonio cultural y ofrece oportunidades nuevas para la recuperación, reutilización y conservación del patrimonio arquitectónico.

1.3. OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

España es un país con un patrimonio cultural urbano de gran riqueza, en el que existen más de seiscientos conjuntos históricos, declarados o con expediente de declaración incoado y quince ciudades que están incluidas en la Lista del Patrimonio de la Humanidad²⁴.

En estos espacios inciden, no sólo las políticas urbanísticas de rehabilitación y conservación del patrimonio, sino también un conjunto de políticas tanto

²⁴ Alcalá de Henares, Aranjuez, Ávila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Granada, Ibiza, Mérida, Oviedo, Salamanca, San Cristobal de La Laguna, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo.

culturales como turísticas, que no siempre orientan del mismo modo sus intereses. En este sentido, el entendimiento del turismo como una actividad sectorial económica, descuidando dimensiones como la cultural o la urbanística, puede llevar a desencuentros muy peligrosos entre los responsables del turismo y los gestores del patrimonio cultural, pues del acuerdo entre ambos depende la posibilidad de perfilar modelos de desarrollo turístico realmente sostenibles.

En este contexto, los objetivos específicos de esta investigación han sido los siguientes:

- Trazar un panorama general sobre la nueva valoración del patrimonio cultural urbano y la importancia de su valor de uso, especialmente el turístico. Asimismo, perfilar el concepto de ciudad histórica como patrimonio cultural y recurso turístico.
- Identificar las políticas e instrumentos de planificación fundamentales que pueden influir en el proceso de recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico, en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.
- Estudiar y evaluar el grado de consideración de la recuperación de patrimonio cultural y su posterior reutilización turística en la legislación, políticas e instrumentos de planificación identificados anteriormente, así como profundizar en algunos ejemplos significativos.
- Examinar en qué medida existe encuentro o desencuentro entre las políticas que inciden directamente en la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico.

- Indagar cómo el sector privado responde ante la nueva valoración del patrimonio, en qué medida se contempla la posibilidad de invertir en su recuperación como recurso turístico.
- Estudiar las interrelaciones entre el sector privado y las políticas e instrumentos de planificación en la recuperación y reutilización turística del patrimonio cultural urbano.
- Estudiar y evaluar en qué grado la nueva planificación estratégica de las ciudades ayuda o ignora las posibilidades que ofrece el uso turístico para la recuperación de patrimonio cultural urbano en los centros históricos.
- Profundizar en el análisis de cada uno de estos aspectos en el estudio de tres casos representativos de circunstancias urbanas, turísticas y culturales bien diferentes (Peñíscola, Salamanca y el grupo de Lucena-Montilla-Alcalá la Real y Alcaudete).

Para lograr tales fines, esta investigación se **estructura** en ocho capítulos:

El capítulo 1, “Marco teórico conceptual y metodológico”, se exponen las líneas generales que marcan el desarrollo de la investigación: marco de referencia de la investigación, presupuestos de partida, objetivos, estructura, metodología, fuentes de información y técnicas de investigación. Se plantea la nueva valoración del patrimonio cultural y el valor de uso turístico del patrimonio cultural urbano y de la ciudad histórica.

En los siguientes cinco capítulos se pretende comprobar cómo el éxito o fracaso en la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico está sujeto a la planificación estratégica de las ciudades, el planeamiento urbanístico, las políticas estatales y regionales turísticas y

culturales, la gestión privada del patrimonio y, por supuesto la legislación de patrimonio, turismo y urbanismo.

En el capítulo 2, se plantea la recuperación de patrimonio cultural urbano en relación al sentido y orientaciones de la planificación estratégica de las ciudades. Esta puede ser una herramienta de planificación útil, a través de la cuál se puede conformar un proyecto de ciudad, donde se integre de forma correcta el turismo.

En el capítulo 3, se tratan las políticas urbanísticas y, más concretamente, la legislación e instrumentos de planeamiento urbanísticos vigentes, como piezas fundamentales en el cambio de uso del patrimonio cultural. De forma específica se analiza cómo se contempla la recuperación del patrimonio cultural urbano y su funcionalidad turística en la legislación urbanística y, especialmente, a través del planeamiento especial.

En el capítulo 4, se establece un análisis detallado de la legislación, políticas e instrumentos de planificación culturales directamente implicadas en la recuperación física y funcional del patrimonio, desde perspectivas diversas como puedan ser la europea, la estatal o la regional. La incorporación final de una serie de líneas de actuación específicas en este campo completa el capítulo ofreciendo experiencias reales de la implicación de la legislación y políticas culturales en la recuperación del patrimonio como recurso turístico.

En el capítulo 5, se plantea la conexión entre las políticas y legislación turística con la reutilización turística del patrimonio cultural urbano, como una realidad social y económica de principios del siglo XXI. En este sentido, se profundiza en la figuras del Plan de Excelencia Turística y del Plan de Dinamización Turística como herramientas de planificación turista, en los que

existe cierta preocupación por la mejora urbana y recuperación del patrimonio cultural urbano.

En el capítulo 6, se tratan temas relacionados con la conservación, restauración, rehabilitación y reutilización del patrimonio cultural urbano. Aspectos todos ellos que implican la mayoría de las veces un cambio de uso o función de los inmuebles del patrimonio cultural, siendo más contundente dicho cambio cuando el nuevo uso pasa a ser el turístico. Para ello se diferencia entre la actividad ejercida por los propietarios cuando actúan como personas físicas y cuando lo hacen a través de la figura de la fundación, ya que las posibilidades de actuación sobre el patrimonio cultural inmueble son diferentes y pueden alcanzar ventajas jurídicas distintas.

Finalmente, en los últimos capítulos, se analizan tres experiencias significativas, que por sus particularidades, pueden ser representativas de situaciones diferentes respecto a la recuperación de patrimonio cultural urbano en el marco de políticas culturales, urbanísticas y especialmente turísticas.

- Peñíscola (**Capítulo 7**) ha sido zona piloto en la política de planificación turística en destinos costeros, a mediados de la década de los noventa. Estas circunstancias nos motivan a comprobar hasta qué punto esta experiencia ha sido influyente en la recuperación de patrimonio cultural urbano en años posteriores.
- Salamanca (**Capítulo 8**) es un destino turístico cultural en el que se ha puesto en marcha recientemente el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística realmente interesante. Proponemos su estudio con el fin de comprobar el grado de implicación del plan en la transformación urbana de la ciudad y por tanto del patrimonio cultural urbano.

- Montilla, Lucena, Alcaudete y Alcalá la Real (**Capítulo 9**) conforman un grupo de municipios distintos entre si, pero con ciertas características en común. En primer lugar, un patrimonio cultural urbano en proceso de recuperación y una actividad turística secundaria en la economía local, pero con un fuerte crecimiento en los últimos años y, en segundo lugar, su participación en la Ruta del Califato del Legado Andalusí, como destino turístico. Proponemos un análisis de estas localidades rurales con el fin de verificar si la elaboración de una planificación turística del municipio consolidaría o potenciaría la recuperación del patrimonio cultural urbano existente.

Cuadro 1. 2: Estructura de la Investigación.

MARCO DE REFERENCIA	PRESUPUESTOS DE PARTIDA
Espacios patrimoniales. Turismo Sostenibilidad.	Nueva valoración del patrimonio cultural Valor de uso turístico del patrimonio cultural urbano y la ciudad histórica
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Trazar un panorama general sobre la nueva valoración del patrimonio cultural urbano y la importancia de su valor de uso, especialmente el turístico. Asimismo, aclarar el concepto de ciudad histórica como patrimonio cultural y recurso turístico. • Identificar las políticas e instrumentos de planificación fundamentales que pueden influir en el proceso de recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico, en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local. • Estudiar y evaluar el grado de contemplación de la recuperación de patrimonio cultural y su posterior reutilización turística en la legislación, políticas e instrumentos de planificación identificados anteriormente, así como profundizar en algunos ejemplos significativos. • Examinar en qué medida existe encuentro o desencuentro entre las políticas influyentes en la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico. • Indagar cómo el sector privado responde ante la nueva valoración del patrimonio, en qué medida se contempla la posibilidad de invertir en su recuperación como recurso turístico. • Estudiar las interrelaciones entre el sector privado y las políticas e instrumentos de planificación elementales en el la recuperación y reutilización turística del patrimonio cultural urbano. • Estudiar y evaluar en qué grado las nueva planificación estratégica de las ciudades ayuda o ignora las posibilidades que ofrece el uso turístico par ala recuperación de patrimonio cultural urbano en los centros histórico. • Profundizar en el análisis de cada uno de estos aspectos en el estudio de tres casos representativos de circunstancias urbanas, turísticas y culturales bien diferentes (Peñíscola, Salamanca y el grupo de Lucena-Montilla-Alcalá la Real y Alcaudete). 	
FUENTES Y TÉCNICAS DE ESTUDIO	
Inventarios, catálogos, legislación e instrumentos de planificación turística, cultural y urbanística, presupuestos, etc. Análisis documental, entrevistas, trabajo de campo.	
DESARROLLO	
PARTE TEÓRICA	ANÁLISIS DE CASOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Los planes estratégicos y la reutilización turística del patrimonio cultural urbano. • Recuperación de patrimonio en el planeamiento urbanístico. • Recuperación de patrimonio en la política y planificación cultural. • Recuperación de patrimonio en la política y planificación turística. • El papel del sector privado en la reutilización turística del patrimonio cultural urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peñíscola: desestacionalización turística, recuperación del patrimonio y creación de nuevos productos. • Salamanca: turismo cultural y recuperación de patrimonio. • Lucena, Montilla, Alcalá la Real y Alcaudete: recuperación de patrimonio cultural urbano y desarrollo del turismo cultural.
CONCLUSIONES	

1.4. FUENTES DE INFORMACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL COMO RECURSO TURÍSTICO.

Tal y como recogen De la Calle Vaquero y García Hernández (1998) abordar cualquier investigación supone, en primera instancia, una revisión crítica de las fuentes disponibles y el diseño preliminar de la investigación - las técnicas y su sistema de articulación. En este sentido, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso urbano, como objeto de investigación, constituye una realidad compleja, que requiere una profunda revisión documental de las fuentes disponibles y la utilización de inventarios, catálogos, entrevistas a informantes clave, etc.

Con relación al **patrimonio cultural urbano**, recurso turístico por excelencia de las ciudades históricas, se dispone de una amplia documentación: *inventarios de carácter general* como el Mapa de Patrimonio Histórico Inmueble (1995) o el Mapa de infraestructuras, operadores y recursos culturales (MIOR) del Ministerio de Cultura (1995); *instrumentos de planificación cultural* como el Plan Marco de Cultura 2000 de la Unión Europea, el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000, el Plan Estratégico cultural de Castilla – La Mancha, etc.; los *presupuestos del Ministerio de Cultura*, que nos acercan directamente a las estrategias estatales de recuperación del patrimonio cultural.

No obstante, apenas se dispone de información sobre la funcionalidad turística del patrimonio cultural, lo que hace necesario realizar análisis más específicos, ya sea a través de la determinación del uso turístico de cada

recurso cultural²⁵, la evaluación de forma específica del acondicionamiento total o parcial para uso turístico del patrimonio cultural urbano²⁶ o el análisis de las ayudas y subvenciones de las administraciones públicas para la recuperación de patrimonio como recurso turístico.

Con relación a la **política y estrategias de gestión turística**, las fuentes se concentran en las concejalías de turismo y Patronatos municipales de turismo, que constituyen los órganos básicos en el diseño e implementación de la política turística de la ciudad.

En líneas generales, aunque la información documental con referencias al tema se escasa y está dispersa, cada año es mayor el número de ciudades que ha formulado su política turística a través de planes y programas de desarrollo turístico como los *Planes Estratégicos, Planes de Dinamización Turística o Planes de Excelencia Turística*. No obstante, otras técnicas de investigación como la *entrevista a testigos privilegiados* son especialmente útiles al permitir determinar la posición de los diferentes actores (asociaciones de propietarios, fundaciones, Instituciones Eclesiásticas, el conjunto de administraciones públicas, la UNESCO, la Unión Europea) en relación a la política turística de la ciudad.

Las circunstancias particulares de los agentes junto a la heterogeneidad de los recursos, producen un panorama extraordinariamente complejo, en el cual cada ciudad histórica constituye un caso único.

²⁵ En el caso del patrimonio arquitectónico, mediante trabajo de campo se cumplimenta una ficha de cada edificio recogiendo información referente a su uso principal y secundario, horario de apertura, señalización, estado de la conservación, etc.

²⁶ análisis de una serie de variables en relación a la gestión de visitantes, accesos, señalización, criterios expositivos, organización de la visita, atención al visitante, publicaciones, servicios públicos, etc.

También, se han utilizado **fuentes específicas sobre políticas y estrategias de planificación** urbana como los Planes Generales de Ordenación Urbana y Planes Especiales de Protección y Reforma Interior. En el caso de los conjuntos históricos, que cuentan con planeamiento especial, los listados de los *catálogos de protección* constituyen una referencia obligada, ya que comprenden la totalidad del patrimonio urbano protegido a nivel local.

Por último, en el análisis de fuentes documentales ha sido de gran ayuda la información disponible en formato digital a través de las "páginas web" de la mayoría de las instituciones públicas consultadas (Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Comisión Europea), fundaciones, asociaciones, empresas del sector turístico, etc.

A continuación, hacemos referencia a las fuentes utilizadas por bloques temáticos:

- Con relación al **planeamiento estratégico urbano y la reutilización turística del patrimonio cultural urbano** se han consultado numerosos planes estratégicos: el Plan estratégico de Alcobendas, el Plan Estratégico Alcúdia 2020, Plan estratégico de intervención en el barranco de las 5 Villas en el Valle del Tiétar (Ávila), el III Plan Estratégico Económico y Social de Barcelona (en la perspectiva 1999-2005), el Plan Estratégico de Revitalización. Bilbao-Metrópolis 30, la Agenda Local 21 del Ayuntamiento de Calviá, el Plan estratégico de Osona, el Plan Estratégico "Futurelx" de Elche, el Plan de Interpretación y Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de Escalante, el Plan Estratégico de redefinición de la ciudad de Málaga como destino, el dictamen sobre el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia (2000-2006), el Plan Estratégico De Desarrollo Rural Para La Mancomunidad Reserva Del

Saja, el Pla estratègic de Rubí 1995, el Plan Estratégico de Sevilla 2010, el Plan Estratégico de la Ribera Navarra. Navarra, el Plan Estratégico Valencia 2015 y el Plan Estratégico de Zaragoza.

Asimismo, se han consultado guías para la realización de planeamiento estratégico como la publicada por la Comisión Europea (1994): Guide line for the realization of strategic developments plans in medium-sized cities. Commission of the European Communities. Oficina de Arquitectura Lda. Portugal.

- En la **recuperación de patrimonio en el planeamiento urbanístico**, se ha consultado la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, la Ley del Suelo de 1992, así como la legislación autonómica referida a la actividad urbanística, especialmente la Ley 6/1994 sobre Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Valencia y la Ley 2/1998 sobre Ordenación del Territorio de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Con relación al planeamiento especial urbano se han consultado el Plan Especial del Centro Histórico de Burgos, el Plan Especial del Centro Histórico de Toledo, el Plan Integral del Centro Histórico de Tudela y el Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza, así como trabajos documentales en los que se hace una valoración sobre el planeamiento especial, como en el caso del “Estudio Previo a la Revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares” del Patronato de la Alhambra.

- Para el estudio de la **recuperación del patrimonio en la política y la planificación cultural**, se han utilizado referencias legales europeas como el Tratado de Constitución de la Comunidad Económica Europea, la Recomendación sobre Protección de Patrimonio Arquitectónico y Natural de 1974, la Resolución sobre la Salvaguardia del Patrimonio

Arquitectónico de Europa de 1986. También se ha aprovechado la información disponible sobre el Programa RAPHAEL 1997-1999 y el Programa Marco Cultura 2000, especialmente sobre la Capitalidad Europea de la Cultura.

En el ámbito español, se ha trabajado con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español y los presupuestos del Ministerio de Cultura 2000, a partir de los cuáles se ha podido consultar los programas y proyectos nacionales vinculados a la recuperación de patrimonio cultural urbano: Plan de Arquitectura Religiosa, Plan Nacional de Catedrales, Plan de Actuaciones de restauración y conservación de bienes culturales en el exterior.

Además, se ha trabajado con legislación autonómica sobre patrimonio cultural como la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, la Ley 2/1999 del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano y, también, con instrumentos de planificación cultural como el I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1989-1995, el II Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000, el Plan Estratégico de Cultura 1997-2006 de Castilla-La Mancha, el Plan Director del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha 1997-2000.

Asimismo, se han utilizado órdenes y resoluciones, publicadas en el BOE y en el conjunto de boletines y/o diarios oficiales de las distintas comunidades autónomas, para conocer el tipo y número de ayudas y subvenciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano previstas en los instrumentos de planificación cultural.

- En el tema de la **recuperación de patrimonio en la política y la planificación turística** se han utilizado directrices, regulaciones, decisiones y recomendaciones legales de la Unión Europea como la Declaración de la Reunión Euromediterránea de los Ministros de Cultura de 1996, la Resolución del Consejo y los representantes de los gobiernos de los Estados Miembros sobre un Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, 1993 o las Orientaciones para las Acciones Innovadoras del FEDER del periodo 2000-2006, etc.

También, se han usado en el estudio de la política turística española vinculada a la recuperación de patrimonio los Planes de Dinamización Turística de Zafra, Trujillo, Peñafiel, Cuellar, la Comarca de Trives y los Planes de Excelencia Turística de Baiona, Cuenca y Ávila.

En el ámbito regional se ha trabajado con legislación turística autonómica como la Ley 2/1999 sobre Turismo General de Las Islas Baleares, la Ley 7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias, la Ley 10/1997 sobre Turismo de Castilla y León, la Ley 11/1997 sobre Turismo de la Región de Murcia, la Ley 6/1994 de Ordenación del Turismo del País Vasco, la Ley 3/1998 de Turismo de la Comunidad Valenciana, la Ley 1/1999 de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid, etc.

Igualmente, se han utilizado instrumentos de planificación turística autonómica como el Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía (DIA), el Plan SENDA de Andalucía, el Plan Ciudades de Andalucía, el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León, el Plan Regional Integral de Turismo 2001-2003 de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Plan Turístico Regional de Extremadura 2000-2006 o el Plan Declaración de Municipio y Espacio Turístico de la Comunidad Valenciana.

Al igual que en el caso de la recuperación del patrimonio en la política y la planificación cultural, se han utilizado órdenes y resoluciones, publicadas en el BOE y en el conjunto de boletines y/o diarios oficiales de las distintas comunidades autónomas, para conocer el tipo y número de ayudas y subvenciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano previstas en los instrumentos de planificación turística.

- En el estudio sobre **el papel del sector privado en la reutilización turística del patrimonio cultural urbano** se ha utilizado la Ley 30/1999 sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Inventario de Fundaciones del Ministerio de Cultura, las memorias de inversión anuales en obra social de numerosas Cajas de Ahorro como Caja Madrid, Caja de Ahorros Inmaculada, Caja de Badajoz, Caja Insular de Canarias, Caja de Extremadura o Caja Sabadell, etc., las memorias de gestión de fundaciones y asociaciones como la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, la Real Fundación de Toledo, la Fundación de las Edades del Hombre, Fundación Abadía de Montserrat 2025, Asociación de Propietarios de Casas Históricas y la Asociación de Amigos de los Castillo, así como la información recogida a partir de la entrevista a gerentes y responsables de fundaciones como la de Casas Históricas y Singulares o Castells Culturals de Catalunya .
- Para el estudio de la **recuperación de patrimonio cultural urbano en Peñíscola**, se ha utilizado el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Peñíscola, el Plan de Dinamización Turística Cultural del Castillo y las bases de datos sobre el número de visitantes al castillo del Patronato de Turismo de Peñíscola. Asimismo, se ha trabajado sobre la información recogida de las entrevistas a agentes locales el responsable del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico y el técnico de

turismo municipal y la documentación cartográfica y fotográfica municipal.

- En el estudio de la **recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en Salamanca**, se ha utilizado el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Salamanca de 1984, las memorias de ejecución de la exposición “El Contrapunto y su morada” de la Fundación de las Edades del Hombre, el Estudio sobre Turismo, accesibilidad y medio ambiente en ciudades históricas dirigido por Troitiño Vinuesa para el Ministerio de Obras Públicas y Medio ambiente de 1996, el Plan Estratégico – Plan de Excelencia Turística de Salamanca, las notas de prensa local vinculadas a la Capitalidad Europea de la Cultura de Salamanca 2002, y la información recogida a partir de la entrevista mantenida con los responsables en la gestión del Plan de Excelencia Turística.
- Con relación a la **recuperación de patrimonio cultural urbano en Lucena, Montilla, Alcalá la Real y Alcaudete**, se han utilizado la Guía de la Ruta del Califato del Legado Andaluz, la publicación en el BOJA de las subvenciones en materia de infraestructura turística 2000 y 2001 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la base de datos del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía del Instituto de Estadística Andaluz, el Inventario de Planeamiento Urbanístico Vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Localmente, se ha usado el Inventario de Patrimonio cultural de Lucena, el Plan Global de Intervenciones en el entorno del Castillo de Alcaudete y la información recogida a partir de las fotografías y entrevistas mantenidas con los responsables del Área de Desarrollo Local y Turismo de Alcalá la Real, el Técnico y el Concejal de Turismo de Lucena, el Concejal de Cultura y el Técnico de Desarrollo Local de Alcaudete y empresas turísticas como BIT en Montilla y Qalat en Alcalá la Real.

**CAPITULO 2. LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LA REUTILIZACIÓN TURÍSTICA
DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO.**

CAPÍTULO 2. LOS PLANES ESTRATÉGICOS Y LA REUTILIZACIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO.

El éxito o fracaso en la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico guarda estrecha relación con el sentido y las orientaciones de la planificación estratégica de las ciudades, el planeamiento urbanístico, las políticas estatales y regionales turísticas y culturales, la gestión privada del patrimonio y, la legislación que crea el marco para llevar a cabo la planificación.

En esta parte de la investigación analizamos estas variables con el fin de comprender las interdependencias entre la recuperación del patrimonio cultural urbano y su posterior funcionalidad turística.

2.1. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO Y TURISMO CULTURAL EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. UN HECHO SECTORIAL Y/O PUNTUAL.

Así como el objetivo de una determinada operación militar constituye la clave para la interpretación de órdenes, formulación de decisiones y empleo de los medios disponibles con el único fin de neutralizar o destruir el potencial enemigo, la planificación estratégica urbana utiliza una metodología similar para alcanzar el ideal de ciudad (CRUZ VILLALÓN, 1997).

La organización y preparación del trabajo así como la formulación y formalización del plan completan el proceso de la planificación estratégica urbana, es decir, del instrumento de cambio hacia el futuro.

Son muchas las ciudades¹ que han desarrollado proyectos de planificación estratégica con el objetivo de llevar al imaginario colectivo de la ciudad los dos o tres factores claves del éxito con los que el plan propone afrontar el futuro.

En este momento, existe gran variedad de ciudades, costeras y de interior, con centros históricos significativos, que están desarrollando líneas estratégicas de intervención urbana con el fin de alcanzar y materializar las demandas de los ciudadanos hacia un ideal de ciudad.

La intervención estratégica en la ciudad tiene sus orígenes en la década de los ochenta y está basada en la planificación, así como en el proceso y método de gestión usado en las empresas privadas, es decir, en un sistema dinámico, flexible y competitivo, en ocasiones, arriesgado, que se transfiere a la ciudad.

De este modo, al igual que las empresas privadas, la ciudad entra en una nueva dimensión estructural, tanto en el proceso de toma de decisiones como en la elaboración de proyectos comunes, esenciales para enmarcar e integrar los diferentes intereses y campos de acción necesarios en la innovación y elevación de status de la ciudad, etc.

Se asume, pues, una nueva metodología de trabajo, una estructura organizativa diferente y un proceso de gestión por etapas o fases a través del cuál se formula y formaliza la planificación urbana. (Figuras 2.1-2.3. FUTURULEX, 2000)

¹ Ciudades como Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Valencia, Málaga, Vigo, Jaén, Alcudia, Arrecife, Eibar, Elche, El Ferrol, Granollers, Irún, Gijón, Vic, Rubí, Tudela, Villafranca del Penedés etc., ya han desarrollado o puesto en marcha un planeamiento estratégico a medida de sus necesidades.

En este contexto, las principales preocupaciones e inquietudes urbanas del momento son consideradas áreas estratégicas o líneas de actuación estratégica.

Figura 2. 1: Estructura organizativa del Plan Estratégico de Elche.



Figura 2. 2: Proceso del Plan Estratégico de Elche. Etapa 1.

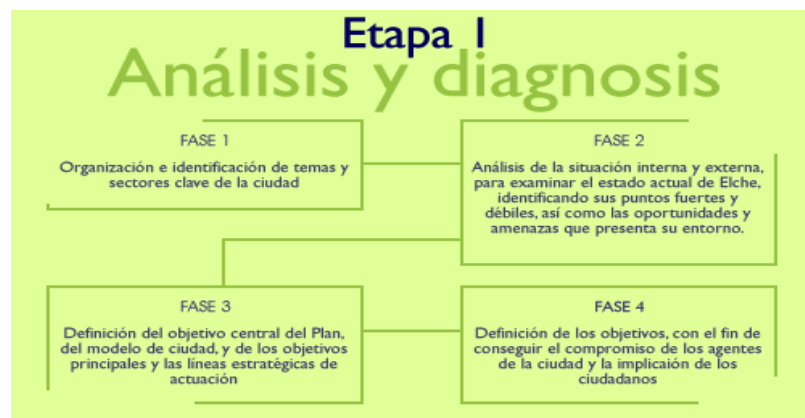
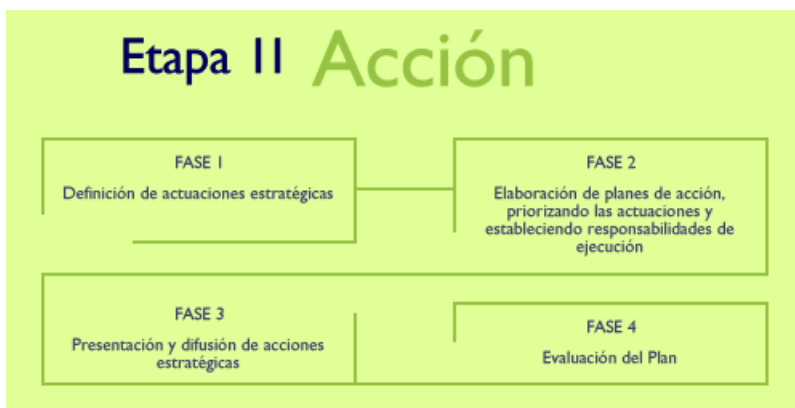


Figura 2. 3: Proceso del Plan Estratégico de Elche. Etapa 2.



Tras el análisis de un número significativo de planes² hemos podido apreciar cómo una serie de líneas estratégicas se repiten de forma continua. Cuestiones como la mejora de la gestión urbana, el incentivo de la identidad territorial y cultural, el aumento de la capacidad tecnológica y productiva, la eficiencia económica y competitividad empresarial, la calidad de vida, la equidad e integración social, la eficiencia institucional y democracia local, la cohesión intra-regional o la integración supra-regional, en el ámbito nacional como internacional son temas habituales.

Bajo estas circunstancias, la reutilización turística del patrimonio cultural urbano resulta ser un hecho demasiado puntual y/o sectorial como para conformar una línea estratégica de actuación urbana por sí sola. Sin embargo, esta particularidad favorece positivamente su integración en el marco de actuación de la mayoría de las estrategias urbanas tipo.

² En trabajo de investigación se han analizado los planes estratégicos urbanos de las siguientes ciudades y comarcas españolas: Alcobendas, Alcodia, Arrecife, Barranco de Las Cinco en el Valle del Tiétar, Barcelona, Bilbao, Calvià, Comarca de Vic-Osona, Córdoba, Elche, Escalante, Girona, Granollers, Jaén, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Mataró, Mollet del Vallés, Murcia, Palma de Mallorca, Reserva del Saja, Rubí, Sevilla, Tudela, Valencia y Zaragoza.

De este modo, en el marco de actuación de una estrategia tipo como alcanzar y/o mantener un nivel de calidad de vida, la reutilización turística del patrimonio urbano da la oportunidad de crear un nuevo espacio de ocio en la ciudad, con repercusiones más o menos directas en la mejora de la seguridad ciudadana, transportes, servicios de restauración y comercio complementarios, capacidad de carga del entorno del bien rehabilitado, etc.

En una estrategia como la integración social, se ofrece la posibilidad de formar población joven en temas relacionados con la conservación y restauración de patrimonio cultural, mantenimiento y mejora de los equipamientos culturales, a través de las escuelas taller, e, incluso, posibilita la creación de puestos de trabajo con la aparición de pequeñas empresas dedicadas bien a la actividad turística, bien a las labores de rehabilitación urbana.

En temas relacionados con el planeamiento urbano, encargado, al fin y al cabo, de diseñar la política de uso de suelo y de adecuar los edificios a las funciones urbanas previstas en el planeamiento urbano, tener presente una actuación de este tipo, conlleva la toma de decisiones puntuales en cuanto al establecimiento de mejoras en el entorno del patrimonio recuperado, señalización turística, limpieza, y, por qué no, el establecimiento de nuevos instrumentos de planificación urbana como los Planes de Rehabilitación Integrada, Planes Especiales de Protección, etc.

Asimismo, en un área estratégica como el aumento de capacidad tecnológica y productiva de la ciudad se puede contemplar la recuperación de patrimonio cultural urbano como un tema en el que potenciar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de interpretación del patrimonio, promoción y comercialización del nuevo recurso turístico, etc.

También, incumbe a una estrategia sobre relaciones institucionales, en cuanto que, desde los distintos ámbitos institucionales (regionales, estatales, europeas, internacionales) es posible la proporción de información necesaria para obtención de ayudas o subvenciones económicas con el fin de recuperar patrimonio cultural urbano o poner en marcha empresas turísticas.

Finalmente, en un área estratégica tipo como la de reafirmar la identidad territorial y cultural, la recuperación de patrimonio puede orientarse al conocimiento de la calidad y cantidad del patrimonio construido en la ciudad, de su importancia nacional e internacional, del grado de utilización y disponibilidad, su preservación, recuperación y promoción, la creación de programas de actividades relacionadas con el patrimonio y de movilización y formación relacionados con su preservación.

En el Cuadro 2.1, recogemos las estrategias y actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico más interesantes de los planes estratégicos urbanos analizados.

Cuadro 2. 1: Estrategias y actuaciones vinculadas a la recuperación del patrimonio cultural urbano y su posterior funcionamiento turístico.

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
ALCOBENDAS	U	<ul style="list-style-type: none"> Promoción del desarrollo equilibrado de la ciudad, los ciudadanos y su entorno medioambiental. Rehabilitación del casco antiguo.
	T	<ul style="list-style-type: none"> Itinerarios turísticos⁴.
ALCUDIA	U	<ul style="list-style-type: none"> Conservación del patrimonio: Adhesión de Alcúdia al "Pla Mirall". Embellecimiento y mejora de la imagen del municipio turístico Revisión crítica de las planificaciones e infraestructuras de acuerdo con el POOT (planeamiento urbanístico, zonas verdes...). Concesión de ayudas y facilidades para el fomento de la arquitectura tradicional (rehabilitación de fachadas); Recuperación de monumentos de interés histórico: restauración de las murallas de Alcudia. Rehabilitación del casco antiguo, conservación de la ciudad romana de Polléntia.⁵
BARRANCO DE LAS CINCO EN EL VALLE DEL TIETAR	T	<ul style="list-style-type: none"> Destacable potencial en cuanto a patrimonio histórico-artístico, susceptible de ser convertido en elementos de atracción turística.⁶
BARCELONA	T	<ul style="list-style-type: none"> Acelerar la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras culturales (incluido el Liceo), como elemento para incrementar la atracción de la ciudad⁷. Refuerzo de la posición de Barcelona como ciudad que utiliza y explota su patrimonio monumental, arquitectónico y natural como uno de los principales factores de atracción internacional⁸.

³ El total de los ejemplos mostrados corresponden a líneas de actuación estratégicas urbanísticas (U), culturales (C) y turísticas (T).

⁴ AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (2001): Plan estratégico de Alcobendas: Plan ciudad. http://www.alcobendas.org/286/pub/objetivo_estrategico.htm

⁵ AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA (2001): Plan Estratégico Alcúdia 2020: http://www.alcudia.net/planes/castella/3.ecoturisme/eco_e.htm#alc2000

⁶ INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO. Plan estratégico de intervención en el barranco de las 5 villas en el valle del tiétar (avila). http://documenta.es/Planes_estrateg/PLANESTRATEG.htm

⁷ MANITO, F (1998): La cultura en los planes estratégicos urbanos. En Seminario El planajament com estrategia. Programa Cultura y Poder Local 98. Celebrado en la Casa de la Caritat de Barcelona del 25 al 28 de Noviembre de 1998. Área de Cultura de la Diputació de Barcelona. http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm.

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
BILBAO	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Regeneración urbana. ▪ Fomento de la centralidad social y cultural de la metrópoli. ▪ Mejora su imagen y atractivo exterior. ▪ Recuperación del tejido urbano deteriorado mediante el aprovechamiento de los espacios industriales obsoletos o abandonados y la rehabilitación de los cascos antiguos.
	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centralidad cultural. Constituir un obligado punto de referencia de los circuitos e industrias culturales que se desarrollan en el ámbito internacional.⁹
CALVIÀ	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de Calvià como destino turístico: sustitución del crecimiento por calidad sostenible, buscar la elevación del gasto por visitante, y tender a equilibrar la temporada turística. Fomento de nuevos productos turísticos en Calvià.
	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulso de la rehabilitación integral de los núcleos de población residenciales y turísticos
	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural. ▪ Conocimiento y cuidado del Patrimonio Histórico y Cultural de Calvià. ▪ Creación del Parque arqueológico "Puig de Sa Morisca", Los senderos naturales y miradores de Calvià, Museo de Calvià . ▪ Constitución de un patrimonio público, histórico-natural en Calvià.¹⁰
COMARCA DE VIC-OSONA ¹¹ .	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de la capacidad de formación en Osona y su oferta cultural. ▪ Promoción de la actividad cultural y asociativa de Osona, tanto en lo que se refiere a la creación como a la difusión de productos culturales y propuestas asociativas. ▪ Dinamización y promoción cultural de la comarca. ▪ Sistematización de las infraestructuras y equipamientos culturales de la comarca.¹²
CÓRDOBA	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación y desarrollo de las relaciones de la ciudad y el mundo islámico a través de la oferta patrimonial dirigida hacia el turismo cultural.¹³

⁸ ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE BARCELONA (2001): III Plan Estratégico Económico y Social de Barcelona (en la perspectiva 1999-2005). [Http://www.bcn2000.es/espanol/plan3/Welcome.html](http://www.bcn2000.es/espanol/plan3/Welcome.html)

⁹ ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO (2001): Plan Estratégico de Revitalización. Bilbao-Metrópolis 30. http://www.bm30.es/homeage9_es.html

¹⁰ AYTO. DE CALVIÀ (2001): Agenda Local 21. <http://www.calvia.com/Pages/Areas/ayun/aglven/aglven.htm>

¹¹ PIÑOL ALABART, J.M., CACERES-SILVA, J. (1997): *El planeamiento estratégico local en Cataluña: Medidas de desarrollo económico*. En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): *El planeamiento urbano y estratégico*. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.131-143.

¹² ASSOCIACIÓ PLA STRATÈGIC OSONA XXI (2001): Plan estratégico de Osona. Realizaciones. Líneas del Plan. <http://www.osonaxxi.org/castella/linies.html>

¹³ REVISTA VERDE Islam. Nº 2. Otoño 1995. Proyecto Kurtuba. Entrevista con el Alcalde de Córdoba. Publicación digital del Centro de documentación y Publicaciones de Junta Islámica.

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
ELCHE (ALICANTE)	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de estrategias de localización de usos sectoriales (comercio, industria, turismo, servicios, ocio, dotaciones, etc.), que vertebran la ciudad, creando distintas centralidades interrelacionadas.
	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento, conservación y recuperación de patrimonio cultural. ▪ Mantenimiento y mejora de equipamientos especializados de carácter básico - patrimonio, bibliotecas, museos, salas de arte, archivo, etc. ▪ Fomento de inversiones privadas y el mecenazgo para conseguir la ampliación de la oferta cultural de la ciudad. ▪ Apoyo el desarrollo de la "industria cultural"
	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento de las nuevas formas de turismo y ocio cultural, ampliando la oferta cultural turística complementaria. ▪ Definición y diseño de los productos turísticos en torno a los espacios naturales disponibles, el litoral y la propia ciudad en el ámbito urbano. ▪ Aplicar un modelo urbanístico que favorezca el desarrollo del sector turismo¹⁴.
ESCALANTE (CANTABRIA)	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprovechamiento y utilización del elevado potencial en cuanto a patrimonio arquitectónico civil y religioso, con una alta concentración de elementos patrimoniales y monumentales: iglesias, conventos, casas populares y casonas, restos de molinos de marea, ermitas románicas, fortificaciones. ▪ Puesta en marcha de forma sostenible de los diferentes espacios naturales relacionados con las marismas. ▪ Revalorización de su patrimonio histórico-artístico productiva de los recursos del municipio.¹⁵
	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de nuevas actividades económicas ligadas al turismo rural ▪ Diversificación
GIRONA ¹⁶	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación del patrimonio. ▪ Mejora en la gestión del patrimonio como recurso turístico¹⁷

¹⁴ AYUNTAMIENTO DE ELCHE (1998): Plan Estratégico "Futurelx" : Memoria Futurelx, <http://www.futurelx.com>

¹⁵ INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO: Plan de Interpretación y Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de Escalante. http://documenta.es/Planes_estrateg/plan_escalante.htm

¹⁶ VICENTE i RUFÍ, J. (1997): *La planificación estratégica como método y el Pla de ciutat de Girona como ejemplo*. En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): El planeamiento urbano y estratégico. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.101-114.Y, PAUNERO,X, CANOSA, X.(1999): Planeamiento y participación social en Girona. En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ. R. (1999): La ciudad. Tamaño y crecimiento. Pp.511-521.

¹⁷ http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm.

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en vanguardia las actuaciones de mejora del medio ambiente y del paisaje urbano para conseguir una calidad de vida y de trabajo avanzadas. ▪ La rehabilitación integral del casco histórico (42 Hectáreas) ▪ La rehabilitación integral de la ciudad histórica. ▪ La rehabilitación y puesta en uso para diversas actividades de edificios del patrimonio histórico de gran valía. ▪ La rehabilitación de las casas sobre el margen derecho del río Onyar que ha conformado una nueva fachada de gran calidad paisajística para la ciudad de Girona. ▪ La integración y revitalización del entorno y el patrimonio
GRANOLLERS	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Refuerzo de la identidad cultural propia con voluntad de integración con el objetivo de hacer partícipes a todos los ciudadanos y ciudadanas de un mismo proyecto de ciudad educadora, independientemente de la condición de su origen.¹⁸
JAÉN	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La conservación del patrimonio cultural.¹⁹
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación de Productos Turísticos en los barrancos de la Costa Suroeste ▪ Nueva oferta turística en San Bartolomé de Tirajana ▪ Nueva oferta turística complementaria: El Salobre. ▪ Nuevos Productos Turísticos aislados: Monteleón
	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Parque Eco museo de Maspalomas ▪ Programa Marco para la rehabilitación integral del paisaje de Gran Canaria. ▪ Recuperación y Regeneración del Casco Histórico Vegueta-Triana.²⁰

¹⁸ MANITO, F (1998): La cultura en los planes estratégicos urbanos. En Seminario El planajament com estrategia. Programa Cultura y Poder Local 98. Celebrado en la Casa de la Caritat de Barcelona del 25 al 28 de Noviembre de 1998. Área de Cultura de la Diputació de Barcelona.
http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm

¹⁹ Kayser Mata, A. (2000): "La cultura en manos de un plan estratégico".
<http://www.elcultural.com/andalucia/contenido/jaen/20001122b.asp>.

²⁰ DECRETO 7/1995, de 27 de enero, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de la isla de Gran Canaria. DISPOSICIONES GENERALES Consejería de Política Territorial. Boletín Oficial de Canarias. 1995/027 <http://www.gobcan.es/boc/1995/027/001.html> - Viernes 03 de Marzo de 1995: 338

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
MÁLAGA	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectar la ciudad al exterior y hacerla más atractiva. Le conciernen los temas culturales, turísticos y comerciales²¹. ▪ Estrategias de valorización de la Ciudad: Valorización del patrimonio histórico-artístico de la Ciudad. Proyecto piloto de una red de museos; Rehabilitación del centro histórico. ▪ Estrategias de realización de grandes proyectos Museo Picasso; Creación de oferta turística-cultural complementaria. ▪ Estrategias de mejora de los productos turísticos Proyecto piloto "Casa del Polvorín. ▪ Estrategias de promoción y comercialización Organización de eventos internacionales (deportivos y culturales) que difundan la imagen de Málaga.²²
MATARÓ ²³	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un plan especial de desarrollo intercultural que facilite la participación de las personas foráneas en el futuro cultural de la ciudad. ▪ Potenciación y especificación de actividad organizadas dentro de las infraestructuras actuales (el Museo Comarcal, el Teatro Monumental) con la finalidad de que la ciudad tenga un papel relevante en el marco de las programaciones culturales de la Región²⁴
MOLLET DEL VALLES	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuesta de actividades culturales y de ocio que ejerzan una atracción supramunicipal" ²⁵

²¹ FUNDACIÓN CIEDES (2001): Fase II: ¿Qué ciudad queremos?. En Plan Estratégico de Málaga.

²² Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE, S.A.) (2001): PLAN ESTRATÉGICO DE REDEFINICIÓN DE LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO DESTINO. Actuaciones. <http://www.sopde.es/economia/planestrategico/actuaciones.html>

²³ PIÑOL ALABART, J.M., CACERES-SILVA, J. (1997): *El planeamiento estratégico local en Cataluña: Medidas de desarrollo económico*. En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): *El planeamiento urbano y estratégico*. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.131-143.

²⁴ MANITO, F (1998): La cultura en los planes estratégicos urbanos. En Seminario El planajament com estrategia. Programa Cultura y Poder Local 98. Celebrado en la Casa de la Caritat de Barcelona del 25 al 28 de Noviembre de 1998. Área de Cultura de la Diputació de Barcelona. http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm.

²⁵ MANITO, F (1998): La cultura en los planes estratégicos urbanos. En Seminario El planajament com estrategia. Programa Cultura y Poder Local 98. Celebrado en la Casa de la Caritat de Barcelona del 25 al 28 de Noviembre de 1998. Área de Cultura de la Diputació de Barcelona. http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm.

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
MURCIA	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apuesta por la calidad y accesibilidad a la cultura, ocio y el deporte. ▪ Catalogación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y natural (incluye medidas de inventariado, mantenimiento y conservación, y elaboración de grandes proyectos transversales como los de la catedral de Murcia y su entorno, Teatro Romano de Cartagena y sus inmediaciones, Museos de Bellas Artes y Arqueología y el Salzillo en Murcia, puesta en valor de los recursos de la comarca del noroeste. ▪ Programa de esponsorización y mecenazgo del sector privado en la cultura y el deporte (adaptación del marco legal para facilitararlo, potenciar la participación privada en la recuperación de los centros urbanos, etc. ▪ Promoción de la atracción de un proyecto cultural y de ocio de relevancia.
	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protección del medio ambiente urbano. ▪ Combate hacia la contaminación acústica y atmosférica de las grandes ciudades de la Región mediante un plan para su minimización. ▪ Programa de rehabilitación de los centros urbanos históricos o no (incluye ayudas a la rehabilitación de bienes inmuebles con valor histórico-cultural, a la rehabilitación de edificios y viviendas antiguas, y a la adecuación de establecimientos comerciales)
	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuación del enfoque turístico. ▪ Adaptación del actual enfoque de La Manga para apostar por un turismo de calidad ▪ Desarrollo de una oferta cultural y de ocio que sirva como elemento de atracción. ▪ Fomento del turismo de interior. ▪ Desarrollo del potencial turístico del litoral sur en la costa Cartagena-Mazarrón-águilas. ▪ Promoción del turismo en el ámbito nacional e internacional)²⁶
PALMA DE MALLORCA	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación, gestión y mantenimiento del patrimonio artístico, científico, tecnológico, natural y documental. ▪ Apoyo a las industrias culturales y equipamientos de uso cultural. ▪ Creación y gestión de los museos de titularidad municipal, incluidos aquellos cuya creación se realice mediante consorcios con otras administraciones públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro, que en definitiva tengan que revertir al Ayuntamiento. ▪ Conservación y custodia de los bienes que integran el patrimonio histórico, artístico, científico, tecnológico y natural comprendido en el término municipal de Palma. Cuando sean titularidad de otras administraciones públicas o de otras instituciones o personas privadas, se deberán de suscribir los oportunos convenios de colaboración. ▪ Adopción de las medidas oportunas para evitar el deterioro, la pérdida o la destrucción de los bienes culturales.²⁷

²⁶ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. Dictamen sobre el plan estrategico de desarrollo de la region de murcia (2000-2006). dictamen 5/1999; http://www.cesmurcia.es/dictamen/a_1999/d_5_99.htm#contenido

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
RESERVA DEL SAJA (CANTABRIA)	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revalorización del Patrimonio natural y cultural como base de identidad y de promoción económica para la mancomunidad.²⁸
RUBÍ (BARCELONA)	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora de la calidad urbana y medioambiental de Rubí. ▪ Establecimiento de un programa de rehabilitación de edificios en desuso o deteriorados en la ciudad ▪ Elaborar un plan de protección, rehabilitación y restauración del patrimonio arquitectónico del Municipio de Rubí. ▪ Revalorizar el escaso patrimonio arquitectónico existente, que de otra forma se perdería, por una mejor reordenación urbanística de la ciudad. ▪ Establecimiento de un programa integral para recuperar el centro urbano.
	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y articulación de una política cultural para el municipio. ▪ Dotación de una dimensión cultural en el desarrollo del municipio. ▪ Afirmación de la identidad del patrimonio cultural ▪ Promocionar Rubí como ciudad culturalmente activa. ▪ Reapertura y potenciación del Museo de Rubí.²⁹
SEVILLA	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de una estrategia cultural amplia que se conciba como un factor de progreso, de identidad y de proyección social para Sevilla. ▪ Sevilla Factoría Cultural. La propia ciudad como escenario. ▪ Monumentos como espacios culturales: La ópera en sus lugares emblemáticos: Carmen de Bizet en la Fábrica de Tabacos para 70.000 personas durante nueve días. El Real Alcázar como regio espacio cultural; El Teatro de la Maestranza, fundido con la Orquesta Sinfónica, como embajadores de Sevilla ante el Mundo con sus producciones. ▪ Museos: Museo de Arte Contemporáneo de la Cartuja. ▪ Museos temáticos: Museo de la Ciudad, Museo de las Ciencias. ▪ Teatros de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento. ▪ Salas privadas y alternativas; las Reales Atarazanas. Proyecto Space Timer; la Casa de la Provincia, el Anfiteatro de Itálica; la recuperación del Auditorio de la Cartuja (de aire libre a cubierto) ▪ Empuje del palacio de congresos. ▪ De nuevo la ciudad, en sí misma, el puerto, el río, el caserío histórico, las plazas, etc.³⁰

²⁷ AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA (2001): Propuesta de Carta Municipal. Gestión de los servicios y de las infraestructuras. http://www.a-palma.es/cast/cast_cons_carmun.htm#Capitulo V.

²⁸ INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO. Plan Estratégico De Desarrollo Rural Para La Mancomunidad Reserva Del Saja. http://documenta.es/Planes_estrateg/plan_saja.htm

²⁹ ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE RUBÍ (2001): Pla stràtegic 1995. www.rubipec.org

³⁰ AYUNTAMIENTO DE SEVILLA-OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO (2001): Plan Estratégico 2010: <http://www.planestrategicosevilla2010.org/Sevillafactoriacultural2.PDF>

PLAN ESTRATÉGICO ³ .		ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
TUDELA (NAVARRA)	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación del patrimonio histórico-artístico ▪ Puesta en valor del patrimonio histórico-artístico.³¹
	T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Turismo en espacios naturales - turismo verde.
VALENCIA	C	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cualificación de los sectores turístico, cultural, comercial y administrativo para hacer de Valencia capital y simbolo de una Comunidad Valenciana próspera, culta y solidaria. ▪ Valencia, Capital Cultural Europea. El fin de las ciudades. ▪ Apertura de Valencia al mar. ▪ Recuperación de sus 250 hectáreas de centro histórico ▪ Cuidado de los contenidos de sus instituciones más emblemáticas (IVAM, Museo San Pío V, Biblioteca Valenciana, la Universitat, Palau de la Música). ▪ Dotación a los barrios de las infraestructuras necesarias para su articulación, tiende a plantearse el protagonismo de los ciudadanos ▪ Conversión de Valencia en un foco cultural mediterráneo que favorezca el intercambio cultural entre todos los pueblos ribereños ▪ Potenciación de la imagen de Valencia en el exterior ▪ Constitución de un grupo de trabajo dedicado a la Cultura y Patrimonio ▪ Propiciar los intercambios artísticos ▪ Valoración del patrimonio ▪ Creación de rutas de interés.
	U	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenación del desarrollo integrado de la ciudad. ▪ Alcanzar una alta calidad urbana con identidad histórica ▪ Proyección de la imagen de la ciudad hacia entornos territoriales más amplios. ▪ Revitalizar el Centro Histórico, con el necesario compromiso de la iniciativa privada, como centro direccional garantizando la polivalencia de sus funciones urbanas, administrativa, residencial, cultural, comercial, turística, recreativa y simbólica³²

³¹ CONSORCIO EDER (2000): Plan Estratégico de la Ribera Navarra. Navarra.

³² PLAN ESTRATÉGICO DE VALENCIA. Valencia 2015. Plan Estrategico: ETAPAS\elaboración\ Linea Estrategica V y VII. www.valencia2015.org/pev/

PLAN ESTRATÉGICO ³ .	ESTRATEGICAS Y ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y SU POSTERIOR FUNCIONAMIENTO TURÍSTICO.
ZARAGOZA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecimiento de redes culturales y de equipamientos -museos, etc. ▪ Puesta en juego del patrimonio cultural. ▪ Conversión del centro urbano histórico en el espacio principal de actividades culturales. ▪ Recuperación de áreas degradadas del centro como espacio cultural, de compras y de ocio. ▪ Promoción de la identidad urbana ▪ Promoción del dinamismo cultural e innovación desde las propias tradiciones, como un medio para reforzar la autoestima de la ciudad, cuidando, protegiendo y promocionando el patrimonio cultural, social y natural de la urbe, así como el específico y diferencial del Área de Influencia. ▪ Creación de equipamientos y servicios, así como con programas basados en la idiosincrasia popular, el patrimonio histórico y artístico, la cultura (nuevas ideas, música, artes, letras y danza) y las convicciones y nuevos planteamientos sobre la paz, la solidaridad, la igualdad, la diversidad, la naturaleza, la ecología y el medio ambiente, el turismo, lo industrial y la tecnología. ▪ Potenciación de la producción, protección y difusión de la cultura. ▪ Estructuración de la oferta museística dinámica e interactiva del patrimonio histórico y cultural singular de la ciudad y su Área de Influencia: Arte, letras, tradición, cine, agua y consolidar la oferta teatral de la ciudad.³³

2.2. EL CARÁCTER SECTORIAL DE LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO COMO RECURSO TURÍSTICO EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. CINCO EJEMPLOS SIGNIFICATIVOS.

Creemos conveniente detenernos en el examen de cinco ejemplos de planificación estratégica, con el fin de ofrecer una valoración sobre la recuperación del patrimonio como recurso turístico en este tipo de planificación urbana, haciendo referencia, en primer lugar, al caso de la Ribera Navarra, como ejemplo de un planeamiento estratégico comarcal; en segundo lugar, a ciudades tan complejas como Zaragoza, Valencia y Málaga; y, por último, a una ciudad tradicionalmente turística como Calvià.

³³ FUNDACIÓN EBROPOLIS (2001): Plan Estratégico de Zaragoza.
<http://www.ebropolis.es/documentos>

2.2.1. Ribera Navarra: la recuperación del patrimonio en la estrategia turística comarcal.

El caso del Planeamiento Estratégico de la Ribera Navarra es, en este sentido, muy significativo ya que engloba ciudades con importante patrimonio histórico como Tudela y un gran número de pequeños municipios enmarcados en las cuencas y valles de los ríos de la comarca³⁴.

El municipio de Tudela ha sido concebido como una unidad, junto con su entorno más inmediato, es decir, los municipios adyacentes que conforman la Comarca de la Ribera, debido fundamentalmente a las fuertes interdependencias entre los mismos.

En este sentido, la elaboración de un planeamiento supra-municipal se consideró como un acierto ya que la mejora de la calidad de vida, la preservación de los valores culturales, naturales y etnográficos, el mejor conocimiento de la Ribera en Navarra, España y Europa, la mejora del paisaje urbano y la elevación de las dotaciones culturales, educativas, deportivas y asistenciales no competían y afectaban a un sólo municipio.

En 1993, surgió el Plan Estratégico de la Ribera Navarra, un instrumento de análisis interno y externo de la comarca a partir del cuál fue posible proporcionar un diagnóstico preciso de la realidad de la Ribera.

³⁴ Municipios que conforman la comarca de la Ribera Navarra: Ablitas, Arguedas, Azagra, Barillas, Buñuel, Cabanillas, Cadreiuta, Caparrosos, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cortes, Falces, Fitero, Fontellas, Funes, Marcilla, Mérida, Milagro, Monteagudo, Murchante, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Peralta, San Adrián, Satacara, Tudela, Tulebras, Valtierra, Villafranca y los Concejos de Figarol, Murillo el Cuende, Rada y Tribuenas.

Las grandes potencialidades y carencias de la comarca quedaron sistematizadas y puestas en orden gracias al establecimiento de una serie de líneas estratégicas, que concretadas en una serie de proyectos, tuvieron como resultado un proyecto de futuro. El planteamiento fue mirar hacia el futuro para guiar las actuaciones presentes. (Cuadro 2. 2)

Cuadro 2.2.: Plan Estratégico de la Ribera Navarra.

ESTRATEGIAS	ACTUACIONES
MEDIO AMBIENTE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el nivel de agotamiento de los recursos no renovables 2. Alcanzar un nivel de aprovechamiento óptimo de los recursos renovables 3. Minimización del nivel global de contaminación 4. Incremento de la eficacia ambiental.
RECURSOS HUMANOS	Lograr que los activos laborales de la Ribera Navarra cuenten con la formación y cualificación adecuada para la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo estratégico establecidos por el Plan Estratégico con relación a la actividad económica.
SECTOR AGROALIMENTARIO HORTOFRUTÍCOLA	Situar al sector en la mejor posición competitiva posible, superando el déficit estructural tradicional que condiciona un óptimo desarrollo de sus potencialidades y logrando un adecuado nivel de estructuración interna.
SECTOR AGROALIMENTARIO NO HORTOFRUTÍCOLA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Paralizar el retroceso demográfico 2. Mejorar el nivel de formación, tanto de empresarios, titulares de explotación como trabajadores por cuenta ajena 3. Superar los condicionantes existentes para el abastecimiento alimenticio. 4. Promover el mejor aprovechamiento de los productos de la ganadería 5. Fomentar la organización del sector y la implantación de estructuras comerciales en el mismo
INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener e impulsar la diversificación industrial 2. Impulsar la creación de nuevas empresas autóctonas e inducidas (PYMES) 3. Fomentar la inversión productiva y el empleo en las empresas ya existentes.
SECTOR TURISMO.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechar y viabilizar el uso de los recursos de potencial interés turístico de la comarca, haciendo del desarrollo turístico uno de los elementos básicos para el crecimiento futuro de las actividades económicas. 2. Diseñar y adecuar la oferta turística de la Comarca en función de las características de la demanda potencial. 3. Sensibilizar a la sociedad ribera y a las Instituciones sobre el potencial real de desarrollo del sector turístico en la Comarca 4. Integrar al sector turístico dentro del conjunto de la actividad económica de la Comarca cooperando al desarrollo económico general y al bienestar de la Ribera 5. Favorecer el crecimiento del empleo y la renta comarcal.
<p><i>Fuente: CONSORCIO EDER (2000): Plan Estratégico de la Ribera Navarra.</i></p>	

La elaboración del plan tardó en concluirse cuatro años. Hoy día, la mayoría de los proyectos están en marcha y, afortunadamente, son ya una realidad o están en vía de hacerlo.

El éxito en la ejecución de dichos proyectos se debió fundamentalmente al alto consenso alcanzado en las fases de diagnóstico, análisis y parte de propuesta del plan. Sin esta actitud y perspectiva global, racional, cualitativa y a largo plazo, los frutos de dicho planeamiento hubieran sido estériles.

En este contexto, el turismo fue considerado como uno de los elementos básicos para el crecimiento económico futuro de la comarca, y, se apostó de una forma clara, por el desarrollo de un turismo cultural.

Así, la recuperación e interpretación del patrimonio histórico-artístico, la gastronomía, la cultura y tradiciones y el turismo en espacios naturales - turismo verde- pasaron a objetivos de máximo interés.

La puesta en valor del patrimonio histórico-artístico se consideró imprescindible y para ello se fomentó la financiación de la restauración de los recursos que constituyen el patrimonio cultural de la comarca y se potenció la aparición de iniciativas privadas y públicas que beneficiasen el turismo cultural y la formación de los recursos humanos. (Cuadro 2. 3)

Cuadro 2.3.: Plan Estratégico de la Ribera Navarra. Definición de productos turístico y definición de paquetes a promocionar.

Proyecto de rehabilitación y adecuación para fines turísticos del Hábitat Troglodita de Arguedas y Valtierra	Ruta del Tarazonica
Red de Itinerarios: Bárdenas, Zonas Húmedas y Recursos Histórico-Artísticos	Proyecto de Señalización de la Red de Itinerarios Ambientales e histórico artísticos
Centro de Interpretación de la Naturaleza (Bárdenas Reales)	Centro de Medio ambiente y el Mundo Rural
Museo en el Palacio Decanal (Tudela)	Promoción del Asociacionismo empresarial turístico
Museo Etnográfico de la Ribera de Navarra	Promoción de la fiesta del Pastor en Bardenas
Proyecto de gestión para viabilizar el uso de los recursos	Promoción de las Jornadas de Exaltación de la Verdura
Creación de una cesta típica de productos riberos	Promoción de la Feria del Caballo de Marcilla
Edición de materiales divulgativos	Promoción de la Fiesta Taurina
Formación de recursos humanos en el sector de la hostelería, guías de naturaleza e histórico-artísticas	Promoción de la Semana Santa en la Ribera
<i>Fuente: CONSORCIO EDER (2000): Plan Estratégico de la Ribera Navarra.</i>	

De este modo, se iniciaron los proyectos vinculados con el mantenimiento y promoción de los actos culturales más destacables (Fiestas Patronales, como las Fiestas de Santa Ana, el Volatín, el Ángel, las Romerías, "La Jota", La Semana Santa, Carnaval, etc.) y la creación de otros nuevos (premios de pintura, la Semana Sefardí - no hay que olvidar que Tudela tiene una importante herencia patrimonial judía - etc.). (AYUNTAMIENTO DE TUDELA, 1994).

Sin embargo, como hemos mencionado anteriormente, la planificación estratégica no llegó a determinar o concretar actuaciones vinculadas al planeamiento urbano. En el caso de Tudela, la necesidad de establecer y puntualizar unas actuaciones específicas relacionadas con la rehabilitación

funcional y física del patrimonio cultural urbano se concretó en el Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela³⁵.

2.2.2. Zaragoza: la recuperación del patrimonio a través del la estrategia urbanística y cultural urbana.

En 1994 se constituyó la Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia (EBROPOLIS) con el objetivo primordial de diseñar estrategias de futuro para la capital aragonesa y su entorno.

El objetivo general y síntesis del planeamiento estratégico de la ciudad fue “Zaragoza, metrópoli abierta, atractiva, puerta internacional, puente hacia Hispanoamérica, foco de comunicación del nordeste español, que desarrolla solidariamente y difunde sus recursos peculiares con criterios de calidad total”.

La primera parte del plan consistió en la realización de un diagnóstico intenso de la ciudad y su entorno. En dicho estudio se concluyó que Zaragoza podría potenciar su funcionalidad cultural, debido a dos características fundamentales: su buena ubicación para la incorporación de la ciudad a las redes de distribución cultural y su patrimonio histórico-artístico rico e interesante. Asimismo, se contempló la posibilidad de disponer del amplio patrimonio de edificios de interés arquitectónico o cultural para ser utilizado como contenedores de actividad bien cultural o turística.

³⁵ Esta figura del planeamiento urbanístico será analizada con detalle en el capítulo siguiente dedicado a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en el marco de las políticas e instrumentos de planificación urbana vigentes.

En una segunda fase del plan, se procedió al diagnóstico social, económico y político de la ciudad. En este análisis se detectó una débil situación en cuanto a iniciativas y políticas con proyección cultural o turística.

La ciudad, según este estudio, no poseía producto o marca alguna y carecía de señales de identificación que no fueran otros que el Pilar o el Río Ebro. Las propuestas de innovación en cuanto a productos culturales y la creación de industrias culturales eran bastante insuficientes y las políticas de planificación cultural a medio o largo plazo casi inexistentes. Además, se detectó un escaso tratamiento de las potencialidades del patrimonio presente, una reducida coordinación entre la iniciativa privada y la pública en temas de turismo urbano y una ausencia de iniciativas en temas de puesta en valor del patrimonio. (EBROPOLIS, 1996).

En este sentido, una planificación cultural permitiría en Zaragoza contemplar el sector cultural como un factor de desarrollo importante en todos sus ámbitos, incluso en la recuperación y exhibición del patrimonio y en el crecimiento del turismo cultural. *"Poner en juego el patrimonio cultural"* fue una de las frases clave en el desarrollo del planeamiento estratégico de Zaragoza.

Por otro lado, la transformación urbana contemplada en el plan pasaba por la puesta en valor del centro urbano histórico, a través de los equipamientos culturales y su ampliación hacia la ribera urbana del Ebro como espacio libre, cultural de ocio y de servicios. Además, el desarrollo del turismo cultural fue considerado como la actividad potencial de la ciudad junto con el desarrollo del turismo urbano de calidad, de negocios, el resto de oferta turística de Aragón, el patrimonio histórico, el desarrollo de los museos, la oferta cultural a través de las grandes infraestructuras y la creciente puesta en valor del resto de los recursos culturales. (EBROPOLIS, 2000B).

En este contexto de necesidades básicas que resolver con relación al turismo y cultura, junto con la "radiografía" urbana de Zaragoza, se comenzó una nueva etapa caracterizada por la búsqueda del Objetivo General de la ciudad. Para ello se trabajó en cinco "Áreas Clave" - infraestructuras, formación y recursos humanos, tejido empresarial y estructura económica, medio ambiente y calidad de vida – y se buscó la colaboración de los expertos así como la representación de todos los sectores sociales, culturales, técnicos y económicos de la ciudad con el fin de diseñar el documento final del Plan Estratégico de Zaragoza. (EBROPOLIS, 1998).

Tras la aprobación del Plan Estratégico en 1998, comenzó la tercera y última fase de implantación del plan. Durante esta etapa se establecieron tres comisiones de impulso para la Ejecución del Plan Estratégico – una por cada línea estratégica – en la que estaban representadas tanto las instituciones fundadoras como los socios interesados en participar en el proceso.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano y el impulso del turismo cultural, el planeamiento estratégico de Zaragoza estableció dos líneas estratégicas fundamentales:

Zaragoza, ciudad logística y metrópoli Regional. Línea de intervención en la que se establece el impulso del Plan Integral del Casco Histórico, considerando la rehabilitación del patrimonio urbano como un medio para la puesta en valor y revitalización del complejo tejido tradicional del centro³⁶.

Zaragoza, ciudad creativa en el arte, el humanismo y la comunicación. Línea de intervención en la que se planteó un modelo de crecimiento económico directamente vinculado con el desarrollo cultural, a través de la

estructuración una oferta museística, la dinamización del patrimonio histórico y cultural singular de la ciudad y su entorno y el impulso de la creación de los Museos de la Industria, Ciencia y Tecnología y el de los Sitios de Zaragoza. (EBROPOLIS, 2000A).

En resumen, podemos decir que la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se ha contemplado en la planificación estratégica de Zaragoza desde una perspectiva más general que en el caso de Tudela. La necesidad de revitalizar el patrimonio cultural urbano es una idea contemplada claramente en el proyecto de la ciudad, sin embargo se potencia a través de la ejecución de la figura urbanística del Plan Integral del Casco Histórico de Zaragoza.

2.2.3 Valencia: la recuperación del patrimonio a través de la cultura, la accesibilidad y el bienestar del ciudadano.

El caso del Planeamiento Estratégico de Valencia resulta igualmente interesante puesto que manifiesta una evidente preocupación por la recuperación del patrimonio urbano y el incremento del turismo cultural en la ciudad.

El plan comenzó a perfilarse a principios de la década de los noventa con una meta clara, la mejora de los niveles de bienestar de sus ciudadanos a partir del desarrollo integral urbano. (PROVALENCIA, 1995).

Esta idea de futuro se plasmó en la redacción del objetivo central del plan: "Hacer de Valencia ciudad verde europea, abierta al mar, integradora en lo social y activa culturalmente; Capital vertebradora de la Comunidad

³⁶ Esta figura del planeamiento urbanístico será analizada con detalle en el capítulo siguiente de la investigación dedicado a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en el

Valenciana y articuladora del sistema de ciudades europeo y peninsular con el Mediterráneo, con una elevada posición competitiva de sus sectores económicos en el mercado internacional”(AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, 2000); que ya vislumbra intenciones de actuación sobre temas culturales y económicos competitivos, como lo es, en el caso de Valencia, el turismo.

Bajo estas premisas, el plan definió 10 estrategias fundamentales (ver Cuadro 2. 4) a partir de las cuáles quedaron definidas una serie de líneas básicas de actuación. En este término, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico no se detalla específicamente en ninguna de las estrategias básicas, aunque sí se proponen proyectos de intervención claramente relacionados con esta cuestión.

Cuadro 2. 4: Estrategias del Plan Estratégico de Valencia 2015.

Valencia Ciudad Accesible	Valencia Ciudad Competitiva
Valencia Ciudad Metropolitana	Valencia Ciudad de la Cultura, Ferias y Congresos
Valencia Centro Logístico	Valencia Ciudad del Bienestar
Valencia Ciudad de la Información	Valencia nuevos proyectos urbanos
Valencia Ciudad Verde Europea	Valencia Innovación y Calidad
Fuente: Plan estratégico de Valencia 2015. En: http://www.valencia2015.org	

Así, pues, en la estrategia "*Valencia, Ciudad del Bienestar*" se propone la rehabilitación del centro histórico, la puesta en valor de la historia de la ciudad y sus personajes más relevantes, así como los elementos arquitectónicos y urbanísticos propios de la ciudad, para reafirmar los signos de identidad colectiva, es decir, como factor de vertebración de la sociedad valenciana.

marco de las políticas e instrumentos de planificación urbana vigentes.

En el caso de la estrategia "*Valencia, Ciudad Accesible*", se plantea la mejora del equipamiento urbano junto con las actuaciones de conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio monumental y residencial, con el fin de aumentar el atractivo turístico y cultural de la Ciudad de Valencia.

Este último proyecto integraría los Planes Especiales de Reforma Interior de los cinco barrios que componen el centro histórico o Ciutat Vella (el Carme, Velluters, la Seu-Xerea, la Universitat-Sant Francesc y el Mercat) y medidas urbanísticas de mejora de la calidad medioambiental y accesibilidad del centro (establecimiento de itinerarios peatonales, para que los ciudadanos y visitantes puedan ejercer la contemplación del patrimonio histórico artístico, potenciación del transporte público, ordenación del tráfico rodado y el uso de los aparcamientos).

En esta línea, el trabajo realizado por la "Oficina de Rehabilitación Integral de Valencia Antigua, RIVA Ciutat Vella", entidad pública responsable de la recuperación del centro, favorecería la promoción turística y cultural de la ciudad, haciendo posible que ésta sea percibida por los visitantes así, como por sus propios habitantes como una "Ciudad de Encuentro". Al tiempo, la "Agència Valenciana de Turisme" promocionaría los "Paseos por la ciudad", diversificando su oferta en tres rutas principales: Valencia hacia el Mar, Por el Corazón de la Ciudad y Recorrido Cultural.

Por último, atendiendo a la estrategia "*Valencia Ciudad de la Cultura, Ferias y Congresos*" encontramos líneas de actuación orientadas a la proyección e integración de la ciudad en los circuitos internacionales del turismo y la cultura, que en mayor o menor medida, contemplan la recuperación de patrimonio cultural urbano como una actuación necesaria. (Cuadro 2. 5)

Cuadro 2.5: Estrategia Valencia – Ciudad de la Cultura, Ferias y Congresos. Plan Estratégico de Valencia 2015.

Valencia, Capital Cultural Europea	Recuperación de 250 hectáreas del Centro Histórico.
Aprovechar el Tercer Milenio como fortalecimiento de la proyección internacional de Valencia	Configuración de la ciudad como centro turístico singular para negocios, ferias y congresos.
Convertir la ciudad de Valencia en un foco cultural mediterráneo que favorezca el intercambio cultural entre todos los pueblos ribereños y que potencie la imagen de Valencia en el exterior	Constitución de un grupo de trabajo dedicado a la Cultura y el Patrimonio, cuyos objetivos estarían enmarcados en los intercambios artísticos, la valoración del patrimonio y la creación de rutas de interés
<i>Fuente: Plan estratégico de Valencia 2015. En: http://www.valencia2015.org</i>	

Así, pues, en este planeamiento estratégico, tanto la recuperación de patrimonio cultural urbano como la promoción del turismo cultural son cuestiones importantes.

2.2.4 Málaga: la recuperación del patrimonio en la estrategia turística urbana .

El caso del Plan Estratégico de Málaga (PEM) resulta igualmente interesante para nuestra investigación puesto que, desde su inicio en 1993 y a lo largo de su ejecución durante la segunda parte de la década de los noventa, recoge estrategias y proyectos de intervención directamente vinculados a la cuestión de la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico.

El interés por este tema es tan significativo que, incluso, en la fase de redacción del plan, se tuvieron en cuenta las actuaciones lideradas por otros agentes de la ciudad. En este sentido, debemos mencionar las actuaciones vinculadas a la rehabilitación del centro histórico asistidas por el Plan URBAN (GARCÍA JAÉN, 1998), los proyectos de reutilización del patrimonio urbano como recurso turístico cultural definidos en el Plan Estratégico de

Redefinición Turística de Málaga³⁷ y el Plan de Desarrollo Turístico Cultural de la Ciudad De Málaga (FUTURES, 1996-1998).

Existen diversas líneas estratégicas de intervención en el Plan Estratégico de Málaga (Cuadro 2. 6) que por sus características generales parecen tener, en mayor o menor medida, cierta preocupación por la recuperación de patrimonio cultural urbano y la funcionalidad turística del mismo (FUNDACIÓN CIEDES, 2001). Las más representativas, en este sentido, son “Málaga, Capital Turística y de Ocio Europea” y “Revitalización del Centro Histórico como Modelo Urbano”. A continuación, profundizaremos en los proyectos más interesantes de ambas estrategias.

La Línea IV, Málaga capital turística y de ocio europea plantea la recuperación de patrimonio cultural urbano desde el punto de vista de la creación de un nuevo producto turístico complementario a la oferta tradicional de la Costa del Sol. Estudia, pues, la necesidad de generar un producto profesional y empresarialmente estructurado, con el fin de poder ser incluido en los mercados turísticos.

En esta línea, la revitalización del centro histórico se expone como solución a las deficiencias ligadas a la falta de limpieza urbana, señalización turística, iluminación, promoción de los recursos, horarios, seguridad y aparcamientos, etc., que indirectamente van a favorecer el éxito de la funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano recuperado. Asimismo, la elaboración de itinerarios turísticos urbanos que incluyan las visitas a los conjuntos monumentales (Gibralfaro, Alcazaba, Teatro Romano, Catedral, etc.) con una

³⁷ El Plan Estratégico de Redefinición Turística de Málaga tuvo un plazo de ejecución de medio año. En este periodo se trabajó bajo criterios de calidad en la imagen de la ciudad, información y servicios con el fin de crear una oferta complementaria, conservar y mejorar el patrimonio histórico-artístico y el medio ambiente, difundir la herencia cultural, agrupar a los agentes sociales en una misma dirección y lograr la cooperación empresarial. En este sentido, muchas de las actuaciones propuestas en este planeamiento estratégico sectorial coinciden con los objetivos del Plan Estratégico de Málaga. En: SOCIEDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (1997).

adecuada presentación de los museos existentes y la creación de otros nuevos se considera igualmente oportuno (Anexo 2.1.).

Cuadro 2. 6: Plan estratégico de Málaga. Objetivo principal y líneas estratégicas.

OBJETIVO PRINCIPAL.	Hacer de Málaga una ciudad metropolitana de alcance mediterráneo, de alta calidad de vida y respeto medio ambiental, capital económica y tecnológica de Andalucía y capital turística y de ocio europea
LÍNEA I CIUDAD METROPOLITANA DE ALCANCE MEDITERRÁNEO.	Temas del rol y del contexto de Málaga en el territorio, las grandes infraestructuras de transporte y comunicaciones, el gobierno de la ciudad y del sistema urbano.
LÍNEA II METRÓPOLIS DE ALTA CALIDAD DE VIDA Y RESPETO MEDIO AMBIENTAL.	Sostenibilidad de la ciudad. Temas ambientales vinculados con la población, la vertebración y articulación social, el sistema sanitario y la vivienda, como bienes de primera necesidad.
LÍNEA III CAPITAL ECONÓMICA Y TECNOLÓGICA DE ANDALUCÍA	Mercado de trabajo, las infraestructuras, la competitividad económica y los sectores industriales, - el financiero, construcción, etc.
LÍNEA IV CAPITAL TURÍSTICA Y DE OCIO EUROPEA	Proyección de la ciudad al exterior. Hacerla más atractiva a través de temas culturales, turísticos y comerciales.
LÍNEA V CIUDAD EDUCADORA Y FORMADORA	Temas de educación y formación con relación directa a otras líneas.
LÍNEA VI LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COMO MODELO URBANO	Trabajo sobre la imagen de la ciudad, la zona comercial, la recuperación de patrimonio urbano, acciones de rehabilitación, recuperación y renovación urbana y movilidad.
<i>Fuente: FUNDACIÓN CIEDES (2001): Fase III: ¿Cómo cambia la ciudad? Los proyectos y programas perativos:</i> http://www.ciedes.es/planfase3.php3	

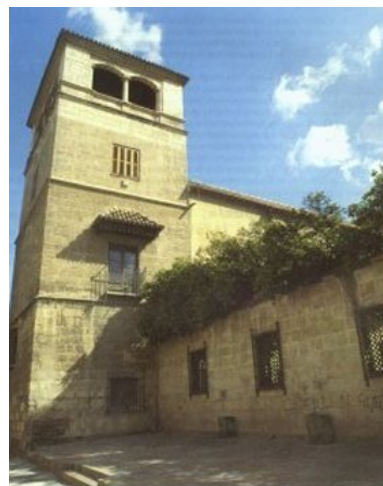
De manera más explícita los proyectos directamente vinculados al hecho de la recuperación de patrimonio urbano como recurso turístico en la línea estratégica de turismo y ocio son:

La conclusión de una *Red de Museos Temáticos*, compuesta por museos ya existentes y el establecimiento de otros nuevos en bienes inmuebles recuperados total o parcialmente para el nuevo uso turístico cultural. (Ver Cuadro 2.7). La oferta museística giraría en torno a tres grandes museos principales: el Museo Picasso, el Museo de Bellas Artes y el Museo Arqueológico. (Foto 2. 1)

Foto 2.1. Red de Museos de Málaga³⁸.



Obras en la Casa Natal de Picasso.
Sede de la Fundación Picasso.



Palacio de Buenavista. Futuro Museo Picasso.



MUSEO ACUARIO AULA DEL MAR.



MUSEO AL AIRE LIBRE. (MUELLES 1 Y 2 DEL PUERTO.)

³⁸ Fuente: Sociedad de Planificación y Desarrollo SOPDE. (2001): Málaga en la Red. Museos.
<http://www.sopde.es/home.asp>



MUSEO TAURINO.



MUSEO CATEDRALICIO. CATEDRAL.



MUSEO DEL VINO.



CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE GIBRALFARO.

La ejecución de la *recuperación de humedales de la desembocadura del Guadalhorce como recurso turístico*, en la que se contempla la posibilidad de potenciar la diversidad ornitológica, los paseos y el yacimiento fenicio como atracción turística en el municipio de Málaga.

La terminación del *Parque Museo-Acuario Aula del Mar*, en la que se estima la apertura al público de una nueva sede, en el muelle 2 dentro del Plan Especial del Puerto, donde ubicar el Centro de Interpretación de la Desembocadura del Guadalhorce. Esta actuación tiene como objetivo fundamental dar a conocer la riqueza y variedad de vida que alberga el Mar de Alborán, a través de actividades integradas entre sí: investigación, exposición, divulgación, publicaciones

La *creación de unas Bodegas Turísticas y un Museo del Vino de la ciudad* en el Palacio de Biedmas, un inmueble del s.XVIII, comprado en 2000 por la

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y que prevé abrir sus puertas a finales del 2001 o inicios del 2002.

Cuadro 2. 7: Línea IV – Capital turística y de ocio. Red de Museos.

MUSEO	CARACTERÍSTICAS
Museo Arqueológico	Inaugurado en 1949 en la Alcazaba de Málaga Titularidad: Ministerio de Cultura Gestión: Junta de Andalucía
Museo de Bellas Artes ³⁹	Inauguración en 1916 en el Palacio de los Condes de Buenavista. Titularidad: Ministerio de Cultura Gestión: Junta de Andalucía
Museo. Casa Natal Picasso	Inaugurado en 1998. Financiado por Junta de Andalucía, el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Málaga. Dentro del Plan de Desarrollo Turístico y Cultural de Málaga.
Centro de Interpretación	Inaugurado en 1998 en el Castillo de Gibralfaro.
Museo Catedralicio	Catedral
Museo Loringiano	Finca de la Concepción
Museo del Cister.	Abadía de Santa Ana
Museo de Artes y Costumbres Populares	Inauguración en 1976 en el Mesón de la Victoria Titularidad: Unicaja
Museo-Acuario Aula del Mar	Inaugurado en 1990 en los Locales de la Cofradía de Pescadores
Museo de Esculturas al Aire Libre	Muelles 1 y 2 del Puerto
Museo de la Ciudad de Málaga	Inaugurado en 1999 en el Paseo de Reding, nº 1.
Museo Taurino	Inaugurado en 1999 en la Plaza de Toros.
Museo de las Cofradías	Promoción de PROMALAGA ⁴⁰
Museo del Santuario de la Victoria	Promoción de PROMALAGA
Museo del Vino	Propuesta de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial. Palacio de Biedma.
Casa-Museo de Miguel de Molina	Propuesta de una Asociación de Vecinos
<i>Fuente: Elaboración propia a partir de CIEDES (2001): FUNDACIÓN CIEDES. CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MALAGA (2001): Aspectos generales de la evolución de la ciudad. Plan Estratégico de Málaga. El proceso de transformación de una ciudad. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Málaga.</i>	

³⁹ El Museo de Bellas Artes de Málaga permanece cerrado desde 1997 para permitir el traslado de las obras expuestas en esta institución y su posterior remodelación para albergar el Museo Picasso.

⁴⁰ PROMALAGA es una empresa 100 % municipal que, entre sus actividades, cuenta con la constitución, participación, promoción y gestión de sociedades que tengan por objeto el desarrollo y mejora del urbanismo y condiciones de habitabilidad; de las infraestructuras de comunicación viaria; de las infraestructuras tecnológicas, de los equipamientos docentes, culturales y deportivos, de las condiciones de medio ambiente, salubridad e higiene; de los equipamientos para servicios sociales o asistenciales de todo tipo, así como la constitución, participación, promoción y gestión de sociedades de capital riesgo y la realización de proyectos, informes o cualquier clase de asesoramientos y colaboraciones a empresas, personas o entidades que así lo demanden. En: AYUNTAMIENTO DE MALAGA (2000)

La *Recuperación del Yacimiento Fenicio del Guadalhorce y creación de su centro de interpretación* para el año 2001, con la participación de la Confederación Hidrográfica del Sur, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

La construcción de una "Ciudad de la Justicia" que permite la *Recuperación del Palacio de Miramar como hotel* de cinco estrellas. El traspaso no se prevé hasta 2006.

La *Recuperación y rehabilitación del Cuartel de la Trinidad*, gracias a la cuál se inauguró en 1999 la sede del Archivo Histórico Provincial y fue posible la presentación en 2000 del proyecto de la nueva sede del Museo Provincial de Málaga, sección de Bellas Artes.

El impulso de la *Protección y Revalorización del Acueducto* para el 2001, dentro de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) enmarcado en el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, con la participación del Ayuntamiento, la Academia de Artes de San Telmo, los Regantes, Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. y el Obispado.

Por otro lado, la Línea VI sobre Revitalización del Centro Histórico como modelo urbano resulta especialmente llamativo, puesto que plantea la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico como una solución complementaria al estado de marginación funcional, deterioro físico y pérdida de valor del Centro Histórico que durante las décadas de los sesenta, setenta y principios de los ochenta soportó la ciudad.

La grave situación del patrimonio edificado, de morfología compleja y débil infraestructura de servicios, casi inalterada hasta principios de los noventa, fue moderándose estos últimos años gracias a la obtención de fondos

Europeos del Programa URBAN y a los fondos del Programa Operativo de Medio Ambiente Local⁴¹ (POMAL), que iniciaron proyectos de mejora del medio ambiente urbano, enfocados a la rehabilitación y revitalización del Centro Histórico y el desarrollo de programas para la sostenibilidad urbana.

En esta línea, el Plan Estratégico de Málaga propuso una serie de actuaciones (Anexo 2.2.), de las que, a continuación, mencionamos las más vinculadas con la recuperación de patrimonio como recurso turístico.

La Recuperación y rehabilitación del edificio de c/ Parra para Centro Cultural Provincial, en el que se ha dispuesto dos salas de exposiciones y un salón de actos para usos múltiples. El edificio se inauguró en 1999.

La puesta en marcha de una serie de *Rutas Turísticas histórico-monumentales y gastronómicas por el Centro Histórico* en función de su carácter monumental, histórico, cultural, etc. ("Málaga en tus manos", "Málaga monumental", "Málaga naturaleza viva", etc.).

La *ampliación y mejora del Teatro Cervantes*, en el que se inauguró en el año 2000 la "Sala Romero Esteo" para actuaciones de menor envergadura y con carácter vanguardista.

El *Estudio Museístico de la plaza de la Constitución*, en el que se estudiaron las posibilidades de transformar algunos inmuebles en céntricos museos para la ciudad. La Sociedad Económica de Amigos del País y el Ateneo de Málaga tienen espacios expositivos. En abril del 2000 fue recuperado el edificio de la Escuela de San Telmo, como sede del Ateneo de Málaga.

⁴¹ Las actuaciones del POMAL del Municipio de Málaga estuvieron ligadas a la creación de Centros de

Las obras de *rehabilitación de la Catedral para albergar representaciones*, que ha permitido en el año 2000 la celebración de los Autos Sacramentales en el interior de la misma.

La conclusión para mediados del año 2001 de la recuperación para uso ciudadano del antiguo Mercado de Mayoristas como Centro de Arte Contemporáneo. (Foto 2. 2)

Foto 2.2. Antiguo Mercado de Mayoristas en Málaga.



La *Restauración del antiguo edificio de Correos* para sede de la Fundación General de la Universidad y el Centro de Documentación Europea, en la que se ha integrado parte de los hallazgos de piletas para secar pescado y dos muros de la dominación musulmana con el diseño del vestíbulo y una sala expositiva en el sótano del inmueble.

La *Recuperación del entorno del Teatro Cervantes* con motivo de la celebración del Festival de Cine Español de Málaga, que consistió en la mejora y acondicionamiento de la plaza, la mejora de la pavimentación de las calles que conducen hasta el teatro, la dotación de nuevas farolas, jardineras y otros elementos decorativos y arreglo de las fachadas de las viviendas colindantes.

La *campana de supresión de marquesinas, luminosos, anuncios publicitarios, etc. del Centro Histórico*, que PROMALAGA, a su vez durante 1997-1999, complementó con la concesión de ayudas a comerciantes para el cambio de éstos dentro de sus líneas de apoyo a comerciantes del Plan URBAN.

La *utilización de edificios históricos como centros culturales y sociales* como por ejemplo la instalación del Centro Andaluz de las Letras por parte de la Consejería de Cultura en un edificio del siglo XIX; la recuperación del edificio del Centro Cultural Provincial y el Palacio de la Alameda Principal por parte de la Diputación Provincial, del edificio de la Plaza San Francisco por la Cofradía de la Paloma, etc.

La *recuperación del conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro* por parte de la Junta de Andalucía como bienes de interés cultural, que conlleva su adecuación turística mediante paneles y mobiliario apropiado y la creación en la "Casa del Polvorín" del Castillo de un Centro de Interpretación, inaugurado en 1998, en el que se cuenta la historia del Castillo.

La *rehabilitación del Mesón San Rafael* por parte de la Empresa Pública de Turismo Andaluz, S.A. , que adquirió el edificio para convertirlo en el Centro de Difusión y Recepción del Turismo de Andalucía y Oficina Telemática de Servicios Turísticos de Andalucía.

La creación del Museo Pablo Picasso en el antiguo Museo de Bellas Artes o Palacio de los Condes de Buenavista, adquirido en 1997 por la Junta de Andalucía. Las obras de ampliación del mismo se incluyen dentro del plan de la judería y se han iniciado con la demolición de edificios anexos al Museo y la reforma del patio mudéjar del mismo, construido en los años 50 y en el que irán las salas de exposiciones temporales. Asimismo, los restos arqueológicos encontrados serán incorporados al proyecto definitivo como un atractivo más del inmueble.

La resolución de la *recuperación del Teatro Romano para la puesta en valor del monumento para uso turístico*, en la que se prevé trabajar entre 2000-2002 para la recuperación del cuerpo escénico y el graderío. De igual forma, la Universidad de Málaga realizará la reconstrucción virtual del Teatro, que servirá de base para el proyecto de puesta en valor del monumento. Dicho plan contará además con un Centro de Interpretación de la historia y significado del Teatro.

La *rehabilitación del Mercado de Atarazanas* y recuperación de su entorno para uso comercial en el centro histórico de la ciudad.

La iniciativa por la *recuperación de La Coracha*, zona emblemática de la ciudad, constituida por un grupo de pequeñas casas adosadas entre sí a los pies de la muralla de la Alcazaba, a la que se pretende transformar en un enclave turístico, artesanal y cultural, recuperando las construcciones del XIX.

El empuje para la iniciativa de la recuperación del edificio de la Aduana para uso museístico-cultural.

La determinación de recuperar de forma integral del conjunto de jardines Alcazaba-Teatro Romano-Jardines de Ibn-Gabirol, con el fin de crear un entorno de gran belleza monumental y natural.

En líneas generales podemos apreciar que tanto la recuperación de patrimonio urbano como su puesta en funcionamiento son ideas claves en el planeamiento estratégico de la ciudad. La existencia de múltiples proyectos específicos, como los anteriormente descritos, lo muestra claramente.

A diferencia de los casos anteriores, la planificación estratégica de Málaga se caracteriza por su gran concreción en temas relacionados con la recuperación de patrimonio cultural urbano. En este caso, las estrategias son específicas y detalladas.

2.2.5. Calviá: la recuperación del patrimonio en la estrategia del desarrollo sostenible.

La experiencia en Calviá resulta también notable. A principios de los años noventa, la ciudad basaba sus actuaciones estratégicas en el "Programa de Excelencia de Calvià" para la reconversión del conjunto de las zonas turísticas y, de forma muy especial, de aquellas que tenían un grado de saturación importante.

Las tres grandes líneas de actuación fueron la recuperación medioambiental de espacios costeros, la mejora de la calidad, de la promoción y de la profesionalidad y la cooperación, cohesión social y participación ciudadana, la energía y electricidad del plan.

Hay que tener en cuenta que el Plan de Excelencia Turística representó un primer hito en la iniciativa municipal y social de Calvià frente a la amenaza

de declive turístico y local y que su desarrollo permitió constatar las potencialidades de la acción local, poner en marcha proyectos interesantes y de cierta envergadura y poner en juego de forma coordinada la incitativa de los agentes locales. (BUSTAMANTE, J. 2000).

Así, en 1994, el Ayuntamiento decidió enfocar esta línea de trabajo de una forma más global y, tras congelar la aprobación de nuevas urbanizaciones, inició los trabajos encaminados a elaborar un plan estratégico, integrado y a largo plazo.

El objetivo del Plan, en este caso, se centró en la definición de una nueva estrategia con la que reorientar el desarrollo turístico y local en clave de sostenibilidad, en la que el factor medioambiental se consideró clave para el futuro del municipio. Esa nueva Estrategia basada en las propuestas de la Cumbre de Río del 92 se denominó "Calvià Agenda Local 21". En el Cuadro 2.8 se recogen las líneas básicas de actuación, representativas de la filosofía del plan.

Cuadro 2. 8: Planeamiento estratégico de Calvià. Agenda Local 21.

LINEA 1: Contener la presión humana, limitar el crecimiento y favorecer la rehabilitación integral del territorio y su litoral
LINEA 2: Favorecer la integración, la convivencia y la calidad de vida de la población residente
LINEA 3: Preservar el patrimonio natural, terrestre y marítimo e impulsar la creación de una ecotasa turístico-regional con destino ambiental
LINEA 4: Recuperar el patrimonio histórico, cultural y natural
LINEA 5: Impulsar la rehabilitación integral de los núcleos de población residenciales y turísticos
LINEA 6: Mejorar Calvià como destino turístico: Sustituir crecimiento por calidad sostenible, buscar la elevación del gasto por visitante y tender a equilibrar la temporada turística
LINEA 7: Mejorar el transporte público y favorecer los desplazamientos peatonales y en bicicleta entre y en el interior de los núcleos de población
LINEA 8: Introducir una gestión sostenible en los sectores ambientales clave: agua, energía y residuos
LINEA 9: Invertir en recursos humanos y del conocimiento, dinamizar y diversificar el sistema económico
LINEA 10: Innovar el gobierno municipal y ampliar la capacidad de inversión público-privada concertada
<i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE CALVIA (1999): Calvià Agenda Local 21: la sostenibilidad de un municipio turístico : plan de acción : 10 líneas de acción estratégicas y 40 iniciativas. Calvià.</i>

Con el diseño de la agenda se consiguió obtener un programa capaz de contemplar y mantener una concepción integrada del desarrollo local y de sus componentes básicos (economía, sociedad, territorio y medioambiente). Esto requirió un análisis del turismo interrelacionado con el desarrollo local, como sector económico determinante, y, por otro lado, considerar el factor ambiental, en un sentido amplio, como aspecto clave para la sostenibilidad de ambos. También, se trabajó en temas importantes como la compatibilidad, capacidad de carga del ecosistema local y utilización sostenible de los recursos.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano y su recuperación como recurso turístico cultural, la "Calvià Agenda Local 21" consideró al turismo y al patrimonio cultural como áreas temáticas claves de trabajo. La recuperación del legado histórico cultural y natural constituyó, sin duda, uno de los principales retos para la sociedad de Calvià a la hora de perfilar una identidad cultural, fundamentada, entre otras cosas, en su historia. Por esta razón, se formuló toda una serie de iniciativas encaminadas hacia tres objetivos básicos:

- Mejorar la preservación de unos recursos irrepetibles y muy frágiles;
- Favorecer su valorización e inserción en la vida y dinámicas culturales de Calvià;
- Promocionar su activación como recursos turísticos para favorecer la diversificación de los atractivos tradicionales y viabilizar sus costes de mantenimiento. (AYUNTAMIENTO DE CALVIA.1999)

De esta manera, y, de forma más detallada, las iniciativas vinculadas a esta finalidad se centraron en:

El conocimiento y cuidado del patrimonio histórico cultural de Calvià, mediante la creación de un centro municipal de información y datos sobre el patrimonio local y la cultura popular. En este sentido, se plantea el nombramiento de un Consejo Asesor que tenga por objetivo fundamental orientar las acciones en este campo y la promoción de un sistema de donaciones y adquisiciones para recuperación de piezas de interés cultural;

La creación del Parque Arqueológico Puig de Sa Morisca, con el fin de poner en valor una de las principales muestras arqueológicas de Mallorca. Para ello se plantearon varias ideas: la realización de un estudio de viabilidad (considerando su funcionamiento como centro cultural introducido en los circuitos turísticos), la constitución de un grupo promotor formado por las administraciones públicas y patrocinadores privados, la recuperación y puesta en valor del patrimonio talayótico y árabe, así como la creación de las instalaciones complementarias;

La creación de los senderos y miradores de Calvià, que proponían impulsar, por un lado, la preservación y puesta en valor responsable de la red de caminos y miradores del municipio (identificación, cartografía, descripción y situación legal de la red), por otro, el análisis de la experiencia de la Oficina Turística de Peguera en la puesta en valor de las excursiones guiadas en las zonas de Romana, Torà, y Ses Barraques, y, por último, la definición de una estrategia, viabilidad, fases de desarrollo, niveles de calidad, formas de comercialización de este tipo de oferta;

La apertura del Museo de Calvià, basado en la creación de un centro de interpretación sobre la historia antigua y moderna de la isla y el municipio, concebido como un instrumento dinamizador de la identidad cultural de la sociedad calvianera y como lugar en el que integrar las muestras históricas, culturales, etnográficas, documentales, archivos. La propuesta contempló,

también, la realización de un estudio de viabilidad, la constitución de un grupo promotor con apoyo municipal y participación de patrocinadores privados, así como la búsqueda de locales adecuados;

Finalmente, la revalorización del patrimonio histórico cultural y natural de Calvià, como referente histórico-cultural significativo y valioso del municipio. La propuesta apuntó hacia las grandes fincas en Galatzó, Na Burguesa, Rafeubeitx y a la posible "ecotasa regional" como posible forma de financiar este tipo de actuaciones.

Como podemos observar, la recuperación de patrimonio cultural urbano está presente en las líneas de acción e iniciativas del planeamiento estratégico de Calvià. El patrimonio se considera un recurso económico más del municipio y la apuesta por su recuperación y puesta en valor resulta clara en términos generales, además de enmarcarse dentro de los principios de sostenibilidad buscados desde el principio.

En este caso, al igual que en el caso de la planificación estratégica Málaga, las líneas de actuación vinculadas a la recuperación del patrimonio cultural urbano son muy específicas.

* *

En conclusión, en España se han puesto en marcha en los últimos años múltiples planes estratégicos urbanos en los que la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico se ha tratado, habitualmente, de forma sectorial, salvo en el caso las ciudades con una funcionalidad turística especialmente intensa, en donde las líneas de intervención estratégicas son, por lo general, más específicas y concretas.

En este sentido, la planificación estratégica de las ciudades puede ser una herramienta de planificación útil, a través de la cuál se puede conformar un proyecto de ciudad, donde se integre de forma correcta el turismo.

**CAPITULO 3: LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO COMO RECURSO
TURÍSTICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.**

CAPÍTULO 3. RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO COMO RECURSO TURÍSTICO EN EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

3.1. PLANTEAMIENTO.

Desde las políticas urbanísticas y, más concretamente, desde la legislación e instrumentos de planeamiento urbanísticos vigentes, el cambio de uso de un bien inmueble del patrimonio cultural se contempla como una cuestión meramente local.

Muy al contrario de lo que ocurre en el campo del turismo, en donde existe una política estatal de dinamización y calidad turística en destinos, así como una planificación regional en la mayoría de las Comunidades Autónomas, o de lo que ocurre en el ámbito cultural, en el que la protección y recuperación del patrimonio se asume en el marco de la mayoría de las políticas regionales¹, las políticas urbanísticas se desenvuelven en un ámbito más concreto, el municipio.

Por esta razón, el análisis que a continuación presentamos con relación a la reutilización turística del patrimonio cultural urbano tendrá como límites de actuación los de la ciudad, especialmente el de los centros históricos, por ser espacios donde la acumulación de inmuebles del patrimonio cultural es mayor. En este contexto, analizaremos cómo se contempla la recuperación del patrimonio cultural urbano y su funcionalidad turística en la legislación urbanística y, especialmente, a través del planeamiento especial.

¹ Ver Capítulos 4 y 5.

3.2. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA.

A principios de la década de los ochenta del siglo pasado se asiste en España a un cambio fundamental en las teorías urbanísticas del momento. Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano, vemos que los significados de "rehabilitación" y "protección de los inmuebles" evolucionan de forma contrapuesta a las políticas previas de carácter desarrollista y de renovación urbana, que surgieron en la época de expansión y desarrollo económico durante la década de los sesenta (AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, 1987).

3.2.1. Interconexión legal entre la protección del patrimonio histórico-artístico y la actividad urbanística.

En este contexto, la protección del patrimonio cultural y la actividad urbanística han sido y continúan siendo políticas públicas, paralelas e interdependientes, pero necesariamente interconectadas, con relación al patrimonio inmueble histórico-artístico, por tanto, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico resulta ser una cuestión sometida al entendimiento y coordinación entre la visión sectorial de la legislación de patrimonio cultural y el enfoque más integral de la legislación urbanística.

De este modo, la administración urbanística puede ordenar la utilización y/o aprovechamiento de los bienes inmuebles con criterios y técnicas propias, pero, al tratarse de actuaciones sobre bienes de interés cultural, la ordenación del aprovechamiento de los inmuebles ha de estar sometida a la

legalidad de la que forma parte el ordenamiento sectorial del patrimonio histórico.

El juego de los instrumentos y de las técnicas urbanísticas debe quedar al servicio más efectivo de los valores de protección del patrimonio histórico, tal y como éstos aparecen formalizados y precisados en la legislación del patrimonio cultural. Se establece, así, una relación entre la protección sectorial del patrimonio histórico y la ordenación urbanística con diversas facetas (PAREJO ALFONSO, 1998):

A. En primer lugar, la correspondencia entre los límites intransferibles de la protección del patrimonio y la ordenación territorial y urbanística:

- Hasta la aprobación definitiva de un Plan Especial de Protección, el otorgamiento de licencias o la ejecución de las otorgadas antes de incoarse el expediente declarativo del Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, precisará resolución favorable de la Administración competente para la protección de los bienes afectados y, en todo caso, *no se permitirán alineaciones nuevas, alteraciones en la edificabilidad, parcelaciones ni agregaciones.* (Art. 20.3. Ley 16/1985).
- Asimismo, se fija que no podrán otorgarse licencias para la realización de obras que, conforme a lo previsto en la ley 16/1985, requieran cualquier autorización administrativa hasta que ésta haya sido concedida. (Art. 23. Ley 16/1985)
- También se determina *que la utilización de los bienes declarados de interés cultural quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejen su conservación.* Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los organismos competentes para la ejecución de la ley. (Art. 36.2. Ley 16/1985)

Los *poderes públicos* procurarán por todos los medios de la técnica de la conservación, consolidación y mejora de los bienes declarados de interés cultural, evitando los intentos de reconstrucción, salvo cuando se utilicen partes originales de los mismos o pueda probarse su autenticidad.

- Si se añadiesen materiales o partes indispensables para su estabilidad o mantenimiento las adiciones deberán ser reconocibles y evitar las confusiones miméticas. Los BIC no podrán ser sometidos a tratamiento alguno sin autorización expresa de los organismos competentes para la ejecución de la ley. (Art.39. de la Ley 16/1985).

B. En segundo lugar, las determinaciones de aplicación directa, operativas, igualmente en la ordenación urbanística y territorial que la protección del patrimonio impone a ésta última:

- Un *BIC es inseparable de su entorno*. (Art. 18 de la Ley 16/1985). El concepto de monumento histórico no podría designar un edificio singular independientemente del contexto construido en el que se inserta. Aislar un monumento significa la mayoría de las veces mutilarlo. El entorno de un monumento mantiene con él una relación esencial. (CHOAY, F .1992).
- Asimismo, se *prohíbe la realización de obra interior o exterior que afecte directamente al inmueble o a cualquiera de sus partes integrantes o pertenencias sin autorización*, siendo la misma autorización para colocar fachadas o en cubiertas cualquier clase de rótulo, señal o símbolo, así como realizar obras en el entorno afectado por la declaración. También, se *prohíbe la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes en Jardines Históricos, fachadas o cubiertas de los monumentos declarados Bien de Interés*

Cultural, así como toda construcción que altere el carácter de los inmuebles BIC o perturbe su contemplación. (Art.19 de la Ley 16/1985).

- Por último, es causa justificativa de interés social para la expropiación por la Administración competente de los bienes afectados por una declaración BIC el peligro o destrucción o deterioro, o un uso incompatible con sus valores. (Art.37.3. de la Ley 16/1985)

C. En tercer y último lugar, las determinaciones que condicionan el ejercicio normal de la administración urbanística.

- *Así, declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica como Bienes de Interés Cultural, determina la obligación para el municipio o municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamiento de los previstos en la legislación urbanística que cumpla en todo caso las exigencias en esta ley establecidas. (Art. 20 de la Ley 16/1985)*

Dicho plan establecerá para todos los públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sea apto para ello. Igualmente contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas. También deberá contener los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas.

- También se *fija en los instrumentos de planeamiento relativos a Conjuntos Históricos la realización de la catalogación*, según lo dispuesto en la legislación urbanística, de los elementos unitarios que conforman el conjunto, tanto inmuebles edificados como espacios libres exteriores e interiores, u otras estructuras significativas, así como de los componentes

naturales que lo acompañan, definiendo los tipos de intervención posibles. (Art. 21 de la Ley 16/1985)

A los elementos singulares se les dispensará de una protección integral. Para el resto de los elementos se fijará, en cada caso, un nivel adecuado de protección. Asimismo, excepcionalmente, el PEP de un Conjunto Histórico podrá permitir remodelaciones, pero sólo en caso de que impliquen una mejora de sus relaciones con el entorno territorial o urbano o eviten los usos degradantes para el propio conjunto.

Se establece para la conservación de los Conjuntos Históricos declarados BIC el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónico, así como de las características generales de su ambiente. Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuyan a la conservación general del carácter del conjunto. En todo caso se mantendrán las alineaciones urbanas existentes.

Como podemos observar nos encontramos ante tres formas diferentes de relación entre la protección sectorial del patrimonio histórico y la ordenación urbanística. Tres fórmulas de conexión básicas y condicionantes de la reutilización turística del patrimonio cultural urbano.

3.2.2. El uso turístico del patrimonio cultural urbano en la legislación urbanística.

Tras el análisis de un número de leyes urbanísticas y de ordenación del territorio (Anexos 3.1. y 3.2.) hemos podido apreciar el fomento de la reutilización del patrimonio urbano, siempre que se cumpla con lo establecido por la Ley16/1985 del Patrimonio Histórico Español y las

correspondientes leyes autonómicas, dando prioridad siempre a usos que beneficien al colectivo de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el uso cultural de un inmueble del patrimonio cultural urbano puede ser considerado socialmente apto y al tiempo puede funcionar desde una perspectiva turística, entendemos que la legislación urbanística tiene un papel destacado en la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico. A continuación, recogemos algunos ejemplos interesantes.

- En el Art. 246 de la Ley del Suelo de 1992 se establece que, con relación al deber de conservación de los inmuebles, los Ayuntamientos y organismos competentes podrán también ordenar, por motivos de interés turístico o estético, la ejecución de obras de conservación y de reformas de fachadas o espacios visibles desde la vía pública, sin que estén previamente incluidas en plan alguno de ordenación. Dichas obras se ejecutarían según la ley a costa de los propietarios si se contuvieran en el límite del deber de conservación que les corresponde, y con cargo a fondos de la Entidad que lo ordene cuando lo rebase para obtener mejoras de interés general.
- Asimismo, la Ley 6/1994 sobre la actividad urbanística de la Comunidad Valenciana, establece en el Art. 89 ayudas públicas para la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico siempre y cuando se potencie la utilidad social de las construcciones y financien ponderando la situación socioeconómica del destinatario de la subvención. La funcionalidad turística encajaría perfectamente en este tipo de utilidad social.

En este sentido, la Administración puede convenir con el interesado fórmulas de explotación conjunta del inmueble, siempre que permitan

una adecuada participación pública en los beneficios generados por la prolongación de la vida útil de la construcción. Para ello la ley permite que se otorguen ayudas a fondo perdido como incentivo de inversiones privadas promocionadas a la subvención en los términos que reglamentariamente se determinen².

- En el caso de la Ley 2/1998 sobre la Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha también se parte de una preocupación por la conservación de los inmuebles. En este caso, los municipios están habilitados para dictar órdenes de ejecución de obras de mejora en toda clase de edificios para su adaptación al ambiente urbano o natural.

3.3. LA FUNCIÓN TURÍSTICA EN EL PLANEAMIENTO ESPECIAL. LOS CASOS DE BURGOS, TOLEDO, TUDELA Y ZARAGOZA.

Desde la perspectiva del urbanista, los edificios singulares deben necesariamente ser funcionales para su supervivencia y uso colectivo. Inexorablemente, los usos de los inmuebles del patrimonio cultural urbano cambian a lo largo del tiempo, haciéndose para cada ocasión una adecuada adaptación.

Para que urbanísticamente se pueda producir la reutilización de un inmueble con valor histórico-artístico existen diversas figuras de planeamiento, a través de las cuáles, el cambio de uso en inmuebles del patrimonio cultural es posible (Plan General de Ordenación Urbana y Planes Especiales, etc.), sin embargo, es el planeamiento especial el que, por su intervención en la

² Las políticas de ayuda económica que instrumente la Generalitat para rehabilitar y conservar el patrimonio arquitectónico darán prioridad a los inmuebles y conjuntos catalogados y ponderarán la corresponsabilidad financiera que, en dichas actuaciones, asuman los entes locales con arreglos a sus posibilidades.

transformación de los tejidos preexistentes, influye más en la reutilización del patrimonio cultural urbano.

Los Planes Especiales, convertidos en los principales instrumentos para la formulación y aplicación de políticas de rehabilitación y recuperación urbana desde mediados de los ochenta³, están orientados a la protección y recuperación de los centros históricos, en base a amplios catálogos que inicialmente reflejaban planteamientos conservacionistas de signo historicista y que suelen llegar a un alto grado de definición y control en los aspectos edificatorios, no tanto en los morfológicos y bastante poco, debido en parte a su propio carácter, en los de naturaleza social y económica. (TROTITIÑO, 1992).

En este contexto, la funcionalidad turística no termina de consolidarse como una de las estrategias fundamentales en los Planes Especiales de Protección, sobre todo en los centros históricos con una actividad turística importante. En el caso del Plan Especial de Protección y Reforma Interior de la Alhambra y Aljares de 1989, cuyo ámbito de actuación territorial incluye el Conjunto

³ Existen diversos tipos: Planes Especiales de Mera Ordenación (Planes Especiales de Protección y Planes Especiales de Mejora del medio Urbano o rural) y Planes Especiales de Actuación (Planes Especiales de Reforma Interior y de Saneamiento)

Los Planes Especiales de Protección (PEP) para la conservación y valoración del patrimonio histórico y artístico concluyen aspectos como la caracterización del panorama a través de elementos naturales y urbanos, las plazas, calles y edificios de interés, los jardines de carácter histórico-artístico o botánico, el realce de construcciones significativas, composición y detalle de los edificios situados en emplazamientos que deban ser objeto de medidas especiales de protección, y el uso y destino de edificaciones antiguas y modernas.

Los Planes Especiales de Mejora del medio Urbano o rural sirven para modificar el aspecto y estado de conservación de las edificaciones, alterar determinados elementos vegetales, jardines, arbolado, prohibir construcción y usos perjudiciales y someter a normas urbanísticas el acoplamiento de edificaciones.

Los Planes de Reforma Interior (PERI) se centran fundamentalmente en la gestión y creación de dotaciones urbanísticas y equipamiento comunitario, el saneamiento de barrios insalubres, la resolución de problemas de circulación, la estética y la mejora del medio ambiente.

Los Planes de Saneamiento tienen por objeto realizar obras en el suelo y subsuelo para mejorar las condiciones de salubridad, higiene y seguridad en relación al abastecimiento de aguas potables,

Monumental de la Alhambra y Generalife, su zona de protección y la antigua dehesa del Generalife, se intentó afrontar, desde un instrumento propio de la práctica urbanística, las cuestiones de ordenación y gestión del recinto monumental y de su entorno, sin embargo, las dimensiones económicas y funcionales desbordan ampliamente el campo del planeamiento urbanístico (TROITIÑO, 2000b)

El Plan Especial de Protección de la Alhambra y Aljares contribuyó a resolver una serie de cuestiones estrechamente vinculadas a la funcionalidad turística del recinto monumental, como por ejemplo: el acceso y el tráfico en la Alhambra y su entorno, que cuentan hoy día con las infraestructuras adecuadas; el refuerzo de la funcionalidad cultural del recinto de la Alhambra, tanto para los visitantes como para los residentes gracias a la apertura del Museo Ángel Barrios, Museo de Bellas Artes, Museo de la Alhambra, Sala de Presentación, Biblioteca, Archivo, Auditorio del Generalife, Festivales de Música y Danza, etc.; la recuperación de patrimonio de su propiedad, cedidas en precario o en alquiler, así como las iniciativas de compra de lagunas fincas, como el Carmen de los Catalanes, con el caminar hacia una unidad de gestión; la conservación, restauración y rehabilitación del patrimonio de la Alhambra compatibilizando la visita turística.

Sin embargo, quedan cuestiones pendientes fundamentales como la recualificación urbanística del entorno de la Alhambra (mejora de las conexiones peatonales y cualificación de espacios libres); el control en los procesos de renovación urbana en los entornos urbanísticos; la implantación de áreas de actividad artesanal y cultural que impulsen las conexiones funcionales ente el Conjunto Monumental y el Albayzín; la dotación de infraestructuras y equipamientos que requiere una visita millonaria. (PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, 1999).

depuración y aprovechamiento de residuales, instalación de alcantarillado, drenajes, fuentes,

Podríamos decir con Salmerón Escobar (2000) que *“los planes de la nueva década deben atender a la actividad turística por sus implicaciones en los programas de usos, en el transporte, en el patrimonio cultural, en la ocupación del espacio, etc. En tanto la ciudad resuelva el conjunto de actividades que tienen lugar, la prestación del turismo será más eficaz y también más lejana a esas situaciones de especialización crítica: la calle – expositor con camisetas y souvenir, el tranvía con la campanita sólo para turistas, la ciudad- desierto con locales comerciales de marca y edificios vacíos que se abandona a la caída de la tarde....”*.

En este contexto ¿cómo se contempla la actividad turística y la recuperación del patrimonio en el planeamiento especial de ciudades históricas como Burgos, Tudela, Zaragoza o Toledo?

a. El Plan Especial del Centro Histórico de Burgos.

La ciudad de Burgos ha tenido un desarrollo urbanístico importante durante las décadas de los sesenta y los setenta, sobre todo hacia el barrio de Gamonal, lo que ha permitido que el centro histórico mantenga una estructura urbana sin importantes transformaciones. Sin embargo, los problemas de mala conservación y degradación de los inmuebles residenciales, despoblación, accesibilidad difícil y la falta de aparcamiento han sido temas persistentes hasta hace pocos años.

Sin embargo, la puesta en marcha del Plan Especial de Protección del Centro Histórico parece haber cambiado esta tendencia (ESCRIBANO MARTÍNEZ, F. 1999). Las actuaciones urbanísticas más importantes se han centrado en la conservación y revitalización del centro, en el mantenimiento de la estructura urbana y arquitectónica, así como en la mejora de las características generales del medio ambiente e imagen tradicional (revalorizando plazas,

abrevaderos, lavaderos, recogida y tratamiento de basuras.

calles y jardines de carácter histórico-artístico o botánico), con el fin de devolver al centro su papel simbólico, de calidad monumental y su función representativa y cultural de primer orden, cumpliendo de este modo con lo previsto por la Ley de Patrimonio Histórico Español. (BERNAL SANTA OLALLA, B. 1999a) (Ver Plano 3. 1. Delimitación y Fases del Plan)

Las propuestas estructurales⁴, de ordenación⁵ y protección⁶ del Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Burgos con relación directa a la

⁴ Las propuestas estructurales se centran fundamentalmente en aspectos vinculados a la accesibilidad del centro histórico, es decir, tráfico, viario, aparcamientos, peatonalizaciones, etc.

⁵ Las propuestas de ordenación han establecido las normas reguladoras generales como particulares reguladoras de las condiciones higiénicas en viviendas en sótanos y semisótanos, vivienda exterior, piezas habitables, ventilación, ventilación e iluminación de piezas habitables y escaleras, patios, patios cerrados, patios mancomunados, patios de parcela y patios de manzana, patinejos de ventilación; condiciones de volumen en el tipo de edificación, alineaciones y rasantes, aprovechamiento, la altura de la edificación, altura libre, condiciones de la parcela, cuerpos volados cerrados, terrazas, miradores y balcones; condiciones de usos según la tipología y calificación de la edificación con relación con los usos (en este caso la ubicación exacta en la que se permite el uso terciario (turístico): A. En locales ubicados en primer sótano, semisótano, planta baja y /o planta primera de la edificación residencial. B. En locales, ubicados por encima de la planta primera de la edificación . residencial. C. Anexas a la vivienda del titular. D. Agrupadas en galería o pasajes. D En edificio exclusivo; estética y de ejecución de los inmuebles⁵ del centro histórico, con el fin de mantener una ocupación del espacio tradicional y una tipología de la edificación equilibrada; condiciones de estética que establecen tipología y calificación edificatoria, en la que se distingue: La arquitectura tradicional (Inmuebles de los siglos XVIII y XIX, producidos a base de zócalos de piedra y sillería en toda la planta baja, recubrimiento sobre la fábrica decorada o no en el resto de la fachada y cubierta inclinada con alero sobre canecillos de madera o cornisa. Los huecos se disponen simétricamente , son alargados en vertical, formando balcones con barandilla de cerrajería, sin otros vuelos cerrados que los miradores), culta (De finales del siglo XIX y principios del XX, responde a un modo más racionalista de hacer arquitectura a base de grandes edificios, de fábrica de ladrillo aplanillado y enfoscados con huecos en sentido horizontal, vuelos cerrados y terrazas con peto de fábrica y remate de cornisa con barandilla y elementos decorativos en esquina) y de renovación (Una arquitectura más reciente, realizada con alguna valiosa excepción, sin contemplar las invariantes tipológicas del entorno consolidado); condiciones de ejecución.

En función de estas condiciones, uso turístico se autoriza en todo tipo de arquitectura siempre y cuando beneficie al conjunto de la sociedad y pueda considerarse parte del equipamiento comunitario (por ejemplo museos, sala de exposiciones, casas-museo, etc.) y en el caso de tratarse de uso turístico de alojamiento, siempre y cuando sea un uso exclusivo, se ubique en galería o pasaje, primer sótano, semisótano, planta baja y/o planta primera de una edificación residencial (en arquitectura tradicional y culta siempre que se ubique por encima de la planta primera de la edificación residencial).

⁶ Los niveles de protección condicionarán el tipo de intervención que será más o menos restrictivo cuanto mayor sea la protección del edificio. En el caso del PECHB encontramos tres niveles de protección básicos: integral (constituyen piezas singulares de notable interés histórico-artístico, amparados por una normativa orientada a la conservación en su estado original, excluyendo las obras de reestructuración y nueva planta. Las obras permitidas son fundamentalmente las de consolidación, restauración y conservación, tanto si afectan a la totalidad como a parte del edificio. Asimismo, se autorizan con carácter no preferente las obras de rehabilitación necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales o que persigan la mejora o revitalización de usos públicos obsoletos, siempre y cuando no supongan un riesgo de pérdida o daño de las características que motivaron la Protección Integral); estructural (afecta al grupo de edificios que sin el grado de singularidad de los anteriores se ofrecen como muestras valiosas de la arquitectura representativa del conjunto. La protección de éstos alcanza a la totalidad del edificio, permitiendo obras de conservación, restauración, consolidación y rehabilitación, debiendo mantener sus fachadas y formación de cubierta, así como sus elementos estructurales, tales como la estructura, forjados, patios y escaleras. Sólo se permite modificar las condiciones estructurales existentes en base a la particularidad de los usos propuestos o lo inadecuado de sus características y estado) y ambiental (inmuebles a los que sin pertenecer a los grupos anteriores se les reconoce cierto valor ya sea individual como en conjunto, pueden llevar a cabo intervenciones de conservación, restauración, consolidación, rehabilitación y reestructuración, conservando en todo caso la fachada y formación de cubierta)

recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico fueron la recuperación del Parque del Castillo que ha permitido cambiar radicalmente el carácter residual y degradado que tenía con la creación de un mirador⁷, visitado por burgaleses y turistas, convirtiéndose en un punto de referencia para comprender la ciudad; la regeneración y tratamiento de los márgenes del río Arlanzón⁸, que ha potenciado su carácter de eje natural articulador de la ciudad; la restauración de la Catedral⁹ a través de un Plan Director; la rehabilitación del Teatro Principal como Centro de la Cultura (Foto 3. 1); la recuperación del Convento de la Merced como instalación hotelera y la recuperación del Convento de San Agustín como Archivo de la Diputación y talleres de restauración de bienes inmuebles; la rehabilitación del Hospital de la Concepción como Centro Cultural Polivalente y Palacio de Congresos de Burgos¹⁰.

⁷ La inversión llevada a cabo por el Banco Europeo de Inversiones ha sido de 350.000.000 Ptas. (BERNAL SANTA OLALLA, B. 1999a)

⁸ La inversión llevada a cabo por el Banco Europeo de Inversiones ha sido de 295.000.000 Ptas. En: op.cit. p.60.

⁹ La inversión llevada a cabo por el Banco Europeo de Inversiones ha sido de 220.000.000 Ptas. En: Op.cit. p.60.

¹⁰ La inversión llevada a cabo por el Banco Europeo de Inversiones ha sido de 180.000.000 Ptas. En: Op.cit. p.60.

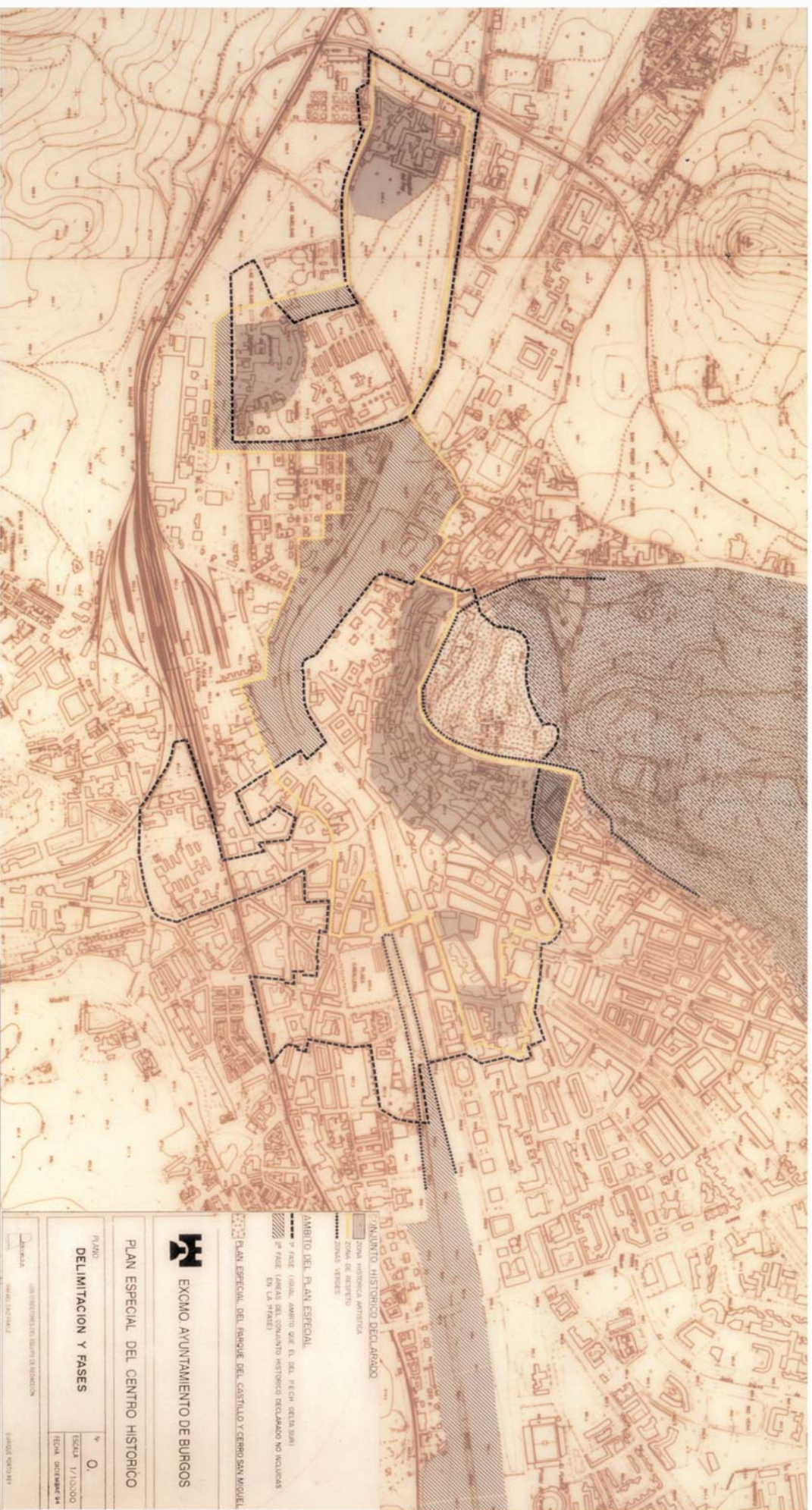
Foto 3.1. Teatro Principal.



Asimismo, en otro ámbito del Centro Histórico, se ha llevado a cabo la rehabilitación y puesta en funcionamiento del Monasterio de las Huelgas y el Hospital del Rey como sede del Rectorado y Facultad de Derecho respectivamente¹¹; también se han recuperado el Arco de Santa María como centro de exposiciones (Foto 3. 2); el Arco de San Esteban como Escuela Taller; el Palacio de Castilfalé como Archivo Municipal; el Convento de las Bernardas como Conservatorio de Música; la Antigua Alhóndiga y cárcel en otros tiempos, como Centro Cultural Francisco Salinas; el Monasterio como espacio museístico y de exposición; y, la Iglesia de San Esteban como espacio museístico y de exposición (Foto 3. 3)

¹¹ Esta intervención mereció el reconocimiento del Premio "Europa Nostra" a la recuperación del patrimonio. (ESCRIBANO MARTÍNEZ, F. 1999)

Plano: Plan Especial del Centro Histórico de Burgos.



Fuente: Ayuntamiento de Burgos, 1994

Foto 3.2 Iglesia de San Esteban.



Foto 3.3. Arco de Santa María.



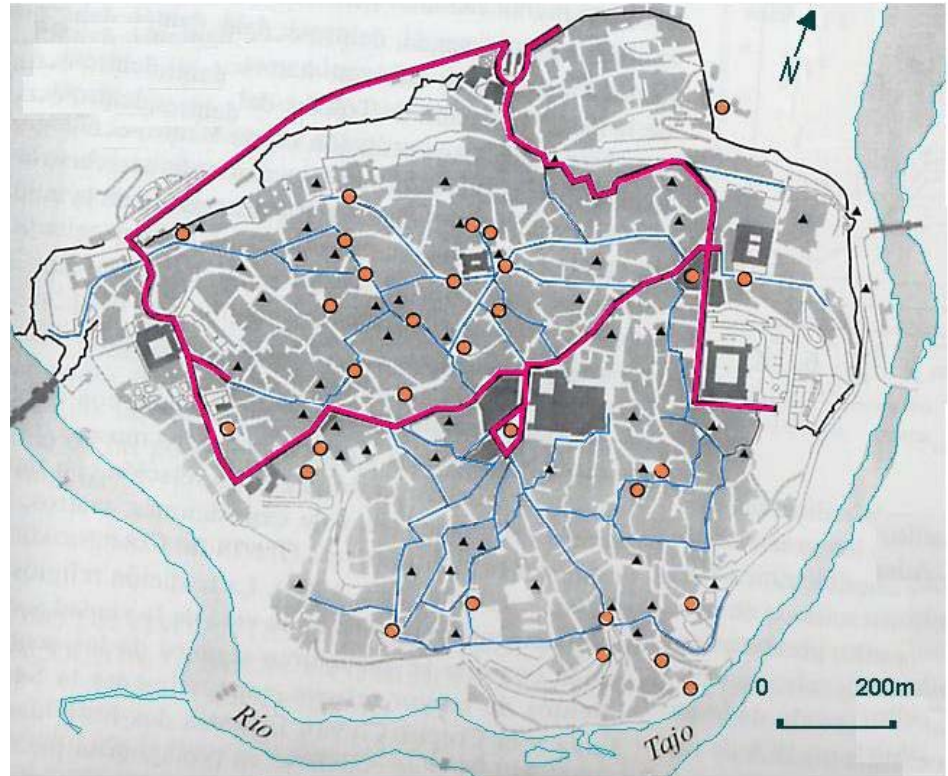
b. El Plan Especial del Centro Histórico de Toledo.

Toledo fue declarado conjunto monumental en 1940 e incluido en la Lista del Patrimonio de la Humanidad en 1986. Su singularidad urbanística, como consecuencia de las excepcionales características de su emplazamiento, la trama urbana de base medieval y de organización musulmana, el elevado número de edificios monumentales que conservan los estilos y culturas superpuestas en la historia de la ciudad, son algunas de los factores por los que la ciudad se ha convertido en uno de los hitos de referencia para el turismo cultural. (Plano 3. 2)

El turismo constituye un elemento fundamental en la economía y un factor decisivo de la problemática urbanística, funcional y medioambiental de Toledo. Según el profesor Troitiño (1998e) esta realidad es aún más evidente cada día, sin embargo la preocupación por estos temas es más bien limitada y son débiles las conexiones de la planificación turística con las políticas económicas, urbanísticas y medioambientales¹².

¹² No obstante, durante la década de los noventa, esta circunstancia parece haberse progresado, aunque muy levemente. En la planificación estratégica cultural de Castilla – La Mancha hasta 2006 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. 1998 a y b), se ha previsto la existencia de convenios de cooperación y colaboración interinstitucional para la conservación de conjuntos históricos.

Plano 3.2: Patrimonio cultural e itinerarios turísticos¹.



LEYENDA



RUTA PRINCIPAL



RUTA SECUNDARIA



AREAS ESTANCIALES



MONUMENTOS DE INTERÉS ARTÍSTICO CULTURAL



MONUMENTOS DE MAYOR ATRACCIÓN TURÍSTICA

¹ Fuente: Troitiño et alii (1998): Toledo: problemática implicaciones urbanas del turismo. ERIA, 47, 299-325

En este línea, ¿cómo se contempla la recuperación y funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano en el planeamiento urbano de Toledo?

La práctica habitual en Toledo de rehabilitar grandes inmuebles y conjuntos edificatorios del patrimonio cultural urbano para el emplazamiento de los principales equipamientos de la ciudad¹³ (Plano 3. 3) ha limitado, a lo largo de los años, la viabilidad de llevar a cabo una visita turística cultural de los mismos. Del mismo modo, la insuficiencia de recursos financieros ha impedido la apertura al público de edificios de considerable valor monumental¹⁴.

En este sentido, el Plan Especial de Protección del Centro Histórico Toledo¹⁵, marco básico para llevar a cabo los objetivos de mejora residencial, aumento de dotaciones y equipamientos, creación y mejora de infraestructuras,

¹³ Equipamientos Religiosos: Templos, centros religiosos y anexos, compatibles con usos docentes, asistenciales y residenciales. Equipamientos Culturales: Centros de exposición, museos, cívicos, bibliotecas, salas de reuniones o de congresos de interés público, social o comunitario. Social y Recreativo: Centros e instalaciones de recreo, deportivos, expansión, reunión, atención pública, de interés social o comunitario, anexo de servicios y comercial de uso diario. Administrativo: Centros de instituciones o servicios de la administración pública o privada, seguridad, colegios profesionales, instituciones ciudadanas y otros de interés público (Palacio de Malpica, Ayuntamiento, etc.). Docente: Centros docentes, públicos o privados con sus servicios y anexos deportivos (San Pedro Mártir, Palacio Lorenzana, etc.) Residencial: Centro de alojamiento temporal de tipo universitario, geriátrico y juvenil, que se caracterizan por la imposible individualización por unidades residenciales independientes y anexos de servicios comunes. Sanitario-Asistencial: Centros sanitarios-asistenciales públicos o privados de interés público, social o comunitario (Hospital del Rey). Abastecimiento y Suministros: Mercado y áreas de abastecimiento, almacenaje y redistribución, de titularidad pública, aunque de posible gestión privada.

¹⁴ Según Troitiño (Dir), 1996b, a mediados de los noventa el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Toledo identifica 103 edificios de valor monumental, aunque sólo 13 estaban debidamente acondicionados a las visitas.

¹⁵ EL Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Toledo fue aprobado en 1998 con el objetivo de proteger el área afectada por la declaración de Conjunto Histórico, de conformidad a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y la Ley Reguladora del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha y la legislación urbanística (BUSQUETS, J. 2000).

EL Plan Especial de Protección se desarrolla en el contexto del Plan Estratégico del Centro de Toledo 1997-2000, que responde a la puesta en marcha de un convenio de colaboración suscrito ente el Ayuntamiento de Toledo, la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, el Ministerio de Cultura y la Diputación Provincial, que incluye la totalidad de las instituciones públicas. En dicho convenio colaboraron igualmente dos instituciones privadas de ámbito cultural, la Real Fundación de Toledo y el Colegio de Arquitectos.

control del tráfico rodado y peatonal, accesibilidad al Centro Histórico, regulación de aparcamientos, mejora del medio urbano, creación de espacios verdes y zonas de estancias, etc., ha permitido plantear la remodelación de diversos inmuebles del patrimonio cultural urbano como equipamiento cultural, cultural-recreativo y cultural-religioso, funciones, al fin y al cabo, vinculadas íntimamente a la turística cultural¹⁶, así como la puesta en valor de otros tantos inmuebles de gran valor patrimonial. (Cuadro 3. 1)

Cuadro 3. 1: Plan Especial del Centro Histórico de Toledo. Estrategias urbanísticas. Definición de usos en inmuebles del patrimonio cultural urbano conservados.

NOMBRE	TIPO DE USO	NOMBRE	TIPO DE USO
Sinagoga del Tránsito	Cultural	Torre de Hierro	Cultural
Sinagoga de Santa María la Blanca	Cultural	Archivo Histórico, Biblioteca Pública	Cultural
Casa Museo del Greco	Cultural	Convento de Santa Fe	Cultural
Casa Cadenas (MAC)	Cultural	Hospital de la Santa Cruz, Museo	Cultural
Taller del Moro	Cultural	Museo Victorio Macho	Cultural
I. de Santo Tomé	Cultural	Archivo Histórico Provincial de Toledo	Cultural-Administrativo
I. de San Román, Museo	Cultural	Alcázar de Toledo, Museo del Ejército	Cultural-Administrativo
Salón de Mesa	Cultural	Teatro de Rojas	Cultural-Recreativo
I. San Sebastián	Cultural	Posada de la Hermandad	Cultural-Recreativo
I. San Marcos	Cultural	Centro Social Polivalente	Cultural-social
Mezquita de Tornerías	Cultural	Convento Santo Domingo El Antiguo	Religioso-cultural
Mezquita del Cristo de la Luz	Cultural	Convento de San Clemente	Religioso-cultural
I. San Lorenzo	Cultural	Fundación Repalsa	Cultural
Salón de Don Diego	Cultural	Palacio de Benacazón	Cultural

Fuente: BUSQUETS, J (2000): Toledo y su futuro. Plan Especial del Centro Histórico. pag. 171-175

¹⁶ Como veremos en capítulos posteriores, las propuestas de intervención puntual sobre muchos de estos inmuebles serán contemplados en proyectos concretos de la política cultural y turística regional de Castilla-La Mancha así como de la gestión privada de alguno de ellos. Por ejemplo, la apertura al público del patrimonio religioso del centro histórico de Toledo responde no sólo a los intereses del PECHT sino también a la ejecución de los Planes Directores de Cultura 1997-2000, enmarcados en el Plan Estratégico de Cultura de Castilla-La Mancha 1997-2006.

Plano 3.3: Plan Especial Centro Histórico de Toledo. Equipamientos existentes y propuestos.
H.2.2. 6 de mayo de 1995. Ayuntamiento de Toledo.



LEYENDA:

Equipamiento religioso



Equipamiento cultural



Equipamiento sociales y recreativos



Administrativo



Docente



Residencia



Sanitarios y asistenciales. Abastecimientos y suministros



Nuevos



Reutilización



La *rehabilitación de San Marcos como Centro Cultural*, por ejemplo, con un presupuesto aproximado de 735.000.000 Pta. y un presupuesto a financiación de 300.000.000, ha permitido la recuperación de uno de los mayores edificios de la ciudad para un uso de nueva creación, posibilitando la centralización de diversas actividades culturales (biblioteca, auditorio, exposiciones fijas y móviles, lugar de encuentros, etc.), o incluso lúdicas. (AYUNTAMIENTO DE TOLEDO. 1997)

También, la "*programación y mejora de las fachadas de los conventos*" , centrada en la mejora de las condiciones higiénicas de los conventos del Centro Histórico, ha revalorizado la riqueza patrimonial y singular valor de un muy elevado porcentaje de los inmuebles del recinto urbano, ha favorecido la recuperación del medio ambiente urbano y la obtención de una mayor información sobre estos edificios y sus posibilidades futuras.

Del mismo modo, la rehabilitación prioritaria de la residencia del centro histórico de Toledo¹⁷ ha permitido conocer la existencia de un número importante de inmuebles sin funcionalidad alguna, de gran valor patrimonial y pendientes de una intervención urgente. (Anexos 3.3 y Plano 3. 4)

Sin embargo, la funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano no se refleja claramente en el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Toledo. Las estrategias urbanísticas no contemplan el uso turístico como

¹⁷ El Art. 1.25 de las Ordenanzas del PECHT, se especifica que "la Zona Residencial incluye los sectores de la ciudad histórica que han tenido tradicionalmente este uso, sea unifamiliar o plurifamiliar, como predominante y que contribuyen de manera decisiva a dotar al Casco de los valores ambientales y patrimoniales que le son característicos. A estos efectos se considera uso residencial el hotelero".

Ya en el estudio sobre Turismo y Desarrollo Sostenible se proponía diseñar un sistema de ayuda específica para potenciar la rehabilitación de inmuebles de valor monumental en desuso y / o con problemas de deterioro, para su aprovechamiento como alojamientos comerciales, así como la agilización de la tramitación de los expedientes administrativos de obra, con el objeto de no incrementar los costes. TROITIÑO VINUESA, M.A. (Dir); BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F., DE LA CALLE VAQUERO, M. (1996b)

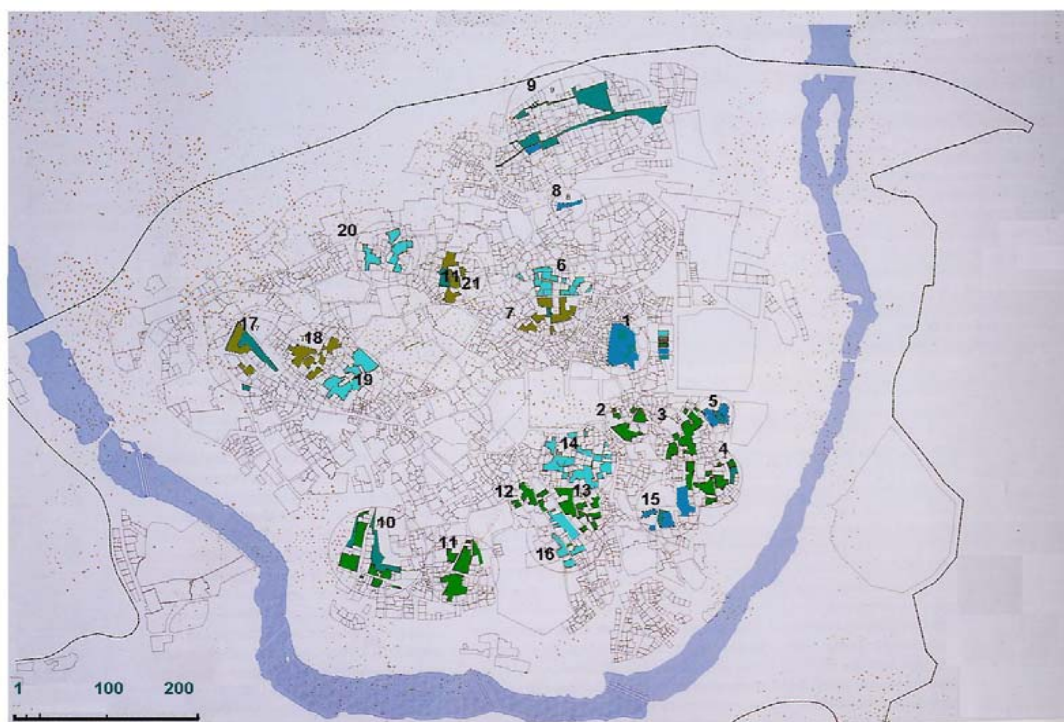
equipamiento existente en la ciudad y muchos de los equipamientos culturales y religiosos no reflejan funcionalidad turística alguna.

Sólo a través de medidas indirectas vinculadas a la ordenación del espacio viario, preferentemente a la limitación de la circulación y aparcamiento en el interior del recinto, así como el fomento y mejora de los itinerarios peatonales, áreas estanciales¹⁸ e iluminación de los inmuebles¹⁹, podemos apreciar cierta contribución por parte del Plan Especial de Protección a mejorar la experiencia turística de los visitantes al Centro Histórico de Toledo.

¹⁸ Las principales líneas de intervención propuestas en el proyecto piloto de accesibilidad del Centro Histórico de Toledo fueron: reducir la intensidad de vehículos que circulan por el casco; reducir la ocupación de suelo ocasionada por los vehículos estacionados y reservar el aparcamiento en superficie para determinados grupos de vehículos, principalmente de residentes y estacionamientos de corta duración; y, mejorar notablemente las condiciones ambientales y peatonales del casco. (CORRAL, 1994).

¹⁹ Se propone en el Plan Especial de Protección un tratamiento de la luz de manera indirecta, dirigida contra las fachadas, de forma que la ciudad se ofrezca hacia la periferia a base de planos de luz recortados y escalonados, sin que las luminarias se distingan como puntos de luz.

**Plano 3.4 Sectores de Rehabilitación integrada. Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Toledo.
H. 2.6. 8 de Mayo de 1995. Ayuntamiento de Toledo.**



LEYENDA:

Rehabilitación
Rehabilitación y sustitución



Rehabilitación y espacio público
Proyecto y espacio público



Espacio público



c. El Plan Integral del Centro Histórico de Tudela

La realidad urbana de deterioro del patrimonio edificado, tejido social y funcional poco integrado, desarraigo poblacional, escasa actividad económica, etc., justificó la revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior a finales de la década de los noventa, en la que se determinó que *"las posibilidades reales de mejora de la actividad productiva terciaria en el Casco Antiguo iban a depender tanto de la política pública de localización de servicios dotacionales, como de la capacidad de revalorización de recursos patrimoniales de carácter histórico-artístico disponibles en el casco, con el fin de sostener una actividad turística cultural"*²⁰.

Esta idea queda reforzada en la definición de objetivos y estrategias de intervención del Plan Especial de Protección en los que se reitera la puesta en valor del conjunto de los recursos patrimoniales de carácter monumental, paisajístico, lúdicos, etc. , a partir del impulso y dinamización de actividades productivas que garanticen su óptimo y adecuado aprovechamiento y su articulación turística en torno a tres líneas de producción fundamentales, en la línea de lo establecido en el Plan Estratégico de la Ribera Navarra²¹:

- la interpretación de los recursos histórico-artísticos y culturales
- la gastronomía
- las actividades lúdico-festivas,

También se menciona la asignación de usos apropiados y activos para los edificios singulares que, en el momento de la redacción del plan, no tuviesen un uso definido con el fin de superar el vacío funcional del centro de

²⁰ AYUNTAMIENTO DE TUDELA (1997)

²¹ Capítulo 3.2.1.

Tudela; la generación de recorridos interiores, la apertura de vías con el fin de facilitar el acceso al patrimonio edificado, la recuperación de los patios de manzana, la creación de zonas de aparcamiento de vehículos favoreciendo el proceso de implantación progresivo de peatonalización, la promoción de la restauración, conservación y protección de los recursos patrimoniales, la implantación de un buen sistema de señalización turística y urbana, la mejora en los aspectos ligados a la estética urbana y otras muchas actuaciones completan la preparación de la ciudad para convertirse en un polo de atracción turística de tipo cultural.

Hasta el día de hoy, son numerosas las intervenciones realizadas para la recuperación de patrimonio edificado con una finalidad cultural o turística. Las actuaciones ya terminadas han supuesto para la ciudad un enriquecimiento en equipamientos dotacionales de tipo cultural bastante importante (Plano 3. 5, Plano 3. 6). De este modo, el patrimonio edificado se transforma en un elemento contenedor de actividades culturales atractivas tanto para el ciudadano de Tudela como para el visitante.

De las intervenciones ya concluidas, resulta interesante mencionar la rehabilitación del Convento de Jesuitas²² (Foto 3. 4), la rehabilitación del Palacio del Marqués de San Adrián²³ (Foto 3. 5), la puesta en valor de la Vía Verde del Tarazonica²⁴ y las intervenciones en el Palacio del Marqués de

²² La rehabilitación del Convento de los Jesuitas del siglo XVII ha permitido ubicar hoy día el Centro Cultural Castel Ruiz, lo que permite la posibilidad de visitarlo y disfrutar de las exposiciones temporales que allí tienen lugar.

²³ La recuperación del Palacio del Marqués de San Adrián (s. XVI), propiedad del Ayuntamiento de Tudela, ha permitido su reutilización cultural (sala de exposiciones) y educacional (Escuela de Idiomas, Universidad Nacional Española) y turística, pues, el horario de apertura al público es amplio.

²⁴ Una ruta turística entre Tudela y Tarazona de Aragón.

Huarte²⁵ (Foto 3. 6) y en el Palacio Decanal²⁶ (Foto 3. 7), quizás más vinculadas al sector turístico cultural.

Foto 3.4: Convento de Jesuitas, Centro Cultural Castel Ruiz.



Foto 3.5: Palacio de San Adrián. Centro Cultural.



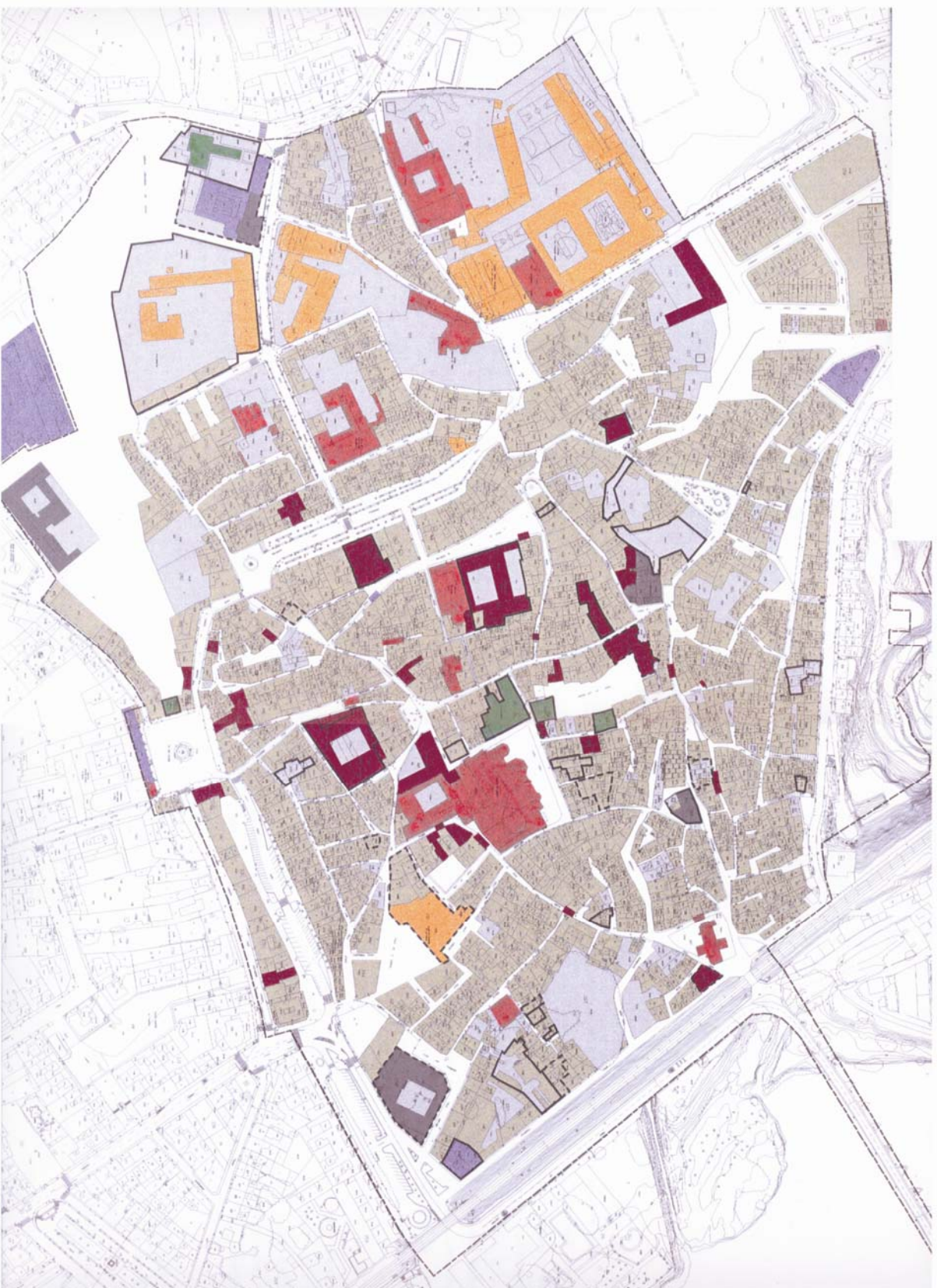
²⁵ La intervención en el Palacio del Marqués de Huarte comenzó a principios de la década de los ochenta y las obras tardaron en concluirse seis años. Como resultado de los trabajos de rehabilitación, desde 1987 se ubica en el palacio la Biblioteca Municipal y el Archivo Civil. Este último se ha convertido en un reclamo turístico continuo para el visitante de tipo cultural, debido a que en sus salas se encuentra gran parte del patrimonio mueble heredado de la cultura judía. No hay que olvidar que Tudela forma parte de la Ruta Turística Cultural del Sefarad junto con ciudades tan emblemáticas como Cáceres, Córdoba, Gerona, Hervás, Rivadavia, Segovia y Toledo . La creación de esta ruta ha permitido poner en valor el patrimonio cultural que en décadas anteriores permanecía casi olvidado. ESPARZA, B. (1987)

²⁶ La intervención sobre el Palacio Decanal ha permitido la apertura al público en Junio de 2000 del Museo Diocesano de Tudela y el Archivo. La intervención en la calle ha supuesto una ocultación del cableado y una mejora del pavimento de su entorno. GARCÍA GAINZA, M. BLASCO, M. SEGURA, J. GARCÍA. J. (2000).

Plano 3.5 .de los equipamientos culturales de la ciudad.

Fuente: AYUNTAMIENTO DE TUDELA, OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS – ORVE. (1997). Plan Integral del casco Antiguo de Tudela. Vol.I. Memoria. Conclusiones, Objetivos y Estrategias. Tudela. Navarra.

Plano: Plan integral del Casco Antiguo de Tudela. Usos de la edificación y equipamientos.



LEYENDA

- RESIDENCIAL
- EQUIPAMIENTO RELIGIOSO
- EQUIP. EDUCATIVO
- EQUIP. SOCIO-CULTURAL
- EQUIP. SANITARIO-ASISTENCIAL
- EQUIP. ADMINISTRATIVO
- EDIFICACION SINGULAR SIN USO
- ESPACIOS LIBRES EN INTERIOR DE PARCELA
- PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA
- PROPIEDAD OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Planbo 3.6. Plano de los niveles de protección de los inmuebles de Tudela.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA, OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS – ORVE. (1997). Plan Integral del casco Antiguo de Tudela. Vol.I. Memoria. Conclusiones, Objetivos y Estrategias. Tudela. Navarra.

Plano: Plan integral del Casco Antiguo de Tudela. Interés arquitectónico de la edificación



LEYENDA

- EXCEPCIONAL. GRADO I
- DE INTERÉS. GRADO II
- AMBIENTAL. GRADO III
- INDIFFERENTE
- INADECUADO
- EDIFICACION DERRUIDA O SOLAR
- EDIFICACION RUINOSA Y/O SOLAR EN PARTE DE PARCELA

**Foto 3.6. Palacio de Huarte.
Biblioteca y Archivo Municipal.**



**Foto 3.7. Entrada al Palacio Decanal.
Museo Diocesano de Tudela y Archivo
Histórico.**



d. Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza.

El Plan Integral del Casco Histórico de Zaragoza (PICHZ) se aprobó en 1997 en el marco de las actuaciones de la iniciativa URBAN²⁷, durante el periodo 1997-2004, con una notable preocupación por la recuperación de patrimonio cultural urbano.

Como puede apreciarse en el cuadro 3. 2, existe un conjunto de objetivos básicos vinculados en mayor o menor medida con la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico. Algunas estrategias, como el aumento del espacio destinado al peatón, el descenso del tráfico, la mejor accesibilidad en el interior del Casco Histórico, la mejora de la escena urbana, el mantenimiento de las señas de identidad desde el punto de vista histórico y morfológico, la fortaleza funcional del Casco Histórico, ofrecen una ambientación idónea para que el visitante pueda llegar al nuevo recurso turístico con cierta facilidad y en un entorno tranquilo y atractivo, e inducen, indirectamente, al éxito funcional turístico del bien recuperado.

Cuadro 3. 2: Objetivos del PICHZ vinculados a la recuperación de patrimonio cultural.

- Adquisición de edificios para su rehabilitación pública, con destino a equipamientos y vivienda.
- Aumentar el espacio destinado al peatón.
- Descenso del tráfico de paso por el Centro.
- Mantener las señas de identidad del Centro desde el punto de vista histórico y morfológico.
- Mantener y rehabilitar el patrimonio histórico, arquitectónico y popular existente.
- Mejorar la accesibilidad en el interior del Casco Histórico.
- Mejorar la escena urbana.
- Potenciar la función del Casco Histórico como centro de la Ciudad

Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2000): *El Plan Integral. Objetivos del Plan*. En: <http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/PLAN.htm>

Otros objetivos generales del PICHZ, como la adquisición de edificios para su rehabilitación pública con destino a equipamientos o el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y popular existente, aparecen como ejes fundamentales recuperación física del patrimonio cultural y su entorno.

En esta línea, los programas de "Turismo" y "Conservación del Patrimonio histórico Artístico" resultan muy significativos, puesto que plantean la recuperación de patrimonio y su posterior funcionalidad turística de forma clara y evidente.

Los objetivos esenciales del Programa de Turismo del PICHZ se resumen en la valoración del centro histórico como un producto turístico, el logro de una serie de infraestructuras con valor turístico general y el fomento de programas de desarrollo turístico para sensibilizar a los ciudadanos de la riqueza del centro histórico.

²⁷ Fue un proyecto cofinanciado a través de Fondos Europeos, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000c).

Con estos planteamientos generales se especifican, con el fin de modificar y mejorar la imagen del Casco Histórico para ciudadanos y visitantes, una serie de propuestas de actuación (Cuadro 3. 3), entre las que destaca manifiestamente la rehabilitación y puesta en uso turístico de edificios del centro histórico que se encuentran cerrados.

Cuadro 3. 3: PICHZ. Programa de Turismo. Propuestas de actuación.

Rehabilitación y puesta en uso turístico de edificios del Centro Histórico Creación de nuevas infraestructuras y servicios Animación económico-comercial Dinamización de la actividad cultural Actualización del proyecto de señalización turística de la Ciudad Difusión del patrimonio histórico, artístico, cultural y urbano del Casco Histórico
<i>Fuente: Ayuntamiento de Zaragoza (2000): El Plan Integral. Programa de Turismo. En: http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/TURISM.htm</i>

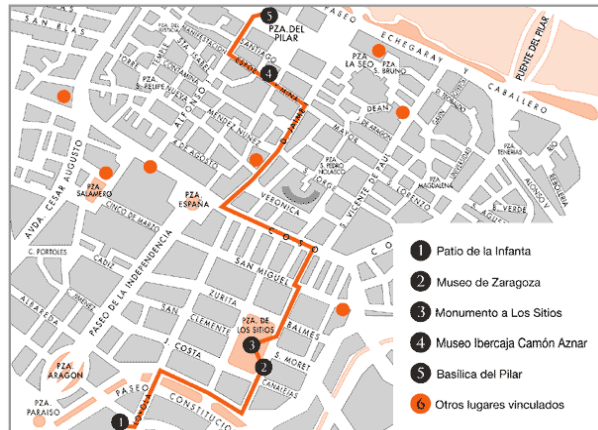
Puesto que la finalidad de esta propuesta es la creación de una serie de rutas turísticas urbanas, la recuperación del patrimonio se organiza en el PICHZ en función de unas prioridades temáticas y unos criterios de actuación. (Cuadro 3. 4 y Planos 3. 7)

Cuadro 3. 4: PICHZ. Programa de Turismo. Rehabilitación y puesta en uso turístico de inmuebles del centro histórico.

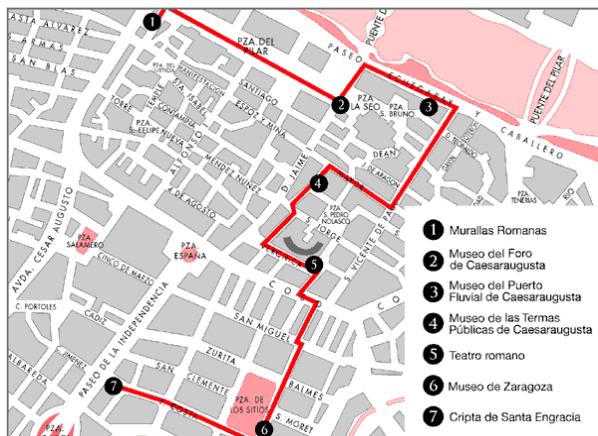
PRIORIDADES TEMÁTICAS	CRITERIOS DE ACTUACIÓN.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ PROYECTO GOYA ▪ CIUDAD MEDIEVAL ▪ CIUDAD BARROCA ▪ CIUDAD ROMANA ▪ CIUDAD RENACENTISTA ▪ CIUDAD CONTEMPORÁNEA 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Titularidad de la propiedad. ▪ Iluminación interior y exterior. ▪ Rehabilitación. ▪ Adecuación interior. ▪ Señalización en cada monumento. ▪ Formula de Gestión del uso turístico. ▪ Desarrollo temporal. ▪ Cuantificación económica del proyecto ▪ Obras a realizar (contempladas en el Programa de Conservación del Patrimonio Histórico)
<i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000): El Plan Integral. Programa de Turismo. En: http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/TURISM.htm</i>	

Plano 3. 7: PICHZ . Programa de Turismo. Revalorización del patrimonio cultural²⁸.

PROYECTO GOYA



PROYECTO CIUDAD ROMANA.

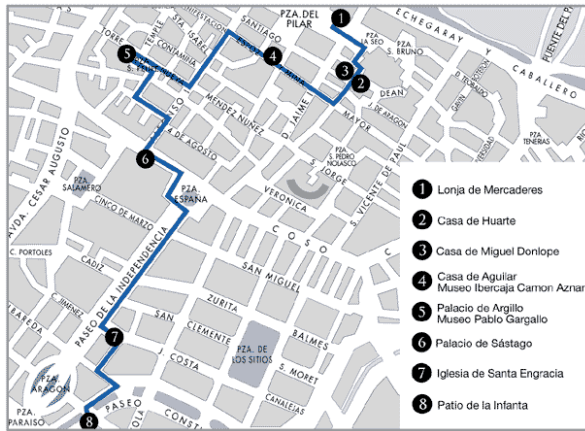


PROYECTO CIUDAD MEDIEVAL.

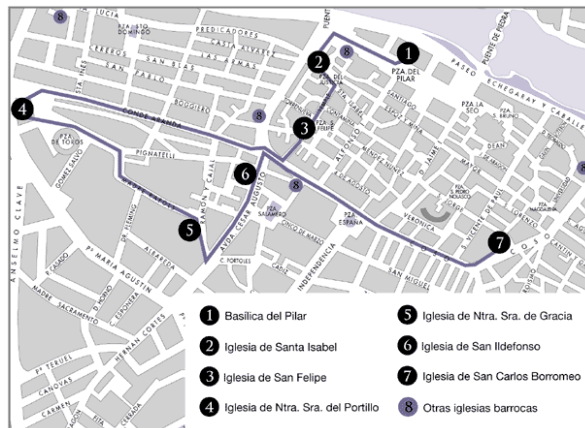


²⁸ AYO DE ZARAGOZA (2000): Paseos de Color. <http://turismo.ayto-zaragoza.es/lpag1b.htm>

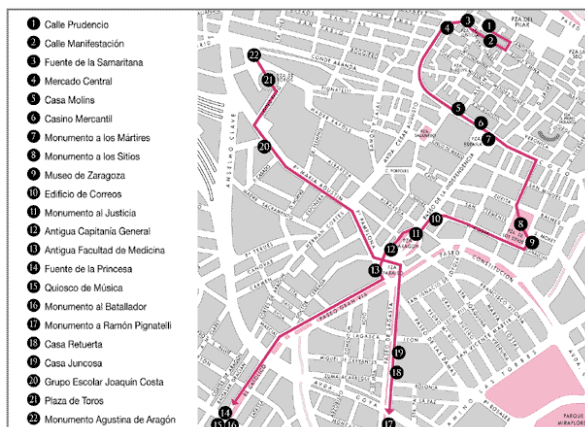
PROYECTO CIUDAD RENACENTISTA



PROYECTO CIUDAD BARROCA.



PROYECTO CIUDAD CONTEMPORÁNEA.



Desde la presentación pública del PICHZ en 1997 hasta el año 2000, las actuaciones en este campo se han limitado a la edición de folletos sobre las distintas rutas turísticas del centro histórico y a la puesta en marcha de rutas guiadas²⁹. No obstante, las actuaciones previstas son considerablemente interesantes.

Por otro lado, los objetivos del Programa de Conservación del Patrimonio Histórico artístico están orientados a la recuperación del patrimonio cultural urbano (Cuadro 3. 5). En este caso, las propuestas de actuación se organizan en función de la titularidad de los inmuebles, es decir, según sean propiedad Municipal, del Estado, de la Diputación General de Aragón, de la Diputación Provincial de Zaragoza, del Arzobispado, de otras congregaciones religiosas o de particulares.

Cuadro 3. 5: PICHZ. Programa de conservación del patrimonio histórico artístico.

<ul style="list-style-type: none">▪ Protección para el conjunto histórico de la ciudad, de forma definitiva haciéndola compatible con la debida seguridad jurídica para sus ciudadanos.▪ Restauración y recuperación del uso de los edificios más singulares, por su aportación a la cultura histórica y arquitectónica de la ciudad, como equipamientos.▪ Mantenimiento de los edificios que por su concepción, suponen un ejemplo de arquitectura como unidad conceptual.▪ Protección de los elementos más característicos desde el punto de vista histórico, arquitectónico u ornamental, de aquellos edificios que los posean.▪ Respeto por las distintas ciudades históricas que ha tenido Zaragoza, prueba de su evolución, con su trazado y sistema organizativo, tratando de compatibilizar la función para la que fueron creadas, poniéndola en su momento actual y en coherencia con los nuevos usos y costumbres.▪ Conservación de los viarios que por la unidad conceptual y formal de los edificios que los conforman, constituyen un conjunto ambiental característico de nuestra historia y tradición constructiva.▪ Continuación en el estudio y conocimiento de la evolución histórica de Zaragoza, a través de las prospecciones arqueológicas
Fuente: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000): El Plan Integral. Programa de Conservación del patrimonio histórico artístico. En: http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/CONSERVA.htm

²⁹ AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000d)

Y, al contrario que en el programa anterior de turismo, la mayoría de las actuaciones de recuperación de patrimonio cultural urbano implica una vuelta a la funcionalidad original de los bienes. (Cuadro 3. 6). Únicamente dos intervenciones contemplan nuevos usos:

- La restauración y adecuación para Biblioteca del Agua y de Medioambiente del Refectorio de Santo Domingo, propiedad del Municipio.
- La Restauración y rehabilitación para Museo del Fuego del Convento de Mínimos de la Victoria, propiedad del Municipio.

En conclusión, el interés por la recuperación de patrimonio cultural urbano y su reutilización con fines turísticos está presente en el PICHZ, a través de programas específicos como el de conservación del patrimonio histórico-artístico y el de turismo. Ambos ofrecen una situación envidiable para muchas otras experiencias donde el planeamiento urbanístico se limita al establecimiento de normas reguladoras y condicionantes para la intervención en el patrimonio cultural urbano.

Cuadro 3. 6: PICHZ. Programa de conservación del patrimonio histórico-artístico.

TITULARIDAD	INMUEBLE	ACTUACIÓN	EJECUTADO /2000
Municipio	Refectorio de Sto. Domingo	Restauración y adecuación para biblioteca del agua y el medio ambiente.	SI
	Convento de Mínimos de la Victoria	Restauración y rehabilitación para Museo del Fuego	-
	Iglesia y Convento de San Agustín	Restauración y rehabilitación	SI
	Casa de Los Morlanes.	Completar y utilizar	SI
	Torreón de La Zuda	Rehabilitación-Restauración	SI
	Casa-palacio en Armas	Restauración-consolidación	-
	Antiguo Cuartel de Pontoneros	Restauración	-
Estado	Palacio de los Luna (Audiencia)	Restauración	SI
Diputación General de Aragón.	Iglesia de San Juan de Los Panetes.	Restauración, rehabilitación y puesta en uso	-
Diputación Provincial	Santa Isabel de Portugal (San Cayetano)	Restauración	SI
	Hospital Ntra. Sra. de Gracia	Restauración	SI
	Plaza de Toros	Acondicionamiento	-
Arzobispado.	El Cabildo Metropolitano	trabajos de reparación	-
	Las Fecetas.	Restauración y puesta en uso	SI
	Palacio de Fuenclara	Restauración y puesta en uso	-
	La Seo	Restauración	SI
	Iglesia de San Gil Abad.	Restauración y consolidación	SI
	Iglesia de La Magdalena.	Restauración	-
	Iglesia de Santiago	Restauración	-
congregaciones religiosas	Iglesia parroquial de San Pablo	restauración y consolidación	-
	Convento del Santo Sepulcro	Restauración.	-
	Muralla Romana de Coso-Echegaray	Recuperación, consolidación y restauración	-
particulares.	Torres e Iglesia de Los Escolapios.	Restauración	-
	Muralla Medieval, calle Alonso V	Descubrimiento, restauración y puesta en valor	-
	Muralla medieval Asalto	Restauración y consolidación.	SI
	Edificio Armas, 32.	Restauración y puesta en uso	SI
	Palacio de Don Lope (Maestranza)	Restauración	SI
	Casa-Palacio de Palafox.	Recuperación	-
	Casa-Palacio, c/ Boggiero, 28 (Salón Oasis)	Restauración	-
	Escalera siglo XV en calle Mártires, 5-7.	Recuperación	-
	Pasaje de los Giles.	Restauración	-
	Pasaje de la Industria y Comercio (Ciclón).	Restauración	SI
Casa de Ganaderos.	Iluminación exterior	SI	
Fuente: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000)			

**

En resumen, la nueva valoración del patrimonio cultural urbano constituye una de las señas de identidad características del enfoque urbanístico de los ochenta. A lo largo de la década se produce una maduración progresiva de las estrategias de salvaguardia de la ciudad y de revitalización de los centros históricos. Un contexto favorable para la puesta en valor del centro histórico.

En esta línea, la conexión entre la legislación de protección del patrimonio y la urbanística resulta necesaria para la recuperación física y funcional del patrimonio inmueble, pues, mientras la administración urbanística está capacitada para ordenar los usos y aprovechamientos de los bienes inmuebles con criterios y técnicas propias, estas decisiones están mediatizadas por el ordenamiento sectorial del patrimonio histórico, especialmente cuando se trata bienes de interés cultural. En todo caso, parece necesario que la utilización de los instrumentos y de las técnicas urbanísticas quede al servicio más efectivo de los valores de protección del patrimonio histórico.

En cuanto a la contemplación de la funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano en el planeamiento especial urbano podemos decir que en líneas generales es bastante escasa. En líneas generales, la actividad turística se ve afectada por actuaciones indirectas vinculadas a la accesibilidad y movilidad de los centros, la mejora urbana, acondicionamiento de espacios públicos, peatonalización de calles céntricas, ordenación del tráfico y aparcamiento, iluminación de los recursos patrimoniales, etc.

No obstante, existen casos especialmente interesantes, como el Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza, en el que el desarrollo de un programa específico de turismo está favoreciendo la rehabilitación y puesta en valor de inmuebles del centro histórico, la creación de nuevas infraestructuras y

servicios, la animación económico-comercial, la dinamización de la actividad cultural y la señalización turística de la ciudad, permitiendo, así, la puesta en marcha de una serie de rutas temáticas por la ciudad.

**CAPITULO 4. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA
PLANIFICACIÓN CULTURAL.**

CAPÍTULO 4 . RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA PLANIFICACIÓN CULTURAL.

4.1. PLANTEAMIENTO

La recuperación física y funcional del patrimonio cultural español es un asunto en el que la legislación, las políticas e instrumentos de planificación culturales están directamente implicadas.

En este sentido, el análisis detallado de las mismas, desde perspectivas diversas como puedan ser la europea, la estatal o la regional, nos ofrece la oportunidad de presentar un panorama más amplio sobre la reutilización turística del patrimonio cultural urbano en España.

La incorporación final de una serie de líneas de actuación específicas en este campo completa el capítulo ofreciendo experiencias reales de la implicación de la legislación y políticas culturales en la recuperación del patrimonio como recurso turístico.

4.2. REUTILIZACIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN LA POLÍTICA Y LA PLANIFICACIÓN CULTURAL EUROPEA

Consciente de la primordial importancia del patrimonio cultural, la Comisión Europea ha venido apoyando activamente durante años las políticas y medidas para su protección. El papel de la Comunidad en este ámbito es desarrollar el patrimonio cultural común respetando al mismo tiempo las diversas formas culturales regionales y nacionales. En este sentido, las iniciativas se basan en un planteamiento integrado centrado en la conservación del patrimonio local y regional en conexión con un uso específico y continuado, la difusión de los conocimientos y experiencias, la

sensibilización y el apoyo del desarrollo económico conexo y la creación de empleo (COMISIÓN EUROPEA. 1996).

La normativa europea respecto a la recuperación de patrimonio cultural urbano es escasa. No obstante, referencias legales como el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (PARLAMENTO EUROPEO, 1997) (art. 151 - antiguo 128), que hace mención a la obligación de apoyar y favorecer acciones en los ámbitos de conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea, ha servido para que a lo largo de las décadas siguientes se promulgasen un repertorio analítico de legislación comunitaria (convenios, resoluciones y recomendaciones) de gran interés para la reutilización turística del patrimonio cultural urbano, como por ejemplo:

La Recomendación sobre Protección de Patrimonio Arquitectónico y Natural (COMISIÓN EUROPEA. 1974) que propuso la firma o ratificación, si aún no lo hubieren hecho, y, a ser posible, antes de fin de 1975, del Convenio sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural , adoptado en noviembre de 1972 por la UNESCO¹ y la estimulación de las acciones

¹ Artículo 5 del Instrumento De Aceptación De 18 De Marzo De 1982, De La Convención Sobre La Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural Y Natural, Hecha En París El 23 De Noviembre De 1972. (BOE, 01/07/1982) dice: "con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la Convención procurarán dentro de lo posible":

- a) Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de los medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban
- c) Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural.
- d) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio
- e) Facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

emprendidas en ejecución de las iniciativas del Consejo de Europa en el marco del "Año europeo del patrimonio arquitectónico"².

La Resolución sobre la Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa (CONSEJO DE EUROPA. 1986), que da más importancia a la identificación de los bienes objeto de protección, a los procedimientos legales de protección, las políticas de conservación, sanciones, participación y asociaciones, información y capacitación y la coordinación entre políticas de conservación.

Únicamente se hace referencia a posible uso del patrimonio cultural urbano en el Art.10.4, en el que se hace hincapié, dentro del proceso de planificación urbana y rural, en la "conservación y utilización de algunos edificios cuya importancia intrínseca no justifica su protección, pero que revisten interés desde el punto de vista de su inserción en el entorno urbano o rural y de calidad de vida". Se trata pues de una llamada de atención sobre la puesta en valor del paisaje urbano y su estado de equilibrio con el patrimonio cultural protegido.

En líneas generales, resultan más explícitas, con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano, las medidas comunitarias de financiación de iniciativas culturales como las procedentes de los fondos estructurales.

Como podemos apreciar en este documento se habla ya de una recuperación funcional e integrada del patrimonio, ampliando así la concepción de un patrimonio exclusivamente recuperado y conservado físicamente. UNESCO. París. 1972

² Año Europeo del patrimonio Arquitectónico fue una campaña, escalonada en tres años, dirigida a resaltar el patrimonio arquitectónico como elemento determinante de la calidad de vida así como la mejora de la conservación de dicho patrimonio. Esta campaña se dirigió a los poderes públicos, los profesionales y al público en general, culminando en 1975 con el denominado <<Año Europeo del patrimonio arquitectónico>>. Este tipo de actuaciones tuvo por objeto: La realización de múltiples casos ejemplares de restauración y de renovación de edificios y lugares en ruina de los países participantes. Y, provocar la sensibilización de las conciencias a fin de crear una voluntad general de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico, condición previa a la realización de una política en esta materia a todos los niveles de los poderes políticos.

Los programas operativos creados en este ámbito abordan la conservación del patrimonio arquitectónico, la restauración de enclaves y monumentos históricos, la promoción de artes tradicionales, la creación de museos regionales, el desarrollo de proyectos de conservación del patrimonio industrial y el fomento del turismo cultural (COMISIÓN EUROPEA .1996b).

Las primeras actuaciones políticas en el ámbito cultural europeo con repercusión directa sobre la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico tuvieron su origen en 1994, año en el que el Consejo de Europa estimó necesario la elaboración de un plan de acción comunitario en el ámbito del patrimonio cultural. (CONSEJO DE EUROPA . 1994a)

Para la ejecución del plan se previó que las acciones se fundamentaran en la sensibilización de los agentes interesados, la movilidad de los profesionales, el intercambio de experiencias e información, la consideración de la dimensión cultural de las demás políticas europeas y programas comunitarios, y la conformación de redes europeas e instituciones que se dedicasen a la preservación, la formación y la investigación en materia de patrimonio, así como de la cooperación con los terceros países y las organizaciones internacionales interesadas, de tal modo que fuese fácil la puesta en marcha de actuaciones más específicas relacionadas con la conservación y la salvaguardia del patrimonio cultural de importancia europea, la difusión de la información, la formación, la sensibilización del público, la consideración del patrimonio en el desarrollo regional y en la creación de empleo, el turismo y el medio ambiente, la investigación, los multimedia y las nuevas tecnologías.

Durante la década de los noventa, el supuesto plan de acción comunitario en el ámbito de patrimonio cultural ha tomado forma a través del programa RAPHAEL y actualmente mediante el PROGRAMA MARCO CULTURA 2000.

Desde 1995, el Programa RAPHAEL ha desarrollado acciones y experiencias piloto con diversas finalidades:

- contribuir al aumento de la valoración social y la difusión del patrimonio cultural;
- procurar estimular la cooperación y la puesta en común, a nivel europeo, de los conocimientos, prácticas y experiencias en materia de preservación y protección del patrimonio;
- trabajar en la mejora del acceso al patrimonio y en la difusión de la información a él referente, de modo que alcance a la mayor cantidad de público posible y contribuya así al asentamiento y arraigo de una ciudadanía europea apoyada en un mejor conocimiento del patrimonio;
- apoyar el enriquecimiento mutuo a través del intercambio de los conocimientos y las prácticas y reforzar así el potencial europeo en este ámbito y el favor a la cooperación con países terceros y con organizaciones internacionales competentes y en especial con el Consejo de Europa.

Estas razones han permitido desarrollar múltiples proyectos vinculados a la conservación y restauración del patrimonio; la cooperación entre museos con vistas a poner de relieve las colecciones de importancia europea; la formación y perfeccionamiento de profesionales del patrimonio; y, la realización de acontecimientos que favorecen el intercambio de informaciones y experiencias, como seminarios, exposiciones, etc. Todo un conjunto de acciones relacionadas intensamente con la puesta en valor turístico del patrimonio cultural urbano.

La experiencia española del Programa RAPHAEL es especialmente interesante, pues como queda recogido en el Cuadro 4. 1, durante el trienio 1997-1999 se pusieron en marcha proyectos relacionados con los siguientes aspectos:

- el acceso público, participación y puesta en valor del patrimonio inmueble;
- la promoción de exhibición del patrimonio cultural europeo;
- la conservación, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural para el camino de la cooperación europea;
- la cooperación para el intercambio de experiencias y el desarrollo de técnicas aplicadas al patrimonio, y estudios varios sobre la preservación y mejora de fachadas decoradas, patrimonio preindustrial, etc.

Es decir, todo un conjunto de actuaciones relacionadas con la posible reutilización turística de patrimonio cultural urbano, tanto física como funcional.

Cuadro 4. 1: Programa RAPHAEL. Experiencia española.

RAPHAEL	ÁREAS DE INTERVENCIÓN.	PROYECTOS ESPAÑOLES VINCULADOS A LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO.
1997	Eventos y aumento de iniciativas a favor de la preservación e incremento de la preocupación por el patrimonio cultural europeo.	Madrid. SIRIUS. La Europa de las catedrales. Madrid. Simposio sobre el "fachadismo" de las capitales europeas: análisis del fenómeno y reflexión sobre las actitudes a adoptar.
1997	Estudios sobre preservación y mejora de fachadas decoradas en Europa.	Proyecto ARCO. Proyecto de conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y su adaptación al medio urbano a través de las nuevas tecnologías de la información. Granada. Proyecto europeo para la restauración de la fachadas decoradas en el área euro-mediterránea. Toledo.
1997	Estudios sobre preservación y mejora del patrimonio europeo pre-industrial.	Plan de revalorización del complejo industrial hidráulico de Agorregi. San Sebastián. HYDRAULIC. El agua en la edad pre-industrial. Promoción del desarrollo regional y empleo en el sector turístico cultural.
1997	Conservación, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural para el camino de la cooperación europea.	Urbanitas: Un modelo de desarrollo cultural y turístico de las ciudades antiguas. Parque Arqueológico de Isona. Conservación y puesta en valor del parque arqueológico romano. De Re Industria 2000. Conservación, desarrollo y reutilización de lugares industriales de finales de s.XIX, con la implicación de la población local. La presentación será para colegios y agencias de viaje por profesionales.(Fundación Lenbur) Mantenimiento y conservación de frescos en las fachadas de Barcelona. Restauración de plazas clásicas con soportales en Valladolid.
1998	Cooperación para el intercambio de experiencias y desarrollo de técnicas aplicables al patrimonio.	Arquitectura funeraria europea. Estudio de los estilos y tipos de cementerios del s.XIX y principios del s.XX. Madrid.
1998	Promoción de exhibición del patrimonio cultural europeo (exposiciones, museos)	Exposición itinerante de la cultura carolingia y de Carlomagno. Presentación en multimedia. Museo Nacional de Arte de Cataluña. Proyecto de un castillo vivido. Incrementar el conocimiento de las colecciones privadas en castillos a través de la digitalización, con el fin de favorecer su publicidad e intercambio de experiencias. Asociación Aragonesa de Municipios. Archeosta. Red de Museo intercambiando información de sus colecciones y organizando estrategias de publicidad. Centro de documentación y Museo Textil. Rutas comerciales y culturales entre el Mediterráneo y el Mar Báltico. Creación de una base de datos, guía multimedia de los lugares arqueológicos situados en esta ruta. Universidad de Cádiz.
1999	Cooperación para el intercambio de experiencias y el desarrollo de técnicas aplicadas al patrimonio.	Patrimonio de Terrazas. Intercambio del saber hacer. Gestión del patrimonio con el fin de reutilizar monumentos históricos protegidos que han perdido su uso original pero que pueden ser la base de un proyecto cultural contemporáneo. Cartografiar el futuro y el pasado. Nuevas tecnologías de la información para la gestión del patrimonio arqueológico europeo.
1999	Acceso público, participación y puesta en valor del patrimonio inmueble.	Vía Franciscana y Camino de Santiago. Promoción de las propiedades culturales con valor histórico y arquitectónico de estas dos rutas. Primeros agricultores en Europa. Creación de un centro de información sobre monumentos megalíticos, exhibiciones y lugares y páginas web. La Huella de la Corona de Aragón en el Sur de Europa: Propuesta de Itinerario. Visitas virtuales.
Fuente: Elaboración propia a partir de European Commission, DGX/C4 (1997): RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for subsidy in 1997. IP/97/1153 ; Commission Européenne. Direction Générale X. Dimension culturelle des actions communautaires et patrimoine culturel Programme (1998): RAPHAEL: Résumés des projets admis à bénéficier du soutien communautaire en 1998 ; European Commission, DGX/C4 (1999) : RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for 1999. IP/ Bruselas http://www.europa.eu.int/comm/culture/cpraph99_fr.html		

Este tipo de actuaciones han tenido su continuación en el Programa Cultura 2000 (COMISIÓN EUROPEA. 2001c), un programa que parte de los siguiente criterios de actuación:

- Diálogo cultural y de conocimiento mutuo de la cultura y de la historia de los pueblos de Europa;
- Difusión transnacional de la cultura y movilidad de artistas, creadores y demás protagonistas y profesionales de la cultura, así como de sus obras, con especial hincapié en la diversidad cultural y en los jóvenes y personas socialmente menos favorecidas;
- Fomento de la diversidad cultural y la búsqueda de nuevas formas de expresión cultural;
- Valorización de la herencia cultural común y su participación;
- Difusión del saber hacer profesional y fomento de métodos de trabajo correctos en materia de conservación y conservación del patrimonio cultural;
- Reconocimiento del papel de la cultura en el desarrollo socioeconómico;
- Fomento del diálogo intercultural y de los intercambios entre culturas europeas y no europeas;
- Reconocimiento explícito de la cultura como factor económico y como factor de integración social y ciudadanía;

- Mejora del acceso a la cultura y la participación del mayor número posible de ciudadanos de la Unión Europea.

En líneas generales, se trata de medidas específicas, innovadoras y/o experimentales, integradas en acuerdos de cooperación cultural, estructurados y plurianuales. Se atiende a acontecimientos culturales especiales de dimensión europea y/o internacional, que afectan en mayor o menor medida a temas específicos del patrimonio inmueble arquitectónico y arqueológico europeo, así como a su puesta en valor para usos culturales.

En este contexto, el Programa Marco Cultura 2000 financia dos actividades fundamentales para la recuperación del patrimonio cultural urbano: La realización de proyectos y Capitalidad Europea de la Cultura.

Los proyectos se basan en acuerdos de cooperación y proyectos anuales³ vinculados a la historia cultural, la identidad, etnología y multiculturalismo, los archivos y bases de datos, la ciudad como urbanización y paisaje, la arquitectura, la arqueología, la conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles y los laboratorios de patrimonio europeo. Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano hemos identificado siete ejemplos en España bastante significativos, puesto que, a pesar de no explicitar el uso turístico del patrimonio inmueble, si se enfatiza la idea de puesta en valor del patrimonio y la reutilización del mismo (Cuadro 4. 2)

³ En el año 2001, se ha mantenido la financiación de proyectos para la conservación y restauración de inmuebles del patrimonio europeo, esta vez de carácter civil, militar o religioso, de significativa importancia entre los siglos X y XV, así como la implicación de la juventud europea en el patrimonio inmueble y arqueológico. Sería interesante analizar en un futuro el resultado de los mismos, ya que completaría una guía de buenas prácticas interesante y útil en temas relacionados con la repuesta en valor del patrimonio cultural urbano como recurso cultural y turístico.

Cuadro 4.2: Programa Marco Cultura 2000. Proyectos vinculados a la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico. España.

INSTITUCIÓN	TIPO ACTUACIÓN	PROYECTO	ACTUACIONES	PERIODO	SUBVENCIÓN
Ajuntament De Girona	Conservación y restauración de bienes inmuebles	Regreen	Guía de buenas prácticas para la promoción y preservación del patrimonio.	01/10/2000-01/10/2001	150.000,00 € 24.957.900 Ptas
Fundación Lenbur	Ciudad, paisaje y urbanismo	Salvaguardia y puesta en valor de barrios obreros de principios de siglo XX	Restauración y puesta en valor.	01/10/2000-01/12/2003	147.997,20 € 24.624.662 Ptas
Europa Nostra - Pan European Federation For Heritage (Pais Vasco) Hispania Nostra	Conservación y restauración de bienes inmuebles	El poder del ejemplo	Premios a la protección y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y natural.	01/06/2000-31/07/2001	133.900,00 € 22.279.085 Ptas
Instituto De Urbanística De Valladolid	Ciudad, paisaje y urbanismo	Salvaguarda y desarrollo del entorno de los monumentos y sitios protegidos en Europa	Desarrollo y difusión de nuevas prácticas concernientes a la protección y desarrollo del entorno de los edificios históricos.	01/11/2000-31/10/2001	111.480,00 € 18.548.711 Ptas
Centro Galego De Arte Contemporáneo	Ciudad, paisaje y urbanismo	Cityscape	Estudio de la reutilización de edificios de construcción estatal de los años 50.	01/07/2000-30/06/2001	104.709,91 € 17.422.263 Ptas.
Basque Studies Society	Arquitectura	Experiencias en patrimonio arquitectónico y cultural	proyecto educacional para gente joven	01/11/2000-01/11/2001	96.517,00 € 16.059.077 Ptas.
Department De Construccions Arquitectoniques Fundacion Caja Rioja Col. Arquitectos De Cataluña	Arquitectura	Los Monasterios, Patrimonio Arquitectónico y motor cultural	Intervención arquitectónica en Monasterios	01/01/2000-01/03/2001	50.801,00 € 8.452.575 Ptas

Fuente: Elaboración propia a partir de .EUROPEAN COMISIÓN (2001): Support given by Culture 2000 to the cultural heritage, archaeology and architecture. Projects selected under the programme Culture 2000. Cultural Activity. <http://europa.eu.int/comm/culture/c2000activity/heritage.html>

4.2.1. La capitalidad europea de la cultura. Motor para la recuperación y creación de patrimonio cultural urbano.

Por otro lado, en 1985 se aceptó y fue apoyada por Consejo de Europa la propuesta de Melina Mercouri, entonces ministra de cultura de Grecia, de tener cada año una ciudad elegida como Ciudad Europea de la Cultura, concibiéndose como una expresión de la cultura, cuyo objetivo principal consistía en "hacer accesibles al público europeo determinados aspectos culturales de la ciudad, de la región o del país" (CONSEJO DE EUROPA .1985).

Tras casi quince años de experiencias positivas se ha podido ver cómo la puesta en marcha de una iniciativa cultural de este tipo, no sólo ha tenido gran repercusión en los medios de comunicación, sino que también ha influido positivamente en el desarrollo cultural y turístico de las ciudades participantes de este evento. (Cuadro 4. 3)

Cuadro 4.3: Ciudades Europeas de la Cultura.

1985	Atenas	1992	Madrid	1999	Weimar
1986	Florenia	1993	Anvers	2000	Avignon, Bergen, Bolonia, Bruselas, Helsinki, Cracovia, Reykjavik, Praga, Santiago Compostela
1987	Ámsterdam	1994	Lisboa	2001	Porto, Róterdam
1988	Berlín	1995	Luxemburgo	2002	Brujas, Salamanca
1989	París	1996	Copenhague	2003	Graz
1990	Glasgow	1997	Teslónica	2004	Genova, Lille
1991	Dublín	1998	Estocolmo	2005
<p>Fuente: COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2001): <i>Acción cultural. Capitales europeas de la Cultura.</i> http://europa.eu.int/comm/culture/c2000activity_en.html</p>					

Sin embargo, debido a cuestiones como que los efectos positivos sobre la ciudad no siempre han producido resultados más duraderos que el proyecto mismo y que las autoridades públicas de las ciudades escogidas debieran entender la necesidad de integrar el proyecto cultural en un proceso dinámico a medio plazo, en 1999 se decidió establecer una acción comunitaria en favor de la capitalidad europea de la cultura para los años 2005-2019, con el fin de resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas (CONSEJO DE EUROPA. 1999).

Este nuevo entendimiento sobre lo que debiera significar la capitalidad europea de la cultura nos interesa especialmente con relación a la puesta en valor del patrimonio cultural urbano como recurso turístico, puesto que uno de los requisitos fundamentales del expediente de candidatura consiste en la puesta en valor del patrimonio histórico, la arquitectura urbana y la calidad de vida en la ciudad⁴.

⁴ Esta idea se refleja claramente en el siguiente texto de COMISIÓN EUROPEA (1999). ANEXO II. LISTA INDICATIVA DE CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Posibles elementos de los programas de las ciudades designadas:

- a. la promoción de las corrientes culturales comunes en cuya formación la ciudad haya desempeñado un papel importante,
- b. la realización de manifestaciones y creaciones artísticas (música, danza, teatro, artes plásticas, cine, etc.) y la mejora de la promoción y gestión de las actividades culturales,
- c. la divulgación entre los ciudadanos de la Unión de los méritos de las personalidades y acontecimientos que hayan marcado la historia y la cultura de la ciudad,
- d. la realización de actividades específicas para fomentar la innovación artística y generar nuevas formas de acción y de diálogo cultural,
- e. la realización de iniciativas en materia de acceso y sensibilización al patrimonio mobiliario e inmobiliario y a las creaciones culturales específicas de la ciudad,
- f. la realización de proyectos culturales específicos que fomenten el acceso de los jóvenes a la cultura,
- g. la realización de proyectos culturales específicos concebidos para reforzar la cohesión social,
- h. la difusión de las operaciones programadas a través especialmente de procedimientos multimedia y audiovisuales, así como mediante un enfoque multilingüe,
- i. la contribución al desarrollo de la actividad económica, sobre todo en lo referente al turismo y a la creación de empleo,
- j. la necesidad de desarrollar un turismo cultural de calidad e innovador, tomando en consideración la importancia que en este contexto reviste una gestión duradera del patrimonio cultural y la conveniencia de conciliar las aspiraciones de los visitantes con las de las poblaciones locales,
- k. la organización de proyectos concebidos para desarrollar vínculos entre el patrimonio arquitectónico y las estrategias de nuevos desarrollos urbanísticos,
- l. la realización de iniciativas conjuntas encaminadas a fomentar el diálogo entre las culturas europeas y las culturas de otras partes del mundo.

La sensibilización y accesibilidad al patrimonio inmueble, la necesidad de desarrollar un turismo cultural de calidad e innovador, la gestión duradera del patrimonio cultural, la relación entre patrimonio arquitectónico y estrategias de nuevos desarrollos urbanísticos, etc. conforman un conjunto de preceptos que indirectamente están facilitando que actuaciones como la reutilización turística cultural del patrimonio cultural urbano sean bien consideradas y una materia positiva a favor de la obtención de la candidatura y final nombramiento de Capital Europea de la Cultura a las ciudades que lo propongan.

En lo que se refiere a la incidencia en España de este programa europeo, la titularidad de Ciudad Europea de la Cultura supuso para Santiago de Compostela la oportunidad de renovar la ciudad en todos sus elementos arquitectónicos, viarios, culturales, de servicios, etc. Además, supuso tal y como se previó no sólo el enriquecimiento general y difusión de su imagen dentro y fuera del país, sino que se añadieron los siguientes beneficios: Oferta de nuevos lugares y centros culturales, cambios en los hábitos culturales, presencia intensiva de los medios de comunicación, incremento del turismo cultural – una oportunidad única para ingresar en los circuitos de turismo cultural o para afianzarse en éste ámbito con una presencia mayor (MARTÍNEZ SAIZ, P. 1999).

Por su parte, como veremos más adelante, Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002, está gestionando proyectos de este tipo con el fin de consolidar una oferta cultural abundante y de calidad a corto y largo plazo, para lo cuál no sólo obtiene el apoyo de la Unión Europea, sino también de las diversas Administraciones.

En líneas generales, vemos cómo desde Europa existe cierta inquietud por la reutilización del patrimonio cultural urbano más bien con fines turísticos culturales que turísticos en general. La creación de nuevos espacios para la cultura resulta esencial en la política europea respecto al patrimonio, como hemos podido observar en los proyectos del Programa RAPHAEL durante la segunda mitad de la década de los noventa y los proyectos seleccionados en el marco del Programa Cultura 2000-2006 del año 2000.

Asimismo, los efectos que la capitalidad europea de la cultura tiene sobre este tipo de actuaciones resulta especialmente interesante, puesto que de algún modo, se premia con el nombramiento a las ciudades que tiene como objetivos fundamentales, entre otras cuestiones, la puesta en valor del patrimonio cultural.

Tanto el programa RAPHAEL, más específico, como los proyectos de investigación y la capitalidad europea de la cultura, resultan acciones políticas beneficiosas para la reutilización turística, en este caso cultural, del patrimonio cultural urbano de las ciudades europeas.

4.3. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA PLANIFICACIÓN CULTURAL ESTATAL.

Si contemplamos el panorama normativo referente al patrimonio cultural español, podremos apreciar que existen múltiples leyes y decretos que repercuten en el patrimonio cultural⁵, sin embargo, es la Ley 16/1985, de 25

⁵ Ley, 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículos 2 y 25. (BOE, 03/04/1985); Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE, 29/06/1985); Ley 36/1994, de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (BOE, 24/12/1994); Ley 18/1998, de 15 de junio, de modificación parcial de la Ley 36/1994, de 23 de diciembre, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (BOE, 16/06/1998); Decreto 798/1971, de 3 de Abril, por el que se dispone en las obras y en los

de Junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE, 29/06/1985), la que hace una referencia más directa sobre la utilidad de los bienes inmuebles, aunque sea de forma concisa. Uno de los objetivos básicos de esta ley es la puesta en valor del patrimonio histórico, para lo cuál no sólo se limita a establecer normas que prohíben determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino que en ella se encuentra un número importante de disposiciones que estimulan su conservación, para su posterior disfrute y acrecentamiento.

En este sentido, la ley dice que "la utilización de los bienes declarados de interés cultural, así como de los bienes muebles incluidos en el Inventario General, quedará subordinada a que no se pongan en peligro los valores que aconsejen su conservación. Cualquier cambio de uso deberá ser autorizado por los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley"⁶.

De este modo, entendemos que la recuperación de patrimonio cultural urbano para un uso turístico estaría legalmente aceptada, siempre y cuando se respete el principio fundamental de su conservación. Asimismo, tendríamos que tener en cuenta que el hecho de no cumplir esta disposición sería causa justificativa de interés social para su expropiación por la Administración competente.

Además, si atendemos a lo establecido por la ley en cuanto a la obligatoriedad por parte de los municipios de redactar un Plan de Protección u otro instrumento de planeamiento previsto en la legislación urbanística, en aquellas áreas afectadas por la declaración de una BIC, Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, veremos que también se hace referencia a la utilidad del patrimonio cultural urbano en dicho planeamiento, dejando

monumentos y conjuntos histórico-artísticos se empleen en lo posible materiales y técnicas tradicionales.(BOE, 24/04/1971)

⁶ Art. 36.2 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español

manifiesto que *"el Plan establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ello igualmente contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas y también deberá contener los criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas"*⁷.

Es decir, se permitiría el uso turístico del patrimonio cultural urbano siempre y cuando éste fuese público, la actividad adecuada y se conservasen las fachadas, cubiertas e instalaciones. Todo un conjunto que criterios que condicionarán el posible cambio de uso del bien inmueble recuperado.

4.3.1. El examen de la política cultural estatal desde la perspectiva de la recuperación del patrimonio cultural.

En cuanto a la política estatal desarrollada últimamente desde el ámbito de la cultura debemos hacer referencia fundamentalmente a dos cuestiones principales:

- el estudio e investigación de bienes culturales
- el mejor funcionamiento operativo tanto de los nuevos servicios relativos al patrimonio cultural como a los ya existentes.

A. El primer supuesto afecta a nuestro tema de investigación en cuanto que, a partir de estos análisis, se elaboran "Estudios Directores y de Diagnóstico" sobre bienes inmuebles declarados, se crean "Planes Directores de

⁷ Art. 20.2 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español

Catedrales” y se redactan “Planes Especiales y Estudios Urbanísticos, anteriormente mencionados”

En cuanto a los Estudios Directores y de Diagnóstico, debemos decir que permiten llevar a cabo una intervención en los inmuebles históricos, con o sin cambio de uso, con maestría y sensibilidad. Los estudios directores se ratifican como la solución para articular jurídicamente un gran número de posibilidades en la adecuación del nuevo uso al inmueble histórico. Hasta hoy día los planes directores han sido los instrumentos de la programación de las propias inversiones de la Dirección General de Patrimonio, o para llegar a acuerdos de financiación en base a ese documento.

Por otro lado, los Planes Directores, como veremos más adelante, son actuaciones realizadas conjuntamente por el Ministerio de Cultura y la Iglesia Católica en España para la conservación de las catedrales de las que esta última es titular. Este tipo de intervención planificada comprendería una descripción técnica del estado de conservación, que incluiría cuantos estudios y análisis previstos sean necesarios, incluidos los factores de riesgo; una propuesta de las actuaciones que deben realizarse para su conservación y duración aproximada de las mismas, con determinación de las fases o actuaciones parciales que se consideren necesarias, precisando las que deban tener carácter prioritario; un presupuesto total estimado de dichas actuaciones y, e su caso, de cada una de las fases. Es decir, un proyecto de múltiples disciplinas en el establecimiento de nuevos usos puede ser también considerada.

B. En lo que se refiere al mejor funcionamiento operativo tanto de los nuevos servicios relativos al patrimonio cultural como a los ya existentes, debemos decir que los programas nacionales en los que la recuperación de patrimonio cultural urbano está presente de forma continua, se diferencian

unos de otros según sea la propiedad y gestión de los bienes sobre los que se actúa, así como por los ámbitos de actuación en los que se realizan, bien en territorio español o en el extranjero.

Debido al número extensísimo de proyectos existentes, citamos, en el Cuadro 4. 4 la relación de los proyectos generales, extendiéndonos más tarde en alguno de ellos.

Cuadro 4.4: Programas nacionales en recuperación de patrimonio cultural urbano.

1	Actuaciones de restauración y conservación de bienes culturales en el exterior.
2	Programa de renovación de infraestructuras culturales
3	Plan de Inversiones en instituciones culturales de cabecera
4	Conservación y restauración de BBCC de propiedad o gestión del estado
9	Arquitectura Religiosa. Restauración
5	Plan Nacional de Catedrales. Restauración
6	Conservación y restauración de BBCC en colaboración con Comunidades Autónomas. Restauraciones
7	Arquitectura Militar. Restauraciones.
8	Actuaciones en Yacimientos Arqueológicos
<i>Fuente: Elaboración Propia a partir de Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones para 2000 y Programación Plurianual. MEC</i>	

Con relación al cambio de uso o adaptación de parte del patrimonio a un uso nuevo cultural y/o turístico debemos decir que se trata de actuaciones generalmente limitadas a la recuperación física de los bienes, pues, la recuperación funcional es un ejercicio que compete frecuentemente a otras administraciones (autonómicas o municipales). Sin embargo, los programas vinculados al patrimonio eclesiástico, así como a la restauración y conservación de bienes culturales en el exterior sí parecen profundizar más en estos aspectos.

a. Recuperación del patrimonio eclesiástico.

Los pactos de recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural eclesiástico surgen a partir del Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Estado Español y la Santa Sede⁸, un convenio basado fundamentalmente en la importancia del patrimonio histórico, artístico y documental de la Iglesia para la totalidad de la sociedad española y, por lo tanto, en la significación de la justificación de su conservación e incremento, especifica en el Punto XIV que *"La Iglesia reitera su voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio histórico, artístico y documental, y concertará con el Estado las bases para hacer efectivos el interés común y la colaboración de ambas partes con el fin de preservar, dar a conocer y catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, de lograr su mejor conservación e impedir cualquier clase de pérdidas, en el marco del artículo 46 de la Constitución"*⁹.

No obstante, a pesar de la importancia que pueda tener el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Estado Español y la Santa Sede y las obligaciones impuestas por la Ley 16/1985¹⁰, existen otro tipo de relaciones con la Administración Pública que han permitido la recuperación del

⁸ BOE, nº 300 del 15/12/1979

⁹ Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Estado Español y la Santa Sede. BOE 300 del 15/12/1979.

¹⁰ Por un lado, la ley de 1985 permitirá y facilitará "la inspección de los bienes considerados patrimonio histórico español, su inspección por parte de los Organismos competentes, su estudio a los investigadores, previa solicitud razonada de éstos, y su visita pública, en las condiciones de gratuidad que se determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados>> (art.13 Ley16/1985); por otro lado, con relación a su gestión, la ley imposibilitará "la transmisión y cesión por título gratuito u oneroso, a particulares ni a entidades mercantiles los bienes muebles declarados de interés cultural y los incluidos en el Inventario General, en posesión de instituciones eclesiásticas, en cualquiera de sus establecimientos o dependencias. Dichos bienes sólo podrán ser enajenados o cedidos al Estado, a entidades de Derecho Público o a otras instituciones eclesiásticas". Es decir, podríamos decir que se facilita, en cierto modo, el uso turístico de los bienes y se garantiza la permanencia de estos bajo titularidad eclesiástica, estatal o entidades de Derecho Público.

patrimonio cultural urbano eclesiástico como recurso turístico, bien a través de acuerdos entre el Estado y la Iglesia o Comunidades Autónomas-Iglesia. Estas últimas quedan establecidas a partir de la constitución de comisiones mixtas a favor del patrimonio¹¹.

En este contexto, los acuerdos más interesantes con relación a la puesta en valor del patrimonio eclesiástico han sido las Actuaciones Diversas de Restauración en Arquitectura Religiosa y el Plan Nacional de Catedrales.

El proyecto Actuaciones Diversas de Restauración en Arquitectura Religiosa financia básicamente intervenciones físicas en el inmueble, cumpliendo de esta manera con el art. 67 de la Ley 16/1985, en el que se especifica que *“el Gobierno dispondrá las medidas necesarias para que la financiación de las obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación, así como de las prospecciones y excavaciones arqueológicas realizadas en bienes declarados de interés cultural, tengan preferente acceso al crédito oficial en la forma y con los requisitos que establezcan sus normas reguladoras”*.

Este tipo de proyecto afecta a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico de forma indirecta, ya que en ningún momento se tratan aspectos relacionados con la funcionalidad de los inmuebles intervenidos. En este caso, la conservación funciona como eje central y único de las intervenciones previstas, por tanto, la puesta en valor turístico del patrimonio recuperado se hace de forma colateral e independiente a esta intervención. Un inmueble patrimonio cultural restaurado siempre será susceptible de ser un atractivo más en el entorno donde se ubique y por tanto, su contemplación y admiración como recurso cultural siempre podrá

¹¹ Un ejemplo de esta situación es la Orden del 14 de Abril de 1999 “Addenda al acuerdo sobre constitución, composición y funciones de la comisión mixta Junta de Andalucía-Iglesia Católica para el patrimonio cultural”, en la que se entiende este acuerdo como un “cauce eficaz de colaboración entre ambas partes en todos los temas relacionados con el Patrimonio Histórico, Artístico y documental de la Iglesia Católica, parte importantísima del acervo cultural de la Comunidad Autónoma Andaluza”.

enmarcarse en los circuitos turísticos de tipo cultural. En el Cuadro 4. 5. recogemos las intervenciones previstas por le Ministerio de Cultura para el sexenio 1997-2003.

Cuadro 4. 5: Plan de Arquitectura Religiosa 1997-2003. Inmuebles.

Basilica de San Francisco el Grande	Monasterio Cañas
Caruja Vall de Crist de altura	Monasterio de Piedad Casalarreina
Claustro de San Vicente Ferrer en Manacor	Monasterio de Santa María de Guadalupe
Convento de Santa Florentina de Ecija	Monasterio de Santa Maria de Simar de Valldigna
Convento domingo de Orihuela	Monasterio de Santa María del Parral en Segovia
Convento MM. Carmelitas de Medina del Campo	Monasterio de Suso en San Millán de la Cogolla
Convento Purísima Toledo	Monasterio de Uclés
Convento Santa Clara de Carmona	Monasterio Medina de Pomar
Convento Santa Cruz Córdoba	Monasterio S. Plácido Madrid
Iglesia Ccolonia Güell de Santa Coloma de Cevelló	Monasterio San Antolín de Bedón Llanes
Iglesia de la Concepción La Laguna	Monasterio San Jerónimo Granada.
Iglesia de San Ginés Madrid	Monasterio San José Guadalajara
Iglesia Montserrat Madrid	Monasterio San Quirce Col. Rebós.
Iglesia Parroquial de Lucena	Monasterio San Victorian Puyo de Araguas
Iglesia PP. Carmelitas Valencia	Monasterio Santa Isabel de los Reyes de Toledo
Iglesia San Baudelo de Berlanga	Monasterio Santa M ^a del Paular Rascafría
Monasterio Ana Jumilla	Real Monasterio Sta. María La real Nájera
<i>Fuente: Elaboración Propia a partir de Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones para 2000 y Programación Plurianual.MEC</i>	

Por otro lado, el Plan Nacional de Catedrales¹² hace referencia a la posibilidad de cambio de uso parcial en los inmuebles catedralicios, a través de tres formas fundamentales: los Convenios sobre Conservación, los Planes Directores y los Convenios para Actuaciones Concretas.

Los Convenios sobre conservación funcionan como el marco de referencia en el que se encuadran las futuras actuaciones sobre el inmueble. Estos

¹² El Plan Nacional de Catedrales se firmó el 25 de Febrero de 1997 entre el Ministerio de Educación y la Iglesia Católica de España, quedando establecido, desde entonces, el marco de referencia sobre las actuaciones para la conservación de las catedrales.

comienzan por una declaración de intenciones y argumentando las razones de la colaboración entre Iglesia – Estado; asimismo, el Gobierno "reconoce la función primordial de culto y la utilización con fines religiosos de las catedrales.

Por su parte, la Iglesia reitera su voluntad de que continúen al servicio del pueblo español, así como de cuidarlas y utilizarlas de acuerdo con su valor artístico e histórico" (art. 13 de la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español).

Finalmente, quedan fijadas por un lado las cláusulas del acuerdo, especificando la necesidad de un Plan Director previamente realizado, salvo para ejecuciones de emergencia y, por otro, los acuerdos sobre la financiación del coste de la elaboración de los distintos planes directores así como la organización de las comisiones de seguimiento del mismo.

Los Planes Directores, imprescindibles para cualquier actuación, vienen a ser como el programa a seguir para la restauración y conservación de cada catedral y "deberá ser elaborado y aprobado por representantes del Ministerio de Educación y Cultura, de las Comunidades Autónomas y del Obispado al que concierna".

El Ministerio se compromete, incluso, a facilitar el plan director a cada diócesis, costeándolo conjuntamente con la Comunidad Autónoma respectiva. También, se especifican los contenidos que ha de tener el mencionado plan director para cada catedral, es decir, descripción técnica de su estado de conservación, factores de riesgo, propuestas de actuación, duración y presupuesto total estimado para cada fase, etc.

En el caso de los planes directores de las catedrales de Castilla y León, redactados sobre la base del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico

de Castilla y León 1996-2000, tal y como recoge De la Calle en su tesis doctoral de 1999¹³, se hace mención a un *Plan de Usos*, que programaría y ubicaría los diferentes usos, su régimen temporal y las compatibilidades entre los mismos y un plan de difusión de la catedral; y a un *Plan de Difusión*, que potenciaría y mejoraría las condiciones de las visita y su relación con rutas turísticas-culturales alternativas, posibilitando, si fuera necesario, el establecimiento de oficinas de recepción, visitas guiadas, señalización, guías, planos, propuestas de exposición, etc. De acuerdo con esta metodología resultan de interés los planes directores de las catedrales de León y Burgos¹⁴.

Los convenios para actuaciones concretas incluyen la financiación de las obras, que se realizará por el Ministerio de Educación y Cultura, la

¹³ DE LA CALLE VAQUERO, M (1999) diferencia tres niveles de funcionalidad turística en función de la accesibilidad y la adecuación APRA la visita pública del patrimonio cultural: Primaria, correspondiente al patrimonio musealizado, tanto las colecciones como los edificios; Secundaria, visita condicionada al normal desarrollo de las funciones básicas por los que fueron creados (eclesiástico y patrimonio de la corona); e, Incidental, cuya función asignada impide la visita pública de carácter general.

¹⁴ El Plan Director de la Catedral de León parte de la sacralidad del espacio catedralicio, condición que no debe desvirtuar la visita turística. En primera instancia se propone la ubicación de una oficina de información – recepción en la entrada de la catedral, en la Capilla de la Torre del Reloj y en relación a la puerta de Nuestra Señora de la Reina, La visita adopta dos modalidades: individual y guiada, en grupo. La primera se apoya en una serie de guías que permiten un primer acercamiento al conjunto catedralicio, estableciendo unos itinerarios explicativos con referencia al patrimonio mueble e inmueble, perspectivas óptimas, etc. La visita guiada tiene su primera explicación en el trascoro, continúa por la nave baja sur y se llega al hastial del sur. Desde este lugar, se inicia la visita a las capillas absidiales y a la Sacristía, espacio de exposición permanente de objetos litúrgicos. Se continúa por la capilla de la Virgen del Camino y se llega al Claustro, donde se ha previsto una exposición permanente sobre la historia constructiva de la catedral, yha las diferentes salas del museo. En esta zona se ha previsto ubicar la oficina de venta de publicaciones y recuerdos religiosos. Nuevamente se accede al coro y se continúa por la nave baja del norte hasta la torre de las campanas, acondicionada como sala de exposiciones temporales, La visita guiada termina con una explicación del conjunto desde el exterior. (CALLE VAQUERO, de la. M , 1999).

El Plan Director de la Catedral de Burgos ha planteado una ordenación eficiente de los usos, estableciendo accesos, zonificaciones, horarios y controles que permitan el desarrollo de los mismos. El destino principal del templo el litúrgico, que necesita unas condiciones favorables para la contemplación, recogimiento e introversión, no siempre compatibles con el uso turístico masivo. Por esta razón, el uso turístico cultural se concentra en los museos, que necesitan una profunda remodelación. Asimismo, el Cabildo prevé la recepción de visitantes en la sala de la Plaza de San Fernando, que permite el acceso directo al espacio destinado a museo: claustro bajo, claustro alto y Capilla de Santiago. De esta forma, el museo presenta un recorrido totalmente independiente del resto de la Catedral, donde se tiene planificado una visita organizada compatible con los cultural litúrgicos. La Sala de San Fernando debería funcionar como espacio de recepción, de venta de publicaciones y recuerdos, y de lugar de suministro de toda la información necesaria para ayudar a los visitantes a situar la catedral en su contexto histórico y cultural. (CALLE VAQUERO, de la. M , 1999).

comunidad autónoma y, en aquellos casos en que sea posible, por el obispado y el cabildo titulares de la catedral. Sin embargo, el acuerdo anima a que se realicen cuantas gestiones se estimen oportunas para que participe en la financiación cualquier persona física o jurídica, pública o privada, que pueda estar interesada en colaborar en la conservación de las catedrales. En este sentido, resulta interesante citar la campaña "Conservemos las Catedrales" del Banco Bilbao-Vizcaya¹⁵.

La situación previa a este tipo de convenio se caracterizaba por la dispersión y falta de coordinación en las obras financiadas por el Estado y las Comunidades Autónomas; asimismo, por presupuestos poco rigurosos; acuerdos del MEC con determinadas Comunidades Autónomas sin intervención del Obispado; y, convenios de las Iglesia con las Administraciones sin la intervención del ministerio (LUIS ESTEBAN de , J. M. 1999).

En líneas generales la repercusión de este Plan Nacional de Catedrales está siendo muy positiva y las inversiones, en este sentido, bastante importantes. Si atendemos a la Tabla 4. 1 veremos cómo las necesidades de cada catedral son bien distintas. La Catedral de Burgos se lleva casi el 7,5% del coste total de plan, mientras que más de la mitad del total de las catedrales incluidas en el plan no llegan al 2% del coste total. Sin embargo, la contemplación de la actividad turística en el Plan Nacional de Catedrales es aún escasa, a excepción de determinados Planes Directores como los de Burgos o León en los que se pretende alcanzar un equilibrio entre el uso religioso y el turístico.

¹⁵ A través de la cuenta abierta para recoger las aportaciones con este destino, se ingresaron casi 235 millones de Ptas., entregados posteriormente a la Conferencia Episcopal BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA (1996).

Tabla 4. 1: Plan Nacional de Catedrales. 1997-2002.

CATEDRAL	INVERSIÓN EN MILES DE PTAS. 1997-2002	% DE INVERSIÓN TOTAL	CATEDRAL	INVERSIÓN EN MILES DE PTAS. 1997-2002	% DE INVERSIÓN TOTAL
Cuenca	10000	0,3	Retablo Mayor La Seo	54809	1,8
Calahorra	10000	0,3	Ciudad Real	55000	1,8
Toledo	15000	0,5	Jaén	79000	2,6
Badajoz	15000	0,5	Segorbe	79000	2,6
Las Palmas	17921	0,6	Ávila	80000	2,7
Lugo	32486	1,1	Murcia	80500	2,7
León	34000	1,1	Zamora	82000	2,7
Burgo de Osma	34497	1,1	Granada	90000	3,0
Mondoñedo	37614	1,2	Coria	91870	3,1
La Laguna	38560	1,3	Astorga	96287	3,2
Oviedo	40419	1,3	Vitoria-Gasteiz	100000	3,3
Cáceres	43902	1,5	Concatedral Guadalajara	105000	3,5
Albarracín	44000	1,5	Sevilla	116900	3,9
Santiago de Compostela	45000	1,5	Lleida	133000	4,4
Orense	45000	1,5	Tortosa	136380	4,5
Santo Domingo de la Calzada	45000	1,5	Sigüenza	140000	4,7
Alicante	45000	1,5	Tarazona	162958	5,4
Ibiza	50000	1,7	Orihuela	170579	5,7
Vic	50000	1,7	Palma de Mallorca y Ciudadela	194440	6,5
Segovia	50000	1,7	Burgos	222576	7,4
Palencia	51791	1,7	Total	3010489	100%

Fuente: Elaboración Propia a partir de Presupuestos Generales del Estado. Anexo de Inversiones para 2000 y Programación Plurianual.MEC .

En cuanto a las actuaciones vinculadas a la difusión del patrimonio cultural eclesiástico en colaboración con las Administración Pública debemos destacar, en primer lugar, la importancia de la *exposición* como instrumento eficaz y habitual de difusión del patrimonio cultural y, por otro lado, lo significativo que resulta ser la ubicación de dicha exhibición. Al utilizar

inmuebles históricos para actividades culturales, ponemos en valor tanto el contenido de la exposición como su continente. En este sentido, las instituciones eclesiásticas se muestran cada vez menos reticentes con este modo de difusión cultural, puesto que, de forma controlada y con un buen proyecto, ambas partes salen beneficiadas¹⁶.

La financiación, por parte de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla-León, de las obras de restauración y acondicionamiento del Nuevo Museo de Santa Teresa en Ávila es otra muestra de la colaboración existente entre la Administración y las Instituciones Eclesiásticas¹⁷.

b. Cooperación internacional española para la recuperación del patrimonio cultural urbano.

La política cultural española relacionada con la recuperación de patrimonio cultural urbano no se ha circunscrito únicamente al territorio español. Desde la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para

¹⁶ A continuación, recogemos del Boletín de la Conferencia Española de Religiosos (Junio de 1999) una pequeña nota del acuerdo entre el MEC y los responsables del Monasterio de Silos (Burgos) para la puesta en marcha de una exposición. Boletín Junio 1999 de la Conferencia Española de Religiosos) CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS (1999a)

“El secretario de Estado de Cultura, Miguel Ángel Cortés, anunció que el Museo Reina Sofía programará exposiciones de arte contemporáneo “de primera calidad en el Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos). Técnicos de la pinacoteca ya han visitado el monasterio para establecer las exigencias de seguridad, control de humedad e iluminación de las instalaciones para que el espacio tenga las mejores condiciones expositivas. “Es un convenio muy serio y muy bien alquilado”, señaló Cortés. La programación, realizada por una comisión mixta integrada por representantes de la comunidad benedictina, la cámara de comercio de Burgos y el CARS, será “flexible”, según Cortés, quien hizo estas declaraciones tras la firma de un acuerdo para el acondicionamiento de una antiguas salas del Museo de Arte Medieval del Monasterio de Santo Domingo de Silos”.

¹⁷ En este caso, tras 16 años de reformas y una inversión aproximada a los 100.000.000 Ptas., se inauguró el 25/03/1999 el museo, ubicado en la cripta de 1.500 m2 que hay bajo el convento y la iglesia de la orden carmelita. El museo es propiedad de la orden de Santa Teresa y está regido por los carmelitas descalzos. Actualmente, reúne en 30 salas, libros, documentos, dibujos, cuadros, tallas, esmaltes, bordados, numismática, cerámica, artes menores y populares en torno a la Santa, así como textos teresianos o notas instrumentales de la época. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS (1999b)

Iberoamérica en 1985 y la posterior creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en 1988, las actuaciones relacionadas con intervenciones de restauración y puesta en valor del patrimonio han adquirido con los años una nueva dimensión.

La necesidad por coordinar los esfuerzos y las acciones dispersas de recuperación de patrimonio que, con motivo del Quinto Centenario del 1492, se venían realizando en materia de conservación, restauración para su funcionalidad cultural y turística, determinó la constitución de una comisión interinstitucional. Dicha comisión, integrada por la AECI, el Ministerio de Cultura, La Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, la Comisión Nacional Quinto Centenario y la Sociedad Estatal Quinto Centenario y gestionada por esta última, creó una unidad específica vinculada a la revitalización de los centros históricos y la restauración de monumentos, originándose, a partir de ésta, el Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica.

Los objetivos fundamentales de dicho programa giraron en torno a la conservación del patrimonio cultural en cuanto memoria social de los pueblos; el fomento del uso y disfrute del patrimonio, considerándolo como factor económico dinamizador del desarrollo; la capacitación de técnicos especialistas en todos los ámbitos de la conservación; la gestión del patrimonio; y, el fortalecimiento de las instituciones locales competentes en la conservación del patrimonio histórico y cultural (AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.1999).

El criterio fundamental de esta política cultural fue considerar el patrimonio como factor económico, capaz de, por un lado, generar beneficios sociales de todo tipo, y, por otro, potenciar la formación y el empleo de la población local. En este sentido, se declararon tres áreas de intervención

fundamentales: la revitalización de centros históricos, la restauración de monumentos y bienes muebles, el desarrollo de las escuelas taller.

Para la aplicación y gestión de la revitalización de centros históricos se creó la figura de la Oficina Técnica de Gestión del Centro con carácter permanente, preferentemente de ámbito municipal e integrada por los técnicos redactores del Plan de Revitalización. Sus funciones se centraron en la redacción de los proyectos de intervención previstos en la planificación, la coordinación y dirección de las obras, la asesoría al ciudadano, el control de la aplicación de la normativa y, en general, la gestión y coordinación de la ejecución de las propuestas de intervención en el ámbito del Centro Histórico: Plan de Vivienda, Plan de Turismo, etc.

Para la restauración de monumentos, el criterio prioritario a la hora de seleccionar posibles actuaciones fue el uso garantizado del patrimonio urbano y su funcionalidad pública tras la intervención. De este modo, se facilitaba la ubicación de equipamiento social (cultural, sanitario, religioso) en los centros históricos.

La puesta en marcha del programa de preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica se formalizó a través de las propuestas de intervención, la figura de los proyectos piloto y la normativa urbanística. De las muchas experiencias interesantes concluidas en el año 1999 llaman la atención aquellas que han incorporado a la recuperación del patrimonio cultural urbano el uso turístico.

En el Cuadro 4. 6 se recoge una limitada muestra de las experiencias puestas en marcha desde la política cultural española en Latinoamérica. Esta selección abarca únicamente aquellos ejemplos donde existe una verdadera conexión entre los intereses locales culturales y el posible desarrollo turístico, ya que un gran porcentaje de las intervenciones realizadas o propuestas

están dirigidas a suplir la necesidad de equipamientos primarios como la casa de la cultura (biblioteca, centro actividades sociales, conservatorio, teatro, talleres de artesanía), centro de salud, centros educativos, archivos civiles e históricos, etc.

En este sentido, los casos de Bolivia, el centro histórico de Sucre y de Santa Ana de Velasco y la ciudad de Bolívar en Venezuela son los únicos en los que la actividad turística aparece como parte esencial del desarrollo urbanístico y cultural de la ciudad. En el resto de experiencias, la recuperación de patrimonio urbano se plantea como actuaciones puntuales urgentes en las que la funcionalidad turística es secundaria, pues la principal es la socio-cultural.

En líneas generales podemos decir que la política de cultura española de cooperación completa en Iberoamérica las actuaciones llevadas a cabo en el territorio español con las mismas líneas de intervención y objetivos fundamentales. En el contexto de la revitalización de los centros históricos, la política cultural financia la restauración y puesta en valor de numerosos bienes inmuebles de interés cultural con el objetivo principal de otorgarles un uso seguro.

Cuadro 4. 6: Cooperación española en la recuperación del patrimonio cultural urbano de Latinoamérica como recurso turístico.

LUGAR	PROPUESTAS E INTERVENCIONES LIGADAS AL DESARROLLO DEL TURISMO
CENTRO HISTÓRICO DE SUCRE (BOLIVIA)	Propuestas: Plan de Vivienda, Plan de Turismo (Fomento del Sucre Turístico, Control de Calidad de los establecimientos, Formación y capacitación de personal), Programa de participación social y Parque Lineal.
	Intervención: Plan de Revitalización: Proyectos de ordenación de espacios públicos (Plaza Cochabamba y Monteagudo) y desarrollo de un Plan de Turismo conjuntamente con el Comité Interinstitucional de Turismo.
EXCONVENTO DE SAN FRANCISCO. SUCRE (BOLIVIA)	Propuesta: Rehabilitación integral para Casa Departamental de cultura y Museo Militar.
CENTRO HISTÓRICO DE SANTA ANA DE VELASCO, CHIQUITOS. (BOLIVIA)	Propuesta: Plan de turismo. Fomento del entorno misional: plaza, cementerio y parque arqueológico misional.
BARRIO DE YANACONAS. POPAYÁN. (COLOMBIA)	Propuesta: Plan de Revitalización para la puesta en valor del patrimonio histórico.
	Intervención: Programa de mejora de viviendas, Canalización de aguas de lluvia, Rectificación y pavimentación de vías, Construcción y adecuación de aceras, Mobiliario urbano, Jardinería.
IGLESIA Y AVENIDA DE PAULA. LA HABANA. CUBA.	Propuesta: Rehabilitación integral de la iglesia para sala de conciertos de música de cámara y la sustitución del pavimento de la Alameda por piedra de Jaiminitas, reparación de la instalación eléctrica, farolas, etc. y siembra de árboles.
CENTRO HISTÓRICO DE QUITO (ECUADOR)	Propuesta: El Plan Maestro: aspectos históricos, arquitectónicos y prioritariamente, socioeconómicos.
	Intervención: Rehabilitación arquitectónica (viviendas y equipamientos) y la Mejora y reordenamiento de la estructura urbana - clasificación del suelo, reestructuración de circulaciones.
CENTRO HISTÓRICO DE LA ANTIGUA GUATEMALA. (GUATEMALA)	Propuesta: Consolidación y revitalización de edificios monumentales y la mejora de servicios básicos e infraestructuras.
MUSEO DE ARQUEOLOGÍA. COMAYAGUA. (HONDURAS)	Intervención: Consolidación del uso cultural del inmueble: museo, salón multiusos-auditorio, la sede de la Escuela Taller y la sede de la Oficina del Centro Histórico de Comaguaya.
MANZANA DE LA RIVERA. ASUNCIÓN (PARAGUAY)	Intervención: Rehabilitación y puesta en valor de cada una de las edificaciones recuperando el conjunto como centro cultural municipal. Casa Viola- Sala de Exposiciones; Casa Clari-Mestre – Auditorio Ruy Díaz de Guzmán; Cada casa tiene el nombre de la familia que lo tenía o del comercio que allí estaba instalado.

MIRADOR DE ANGOSTURA. CENTRO HISTÓRICO DE CIUDA BOLIVAR. (VENEZUELA)	Intervención: Recuperación como parque urbano con tres zonas diferenciadas, áreas de estancia, restaurante al borde del río y anfiteatro al aire libre.
Galería DEL PASEO ORINOCO. CIUDAD BOLIVAR. (VENEZUELA)	Intervención: Galería de madera sobre pilares de fundición de influencia antillana, debida al puerto fluvial se restaura totalmente y la vivienda principal se remodela como Parador Nacional por la Dirección de Turismo del Estado.
MUSEO NAVAL DEL CARIBE. CARTAGENA DE INDIAS. (COLOMBIA)	Propuesta: Intervención de la puesta en valor como Museo Naval del Caribe.
FUERTE DE NIEBLA. VALDIVIA. (CHILE)	Propuesta: Intervención con la rehabilitación de una de las edificaciones para Museo de Sitio. Urbanización y puesta en valor del castillo como elemento singular del patrimonio chileno.
CONVENTO E IGLESIA DE SAN FRANCISCO. QUITO. (ECUADOR)	Intervención: Restauración del conjunto monumental de forma integral: arquitectura, conservación de bienes muebles, investigación histórica y arqueología del edificio e inventario los bienes muebles. Instalación del museo de arte religioso y la formación y capacitación del personal.
ANTIGUA CATEDRAL (ECUADOR)	Intervención: Recuperación integral de la edificación para la puesta en valor de sus espacios, pintura mural y bienes muebles, con objeto de dar cabida a un Museo de Arte Religioso.
FUERTE DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN. RIO SAN JUAN. (NICARAGUA)	Intervención: Habilitación del interior para uso de museo, centro de documentación y salón municipal.
ADUANA O REAL CONTADURIA DE PORTOBELLO. (PANAMÁ)	Intervención: Uso museístico.
EDIFICIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS. CONCEPCIÓN. (PARAGUAY)	Intervención: Acondicionamiento a un nuevo uso como oficinas y auditorio.
QUINTA DE PRESA. LIMA. (PERU)	Propuesta: La intervención integral en arquitectura y bienes muebles, que permita la puesta valor del conjunto y su uso como Museo del Virreinato.
IGLESIA Y CONVENTO DE LA MERCED. CUZCO. (PERÚ)	Propuesta: Restauración integral de la arquitectura y bienes muebles. Puesta en valor turístico del convento como Museo de Arte Colonial Mercedario.
<p><i>Fuente: Elaboración Propia, a partir del Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica.</i></p>	

4.4. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN LA POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN CULTURAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Durante la década de los noventa del siglo pasado, la mayoría de las Comunidades Autónomas han elaborado normativas específicas en materia de patrimonio cultural propias, con el objeto de adecuar la legislación a la realidad y necesidades de cada lugar¹⁸.

Resulta interesante apreciar cómo la singularidad de cada región establece para la utilidad de los bienes inmuebles posibilidades variadas, anteponiendo los principios de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles considerados patrimonio histórico y/o cultural en cualquier cambio de uso de los mismos, tal y como se especifica en la Ley 16/1985. Por ejemplo:

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, entiende el patrimonio cultural como un bien social, por lo que su uso ha de tener la finalidad de servir como factor de desarrollo integral al colectivo al que pertenece, adquiriendo así el valor de recurso social, económico y cultural de

18

1990 C. A. De Castilla-La Mancha Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico.

1990 C. A. País Vasco Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural.

1991 C. A. De Andalucía Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico

1993 C. A. De Cataluña Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán.

1995 C. A. De Galicia Ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural.

1998 C. A. De Cantabria Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural.

1998 C. A. De Islas Baleares Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico

1998 C. A. De Madrid Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico.

1998 C. A. Valencia Ley 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural.

1999 C. A. De Aragón Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés.

1999 C. A. De Extremadura Ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural.

1999 C. A. De Islas Canarias Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico.

Excepto las Comunidades Autónomas de Murcia, Castilla y León, La Rioja y Asturias que aún se rigen por la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, a pesar de estar del traspaso de competencias en materia de cultura.

primera magnitud. En este sentido, su Art.63¹⁹ resulta ser una muestra representativa y evidente de la voluntad existente por recuperar patrimonio cultural urbano para darle un uso cultural respetuoso con las medidas de protección y conservación ligadas a la actuación urbanística sobre bienes inmuebles y conjuntos de interés cultural, es decir, licencias municipales, obras y actividades ilegales, expedientes de ruina, expropiación, catálogos de instrumentos de planeamiento, etc.

La ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, en su Título VII sobre las medidas de estímulo, marca las pautas para la cesión de uso y explotación de bienes inmuebles. Un medida de fomento especialmente interesante a la hora de plantearse el uso turístico de un inmueble histórico²⁰.

La Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, en cuyas medidas de fomento destaca el "Uso de inmuebles de titularidad pública". La administración, en este caso, se compromete a dar uso a los bienes inmuebles de su titularidad para una actividad pública, siempre que este uso no desvirtúe los valores artísticos, históricos o culturales de los edificios. Del mismo modo, obliga a la elaboración de un programa, que siempre debe estar actualizado, sobre la utilización por organismos públicos de los inmuebles del patrimonio cultural de los que ésta sea titular. El compromiso de confeccionar dicho programa tiene como consecuencia inmediata el

¹⁹ Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, Artículo 63. Actividades culturales en bienes inmuebles: Los bienes inmuebles incluidos en el censo general, que hayan sido objeto de subvención o ayuda pública por parte de la administración de la comunidad autónoma, facilitarán la realización en los mismos de actividades de carácter cultural en las condiciones acordadas por ambas partes.

²⁰ Ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, Art. 90.1. Cesiones de uso y explotación: "Para el mejor mantenimiento y conservación de los inmuebles pertenecientes al Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, de los que la Junta de Extremadura tenga la capacidad de disposición, podrá cederse su uso y explotación de tales bienes inmuebles a las personas y entidades que se comprometan a su restauración y mantenimiento, dando prioridad en dicha cesión a las corporación locales interesadas"

acceso directo a una información verdaderamente útil en la reutilización turística cultural del patrimonio cultural urbano valenciano²¹.

En líneas generales, el cambio de uso en la normativa autonómica no se distingue en demasía de la normativa estatal. Sin embargo, al ser más específicas, condicionan más aún la política y los instrumentos de planificación que influyen en la recuperación de patrimonio para uso turístico.

Con relación a esta última cuestión, debemos hacer referencia a los instrumentos de planificación cultural de algunas Comunidades Autónomas, pues nos permite analizar la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, desde la perspectiva regional.

4.4.1. Reutilización turística del patrimonio cultural urbano en los instrumentos de planificación cultural. Los casos de Andalucía y Castilla – La Mancha.

Tras un análisis de la situación actual en España, podemos diferenciar diferentes modalidades de planificación cultural en función de la perspectiva temporal de los instrumentos de planificación diseñados y los objetivos marcados. Ciertas regiones han llevado a cabo instrumentos de planificación cultural a medio y largo plazo, como es el caso del Plan General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Plan Estratégico de Cultura de Castilla-La Mancha; otras, como la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha constituido junto con instituciones de carácter privado una fundación, la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, que hace

²¹ La Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Art.90.2 Uso de los inmuebles de titularidad pública: "La Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, en colaboración con el órgano competente sobre el Patrimonio de la Generalitat, elaborará y mantendrá actualizado un programa sobre las posibilidades de utilización por organismos públicos de los inmuebles del patrimonio cultural de los que ésta sea titular"

las labores de cualquier otro instrumento de planificación cultural, de la cuál hablaremos más tarde; otras, como las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia y Extremadura establecen anualmente la aprobación de actuaciones específicas en materia de patrimonio cultural, como por ejemplo el Plan Anual de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Cultural y el Plan Galicia 2001 y los Planes Estratégicos de Cultura, respectivamente; etc.

Dentro de esta tipología de instrumentos de planificación cultural hemos optado por analizar aquellos con una mayor duración, ya que la presentación de objetivos a medio y largo plazo nos permite estudiar con más detenimiento acciones vinculadas a la reutilización turística del patrimonio cultural urbano con mejores resultados.

a. La estrategia regional organizada para el establecimiento de modelos de gestión integral del patrimonio de Andalucía.

A lo largo de la década de los noventa, la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolló una serie de instrumentos de planificación cultural que pretendieron, entre otras cosas, la elaboración de una estrategia regional coherente y organizada, caracterizada por establecer modelos de gestión integral del patrimonio, con la implicación conjunta de las administraciones públicas, las instituciones económicas y los ciudadanos desde su entorno más inmediato.

En este contexto político, la cuestión de la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se contempló, con diversos grados de intensidad y especificación, en los instrumentos de planificación cultural, es decir, el I Plan General de Bienes Culturales (1989-1995) y el II Plan General de Bienes Culturales (1996-2000) (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. 1997b).

Durante los primeros años de planificación cultural andaluza, la reutilización turística del patrimonio cultural urbano fue escasamente tratada, a pesar de la nueva dimensión socioeconómica que se dio al patrimonio cultural. Por un lado, los objetivos del I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1989-1995 se centraron fundamentalmente en la superación de estructuras y actividades dispersas sobre el patrimonio histórico; por otro lado, los programas establecidos para lograr dicho fin apenas hicieron referencia a la funcionalidad del patrimonio cultural. (Cuadro 4. 7)

Cuadro 4. 7: I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. 1989-1995. Programas.

<p>Programa de Administración</p> <p>Programa de Protección del Patrimonio Histórico</p> <p>Programa de Investigación del Patrimonio Histórico.</p> <p>Programa de Difusión del Patrimonio Histórico</p> <p>Programa de conservación y Restauración de Bienes Culturales</p> <p>Programa de Instituciones del Patrimonio Histórico</p> <p>Programas Especiales: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH); Archivo General de Andalucía Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife; Conjunto Monumental de la Cartuja de Santa María de las Cuevas; Biblioteca de Andalucía.</p>
<p><i>Fuente: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA. CONSEJERÍA DE CULTURA. (1997): Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico. Sevilla.</i></p>

La ausencia casi total de alusiones a la relación uso turístico – patrimonio cultural fue enérgicamente criticada desde el punto de vista de la gestión del patrimonio cultural andaluz, a través de la Consejería de Cultura, la Dirección General de Bienes Culturales y la Dirección Interna de Instituciones del Patrimonio Histórico.

De un lado, se reprobó la infrautilización y desaprovechamiento del enorme potencial didáctico y turístico del patrimonio cultural urbano, especialmente de los Conjuntos Arqueológicos y Museos de la Región y, de otro, se estimaron necesarias actuaciones de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio, dando prioridad a las intervenciones según las posibilidades de uso.

La falta de funcionalidad del patrimonio cultural urbano se percibió y quedó recogida igualmente en las “Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía”, específicamente, en los “Diez Principios para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA. 1996)”:

- El patrimonio de los andaluces es un recurso útil y provechoso
- El patrimonio como recurso para el desarrollo debe ser entendido como un servicio que es necesario gestionar para el ciudadano.
- El patrimonio más valioso es siempre el más cercano
- El patrimonio ignorado o desconocido es un patrimonio infravalorado y desaprovechado.
- Es necesario conocer para quiénes y de qué modo es importante el patrimonio
- Es preciso educar e investigar para el patrimonio
- Aunar esfuerzos
- Diversificar y hacer consenso en las propuestas de acción
- El Patrimonio que estar vivo.

Si atendemos a estos principios básicos, una supuesta reutilización turística del patrimonio cultural urbano estaría justificada políticamente ya que, una acción de este tipo, integrada en planes o programas de desarrollo, ofrecería efectos positivos en la generación de empleo y riqueza; provocaría

el desarrollo de técnicas de trabajo de interpretación para un conocimiento más adecuado del inmueble patrimonial; y, significaría el resultado del esfuerzo conjunto de la administración y organizaciones de participación ciudadana en la búsqueda de un uso equilibrado y respetuoso con el bien patrimonial.

Todas estas ideas, previas a la elaboración y redacción del II Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA. 1997b), consolidaron los esquemas en cuanto la funcionalidad social, cultural y económica del patrimonio cultural urbano, confirmando de esta manera su importancia y tratamiento necesario en la planificación cultural de Andalucía en la segunda mitad de la década de los noventa.

De esta manera, al analizar detenidamente el II Plan General de Bienes Culturales de Andalucía hemos podido observar cómo en menor o mayor medida se ha planteado el tema de la recuperación física y funcional del patrimonio cultural urbano desde diversos proyectos, enmarcados todos ellos en los programas básicos para la tutela del patrimonio histórico. (Cuadro 4. 8)

Cuadro 4. 8: II Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. Programas Básicos para la tutela del patrimonio histórico, vinculados a la recuperación de patrimonio como recurso turístico.

PROGRAMAS	LINEAS DE ACTUACIÓN	PROYECTOS
Protección del sistema de los bienes culturales en el territorio	Planeamiento urbanístico territorial	<ul style="list-style-type: none"> Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos (ORDEN de 09/05/1994)
	Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	<ul style="list-style-type: none"> Programa de adquisiciones de bienes inmuebles del patrimonio histórico. Subprograma de adquisiciones de bienes inmuebles del patrimonio histórico para uso cultural.
Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico	Conservación sectorial	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones a escala urbana y territorial: recuperación del patrimonio paisajístico. Rehabilitación de Conjuntos histórico. Conservación y restauración de Sitios histórico, mejora de entornos de bienes inmuebles. Planes Especiales de conservación Sectorial.
Programa de comunicación, educación y participación	Red de espacios expositivos	<ul style="list-style-type: none"> Diferenciar los tipos de exposición adecuados a los tipos de salas y posibilidades itinerarias.
Cooperación para el desarrollo regional	Patrimonio de Especial Interés Turístico.	<ul style="list-style-type: none"> Conservación y restauración de patrimonio de especial interés turístico. Inventario de bienes patrimoniales turísticamente susceptibles de promoción. Accesibilidad del patrimonio de especial interés turístico
<p><i>Fuente: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE CULTURA (1996): Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. p.113-154</i></p>		

En primer lugar debemos hacer referencia al PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE LOS BIENES CULTURALES DEL TERRITORIO que, “con el fin de mejorar la eficacia de los instrumentos de protección del patrimonio histórico desde una nueva visión más integral de la misma y desde la comprensión del patrimonio como un factor para la estructuración territorial y el desarrollo social y económico de Andalucía”, desarrolla dos líneas de actuación especialmente interesantes para la reutilización turística del patrimonio cultural urbano. De un lado, se previó la puesta en marcha del Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos y, por otro lado, el funcionamiento de un Programa de adquisiciones de bienes inmuebles del patrimonio histórico para uso cultural.

El *Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos* resulta de gran interés, particularmente debido a la coordinación establecida por las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura y Medio Ambiente en los procesos de redacción y ejecución del planeamiento en centros históricos. Esta actuación conjunta y coordinada de ambas administraciones aporta nuevas perspectivas a la planificación urbanística de los centros históricos, haciendo verdadero hincapié en la protección y revitalización, entendiendo por esta última, un cambio de uso en los inmuebles recuperados.

Asimismo, ha tenido como objetivos básicos favorecer los criterios de protección a nivel regional mejorando la técnica de intervención en el planeamiento; incentivar los procesos de planeamiento municipal y su adecuación a los contenidos de protección de la legislación; y mejorar la capacidad de gestión municipal y la ejecución del planeamiento. Los programas y líneas de actuación (Cuadro 4. 9) son las que aportan la información necesaria para la posible reutilización turística del patrimonio.

Cuadro 4. 9: Programa Regional de planeamiento en centros históricos. 1994.

Programa de Cooperación Municipal.	Programa de Apoyo a la formulación del planeamiento	Programa de Actuaciones Complementarias
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la redacción del planeamiento municipal • Apoyo al desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento • Seguimiento de la redacción y tramitación del planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Monográficos • Cartografía • Participación en la redacción del planeamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formación de criterios y técnicas de protección a nivel regional • Apoyo a la formación de técnicos • Apoyo a la difusión y divulgación
<p><i>Fuente: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (1994): ORDEN de 9 de Mayo de 1994, de las Consejerías de Obras públicas y Transportes y de Cultura y Medio Ambientes, por la que se aprueba el Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos. BOJA 111. p. 8207 (20/07/1994).</i></p>		

Por otro lado, el *Programa de Adquisiciones de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico* por parte de las Corporaciones Locales para uso cultural es claro en cuanto a sus objetivos. Los nuevos usos, turísticos por qué no, serán previamente definidos y gestionados por la Consejería de Cultura, que como hemos mencionado anteriormente coordina sus esfuerzos con la administración urbanística en la elaboración del planeamiento urbanístico en centros históricos.

En segundo lugar, destaca el PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, que con el objeto de “mejorar la gestión y la calidad de las intervenciones de conservación y restauración del patrimonio histórico, así como racionalizar las prioridades de inversión, procurando la participación compartida de otros agentes públicos o privados, a escala regional, comarcal o local, establece una serie de

proyectos vinculados a la recuperación del patrimonio paisajístico, la rehabilitación de Conjuntos histórico, la conservación y restauración de Sitios Históricos y la mejora de entornos de bienes inmuebles". Una de las medidas establecidas para tal fin es la cooperación, en el marco de la conservación y restauración, en estrategias de turismo cultural con las Consejerías de Turismo y de Medio Ambiente. Dicha acción permite establecer una nueva visión de la reutilización turística del patrimonio urbano.

En tercer lugar , debemos mencionar el PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN, cuyo objeto principal es "organizar y gestionar, dentro de la Consejería de Cultura, la difusión del patrimonio histórico y las acciones de tutela que sobre él se realizan, a los ciudadanos en general y al público escolar, reforzando las señas de identidad y fomentando actitudes de participación en su conocimiento".

Una de las finalidades más interesantes de este programa consiste en la creación de una *Red de Espacios Expositivos en Andalucía*, con las características y las actividades que se lleven a cabo en cada una de éstos. Asimismo, en el marco de este programa se propone la producción de dos exposiciones anuales de relevancia sobre el patrimonio histórico andaluz y la gestión de su itinerario por el mayor número de salas posibles. Entendemos, por tanto, que un alto porcentaje de las exposiciones culturales tendrán lugar en contenedores del patrimonio histórico andaluz y que, teniendo en cuenta criterios de conservación y mantenimiento, existirá cierta preparación de los inmuebles para alojar nuevos usos de tipo cultural y, por qué no, turístico cultural.

Por último, el PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL, que pretende "articular, dentro de la Consejería de Cultura, líneas de actuación destinadas a implementarse con otras políticas de

desarrollo regional, comarcal o local que tengan al patrimonio como uno de sus principales recursos”.

En esta línea se desarrolla el proyecto sobre el *Patrimonio de especial interés turístico* que tiene por objeto la elaboración de un inventario de bienes susceptibles de promoción desde el punto de vista turístico, al objeto de priorizar acciones coordinadas de protección, conservación y difusión. Asimismo, se proyecta colaborar con la administración turística de Andalucía con el fin de lograr una más eficiente utilización de aquellos recursos culturales considerados como de mayor interés a estos efectos. También se propone la participación activa en el programa de optimización de las oficinas de información turística para el fomento del turismo cultural.

En líneas generales, podemos decir que a través del Plan General de Bienes Culturales, específicamente en su segunda fase, se observa una evolución destacable hacia la valoración positiva de la relación turismo-patrimonio. En este instrumento de planificación cultural se asume plenamente el carácter del patrimonio como factor de desarrollo, citando al turismo como una actividad beneficiadora del mismo.

Actualmente, la Comunidad Autónoma prosigue por la misma línea de planificación cultural desarrollando programas de conservación preventiva; fortaleciendo el programa de conservación básica y mantenimiento; reforzando los programas actuales de conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles, dándoles carácter sectorial; afrontando un programa especial de catedrales andaluzas; favoreciendo e incentivando la cooperación de los propietarios y ayuntamientos para la conservación del patrimonio histórico artístico y actuando sobre los bienes culturales de especial interés turístico, siempre en el marco de la conservación y restauración del Patrimonio Histórico.

Con relación a este último punto no podemos dejar de mencionar los programas, planes, informes, diagnosis, proyectos y actuaciones concretas aplicadas a la tutela del Patrimonio Histórico y sus instituciones desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico²² , que 1990 han llevado a cabo intervenciones tan interesantes, como la conservación y puesta en valor de la Zona Arqueológica del Cerro de la Plaza de Armas de Puente Tablas (Jaén) Zona Arqueológica durante 1994-1995; y la adaptación museológica del Castillo de Luna (Mairena del Alcor, Sevilla) para sede de la Colección Bonsor.

Asimismo, tampoco podemos dejar de hacer referencia al Programa de Rehabilitación de Teatros de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes con el que colabora abiertamente la Consejería de Cultura y la administración local, cuyo objetivo es la creación de una Red de Teatros Públicos en Andalucía, que reúna las condiciones necesarias para abordar un impulso de la actividad teatral en toda la Comunidad, con el propósito de incrementar el patrimonio público en materia cultural, a partir de la previa adquisición de los inmuebles (antiguos teatros, muchas veces en desuso, u otro tipo de edificios adaptables como Iglesias o Conventos)²³ .

²² El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una institución científica de la Junta de Andalucía y adscrita a la Consejería de Cultura lleva a cabo la formación de profesionales, mediante colaboraciones con instituciones privadas y organismos públicos, y trabaja en el análisis, estudio, desarrollo y difusión de métodos y técnicas aplicados a la documentación, intervención y comunicación en el Patrimonio. DECRETO 107/89, de 16 de Mayo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

²³ La Junta de Andalucía colabora en la financiación y aporta asesoramiento tecnológico y teatral, ocupándose de la dirección técnica de la intervención. La inversión contemplada asciende a los 12.300 millones de pesetas, de los que la Consejería de Obras Públicas desembolsa más de 6.500 millones, siendo además la encargada de la redacción de los proyectos de intervención en el teatro a rehabilitar, y de los trabajos de seguimientos y coordinación entre los equipos que en ello participan. (Ver Anexo 4.1.)

b. La estrategia regional cultural basada en las relaciones interinstitucionales de Castilla – La Mancha.

Por otro lado, la política cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha tratado la cuestión de la recuperación de patrimonio cultural urbano fundamentalmente a través del Plan Estratégico de Cultura 1997-2006 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. 1998a) y, concretamente, en Plan Director del Patrimonio Histórico 1997-2000 (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA. 1998b), cuyos objetivos estratégicos han sido:

- Consolidar el marco regional de gestión integral del patrimonio histórico.
- Profesionalizar la gestión pública del patrimonio histórico.
- Conocer de forma exhaustiva el estado físico del patrimonio histórico.
- Conseguir un grado de conocimiento cualificado del patrimonio histórico.
- Avanzar en la protección, conservación, restauración y revitalización del patrimonio histórico.
- Configurar y poner en funcionamiento el Sistema de Museos de Castilla-La Mancha.
- Promover la iniciativa social, el voluntariado cultural y los medios de comunicación social en la difusión y divulgación del patrimonio histórico.
- Avanzar en el conocimiento y la valoración social del patrimonio histórico.

En el marco de la protección, conservación, restauración y revitalización del patrimonio histórico, se han elaborado una serie de programas realmente interesantes con relación a nuestro tema de investigación.

El primero de ellos se refiere a la creación de CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CONJUNTOS HISTÓRICOS, como pueden ser los acuerdos para la

elaboración de los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos. El hecho de que exista un apoyo económico y técnico por parte de la administración autonómica hacia los Ayuntamientos, institución obligada por ley a la elaboración de dicho planeamiento, resulta beneficioso para la recuperación de patrimonio cultural urbano, pues, este tipo de planeamiento urbanístico se encarga, entre otras cosas, de delimitar posibles áreas de rehabilitación integrada, en las que se fomenta la recuperación de áreas residenciales y actividades económicas adecuadas, como puede ser la turística.

Cuanto mayor sea la calidad y número de los Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos, mayor posibilidades habrá de que se inicien actuaciones relacionadas con la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

El segundo de estos programas se refiere al incremento de la inversión económica en ayudas a través del PROGRAMA CONJUNTOS HISTÓRICOS "A PLENA LUZ". Se trata de un programa que articula básicamente subvenciones para la rehabilitación integral de la ciudad como hecho global, donde se implica lo residencial, los equipamientos públicos y lo monumental²⁴.

²⁴ En el caso de Cuenca a Plena Luz, los programas sectoriales trabajan fundamentalmente en cinco líneas: restauración monumental, rehabilitación de viviendas, mejora del paisaje urbano, equipamiento sociocultural y redacción de Planeamiento Especial. Troitiño Vinuesa los define de la siguiente manera:

- El programa de restauración se orienta a mantener los valores histórico-monumentales, preservar las singularidades e hitos de la imagen urbana, continuar la labro de restauración y adecuar el patrimonio monumental a las necesidades actuales de la ciudad.
- La rehabilitación de viviendas tiene por finalidad propiciar una actuación global en el patrimonio residencia como dimensión fundamental par la recuperación integral de la ciudad; se establecen ayudas específicas orientadas a fomentar las actuaciones de rehabilitación, impulsar proyectos de especial cualificación arquitectónica y establecer una vía especial de financiación que compense la especial complejidad de las intervenciones en la ciudad.
- El programa de mejora del paisaje urbano busca conseguir una recuperación equilibrada, cualitativa y extensa de la escena urbana. Para ello se plantean diversas vías de actuación en

Resulta ser un programa con gran aceptación y es entendido como una acción vital para la revitalización de dichos conjuntos. Debido al éxito del programa, ya se ha planteado una ampliación del marco de subvenciones otorgables, abarcando todos los conjuntos de la Región y cubriendo intervenciones de promoción privada que tales como:

- Obras con una especial cualificación, que contribuyan a la valoración del diseño arquitectónico de la ciudad histórica.
- Obras que presenten especial utilidad social o cultural, de acuerdo con los valores arquitectónicos de la ciudad histórica.
- Obras de adaptación de locales comerciales, en sus tratamientos exteriores.

Este tipo de subvenciones puede aplicarse igualmente a la reutilización turística del patrimonio cultural urbano, en el sentido de que contribuye positivamente a la puesta en valor no sólo de los inmuebles catalogados sino también del conjunto de la ciudad histórica.

En tercer lugar, el PROGRAMA DE NEGOCIACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITOS BLANDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS, que ha favorecido a la iniciativa privada a la hora de acometer obras de rehabilitación en conjuntos históricos

espacios público, edificios monumentales o singulares, mobiliario urbano, supresión de cableados y antenas, señalización monumental y definición de itinerarios.

- El equipamiento sociocultural se aborda en base ha un programa que tiene por finalidad revitalizar la utilización sociocultural de edificios monumentales y gestionar la presencia de elementos revitalizadores de la estructura urbana.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1999a)

y, por tanto, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

Por último, el PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, que dispone ayudas económicas para la realización de obras en inmuebles patrimonio histórico civil (castillos, recintos amurallados, edificios de residencia, edificios que pertenecieron a la Iglesia, molinos, puentes, puertas, fuentes, etc.) y de propiedad de la Iglesia (catedrales, conventos y monasterios, arquitectura románica, iglesias y otros inmuebles eclesiásticos). En este sentido, resulta especialmente interesante ver cómo en el marco de los criterios de intervención sobre el patrimonio histórico civil, además de fomentarse actuaciones en edificios de propiedad pública y buscar el equilibrio entre las necesidades del estado de conservación y el valor histórico de la arquitectura, se establece como factor determinante la firme reutilización del patrimonio, bien con fines sociales, culturales, hoteleros, etc. Por otro lado, también se premia el hecho de incluir el inmueble recuperado en alguna acción de divulgación cultural, como por ejemplo, rutas turísticas temáticas.

Como podemos apreciar, instrumentos de planificación regional de tipo cultural como el Plan Estratégico de Cultura 1997-2006 contemplan la recuperación de patrimonio cultural urbano como una cuestión necesaria, urgente y compleja. Las relaciones interinstitucionales son consideradas como un factor fundamental para el desarrollo de actuaciones específicas sobre el patrimonio y su futura funcionalidad social, cultural, turística uno de los factores principales que determinan la preferencia en la intervención sobre un bien histórico inmueble.

4.4.2. Ayudas y subvenciones para la recuperación de patrimonio cultural urbano en el ámbito de la política cultural regional. Los Casos de Castilla – La Mancha y de Cantabria.

Como podemos apreciar en el Cuadro 4. 10, las subvenciones y ayudas propuestas por la mayoría de las Consejerías de Cultura de las Comunidades Autónomas se centran fundamentalmente en la recuperación física de los inmuebles, tanto de propiedad pública como privada, y para usos residenciales, no lucrativos e incluso hoteleros. La mayoría corresponden a convocatorias publicadas anualmente sobre las mismas fechas, de acuerdo a lo establecido en los instrumentos de planificación, ya sean de tipo sectorial o más generales.

Nos parece interesante detenernos en los casos de Castilla – La Mancha y Cantabria por tratarse ayudas y subvenciones que comparten objetivos similares con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano, pero que sin embargo responden a diferentes fórmulas de gestión cultural. En todo caso, no es objetivo de esta investigación analizar en profundidad cada una de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 4. 10: Ayudas y/o subvenciones culturales a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico desde las Comunidades Autónomas.

Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 24 de junio de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia.
Aragón	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de la Comunidad Autónoma para fomentarla documentación, conservación, investigación, difusión y recuperación del patrimonio cultural aragonés por la iniciativa privada Art.89 Ley • 2001 Convocatoria Para La Realización De Actuaciones Por Las Entidades Locales De La Provincia De Huesca Que Conllevan Un Mejor Aprovechamiento Del Patrimonio Natural Y Cultural Y Mejoren Las Expectativas Económicas Del Territorio. Programa Cofinanciado Por Los Fondos Estructurales Objetivo 2 De La Unión Europea. • Plan Bienal 2002-2003 De Restauración De Bienes Inmuebles En Municipios De La Provincia De Zaragoza. Administración Convocante: Diputación Provincial De Zaragoza Boletín Oficial De La Provincia De Zaragoza De 22/05/2001 Beneficiarios: Ayuntamientos De La Provincia De Zaragoza Plazo De Presentación: 23/07/01
Canarias	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 12 de junio de 2000, por la que se convocan subvenciones genéricas destinadas a la rehabilitación de inmuebles integrados en conjuntos históricos declarados bienes de interés cultural, y se aprueban las bases para su concesión.
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> • Orden 6/2001, de 2 de enero, por la que se regula la convocatoria y régimen jurídico de las subvenciones para la rehabilitación y restauración de inmuebles para centros culturales durante el ejercicio 2001. • Orden 25/2001 de 2 de Enero, por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la conservación del Patrimonio Civil construido. • Orden 26/2001 de 2 de Enero, por la que se regulan las normas para la firma de convenios con Corporaciones Municipales, con objeto de realizar obras de conservación de edificios BIC, BIL, Inventariados o Singulares. • Orden 27/2001 de 2 de Enero, por la que se regulan las normas para la firma de convenios con Corporaciones Municipales, con objeto de redactar Planes especiales de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares Culturales y Lugares Naturales.
Castilla – La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> • Orden del 15 de Febrero de 1989 por la que se regulan las subvenciones extraordinarias para rehabilitación de viviendas en el conjunto de Toledo y Cuenca. DOCM del 21/02/1989. • Orden de 29/12/1999 por la que se regulan las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en inmuebles vinculadas al Patrimonio Histórico de Castilla – La Mancha
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> • Resolució de 27 de juny de 2000, per la qual es convoca concurs públic per a la concessió de subvencions per a l'execució d'obres de restauració i conservació d'edificis de notable valor cultural corresponent als anys 2000-2001 i se n'aproven les bases. (dogc núm. 3186, de 19/07/2000)
Ceuta	<ul style="list-style-type: none"> • Murallas reales / Centro de estudios marinos en el fortín "Ceuta Ciudadela"

Extremadura	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de conservación, protección y puesta en valor de abrigos con arte rupestre esquemático en Extremadura • Creación de centros de interpretación en yacimientos arqueológicos en los que la investigación tradicional ha aportado resultados significativos. Se pone en valor el trabajo científico e investigador con el acercamiento de los resultados obtenidos al público en general mediante exposiciones permanentes de carácter didáctico y divulgativo.
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación de Catedrales, Iglesias Monacales y Parroquiales.
Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN 369/2001, de 2 de abril, del Consejero de Justicia, Función Pública y Administración Local, por la que se establecen subvenciones a Corporaciones Locales para la recuperación del patrimonio arquitectónico agrario en la Sierra Norte, para el año 2001. • Ayudas a municipios de la Sierra Norte para proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación y restauración en edificios religiosos integrantes del Patrimonio Histórico. Orden reguladora pendiente de publicación, información sujeta a cambios.
Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 23 de marzo de 2001, de la consejería de turismo y cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares y entidades sin fin de lucro para inversiones en materia de patrimonio histórico durante el año 2001. (B.O.R.M. nº 84, 11-4-2001). • Orden 20 de febrero de 2001, de la consejería de turismo y cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos para inversiones en materia de patrimonio histórico durante el año 2001. (B.O.R.M. nº 54, 6-3-2001).
Navarra	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Foral 583/1999, de 15 Noviembre., sobre Patrimonio histórico Inmuebles. Conservación y Ayudas • Decreto Foral 232/1985. Subvenciones a obras de rehabilitación, conservación y restauración
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> • Orden, de 21 de marzo de 2001, de la Consejera de Cultura, por la que se adapta para su aplicación durante el ejercicio 2001 la Orden por la que se convocan subvenciones para defensa, enriquecimiento, protección y fomento del Patrimonio Cultural Calificado e Inventariado y se fija el régimen de concesión de las mismas. BOPV nº 62 de 29 de marzo de 2001.
Rioja	<ul style="list-style-type: none"> • Orden 13/2001, 22 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, por la que se regula el régimen de subvenciones a Entidades Locales, para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares ubicados en La Rioja. • Orden 41/2001, de 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja por la que se regula la concesión de subvenciones para la adecuación de locales culturales.
Valencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a la conservación
<p><i>Fuente: Elaboración propia a partir de los Boletines y Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas.</i></p>	

a. Programa Castilla – La Mancha a Plena Luz.

El incremento de ayudas a través del Programa Castilla-La Mancha a Plena Luz así como la ayudas a partir del Programa de Conservación de Bienes Inmuebles de Patrimonio Histórico, a los que antes nos hemos referido, formaban parte de una estrategia más general en la que se pretendía se diseñaron intensificar la acción administrativa protectora sobre los elementos del patrimonio histórico, en vista de las dificultades que presentaba la conservación para la mayoría de sus titulares.

El Programa Castilla- La Mancha a Plena Luz supuso un gran avance para la rehabilitación y mejora del paisaje urbano de las ciudades históricas de Castilla - La Mancha. El Programa inició su andadura en 1989 y tuvo como objetivo fundamental una rehabilitación integral de la ciudad histórica, donde coexistía lo residencial con el equipamiento público y lo monumental²⁵.

Los efectos de este tipo de subvenciones fueron realmente positivos. En el caso de “Cuenca a Plena Luz” se trabajó sobre cinco programas complementarios (TROITIÑO VINUESA, M.A. 1999a):

²⁵ Como recoge Troitiño Vinuesa, M. A, (1992), la ORDEN de 15/02/1989 , de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones extraordinarias para rehabilitación de viviendas en el conjunto de Toledo y Cuenca, se plantea la rehabilitación integrada en dimensiones físicas, monumentales , residenciales, sociales y funcionales:

1º Se reconoce que los Conjuntos Históricos están conformados tanto por lo monumental como por lo residencial. En función de ello se señala que las actuaciones en aspectos monumentales deben armonizarse con similares actuaciones en la rehabilitación de los contenidos y aspectos residenciales;

2º Los conjuntos de Toledo y Cuenca son considerados como arquetipos del patrimonio regional para la humanidad. La conservación de la trama física, por una lado, y la reactivación de la vida social, por otro, exigen una intervención pública que incentive las actuaciones de rehabilitación integral;

3º Los costes de las tareas de conservación, rehabilitación y renovación pueden ser asumidos en parte por la Administración Pública. El Gobierno de Castilla-La Mancha, además de las actuaciones en los contenidos monumentales de los Conjuntos Históricos, asume la intervención en los aspectos residenciales que afectan a todos sus habitantes.

La restauración monumental que se orientó principalmente para mantener los valores históricos monumentales, preservar las singularidades e hitos de la imagen urbana, continuar la labor de restauración monumental y adecuar el patrimonio monumental a las necesidades del momento de la ciudad, es decir, a la adaptación de patrimonio cultural urbano a usos preferentemente socio-culturales. En este programa se contó con colaboraciones multiinstitucionales, utilizando las posibilidades que ofrecieron las escuelas taller de la Diputación y del Ayuntamiento.

La rehabilitación de viviendas, cuya cifra de intervenciones superó las 400 con una inversión superior a los 1.500 millones y una subvención que superó los 300 millones. Tanto a nivel de actuaciones como de inversión y subvención resaltó la rehabilitación de vivienda propia con el 87% de las actuaciones y el 83% de las subvenciones.

La mejora del paisaje urbano, centrado en la limpieza de fachadas tanto de las calles principales como de las cornisas sobre las hoces, y en el saneamiento de las cubiertas. Tuvo una inversión de 600 millones. A nivel espacial, la incidencia de este programa se dejó sentir en Andrés Cabrera, fachada de Alfonso VII sobre el Huécar, barrio de San Miguel, plaza Mayor, antepiazza, Angélicas, Retiro, etc.

La creación de equipamiento sociocultural que tuvo la finalidad revitalizar la utilización socio cultural de edificios monumentales y gestionar la presencia de elementos revitalizadores de la estructura urbana.

La redacción del Plan Espacial, obligatorio según las determinaciones de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.

Según Troitiño Vinuesa (1992), el programa desencadenó una dinámica de rehabilitación muy positiva para la ciudad. Se recuperó y mejoró físicamente los espacios urbanos, se reforzaron las actividades socioculturales y turísticas de la ciudad, orientadas principalmente a la actividad comercial y de hostelería y, finalmente, se inició una recuperación demográfica y elevación de los niveles sociales y profesionales de sus residentes. Todo parece indicar que de algún modo u otro, Cuenca se consolidó a principios de la década de los 90 como un destino turístico de interior.

Actualmente, con la aprobación del Plan Director de Patrimonio Histórico 1997-2000, el programa "Castilla - La Mancha a Plena Luz" ha introducido novedades muy significativas, especialmente para la funcionalidad del patrimonio recuperado. Según la *Orden de 29-12-1999, por la que se regulan las subvenciones para rehabilitación del Patrimonio Histórico del programa "Castilla-La Mancha a Plena Luz"* (ORDEN de 29/12/1999c), se trata de regularizar las ayudas económicas para la realización de obras que presenten, entre otras cosas, especial utilidad social o cultural, de acuerdo con los valores arquitectónicos, históricos o ambientales de los edificios y que realcen el paisaje urbano. Es decir, son susceptibles de subvención aquellas propuestas de actuación sobre un bien inmueble patrimonio histórico con fines turísticos, siempre que éstos posean una utilidad social y/o cultural, por ejemplo, una sala de exposiciones, museo local, oficina de turismo, un albergue juvenil, etc.

Por otro lado, el Programa de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico concreta las ayudas mediante la expedición de Ordenes de subvenciones a la realización de obras de consolidación, restauración y rehabilitación de determinadas categorías de inmuebles del Patrimonio Histórico especialmente significadas por la legislación vigente como los Castillos y los bienes inmuebles de carácter etnográfico (ORDEN de 29/12/1999f).

Tanto en un caso como en otro, la cuestión de la recuperación de la funcionalidad se valora positivamente en la distribución de las ayudas. En el caso de que se cumplan estos requisitos funcionales, se considera susceptible de subvención el 50% de la obra en el caso de los bienes inmuebles etnográficos (ORDEN de 29/12/1999a) y de un 60% en el caso de los Castillos (ORDEN de 29/12/1999b).

B. La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En la Comunidad Autónoma de Cantabria permanece pendiente la elaboración del obligado Plan de Patrimonio Cultural de Cantabria, que funcionará como el instrumento administrativo de evaluación de las necesidades de conservación y asignación racional y equilibrada de los recursos disponibles para la investigación, difusión, promoción, protección, conservación, mejora y acrecentamiento de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria. Sin embargo, este tipo de necesidades se ven cubiertas mediante las ayudas y subvenciones previstas anualmente en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Según el Art. 39 de la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, que establece que los bienes integrantes del mismo deberán ser conservados y protegidos por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes, se hace preciso regular el régimen de subvenciones para la conservación del Patrimonio Civil Construido, estando dotadas dichas subvenciones con las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos mencionados (ORDEN de 02/01/2001a).

En esta línea, tienen preferencia los inmuebles que estén declarados o tengan incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural (BIC),

que estén declarados o tengan incoado expediente de declaración de Bien de Interés Local (BIL), que hayan sido incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria o que tengan incoado expediente para su inclusión y los que formen parte de un Conjunto Histórico incoado o declarado.

Los beneficiarios, cualquier persona física o jurídica, propietaria o poseedora de un inmueble, pueden optar a las subvenciones siempre que reúnan los requisitos establecidos y se excluya el ánimo de lucro en cualquier caso (omitiendo así el uso turístico de alojamiento)

Uno de los criterios de adjudicación más interesantes es el interés social, cultural y patrimonial del proyecto, además del interés histórico - artístico del inmueble, la necesidad y carácter razonado de las obras de conservación a realizar y los trabajos de conservación que se hayan realizado sobre el inmueble. La apertura de una sala de exposiciones, un museo e incluso la creación de una oficina de turismo conforman una serie de actuaciones susceptibles de ser subvencionadas, ya que no tienen por qué funcionar como actividades con ánimo de lucro.

Asimismo, según el Art. 6 de la Ley sobre Patrimonio Cultural de Cantabria, los Ayuntamientos, Mancomunidades y otras entidades locales tienen la obligación de proteger, defender, realzar y dar a conocer el valor de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Cantabria que estén situados en su término municipal. La Administración Autonómica de Cantabria tiene que asegurar la conservación del patrimonio cultural, bien llevando a cabo las obras necesarias y adoptando las medidas oportunas en cada caso, bien facilitando a entidades públicas y personas físicas y jurídicas privadas las ayudas pertinentes para el cumplimiento de dichos fines (ORDEN de 02/01/2001b).

Mediante éstas ayudas se financia la redacción de proyectos y ejecución de obras de conservación de inmuebles que estén declarados o que tengan incoado expediente de declaración de Bien de Interés Cultural o BIL, que hayan sido incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, que tengan incoado expediente para su inclusión y que formen parte de un Conjunto Histórico o que sean inmuebles singulares.

Los beneficiarios en este caso son las Corporaciones Municipales propietarias o poseedoras de los inmuebles, o con disponibilidad sobre los mismos y, al igual que en el caso anterior, los criterios de adjudicación pasan por el interés social o cultural del proyecto.

La ley también especifica, con relación a la colaboración de las Corporaciones Locales en su Art. 6, la obligación de formular y tramitar los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, estableciendo las medidas de fomento necesarias al objeto de conseguir su conservación y revitalización (ORDEN de 02/01/2001c).

Con independencia de la obligación que tienen los municipios de redactar los Planes Especiales de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares Culturales y Lugares Naturales, la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria estima imprescindible realizar con la máxima urgencia una planificación que haga compatible utilizar adecuadamente los recursos disponibles y la conservación de los Conjuntos Históricos.

En este sentido, se establece como beneficiarios las Corporaciones Municipales que se propongan iniciar o continuar la elaboración de Planes Especiales de Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares Culturales o Lugares Naturales y como criterios de adjudicación, la antigüedad de la

declaración del Conjunto Histórico, Zona Arqueológica, Lugar Cultural y Lugar Natural y el interés social, cultural y patrimonial del proyecto.

* *

La nueva valoración del patrimonio cultural urbano ha favorecido que, en el marco de las políticas e instrumentos de planificación cultural europeos, estatales como regionales, la recuperación física y funcional del patrimonio sea en la política un tema considerado como una necesidad evidente.

En este contexto, programas europeos como RAPHAEL y el Programa Marco Cultura 2000 han favorecido no sólo al aumento de la valoración social y la difusión del patrimonio cultural, sino también la mejora en su acceso y difusión.

La accesibilidad al patrimonio y su puesta en valor han sido objetivos fundamentales de las políticas culturales europeas, especialmente en la Capitalidad Europea de la Cultura, considerada una de las experiencias más positivas en los últimos quince años para el desarrollo cultural y turístico de las ciudades participantes en este evento.

En el ámbito estatal, proyectos en recuperación del patrimonio como el Plan Nacional de Catedrales, el Plan Restauración y Conservación de Bienes Culturales en el exterior o el Plan de Conservación de Bienes Culturales con Colaboración con las Comunidades Autónomas, se orientan tanto a la restauración de los inmuebles como a su adaptación para la visita pública: iluminación, accesos, señalización, etc. En este contexto, los Planes Directores, imprescindibles para cualquier actuación sobre el patrimonio cultural, son cada día más amplios, considerando específicamente la funcionalidad turística de los inmuebles, como en el caso de los planes directores de las catedrales de Burgos o León.

En las políticas e instrumentos de planificación cultural regionales, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico ha tenido una mayor contemplación, sobre todo en las Comunidades Autónomas con una planificación cultural a largo plazo, como es el caso del Plan de Bienes Culturales 1996-2000 de Andalucía o el Plan Estratégico de Cultura 1997-2006 de Castilla – La Mancha. En esta línea, las ayudas y subvenciones publicadas en órdenes, resoluciones y decretos de las Comunidades Autónomas relacionadas con la recuperación del patrimonio cultural urbano son una prueba clara de que la planificación cultural se está ejecutando.

En líneas generales, podemos decir que las conexiones entre la actividad turística y las políticas e instrumentos de planificación culturales son aún débiles. Son escasas las ayudas y subvenciones en las que se incentiva, además de la conservación y rehabilitación física de inmuebles con valor histórico artístico, su funcionalidad turística. Casos como las “ayudas a municipios de la Sierra Norte de Madrid para proyectos de infraestructuras turísticas y obras de conservación y restauración en edificios religiosos integrantes del patrimonio histórico” son casi inexistentes.

**CAPITULO 5. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.**

CAPÍTULO 5. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.

Resulta habitual hoy día asistir a exposiciones y museos en enclaves paradigmáticos del patrimonio cultural urbano español, así como tener la posibilidad de pernoctar en inmuebles de gran valor histórico-artístico. La reutilización turística del patrimonio cultural urbano es una realidad social y económica a principios del siglo XXI. ¿Hasta qué punto han tenido conexión las políticas y legislación turísticas con este tema?

5.1. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DESDE LA PERSPECTIVA TURÍSTICA EUROPEA

La funcionalidad turística del patrimonio cultural urbano es un tema de actualidad y objetivamente atractivo tanto para las instituciones públicas como para el sector privado. Sin embargo, son escasas las directrices, regulaciones, decisiones o recomendaciones legales de la Unión Europea vinculadas a Dirección General de Empresas, de la cuál depende la Unidad de Servicios, Comercio, Turismo y Negocios (COMISION EUROPEA. 2000e). No obstante, como a continuación recogemos, existen algunas excepciones en las que la necesidad de conservación y recuperación del patrimonio está presente:

- La *Declaración de la Reunión Euromediterránea de los Ministros de Cultura de 1996*, (COMISIÓN EUROPEA.1996a) que hace una reflexión sobre las orientaciones en las que se deben inspirar los proyectos que tengan como objetivo la salvaguardia y la valoración del patrimonio cultural. Esta manifestación propone, en primer lugar, la valoración del patrimonio a través de la elaboración del inventario de museos, galerías y otras instituciones culturales, del fomento de su conexión

mediante redes, así como de la promoción del turismo cultural de alta calidad; en segundo lugar, expone el intercambio de experiencias en los ámbitos de apoyo institucional, la legislación, la protección y traslado de bienes culturales, mediante la transferencia de conocimientos especializados y la asistencia técnica, en especial, en el campo de la restauración; en tercer lugar, fomenta el conocimiento del patrimonio mediante la difusión de información, la utilización de técnicas multimedia de comunicación, las acciones de sensibilización del público y de los que toman las decisiones, la recopilación e inventario del patrimonio, conocimiento del mismo, así como las metodologías y técnicas utilizadas en su recuperación; por último, plantea la formación en técnicas y profesiones relacionadas con el patrimonio y las actividades culturales.

- *La Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo - Interreg III (COMISIÓN EUROPEA. 2000a) considera ejes prioritarios y medidas de actuación fundamentales, en el marco de conservación del medioambiente y la buena gestión del patrimonio cultural y de los recursos naturales, la promoción innovadora de la riqueza natural y cultural de las regiones rurales como potencial para el desarrollo de un turismo sostenible, sobre todo en zonas escasamente pobladas y, también, el fomento de la cooperación para la protección y el desarrollo creativo del patrimonio cultural¹.*

- *La Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, sobre un Programa comunitario de política y*

¹ Aplicables a las siguientes regiones españolas: Badajoz, Cáceres, Cádiz, Ceuta, Girona, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Lleida, Málaga, Melilla, Navarra, Ourense, Pontevedra, Salamanca, Zamora.

actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (COMISIÓN EUROPEA, 1993) deja clara la importancia del desarrollo turístico para la economía comunitaria. En este caso, el turismo se contempla como un sector en expansión que debe mostrarse protector de los valores culturales y naturales.

- La *Decisión 508/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el programa "Cultura 2000"* (COMISIÓN EUROPEA, 2000C) especifica cómo acciones y medidas de aplicación del programa la coordinación con otros instrumentos comunitarios en el ámbito cultural, con el fin de alcanzar el fomento y el establecimiento de una cooperación entre sectores con intereses comunes y convergentes. Por ejemplo la cultura y el turismo, a través del turismo cultural.
- La *Decisión 1419/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital europea de la cultura» para los años 2005 a 2019* (COMISIÓN EUROPEA, 1999b), considera, dentro de la lista indicativa de criterios de planificación y evaluación, una necesidad notable el hecho de desarrollar un turismo cultural de calidad e innovador, tomando en consideración la importancia que en este contexto reviste una gestión duradera del patrimonio cultural y la conveniencia de conciliar las aspiraciones de los visitantes con las de las poblaciones locales.
- Las *Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del período 2000-2006 "Regiones en la Nueva Economía"* (COMISIÓN EUROPEA, 2001a), propone el desarrollo del turismo cultural y ecológico como aspecto fundamental, en un marco de identidad y desarrollo sostenible relacionado con el fomento de la cohesión y la competitividad regional

mediante el planteamiento integrado de actividades económicas, sociales, culturales y de medio ambiente.

Asimismo, hemos podido observar cómo el patrimonio cultural urbano junto con el paisaje y sitios históricos no sólo han sido considerados como recursos turísticos fundamentales en Europa (COMISIÓN EUROPEA, 1994) sino que también su conservación y recuperación se ha contemplado como una inversión económica y un factor clave dentro del desarrollo sostenible y del diálogo entre culturas de Europa a principios de los años ochenta. Tan claro se concebía el patrimonio como recurso turístico que, ante el desafortunado estado físico en el que se encontraba un alto porcentaje de éste, la Comisión Europea propuso que pudieran llevarse a cabo algunas actuaciones puntuales de rehabilitación de patrimonio cultural urbano para alojamiento turístico e incluso para la instalación de talleres artesanales en los mismos².

En esta línea, la política de apoyo a favor del patrimonio cultural urbano y el turismo se ha reforzado considerablemente en la última década gracias a programas como LEADER³ e INTERREG⁴, proyectos pilotos bajo el patrocinio

² En esta línea, se presentaba, igualmente, la necesidad de crear equipos de expertos profesionales en múltiples disciplinas para las intervenciones de restauración y adaptación de los inmuebles a los nuevos usos y la posibilidad de aumentar el empleo entre la población joven.

³ A través de las iniciativas LEADER I (1991-1994) y LEADER II (1995-1999), por ejemplo, creadas en el marco de las reformas de la Política Agraria Común en 1991, se han introducido una serie de ayudas económicas en el medio rural que han posibilitado en cierta medida la dinamización de los espacios. Desde una perspectiva turística, se ha intentado despertar el interés de la población local y los agentes locales por este tipo de ayudas, lo cual supone cierto dinamismo; poner en valor de recursos tanto naturales como histórico-monumentales, artesanales, gastronómicos o festivos; crear alojamiento turístico y el apoyo a la restauración; mejorar la transformación de los productos; acercar física y socialmente los agentes gestores de los programas LEADER, gerencias; y crear puestos de trabajo.

⁴ La financiación Interreg se ha dedicado principalmente al fomento de respuestas comunes al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYME), a la educación, la formación y los intercambios culturales, los problemas sanitarios en las regiones fronterizas, la protección y mejora del medio ambiente, la investigación y desarrollo tecnológicos (IDT), las redes energéticas, los transportes y las telecomunicaciones (que son las principales intervenciones en las regiones del objetivo n° 1), así como a los sistemas de gestión conjunta y los organismos transfronterizos y transnacionales. En: COMISIÓN EUROPEA, 2000^a.

de los FEDER y el FSE como URBAN⁵ y otros programas como el Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Actividades Experimentales, el Programa 2000 de Cultura⁶ o el Programa MEDA⁷, en los que el turismo cultural, la recuperación de patrimonio y su posible cambio de uso para actividades turísticas son temas atendidos.

Por último, no podemos dejar de mencionar el estudio de la Dirección General de Empresas de la Comisión Europea sobre el "*Uso del Patrimonio Cultural y Natural para el Desarrollo Turístico Sostenible en Destinos Turísticos No Tradicionales*" (COMISIÓN EUROPEA, 2000d), mediante el cuál se ha pretendido conocer los destinos turísticos no tradicionales europeos y su patrimonio cultural susceptible de convertirse en la base de su desarrollo sostenible; comprender las investigaciones, prácticas y experiencias en el uso

⁵ La Iniciativa URBAN financia proyectos dirigidos a la revitalización económica, social, medioambiental y urbanística de barrios delimitados en el interior de las ciudades mencionadas. Estos barrios están situados en el centro histórico en algunos casos, mientras que en otros se trata de zonas más alejadas, e incluso claramente periféricas, caracterizados todos ellos por presentar un alto grado de deterioro urbano, baja actividad económica y problemas de exclusión social.

En 1998 los proyectos españoles beneficiarios correspondieron a las ciudades de Pontevedra, Avilés-Corvera, Santander, León, Albacete, Castellón, Murcia, Córdoba, Telde-Las Palmas, Zaragoza, Santa Coloma de Gramenet y Palma de Mallorca. En los casos de Avilés-Corvera y de Telde-Las Palmas. Estas ayudas se encuadran dentro de la iniciativa URBAN y su financiación corre a cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que aporta el 86% y del Fondo Social Europeo (FSE) que aporta el 14% restante. El coste de los proyectos oscila entre 2.200 y 800 millones de pesetas, representando la ayuda comunitaria el 70% en las zonas definidas por la Comisión europea como Objetivo 1, y el 50% en las restantes.

En 1999, las ciudades elegidas fueron Granada, Teruel, Cáceres, Gijón, Ourense, Pamplona, San Cristóbal de la Laguna (Canarias), San Adrià de Besós (Cataluña) y San Sebastián-Pasajes, con una inversión de 18.735 millones de pesetas, lo que generará una inversión total superior a los 30.000 millones, ya que la Iniciativa URBAN financia entre el 50% y el 75% de los proyectos municipales.

⁶ Capítulo 4.

⁷ Los proyectos del Programa MEDA deben valorizar el patrimonio a través de la elaboración de un inventario de museos, galerías y otras instituciones culturales y del fomento de su conexión mediante redes, así como de la promoción del turismo cultural de alta calidad; intercambiar experiencia en los ámbitos del apoyo institucional, la legislación y la protección y traslado de bienes culturales, y mediante la transferencia de conocimientos especializados y la asistencia técnica, en especial, en el campo de la restauración; fomentar el conocimiento del patrimonio mediante la difusión de información, utilización de técnicas multimedia de comunicación, acciones de sensibilización del público y de los que toman las decisiones, recopilación e inventario del patrimonio, de los conocimientos, de las metodologías y técnicas; formar en las técnicas y profesiones relacionadas con el patrimonio y las actividades culturales. En: UNION EUROPEA (1996)

de patrimonio cultural para su desarrollo sostenible; crear una guía de desarrollo de turismo sostenible basado en el patrimonio cultural de destinos turísticos no tradicionales; y, finalmente, poder elaborar unas recomendaciones para posibles inversores en patrimonio y actividades turísticas sostenibles⁸.

5.2. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA ESTATAL.

En el ámbito estatal no existe una ley marco, como la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, a partir de la cuál puedan establecerse normas generales respecto a la actividad turística en España. Tras el traspaso de funciones y servicios en materia de turismo de la Administración Central a las Comunidades Autónomas durante la década de los ochenta (Anexo 5.1.), el escenario de la normativa turística en España se ha transformado radicalmente, como veremos más adelante.

No obstante, se ha mantenido y desarrollado una política turística estatal con repercusiones directas en la recuperación de patrimonio cultural urbano, a través del Plan Marco de Competitividad 1992-1995⁹, comercializado con el nombre FUTURES, el II Plan Marco de Competitividad (II Plan FUTURES 1996/1999), el Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado en Materia de Turismo (1997) y los programas de calidad en destinos y productos turísticos enmarcados en el reciente Plan Integral de Calidad Turística (PICTE 2000/2006) (Cuadro 5. 1).

⁸ Los resultados de este proyecto europeo serán de gran interés para la consecución de esta investigación en un futuro. Podríamos recomendar un análisis comparativo de ambos, debido a sus intensos lazos de unión.

⁹ El I Plan Marco de Competitividad 1992-1995 se sacó adelante siendo D. Fernando Panizo Secretario General de Turismo; el II Plan Marco de Competitividad se redactó por el equipo de técnicos siendo Ministro de Comercio y Turismo D. Javier Gómez Navarro y se puso en marcha, junto con el Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado en Materia de Turismo siendo J. M. Fernández Norriella Secretario de Estado de Comercio, Turismo y PYME; el PICTE 2000-2006 se está llevando siendo D. de Juan Costa Climent Secretario de Estado Comercio, Turismo y PYMES.

Cuadro. 5. 1: Política Turística Española. 1990-2000.

ACCIONES Y MEDIDAS VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO.	
FUTURES I 1992-1995	Plan de Excelencia Turística Plan De Coordinación y Cooperación Institucional Plan de Nuevos Productos Turísticos Plan de Promoción, Marketing y Comercialización
FUTURES II 1996-1999	Plan de Nuevos Productos Plan de Actuación sobre Destinos Turísticos
PLAN ESTRATÉGICO DE ACTUACIONES DE LA ADMÓN. DEL ESTADO EN MATERIA DE TURISMO.	Plan trienal 1998-1999-2000 de Inversiones para la Red de Paradores de Turismo de España S.A.
PICTE 2000-2006	Programa de Calidad de los Destinos turísticos Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico
<i>Fuente: BAYÓN MARINÉ, F. (Dir) (1999).</i>	

5.2.1. I Plan Marco de Competitividad 1992-1995.

Durante el I Plan Marco de Competitividad 1992-1995¹⁰, los Planes de Excelencia Turística tuvieron una fuerte implicación en la conservación y mejora del medio ambiente, siempre con el propósito de alcanzar un equilibrio entre la oferta turística y los entornos naturales y urbanos, y por tanto, resultaron concluyentes en las actuaciones de recuperación del patrimonio . (Cuadro 5. 2).

¹⁰ EL Plan FUTURES I que ha tenido como objetivo fundamental sensibilizar al sector turístico, tanto a las Administraciones como a las empresas e instituciones, sobre la necesidad de aplicar nuevos criterios en la gestión, basados en la innovación, la calidad y la diversificación de los productos, ha planteado sus objetivos mediante la ejecución de cinco planes esenciales, con una inversión aproximada de 482.200 millones de Pta. (ANEXO 5.2.)

Cuadro. 5. 2: Programa de Futures Excelencia. Estrategias.

Mejora de la Información a los Canales de distribución y al sector turístico	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de la Información Ofrecida • Desarrollo de un sistema de información profesional de las actividades y proyectos de los destinos turísticos • Diseño piloto de Oficinas de Turismo y otros puntos de Información
Apoyo a la consecución de la excelencia turística en entornos naturales y urbanos	<ul style="list-style-type: none"> • Estimulo a la mejora del hábitat turístico susceptible de promoción. • Apoyo a los proyectos de excelencia turística que mejoren en entorno. • Cooperación para un desarrollo uniforme de la normativa para la mejora del medio ambiente, natural y urbano.
Sensibilización social hacia el turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la importancia socioeconómica del turismo • Iniciativas dirigidas a difundir los propósitos del Plan Marco • Difusión especial de la importancia de la conservación del medio ambiente para la actividad turística • Reconocimiento de iniciativas de prestigio.
<p><i>Fuente: Ministerio de Comercio y Turismo. (1994): FUTURES. Plan Marco de competitividad del Turismo Español. Secretaría General de Turismo. pag. 127</i></p>	

Según el estudio sobre "Turismo y Desarrollo Sostenible en Ciudades Históricas con Patrimonio Arquitectónico Monumental" dirigido por Troitiño Vinuesa para el Instituto de Turismo de España (TROITIÑO VINUESA, M. A. Dir, 1996b), la repercusión del FUTURES I sobre las ciudades históricas, áreas ricas en patrimonio cultural urbano, fue bastante leve; sólo 33 de los 1760 proyectos financiados con ayudas de FUTURES, finalizados o en ejecución en diciembre de 1995, tuvieron estrategias directamente vinculadas a las ciudades históricas y ninguna ciudad histórica fue objeto de un Plan de Excelencia Turística.

No obstante, aunque las estrategia principal de la mayoría de los planes llevados a cabo en esta etapa no fuese la revalorización del patrimonio como recurso turístico, tal y como ocurrió en el caso de Málaga, un significativo número de planes de excelencia turística contemplaron objetivos similares, tal y como ocurrió en los casos de Menorca, San Sebastián, Llanes, Peñíscola y Gran Canaria Sur. (Cuadro 5. 3)

Cuadro. 5.3: I Marco de Competitividad Turística (FUTURES I) 1992-1995.

AÑO	DESTINO	ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO.
1995	Menorca	Puesta en valor de los Yacimientos Arqueológicos Restauración y puesta en valor del Fuerte de Malborough
1995	San Sebastián.	Restauración del Castillo de la Mota Monte de Urgull: Cuartel de la Batería de las Damas, Polvorín de la Batería de las Damas, Cuartel del Gobernador, Cuerpo de Guardia de Bardocas para usos culturales y esparcimiento.
1995	Málaga ¹¹	Recuperación del Centro Histórico y su entorno Cambio de uso del Mercado de Mayoristas Estudio Museísticos de los edificios históricos localizados en la constitución Uso cultural tras la recuperación de la Coracha Creación del Museo Pablo Picasso Protección y revalorización del Acueducto del San Telmo, puente del Rey y jardines del Retiro Creación de una red de museos temáticos
1995	Llanes.	Museo del Mar en el Antiguo Matadero Municipal
1994	Peñíscola.	Creación del Museo del Mar en el Edificio de Costures Castillo de Peñíscola Plan de Centro Histórico
1994	Gran Canaria Sur.	Recuperación del paisaje urbano, fachadas.
Fuente: Elaboración propia.		

5.2.2. II Plan Marco de Competitividad 1996-1999.

Durante el II Plan Marco de Competitividad 1996-1999 (FUTURES II), se mantuvieron los ideales de competitividad y especialmente de sostenibilidad en los proyectos llevados a cabo, proyectando una corresponsabilidad y

¹¹ El Plan de Excelencia de Málaga continuó en el Plan FUTURES II con la elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Cultural de la Ciudad de Málaga, que implicó acciones públicas con la incidencia del sector privado. Ver también Capítulo 2.2.4.

compromiso efectivo de los agentes implicados en el desarrollo turístico de las distintas Administraciones, empresas y sociedades receptoras; procurando la concentración de actuaciones mediante el apoyo a proyectos que agrupen intereses, obteniendo así una mayor rentabilidad y multiplicando el efecto demostración; y, facilitando la integración de las iniciativas empresariales en proyectos comunes junto con las Administraciones, favoreciendo su cooperación y asociación, logrando de esta manera , el objetivo de fortalecer el tejido empresarial (SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO, 1996).

En este nuevo FUTURES, la revalorización del patrimonio susceptible de uso turístico se atendió fundamentalmente desde el Plan de Actuación de Destinos Turísticos, a través de los Planes de Excelencia Turística y Planes de Dinamización Turística, cuyos objetivos fundamentales recogemos en el Cuadro 5. 4.

Cuadro 5.4 : Objetivos generales de la política de destinos turísticos.

PLANES DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA	PLANES DE EXCELENCIA TURÍSTICA
<ul style="list-style-type: none"> • Integración en destino en redes que agrupen a otros con ofertas similares. • Fortalecimiento e integración del tejido empresarial • Desarrollo de una oferta de servicios turísticos, profesionalizados y de calidad • Estudio y diseño de políticas y estrategias de producto creación de órganos de cooperación y coordinación para la gestión del turismo, precio, promoción y comercialización articulación de los recursos, servicios y oferta turística como producto y su integración como destino 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino • Ampliación y mejora de los espacios de uso público • Mejora de los servicios público • Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria
<p>Mejora del medio urbano y natural del municipio</p> <p>Creación de nuevos productos</p> <p>Puesta en valor y uso turístico de los recursos turísticos</p> <p>Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en la cultura de la calidad</p>	
<p><i>Fuente: Resoluciones de la Dirección General de Turismo y la Secretaría de Estado Comercio Turismo y PYMES por las cuáles se da publicidad al desarrollo de los Planes de Dinamización y Excelencia Turística publicadas en el BOE.</i></p>	

Tras el análisis de un número significativo de planes¹², hemos comprobado al igual que en el periodo anterior la escasez de planes enfocados específicamente al aprovechamiento turístico del patrimonio cultural urbano¹³, al tiempo que han aumentado las actuaciones puntuales en recuperación física y funcional del patrimonio en el resto de los planes. En este periodo, además, encontramos planes ciertamente interesantes en

¹² Planes de Dinamización Turística: Vall de Boi, Cuellar, Cuenca, Trives, Trubia, Zafra, Aguilas, Aranjuez, Baix Ampordá, Mazarrón, Peñafiel y entorno, Sierra de Gúdar, Trujillo; Planes de Excelencia Turística: Mar Menor Estación Náutica, Roquetas, Alcudia, Conil de la Frontera, Tarifa, Valle de Benasque, Valle de Tena, Calvia, Baiona, Laredo, Ribadesella, Calella, Las Palmas, San Vicente de la Barquera, Costa del Sol, Ávila.

¹³ En el estudio sobre Evaluación y elaboración de un sistema de seguimiento de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística, realizado por CONSULTUR y presentado en FITUR 2001 por la SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES, se ha llevado a cabo una tipología de planes, en la que este tipo de destinos turísticos quedaría enmarcado en el GRUPO 1, tal y como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Grupo	Tipo de turismo	Acción	Aprovechamiento	Áreas de Mejora	Efecto	Eje del Plan	Destinos
1	Visita tradicional	Atraer	Patrimonio	Crear producto	Reactivar	Patrimonio	Málaga / Cuellar / Zafra Valle del Trubia
2	Vacacional	Mantener / Atraer	Naturaleza	Crear producto	Mejora y Amplia Oferta	Lugares turísticos. Puesta en Valor	Llanes / Estación Náutica / Ribadesella / Tarifa / Conil
3	Sol y Playa	Mantener / Atraer	Infraestructuras	Playas	Mejora Oferta	Urbanismo	Calviá / Valle de la Orotava / Peñíscola / roquetas del Mar / Almuñecar / Fuengirola
4	Sol y Playa Vacacional	Mantener	Infraestructuras	Urbanismo	Mejorar Oferta	Urbanismo	La Manga / Torremolinos / Gran Canaria Sur / Sant Anthony Portmany / Baiona / Laredo / Alcudia / Gandia / Benalmádena
5	Esquí Montaña	Atraer	Naturaleza	Crear Producto	Nueva Temporada. Desestacionalizar	Senderos	Benasque / Valle del Tena / Vall de Boi / Tierras de Trives

Fuente: SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES (2001)

ciudades históricas como Cuenca y Ávila y localidades con un importantísimo patrimonio cultural como Cuellar, Zafra, Peñafiel o Trujillo. (Cuadro 5. 5)

Cuadro. 5.5: II Marco de Competitividad Turística (FUTURES II) 1996-1999. Actuaciones propuestas en los Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Turística vinculadas a la recuperación de patrimonio.

AÑO INICIO	DESTINO	P.E.T. P.D.T	PATRIMONIO CULTURAL SUSCEPTIBLE DE USO TURÍSTICO.
1996	Cuéllar. Segovia	P.D.T.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de la trama urbana medieval Recuperación del caserío tradicional Castillo-Palacio de los Duques de Albrurquerque Centro de Interpretación del Mudéjar en la Iglesia de San Martín Centro de Interpretación de los Encierros en la Iglesia de San Francisco.
1997	Baiona. Pontevedra.	P.E.T.	<ul style="list-style-type: none"> Puesta en valor del Puente Romano. Creación del Museo Etnográfico en el Centro histórico.
1997	Fuengirola. Málaga	P.E.T.	<ul style="list-style-type: none"> Museo de Artes Populares en el Antiguo Matadero
1997	Ribadesella. Asturias.	P.E.T.	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Interpretación Histórica en la Cueva de Tito Bustillo. Musealización de Macizo de Ardines
1997	Zafra. Badajoz	P.D.T.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Integral del Centro Histórico. Hospital de San Miguel para Centro de Acogida al Turista (primera fase: Proyecto y Adquisición). Arreglo restos de la muralla: calle Ronda, calle del Clavel, Arco del Cubo. Recuperación de las imágenes de las ornacinas. Iluminación de la Colegiata, Cuadros de Zurbaran. Prospección arqueológica de la Iglesia de San José, como exposición de Arte Sacro.
1998	Cartagena. Murcia	P.D.T.	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Interpretación Histórica en el Castillo de la Concepción Recuperación del Teatro Romano Museo en la Catedral Vieja Plaza de Toros Fuerte de Navidad Cambio de Ubicación del Museo Arqueológico Municipal
1998	Peñafiel. Valladolid.	P.D.T.	<ul style="list-style-type: none"> Plaza del Coso Museo Provincial en el Castillo
1998	San Vicente de la Barquera. Cantabria	P.E.T.	<ul style="list-style-type: none"> Museo en el Castillo de San Vicente
1998	Trujillo. Cáceres.	P.D.T.	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Museo Etnográfico del Queso y del Vino Ermita de San Pablo
1999	Ávila.	P.E.T.	<ul style="list-style-type: none"> Protección del Conjunto Histórico Recuperación del Mercado Chino Habilitación de tramos visitables de la Muralla Creación de la Ruta Teresiana, del Románico, del Gótico Centro de interpretación del Misticismo entorno a San Vicente
1999	Cuenca	PDT	<ul style="list-style-type: none"> recuperación de paisaje urbano preparación urbanística de la ciudad para el uso turístico fomento de la actividad comercial sensibilización a la ciudadanía promoción turística

Fuente: Elaboración propia.

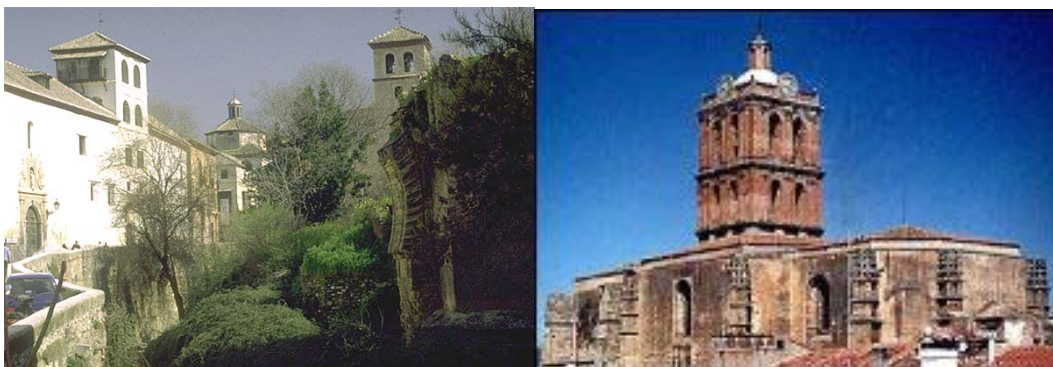
Desde nuestro punto de vista, este tipo de planificación turística, a través de Convenios de Colaboración entre la Administración Central, Autónoma y Local y los agentes locales de mayor relevancia, configuran hoy día una de las herramientas de trabajo más beneficiosas para preparar la ciudad histórica para su funcionalidad turística y, por tanto, para la recuperación física y funcional de patrimonio cultural urbano como recurso turístico. Por esa razón, a continuación, profundizamos en algunos de los casos más interesantes.

A. El Plan de Dinamización Turística de Zafra (RESOLUCIÓN de 24/04/1998b), por ejemplo, potenció en gran medida las actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, tanto desde el punto de vista funcional como físico. Desde 1997, se trabajó puntualmente sobre el patrimonio cultural religioso (Conventos e Iglesias) así como en otros elementos arquitectónicos civiles (Murallas, Casas Patio). Sin embargo, la actuación más determinante para la puesta en valor turístico del patrimonio cultural urbano consistió en la financiación y aprobación de un Plan Integral del Casco Histórico (AYUNTAMIENTO DE ZAFRA, 1999), llamado posteriormente Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Éste tuvo como objetivo principal el mantenimiento del patrimonio cultural como recurso económico, como producto singular y clave de la oferta turística.

En este sentido, se estudió cada elemento del patrimonio cultural urbano susceptible de ser reutilizado turísticamente, proponiendo la Capilla de San José como contenedor de una exposición permanente de Arte Sacro; el Convento e Iglesia de Santa Catalina como espacio mixto (Museo y Convento) (Foto 5. 1); la puesta en valor de los restos de la muralla en la Calle Ronda, Calle Clavel y Arco del Cubo; la iluminación de la Colegiata; la recuperación del hospital de San Miguel como Museo y Centro de Interpretación de la ciudad; la reutilización del Mercado de Abastos para usos

múltiples anejos a Casa de la Cultura; la rehabilitación de la Casa del Marqués de Solanda y la Casa del Marqués de Encinares como apartamentos turísticos.

Foto 5.1: Patrimonio cultural urbano reutilizado como recurso turístico.



Santa Catalina como espacio mixto (Museo y Convento). Iluminación de la Colegiata de la Candelaria.
Fuente: www.ayto-zafra.com

B. En el caso del Trujillo, las intervenciones llevadas a cabo con anterioridad a la aprobación del Plan de Dinamización Turística (RESOLUCIÓN de 15/12/1998a), como la creación de la Casa-Museo de Pizarro, la apertura al público del Museo del Traje "Enrique Elías" en el Antiguo Convento de las Jerónimas y el Museo de Coria en el Antiguo Convento Franciscano, se unieron a la creación de un mirador en la Puerta de Coria; la señalización e iluminación de edificios monumentales; la creación en la "Torre Alfiler" de un Centro de Interpretación de la Historia y Medio Ambiente de Trujillo, con una exposición permanente y actualizada de la ciudad, atractiva y amena, con medios de comunicación multimedia, y sistemas informáticos de consulta; la puesta en valor turístico del Castillo de Trujillo, en el que se han llevado a cabo las medidas de protección y recuperación de los aljibes árabes para su consolidación y hacerlos visitables (Foto 5. 2); y, la creación en el Convento Mercedario del siglo XVII de Trujillo del Museo del Queso y del Vino.

Foto 5.2. Puesta en valor turístico del Castillo de Trujillo.



Paseo de Ronda.
Fuente: Chuky.



Patio de Armas y Aljibes del Castillo de Trujillo

En este contexto, la participación del sector privado en la política turística de la localidad y la recuperación del patrimonio cultural urbano se ha manifestado en la rehabilitación para uso hotelero de dos inmuebles del patrimonio cultural de Trujillo: La posada Dos Orillas (Foto 5. 3) quedó inaugurada el 31 de Mayo de 2001 y el Hotel Meliá Trujillo está en construcción. Ambas inversiones han tenido como principal objetivo el desarrollo de una oferta de servicios turísticos profesionalizados y de calidad.

Foto 5.3. Posada Dos Orillas.



Fuente: www.ayto-trujillo.com

C. En el caso del Plan de Dinamización Turística de Peñafiel (RESOLUCIÓN de 15/12/1998b), la mejora del medio urbano y natural del municipio, así como la puesta en valor y uso turístico de los recursos de la zona han funcionado como ejes fundamentales del plan. Los trabajos de rehabilitación del Castillo han sido los más interesantes en el ámbito del plan, desde el punto de vista turístico como arquitectónico, pues tras una intervención compleja se ha recuperado el inmueble como recurso turístico y contenedor del Museo Provincial del Vino. (Foto 5. 4)

Foto 5.4. Castillo de Peñafiel. Visita Turística al Castillo y al Museo Provincial del Vino.



Fuente: www.ayto-penafiel.com

Asimismo, las actuaciones del Plan de Dinamización Turística han estado orientadas a la puesta en valor de la Plaza del Coso (Foto 5. 5) y su arquitectura de fachadas vistosas; la recuperación de una de las viviendas como Aula Arqueológica; la recuperación de uno de los inmuebles más representativos de la arquitectura del siglo XIX en Castilla y León¹⁴ como Museo de la Radio de Peñafiel; para la puesta en valor turístico del Museo

¹⁴ Donación al Ayuntamiento por la familia Alonso Lozano.

Comarcal de Arte e Historia ubicado en la Iglesia de Santa María; la recuperación para uso turístico de la Casa de la Ribera, un inmueble del siglo XVI que constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura tradicional de la comarca, en el que se recrea la vida cotidiana de los habitantes de la Ribera del Duero a finales del siglo XIX y principios del XX. (Foto 5. 6)

Foto 5.5. Plaza del Coso.



Foto 5.6. Casa de la Ribera.



Fuente: www.ayto-penafiel.es

D. En Cuéllar, el Plan de Dinamización Turística (RESOLUCIÓN de 20/02/1997) tuvo entre sus objetivos principales la puesta en valor turístico de los recursos patrimoniales, fundamentalmente del Castillo del Duque de Albuquerque¹⁵. (Foto 5. 7)

Foto 5.7. Castillo del Duque de Albuquerque.



Fuente: www.aytocuellar.es

¹⁵ Visita pública con opción a la representación y presentación del castillo (musealización rigurosa desde el punto de vista histórico, pero al servicio de la representación y la acción.)

Asimismo, se han llevado actuaciones interesantes como la adecuación de la Iglesia de San Martín como Centro de Interpretación del Mudéjar; la creación de un Centro de Interpretación de los Encierros acondicionando las Capillas de San Francisco; la intervención en la ciudad medieval con el fin de ligar adecuadamente el conjunto de zona alta (Castillo y San Martín y el área recreativa del Henar-dirección Valladolid) y el de abajo (San Francisco, Santo Tomé y el área recreativa del pinar).

El éxito de este plan se vio favorecido por la continuación del mismo durante el año 1999. En esta ocasión con la colaboración complementaria de la Asociación de Comerciantes Cuellaranos y la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León (RESOLUCIÓN de 03/02/1999b).

E. La Comarca de Trives, que ha enfocado tradicionalmente su oferta turística a la explotación de sus recursos naturales y deportivos, con motivo de la aprobación del Plan de Dinamización Turística (RESOLUCIÓN de 24/04/1998a) llevó a cabo una puesta en valor y uso turístico de los recursos patrimoniales de la comarca. Debemos mencionar el acondicionamiento y puesta en valor de la Casa Grande en Pobra de Trives, acondicionada como casa de turismo rural, el Palacio del Marqués de Trives, la Muralla de Manzaneda, las iglesias de Santa María la Real, San Miguel de Bidueira y San Xoán de Río y los pazos de Cobaró, Barbrirón, A Corga, A Friería, Paradela (actualmente una casa rural) en Pobra de Trives y el pazo Casa da Pena en Manzaneda.

F. Baiona constituye un ejemplo significativo de la transformación de un núcleo pesquero-mercantil en un centro turístico. La inauguración en 1967 del Parador Nacional de Turismo supone el punto de arranque del proceso de especialización turística, con el consiguiente cambio en la orientación económica del núcleo y su transformación morfológica (ÁLVAREZ

MONTESERÍN, S. y SILVA NÚÑEZ, M. D., 1999). Con la aprobación del Plan de Excelencia Turística en 1995 (RESOLUCIÓN de 16/02/1998) se dio comienzo a una nueva política urbana de mejora del espacio urbano y aumento de los servicios públicos con importantes repercusiones en la fisonomía y funcionamiento del centro histórico.

Con relación a la mejora del medio urbano se acondicionó la zona monumental mediante la renovación de las calles, sustitución del pavimento existente, rehabilitación del pavimento de piedra, ocultamiento del cableado superficial, papeleras, barreras ornamentales (bolardos), reposición de materiales nobles eliminando cualquier nota disonante con la singularidad del entorno obteniendo un resultado final adecuado. (Foto 5. 8)

Foto 5.8: Rua Fonte de Ceta rehabilitada.



Fuente: www.baiona.com

En el Parque Virgen de la Roca, por ejemplo, se facilitó el acceso peatonal, se habilitaron zonas de aparcamiento, se recuperaron itinerarios de paseo y se puso en valor el paisaje del entorno, dinamizando así el parque. Por otro lado, en el margen del río Grova se procedió a la puesta en valor del monumento del Puente Romano, ampliando así el conjunto arquitectónico.

Asimismo, se amplió y mejoró espacio de uso público recurriendo a la puesta en valor del patrimonio cultural urbano existente (Cuadro 5. 6) como medida para desestacionalizar la demanda existente, concentrada en los meses estivales, ayudando, por tanto, al alargamiento del periodo de visitas turísticas a Baiona. (Fotos 5. 9)

Cuadro 5.6: Plan de Excelencia Turística de Bayona. Pontevedra. 1997-2000. Puesta en valor turístico del patrimonio cultural urbano.

ARQUITECTURA CIVIL	ARQUITECTURA RELIGIOSA	MONUMENTOS A LA ARRIBADA
<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza de Monterreal (Parador) • Virgen de la Roca • Puente romano de A Ramallosa • Casa de Ceta • Casa de Lorenzo Correa (Ayuntamiento) • Fuente del Pombal • Casa Salgado • Casa de la Cultura • Casa de Mendoza • Puente viejo de Sabarís 	<ul style="list-style-type: none"> • Ex-Colegiata (Santa María de Baiona) • Capilla de Santa Liberata • Crucero de la Trinidad • Capilla de la Misericordia • Convento de las Dominicás • Iglesia de Baredo • Ermita de Santa Marta 	<ul style="list-style-type: none"> • Pozo de la Aguada

Fuente: CONCELLO DE BAIONA (1999): Baiona Municipio de Excelencia Turística. En: <http://www.baiona.org>

Fotos 5. 9: Puesta en valor turístico de patrimonio cultural urbano.



ExColegiata. Santa Maria

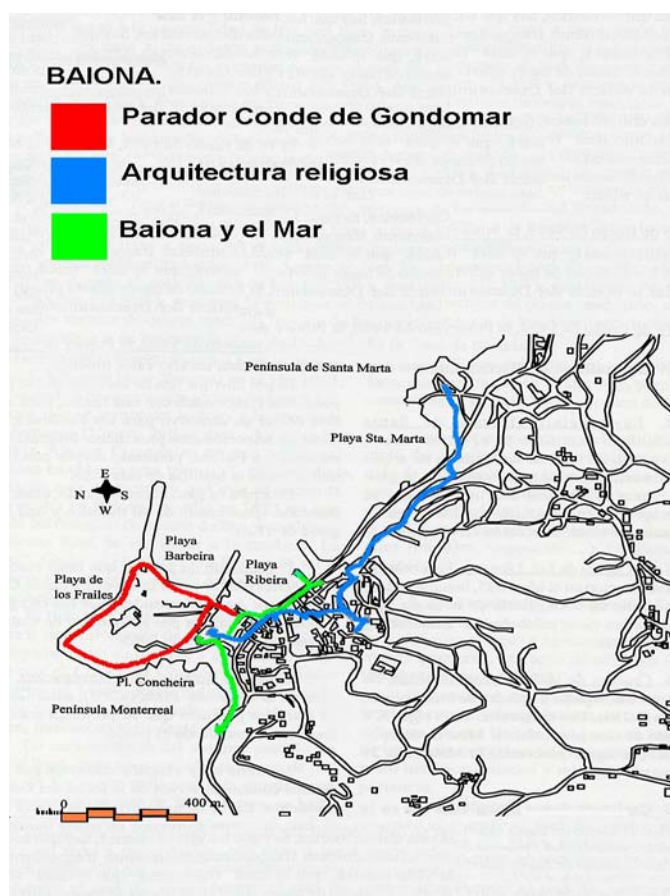


Casa de Mendoza.

Fuente: www.baiona.com

En este contexto, la oferta turística cultural de Baiona se ha estructurado en tres grupos fundamentales, cada uno especializado en un tema concreto, que posibilitan la puesta en marcha de tres rutas turísticas: El Parador Conde de Gondomar, la arquitectura religiosa y Baiona y el Mar (SANTOS IGLESIAS, M.V. , 1999). (Plano 5. 1)

Plano 5.1: Propuestas de Rutas Turísticas por Baiona.



Fuente: SANTOS IGLESIAS, M.V. , 1999.

G. En Cuenca, el Plan de Excelencia Turística (RESOLUCIÓN de 03/02/1999a) centra la estrategia turística en la cultura y el medio ambiente. De este modo, se han recogido las propuestas sin éxito del Proyecto Integral de

Mejora Urbanística Dirigida al Turismo¹⁶ y centrado su objetivo en la recuperación de paisaje urbano y la preparación urbanística de la ciudad para el uso turístico, potenciando la actividad comercial, la sensibilización a la ciudadanía y promoción turística habituales¹⁷.

El enterramiento del cableado eléctrico y de telefonía (Foto 5. 10), la señalización, peatonalización de buena parte del casco histórico así como la mejora en la accesibilidad al centro histórico son algunas de las actuaciones más interesantes en cuanto a mejora del paisaje urbano. Asimismo, continuando con la línea de recuperación de patrimonio histórico-monumental¹⁸ iniciada a principios de los ochenta, la rehabilitación y

¹⁶ Proyecto Integral de Mejora Urbanística Dirigida al Turismo, acogido a los fondos FEDER y aprobado para el periodo 1994-1999, contempló una inversión total de 3.200 millones de pesetas, de ellos 2.240 millones correspondieron a fondos FEDER, 672 millones al ayuntamiento de Cuenca y 288 a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se contempló como uno de los instrumentos que permitiría desarrollar las propuestas del Plan Especial de Protección y Mejora del Casco Antiguo, que según Campesino (1997) fueron: Definir una estrategia de protección activa para alcanzar un nuevo equilibrio entre las realidades físicas, sociales, funcionales y culturales; y, perseguir frenar el deterioro físico, favoreciendo las implantaciones de servicios educativos y culturales (centros universitarios), turísticos y lúdicos (hostelería), favoreciendo la multifuncionalidad como fermento básico de la revitalización.

¹⁷ En relación con lo comercial, promoción y sensibilización ciudadana destacan los siguientes planes y proyectos contemplados en el marco del Plan de Dinamización Turística de Cuenca: Plan de Marketing Turístico de Cuenca, realizado por Marketing Systems, y presentado por su Presidente, Dr. Josep Chias, el 13 de Abril de 2000 en Cuenca; Plan de Sensibilización a los Ciudadanos (Desarrollado por CONSULTUR) que culmina con la presentación en público del Plan de Marketing; Redacción de un Manual de Identidad Corporativa estratégico; y, la elaboración de un Manual de Comercialización con el objetivo principal de incorporarse a los mercados de los touroperadores y sistematizar la oferta turística de la ciudad.

¹⁸ Tras varias décadas de espera y abandono, edificios singulares con un fuerte papel estructurante del tejido urbano fueron rehabilitados, propiciando, según Troitiño (1998b), un importante reforzamiento de los equipamientos socioculturales y la plena incorporación al tejido urbano de espacios claves en la estructura y personalidad urbana del centro histórico:

- El Convento de las Carmelitas (siglo XVII), tras un convenio con la Diputación Provincial con la comunidad carmelitana, se acondicionó como sede de la UIMP y de un Vicerrectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Las ruinas del Castillo Antiguo, cárcel hasta comienzos de los sesenta, fueron objeto de una rehabilitación y reestructuración por el Ministerio de Cultura para ubicar allí el archivo histórico provincial.
- Un viejo edificio provincial del barrio del Alcázar, se levantó por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, el Museo Regional de la Ciencia.
- El antiguo instituto Palafox, edificios del siglo XVIII y símbolo del pensamiento ilustrado conqunense, tras un largo periodo sin funcionalidad alguna, acoge hoy día a la sede de la Joven Orquesta Nacional de España.
- El Convento de San Pablo, del siglo XVI, fue rehabilitado y remodelado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones como Parador Nacional de Turismo.

recuperación física de la Iglesia de Santa Cruz ha permitido crear un nuevo recurso turístico, en el que el visitante puede ser testigo de la fabricación de los productos artesanales y, al mismo tiempo, tener la posibilidad de comprar aquello que le haya resultado más interesante.

Foto 5.10: Rehabilitación de fachadas. Enterramiento de cableado.



Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, no siempre los proyectos más interesantes para el desarrollo turístico equilibrado de la ciudad han sido concluidos todavía. Este es el caso del proyecto de un Centro de Acogida y Centro de Interpretación de la ciudad en una de las salidas de la ciudad más habituales por los turistas, la salida hacia Madrid, que incluye la construcción de un aparcamiento de grandes dimensiones y la creación de una ruta "Centro de Acogida-Centro Histórico" en autobús turístico que disuada al turista de moverse por la ciudad en vehículo propio.

-
- La construcción del auditorio de Cuenca (fruto de un convenio entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación y el Ayuntamiento de Cuenca).

Asimismo, se han llevado a cabo intervenciones puntuales para puesta en valor tanto de los recursos turísticos como de los espacios abiertos más interesantes: Plaza Mayor, Ayuntamiento, Convento de Las Petras, Catedral de Nuestra Señora de Gracia, Casas Colgadas, Iglesia de San Pablo, Plaza del Trabuco, Iglesia de San Pedro, Iglesia de Santa Cruz, Plaza de la Merced, Plaza Mangana, Plaza e Iglesia de San Nicolás, Casa Zavala, Ermita de las Angustias, Calles Alfonso VII y Andrés de Cabrera, Calle de San Pedro, Barrio del Castillo, Calle de los Tintes, Iglesia de San Felipe y El Salvador.

En líneas generales, podemos decir que las propuestas realizadas con relación a la reutilización turística de patrimonio cultural urbano han sido ciertamente escasas en el Plan de Excelencia Turística de Cuenca. Los resultados del Plan de dinamización turística de Cuenca son un claro ejemplo de cómo sin coordinación, colaboración y cooperación entre las partes implicadas un proyecto a medio y largo plazo está avocado al malogro de sus propuestas iniciales y proyecto futuro.

H. En Ávila, las propuestas de actuación del Plan de Excelencia Turística (RESOLUCIÓN de 19/01/2000) han estado encaminadas a la recuperación urbana y reestructuración del producto turístico¹⁹.

¹⁹ Antes de 2000, no existía estrategia turística alguna para la ciudad. Las acciones iban poco más allá de la promoción y la edición de folletos turísticos. En líneas generales la situación urbana y turística de Ávila era la siguiente (TROITIÑO VINUESA, M. A. (Dir), 1996b):

- Una ciudad con un rico y diversificado patrimonio donde la presencia de hitos arquitectónicos y culturales relevantes (muralla, catedral, San Vicente, Santa Teresa), en ocasiones, han servido para ocultar el valor del conjunto y focalizar la lectura turística de la ciudad.
- Su oferta cultural (museos, fiestas, exposiciones, ferias ganaderas, etc.) raramente ha estado conectada con la demanda turística, salvo excepciones como las iniciativas de la Fundación Cultural Santa Teresa o la Fundación de Estudios Místicos que desarrollaron cursos de verano y exposiciones temáticas directamente vinculadas con el turismo cultural. Este ha sido el caso de la exposición <<Castillo Interior. Teresa de Jesús y el siglos XVI>>, organizada por el Centro Internacional de Estudios Místicos, que recibió del orden de 250.000 visitantes .
- Su actividad turística ha estado controlada en buena parte por las agencias madrileñas.
- El aprovechamiento de los recursos histórico-culturales ha sido bastante limitado. Asimismo, la oferta de actividades complementarias ha sido considerablemente reducida. Lo que ha provocado el continuo excursionismo. Raramente se han planteado problemas de congestión.
- El patrimonio arquitectónico no se ha visto afectado negativamente por las actuaciones urbanísticas relacionadas con el turístico. Por el contrario, soporta el efecto negativo de los vehículos aparcados, de la circulación rodada y de señalizaciones y anuncios escasamente integrados en el medio.
- Un entorno urbano, de gran significación en esta ciudad por el carácter exento del recinto amurallado, ha sufrido el efecto negativo de la presencia de vehículos aparcados, entre ellos los autobuses de los turistas, de las renovaciones urbanísticas poco cuidadosas y del descuido medioambiental de ciertas zonas (riberas del Adaja, de San Segundo, etc.) y la poca sensibilidad en el tratamiento de bordes urbanos como ha ocurrido con el derribo de la fábrica de harinas.
- La pérdida de población y de actividad comercial, que no derivan de una conquista por las actividades turísticas, sino de sus propios problemas de habitabilidad y de la reorganización funcional del conjunto de la estructura urbana abulense ha agudizado la terciarización del centro histórico .
- Su actividad hotelera ha crecido en los últimos años y la restauración se ha convertido en el subsector hostelero más importante debido al excursionismo predominante.

Desde el punto de vista de la recuperación urbana, la puesta en valor turístico del patrimonio cultural urbano se ha organizado en función de la ubicación intra o extramuros de la ciudad (ICN-ARTEA, S. L., 2000). De esta manera, por ejemplo, se ha previsto:

- *La recuperación del Mercado Chico como lugar de estancia del recinto intramuros*, con el fin de generar un clima de confianzas, un habitat que favorezca la estancia tanto del turista como del ciudadano y con ello un resurgir de la actividad comercial en la zona.
- *La habilitación de nuevos tramos de la muralla* (Foto 5. 11), con el fin de multiplicar el atractivo de la ciudad para el visitante, recuperando así la muralla protagonismo y funcionalidad turística.

Foto 5.11: Habilitación de la muralla como recurso turístico.



Fuente: www.ciberspain.com

- *La rehabilitación, acondicionamiento y recuperación de los entornos*, mediante el fortalecimiento de las políticas de rehabilitación locales, el acondicionamiento de los espacios (perímetro de la muralla, Soto, los

Cuatro Postes) y medidas que favorezcan la movilidad turística (aparcamientos, peatonalizaciones y transporte público).

Desde el enfoque de la reestructuración del producto turístico se programaron proyectos de diversos que, a pesar de estar enmarcados en un plan de excelencia turística, tienen un carácter más bien dinamizador de la actividad turística en la ciudad. (Cuadro 5. 7).

Cuadro 5.7: Reestructuración del producto turístico en el marco de actuación del Plan de Excelencia Turística de Ávila.

PUESTA EN VALOR Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA	CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de señalética para la ciudad • Proyecto de iluminación temática • Creación de productos combinados • Conexión con los hitos más alejados • Mejoras en las formas de presentación • La muralla • Ruta teresiana • Los Palacios • El Románico y el Gótico • La Naturaleza 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Acogida de visitantes • Centro de Interpretación del Misticismo • Intervenciones de tipo artístico en la ciudad
<p><i>Fuente: ICN-Artea, s.L. (2000)</i></p>	

La diversidad urbanística, arquitectónica y cultural de la ciudad ha favorecido la creación de estas rutas temáticas como instrumento para conocer mejor la realidad urbanas y diversificar la oferta turística. Buen ejemplo de éstas son la Ruta Teresiana (La iglesia y Museo de Santa Teresa, El Convento de la Encarnación), la de los Palacios (Palacios de los Deanes, Mansión de los Serrano Palacio de los Marqueses de Velada, Mansión de los Dávila, Palacio de los Guzmanes, Mansión de los Polentinos, Palacio de los Aguila y Torres Arias, Mansión de los Verdugo) (Foto 5. 12), la del Románico y del Gótico (San Vicente, La Catedral, San Andrés, Real Monasterio de Santo Tomás),

que implican acciones puntuales y básicas como la iluminación y señalización de los recursos, además de su correspondiente recuperación física.

Foto 5.12: Puesta en valor de los Palacios.



Palacio de los Deanes.



Palacio de los Guzmanes.



Mansión de los Polentinos.

No obstante, éstas no son las únicas experiencias interesantes de reestructuración del producto turístico vinculadas a la puesta en valor turístico del patrimonio cultural. El plan tiene en perspectiva crear un Centro de Acogida de Visitantes en el entorno de San Vicente, el establecimiento de un Centro de Interpretación del Misticismo junto al Palacio de los Verdugo y, con la colaboración del Ministerio de Cultura, la ubicación de un Centro Adscrito al Museo del Prado en el Museo Provincial. Este último proyecto

significaría la rehabilitación del Palacio de los Águila para crear un espacio museístico nuevo avalado por uno de los principales museos del mundo. Asimismo, tiene previsto un Plan de Señalización Monumental, un proyecto de iluminación temática y una mejora en las formas de presentación.

El turismo, conectado con iniciativas religiosas y culturales está sirviendo para dinamizar la economía urbana y para la recuperación activa del patrimonio cultural, especialmente de las mansiones situadas en el recinto intramuros (TROIITIÑO VINUESA, M. A., 2000c).

5.2.3. El Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado en Materia de Turismo.

En el marco del Plan Estratégico de Actuaciones de la Administración del Estado en Materia de Turismo²⁰ se diseñó y ejecutó el Plan Trienal (1998-1999-2000) de Inversiones para la red de Paradores de Turismo de España. S.A. Como bien es sabido, la creación de los Paradores de Turismo se inició, entre otros fines, con el propósito de salvar del deterioro, y en muchos casos de la ruina, a monumentos importantes de valor histórico y artístico (HERRERA Y ESTEBAN, L., 1999), mediante una recuperación física y funcional de los mismos.

Según la norma (Decreto de 2 de Junio de 1971 por el que se regulan las características de la Red de Establecimientos Turísticos del Estado), podrían ser declarados paradores aquellos alojamientos hoteleros que reunieran, entre otras, las siguientes características (PALMA FERNÁNDEZ, J. L, 1999):

²⁰ Presentado por Fernández Norniella en el III Congreso Nacional de Turismo (1997), recoge trece estrategias fundamentales: Cooperación Interadministrativa, Promoción y Comercialización, Estadísticas Turísticas, Unión Europea, Formación Turística, Competitividad, Diversificación, Sostenibilidad Medioambiental, Calidad Turística española, Internacionalización de la Empresa Turística, Actuaciones en Destino, Medidas de Apoyo, Paradores de Turismo de España. En: BAYÓN MARINÉ, F. (Dir) (1999)

1. Estar situados en puntos turísticos estratégicos o en centros de visitas a monumentos.
2. Hallarse situado en un edificio de manifiesto valor histórico o artístico o que pudiera adaptarse al típico estilo de construcción de la zona si era un edificio de nueva planta, en el caso de zonas de gran concentración hotelera.

Por primera vez, en ámbito de la política turística española, se planteaba tanto en la rehabilitación como en la construcción establecimientos hoteleros la obligación de respetar el paisaje urbano de los centros históricos (volumen, fachadas, altura y materiales, etc.).

A lo largo de décadas, la política turística respecto a estos inmuebles de gran valor cultural se mantuvo de forma lineal, sin mayores alteraciones, aunque sí con cierta expectación. No debemos olvidar la preocupación existente en el Plan FUTURES I por consolidar y difundir la calidad en este tipo de establecimientos (MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO, 1994) y el planteamiento desde el gobierno, en 1996, de la posible privatización parcial e, incluso, el posible cierre de ciertos Paradores considerados no rentables. La situación era tan real y palpable que incluso en los Controles de la Acción del Gobierno se preguntaba en qué grado era posible dicha privatización²¹.

²¹ "Los Paradores de Turismo de España es una Sociedad Estatal adscrita a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES del Ministerio de Economía y Hacienda, que tiene encomendada la gestión de 85 inmuebles propiedad del Estado. La Sociedad tiene que cumplir, principalmente, cuatro objetivos:

1. Promoción y prestación de la actividad hotelera en aquellas zonas donde resulta poco rentable la inversión para la empresa privada.
2. Conservación y mantenimiento de los edificios monumentales y/o históricos donde se ubican los establecimientos y su puesta en valor.
3. Creación de puestos de trabajo en zonas poco atractivas para la iniciativa privada.
4. Promoción de la gastronomía regional y motor de desarrollo económico.

Como en cualquier negocio, el estancamiento de los gestores y el agotamiento de ideas induce al fracaso del mismo, y Paradores no fue una excepción (PALMA FERNÁNDEZ, J. L.,1999). Limitándose a la gestión y explotación de los Paradores se tomaron las siguientes medidas: suspensión de la expansión internacional (Cuba, Marruecos, Méjico), suspensión de la expansión nacional (creación de sociedades conjuntas con otras empresas para la creación de una cadena de establecimientos de naturaleza) y estudio y decisión sobre criterios de construcción de nuevos Paradores o, en su caso, segregar y separar ciertos establecimientos de la red.

En estas circunstancias, la política turística a partir de 1997 respecto a la sociedad estatal de Paradores de España se centró en una fuerte inversión económica orientada hacia la recuperación física de ciertos establecimientos no competitivos (Parador de Ciudad Rodrigo²²) y la creación de otros nuevos (Parador de Plasencia²³), ubicados en inmuebles con un alto valor histórico artístico²⁴.

La Sociedad llevó a cabo un estudio para conocer y definir la situación actual de la Red para el cumplimiento de estos objetivos. El estudio reflejó la existencia de resultados negativos en algunos paradores. A éstos, y más intensamente a los que como el de Sos del Rey Católico presentaban en 1995 pérdidas significativas en los resultados de explotación, se decidió aplicar una serie de medidas para mejorar su situación. Estas medidas, comerciales y operativas principalmente, consistirán entre otras en las siguientes: Incremento de las ventas, Comercialización adecuada, Control de costes, Formación y motivación del persona, Informatización, Administrativa, Modernización de edificios, etc. El conjunto de medidas que están siendo aplicadas en el Parador de Sos del Rey Católico tienen como objetivo incrementar la actividad y la calidad del mismo, así como mejorar sus resultados de manera creciente. Madrid, 31 de marzo de 1997.- El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. <http://www.senado.es/pdf/legis6/congreso/bocg/DO127.PDF> CORTES GENERALES (1997)

²² El Parador de Turismo de Ciudad Rodrigo está ubicado en el antiguo castillo de Enrique II de Trastámara desde 1930. Después de unas importantes obras de remodelación ha abierto sus puertas en el 2001.

²³ El nuevo Parador de Turismo de Plasencia está ubicado en el Convento de San Vicente Ferrer (conocido popularmente como Santo Domingo). Con una inversión de 1.592 millones de Pta, el edificio ha sido rehabilitado hasta convertirse en un Parador de Turismo de cuatro estrellas. Gracias a la cesión de la Junta y a la colaboración entre Turespaña, Paradores de Turismo y el Ayuntamiento de Plasencia, vuelve a abrir sus puertas.

²⁴ Esta política tuvo tan buenos resultados que, recientemente, se ha aprobado una nueva inversión de casi 30.000 millones de pesetas para la reforma de los 85 establecimientos existentes, en un proceso también de tres años. PARADORES (2001)

5.2.4. Plan Integral de Calidad Turística Española 2000-2006.

Por último, en el periodo del Plan Integral de Calidad Turística Española 2000-2006 (PICHTE), las estrategias se han centrado en el conocimiento riguroso y científico de la oferta, con la finalidad de definir modelos de desarrollo turístico en función de los recursos naturales y socioculturales y de las infraestructuras existentes o potenciales, disponibles, entre las que se encontraría el patrimonio cultural urbano.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico nos interesa profundizar en los Programas de Calidad en Destinos y Calidad en los Productos Turísticos y puntualmente en el Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ya que por un lado, se potencia el liderazgo de la administración local y su necesario protagonismo y, también, se profundiza en el concepto de desarrollo sostenible; cuestión que abarca el mantenimiento de unos beneficios económicos mediante la preservación del medio y la cultura local y, por tanto, una actitud de mejora continua en la recuperación y puesta en valor del territorio, en el que, por supuesto, se encuentra el patrimonio cultural urbano.

Asimismo, el Programa de Calidad en los Destinos Turísticos sigue dando continuidad a los Planes de Excelencia Turística (recuperación y regeneración de destinos maduros) y a los Planes de Dinamización Turística (activación económica y potenciación de destinos turísticos emergentes) e incorpora una nueva línea de Gestión Integrada de Servicios Turísticos²⁵. Además, cuenta,

²⁵ La gestión llevada a cabo durante el primer curso del PICHTE se ha centrado fundamentalmente sobre el Modelo de Gestión Integral de Calidad en los Destinos Turísticos con la colaboración de la "Federación de Municipios y Provincias de España". Se ha trabajado en nueve destinos piloto representativos de las diferentes tipologías de destinos turísticos en España: Turismo de ciudad, vinculado al turismo de congresos (Barcelona y Zaragoza), turismo rural (Navarra y Valle de Enasque), Turismo de sol y Playa (Menorca, Lanzarote y Calviá) y turismo cultural (Santiago de Compostela y

entre sus objetivos prioritarios, con el desarrollo de un producto turístico cultural, basado en la riqueza del patrimonio histórico-artístico español, la participación del empresariado y la colaboración entre la administración local y otros agentes.

Se pretende, al fin y al cabo, recuperar el patrimonio desde un punto de vista funcional, es decir, a través de la promoción y comercialización de acontecimientos y manifestaciones culturales (exposiciones temporales, festivales, etc.) en el mismo patrimonio cultural urbano, a través de la apertura de museos y catedrales de acuerdo a las necesidades del turista, el establecimiento de mecanismos para facilitar las visitas o establecer sistemas de reservas, etc²⁶.

Para llevar a cabo este programa, las diversas actuaciones cuentan con la participación coordinada de las diferentes administraciones y la financiación parcial de programas europeos como PRODER y LEADER. Además, se pretende alcanzar un entendimiento y diálogo con otras instituciones y organismos vinculados directamente al desarrollo de estos productos culturales, es decir, el Ministerio de Educación y Cultura, las consejerías correspondientes, la Iglesia Católica, Patrimonio Nacional, etc.

Segovia), en los que se ha llevado a cabo un diagnóstico caracterizado por la identificación, definición y evaluación de los aspectos de calidad esperada en el destino, el análisis de la oferta y la evaluación del nivel de satisfacción

²⁶ Estos objetivos han sido concretados en el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomatico, presentado por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa, y el secretario general de Turismo, Juan José Güemes, el 31-10-2001. El Plan prevé una inversión de 70 millones de euros entre 2001-2003 y está integrado por un conjunto de 40 medidas que se pondrán en marcha en colaboración con los ministerios de Asuntos Exteriores y Educación, Cultura y Deporte, además de con las administraciones autonómica y local y el sector privado.

En este plan se recogen medidas para mejorar la accesibilidad de la oferta cultural, para "poner en valor" el patrimonio y hacer posible su comercialización. Asimismo, prevé la creación de un Registro de Bienes y Productos de Turismo Cultural, basado en el Registro de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de cultura; la ampliación de los horarios de los museos y lugares de interés; la puesta en marcha de un Modelo de Calidad de Turismo Cultural; atender la conservación de los recursos culturales en los Planes de Dinamización Turística.

En cuanto al Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico debemos decir que se trata de un programa que surge a partir de la necesidad por mantener el fuerte dinamismo del sector turístico español, mediante el diseño y aplicación de los instrumentos destinados a incorporar al sector procesos de innovación tecnológica que abarcan áreas tan diversas que van desde la información al urbanismo, desde el ahorro energético al cuidado medioambiental y a la creación de nuevos productos. Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, el programa establece la definición de modelos de arquitectura aplicables a destinos y productos turísticos y la financiación para la investigación y desarrollo de modelos y sistemas de utilización turística de patrimonio cultural.

5.3. RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA REGIONAL.

Desde el traspaso de funciones y servicios en materia de turismo de la Administración Central a las Comunidades Autónomas durante la década de los ochenta del siglo pasado, el escenario de la normativa turística en España ha evolucionado fuertemente, especialmente durante la década de los noventa, como hemos mencionado anteriormente, cuando las nuevas leyes dejaban de enfocarse únicamente hacia aspectos vinculados a la disciplina turística (Anexo 5.3), para orientarse hacia la gestión, la ordenación y la actividad turística.

En nuestra investigación estudiamos detalladamente las trece leyes de ordenación turística vigentes²⁷, aprobadas la mayoría durante la segunda

²⁷

País Vasco Ley 6/1994, de 16 de marzo, de Ordenación del Turismo.
Canarias Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo.
Castilla Y León Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo.
Murcia Ley 11/1997, De 12 De Diciembre, De Turismo.

parte de la década de los noventa. En líneas generales, podemos decir que se trata de legislaciones que siguen en mayor o menor medida un patrón de desarrollo similar, en el que se repiten títulos como la ordenación de la oferta turística, la promoción y fomento del turismo, la disciplina turística, etc.

Con relación al tema que nos ocupa, hemos podido observar diferentes niveles de reflexión y preocupación en las leyes analizadas.

- En primer lugar, la Ley2/1999 sobre Turismo General de las Islas Baleares a penas hacen mención a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, puesto que en ningún momento se hace referencia al patrimonio cultural de forma específica, ni siquiera como recurso turístico potencial del territorio. La ley, en este caso, se centra más sobre las empresas turísticas, los derechos de los usuarios, la profesionalidad de los guías y la formación profesional, los planes de modernización y calidad de la oferta turística (siempre referida a los establecimientos turísticos), etc.
- Ocurre lo mismo en la Ley7/1995 de Ordenación del Turismo de Canarias, aunque en menor medida, puesto que los deberes de la actividad turística desarrollada en el Archipiélago (Art.12) inciden, al menos, en la obligación de proteger las manifestaciones culturales y la forma de vida de la población de toda agresión, manipulación o

Extremadura Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo.

Galicia Ley 9/1997, de 21 de agosto, de Ordenación y Promoción del Turismo.

Valencia Ley 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo.

Islas Baleares Ley 2/1999 sobre Turismo General.

Madrid Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo.

Andalucía Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo

Cantabria Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo.

Castilla-La Mancha Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo.

La Comunidad Autónoma de la Rioja ha presentado en el año 2000 el Proyecto de Ley de Turismo de la Rioja, pendiente de aprobación durante el 2001. En este proyecto de ley se establece una descripción obligatoria de los recursos susceptibles de ser explotados turísticamente y los criterios para compatibilizar su uso, conservación y puesta en valor (Art.25).

falseamiento. Asimismo, en el marco de las condiciones generales para el desarrollo de la actividad turística se puntualiza sobre la importancia de la preservación de la cultura. Sin embargo, el nivel de dedicación a la recuperación de patrimonio cultural urbano sigue siendo bajo.

- En el caso de la Ley 10/1997 sobre Turismo de Castilla y León resulta interesante apreciar cómo, ya en la exposición de motivos de la ley, se tiene presente como finalidad principal la preservación y revalorización de los recursos turísticos existentes, la recuperación de los que se hallen en peligro y la búsqueda de otros nuevos que contribuyan al enriquecimiento del patrimonio de Castilla y León, además de la diversificación de la oferta turística²⁸. Además, se prioriza el desarrollo de determinados tipos de turismo, para los que Castilla y León reúne especiales potencialidades, como es el caso del turismo cultural. Del mismo modo, debemos indicar, en el establecimiento de competencias de los Ayuntamientos, la protección y conservación de sus recursos turísticos, en especial del patrimonio monumental y su entorno (Art.9) y, como función de los patronatos y consorcios de turismo la gestión directa de la explotación de los recursos que expresamente se les encomiende, entre los que también puede estar el patrimonio cultural urbano. Por todo ello, creemos la repercusión de esta ley la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico es medio.
- Ocurre lo mismo con la Ley 11/1997 sobre Turismo de La Región De Murcia, cuyos objetivos y principios rectores podrían afectar, aunque de forma indirecta, a la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico, en cuanto que se propone una adecuación de las

²⁸ Exposición de Motivos II.3.3. Ley 10/1997 sobre Turismo de Castilla y León

políticas de desarrollo turístico para una mayor conservación y preservación de los valores culturales e histórico-artísticos.

- En el caso de la Ley 6/1994 de Ordenación del Turismo del País Vasco, los recursos turísticos se definen como “materiales o inmateriales, naturales o no, que por su naturaleza o circunstancias son capaces de generar corrientes turísticas”, y “corriente turística” como desplazamiento y permanencia de personas fuera de su domicilio. (Art.2). Si tenemos en cuenta esta definición, podremos considerar el patrimonio cultural urbano como un recurso turístico potencial y, por tanto, su preservación y buen aprovechamiento formarían parte de los objetivos fundamentales de esta ley. Todo ello, sin olvidarnos, de la obligación de tratar con respeto los valores culturales, histórico – artísticos, paisajísticos y medioambientales de los recursos turísticos, evitando así su destrucción o degradación. (Art.3). Todo este conjunto de referencias hacia los recursos turísticos y aprovechamientos respetuosos nos permiten encuadrar esta ley en un nivel medio respecto a su atención por la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.
- También damos una valoración media por manifestar entre sus objetivos principales una preocupación por la preservación de los recursos turísticos, evitando así su posible destrucción o degradación y procurando su correcto aprovechamiento en todas las modalidades de la oferta, en especial respecto a los valores culturales, histórico-artísticos, paisajísticos, urbanísticos y medioambientales a la Ley 3/1998 de Turismo de la Comunidad Valenciana y la Ley 1/1999 de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid.
- El caso de la Ley 5/1999 de Ordenación del Turismo de Cantabria resulta igualmente interesante pues recoge como competencia

municipal la protección, conservación y promoción de los recursos turísticos, en especial del patrimonio monumental (Art. 6). Asimismo, en cuanto a la posibilidad de alcanzar la denominación de "Municipio Turístico de Cantabria" (Art.39), la ley exige la presentación de "planes para la reconversión de los recursos turísticos potenciales en productos turísticos y su ordenación en el territorio". Esta última cuestión es demuestra el interés por la posible recuperación de patrimonio como recurso turístico.

- Del mismo modo que la ley anterior, la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha tiene entre sus finalidades principales el preservar los recursos turísticos, evitar su destrucción o deterioro y procurar su correcto aprovechamiento con respecto a los valores culturales, históricos-artísticos, paisajísticos, urbanísticos y medioambientales (Art.4) Esta actitud, que se traduce en un interés bastante fuerte por potenciar un turismo cultural, se completa con la posibilidad de elaborar planes integrales de aprovechamiento de los recursos turísticos de la Comunidad Autónoma.
- Asimismo, la Ley 2/1997 de Turismo de Extremadura explicita un par de objetivos directamente vinculados a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural. Por un lado, se hace mención a la pretensión de alcanzar un crecimiento sostenido del sector turístico con el respeto del medio natural y cultural, siempre basándose en criterios de sostenibilidad, así como en la superación de los desequilibrios económicos y sociales de la región (Exposición de motivos); y, por otro lado, se plantea la necesidad de crear mecanismos mediante los cuales se puedan premiar aquellas acciones que favorecen el turismo, en especial aquellas que son respetuosas con el patrimonio histórico-cultural y natural, favoreciendo su puesta en valor y su uso racional (Art.4). Esta motivación se completa con el

objetivo legal de crear, conservar, mejorar, aprovechar y proteger el recurso turístico y, queda finalmente enmarcada en los principios y criterios de actuación administrativa y de ordenación de los recursos turísticos.

- Finalmente, resultan muy llamativas la Ley 9/1997 de Ordenación y Promoción de Galicia y la Ley 12/1999 de Turismo de Andalucía por su manifiesta atención a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico. La primera establece la necesidad de diversificar la oferta turística, para lo que establece una serie de medidas de fomento para la puesta en valor del patrimonio turístico gallego (Art.73); la segunda, establece el fomento de la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico con destino a infraestructuras turísticas, como objetivo general de la promoción y ordenación de los recursos turísticos.

En conclusión, por un lado, el interés turístico por el patrimonio cultural urbano es una cuestión que se ha ido desarrollando en los últimos años a medida que éste se ha sido contemplado como una fuente de recursos económica útil y esto se refleja, en cierto modo, en el grado de acercamiento legal hacia estos temas; por otro lado, podemos apreciar que los niveles de repercusión más baja corresponden a territorios turísticamente complejos y maduros. En el caso de la recién aprobada Ley de Baleares podemos observar que corresponde más bien a unas necesidades de ordenación turística específicas y orientadas, como hemos mencionado anteriormente, hacia la empresa turística, los derechos de los usuarios, la profesionalidad de los guías y la formación profesional, etc.

Es evidente que cada territorio tiene necesidades distintas y unos recursos turísticos determinados, sin embargo, podemos afirmar que en líneas generales existe una preocupación palpable por el respeto a los valores culturales, históricos y artísticos en las leyes turísticas españolas, lo que

resulta ser muy positivo para futuras actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.

5.3.1. La recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico en la planificación turística regional.

Aunque la Administración General del Estado cuenta con una política turística, plasmada actualmente en el PICTE 2000-2006, centrada fundamentalmente en la promoción exterior y en la cooperación con las Administraciones Autonómicas para la puesta en marcha de programas de creación de entorno y apoyo al sector empresarial, las políticas de ordenación turística son elaboradas y ejecutadas por las Comunidades Autónomas.

Esto significa, en principio, que son éstas últimas las que tienen en sus manos las herramientas necesarias para definir las condiciones de competitividad de su aparato productivo, pero siempre en conformidad con las directrices generales que para el funcionamiento a corto plazo establezcan las políticas de estabilización o coyunturales y las grandes políticas estructurales que sean competencia de la Unión Europea.

En este sentido, la política turística emprendida por las comunidades autónomas se ha desarrollado, salvo excepciones, a partir de los instrumentos de planeamiento turístico, previstos en la legislación de ordenación turística, aprobada por las comunidades autónomas durante la década de los noventa²⁹. Los planes que están ya en marcha se han ido

²⁹ Debido a la cercanía temporal de dichas disposiciones, son pocos los instrumentos de planificación turística redactados, aprobados y en proceso de ejecución, a pesar del periodo de tiempo establecido en la mayoría de las ocasiones para la entrada en vigor de los mismos, tal y como recogemos en el texto siguiente:

“Disposición final tercera. Plan General del Turismo. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará el Plan General del Turismo, el cual será revisado

gestionando, normalmente, con estructuras, composiciones y adscripciones heterogéneas, de modo que consorcios, patronatos, institutos, agencias, empresas públicas, etc. están siendo partícipes directos de la puesta en marcha de los planes turísticos regionales.

En este contexto, la mayoría de los planes de ordenación turística giran entorno temas comunes como la modernización y adecuación de la oferta turística, la complementación y extensión del producto turístico, la creación de oferta turística especializada, la formación y el reciclaje, la información y señalización turística, la ordenación y control de las actividades turísticas, etc. Además, y en función de las características de la oferta turística de cada comunidad autónoma, es normal la aparición de programas temáticos, como por ejemplo los programas de ordenación del turismo rural, turismo cultural, turismo de esquí y montaña, turismo de deportes de aventura, etc. En el Cuadro 5. 8 recogemos algunos ejemplos interesantes de planeamiento turístico en Comunidades Autónomas.

Se trata de una muestra de instrumentos de planeamiento muy heterogénea. Simplemente atendiendo al título de dicho planes podemos ver claramente la diversidad existente en cuanto a orientaciones, objetivos principales, ámbitos de actuación, temas específicos sobre los actúan los planes, etc. Con relación a la contemplación de la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en este tipo de planeamiento, analizaremos a continuación las experiencias más interesantes.

Cuadro.5. 8: Instrumentos de planeamiento turístico de las comunidades autónomas.

Andalucía	1992 Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía (DIA) 1999 Plan General De Turismo De Andalucía (Proyecto) 1999 Plan SENDA 1998 Plan Ciudades
Baleares	1994 Plan estratégico para el Desarrollo del Turismo en la Isla de Menorca.
Castilla Y León	1997 Plan Estratégico De Turismo De Castilla Y León.1997 Plan Turístico De Zona (LEY 10/1997, de Turismo de Castilla y León. Art.47)
Extremadura	2000 Plan Turístico Regional De Extremadura 2000-2006
Madrid	2001 Plan Regional Integral De Turismo 2001-2003
Valencia	Plan De Espacios Turísticos (Ley 3/1998, de Turismo de la Comunidad Valenciana Art. 38)
Galicia	Plan De Ordenación Turística (Ley 9/1997, de Ordenación y Promoción del Turismo en Galicia. Art.12.)
Cantabria	Plan Estratégico De Desarrollo Y Ordenación Turística De Cantabria. (Art.39, LEY 5/1999, de Ordenación del Turismo de Cantabria) Planes Sectoriales Y Comarcales De Ordenación De Los Recursos Turísticos (LEY 5/1999, de Ordenación del Turismo de Cantabria, Art.5) Planes Especiales De Aprovechamiento Turístico (LEY 5/1999, de Ordenación del Turismo de Cantabria, Art.38) Plan De Turismo De Cantabria (Art.39. de la Ley5/1999 de Ordenación del Turismo de Cantabria)
Rioja	Plan General De Turismo De La Rioja (Proyecto de Ley sobre Turismo. Art.25)
Canarias	Plan Regional De Infraestructuras (Art.10 de LEY 7/1995, de Ordenación del turismo de Canarias) Plan Sectorial De Interés General En Materia Turística (Art.10 de LEY 7/1995, de Ordenación del turismo de Canarias)
Castilla – La Mancha	Planes Integrales De Aprovechamiento Turístico Ejecutados Por Entidades Públicas O Privadas (Art. 47 Ley 8/1999, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha)
Murcia	Planes Regionales De Infraestructuras Turísticas (Por Ley 11/1997 de Turismo. Art. 5)
Valencia	Plan Declaración de Municipio y Espacios Turístico de la Comunidad Valenciana. Plan Marco Para La Adaptación De Los Municipios Turísticos De La Comunidad Valenciana, "MILLOR". (Art. 11 del Programa de señalización de entornos y rutas de interés singular. ATV
País Vasco	Plan Territorial Sectorial (Art.48. de la Ley 6/1994, de 16 de marzo, de Ordenación del Turismo.) Planes Estratégicos comarcales (Art51. de la Ley 6/1994, de 16 de marzo, de Ordenación del Turismo.)
<i>Fuente: Legislación turística de las Comunidad Autónomas. Elaboración Propia</i>	

A. El Plan Turístico Regional de Extremadura

La ley 2/1997 sobre Turismo de Extremadura propuso el desarrollo de un PLAN TURÍSTICO REGIONAL (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTEMADURA, 2001) como uno de los instrumentos más destacados para conseguir sus metas, basadas entre otros aspectos, primordialmente en el desarrollo de la protección y aprovechamiento del patrimonio natural e histórico-artístico, la mejora del bienestar del turista y la estimulación del crecimiento y competitividad de las empresas”.

Tras un periodo de dos años para la elaboración del mismo, a partir de la entrada en vigor de la ley ³⁰, se confeccionó un plan cuyo alcance temporal es de siete años 2000-2006. Para este periodo de tiempo, se han propuesto acciones basadas en los principios de sostenibilidad, potenciando de este modo el aprovechamiento armónico de los recursos culturales extremeños, dando siempre preferencia a los destinos con mayor potencial de atracción y a los proyectos de mayor calidad. A continuación destacamos los programas más notables.

En el contexto del Programa de Cualificación de la Oferta Turística se ha previsto, por un lado, el establecimiento de una serie de ayudas a la modernización y acondicionamiento de las instalaciones museísticas, es decir, adecuación de los contenidos y técnicas de exposición, mejora de las instalaciones, modernización de los equipamientos de intervención existentes y desarrollo de programas expositivos; y, por otro lado, la reestructuración y mejora de la calidad de las instalaciones de alojamiento.

³⁰ Art. Disposición Transitoria 5. Extremadura Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo.

Con relación a esta último proyecto debemos mencionar la puesta en marcha de la *Red de Hospederías de Extremadura*, un proyecto considerado como una de las fortalezas y oportunidades más claras del sector turístico extremeño. Este proyecto pretende, según la Consejería de Obras Públicas y Turismo promocionar el turismo en la región, con la oferta de establecimientos de calidad y respetuosos con el medio ambiente. Asimismo, además de proporcionar infraestructuras de alojamiento en entornos rurales, tiene por objeto recuperar, en la mayor parte de los casos, edificios históricos o de interés etnográfico. Como por ejemplo, una antigua almazara en Jerte, el Antiguo Convento de San Francisco en Alcántara, una fábrica mandada construir por Alfonso XIII en las Mestas, un antiguo Convento en La Parra, etc.

El Programa de Cualificación del Entorno resulta especialmente interesante pues entre sus objetivos fundamentales se encuentra el fomento de la capacidad de atracción de los núcleos urbanos y la mejora de los núcleos rurales. El primer propósito implicaría el acondicionamiento de los espacios urbanos mediante la realización de obras y actuaciones encaminadas a facilitar el acceso turístico a los núcleos urbanos mediante la ordenación del tráfico y el aparcamiento en su interior, la habilitación de aparcamientos disuasorios y estacionamiento de autobuses, la señalización de los recursos, el particular acondicionamiento de las entradas a las ciudades y en especial a sus cascos históricos; en segundo lugar, la mejora de la calidad paisajística de los centros urbanos, planteada mediante la adecuación de fachadas, tendidos eléctricos, cartelería, pavimentos, mobiliario urbano, ajardinamiento, alumbrado, etc. ; en tercer lugar, la integración de los edificios de interés histórico-artístico en el medio urbano y su disponibilidad para visitarlos; en cuarto y último lugar, la recuperación y habilitación de los elementos patrimoniales que pueden visualizarse en los entornos urbanos (hornacinas, fuentes, puertas, lienzos de muralla, etc.) con el fin de

integrarlos en las rutas locales, facilitando, de este modo, su presencia en señalización y publicidad.

La mejora de los núcleos rurales incluiría su acondicionamiento a través de la mejora de la funcionalidad turística, la conservación e integración paisajística de los núcleos rurales, mediante la adecuación de fachadas, soterramiento de tendidos eléctricos, mobiliario urbano, pavimentación, señalización y cartelería, ajardinamiento, iluminación y alumbrado, etc. y la potenciación de los elementos de interés histórico-cultural y etnográfico, habilitando y acondicionando los elementos de interés histórico-cultural y etnográfico en los conjuntos rurales objeto de actuaciones: ermitas y sus entornos, abrevaderos, etc.

El Programa de Estructuración de los Productos Turísticos y de los Sistemas de Comercialización tendría como objeto el fomento de productos competitivos por su diferenciación cualitativa a través del desarrollo de Planes de Excelencia y Planes de Dinamización comarcal y local, en los que se apuesta por la puesta en valor de recursos culturales o naturales no explotados y, en general, hacia la desestacionalización de la temporada y rentabilización de las inversiones.

En líneas generales, se trata de un diseño de planificación turística regional con un alto nivel de preocupación por la reutilización turística del patrimonio cultural urbano. Tres de las acciones principales del Plan Regional de Turismo de Extremadura 2000-2006, especifican ese interés y detallan cuestiones imprescindibles para la recuperación física y funcional de los inmuebles culturalmente valiosos.

Asimismo, es interesante señalar cómo se han mantenido los objetivos fundamentales de la normativa de ordenación turística en las actuaciones programadas en la planificación turística regional. En este caso, la

recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se ha conformado como una cuestión patente tanto en la ley como en los instrumentos de planificación.

Por otro lado, desde la Consejería de Obras Públicas y Turismo está promocionando con esta red de alojamientos el turismo en la región, con la oferta de establecimientos de calidad, no en vano las hospederías inauguradas hasta ahora son de cuatro estrellas, respetuosos con el medio ambiente, en entornos rurales; y al mismo tiempo, promover el turismo en zonas de Extremadura que reuniendo requisitos imprescindibles y de gran atractivo turístico no contaban con los servicios necesarios.

B. El Plan Regional Integral de la Comunidad de Madrid 2000-2003

Siguiendo las pautas establecidas en el Art.38 de la ley 1/1999 sobre Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid en cuanto a planificación turística, en el año 2001 se aprobó el Plan Regional Integral de la Comunidad de Madrid (2000-2003), con el fin de definir criterios y objetivos generales relativos al sector turístico. (Cuadro 5. 9)

Cuadro.5.9: Plan Regional Integral Turístico de Madrid.

PRITMA 2000-2003.	
OBJETIVOS CONCRETOS	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.
CALIDAD SOSTENIBILIDAD EQUILIBRIO TERRITORIAL	PROMOCIÓN TURÍSTICA NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA NUEVAS TECNOLOGÍAS FORMACIÓN TURÍSTICA
<p><i>Fuente: COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO. DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO (2001): Plan Regional Integral de Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid. Madrid Excelente.</i></p>	

Según el art.4 de la mencionada ley, uno de los criterios fundamentales de actuación administrativa debe ser la creación, conservación, mejora, aprovechamiento y protección de los recursos turísticos, con especial atención los recursos culturales y el patrimonio histórico. Sin embargo, los objetivos y programas de actuación del PRITMA no alcanzan un grado de concreción tan específico y se limitan a dar pinceladas al respecto.

Este es el caso del programa "Nuevos productos turísticos" donde parece existir cierta inquietud por la puesta en valor de los recursos culturales existentes. Según este programa, en un contexto de planificación turística en el que el turismo cultural es la estrella de la oferta turística de la Comunidad de Madrid, resulta imprescindible llevar a cabo una revalorización de los recursos, a través de la realización de un inventario ponderado de los mismos, en el que se señale la importancia de cada uno de ellos (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, 2001). Esta es la única referencia directa al patrimonio cultural urbano y a su posible reutilización turística en el PRITMA.

No obstante, no podemos dejar de hacer referencia a los Planes de Dinamización Turística y a los Planes Parciales de Calidad Turística Local previstos en el Programa de Calidad en Destinos, en los que se tiene como objetivo la mejora integral de los municipios, es decir, de las infraestructuras turísticas, el comercio, el transporte, vías de acceso y, también, de recursos turísticos, poniendo especial atención en todo lo que se refiere a la atención al público.

La ejecución de este tipo de actuaciones se confirma con la aprobación de órdenes puntuales como la Orden 13180/2000, de 28 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo. (BOCM: 10/01/01) Ayudas a Corporaciones Locales para la Dinamización del Turismo, en la que se tiene como finalidad fomentar los proyectos que contribuyan a la creación de empleo estable en los nuevos yacimientos de empleo, entre otros aspectos,

conforme a servicios culturales y de ocio que aprovechen los recursos locales respetando el medio ambiente: El turismo alternativo (Ecoturismo, Turismo rural, cultural, deportivo, social), el sector audiovisual (Producción y distribución de películas y vídeos, la producción de programas de televisión y la difusión), la valoración del patrimonio cultural y el desarrollo cultural local.

En líneas generales, debemos decir que los objetivos marcados por la Ley de Ordenación del Turismo no han coincidido con los establecidos en el instrumento de planificación. El PRITMA se ha concebido como un plan orientador en el que una precisión tan puntual como la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, no ha tenido cabida. Con todo, resulta interesante tener en cuenta ejemplos de planificación turística como este.

C. Los múltiples instrumentos de planificación turística de Comunidad Valenciana

La Agència Valenciana de Turisme, que es el ente público de la Generalitat a quien corresponde el fomento y ordenación de la actividad turística y, en general, la ejecución de la política turística de la Generalitat Valenciana de acuerdo con las directrices establecidas por la Secretaría de Turismo³¹, elabora programas especiales para llevar a cabo los objetivos marcados por la ley.

³¹Agència Valenciana del Turisme. Art.24 Ley3/98. Acciones de Promoción Turística. L' Agència Valenciana de Turisme, para lograr los objetivos señalados podrá desarrollar las siguientes acciones: *La potenciación, conservación y difusión de los recursos turísticos*; La realización de jornadas de promoción y la asistencia a ferias, tanto en el ámbito nacional como internacional; La realización de viajes de familiarización dirigidos a <<tour operators>> y agentes de sector, tanto nacionales como extranjeros.; La organización de viajes de familiarización para medios de comunicación; El patrocinio de aquellas actuaciones que redunden en beneficio del cumplimiento de los objetivos de dicha entidad en materia de promoción; cualesquiera otras acciones que puedan considerarse convenientes y necesarias en orden al desarrollo turístico sostenible de la Comunidad Valenciana

Entre estos objetivos fundamentales se encuentra la preservación de los recursos turísticos, evitando su posible destrucción o degradación y procurando su correcto aprovechamiento en todas las modalidades de la oferta, en especial respecto a los valores culturales, histórico-artísticos, paisajísticos, urbanísticos y medioambientales.

Desgraciadamente, no existe ningún programa específico para la recuperación de patrimonio urbano desde la Agència, sin embargo existen otros que influyen indirectamente en este objetivo, como por ejemplo, algunos programas orientados al "Municipio Turístico" y de "Señalización Turística". (Cuadro 5. 10)

Cuadro.5.10: Instrumentos de planeamiento turístico de la C. A. Valencia 2001.

COOPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ayudas de apoyo a la cooperación. AVT.*
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de financiación para inversiones del sector turístico. AVT.
QUALITUR DE IMPLANTACIÓN DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA VALENCIANA	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un foro en Internet sobre la calidad y el medio ambiente en el turismo • Solicitud de ayudas del Programa Qualitur de implantación de sistemas de calidad y gestión medioambiental en las empresas turísticas . AVT.
MUNICIPIO TURÍSTICO	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de declaración de "Municipio Turístico de la Comunidad Valenciana". • Solicitud de suscripción de convenio, para la compensación financiera, entre un municipio turístico y la Agencia Valenciana del Turismo. • Solicitud de suscripción de convenio, para la adaptación de los municipios turísticos. Plan Marco, Millor, entre un municipio de estas características y la Agencia Valenciana del Turismo. • Solicitud de suscripción de convenio, para la competitividad y la comunicación, entre un municipio turístico y la Agencia Valenciana del Turismo.
INTERNET	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Internet para empresas turísticas.
SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ayudas del Programa de señalización de entornos y rutas de interés singular AVT.
PROGRAMA DE APOYO A LA DIFUSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ayudas del Programa de apoyo a acciones de difusión de eventos de carácter turístico de la Comunidad Valenciana (Agencia Valenciana del Turismo). • Solicitud de ayudas del Programa de apoyo a la difusión de la marca turística de la Comunidad Valenciana (Agencia Valenciana del Turismo).
<p>A.V.T. Agencia Valenciana de Turismo Fuente: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA. AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO (2000): Programas generales. 2001. http://www.comunidad-valenciana.org/web_pactua2/programas/programas.html</p>	

Comenzando por el Programa de Señalización Turística, debemos decir que se trata de un programa a través del cuál se establecen ayudas a la señalización de entornos y rutas de interés singular. Se persigue, de algún modo, mejorar la localización, identificación e interpretación de recursos turísticos singulares en los destinos de la Comunidad Valenciana, a través de la señalización de entornos y recorridos de interés turístico.

Este programa se dirige, fundamentalmente, al apoyo de proyectos de señalización vertical de orientación e informativa en entornos de interés singular: itinerarios por parajes con valor ecológico y natural, recorridos urbanos y periurbanos de interés, información estática sobre monumentos, playas y otros recursos turísticos. Así, pues, podemos decir que trata una línea de intervención claramente influyente en la puesta en valor turística del patrimonio cultural urbano, no tanto desde un enfoque de recuperación física sino más bien de una rehabilitación funcional.

Por otro lado, el PLAN MARCO MILLOR para la Adaptación de los municipios turísticos de la Comunidad Valenciana es una iniciativa de l'Agència Valenciana del Turisme que financia, conjuntamente con los municipios y/o el sector privado, proyectos que tengan como objetivo la mejora de espacios de uso turístico o de los servicios tendentes a configurar un producto turístico más competitivo y a comunicar la imagen de una oferta de calidad, capaz de satisfacer las exigencias de la demanda respecto a aspectos del equipamiento urbano y medioambientales en el marco de la viabilidad y sostenibilidad del desarrollo turístico.

Según la normativa valenciana (DECRETO 71/2000), los proyectos acogidos en el Plan MILLOR deben contemplar actuaciones para la conservación de recursos medioambientales, recuperación de tradicionales factores culturales, adecuación del producto turístico, viabilidad y evolución sostenible del sector turístico. En esta línea, cualquier proyecto vinculado a la recuperación física

y/o funcional de patrimonio cultural urbano, podría ser partícipe de las ayudas de este planeamiento turístico.

Finalmente, medidas indirectas como la declaración de Municipio Turístico³² y Espacio Turístico³³, pueden influir en la recuperación y valoración del patrimonio urbano como recurso turístico. Se trata de dos conceptos nuevos para los que se establecen medidas de fomento y objetivos precisos para el mejor desarrollo de la actividad turística. Es importante, analizar el significado de ambos conceptos con el objetivo de entender qué efecto pueden tener estas denominaciones para el desarrollo de la recuperación de patrimonio urbano; En tal sentido:

- *Municipio Turístico*: La ley especifica cómo podrán alcanzar tal nombramiento solamente aquellos municipios que puedan identificarse con tres supuestos diferentes: ser bien un destino turístico, bien destino vacacional o, finalmente, destino de atracción turística. De acuerdo a con esta diversificación, el turismo cultural, afín a la recuperación de patrimonio urbano, estaría vinculado en mayor medida a los destinos de atracción turística así como a los destinos turísticos, ya que es en estos espacios donde existe una mayor concentración de patrimonio urbano. Tratándose de la Comunidad Valenciana, los municipios de destino vacacional, están más ligados al turismo de sol y playa.

No obstante, en las bases que se crean para regir los principios generales de los "municipios turísticos", los tres destinos ponen énfasis en que se "prestará especial atención a la identificación de sus núcleos turísticos y a la *conservación y diversificación de sus atractivos, sea de tipo natural o urbano*". Esta consideración general permite pensar en la existencia de

³²Art.25 Ley3/98 de Turismo de la Comunidad Valenciana

³³Art.36 Ley3/98 de Turismo de la Comunidad Valenciana

una voluntad, por parte de la administración encargada del turismo en la Comunidad Valenciana, de conservación y mantenimiento del patrimonio tanto natural como urbano, entendiéndose por patrimonio los recursos culturales que serán base en el futuro para el desarrollo sostenible de la actividad turística valenciana.

- *Espacio Turístico*: El concepto de "Espacio Turístico" delimita áreas de territorio cuyas estructuras y actividades turísticas gozan de tal homogeneidad que permite la ejecución de una política turística común y uniforme para toda el área. Esta propuesta política se articula en el Plan de Espacios Turísticos, que orientado más hacia una ordenación territorial generalizada, tiene, sin embargo, como propuesta de acción dentro de sus directrices generales, el medio urbano.

En este sentido, el Plan de Espacios Turísticos, que tiene entre otros objetivos principales el desarrollo ecológicamente sostenible de la actividad turística así como la planificación y ordenación de la oferta turística en su conjunto, interviene, indirectamente, en el desarrollo de un turismo urbano, en los recursos turísticos que en este espacio existen y, por tanto, en el posible fomento de la recuperación de patrimonio arquitectónico con un uso cultural.

D. El Plan Regional de Turismo de Castilla Y León.

La contemplación de la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico en la política e instrumentos de planificación turística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León resulta muy interesante pues, al contrario que en los casos anteriores, fue una cuestión concebida en primer lugar desde la planificación turística a través del Plan Regional de Turismo de

1994 y más tarde reforzada en la legislación autonómica mediante la Ley10/1997 de Turismo de Castilla y León.

Un año después de ser transferidas las competencias en materia de promoción y ordenación del turismo, el proyecto turístico de Castilla y León se materializó en el Plan Regional de Turismo (PRT), como el instrumento fundamental de coordinación entre todos los órganos de la Administración Regional para el desarrollo de una política turística integrada y con un periodo de vigencia de seis años (1994-2000).

En un contexto político el que era necesario aplicar un tratamiento global a aspectos tales como la conservación y restauración del patrimonio artístico y monumental, la dotación de infraestructuras públicas y la preservación y mejora de los espacios naturales, la puesta en valor del patrimonio cultural urbano como recurso turístico surgió como un tema necesario y claramente enmarcado en los objetivos, estrategias y programas de actuación del plan. (Cuadro 5. 11).

Son tres de las ocho líneas estratégicas fundamentales del Plan las que recogen directa e indirectamente cierta inquietud por la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

Desde el enfoque de recuperación física del patrimonio urbano debemos hacer referencia tanto a la estrategia de mejora de los servicios públicos y entornos urbanos como a la de conservación y recuperación del patrimonio.

En primer lugar, resulta llamativo la estrategia de mejora de los servicios públicos y entornos urbanos en cuanto que intenta propiciar la recuperación del patrimonio arquitectónico local y la preservación de las características arquitectónicas de los municipios, a través del diseño y lanzamiento de una campaña de mentalización a la población para la recuperación y/o

rehabilitación de sus viviendas de gran valor histórico y cultural y la creación de un marco de apoyo financiero y/o fiscal para los municipios.

Por otro lado, resulta igualmente interesante el apoyo que se da al proceso de restauración y conservación de los recursos artísticos culturales e histórico-monumentales, a través de la identificación de las necesidades de inversión en recuperación y conservación del mismos, la señalización de las instituciones nacionales e internacionales que brindan apoyo a la recuperación y preservación monumental, elaborando y canalizando las solicitudes de ayuda y las contribuciones directas desde el presupuesto de turismo.

Cuadro.5.11: Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en el Plan Regional de Turismo de Castilla y León. 1994-2000.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS: RACIONALIZAR EL USO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS			
OBJETIVOS:			
Aumentar el aprovechamiento de recursos turísticos potenciales que se encuentren sin utilización e intensificar el desarrollo de sus subutilizados			
Mejorar la conservación de los recursos turísticos, tanto naturales como histórico-patrimoniales.			
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	SUBPROGRAMAS	ACCIONES CONCRETAS
Intensificación de la demanda	Turismo histórico-monumental y artístico-cultural	Diseñar acciones específicas que mejoren la oferta tales como la señalización de los recursos y establecimiento de circuitos y rutas	Distribución del material informativo Realización del proyecto de señalización turística Implantación de la señalización
Mejora de los servicios públicos y entornos urbanos	Mejora de los servicios públicos	Propiciar la recuperación del patrimonio arquitectónico local y la preservación de las características arquitectónicas de los municipios	Diseño de una campaña de sensibilización a la población para que recupere y/o rehabilite sus edificios Lanzamiento de la Campaña Creación de un marco de apoyo financiero y/o fiscal Apoyo e incentivo a los municipios
Conservación y recuperación del patrimonio	Recuperación, conservación y restauración de los recursos	Apoyar el proceso de restauración y conservación de los recursos artísticos culturales e histórico-monumentales	Identificación de las necesidades de inversión en recuperación y conservación del patrimonio monumental y prioridad de las mismas Identificación de las instituciones nacionales e internacionales que brindan apoyo a la recuperación y preservación monumental Elaboración y Canalización de solicitudes de ayuda Contribuciones directas desde el presupuesto de turismo
Fuente: <i>Elaboración propia a partir de COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN (1994): Plan Regional de Turismo de Castilla y León. Valladolid.</i>			

Desde el punto de vista de la recuperación funcional del patrimonio cultural urbano, debemos mencionar los esfuerzos realizados por diseñar acciones específicas para la mejora de la oferta turística cultural, bien a través de la distribución del material informativo, la realización del proyecto de señalización turística o su misma implantación, con el fin de señalar los recursos y hacer viable el establecimiento de circuitos y rutas culturales.

En líneas generales, el Plan Regional de Turismo fue un instrumento de planificación innovador y útil. Como hemos mencionado al principio, esta circunstancia tuvo su reflejo más directo en el art.37 de la Ley 10/1997 sobre Turismo de Castilla y León, en el que se recogía la obligatoriedad por parte de la Junta de Castilla y León de aprobar, de conformidad con el Plan de Desarrollo Regional, un Plan de Turismo de Castilla y León de acuerdo a los siguientes objetivos y programas ejecutivos: (Cuadro 5. 12)

Cuadro.5. 12: Plan de Turismo de Castilla y León. Objetivos y Programas Ejecutivos.

PLAN DE TURISMO DE CASTILLA Y LEON	
OBJETIVOS	PROGRAMAS EJECUTIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento y diversificación de la oferta • Mejora de la calidad de las prestaciones y servicios • Aprovechamiento de los recursos actualmente ociosos • Mejora de los procesos de gestión empresarial • Utilización y aplicación de nuevas tecnologías • Desarrollo empresarial del sector, así como la potenciación del asociacionismo • La protección y preservación del entorno y el medio ambiente en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de la oferta turística • Calidad de la Oferta turística • Formación Turística • Promoción y difusión Turística
<p><i>Fuente: Elaboración Propia a partir de la Ley10/1997 sobre Turismo Castilla y León.</i></p>	

En el año 2000, entró en vigor el nuevo Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 de Castilla y León (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, 2000a). De acuerdo con la ley de turismo, se establecieron una serie de pautas de actuación para orientar, en cierto modo, la planificación turística autónoma a través del Plan Regional de Turismo. Con relación a la puesta en valor del patrimonio como recurso turístico, las propuestas más interesantes:

- A. Con relación a la creación y mejora de infraestructura turística, el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 recoge la necesidad de favorecer las actuaciones entorno a tres rutas esenciales para la comunidad: Camino de Santiago, Vía de la Plata y Ruta del Duero, fomentando de esta manera el turismo cultural y la creación de nuevos productos turísticos complementarios (exposiciones temporales, festivales de música, teatro, cine, etc.)

- B. En cuanto a la diversificación de la oferta mediante la creación de nuevos productos se contó con la puesta en valor de monumentos, castillos, paisajes o sitios históricos y, por otro lado, con la rehabilitación y acondicionamiento de edificios de especial interés, por su representación de la arquitectura tradicional, para su incorporación a la red de alojamientos rurales de Castilla y León.

- C. En el contexto de la potenciación de la calidad de la oferta turística, se propuso la elaboración de un Plan de Calidad, en conexión y como complemento de los proyectos nacionales de competitividad, de dinamización o excelencia turística. Entre las acciones previstas en este ámbito se incluye el acondicionamiento de los espacios públicos urbanos, en especial de los cascos históricos de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, mediante la construcción de aparcamientos disuasorios, la iluminación y embellecimiento de espacios turísticos, el desarrollo de un programa de señalización

turística y el diseño de un modelo estándar de calidad para alojamientos de turismo rural que incremente el nivel de profesionalidad y de seguridad al cliente sobre el producto, tanto en nivel de equipamiento como en servicio.

E. Planificación turística en Andalucía: Plan DIA, Plan Ciudades, Plan SENDA, Plan General del Turismo.

Según lo establecido en la Ley 12/1999 del Turismo, la ordenación de los recursos turísticos de Andalucía se debe realizar a través del Plan General del Turismo, que determinará las principales necesidades, objetivos, prioridades y programas de acción y definirá el modelo y estrategia de desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma, así como el fomento de los recursos turísticos de Andalucía. Este instrumento de planificación turística, cuya formulación fue acordada recientemente (ORDEN de 26/05/2001), comprende los siguientes programas de acción:

- En primer lugar, estarían los Programas de Recualificación de Destinos, especialmente destinados a comarcas y áreas territoriales afectadas por desequilibrios estructurales derivados del rápido crecimiento, de la fragilidad territorial o que soporten un nivel excesivo de densidad turística. En este tipo de programas se trabajaría bajo criterios de recuperación ambiental, de mejora de la calidad, de dotación de infraestructuras y aquellos otros criterios orientados a establecer el equilibrio estructural.
- En segundo lugar, se contaría con los Programas de Programas de Turismos Específicos, encaminados al desarrollo, mantenimiento y mejor aprovechamiento de sectores específicos.

- Por último los planes de Actuación Integrada, especialmente interesantes por su posible relación con la puesta en valor del patrimonio cultural. Estos planes se llevan a cabo exclusivamente en zonas de preferente actuación turística, es decir en comarcas y/o áreas territoriales en las que concurren las condiciones para permitir la ejecución de una política turística común, existiesen recursos turísticos básicos suficientes, se hallara el suelo necesario para dotación de equipamientos turísticos en la extensión adecuada y se constatará una compatibilidad de usos con el turismo. En líneas generales, contendrían como mínimo:
 - a. El inventario y valoración de los recursos turísticos, con indicación de las condiciones óptimas de uso y medidas de protección de los mismos.
 - b. La concreción de los usos turísticos, entre los previstos por el planeamiento urbanístico, teniendo en cuenta la potencialidad de los recursos turísticos y las características medioambientales de los distintos ámbitos de la Zona de Preferente Actuación Turística.
 - c. La oferta turística básica y complementaria y la estimación cuantitativa y cualitativa de dicha oferta, en función de las previsiones sobre la demanda y sus características socioeconómicas.
 - d. Las previsiones para acomodar la ejecución del Plan a las exigencias reales de la demanda en cada momento.
 - e. La inclusión de un Programa de Promoción y Comercialización Turística, enmarcado en la política global de promoción y comercialización turística de la Administración de la Junta de Andalucía.

Toda esta serie de requisitos en la actuación turística, conforman los antecedentes de una buena recuperación del patrimonio como recurso turístico.

Hasta el momento, el Plan General de Turismo sólo se ha desarrollado en una primera fase de análisis y diagnóstico (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, 1999a). En este estudio la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico se ha contemplado como una de las claves para el desarrollo del turismo de ciudad o cultural. Según este examen, gracias a la notable recuperación del patrimonio histórico-cultural de la región, obra fundamentalmente de las Administraciones Públicas, y que se haya facilitado su acceso al público, ha crecido sensiblemente la apertura de nuevos frentes de interés para el turismo cultural o urbano, tanto con nuevos productos como con nuevos destinos para conocer.

No obstante, la política turística andaluza ha contado con otros instrumentos de planificación turística anteriores a este Plan General del Turismo, influyentes, en mayor o menor medida, en la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico. Hablamos del PLAN DIA, del PLAN CIUDADES y el PLAN SENDA.

El Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía - Plan DIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA, 1992) constituyó un hito fundamental en la historia de la planificación andaluza. Se puso en marcha en 1993 con el fin de afrontar la situación de recesión en que se encontraba el sector turístico desde finales de la década anterior y pretendió ser la herramienta para sentar las bases que a largo plazo permitieran recuperar la competitividad del sector y dar salida a las expectativas que ofrecían las nuevas formas de turismo, alternativas de los modelos convencionales.

Bajo los principios de calidad, respeto al medio ambiente y equilibrio territorial, las actuaciones más relacionadas con la puesta en valor del patrimonio cultural urbano como recurso turístico resultaron ser las entroncadas con la mejora de los entornos turísticos urbanos, la mejora de las infraestructuras de accesibilidad y la modernización y diversificación de la oferta. (Cuadro 5. 13)

Cuadro.5.13: Plan DIA. Propuestas de Actuación vinculadas al turismo cultural urbano y monumental.

PROGRAMA 5. Modernización de la oferta.	Modelo de oferta turística del patrimonio cultural
Programa 6. Mejora de infraestructuras de transporte y accesibilidad	Ampliación de la oferta de aparcamientos Señalización general
Programa 9. Mejora de los entornos turísticos urbanos	Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos Eliminación de vertederos y escombreras Rehabilitación de edificaciones urbanas Mejora del medioambiente urbano
<p><i>Fuente: PLAN DIA, 1992. pp. 304-305. Recogido en: FERNÁNDEZ TABALES, A. SANTOS PAVÓN, E. (1999): Turismo Y Patrimonio en Andalucía: Magnitudes Generales y Estrategias de Planificación. En: Boletín de la AGE. N° 28-1999, p.128</i></p>	

Acciones como la rehabilitación de edificaciones urbanas, la señalización general de los recursos turísticos o el aumento de la infraestructura de información turística, ayudaron indirectamente a preparar el terreno para una futura recuperación funcional del patrimonio, en el contexto de actuación programas sectoriales posteriores.

Este es el caso del Programa de Grandes Ciudades, (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, 1998) un programa diseñado para atender la cualificación turística de los centros subregionales andaluces, en base a un proyecto elaborado durante 1997-1998, denominado "Estudio - Inventario de posibles actuaciones turísticas en las capitales de provincias andaluzas, Algeciras y Jerez".

En el diagnóstico de esta investigación se detectó la existencia de un rico patrimonio artístico y monumental, infrautilizado desde el punto de vista turístico. Asimismo, se confirmó la carencia de infraestructuras turísticas adecuadas en la mayoría de las ciudades estudiadas y una insuficiente gestión del turismo. Circunstancias debidas, entre otras cosas, al desconocimiento de la incidencia de la actividad turística en la realidad económica de la ciudad, como a la falta de conciencia acerca del valor del patrimonio poseído.

Con este estudio, se planteó en 1998 la necesidad de definir fórmulas de puesta en valor del patrimonio, modelos originales de distinción del producto y políticas activas de creación de oferta complementaria. En el Cuadro 5. 14, recogemos algunos proyectos puntuales

Como podemos observar el grado de desarrollo turístico en cada una de las ciudades incluidas en el programa no es el mismo. En este sentido, aquellas con un producto turístico más elaborado orientan la inversión económica hacia la calidad de sus productos turísticos, la diversificación del producto existente y/o generación de nuevos flujos diferentes a los tradicionales. Este es el caso de ciudades como Córdoba, Sevilla y Granada. Por el contrario, las ciudades con un desarrollo turístico incipiente o escaso programa turístico utilizan las subvenciones como un instrumento de ayuda para alcanzar la competitividad de sus productos turísticos, como por ejemplo la ciudad de Jerez de la Frontera

En líneas generales, existen bastantes actuaciones de recuperación física como funcional del patrimonio cultural urbano como recurso turístico. La ejecución de este programa ha puesto de manifiesto el valor del patrimonio como recurso económico y, por tanto, su provecho como recurso turístico. No obstante, el Programa CIUDADES no deja de ser un instrumento de planificación sectorial, para ámbitos fundamentalmente urbanos. Como

contrapartida, en 1999, se trabajó en el diseño de un sistema turístico sostenible y competitivo integrado en el espacio rural andaluz, que dio lugar al Plan SENDA, clave para nuestra investigación en el estudio de casos posterior.

Cuadro.5.14: Plan Ciudades.

CIUDAD	AÑO	SUBVENCIÓN TOTAL (PTA.)	ACTUACIONES VINCULADAS A LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO
CORDOBA	1998	200.000.000	Recuperación de la imagen de la ciudad civil del califato (Medina Azahara). Reforzar la oferta existente, crear nuevos productos, incorporación "el embrujo de Córdoba al Río" para disfrute social y elemento de ocio. Rehabilitación del entorno del Triunfo de San Rafael Paneles de señalización monumental
SEVILLA	1998	200.000.000	Reforzamiento de los productos existentes: Reurbanización y embellecimiento de las Calles Alemanes y Santo Tomás, Acerado de los Jardines del Archivo de Indias Mejora y embellecimiento de la Catedral de Sevilla. Creación de productos nuevos a partir de los recursos sin explotar Acercar los beneficios económicos del turismo a zonas de la ciudad que no pertenezcan a los circuitos tradicionales como por ejemplo el Barrio de Triana y la Alameda de Hércules.
ALMERÍA	1999	233.750.000	Reactivación Turística en el casco histórico de la ciudad Recuperación de tres caños árabes Señalización turística
CÁDIZ	1999	253.316.417	Optimización de recursos monumentales y tecnológicos para la interpretación del Cádiz Civil y Militar de los siglos XVII y XVIII.
GRANADA	1999	250.000.000	Rehabilitación, puesta en valor y uso turístico del Cuarto Real de Santo Domingo y sus Jardines
HUELVA	1999	200.000.000	Proyecto "Pirita" – rehabilitación del muelle del cargadero de mineral de Río Tinto y recuperación de su entorno más inmediato
JAEN	1999	229.146.400	Rehabilitación y Adecuación del Castillo de Santa Catalina para representaciones teatrales y usos culturales y turísticos
JEREZ DE LA FRONTERA	1999	375.000.000	Intervención integral en el Alcázar de Jerez
MALAGA	1999	235.000.000	Creación del Museo del Vino Acondicionamiento de la coracha terrestre
Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Planificación Turística – Servicio de Planificación y Análisis del Turismo. 1998 . Programa de Grandes Ciudades.			

El Plan SENDA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, 1999b) responde a la necesidad de planificación y coordinación de las actividades turísticas desarrolladas en el entorno rural. La oferta turística en el interior de Andalucía experimentó un crecimiento acelerado durante la década de los noventa, que ha contribuido a una fuerte diversificación de la oferta turística andaluza.

En los últimos años, el turismo se ha convertido en un fenómeno social, transformador de la realidad en los espacios rurales, en donde resulta esencial la creación de empleos, tanto de forma directa como indirecta. Esta circunstancia ha permitido una reactivación económica en zonas rurales que antiguamente dependían de la agricultura. De este modo, el turismo se presenta como una alternativa para la reactivación económica de muchas zonas rurales. En este contexto, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se contempla en diversas propuestas de actuación del Plan SENDA, tal y como recogemos en el Cuadro 5. 15.

Cuadro. 5.15: Plan SENDA 2000. Actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

Base 1	Paisaje Rural	Embelllecimiento de Pueblos Carta del Paisaje Rural
Base 4	Equipamiento de Uso Turístico	Programa de Señalización Turística en el Medio Rural
Base 6	Estrategias de Implantación del Plan	Coordinación con Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño y difusión conjunta de rutas y circuitos culturales (Legado Andalusi) ▪ Colaboración en la gestión turística del patrimonio cultural de especial valor turístico presente en el medio rural ▪ Elaboración conjunta de un Inventario de Patrimonio Rural de Especial Valor Turístico Administración del Estado: Planes de Dinamización Turística
<i>Fuente: Dirección General de Planificación Turística – Servicio de Planificación y Análisis del Turismo. 2000. PLAN SENDA</i>		

Las actuaciones enmarcadas en la propuesta del paisaje rural como activo turístico primordial han tenido como eje la toma de conciencia de los agentes públicos y privados del valor del paisaje rural, no sólo como patrimonio natural, cultural e histórico que forma parte esencial de la identidad de las comunidades locales, sino como riqueza común que supone el primer activo para la atracción de los flujos turísticos. En este sentido, con el fin de insertar en los procesos de planificación y fomento del turismo en el territorio rural andaluz la filosofía de protección del recurso paisajístico como base del un desarrollo sostenible se propusieron dos acciones fundamentales:

- La redacción de la Carta del Paisaje Rural en la que se hace hincapié en temas como la señalización turística equilibrada, la mejora del pavimento de los pueblos, la adecuación de las fachadas a las tipologías tradicionales y la rehabilitación de elementos del paisaje tradicional en decadencia por el abandono de los usos que le eran propios, y sustitución de éstos por nuevos usos turísticos: caminos, vías pecuarias, casas rurales, vías férreas, cauces, riveras fluviales, acequias, etc.
- El embellecimiento de Pueblos tanto en los accesos como en el centro, con el fin de favorecer la preservación de elementos propios o tradicionales y la corrección de impactos negativos habidos sobre el paisaje urbano.

Las actuaciones propuestas en cuanto al equipamiento de uso turístico enmarcan el desarrollo de un Programa de Señalización Turística en el Medio Rural, que tiene como objetivos fundamentales elevar la competitividad del turismo de interior, optimizar las potencialidades turísticas existentes en el medio rural y que en la actualidad están escasamente aprovechadas por ausencia o inadecuación de información sobre el terreno y facilitar la gestión turística en el ámbito territorial, orientando adecuadamente los flujos de

visitantes, especialmente en áreas o sectores sensibles como los núcleos histórico-artísticos.

En cuanto a las estrategias de implantación del plan, debemos hacer referencia fundamentalmente a dos tipos de actuaciones directamente vinculadas con la puesta en valor del patrimonio cultural como recurso turístico:

- Las actuaciones diseñadas en coordinación con la Consejería de cultural de la Junta de Andalucía
- Las actuaciones en coordinación con la Administración del Estado.

Estas últimas tratan de facilitar la coordinación y el diálogo permanente tanto en la aplicación territorial de los Planes de Dinamización como en las políticas de calidad y promoción exterior de los productos turísticos del interior rural de Andalucía. Las primeras parten del fuerte interés que supone para la configuración de un modelo turístico competitivo en la Andalucía de interior la puesta en valor del patrimonio. En esta línea, se proponen los siguientes objetivos:

- Incorporar la riqueza patrimonial del medio rural a las estrategias de diversificación del Sistema Turístico Andaluz, cooperando al mismo tiempo, a través del uso turístico y la rentabilidad generada por este, con las políticas de conservación y rehabilitación de dicho patrimonio.
- Plantear una adecuada ordenación del uso turístico de los recursos culturales, que permita la optimización de sus posibilidades en lo relativo al desarrollo económico de áreas frecuentemente desfavorecidas, sin por ello evitar el objetivo prioritario de toda política de bienes culturales, como es la necesaria conservación para futuras generaciones.

- Integrar toda acción desde el principio rector de la concertación y coordinación entre todos los agentes y actores implicados, públicos como privados.
- Superar la readicional descoordinación y disgregación de esfuerzos reinante en esta temática, ejemplificadas en la usual atomización de las tareas de promoción y comercializadoras a los atractivos patrimoniales locales presentes en el espacio rural.

Tras el análisis de los diferentes documentos de planificación turística analizados, podemos concluir que la Comunidad Autónoma de Andalucía contempla la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en mayor medida cuanto más sectorial y específico es el instrumento de planificación vigente. Tanto el Plan DIA durante los noventa como la propuesta actual del Plan General de Turismo tratan este tema de forma indirecta, refiriéndose siempre a la creación de nuevos productos turísticos para el fomento del turismo urbano o cultural.

5.3.2. Ayudas y subvenciones turísticas de las Comunidades Autónomas para la recuperación de patrimonio cultural urbano.

Las ayudas y subvenciones publicadas en órdenes, resoluciones y decretos de las Comunidades Autónomas relacionadas con la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico son una prueba clara de que la planificación turística se está ejecutando. Por esta razón, analizaremos a continuación algunos ejemplos. Debido al extenso número de textos recogidos en el Cuadro 5. 16. analizaremos en profundidad sólo las más interesantes, teniendo en cuenta que, para el objetivo de nuestra investigación, una pequeña muestra es suficiente.

Cuadro 5. 16: Ayudas y subvenciones de las comunidades autónomas para la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos regionales a las inversiones productivas en Andalucía (establecimientos hoteleros o de turismo rural, campamentos de turismo e instalaciones complementarias de ocio. En los municipios de alta densidad turística solo serán impulsadas las instalaciones complementarias de ocio y de modernización de la oferta hotelera.) • ORDEN de 3 de enero de 2000, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística. (boja nº 9, de 25 de enero)
Aragón.	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 30 de octubre de 2000, del departamento de cultura y turismo, por la que se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico para el año 2001. • Convocatoria de Subvenciones a fondo perdido con destino a empresas para actuaciones de infraestructuras turísticas para el año 2001.
Asturias.	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 4/2000 por el que son subvencionables los proyectos empresariales enmarcados en el sector industrial. • Proyectos de reequilibrio territorial y valorización del patrimonio.
Canarias	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 21 de Mayo de 1998 pro la que se aprueban las bases para conceder subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento a inmuebles con destino a turismo rural.
Castilla-La Mancha	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 14/2001, de 9 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de las ayudas a las actividades turísticas.
Cantabria	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN del 10/11/1998 por la que son subvencionables las actividades destinadas a la adecuación, ampliación y modernización de establecimientos de empresas turísticas y realización de actividades turísticas complementarias de ocio y esparcimiento.
Castilla Y León	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico.
Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 5 de Julio de 1994 por la que se establece la concesión de Ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios de interés arquitectónico o tradicional para su reconversión en alojamientos turísticos.
Extremadura.	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 2 de enero de 2001, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la mejora, rehabilitación y adaptación de alojamientos turísticos en el medio rural para 2001. (No especifican que sea patrimonio cultural)
Galicia	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN 16 febrero 2000. Creación de establecimientos de turismo rural, prestando especial atención a los inmuebles históricos.
Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN 2154/01 de 12 de marzo de programa de incentivos a la calidad y eficiencia de los recursos turísticos de la comunidad de Madrid. Línea 2: corporaciones locales • ORDEN 13180/2000, de 28 de diciembre, de la Consejería de Economía y Empleo. (BOCM: 10/01/01) Ayudas a corporaciones locales para la dinamización del turismo.

Murcia	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN de 23 de marzo de 2001, de la consejería de turismo y cultura, por la que se convocan subvenciones a particulares y entidades sin fin de lucro para inversiones en materia de patrimonio histórico durante el año 2001. (B.O.R.M. nº 84, 11-4-2001) • ORDEN 20 de febrero de 2001, de la consejería de turismo y cultura, por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos para inversiones en materia de patrimonio histórico durante el año 2001. (B.O.R.M. nº 54, 6-3-2001).
Navarra	<ul style="list-style-type: none"> • ORDEN foral 86/2000, de 1 de junio, de la consejera de industria, comercio, turismo y trabajo por la que se convocan ayudas a la inversión realizada por establecimientos destinados al alojamiento turístico en hoteles y hostales, restaurantes y empresas de actividades turísticas. (bon nº 77, de 26.06.00).
País Vasco	<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2001 de la Viceconsejería de turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas tendentes a promover el acceso universal de todos los ciudadanos a la oferta turística vasca. • ORDEN de 30 de junio de 2000, del consejero de industria, comercio y turismo, por la que se establecen Ayudas para planes de dinamización turística de carácter territorial: tomando como partida los recursos de carácter patrimonial, paisajísticos, económicos, industriales arquitectónicos o naturales los transforman en productos turísticos que generan flujos de visitantes, diversificando la oferta y desestacionalizando la demanda. • ORDEN de 21 de diciembre 2000, del consejero de Industria, comercio y turismo, por la que se regula el programa de apoyo a la modernización de equipamientos Básicos en empresas turísticas. • ORDEN de 8 de agosto de 1996, de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, por la que se regula la concesión de subvenciones para inversiones destinadas a obras de carácter turístico, que realicen los Entes Públicos. • ORDEN de 8 de agosto de 1996 de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para reforma de locales con destino a uso turístico. • ORDEN por la que se prevén subvenciones para la conversión en alojamientos turísticos de edificios considerados casas solariegas, palacetes, etc.
Valencia	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 9/2000, de 25 de enero, del gobierno valenciano, sobre concesión de ayudas en materia de turismo (DOGV núm. 3676, de 28/1/00). • DECRETO 253/1994, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, regulador del alojamiento turístico rural en el interior de la Comunidad Valenciana.
<p><i>Fuente: Elaboración propia a partir de los Boletines y Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas.</i></p>	

A. El caso de Andalucía.

En el caso de la planificación turística andaluza hemos podido observar cómo se demanda una mejoría de la competitividad turística, entendiendo por ésta, la generación de unos entornos urbanos turísticos de calidad, la mejoría de los accesos a ciudades y pueblos turísticos, la optimización de la información turística a partir del sistema integrado de señalización turística, la creación de una serie de oficinas de turismo o equipos multimedia de información en aquellos pueblos o zonas con déficit de este tipo de infraestructuras, etc.

La necesidad de llevar a buen término este conjunto de proyectos a corto y medio plazo ha tenido como consecuencia más directa la aprobación de subvenciones y concesión de ayudas específicas, como la publicada en Orden de 3 de enero de 2000, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística. Consejería de Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 9, de 25 de enero), según la cuál,

- por un lado, podrán ser objeto de subvención las actuaciones de iniciativa privada, que se engloben en alguna de las siguientes líneas: Reforma y modernización de establecimientos hoteleros, priorizando los de categoría superior a dos estrellas o aquellos que mejoren la calidad de la oferta; creación, ampliación y mejora de alojamientos turísticos en el medio rural y zonas de interior, priorizando aquellas actuaciones que mejoren la calidad de los establecimientos que ya operan en el mismo, el acondicionamiento de conjuntos arquitectónicos singulares para su aprovechamiento turístico y la reforma y acondicionamiento de edificaciones tradicionales para su integración en

el conjunto de la oferta reglada de alojamiento; creación de nuevos productos turísticos, cuando con ello se contribuya a incrementar los incentivos que ofrecen los destinos turísticos existentes en Andalucía. Se consideran prioritarias las iniciativas dirigidas hacia la industria del ocio y la creación de circuitos turísticos ligados a la naturaleza, la cultura y el deporte; creación y reforma de restaurantes con gastronomía típica andaluza, que deberán conservar en el medio rural la estética interior tradicional, priorizando aquellos que recuperen recetas tradicionales; y establecimiento y mejora de elementos que incrementen la seguridad en los campings por encima del nivel exigido legalmente.

- Por otro lado, tendrán carácter de proyectos subvencionables los presentados por Entidades Locales únicamente en las partidas que se especifican y destinados a: el embellecimiento de accesos a núcleos urbanos: Pantallas vegetales y ajardinamiento, iluminación, adecuación de accesos, excluyéndose la reparación de calzadas; el embellecimiento de zonas con procedimiento incoado por la Administración de la Junta de Andalucía para su catalogación como conjunto histórico o ya declaradas como tales: Tratamiento de fachadas, ajardinamiento y zonas verdes, iluminación monumental, eliminación de cableado exterior y antenas, pavimentación para la mejora estética de áreas peatonales, excluyendo la reparación; la adecuación y construcción de miradores panorámicos; la puesta en valor turístico de elementos patrimoniales singulares, excluyendo obras de rehabilitación y restauración del propio bien: Iluminación, acondicionamiento para su visita, mejora de entornos y accesos; la señalización turística; las oficinas de turismo, excluyendo el equipamiento. Puntos de información interactiva; la reacción de rutas turísticas supramunicipales para su utilización por medios no motores;

y, el acondicionamiento y mejora de paseos marítimos: Iluminación, ajardinamiento, mobiliario urbano.

B. El caso de Aragón.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, reformado por Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, establece en su artículo 35.1.37^a que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la "promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de Aragón". Asimismo, el Decreto 175/1998, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, (B.O.A. nº 127, de 30/10/98), regula el régimen y procedimiento para la concesión de ayudas en materia de turismo. En virtud de este decreto surgen convocatorias como la publicada en:

La ORDEN de 30 de octubre de 2000, del Departamento de Cultura y Turismo de Aragón, por la que se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico para el año 2001, cuyo objeto fundamental es la creación o mantenimiento de puestos de trabajo estables y la reducción de los costes financieros de las inversiones en activos fijos turísticos realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El requisito principal que deben cumplir los proyectos que opten a este tipo es el de mejorar la calidad de las instalaciones turísticas y que tengan como fin alguno de los siguientes:

- La construcción de nuevos alojamientos turísticos en edificios de valor patrimonial rehabilitados, excluidos los apartamentos turísticos.

- La construcción de nuevos establecimientos turísticos en zonas de alto potencial turístico.
- La modernización, y aumento de la calidad de las instalaciones y servicios de los establecimientos turísticos y oferta complementaria.
- La adecuación de las viviendas de Turismo Rural a las prescripciones establecidas en Decreto 69/1997, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento sobre ordenación y regulación de los alojamientos turísticos denominados Viviendas de Turismo Rural, así como aumento de calidad o categoría.
- Las inversiones para la modernización y aumento de la calidad de las instalaciones y servicios de las estaciones de esquí.

C. El caso de Canarias

Por otro lado, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Turismo y Transportes, incentiva una oferta adecuada en el medio rural, a través de la *rehabilitación de inmuebles con el fin de destinarlos a alojamientos turísticos, contribuyendo, por otro lado, a la recuperación del patrimonio arquitectónico del archipiélago*, que se publica en:

La Orden de 21 de Mayo de 1998 por la que se aprueban las bases para conceder subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento a inmuebles con destino a turismo rural. Consejería de Turismo y Transportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Los inmuebles a rehabilitar deberán poseer características propias de la arquitectura tradicional canaria, normalmente aisladas y, en general, vinculadas en su origen a explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales, localizadas preferentemente en zonas de medianías o excepcionalmente en núcleos urbanos de valor histórico-artístico, no integradas en núcleos turísticos masivos y convencionales. Asimismo, deben tener una antigüedad no inferior a cincuenta años y encontrarse en un entorno que no haya sido degradado por la realización de edificaciones adyacentes u obras que no correspondan a las características propias de la arquitectura tradicional.

Los criterios objetivos de valoración y baremación para la concesión de ayudas son el interés turístico de la inversión, el grado de cumplimiento de los plazos de ejecución de las inversiones, en el caso de ser beneficiarios de subvenciones en convocatorias anteriores, el interés arquitectónico de las edificaciones, interés geográfico y paisajístico del entorno, la vinculación del inmueble a una explotación agrícola, ganadera o forestal, la conexión con ofertas complementarias de ocio, restauración y esparcimiento relacionadas con el turismo rural, la viabilidad económica de la inversión y la creación de puestos de trabajo.

D. El caso de Galicia

A través de las ayudas publicadas en la Orden de 16 de Febrero de 2000 por la que se subvenciona la creación de establecimientos de turismo rural, prestando especial atención a los inmuebles históricos, de la Consellería de Cultura, Comunicación Social y Turismo de Galicia, se subvenciona la creación de *establecimientos de turismo rural, prestando especial atención a los inmuebles históricos*, es decir, construcciones de gran valor cultural como son los pazos, monasterios, castillos, casas grandes e incluso casas rectorales.

Uno de los requisitos fundamentales para acceder a este tipo de ayudas es que el acondicionamiento de estas construcciones debe realizarse a través de proyectos que profundicen en el conocimiento de la historia y del lugar, que permitan resultados adecuados al entorno y al mismo tiempo respetuosos con las estructuras de las edificaciones. De este modo, se garantiza la autenticidad y la calidad en las intervenciones y procura un equilibrio entre el inmueble, el lugar y su nuevo uso.

En este caso, serían objeto de subvención las inversiones relativas a la rehabilitación y restauración de construcciones ubicadas en los espacios rurales, siempre que por sus características permitiesen la oferta de alojamientos y otros servicios complementarios. Tanto la ejecución material de la obra como la redacción del proyecto se incluirían en la subvención. Por último, una de las restricciones más interesantes sería la obligación de mantener la actividad turística durante, al menos, quince años y manteniéndolo en funcionamiento durante once meses al año.

E. El caso de Cataluña

La Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Cataluña publicó la Orden del 5 de Julio de 1994 a través de la Dirección General de Turismo de Cataluña la que se establece la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios de interés arquitectónico o tradicional para su conversión en alojamientos turísticos, en la que se trata de conseguir la rehabilitación de edificios que tienen algún interés arquitectónico o tradicional por el hecho de ser representativos de la cultura y costumbres del país, mediante su utilización como alojamientos turísticos.

F. El caso de La Rioja.

En el caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la publicación de la Orden del 19 de Agosto de 1994 de la Consejería de Turismo de la Rioja por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística, proporcionó la regulación de ayudas para el *cambio de uso en inmuebles históricos como recurso turístico de alojamiento.*

En este caso, los inmuebles debían estar ubicados en poblaciones no mayores a los 1.500 habitantes; estar construidas preferentemente en piedra de sillería o en piedra del país, ladrillo o combinado de ambos elementos; tener balcones forjados en hierro o de madera; con mobiliario, apliques eléctricos, cortinajes y cualquier elemento tanto de construcción como de equipamiento de materiales que recuerden la antigüedad del edificios; y, con preferencia a los edificios históricos que ostenten blasones. En pocas palabras, se trata de una norma jurídica orientada básicamente a la conservación de inmuebles históricos, su entorno y los bienes muebles que se contienen en el mismo. A estas casas solariegas, palacetes, casas de señorío, etc. se las denominaría Posadas, tras su cambio de uso.

* *

En conclusión, desde el punto de vista de la normativa y planificación turística son casi inexistentes las directrices, regulaciones, decisiones o recomendaciones legales de la Unión Europea respecto este tema, al tiempo que, el traspaso de funciones y servicios en materia de turismo de la Administración Central a las Comunidades Autónomas durante la década de los ochenta ha provocado un mayor interés por la gestión, la ordenación y la actividad política del turismo.

En el ámbito estatal, la existencia de una política explícita como FUTURES I y II o el PICTE ha sido determinante en el desarrollo de instrumentos de planificación turística de las comunidades autónomas y, por tanto, en la forma de entender la reutilización turística del patrimonio cultural urbano desde perspectivas regionales e incluso locales, especialmente con la reciente presentación del Plan de Impulso al Turismo cultural e Idiomático (2001-2003), en el que se prevén medidas especiales para la puesta en valor del patrimonio y hacer posible su comercialización.

La cooperación, coordinación y colaboración entre las administraciones implicadas (estatal, comunidades autónomas y local) ha sido la base para que actuaciones vinculadas a la puesta en valor del patrimonio cultural urbano en destinos turísticos tanto maduros como emergentes haya sido positiva. Esta última cuestión es una de las razones por las que el PICTE 2000-2006 sigue dando continuidad a este tipo de planteamientos.

En líneas generales vemos que se ha experimentado un reforzamiento significativo en la elaboración de instrumentos de planificación turística, bien como obligación a lo establecido en las leyes turísticas, bien como continuación a la política turística llevada a cabo durante la última década.

Cuando se habla de recuperación de patrimonio cultural urbano, la mayoría de los Planes de Dinamización Turística y Planes de Excelencia Turística hacen mención a la necesaria puesta en valor de cualquier bien cultural, susceptible de ser convertido en un recurso turístico. En este sentido, no sólo se considera la posibilidad de reutilizar bienes inmuebles como recurso turístico sino también, paisajes, calles, plazas, fachadas, tradiciones folklóricas, etc.

En ningún caso, como regla general, los Planes de Dinamización Turística o Excelencia Turística financian directamente la recuperación funcional del

patrimonio cultural urbano para actividades privadas. Este tipo de acción es más propia de las ayudas y subvenciones publicadas en órdenes, resoluciones y decretos de las Comunidades Autónomas.

En esta línea, la mayoría de las ayudas se orientan hacia la rehabilitación de inmuebles históricos para su conversión en alojamientos turísticos parece ser la opción más subvencionada, probablemente por sus múltiples resultados en cuanto a creación de empleo, reactivación de la economía local, recuperación física de un inmueble de gran valor cultural.

**CAPITULO 6. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO EN LA POLÍTICA Y LA
PLANIFICACIÓN TURÍSTICA.**

CAPÍTULO 6. EL PAPEL DEL SECTOR PRIVADO EN LA REUTILIZACIÓN TURÍSTICA DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO.

6.1. PLANTEAMIENTO.

Hasta ahora, hemos estudiado con detenimiento cómo se plantea la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico en el contexto de los planes estratégicos urbanos y la legislación, políticas e instrumentos de planificación de tres ámbitos de gestión diferentes (cultural, turística y urbanística). En conjunto, hemos centrado nuestro tema de investigación hasta ahora desde la perspectiva del sector público.

Con el fin de obtener una visión más completa de la realidad española respecto a nuestro tema de investigación, realizaremos un acercamiento de lo que se entiende por recuperación del patrimonio como recurso turístico desde el sector privado. Para ello creemos necesario diferenciar entre la actividad ejercida por los propietarios cuando actúan como personas físicas y cuando lo hacen a través de la figura de la fundación, ya que las posibilidades de actuación sobre el patrimonio cultural inmueble son diferentes y pueden alcanzar ventajas jurídicas distintas.

En líneas generales, hablaremos de temas relacionados con la conservación, restauración, rehabilitación y reutilización del patrimonio cultural urbano. Aspectos todos ellos que implican la mayoría de las veces un cambio de uso o función de los inmuebles del patrimonio cultural, siendo más contundente dicho cambio cuando el nuevo uso pasa a ser el turístico.

El cambio de uso o funcionalidad del patrimonio cultural urbano comprende la adaptación física del inmueble a las nuevas necesidades turísticas culturales y el ajuste en el sistema de gestión del mismo. En este sentido, las

acciones sobre el patrimonio desde el sector privado varían según la titularidad del inmueble, la normativa urbanística a la que éste está obligada, el grado de protección del recurso patrimonial y, por supuesto, la viabilidad del proyecto turístico y su repercusión económica y social, tanto para el inversor privado como para el entorno en el que se ubica el inmueble.

En este contexto de múltiples posibilidades, personas físicas, pero fundamentalmente las jurídicas (fundaciones, asociaciones, sociedades, instituciones de carácter eclesiástico) son las que gestionan y promocionan, la mayoría de las veces, el cambio de funcionalidad de los inmuebles. Para tal fin se requiere una gestión profesional y multidisciplinar y de calidad, tal y como se aplica en otros sectores empresariales la Norma ISO – 9000¹ .

La profundización en el análisis de las actuaciones privadas con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano y su reutilización como recurso turístico se hace indispensable, tanto por su interés general, como por dar un enfoque más global a la investigación. Esta nueva perspectiva complementará la visión de las actuaciones de carácter público y nos ayudará entender la realidad actual en el análisis de casos siguientes.

¹ En un Sistema de Gestión de la Calidad se suelen incluir las actividades necesarias para confiar en que se cumplirán todos los requisitos de la calidad establecidos para el producto, incluidos los del cliente. Desde el 15/12/2001 existirá un único modelo normalizado para Implementar los sistemas de Gestión de la Calidad y sus requisitos están descritos en las normas ISO 9001:2000. Los requisitos se enmarcan dentro de 5 grandes secciones: sistema de Gestión de la Calidad (Requisitos Generales y de la Comunicación), Responsabilidad de la Dirección (compromiso de la dirección, enfoque al cliente, planificación, responsabilidad, autoridad y comunicación, revisión por a dirección), Gestión de los Recursos (provisión de recursos, recursos humanos, infraestructura, ambiente de trabajo), Realización del Producto (planificación de la realización del producto, procesos relacionados con el cliente, diseño y desarrollo, compras, producción del servicio, control de los dispositivos de seguimiento y medición) y Análisis, Medición y Mejora (generalidades, seguimiento y medición, control del producto no conforme, análisis de datos, mejora) En: ALORCONSULTORES (2001)

6.2. LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO POR PERSONAS FÍSICAS: VENTAJAS FISCALES.

La conservación, mantenimiento y custodia es, probablemente, la razón primordial por la que el propietario de un inmueble asume la necesidad de hacerlo rentable, fructífero en diversos sentidos: el económico, el cultural y el personal, según apuntaba YÁNEZ (2000) recientemente.

- Desde el punto de vista económico el cambio de funcionalidad del inmueble puede ofrecer al propietario los recursos económicos para hacer frente a sus obligaciones legales y obtener beneficios de esta transformación.
- Desde el enfoque cultural, el inmueble resulta beneficiado enormemente, puesto que, gracias a las inversiones en su conservación, mantenimiento y custodia, el patrimonio queda revalorizado en sus valores culturales, que lo hacen más específico y particular.
- Finalmente, desde la perspectiva personal, el propietario obtiene una recompensa de tipo “emocional o sentimental” por haber sido capaz de conservar en propiedad el patrimonio heredado, quizá, de muchas generaciones de familia. Al fin y al cabo, son estas implicaciones personales las que incitan constantemente al propietario a luchar por sustentar su patrimonio.

En este afán por alcanzar la sostenibilidad económica y social, la transformación funcional de los inmuebles tiende, por lo general, al uso mixto, es decir, a la compatibilidad del uso residencial con nuevas funcionalidades vinculadas, habitualmente, a actividades culturales, de

alojamiento, de restauración, organización de eventos sociales, etc. Este servicio mixto limita, en cierto modo, la capacidad de actuación en la propia vivienda, pero suele ser la alternativa más considerada por los propietarios (YÁNEZ, 2000) que quieren rentabilizar su patrimonio cultural.

Con relación a las nuevas funciones ligadas a la actividad turística las opciones que Ornipell (2000) distingue se resumen en dos: la función turística de acogida y el negocio de servicios complementarios. La tarea de acogida definida substancialmente como el alojamiento durante un largo espacio de tiempo – en casas rurales como cortijos, casonas, masías, etc. – y los servicios complementarios como las actividades que se organizan para el público entorno a ese patrimonio cultural urbano, es decir, actividades culturales, conciertos, exposiciones temporales o permanentes.

En cambio, Jasnikée (1996) distingue tres funcionalidades básicas: La celebración de reuniones, alojamiento y/o visita individual y la vivencia de un momento histórico (celebración de las vacaciones, ceremonias, rituales y fiestas y recreaciones de eventos históricos, artesanía, labores del hogar y negocios autóctonos). Unos usos caracterizados por su versatilidad en función de seis criterios fundamentales: El atractivo del inmueble, la interacción del inmueble (entretenimiento añadido o valor educacional), el tipo de vivencia (recreación histórica), la diversidad del programa de actividades, la duración del evento y la estacionalidad del evento. (Cuadro 6. 1).

Cuadro 6.1: Tipología de eventos y variables.

CRITERIOS	CELEBRACIÓN DE REUNIONES	ESTANCIA / VISITA INDIVIDUAL A LA CASA	VIVIR UN MOMENTO HISTÓRICO
Atracción de la casa	Periférico	Central	Central
Interacción de la casa	Fuera	Dentro	Centro
Vivir el papel histórico	Incidental	Incidental	Esencial
Diversidad del Programa	Completo	Simple	Completa
Duración del evento	Breve	Breve/ entretenimiento	Breve
Calendario y frecuencia	Meses estivales	Primavera / otoño	Todo el año

Fuente: JANISKEE, R (1996): Historic Houses and special events. En: Annals of tourism research, vol. 23, n° 2, pp.398-414.

En este contexto, la viabilidad del proyecto resulta esencial puesto que, sin un objetivo claro, el cambio de funcionalidad del inmueble resultaría un fracaso. Para ello, el gestor privado tiene que aportar calidad en cada una de las actuaciones que realice, es decir, calidad en la conservación del recurso patrimonial, en su difusión, en la experiencia del visitante y en el sistema de gestión. Éste debe ser el primer factor para el desarrollo de una actividad sostenible sobre el recurso patrimonial. Black (1990) propone, en este sentido, una valoración previa de todas las posibilidades existentes mediante el uso de maquetas, con el fin de establecer la aceptación social del proyecto y evaluar la reacción de los cambios llevados a cabo en el inmueble.

Asimismo, la gestión del patrimonio cultural urbano que las personas físicas llevan a cabo está condicionada generalmente por las obligaciones e imposiciones legales de tipo fiscal a las que tienen que someterse los propietarios de los bienes inmuebles catalogados².

² Últimamente, estas cargas fiscales han mejorado notablemente para las personas físicas, puesto que el tratamiento que se da al patrimonio cultural en la ley de sucesiones, modificada recientemente, mitiga el problema que suponía hace poco tiempo heredar patrimonio cultural.

El panorama existente con la antigua legislación fiscal era verdaderamente desolador para los propietarios. No sólo tenía como consecuencia directa el agotamiento de los recursos económicos del titular del bien de interés cultural sino que limitaba forzosamente la capacidad de éste en cuanto que debía cumplir sus obligaciones derivadas de la Ley de Patrimonio Histórico Español (Art. 35): *<< los inmuebles integrantes del patrimonio cultural español deben ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes³>>*.

La Ley 29/1987, sobre el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones⁴, ha permitido enfocar la recuperación de patrimonio cultural desde otra perspectiva más flexible y asequible. Así, el Art.5 de esta ley establece que cuando en la herencia se incluyan bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español o de Comunidades Autónomas el impuesto de sucesiones se reducirá un 95%.

Las consecuencias económicas de bonificación fiscal son espectaculares ya que por un lado se evita la pérdida de muchos inmuebles históricos y, por otro, al quedar obligado el nuevo propietario al mantenimiento del bien heredado durante un periodo de 10 años, se incrementa la búsqueda de alternativas económicas y jurídicas que ayuden a la sostenibilidad inmueble. Este tipo de ayudas han sido analizadas previamente en los capítulos anteriores.

³ Art. 35 Ley 16/1985. BOE. 29/06/1985

⁴ Art. 5 Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y donaciones. BOE.312 , modificada por Ley de 12 del 30/12/1999, que entró en vigor el 1 de enero de 2000.

6.3. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO POR ENTIDADES JURÍDICAS: SITUACIÓN ACTUAL.

La creciente sensibilidad social hacia las cuestiones relativas a la salvaguardia y disfrute del patrimonio histórico queda reflejada en la cada vez mayor participación privada en dichas tareas por parte de las personas jurídicas, principalmente de fundaciones, asociaciones, sociedades e instituciones eclesíásticas.

La contribución de las personas jurídicas a la recuperación de patrimonio cultural urbano y cambio de uso ha evolucionado a lo largo de los últimos años por múltiples razones y ha tenido una repercusión importantísima en el ámbito social y económico del patrimonio cultural urbano. Sus actividades están enfocadas principalmente desde la dirección de acciones concretas de salvaguardia y/o gestión del patrimonio al diálogo con los responsables políticos sobre cuestiones de importancia general para el conjunto del sector, pasando por la contribución a una mayor sensibilización y una mayor movilización del público a favor del patrimonio, la promoción del aspecto pedagógico del patrimonio, la dirección de campañas a favor del patrimonio en peligro y la realización de estudios de importancia estratégicos (QUAEDVLIEG-MOHAILOVIC, S. 1999).

Por esta razón, analizaremos en profundidad, a continuación, de qué manera se plantea la recuperación del patrimonio como recurso turístico en el contexto de la gestión privada de las personas jurídicas.

6.3.1. El marco de las fundaciones

Las fundaciones⁵ son las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen asignado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general, es decir, temas de asistencia social, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación para el desarrollo, de defensa del medio ambiente o de fomento de la economía o de la investigación, de promoción del voluntariado o cualesquiera otros de naturaleza análoga.

La intervención de este tipo de entes jurídicas en la recuperación de patrimonio cultural urbano y su reutilización turística se posibilitó en 1994 con la aprobación de la Ley de Fundaciones e Incentivos Fiscales. Por medio de esta ley, las entidades sin fines lucrativos – fundaciones y asociaciones – gozan, desde entonces, de la exención del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto sobre las actividades económicas siempre que su finalidad tenga un objeto social o finalidad específica⁶.

Asimismo, esta posición legal ha permitido, en tal caso, que el cambio de uso de un inmueble histórico mediante la gestión de una fundación sea posible, pues se permite constituir fundaciones con el fin exclusivo o principal de rehabilitar y conservar bienes del patrimonio histórico español, siempre que se cumplan las exigencias de la Ley 16/1985 sobre Patrimonio Histórico Español, en particular respecto de los deberes de visita y exposición pública de dichos bienes. Estas ventajas legales y fiscales han incitado a muchos propietarios de inmuebles históricos a decidirse por la fórmula de gestión

⁵ Art. 2.1. Ley30/1994

⁶ Se prohíbe expresamente que la finalidad de la fundación destine sus prestaciones a los cónyuges o parientes del fundador hasta el cuarto grado inclusive. La finalidad fundacional debe beneficiar siempre a colectividades genéricas de personas, es decir, colectivos de trabajadores de una o varias empresas y sus familiares

patrimonial a través de la fundación, ya que de forma más o menos directa les beneficia tanto económicamente como desde una perspectiva más personal.

Según García-Andrade (2000), en el periodo de vigencia de la ley de fundaciones y exenciones fiscales, se han desarrollado diferentes modelos de gestión fundacional del patrimonio cultural urbano en función de las características de la propiedad y el uso del inmueble histórico.

- El primer modelo se basa en la donación del bien inmueble histórico a una fundación. Existen múltiples razones por las que un propietario pueda decidirse por esta opción, las más frecuentes suelen ser la falta de herederos o la de no contar con alguien que pueda encargarse de la gestión del inmueble. De este modo, la fundación tiene como finalidad conservar el bien histórico y se erige como propietaria del mismo. Ante la ley, esta postura no esconde conflictos de intereses. La fundación conserva patrimonio histórico español y no hay ningún particular que se beneficie.

La fórmula de donación es compatible con la imposición de determinadas cargas para la fundación, es decir, se puede establecer *la obligación de visita del inmueble* y la posibilidad de que la familia se reserve una habitación con un uso especial. Sin embargo, el protectorado, que es la administración que supervisa las fundaciones, será quien ejecute esta carga, siempre bajo un estudio previo y exhaustivo.

- El segundo modelo de gestión fundacional se basa en la cesión del usufructo y el mantenimiento de la nuda propiedad del bien histórico. Esta resulta ser una fórmula jurídica en virtud de la cuál se “divide” la propiedad. El propietario continúa siéndolo (nudo propietario),

transmitiendo el uso y los frutos a la fundación. El propietario se queda sólo con la titularidad del bien y la fundación podrá explotar económicamente el inmueble histórico, haciendo suyos los rendimientos y frutos que esta explotación produzca.

La ley establece un periodo máximo de 30 años para la cesión del usufructo a la fundación. Una vez pasado el límite temporal, el usufructo retornaría al propietario, lo que se denomina legalmente <<consolidación>> de la propiedad. La ley permite al propietario establecer libremente el tiempo por el cuál se ceden los derechos del usufructo de un BIC, siempre que sea menor al de 30 años.

Esta fórmula es beneficiosa en lo que se refiere a la carga fiscal, ya que en vez de recaer todos las obligaciones fiscales sobre la persona particular, recaen sobre la fundación que es tratada legalmente como una entidad sin ánimo de lucro que percibe ingresos para destinarlos a la conservación y rehabilitación del inmueble.

- Por último, el modelo basado en la conservación de la propiedad y uso y disfrute por parte del propietario. Esta fórmula legal permite crear una fundación en paralelo, cuyo fin es el de conservar o rehabilitar el BIC. Es una fundación erigida para beneficiar y servir a su propiedad. La Ley admite esta posibilidad y, quizás sea la más acertada a la hora de percibir subvenciones, ayudas a terceros o realizar explotaciones económicas, ya que quién las lleva a cabo es la fundación. Anualmente o con la periodicidad que se pueda se destinarán un tanto por ciento de lo ganado a la rehabilitación de la casa.

No obstante, las posibilidades jurídicas que tienen las fundaciones con relación al patrimonio cultural urbano varían en función de las circunstancias personales de los propietarios y los bienes del patrimonio cultural y son, por tanto, numerosísimos. Un ejemplo de esta variedad de relación son los “convenios de colaboración” entre fundación y propietarios establecidos por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León desde 1997 (2001^a). En este caso, se establece el compromiso de los propietarios de los bienes a participar activamente en los procesos de mantenimiento y conservación, así como para implantar un horario público de visitas a las obras restauradas.

A través de una fundación es más fácil percibir ayudas y subvenciones que a través de una persona en particular. Además, hoy día las fundaciones actúan con una gran agilidad. La ley permite que funcionen casi como empresas. Pueden realizar actividades económicas, tener empresas dentro de la fundación y sociedades mercantiles. La única exigencia es, en el caso de obtener beneficios, la no distribución; deben reinvertirse y destinarse al cumplimiento de las finalidades establecidas (sostenimiento y rehabilitación de una casa histórica, por ejemplo).

En España existe un gran número de fundaciones ligadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano, la mayoría inscritas en el registro de fundaciones de la Secretaría General de Fundaciones del Ministerio de Cultura. Se trata de fundaciones culturales vinculadas al patrimonio histórico, a los bienes de interés cultural, la arquitectura y las actividades turísticas culturales, etc. (Cuadro 6. 2)

En líneas generales podemos establecer finalidades comunes a todas ellas. Los conceptos de conservación y sostenimiento de los inmuebles históricos son objetivos primordiales en casi todas ellas, junto con la difusión y promoción del patrimonio cultural. La revalorización del patrimonio y su

divulgación a la sociedad se consideran objetivos positivos en la recuperación del patrimonio; de hecho, algunas fundaciones como las de Edades del Hombre, San Benito de Alcántara, Santa Ana de Mena y Santa María la Real, incluyen entre sus fines la actividad turística de su patrimonio como medio de desarrollo cultural, económico y social del propio bien y su entorno.

Sin embargo, con relación a este último aspecto, debemos hacer referencia a ciertas fundaciones que se oponen a estos fines de promoción y divulgación del patrimonio cultural urbano. El caso de la Fundación Xose Soto de Fion es bastante representativo, ya que entre sus objetivos principales *“existe una firme oposición a los cambios de uso o funcionalidad de patrimonio histórico histórico-artístico y una exclusión tajante de toda iniciativa favorable a la promoción del consumo o mero entretenimiento al cultivo de lo trivial”* (SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA . 2001).

No obstante, la mayoría de las fundaciones vinculadas al patrimonio cultural urbano son favorables a la sostenibilidad de los inmuebles y, por tanto, sensibles con aquellas acciones que procuran este equilibrio, inclusive la gestión personal de recursos turísticos como museos, sala de exposiciones y espacios para la música.

Cuadro 6. 1: Fundaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.

Vinculación	Fundación	Año	Objetivos	Actividades
Inmuebles	Lázaro Galdiano	1948	Conservación y acrecentamiento del patrimonio artístico nacional, así como la difusión y fomento de artes y la cultura; conservación y restauración de inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico o arqueológico, patrimonio documental, etc. Que tengan valor artístico o histórico.	**
Inmuebles	Juan March	1956	Conservación y restauración de inmuebles y de objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico, patrimonio documental y bibliográfico, yacimientos y zonas arqueológicas, etc	Gestión del museos :museo abstracto español de cuenca, museo arte contemporáneo de palma de Mallorca.
Patrimonio	Casa de alba	1976	Conservación de los monumentos de su patrimonio con sujeción a las normas del patrimonio artístico nacional; exhibición al público en forma permanente de los monumentos y de las obras de arte propiedad de la fundación.	Conservación y mantenimiento del patrimonio arquitectónico. Exposiciones en el museo de la fundación.
Patrimonio	Casa Ducal de Medinaceli	1980	Restauraciones de su patrimonio inmobiliario; conservación del patrimonio mobiliario de los palacios y castillos y restantes bienes afectos tradicionales a la Casa Ducal de Medinaceli o a otras casas agregadas, cumpliendo, en cuanto resulten de aplicación, las normas reguladoras del patrimonio histórico artístico; organización y promoción de exposiciones artísticas.	Restauraciones de su patrimonio inmobiliario. Exhibición de sus obras de arte y patrimonio mobiliario.
Patrimonio	Germán Sánchez Ruipérez	1981	Costear o prestar ayudas de cualquier tipo para obras de nueva planta, reformas o restauraciones de recintos muebles e inmuebles destinados o destinables a fines culturales.	**
Patrimonio	Para el apoyo de la cultura	1986	Conservación y restauración de cualquier clase de BIC, pertenecientes al PHE; difusión de los valores históricos y artísticos que encierran los mencionados BIC. Constitución de museos, promoción y organización de actividades tendentes a la difusión de BIC.	Colaboraciones para el cuartel general de la armada. Restauración de pinturas del palacio marqués de Santa cruz
Turismo cultural	San Benito de Alcántara	1986	Promoción turística del convento San Benito de Alcántara. "la fundación promoverá, protegerá y fomentará los estudios e investigaciones sobre la historia y la cultura de la provincia de Cáceres, con especial referencia a su promoción turística y al examen del desarrollo empresarial, destacando el valor de la empresa como figura social que interviene en el desarrollo cultural, económico y social"	Promoción turística del convento San Benito de Alcántara. Iluminación del puente romano de Alcántara

Vinculación	Fundación	Año	Objetivos	Actividades
Patrimonio	Real fundación de Toledo	1989	Contribuir a la conservación y revitalización de la ciudad histórica de Toledo; fomento de la habitabilidad del casco histórico. Promoción de acciones para la difusión cultural en relación directa o indirecta con la ciudad de Toledo como entidad histórica, urbanística, cultural y símbolo de convivencia..	Restauración de los principales monumentos de la ciudad. Gestión de la tienda museo de Santa cruz
Patrimonio	Santos Cirilo y Metodio	1989	Contribuir a la conservación, mantenimiento y divulgación del patrimonio histórico y cultural	**
Patrimonio	Sevillana de electricidad	1989	Promoción de la conservación y difusión de las manifestaciones del patrimonio histórico-artístico.	Iluminación de la mezquita - Catedral de Córdoba, de la basilica de Jesús del gran poder, de la capilla de la hermandad del silencio de granada y de la Iglesia del salvador de granada
Patrimonio histórico	Caja Madrid	1990	Conservación del patrimonio histórico	*
Patrimonio	Castells Culturals de Catalunya*	1990	Recuperar castillo catalanes rehabilitándolos y proporcionándoles una actividad que ayude a su sostenibilidad en el futuro, visitas guiadas, conciertos de música clásica, teatro, concursos de pintura, mercados medievales ayudas a entender la firme voluntad de cuidar y rehabilitar el patrimonio.	
Arquitectura	COAM	1990	Promover todas aquellas iniciativas que se encaminen a la promoción , difusión y salvaguardia de la arquitectura, urbanismo y disciplinas afines de todas sus expresiones.	**
Patrimonio	Internacional para la proteccón	1990	Conocer y difundir cualquier avance científico o tecnológico relacionado con la conservación y restauración de obras, instalaciones de edificios; fomentar la visita a museos , galerías, viajes culturales, conferencias, etc.	**
Arquitectura	Lugar c	1990	Recuperación de obras de nuestro patrimonio cultural y artístico, tales como edificios históricos representativos, monumentos, esculturas, pinturas, libros, etc	**
Bienes de interés cultural	Casa de medina sidonia	1991	Conservación y sostenimiento en óptimas condiciones de los bienes que constituyan su patrimonio.	**
Arquitectura	Ciudad	1994	Realización de todo tipo de actividades de defensa, promoción y desarrollo de valores sociales, culturales y de calidad de vida de la ciudad y la vida urbana.	**
Turismo cultural	Santa María la Real	1994	Promover la conservación, restauración y mantenimiento en su máximo esplendor del monasterio de Santa maría la real de Aguilar del Campoo. Fomentar la promoción de pequeñas empresas culturales, turísticas y artesanales que propicien el desarrollo sostenible de la zona.	Restauración de nueve Iglesias románicas museo románico en el monasterio de Santa María la Real. Inauguración de un centro de turismo rural en Canduela

Capítulo 6: El papel del sector privado en la reutilización del patrimonio cultural urbano.

Vinculación	Fundación	Año	Objetivos	Actividades
Arquitectura	Carlos III	1995	Contribuir a la divulgación de las actividades culturales relacionadas en torno a la figura del rey Carlos III , su obra en Italia y España (arquitectura, carreteras, puertos y canales, agricultura, industria, comercio, artes y letras)	**
Patrimonio	Patrimonium	1995	Conservación, defensa, difusión y promoción de aspectos artísticos, científicos y culturales de las ciudades y monumentos españoles que han sido declarados por la UNESCO patrimonio cultural de la humanidad, así como aquello que desataquen por su relevancia artística y cultural.	**
Bienes de interés cultural	Oeben para la conservación y restauración	1996	Conservación y restauración de cualquier clase de BIC. Promoción y organización de actividades tendentes a la difusión de BIC mediante exposiciones y muestras, publicaciones, películas, videos, ciclos de conferencias, et.	**
Turismo cultural	Santa Ana de Mena	1996	Divulgación y, si se le encomienda, la conservación de los tesoros artísticos del Valle de Mena (Burgos), singularmente de sus Iglesias románicas de Siones y Vallejo; fomentar la promoción de pequeñas empresas culturales, turísticas y artesanales que propicien el desarrollo sostenible de la zona.	Interpretación de pinturas que sirvan de base al Museo v. Mena.
Patrimonio	Ver Patrimonio Histórico de Castilla y León*	1997	Restauración y conservación del patrimonio histórico. Difusión, conocimiento y sensibilización de los ciudadanos sobre la importancia de preservar el legado artístico. Promoción de rutas de turismo cultural. Restauración de bienes inmuebles, muebles intervenciones arqueológicas (centros de interpretación y aulas históricas o arqueológicas)	Restauración en bienes inmuebles: fachada de la Iglesia de San bernardo, palacio de los Guzmán y Santoyo, Iglesia de Santa María (Agreda, Soria), Nuestra Señora del Pilar (Valladolid), Capilla de San Mancio (Sahún , León), Iglesia de la magdalena (Zamora), Santa María (siones de Mena, Burgos), San Martín (Ávila)
Patrimonio	Xose soto de fion	1997	Defensa, estudio y promoción del patrimonio histórico-artístico desde la perspectiva ideológica que propugna la rehabilitación integrada. Defensa de centros histórico desde el punto de vista riguroso mantenimiento de la triple trama consolidada (horizontal, vertical y social) con firme oposición a operaciones de cambio de uso o funcionalidad.	Informes de rehabilitación del Pazo de Arxeriz
Bienes de interés cultural	Casas históricas y singulares	1998	Colaborar en proyectos dirigidos a la divulgación del valor que representan los inmuebles; contribución en el mantenimiento de las casas históricas y singulares en base al interés histórico, arquitectónico y artístico que representan para toda la sociedad, coordinando esfuerzos para la consecución de su conservación.	**

Vinculación	Fundación	Año	Objetivos	Actividades
Arquitectura	Diego de Sagredo	1998	Impulsar la promoción , difusión, investigación y salvaguardia de la cultura arquitectónica en cualquiera de sus manifestaciones.	**
Patrimonio histórico	Edades del hombre	1998	La conservación, promoción, desarrollo, protección y fomento del patrimonio histórico-artístico y cultural de titularidad de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la comunidad autónoma de castilla y león, así como toda clase de estudios, investigaciones y actividades sociales, económicas, culturales y artísticas que contribuyan al conocimiento y a las finalidades para las que dicho patrimonio fue creado	Revitalización del monasterio de Santa maría de Valbuena. San Bernardo (Valladolid)
Patrimonio	Endesa	1998	Rehabilitación del patrimonio histórico-artístico; iluminación, así como actividades conexas con esta actividad, de bienes integrantes del PHAE	Plan de iluminaciones a monumentos.
Patrimonio	Hispania Nostra	1998	Defensa, conservación, promoción y puesta en valor d los distintos elementos y conjuntos que integran el patrimonio cultural.	**
Patrimonio	Vallelongo	1998	Promover y fomentar la defensa y conservación del patrimonio histórico-artístico español. Ayudar a personas y entidades en la labor de conservación y mejora de edificios de carácter histórico, cultural, artístico y religioso; así como cualquier otro monumento, edificación y ornamentación que por su peculiaridad o función resulte representativo de algún pueblo o ciudad.	Restauración de la Iglesia del coto de San bernardo.
Patrimonio histórico	Neptuno	1999	Rehabilitación y recuperación de patrimonio histórico-artístico	*
<p>* Fundaciones no inscritas en la base de datos del MEC y que sí están relacionadas con la recuperación de patrimonio y su reutilización turística cultural</p> <p>** Las actividades realizadas no incluyen todavía la recuperación de BIC o la gestión turística cultural de los mismos</p>				
<p><i>Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría General de Fundaciones. Fundaciones culturales. Mec. (2000)</i></p>				

6.3.2. Tres ejemplos de recuperación de patrimonio a través de la fundación.

Creemos que es interesante y sumamente ilustrativo detenernos en el examen de las actuaciones de tres fundaciones con gran relevancia en el ámbito que estudiamos, pues nos dará la pauta de lo que estamos analizando, todo ello en cuanto llevan a cabo proyectos de recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico, pudiéndose afirmar que desde 1994 las fundaciones están propiciando, tal y como veremos a continuación en estos tres ejemplos paradigmáticos, una conservación y rehabilitación del patrimonio cultural urbano más flexible y ágil.

Su gestión en función de fines altruistas hacia el patrimonio cultural urbano está potenciando la recuperación de muchísimo patrimonio y su disfrute por parte de la sociedad en general, no se olvide, sin embargo, que es muy escaso el número de fundaciones volcadas sobre la nueva funcionalidad turística de patrimonio recuperado y alto el porcentaje de fundaciones que apuestan por una gestión cultural del patrimonio cultural urbano.

A. Real Fundación de Toledo

Se trata de una institución cultural privada, constituida en 1988, cuyo fin es principalmente la conservación y revitalización de la ciudad histórica de Toledo. Para ello enfoca sus actividades hacia el estudio, promoción y realización de proyectos urbanísticos, la restauración de bienes culturales, el diseño de planes de investigación y estudio, cursos y reuniones, la participación en recuperación de conventos, los Premios Real Fundación de Toledo y otro tipo de actividades culturales como la didáctica del patrimonio, exposiciones y actividades musicales, es decir, actividades dirigidas a

fomentar la habitabilidad de la ciudad y la protección, estudio y difusión de sus bienes patrimoniales.

La Real fundación de Toledo canaliza la transmisión de recursos privados a obras y actividades de interés colectivo en la ciudad de Toledo. No tiene ni, por tanto, vive de un capital fundacional sino que es receptora de fondos. Fondos fundamentalmente privados que provienen de la Junta de Protectores con cuotas anuales y de otros patrocinadores que financian proyectos concretos. La subvención pública significa un porcentaje muy pequeño del presupuesto anual y, casi siempre, aplicado a un proyecto concreto en el que están involucradas otras entidades. Las fuentes de financiación son:

- Aportaciones ordinarias de la Junta de Protectores.
- Aportaciones extraordinarias de los patrocinadores de proyectos.
- Convenios de colaboración.
- Recursos propios.
- Amigos de la Fundación.

Con esta financiación económica, la Fundación lleva a cabo diversos proyectos entre los que destaca, por su relación a la reutilización turística del patrimonio cultural urbano, las colaboraciones con el Programa de Conventos y Monasterios de los Planes Directores 1997-2000 del Plan Estratégico de Cultura 1997-2006 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la puesta en marcha del Museo Victorio Macho, ubicado en el conjunto arquitectónico de Roca Tarpeya, Toledo. (REAL FUNDACIÓN DE TOLEDO (2001a).

El Programa de Conventos y Monasterios contempla, fundamentalmente, la revalorización de los inmuebles religiosos, bajo una perspectiva técnica y económica de racionalización de las intervenciones. En este sentido, la Consejería, previa consulta a la Comisión Mixta Iglesia Católica – Junta de

Comunidades, contrata la elaboración de los instrumentos técnicos precisos para abordar las intervenciones a realizar de una manera sistemática. En este contexto, la Real Fundación de Toledo participa en el programa por un convenio de co-financiación de los trabajos de rehabilitación y puesta en valor de los conventos toledanos.

Durante la década de los noventa, la Real Fundación de Toledo ha intervenido en la recuperación de cinco inmuebles. (Cuadro 6. 3). Desde la primera intervención en el Convento de San Pablo, dichas actuaciones han sido realizadas por alumnos de la escuela taller "Judería Mayor de Toledo", colaborando de este modo en la formación y empleo de jóvenes toledanos. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (1997).

Cuadro 6.3: Real Fundación de Toledo.

AÑO	CONVENTO	INTERVENCIÓN
1991	Convento de San Pablo	Rehabilitación de celdas
1992	Convento de San Pablo	Iluminación de la Iglesia
1992	Claustro de los Laureles	Instalación Eléctrica
1993	Convento de Santa Isabel	Instalación Eléctrica
1995	Las Gaitanas	Rehabilitación de la Sala del Recreo
1995	Las Gaitanas	Iluminación de la Iglesia
1996	Convento de San Clemente	Pintura y restauración mural de la iglesia
1996	Convento de San Clemente	Iluminación de la iglesia

http://realfundaciontoledo.tsai.es/v_conventos.htm

La repercusión turística de dichas intervenciones ha sido casi inmediata y realmente positiva⁷.

⁷ Por ejemplo, en la Tribuna del 16 de Enero de 2001, se publicó el siguiente texto: <<RUTA DE LOS CONVENTOS. Mas de 80.000 personas, en concreto 83.650, visitaron hasta el Enero de 2001 alguno de los siete conventos de la ciudad de Toledo incluidos en las rutas organizadas por la Consejería de Cultura y la Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha>>. (La Tribuna del 16.01.01)

- Por otro lado, al fusionarse la Real Fundación de Toledo con la Fundación Victorio Macho en 1998⁸, la primera se hizo responsable, desde entonces, de la conservación y difusión su legado en el Museo Victorio Macho, inmueble en el que se instaló la sede de la Real Fundación de Toledo⁹. (Foto 6. 1)

Foto 6. 1: Museo Victorio Macho. Real Fundación de Toledo.



En líneas generales, podemos decir que la Real Fundación de Toledo trabaja en actividades vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano con fines turísticos culturales. En el caso de la revitalización de los conventos se trata de una intervención en colaboración con la Consejería de Cultura y Deportes. Por el contrario, la reapertura del Museo Victorio Macho ha supuesto una acción carácter privado. Dos modos de intervenir en el patrimonio para usos turísticos culturales desde una misma gestión fundacional.

⁸ En 1998 la Real Fundación de Toledo participó de la composición el Real Patronato de la Ciudad de Toledo, constituido y organizado en 1998 con el fin de <<promover y coordinar todas aquellas acciones orientadas a la conservación y revitalización del patrimonio cultural de la ciudad de Toledo, a la difusión de los valores que simboliza, así como al desarrollo y potenciación de las actividades culturales y turísticas vinculadas a la ciudad>> (finalidades muy afines a las de la propia fundación). REAL DECRETO 1424/1998.

⁹ La intervención en el inmueble conformó la rehabilitación del conjunto arquitectónico de Roca Tarpeya y su adecuación a un nuevo programa de usos, que incluyó la reapertura del Museo. Hoy día, el Tallerón cuenta en la planta baja con una Sala de Actos, en la que se exhibe un programa audiovisual sobre la ciudad de Toledo y su historia y donde también se celebran reuniones de trabajo, cursos y conferencias. En la planta superior se ha instalado una Sala para Exposiciones y actividades culturales. REAL FUNDACIÓN DE TOLEDO (2001b)

B. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

La fundación creada en abril de 1997 se constituyó al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de Noviembre, de Fundaciones y Mecenazgo, como una fundación cultural privada¹⁰.

Esta fundación tiene como finalidad contribuir a la restauración de los bienes integrantes del patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como facilitar su conocimiento y difusión, promoviendo para ello cuantas actividades sirvan para favorecer los fines fundacionales. Específicamente, se dedica:

- la conservación y restauración de cualquier clase de bien de interés cultural, pertenecientes al patrimonio histórico de Castilla y León;
- la organización y realización de actividades, exposiciones, muestras, publicaciones, películas, vídeos, conciertos, recitales, representaciones teatrales, congresos, ciclos de conferencias, coloquios y actos conmemorativos;
- la constitución de museos, bibliotecas, videotecas, salas de proyección y fonotecas;
- la presentación a las distintas Administraciones Públicas de iniciativas que interesen a la defensa del patrimonio histórico de Castilla y León;
- la celebración de Convenios destinados a la recaudación de recursos económicos para la conservación de dicho patrimonio;

¹⁰ Caja España, Caja Duero, Caja de Ahorros Municipal de Burgos, Caja de Ahorros del Círculo Católico, Caja de Ahorros de Segovia y Caja de Ahorros de Ávila y la Junta de Castilla y León aportan el capital y esta última además, el apoyo técnico para crear la denominada FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN. El 6 de Noviembre de 1996 suscribieron un Protocolo para su creación. Su constitución tuvo lugar en enero de 1997

- la promoción de la colaboración del sector privado empresarial en las iniciativas de la Fundación y coordinar la realización de proyectos conjuntos;
- la realización actividades mercantiles, incluso industriales, para la obtención de rentas o ingresos destinados a financiar la realización de los fines fundacionales e incrementar la dotación fundacional.

En primer lugar hacemos referencia a las intervenciones en restauración y conservación de los bienes inmuebles pues, a pesar de no ser actuaciones directamente vinculadas a la reutilización turística de los mismos, favorecen indirectamente el cambio de uso en ese sentido a corto y medio plazo¹¹.

11

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (1997-2000)	
AÑO 2.000	Retablo Mayor y del de la Nave del Evangelio. Iglesia de San Cosme y San Damián. Burgos.
	Retablo Mayor de la Iglesia del Monasterio de las MM. Dominicas en Caleruega. Burgos.
	Retablo de San Juan Bautista en la Iglesia de Robledo de la Valduncina. León.
	Retablos de la Iglesia de San Miguel, Lienzo y Cristo del Presbiterio en Palencia.
	Capilla de Santa Lucía en la Catedral de Palencia.
	Retablo de la Iglesia de Santo Tomás Cantuariense en Toro, Zamora.
	Pórtico de la Iglesia de San Benito en Valladolid.
	Iglesia de Santo Domingo en Soria.
AÑO 1.999	Iglesia de Vallejo de Mena, en Burgos.
	Retablo de la Virgen del Buen Parto. Iglesia de San Nicolás de Bari en Ávila.
	Retablo de la Epifanía en la Iglesia de San Gil, Burgos.
	Retablo Mayor de la Catedral de Astorga, León. Premio
	Retablo Mayor de la Iglesia de San Cornelio y San Cipriano en San Cebrián de Campos, Palencia.
	Paso Procesional de la Oración en el Huerto y del Tríptico de la Quinta Angustia, ambos en la Iglesia de San Lorenzo, Segovia.
	Púlpito y Tornado de la Iglesia de San Eutropio en El Espinar, Segovia.
	Retablo de la Iglesia de San Miguel Arcángel en Caltojar, Soria.
AÑO 1.998	Retablo Mayor de la Iglesia de Villabrágima, en Valladolid.
	Iglesia de la Magdalena, en Zamora.
	Iglesia de Santa María en Siones de Mena, Burgos.
	Capilla de San Mancio, en Sahagún, León.
AÑO 1.997	Iglesia de Magaña en Ágreda, Soria.
	Iglesia de Nuestra Señora del Pilar -La Pilarica- en Valladolid.
	Retablo de la Catedral Vieja de Salamanca.
	Palacio de los Guzmán y Santoyo, en Guzmán, Pedrosa de Duero, Burgos.
	Fachada de San Bernardo, en Palencia.
	Artesonado de la Capilla Mayor del Convento de San Antonio el Real, en Segovia.
	Iglesia de San Martín, Ávila.
Palacio de los Guzmán y Santoyo, en Guzmán, Pedrosa de Duero, Burgos.	
Fachada de San Bernardo, en Palencia.	
Artesonado de la Capilla Mayor del Convento de San Antonio el Real, en Segovia.	

Fuente: *Elaboración Propia a partir de la información ofrecida por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.2000.*

Ese es el caso, por ejemplo, de la restauración del Monasterio de San Antonio El Real, en Segovia, donde se ha llevado a cabo una renovación de instalaciones eléctricas funcionales y de iluminación de techos que favorecerán la visita turística del inmueble; también, de la intervención realizada en Iglesia de San Martín de Ávila, donde los trabajos de restauración incluyen la revalorización de elementos estructurales y constructivos ocultos, bienes muebles, e iluminación de las pinturas y retablo barroco; de los trabajos de pavimentación de los accesos del Palacio de Guzmán, en Pedrosa de Duero de Burgos (FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN. 2001b) (Foto 6. 2), donde se han tenido en cuenta las exigencias de accesibilidad para posibles visitantes minusválidos, etc.

Foto 6.2. Palacio de Guzmán Pedrosa de Duero. Burgos.



Aunque las restauraciones con más proyección turística son las más recientes y relacionadas con las recién conformadas rutas culturales que a continuación hacemos mención. Por un lado destacan la preparación de instalaciones para la creación de Aulas Históricas y la señalización de parte de los elementos arquitectónicos urbanos más destacados de la Torre del Homenaje del Castillo en San Felices de los Gallegos en Salamanca (FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO DE CASTILLA Y LEÓN. 2001b) (Foto 6. 3) y

por otro, la limpieza, acondicionamiento para la visita y recuperación parcial del Castillo de Cornatel, Priaranza del Bierzo de León.

Foto 6.3. Torre del Castillo de San Felices de los Gallegos. Salamanca



No obstante, desde 1999 se han puesto en marcha acciones de tipo turístico cultural tras la recuperación de patrimonio cultural urbano en espacios rurales de Castilla y León. Los primeros proyectos vinculados a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural salieron a la luz en otoño de 1999, cuando se inauguró el Centro de Interpretación de la Ruta de las Fortificaciones con la celebración de un gran Mercado Medieval en Ciudad Rodrigo (Mapa 6. 1). Desde entonces, la Fundación del Patrimonio Histórico oferta dos productos turísticos culturales. La ruta turística mencionada anteriormente y la Ruta Arqueológica por los valles de Zamora, Vidriales, Órbigo y Eria. (FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN. 2000 a y b) (Mapa 6. 2)

Mapa 6.1: Ruta de las Fortificaciones.



Mapa 6.2: Ruta Arqueológica.



- La Ruta de las Fortificaciones es el resultado de un amplio programa de actuaciones efectuado por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León con ayuda financiera de la Unión Europea, donde es posible visitar y participar activamente en el descubrimiento del desarrollo histórico, evolución arquitectónica o arqueología de antiguas fortalezas. La ruta se desarrolla por el occidente de la provincia de Salamanca y Zona Centro portuguesa¹².
- La Ruta Arqueológica por Los Valles de Zamora (Vidriales, Órbigo y Eria) se ha planteado como un recorrido por la Arqueología y la Historia mediante la revalorización de dólmenes, castros y campamentos. Se ha trabajado en el acondicionamiento de la visita, con el complemento didáctico y participativo de las Aulas Arqueológicas y Centros de Interpretación -todo ello realizado en un amplio programa de actuaciones dirigido por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León-, que

¹² Actualmente, se puede visitar la Ruta completa incluyendo el Aula Histórica del Real Fuerte de la Concepción (Aldea del Obispo), el Aula Histórica del Castillo de San Felices de los Gallegos, el Aula Arqueológica y el Castro de Yecla la Vieja (Yecla de Yeltes), además de la Estación rupestre de Siega Verde y su Aula Arqueológica. La inversión total de esta ruta ha sido de 426.718,59 € (71.000.000 Pts.).

ofrecen al visitante ser auténticos protagonistas del itinerario arqueológico¹³.

En líneas generales podemos decir que la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León también contempla la recuperación de patrimonio cultural inmueble para uso turístico. De forma directa a través de las rutas culturales programadas por la misma fundación, de forma más indirecta a través de la restauración y conservación de bienes inmuebles del patrimonio religioso regional.

C. Fundación Castells Culturals de Catalunya.

Desde 1990, la Fundación Castells Culturals de Catalunya (2001) ha tenido como objetivo principal promover y estimular la conservación de los Castillos de Cataluña. Los criterios de actuación para conseguir dicho fin se han tenido su foco en la puesta en marcha de actividades culturales (música, teatro, pintura, visitas comentadas, etc.), con la intención de promover un movimiento turístico que los ayude a mantenerse, y en el fomento de negocios turísticos de actividades complementarias, de alojamiento o gastronómicas, circundantes a estas actividades.

El propósito es el de extender este tipo de acciones a todos los puntos de Cataluña y otras comunidades vecinas, donde haya Castillos, así como el promover la rehabilitación de los Castillos que han sido cedidos a Entidades de las que forman parte de la propia fundación, como por ejemplo el Castillo de l'Albi (Garrigues - Lleida), Castillo de Ciutadilla i Maldà (Urgell - Lleida), Castillo de la Curullada (Segarra - Lleida), Castillo de Castellar (Bages - Barcelona) y el Castillo de Castellnou del Montsec (Pallars Jussà - Lleida).

¹³ El presupuesto invertido en este proyecto ha sido de 1.027.730,70 € (171.000.000 Pts.)

Hasta ahora, la fundación se ha encargado de organizar visitas guiadas a más de veinte castillos de Cataluña y ofertar la “Ruta de los Castillos de Lleida. Un Viaje al Pasado”, que incluye la visita a los castillos de Montsonís (Noguera), Montclar (Urgell), Pallargues (Segarra) y Florejacs (Segarra). (Foto 6. 4)

Las actividades turísticas, culturales como complementarias, organizadas por la fundación en este tipo de inmuebles del patrimonio cultural son posibles gracias a la cooperación de numerosos patrocinadores y protectores sobresalientes¹⁴, de carácter público como privado, así como a la ayuda de otros miembros colaboradores como los Consejos Comarcales, Ayuntamientos y Entidades particulares¹⁵. Este fuerte apoyo social,

¹⁴ Miembros patrocinadores y protectores de la Fundació Castells culturals de Catalunya: AUCAT · AUTOPISTAS CESA · BNP PARIBAS · BODEGAS TORRES · BORGES · CAIXA CATALUNYA · CAIXA DE TERRASSA · CAIXA MANRESA · CAIXA TARRAGONA · CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO (CAM) · CIRSA · CLÍNICA VICARIO · COBEGA,S.A. · CONEI · DIPUTACIÓ DE BARCELONA: ÀREA D'ESPORTS I TURISME, ÀREA DE CULTURA, OFICINA DE DIFUSIÓ ARTÍSTICA · DIPUTACIÓ DE GIRONA · DIPUTACIÓ DE LLEIDA · DIPUTACIÓ DE TARRAGONA · EDIMAN,S.A. · F.B.D.S. · FECSA ENDESA · FREIXENET · FUNDACIÓ AGBAR · FUNDACIÓ BANC DE SABADELL · FUNDACIÓ CAIXA DE GIRONA · FUNDACIÓ CAIXA PENEDES · FUNDACIÓ CASTELLET DEL FOIX · FUNDACIÓ LA CAIXA · FUNDACIÓ AIRTEL · FUNDACIÓ FERRER SALAT · GENERALITAT DE CATALUNYA: DEPARTAMENT DE PRESIDÈNCIA, DEPARTAMENT DE CULTURA, TURISME DE CATALUNYA · GESTORA VÈRTICE DE INVERSIONES, S.A. · GRUPO VITALICIO · GRUPO ZETA · INSTITUT D'ESTUDIS ILERDENCIS · LA CAIXA · LA VANGUARDIA · MEDIA PLANNING · MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA · MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO · OPESA · ONCE · RACC CLUB · WINTERTHUR .

¹⁵ Miembros Colaboradores de la Fundació Castells Culturals de Catalunya:

Consejo comarcal de: Alt Empordà · Alt Penedès · Alt Urgell · Anoia · Baix Empordà · Baix Llobregat · Baix Penedès · Barcelonès · Conca de Barberà · Garraf · Garrigues · Maresme · Noguera · Osona · Pallars Jussà · Pallars Sobirà · Ripollès · Segarra · Segrià · Solsonès · Urgell · Val d'Aran · Vallès Occidental · Vallès Oriental · Consell Insular d'Eivissa i Formentera · Mancomunitat del Baix Cinca.

Ayuntamiento de: Badalona · Balaguer · Barberà de la Conca · Bellcaire d'Empordà · Bellpuig · Calafell · Calonge · Canet de Mar · Castellciutat · Castelldefels · Castellet · Castellterçol · Cerdanyola del Vallès · Corbins · Cornellà de Llobregat · Eivissa · Espluga Calba · Florejacs-Torrefeta · Gelida · Guissona · La Bisbal d'Empordà · La Floresta · La Pobla de Claramunt · L'Albi · L'Albi · El Pertús (Le Perthus -França) · Les · Les Pallargues · Lleida · Mequinensa · Montclar · Montesquiu · Montsonís-Foradada · Mur · Olèrdola · Oliu-Solsona · Palma de Mallorca · Pradell-Preixens · Queralbs · Raimat · Lleida · Roses · Sant Martí Sarroca · Santa Coloma de Queralt · Santa Oliva · Sitges · Sort · Subirats · Verdú · Vilanova i la Geltrú · Vimbodí.

Entidades y particulares: Amics de Montsonís · Amics del Castell de Gelida · Amics del Castell de La Floresta · Ara Lleida · Arxiu Nacional de Catalunya · Cambra Oficial de Comerç i Indústria · Fincas Anzizu · Fundació Castell de Peralada · Fundació Casas Històriques y Singulares · Fundació Privada

empresarial e institucional ha sido el que ha posibilitado, bajo la coordinación de la fundación, la recuperación de patrimonio como recurso turístico con pleno éxito.

Los resultados después de una década de trabajo están siendo sorprendentes en cuanto a consolidación del proyecto inicial. “Salvemos los Castillos” ha tenido un fruto a medio y largo plazo realmente beneficioso para la reutilización de patrimonio cultural inmueble en Cataluña.

Foto 6.4: “Ruta de los Castillos de Lleida. Un Viaje al Pasado”.



Castillo de Florejacs



Castillo de Montclar



Castillo de Pallargues



Castillo de Montsonís

Vila Casas · Gas Natural · Isidro Valls Rusinyol · Joan Uriach · MNAC · Montserrat Isern · Turisme de Lleida · Turisverd · Universitat de Lleida · Vizconde de Ribes

6.3.3. Otras posibilidades de gestión por otras clases de entidades jurídicas.

Normalmente, las entidades jurídicas que actúan en este sector lo hacen creando fundaciones, debido, fundamentalmente, a las ventajas que éstas tienen¹⁶. Aún así, el patrocinio y el mecenazgo funcionan como pilares emblemáticos de la política de comunicación corporativa de algunas sociedades. La comunicación llega a funcionar como un <<arma de gestión>> fundamental para crear o realzar la imagen de la sociedad, dar a conocer su nombre, desarrollar lazos con la comunidad social, aprovechar la oportunidad para establecer relaciones públicas, etc¹⁷.

En otras palabras, el patrocinio funciona como emisor de mensajes distintos a los puramente comerciales; debemos apuntar que éstas actuaciones de

¹⁶ Sin embargo, y a modo de ejemplo, obsérvese en el cuadro siguiente, la actuación de diversas entidades jurídicas de renombre en España en proyectos específicos.

RELACIÓN SOCIEDADES-RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO.	
SOCIEDAD	ACTUACIÓN
BBV Y WINTERTHUR	• Programa global en relación con las catedrales
BCH	• Restauración de la Basílica de Santa María del Mar (Barcelona)
KODAK	• Conocimiento de escolares sobre el patrimonio histórico.
CORTE INGLÉS	• Arco del Triunfo de Barcelona
FIAT	• Restauración de cuadros.
RHONE POULENC	• Restauración de la Escalera Dorada de la Catedral de Burgos.
ENDESA	• Patrimonio industrial
REPSOL	• Fuentes públicas y patrimonio arqueológico
WINTERTHUR-ECONOMICS	• Patrimonio cultural.
IBM	• Informatización del Archivo de Indias
AUDI, DANONE, FORD, FREIXENET, BACARDI, LEVI'S, ADIDAS, IBERIA, COCA-COLA, CHRYSLER	• Rehabilitación de monumentos y edificios públicos en Barcelona
FUNDACIÓN FOCUS	• Restauración del hospital de los Venerables Sacerdotes en Sevilla
<i>Fuente: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León (1999): Patrimonio y Patrocinio empresarial, una perspectiva europea. Seminario Internacional. Valladolid.</i>	

¹⁷ Según Fernández Llerena, representante del GRUPO WINTERTHUR en el Seminario Internacional sobre Patrimonio y patrocinio empresarial - una perspectiva europea, celebrado gracias a la Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León en Mayo de 1998, "la comunicación social debe ser un elemento integral del negocio empresarial. Parte de los recursos deben dedicarse a la sociedad, con un alto grado de compromiso, profesionalidad e innovación similar al que se dedica a cualquier otra faceta de la empresa". FERNÁNDEZ LLERENA, J (1999)

patrocinio no pasan desapercibidas para el conjunto de la sociedad. Desde 1994, la Asociación para el Mecenazgo Empresarial (AEDME), creada con el apoyo de la Fundación Círculo de Economía, otorga los Premios al Mecenazgo Empresarial en áreas tan diversas como cultura, acciones humanitarias y a entidades diferentes como las Fundaciones y Pequeñas y Medianas Empresas. La percepción de este premio hace más rentable para las sociedades ganadoras el patrocinio sobre la recuperación de patrimonio urbano.

6.3.4. El caso especial de las Cajas de Ahorro.

Los tipos de sociedades mercantiles vinculadas a la recuperación del patrimonio cultural urbano son amplios. Sin embargo, son las Cajas de Ahorro, entidades financieras con un régimen jurídico especial, las que están apostando en mayor medida por esta actividad que repercute no sólo en la vida cotidiana de la ciudadanía, sino también en los aspectos económicos tan fundamentales como son el empleo y el desarrollo regional. Por esta razón, creemos conveniente detenernos en este punto y ampliar, en la medida de lo posible, el análisis de la relación Cajas de Ahorro - Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural, con el fin de obtener una información más completa, en la que basarnos a la hora de hacer una valoración final de la gestión privada del patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural.

Hoy día, las Cajas de Ahorro españolas son entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de instituciones jurídicas de naturaleza privada, con finalidad social y actúan bajo criterios de puro mercado, aunque revirtiendo un importante porcentaje

de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su obra social (CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO. 2001).

Desde su origen, la obra social de las Cajas ha atendido las demandas de la población en aspectos muy variados (medio ambiente, programas de integración de colectivos con mayor problema e incluso la restauración y conservación del patrimonio artístico y cultura) y ha invertido en éstas con más o menos intensidad en función de la estabilidad política, económica y social del país.

El crecimiento de los gastos destinados a la obra social de las Cajas de Ahorro españolas ha mantenido un ritmo continuo desde 1947 hasta 1976, alcanzando la cifra de 57.787 millones de Ptas. A partir de este año y durante un intervalo de catorce años, caracterizado por el desequilibrio, las inversiones en obra social fueron inestables y nunca rebasaron las cifras de 1977. A partir de 1990, esta situación cambia y, bajo una trayectoria más o menos estable, los recursos destinados a la obra social llegan en 1999 a la cifra de 128.129 millones de Ptas., abarcando la mayor parte de las necesidades de la sociedad actual¹⁸.

En este contexto, la recuperación de patrimonio cultural urbano se fue consolidando poco a poco como una necesidad social más y, actualmente, un

¹⁸ Cajas de Ahorro españolas. Recursos destinados a la obra social 1947-1999.

Año	Recursos	Año	Recursos	Año	Recursos	Año	Recursos	Año	Recursos
1947	1.553	1958	4.394	1969	30.347	1980	46.937	1990	68.729
1948	2.137	1959	5.069	1970	34.084	1981	52.789	1991	62.614
1949	2.131	1960	5.613	1971	39.076	1982	49.055	1992	67.405
1950	2.128	1961	6.495	1972	50.096	1983	50.867	1993	75.911
1951	2.092	1962	8.493	1973	59.035	1984	47.801	1994	88.580
1952	2.453	1963	10.249	1974	64.345	1985	45.533	1995	85.560
1953	2.660	1964	11.816	1975	55.318	1986	44.714	1996	87.061
1954	3.380	1965	15.086	1976	57.787	1987	49.189	1997	106.777
1955	3.222	1966	17.935	1977	50.531	1988	50.736	1998	119.399
1956	3.518	1967	21.638	1978	47.528	1989	56.460	1999	128.129
1957	3.861	1968	24.518	1979	46.360				

* Millones en Ptas. de 1999. Fuente: www.ceca.es

número importante de Cajas de Ahorro reinvierten sus recursos en actividades con este fin¹⁹.

Las actuaciones centradas en la restauración y conservación de los inmuebles se caracterizan, generalmente, por contar con la colaboración de las entidades eclesiásticas, administración, fundaciones y sociedades.

Caja Madrid destaca sobre otras Cajas de Ahorro por el elevado número de proyectos de restauración y conservación en todo tipo de lugares e inmuebles históricos. En sus proyectos ha colaborado con fundaciones como la Fundación Hispania Nostra, Fundación Santa María la Real, Fundación Xavier Salas, etc., con instituciones como el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, proyectos europeos como el INTERREG, Administraciones Locales como el Ayuntamiento de La Coruña o Pedraza y los gobiernos de comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Xunta de Galicia, etc.

También destacan por número de intervenciones sobre el patrimonio cajas entidades como Caja de Ahorros Inmaculada, Caja de Badajoz, Caja Insular de Canarias (Las Palma de Gran Canaria), Caja de Extremadura (Cáceres) y Caja Murcia.

En otros casos las Cajas de Ahorro son propietarias de los inmuebles históricos sobre los que dedican parte de su obra social. De este modo, las Cajas de Ahorro estarían actuando como las fundaciones del primer modelo descrito por García Andrade²⁰. La característica clave de este tipo de

¹⁹ En estos momentos, existe un total de cuarenta y siete Cajas de Ahorro integradas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Del total, casi la mitad dedican parte de su obra social a la recuperación de patrimonio cultural urbano bien en actuaciones de restauración física de inmuebles históricos, bien en su puesta en valor para un uso cultural o turístico. (Ver Anexo 6. 1: Cajas de Ahorro. Inversión sobre el patrimonio cultural urbano)

²⁰ Vid. op.cit.

fundación era fundamentalmente el <<no beneficio por parte de un particular en las actuaciones de restauración o rehabilitación del inmueble histórico>>. Y, así ocurre con las acciones sobre los inmuebles propiedad de las Cajas de Ahorro, su conservación y puesta en valor con fines culturales y/o turísticos sólo beneficia al conjunto de la sociedad.

En este sentido, destacan, por un lado, las Cajas de Ahorro que explotan cultural y turísticamente los inmuebles históricos de su propiedad y, por otro, aquellas que recuperan patrimonio cultural urbano para ubicar la sede central de la obra social de la sociedad, ofertando al público un uso cultural y, si se quiere, turístico al inmueble.

Con relación a la primera situación descrita, llama la atención las actuaciones de tipo cultural y turístico de Caja Sabadell sobre los edificios modernistas de su propiedad (FUNDACIÓN CAIXA SABADELL. 2001): El Central (Foto 6. 5), La Escuela Industrial (Foto 6. 6) y la Masía de Can Deu; de Ibercaja de Zaragoza en el Museo Camón Aznar, el Patio de la Infanta, el Palacio de los Pardo y el Palacio de los Huarte; de Caja de Santander y Cantabria en el Palacio Caja Cantabria; y, al fin, de Caja del Mediterráneo en la Casa – Museo “Azorín”.

Foto 6.5: El central.



Foto 6.6: La escuela industrial.



Con relación a la segunda característica señalada resultan interesantes los recientes casos de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez y La Caixa de Barcelona.

- La primera restauró y adecuó para sede social de la entidad la Antigua Real Audiencia de Sevilla, edificio renacentista terminado hacia 1597 con un importantes artesanados de la época y azulejería de Cristóbal de Augusta y tapices, esculturas y pinturas de los siglos XVII y XVIII.
- La segunda habrá inaugurado durante el segundo semestre del 2001 “CaixaForum”, un gran centro para desarrollar programas sociales, culturales y educativos, en la que fue la antigua fábrica de hilados y tejidos Casaramona, considerada una de las obras clave del Modernismo industrial catalán de principios de siglo XX.

Finalmente, estarían las Cajas de Ahorro que ejercen una labor con relación a la recuperación del patrimonio cultural más ligada a la puesta en valor y cambio de uso de los inmuebles con fines culturales y/o turísticos, centrándose, fundamentalmente en la gestión de museos y exposiciones temporales.

Con este parecer, llama la atención la gestión de Cajasur de Córdoba sobre el Museo Obispado Cajasur de Bellas Artes y el Palacio de Viana, la administración de Unicaja de Málaga sobre el Museo Ateneo, el Museo Municipal de Antequera y el Museo Prehistórico, la gerencia de Caja Manlleu en el Museo Municipal de Manlleu, el Museo de Esqueda en Roda de Ter y la ambientación museológica y museográfica del Monasterio de Sant Pere de Casserres y, por último, la diligencia de Caja del Mediterráneo de Alicante en el Museo – Yacimiento Arqueológico Romano y la Casa-Museo Modernista.

En conclusión, podemos decir que las Cajas de Ahorro en España están ciertamente motivadas a invertir parte de su obra social en la recuperación de patrimonio cultural, sin embargo esta actitud hacia el patrimonio y su uso turístico cultural está, todavía, condicionada, en primer lugar, por la capacidad económica de la propia caja y, en segundo lugar, por el interés de los propios clientes de las cajas que, en cierto modo, orientan el tipo de inversiones en la obra social.

En este contexto, la conexión entre la actividad realizada por las Cajas de Ahorro con relación a la recuperación de inmuebles del patrimonio cultural urbano y la función turística de los mismos está condicionada por el resultado no lucrativo de dicha intervención. Con estos criterios, la reutilización turística del patrimonio cultural urbano parece tener un único camino cultural, es decir, tendrá por objetivos la creación de museos, sala de exposiciones temporales, auditorios, casas museo, etc.

6.3.5. El papel de las Instituciones Eclesiásticas.

Partiendo del hecho fundamental del uso predominantemente religioso y de culto sobre cualquier otro uso del patrimonio, especialmente sobre el uso turístico, en los bienes inmuebles propiedad de las Instituciones Eclesiásticas, debemos entender que la gestión para la recuperación del patrimonio cultural como recurso turístico cultural se haya centrado substancialmente sobre aquellos bienes inmuebles con una funcionalidad turística más acusada²¹.

²¹ La funcionalidad turística de los inmuebles del patrimonio cultural español puede interpretarse desde tres niveles diferentes en función de la accesibilidad y la adecuación para la visita pública: DE LA CALLE VAQUERO, M (1999)

- Primaria, correspondiente al patrimonio musealizado, tanto las colecciones como los edificios.
- Secundaria, visita condicionada al normal desarrollo de las funciones básicas por los que fueron creados.
- Incidental, cuya función asignada impide la visita pública de carácter general.

En este sentido, los conjuntos eclesiales y los museos eclesiásticos (diocesanos, catedralicios, parroquiales y conventuales) quedarían enmarcados en una funcionalidad turística secundaria, según el esquema de De la Calle Vaquero. No obstante, existen algunos ejemplos recientes de intervención en el patrimonio inmueble religioso con fines culturales, por tanto, atractivos al turismo cultural. Este es el caso de:

- La organización de la exposición “Ruta de las Estrellas” en la Basílica del Pilar de Zaragoza (octubre-noviembre de 1999)
- La creación del Museo Bíblico Escolapio en la Rotonda del Colegio Escuelas Pías de Zaragoza (21/03/2000)
- La puesta en marcha de la exposición sobre los “Misioneros Aragoneses en el Mundo” (Expo Misión 2000) en la iglesia de San Juan de los Panetes – Zaragoza (febrero-abril de 2000).
- La inauguración del Museo de los Mártires Amigonianos en el Seminario de San José, de Godella – Valencia (Junio de 2000).
- La apertura del Museo de Libros Miniados en el Monasterio de Guadalupe en Julio de 1998
- La experiencia de la exposición itinerante de “Filipinas 1870-1898” por las ciudades de León, Ponferrada, La Bañeza, Bembibre, Veguellina, Palencia, Valladolid, Iscar, Zamora y Albacete.

No obstante, es importante tener en cuenta que la viabilidad de la gestión turística y cultural del patrimonio de la Iglesia no depende únicamente de esta circunstancia; de hecho, la legislación, al igual que los acuerdos o

convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, condicionan, aún más, si cabe, el uso turístico cultural del patrimonio inmueble propiedad de las Instituciones Eclesiásticas. A continuación analizamos las experiencias más interesantes.

6.3.6. Colaboración de las Instituciones Eclesiásticas con las Cajas de Ahorro, La utilización del mecanismo Fundación. Exámen de dos ejemplos paradigmáticos.

Las Instituciones Eclesiásticas también colaboran con el sector privado a la hora de llevar a cabo proyectos de recuperación del patrimonio inmueble y su puesta en valor como recurso turístico cultural. Sus colaboraciones son múltiples y variadas aunque destacan sobre todo las que se refieren a las Cajas de Ahorro y las entidades con gran capacidad de inversión, es decir, compañías de la comunicación, financieras, petroleras, etc.)²².

²² Ejemplos de colaboración Iglesia-Cajas de Ahorro.

CONVENIO	FINALIDAD
DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES - CAJA DE EXTREMADURA	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de Retablo de la Concatedral de Santa María en Cáceres • Reconstrucción de la Antigua Ermita de Santa Ana • Conservación de parte de los inmuebles monumentales (Yuste y Guadalupe)
CABILDO DE LA CAPILLA REAL DE GRANADA - CAJA MADRID	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración del Retablo Mayor de la Capilla Real de Granada
DIÓCESIS DE BURGOS- CAJA MUNICIPAL DE BURGOS	<ul style="list-style-type: none"> • Restauración de Retablos • Museo de la Iglesia de San Esteban • Bienes inmuebles de la Catedral de Burgos • Museo del Retablo
CABILDOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA - CAJA INMACULADA DE ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Decoración pictórica de la Cúpula de la Santa Capilla
OBISPADO DE JACA - CAJA INMACULADA DE ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en la Capilla de Santa Orosia de la Catedral de Jaca
ARZOBISPADO DE ZARAGOZA - CAJA INMACULADA DE ARAGÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en la Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de Villafranca de Ebro • Intervención Torre de la Iglesia Colegial de El Salvador de Ejea de los Caballeros
OBISPADO DE CÓRDOBA - CAJASUR	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en el Palacio de Viana • Creación del Museo Obispado Caja Sur de Bellas Artes

Elaboración Propia. 2001.

En este contexto, debemos tener presente la alternativa jurídica de la fundación como ente gestor del patrimonio eclesiástico. Como hemos explicado anteriormente, esta posibilidad facilita la obtención de ayudas y subvenciones para proyectos como el de la puesta en valor del patrimonio cultural. La Fundación Edades del Hombre y La Fundación Abadía de Montserrat 2025 son ejemplos significativos y recientes para mostrar cómo se recupera y se difunde el patrimonio cultural en colaboración con el sector privado.

A. La Fundación Las Edades de Hombre

La Fundación Las Edades del Hombre, creada en diciembre de 1998²³ por el Arzobispo de Valladolid y los Obispos de Ávila, León, Palencia, Ciudad Rodrigo, Burgo de Osma, Zamora, Astorga, Salamanca y Segovia, tiene como finalidad la promoción de la cultura. Para lograr este objetivo, utiliza instrumentos como *"la conservación, promoción, desarrollo, protección y fomento del patrimonio histórico-artístico y cultural de titularidad de las diócesis católicas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como toda clase de estudios, investigaciones y actividades sociales, económicas, culturales y artísticas que contribuyan al conocimiento y a las finalidades para las que dicho patrimonio fue creado"* (VELICIA BERZOSA, J. 2000).

No obstante, debemos apuntar que el proyecto cultural de Las Edades del Hombre es anterior a la creación de su fundación. Desde 1988, el esfuerzo conjunto de once diócesis de Castilla y León, ha centrado sus actuaciones en la muestra de la herencia e inmensa posesión de su patrimonio histórico artístico, a través de la fórmula de la exposición, cuya máxima se basa en

²³ BOE 25/12/1998

tres ideales esenciales en la institución eclesiástica: servicio de gratuidad, amor a la belleza y apuesta por el futuro²⁴. (Cuadro 6. 4).

Cuadro 6. 4: Proyecto cultural de las Edades del Hombre.

TÍTULO	AÑO	LUGAR
El Arte en la Iglesia de Castilla y León	1988	Valladolid
Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León	1990	Burgos
La Música en la Iglesia de Castilla y León	1991	León
El contrapunto y su Morada	1993	Salamanca
Flandes y Castilla y León en el Umbral de Europa	1995	Amberes
La Ciudad de seis pisos	1997	Burgo de Osma
Memorias y Esplendores	1999	Palencia
Encrucijadas. La Séptima Iglesia	2000	Astorga
Remembranza	2001	Zamora

Fuente: Fundación Edades del Hombre. 2000.

Con relación a este último aspecto, podemos decir que la promoción y la gestión de las exposiciones, gracias al patrocinio de Caja Duero y de la Junta de Castilla y León, ha favorecido la sensibilización de los ciudadanos hacia proyectos de restauración regional, como la Catedral de Burgos, actuaciones urbanísticas y mejoras de los entornos de las catedrales en las que se han ido celebrando las exposiciones.

Aprovechar el filón abierto y el tirón dado por las Edades del Hombre ha tenido como consecuencia más directa un creciente interés por la recuperación, conservación y rehabilitación del patrimonio artístico-monumental existente en la región, no sólo de la administración sino también de la población en general. En este sentido, los Ayuntamientos vinculados

²⁴ Vid opus cit. VELICIA BERZOSA, J (2000)

han utilizado de forma muy diferente la celebración de un evento cultural de este tipo²⁵.

Si bien es admisible la crítica a las administraciones locales de Valladolid, Burgos, León y Salamanca no creemos que tenga fundamento alguno en experiencias posteriores como las de Palencia, Astorga y Zamora, en donde el esfuerzo por coordinar esfuerzos en la mejora del paisaje urbano, la recuperación del resto de recursos patrimoniales y la creación de un entorno atractivo para el turismo cultural han sido y están siendo una realidad. El ejemplo de Palencia es verdaderamente positivo²⁶. (Foto 6. 7)

²⁵ <<Los Ayuntamientos no se caracterizaron, en general, por ser previsores y generosos en realizar mejoras urbanas como motivo de la Muestra, preparando buenos, seguros, señalizados y cercanos aparcamientos para autobuses y coches, procurando que los accesos a la exposición estuvieran siempre bien presentados, pulcros, cómodos y con personal que informara y atendiera a sus visitantes.

Es posible que el desinterés de los Ayuntamientos fuera porque no se les dio el protagonismo que deseaban, ignorando o no viendo que las instituciones promotoras de las Edades del Hombre renunciaron al mismo desde el comienzo, siendo esto una de las razones de su éxito.

En esta imprevisión de los Ayuntamientos se llevó la palma e de Salamanca que situó los aparcamientos de los autobuses en la Aldehuela, a casi tres Km. de las Catedrales, no señaló apenas los accesos a las mismas, ni tampoco a la exposición dentro de la ciudad confiando en la buena intuición y sentido de orientación de los visitantes.

La improvisación del ayuntamiento salmantino dilapidó una oportunidad de oro para realzar Salamanca como ciudad renovada y preparada para el turismo artístico-cultural, que tantas posibilidades ofrece y del que Salamanca puede obtener bastantes beneficios, y la posibilidad de promocionar a Salamanca como futura Capital Europea para el 2000>> GARCIA ZARZA, E (1997)

²⁶ La organización de "Memorias y esplendores" en la Catedral de Palencia fue considerada por parte de las instituciones locales como una gran oportunidad para dar a conocer al público en general no sólo la catedral sino la ciudad en su conjunto. Con esta filosofía, se llevó a cabo una co-financiación por parte de las diferentes administraciones para la recuperación de los inmuebles y del paisaje urbano en general.

La Diputación Provincial, el Ayuntamiento y el Obispado colaboraron en la financiación de un programa para la puesta en valor de inmuebles religiosos de la ciudad, como por ejemplo, las iglesias de San Lázaro y San Francisco, San Miguel, la Virgen de la Calle o el Palacio Episcopal -sede del Museo Diocesano. Este último funcionó como visita complementaria de la exposición casi obligada para los amantes del arte sacro. (PORRAS, M.C. (2001)

Por otro lado, casi ochenta propietarios de inmuebles y comunidades de vecinos respondieron de forma positiva a la línea de ayudas convocada por el Ayuntamiento para mejorar fachadas, fundamentalmente en el casco antiguo. Además, el municipio se ha esforzado en salpicar numerosas calles y plazas de nuevos monumentos y mobiliario urbano. Los efectos de la renovación de los servicios municipales de recogida de basuras y de limpieza viaria también se sumarán a esta auténtica restauración del corazón de una ciudad.

Foto 6. 7: San Lázaro y San Miguel. Palencia.



En líneas generales, podemos decir que las Exposiciones de las Edades del Hombre crean un gran movimiento social, económico y cultural en las ciudades donde han tenido lugar y resultan funcionar como el motor impulsor de actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico y la creación de una oferta estable de turismo cultural.

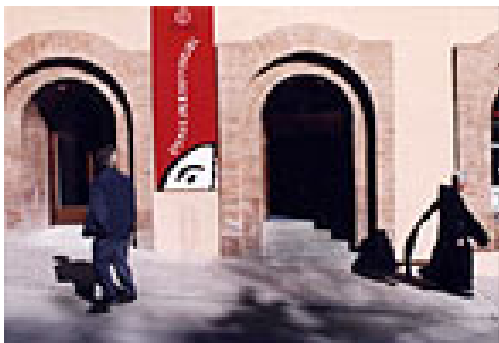
B. Fundación Abadía de Montserrat 2025.

La Fundación Abadía de Montserrat 2025, surgida con motivo de la futura celebración del milenario del Monasterio en el 2025, tiene como objetivo fundamental garantizar que las futuras generaciones puedan continuar beneficiándose de los valores espirituales, culturales, sociales, ecológicos y de acogida de Montserrat.

Sus actuaciones con relación a la recuperación del patrimonio como recurso turístico cultural se han centrado en la restauración del edificio de la Escolanía, la rehabilitación del Centro de Acogida de Santa Cecilia para grupos de jóvenes, la supresión de barreras arquitectónicas, la construcción

de salas de recepción para los grupos de peregrinos y visitantes, etc. (Foto 6. 8)

Foto 6.8: Abadía de Montserrat.



Centro de Interpretación del lugar Audiovisual
Supresión de barreras arquitectónicas.



Santuario

El Monasterio de Montserrat posee una compleja funcionalidad espacial. (Cuadro 6. 5). En el "sitio histórico"²⁷ se llevan a cabo múltiples actividades culturales, espirituales, ecológicas y comerciales, basadas en una buena infraestructura turística desarrollada a lo largo del tiempo. Hablamos de una buena accesibilidad a través de funicular y ofertas de transporte como la "Tot Montserrat"; servicios de alojamiento y restauración; recursos culturales aptos para la visita - Museo de Montserrat, Santuario, Monasterio, - disponibilidad de itinerarios por la zona natural²⁸, etc.

Hoy día, puede considerarse como uno de los hitos turísticos por excelencia del turismo cultural de Barcelona, debido, entre otras razones, a la escasa distancia, a penas 50 Kms. de la capital y la colaboración de más de cien

²⁷ Sitio Histórico de Montserrat, zona montañosa de (PEIN Mapa Sitio Histórico N.056/057; ficha 183 Cataluña) Fecha de Declaración: 24-04-1975 . Dado de baja como BIC por la Generalitat (29-04-1994).

²⁸ La elaboración de itinerarios turísticos se ha llevado a cabo en colaboración con el Patronato de la Montaña de Montserrat, del Departamento de Presidencia de la Generalitat de Catalunya.

empreses e institucions en la completa rehabilitació i modernització del Monasteri de Montserrat i de seus serveis >>²⁹.

²⁹ Participen en la rehabilitació i modernització del Monasteri de Montserrat i seus serveis: Racc, Fundació Asepeyo, Banca Catalana, Agrupament De Botiguers I Comerciants De Catalunya- Fiat- Polísilk- Grupo Ceac- Corporació Catalana De Ràdio I Televisió- Caixa D'estalvis De Catalunya- Fundació M^a Francisca De Roviralla- Centre Excursionista De Catalunya- Fundació Arthur Andersen- Simón- Solvay Espanya- Alkor Draka Ibérica- Hispavic- Petrocat- Tiempo / Bbdo- Societat D'aparcaments De Barcelona, S.A.- Ferrocarrils De La Generalitat De Catalunya- Fundació Internacional Josep Carreras- Quadis- Fundació Gala - Salvador Dalí- Comissionat Per A Universitats I Recerca- Mazars, Asociados- Construccions Cots I Claret- Borsa De Barcelona- Capdevila Joiers I Argenters A La Ciutat De Barcelona- Turisme De Barcelona- Agrupació Mútua- Col·legi Oficial De Metges De Barcelona- Associació/Col·legi D'enginyers Industrials De Catalunya- Aranzadi Internacional- Autoritat Portuària De Barcelona- Il·lustre Col·legi D'advocats De Barcelona- Fundació Banc Sabadell- Bufet Bergós- Informàtica El Corte Inglés- Uniland Cementera, S.A.- Banca Jover, S.A.- Unesco- Col·legi D'aparelladors I Arquitectes Tècnics De Barcelona- Pdm, Marketing Y Publicidad Directa- Fundació Caixa Penedès- Fundació Enciclopèdia Catalana- Diputació De Barcelona- Fundació Caixa Manresa- Bankpime (Banc De La Petita I Mitjana Empresa)- Aigües De Barcelona- Kone Elevadores- Busquet, Economistes - Auditors - Advocats - Ajuntament De Manresa- Fundació Caixa Laietana- Fundació Caixa Girona- Fundació Caixa Manlleu- Winterthur- Funicular Aeri De Montserrat- Caixa De Terrassa- Hostelred- Fundació "Orfeó Català-Palau De La Música Catalana"- Caixa D'estalvis De Sabadell- Fira Internacional De Barcelona- Diputació De Tarragona- Caixa Tarragona- Banco Central Hispano - Fecsa- Gremi Provincial De Pastisseria I Confeiteria De Barcelona- Fundació Telefónica- Fundació "La Caixa"- Acadèmia De Ciències Mèdiques De Catalunya I Balears- Gas Natural Sdg- Fundació Once- Laboratoris Esteve- Astra- Fundació Puig- Autocares Julià- Electromecànica Soler, S.L.- Urcotex, I.S.A.- Foment Del Treball Nacional- Fundació Ramón Areces- Fundació Conviure- Fundació Catalana Occident- Codorniu, S.A.- Laboratoris Uriach- Agrupació D'empleats Jubilats I Pensionistes De "La Caixa"- Autoritat Portuària De Tarragona- Renfe- Ajuntament De La Comtal Vila De Ripoll- Institut D'estudis Catalans- Magic Drinks, S.L.- S.A. Damm- Establiments Miró- Fundació Privada Bosch Aymerich- Cambra De Comerç I Indústria De Manresa- "La Vanguardia"- Massoni, Jardineria- Pintures Calveras- Fomento De Construcciones Y Contratas- Philips Ibérica- Diario "El País", S.A.- Avui- Edicions Intercomarcals- Regió 7- El Periódico- Diari Segre- El 9 Nou- Diari "La Mañana"- El Punt- Diari De Girona- Diari De Tarragona- Grupo Ramel- Acesa- Milar- Reial Acadèmia Catalana De Belles Arts De Sant Jordi- Germandat Del Terç De Requetés De La Mare De Déu De Montserrat- Bassat, Ogilvy & Mather- Laboratoris Vita- Armand Basi- Grup Derivats Forestals- Fundació Miguel Torres- Biosca & Botey, S.A.- Aucat- Copcisa- Turisme De Catalunya- Pirelli- Televisión Española- Ros Roca, S.A.- Federació De Mutualitats De Catalunya- Mango (Punto Fa, S.L.)- Institut Català De Finances- Congelats "La Sirena"- Fundació Antoni Tàpies- Almirall Prodesfarma. S.A.- Carlos Ortega I Jaume Palau, Disseny Gràfic- Pioneer- Cambra Oficial De Comerç I Indústria De Terrassa- Panasonic Espanya, S.A.- Pimec Sefes- Banco De Espanya- Dossier Econòmic De Catalunya- Grup Aigües De Terrassa- Fundació Catalana Per A La Recerca- Montepio Conductors Manresa-Berga- Esencias Ventós- Soler & Palau, S.A.- Catalana D'iniciatives- Fundació Castells Culturals De Catalunya- Chupa Chups- Banco Atlántico- Fundació Castell De Peralada- Industrial Tècnica Pecuaría- Gres Catalan- Correduria D'assegurances Santasusana, S.A.- Mútua De Terrassa- Henkel Ibérica, S.A.- Automòviles Utilitarios, S.A. (Ausa)- Banco Popular- Fundació Castellet Del Foix- Telefónica Mòviles- Bancaixa- Consorci De La Zona Franca- Caprabo- S.A. Vichy Catalan- Aigua Les Creus, S.A.- Malavella, S.A.- Fontdor, S.A.- Font Del Regàs, S.A.- Ibm- Siemens- Ibercaja- Mrw- Manbar- Bbva- Crédito Y Caución- Col·legi De Notaris De Catalunya- Banesto- Col·legi D'arquitectes De Catalunya- Emcofa, S.A.

Cuadro 6. 5: Actividades turísticas y culturales de la Abadía de Montserrat.

ÁREA CULTURAL	Escolanía	<ul style="list-style-type: none"> Escuela de música más antigua de Europa.
	Publicaciones	<ul style="list-style-type: none"> Publicacions de l'Abadia de Montserrat, S. A. en Catalán.
	Museo de Montserrat	<ul style="list-style-type: none"> Montserrat perdió la mayoría de su patrimonio durante la Guerra Napoleónica. Pero desde la restauración del Monasterio (1844), el Museo ha reunido un valioso conjunto de objetos artísticos. Donaciones particulares, de los propios artistas, y la sensibilidad de los monjes lo han hecho posible. El Museo, que está dividido en diferentes secciones organizadas de manera didáctica, ofrece la posibilidad de realizar visitas comentadas.
	Biblioteca	<ul style="list-style-type: none"> En un proceso de expansión.
ÁREA DE ESPIRITUALIDAD	Santuario	<ul style="list-style-type: none"> Construcción del Santuario sea irregular. Conjunto arquitectónico integrado por dos grandes bloques de edificios: la basilica, junto con las dependencias monásticas, y las construcciones para turistas y peregrinos
	Monasterio	<ul style="list-style-type: none"> De entre las diversas construcciones del Monasterio, la sala capitular, el claustro neorománico y el refectorio destacan por su peculiaridad y su estilo arquitectónico, renovado en 1925 por Puig i Cadafalch
	Centro de Coordinación Pastoral.	<ul style="list-style-type: none"> Atiende las necesidades de los que van a Montserrat por motivos espirituales
ÁREA NATURAL	Itinerarios	<ul style="list-style-type: none"> Monasterio - Els Degotalls- Monasterio de Montserrat Duración: 20 min Recorrido: 3,20 km Monasterio de Montserrat- Santa Cova- Monasterio Duración: 1h 10 min Recorrido: 2,70 km Estación superior del funicular de Sant Joan- Sant Jeroni- Pla dels Ocells- Monasterio Duración: 2h 5 min Recorrido: 7,50 km Estación superior del funicular de Sant Joan- Camino de la Serra Llarga- Santa Cova- Monasterio Duración: 1h 30 min Recorrido: 5,20 km Estación superior del funicular de Sant Joan- Camino de la Font Seca- Camino de les Bateria- Monasterio Duración: 1h 35 min Recorrido: 5,20 km
	Parque Natural.	<ul style="list-style-type: none"> El Parque Natural de la Montaña de Montserrat es una unidad geográfica única en el medio natural de Cataluña. Una unidad perfectamente individualizada y homogénea por lo que respecta a sus características geológicas y geomórficas. Y un macizo único en el mundo por sus dimensiones y formas tan singulares y espectaculares. La montaña fue declarada oficialmente Parque Natural en 1987 para garantizar su conservación y es el Patronato de la Montaña de Montserrat quien lo gestiona.
AREA COMERCIAL	Tiendas	<ul style="list-style-type: none"> Productos de alimentación tradicional de los artesanos de Montserrat, licores del Monasterio, discografía de la Escolanía, libros y revistas de las Publicacions de l'Abadia de Montserrat, guías, postales y otros "souvenirs".
	Restauración	<ul style="list-style-type: none"> Restaurante del Hotel Abat Cisneros. Restaurante de Montserrat. Self-Service. Servicio de Bar.
	Alojamiento	<ul style="list-style-type: none"> Hotel Abat Cisneros ***. Celdas Abat Marcet
<p><i>Fuente: Fundación Abadía de Montserrat 2025</i></p>		

En líneas generales, nos encontramos con un espacio complejo en el que los múltiples usos han dejado de competir para complementarse unos a otros.

6.3.7. La gestión a través de las asociaciones: análisis de casos característicos.

La asociación, por definición, es una persona jurídica distinta a la de sus asociados, que representa y defiende los intereses y objetivos comunes de un conjunto de personas físicas (los asociados). Por tanto, desarrollará las acciones necesarias para cumplir tal fin, es decir, labores de información, apoyo y comunicación hacia sus asociados mediante asambleas generales, ciclos de mesas redondas, reuniones anuales, jornadas informativas, viajes, cursos de formación, etc.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano y su reutilización turística resultan de gran interés las asociaciones en las que se pone de relieve el papel del propietario de bienes históricos, directamente afectado en el proceso de recuperación de patrimonio cultural urbano. En este sentido, la Asociación de Propietarios de Casas Históricas y Singulares y la Asociación Española de Amigos de los Castillos son ejemplos significativos de la relación existente entre la figura jurídica de la asociación y la recuperación de patrimonio cultural urbano y su reutilización como recurso turístico.

A. Asociación de Propietarios de Casas Históricas

La Asociación de Propietarios de Casas Históricas y Singulares es una organización sin ánimo de lucro que agrupa desde 1994 a propietarios de casas caracterizadas por su valor artístico, histórico o cultural y que funciona como nexo de unión entre la Fundación de Casas Históricas y Singulares y

los propietarios privados (ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CASAS HISTÓRICAS.1999).

Incluidas en la Asociación, existen Agrupaciones en diversas Comunidades Autónomas, con un ámbito territorial más reducido, constituidas para entablar relaciones más estrechas con las Administraciones Autonómicas. Asimismo, cuenta con representación directa en la Unión Europea de Asociaciones de Casas Históricas, la UEHHA (Union of European Historic Houses Associations), organización que aúna a las diferentes asociaciones europeas de propietarios privados para coordinar sus acciones ante las instituciones comunitarias

Las actividades de la Asociación engloban la organización de visitas culturales por distintas localidades para conocer edificios históricos, entender su problemática y difundir su conocimiento, dando así cumplimiento a uno de sus fines asociativos más relevantes. Gracias al empeño por divulgar este tipo de cuestiones, conocemos experiencias realmente interesantes de recuperación del patrimonio como recurso turístico y que , a continuación, comentamos. (Cuadro 6. 6)

En el cuadro 6.6. hemos recogido una mínima muestra de acciones sobre inmuebles del patrimonio cultural en donde se ha llevado a cabo, no sólo una restauración y rehabilitación del edificio, sino que también se ha realizado un cambio de uso fundamental.

En algunos casos, los inmuebles se han adaptado para tener un uso hotelero, la mayoría de las veces con escaso número de habitaciones pero de muy alta calidad. Este es el caso del Cortijo Torre de la Reina que tiene doce habitaciones, la Posada del Marqués en Carrizo de la Ribera en León con 11 habitaciones, la Torre de Ruesga en Cantabria con diez habitaciones. (Foto 6. 9).

Cuadro 6.6: Asociación de las Casas Históricas en el Patrimonio español.

INMUEBLE	UBICACIÓN	USO
La Torre de Murga	Álava	Alojamiento y Restauración
Casa de Alcayde	Albacete	Casa Museo
Casa del Busto	Asturias	Alojamiento y Restauración
Castillo de Godmar	Barcelona	Multiusos
Hotel Monasterio San Miguel	Cádiz	Alojamiento y Restauración
Ábaco Mansión Canaria	Canarias	Casa museo.
Torre de Ruesga	Cantabria	Alojamiento y Restauración
Iglesia y "Palacio"	Cantabria	Visita Turística
El Vaqueril	Extremadura	Alojamiento y Restauración
Castillo de Peralada	Gerona	Usos culturales
Hotel Palacio de la Rambla	Jaén	Alojamiento y Restauración
Palacio de Vela	Jaén Úbeda	Casa Museo
La Posada del Marqués	León	Alojamiento y Restauración
Cortijo Torre de la Reina	Sevilla	Alojamiento y Restauración
La casa de Bailén 28	Sevilla	Alojamiento y Restauración
Casa Palacio del Marqués de San Martín	Sevilla	Visita Turística
Palacio de los Marqueses de Cerverales	Sevilla	Visita Turística
Casa Coll	Tarragona	Casa Museo
La Casa de los Balcones	Tenerife	Casa Museo
<p><i>Fuente: Elaboración Propia a partir de</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asociación de Propietarios de Casa Históricas y Singulares (1999): La importancia de las casas históricas en el patrimonio histórico. Jornadas Técnicas de los Conservadores del Patrimonio Privado. Madrid.</i> • <i>1999 Comitato Dimore Storiche Europee. En: http://www.uehha.org/es/index.htm</i> 		

Foto 6.9: Uso hotelero en inmuebles rehabilitados. Torre de Ruesga.



No obstante, existen excepciones tan interesantes como el Hotel Convento San Miguel (Puerto de Santa María en Málaga), donde la morfología del inmueble ha permitido, tras una rehabilitación y restauración del mismo, aprovechar 150 habitaciones. (Foto 6. 10)

**Foto 6.10: Uso hotelero en inmuebles rehabilitados Convento de San Miguel.
Málaga.**



- En otros casos, los propietarios han adecuado el inmueble como casas museo. Esta experiencia resulta diferente en cada uno de los edificios, pues el horario de apertura al público, los precios y accesibilidad a los mismos no son siempre uniformes y, lo más importante, la actitud y filosofía del propietario de bien cultural no siempre congenia con el fin turístico de edificio. (Foto 6. 11)

Foto 6.11: Casas Museo.



Casa Lercano- Canarias



Casa Palacio del Marqués de San Martín- Carmona . Sevilla.

Así, encontramos ejemplos como la Casa Lercano, Abaco Mansión Canaria y la Casa de los Balcones-Casa Fonseca en Canarias donde se invita al público en general a disfrutar de una visita gratuita previa concertación de horarios y, por otro lado, modelos como la Casa Palacio del Marqués de San Martín en Carmona, Sevilla, donde previa cita se enseña toda la casa principal y casa de servicio a grupos guiados por una persona de la casa por 3.000 Ptas. por persona, la planta baja y 2.000 Ptas. la planta alta.

- Por otro lado, encontramos inmuebles donde se llevan a cabo actividades fundamentalmente de tipo cultural como el Hotel Palacio de Rambla de Úbeda, en el se exhiben antigüedades (feria), se ofrecen conciertos, se llevan a cabo congresos y conferencias, etc., o el Castillo de Peralada, en cuyo patio de armas se “ha insertado” un auditorio de música, donde se celebra anualmente el Festival Internacional Castell de Peralada. (Foto 6. 12)

Foto 6.12: Actividades de tipo cultural. Castillo de Peralada.



En conclusión, podemos decir que la Asociación de Propietarios de Casas Históricas y Singulares representa y defiende los intereses y objetivos comunes de un conjunto de personas, es decir, conservar y dar una funcionalidad equilibrada a los inmuebles históricos de su propiedad. En este sentido, muchos de los propietarios optan por la funcionalidad turística.

En este contexto, la elección de convertir los inmuebles en casas –museo parece ser la intervención menos agresiva, sin embargo, la posibilidad de obtener beneficios a través de una actividad hotelera, de restauración, de congresos, reuniones, etc. es sin duda la más numerosa.

B. Asociación Amigos de los Castillos.

La Asociación Española de Amigos de los Castillos³⁰, creada en 1952, surgió a partir de la inquietud por dar respuesta lógica a las necesidades que atravesaban este tipo de edificaciones a finales de los años cuarenta. Con una larga experiencia, hoy día, es una de las asociaciones más consolidadas de nuestro país.

A lo largo de su existencia, ha establecido contactos con otras organizaciones de ámbito internacional y un sistema de coordinación con las diferentes juntas provinciales y locales en las que se divide la asociación. De la misma manera, realiza múltiples actividades relacionadas con las edificaciones defensivas a través, primordialmente, de publicaciones³¹, reuniones técnicas y viajes culturales aunque, también, atiende en labores de información y asesoramiento legal respecto a temas de conservación, recuperación y puesta en valor del patrimonio inmueble defensivo.

³⁰ Según recoge CUELLAR LÁZARO, J. (1999) en esta época el entonces Marqués de Lozoya, había redactado el famoso Decreto en el que reconocía de forma implícita el abandono secular que habían sufrido y se daba un primer paso para tratar de garantizar su pervivencia: “Todos los Castillos, cualquiera que sea su estado de ruina, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento”.

³¹ La Asociación Española de Amigos de los Castillos ha publicado más de 100 números de su revista “Castillos de España” hasta el año 2000.

Se trata de una asociación que agrupa tanto a profesionales de la conservación o de la gestión del patrimonio como a voluntarios o amantes del patrimonio, movilizados a favor de un elemento específico del patrimonio cultural inmueble, el castillo.

Además, la Asociación tiene en propiedad desde 1983 el Castillo de Villafuerte, ubicado en la localidad de Villafuerte de Esgueva provincia de Valladolid. (Foto 6. 13). Un monumento nacional en el que, gracias a la colaboración de los asociados y a las ayudas de la Consejería de Cultura de Castilla y León, de las que hablamos en capítulos anteriores, se ha llevado a cabo una importante labor de recuperación del inmueble, tanto física como funcional. Tras seis años trabajos de restauración, conservación y revitalización, hoy día alberga un museo.

Foto 6.13: Castillo de Villafuerte de Esgueva (Valladolid).



Tanto la Asociación de Propietarios de Casas Históricas como la ésta última comparten intereses y objetivos, de tal forma que sus acciones se muestran complementarias.

* *

En conclusión, la recuperación de patrimonio cultural urbano desde la gestión privada es una cuestión compleja, en la que intervienen propietarios, fundaciones, asociaciones, cajas de ahorro e instituciones eclesíásticas, que perciben el cambio funcional en el patrimonio cultural urbano de forma muy heterogénea, debido fundamentalmente a la interpretación que dan a los beneficios económicos, sociales y personales, obtenidos dicha inversión.

Desde esta perspectiva, los propietarios que optan por la reutilización turística de su patrimonio, se inclinan la mayoría de las veces por usos de alojamiento y restauración de alta calidad o la conversión de los inmuebles en casas-museo; las fundaciones, condicionadas por el no lucro, ven en el uso turístico cultural, una solución para los inmuebles del patrimonio cultural sin funcionalidad alguna; las Cajas de Ahorro, obligadas a reinvertir un tanto por ciento de sus beneficios en obra social, buscan en el patrocinio y mecenazgo de actuaciones sobre el patrimonio a medio y largo plazo el prestigio, notoriedad y publicidad ante la sociedad, beneficiada en su conjunto por la inversión sobre el patrimonio inmueble recuperado; las instituciones eclesíásticas ven en el uso turístico una fórmula para la conservación, rehabilitación y difusión evangelizadora de su patrimonio; las asociaciones apoyan, informan y difunden a través de mesas redondas, reuniones anuales, jornadas informativas, viajes y cursos de formación, todo lo relacionado con la recuperación del patrimonio cultural como recurso turístico.

Asimismo, no debemos olvidar que la interrelación entre unos y otros es constante, de tal forma que los propietarios de patrimonio inmueble pueden formar asociaciones, las asociaciones pueden hacerse propietarias de patrimonio inmueble para utilizarlo como recurso turístico, las instituciones eclesíásticas, financieras y propietarios pueden constituir fundaciones, con el

fin de obtener ventajas fiscales en dicha recuperación. En este contexto, el papel del sector privado resulta fundamental en la recuperación funcional del patrimonio cultural urbano.

**CAPITULO 7. PEÑÍSCOLA: DESESTACIONALIZACIÓN TURÍSTICA,
RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.**

7. PEÑÍSCOLA: **DESESTACIONALIZACIÓN TURÍSTICA, RECUPERACIÓN DEL** **PATRIMONIO Y CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS.**

Desde el punto de vista espacial, el modelo de desarrollo turístico español se ha caracterizado por una fuerte concentración de la planta turística en el recurso de playa y un menor interés por la conservación y desarrollo de los recursos culturales y socioculturales del interior del país. Sin embargo, en las últimas décadas este modelo ha perdido modernidad, requiriendo nuevos modelos alternativos que respondan a las demandas que la sociedad postindustrial está originando (Martínez Puche, 1998).

7.1. LA RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO.

La ciudad de Peñíscola está situada en la comarca del Bajo Maestrazgo, en la provincia de Castellón, con un acusada especialización turística, lo que le sirvió para convertirse a principios de la década de los noventa en una de las zonas piloto en la nueva política turística de destinos turísticos en el marco de lo que se denominó PLAN FUTURES¹.

Este tipo de planificación turística permitió proyectar una serie de ideales urbanos, sociales y económicos, funcionando, al fin y al cabo como un planeamiento estratégico a medio y largo plazo, lo que le permitió desarrollar múltiples estrategias de carácter sectorial, en las que la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico tuvo un importante peso, sobre todo como estrategia para la lograr una esta estacionalidad turística menos acusada (Rossel Recasens, J.M, 1998).

¹ Ver Capítulo 6.

El principio básico que inspiró el Plan de Excelencia Turística en el Destino Piloto de Peñíscola² fue la consecución de un desarrollo turístico sostenible que permitiera el aprovechamiento eficaz, integral y a la vez racional de los recursos y del entorno para asegurar los mismos a las generaciones futuras, aumentar el nivel de satisfacción de la demanda y crear flujos turísticos de fuera de temporada.

Según Obiol (1998), el Plan se caracterizó por una serie de particularidades:

- Tener un presupuesto limitado.
- Tener un carácter sencillo, accesibles y realistas, tanto desde el punto de vista presupuestario como temporales.
- Ser un documento estrictamente municipal, careciendo por tanto de una dimensión comarcal en el Maestrazgo
- Contemplar muy pocas actuaciones de cara a la profesionalización y formación del sector y a las interrelaciones entre el sector y la sociedad
- Carecer de líderes en los ámbitos privados y públicos que lo proyectasen y lo instalasen en el liderazgo turístico español y europeo.

Sin embargo, ha sido tremendamente resolutivo con relación a la protección y mejora del centro histórico, la dinamización turística y cultural del castillo y la creación de nuevos productos. (Cuadro 7. 1).

² El Plan de Excelencia de Peñíscola se planificó para el periodo 1995-1998 con un presupuesto total de 4973 millones de Ptas. de las cuáles el Ministerio de Obras Públicas y Transportes aportó el 58%, la Generalidad Valenciana el 29% y el Ayuntamiento el 13%.

Cuadro 7.1: Plan de Modernización y Excelencia Turística de Peñíscola.

ESTRATEGIAS Y ACTUACIONES DEL PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA DE PEÑÍSCOLA	
Mejora del Producto Turístico Tradicional	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de seguridad, higiene y entretenimiento en arenas y aguas de las playas. Obtención de la Bandera Azul en Playa Sur • Implante y Cuidado de Zonas Verdes • Protección ambiental: solventar problemas de ruidos, olores y residuos.
Reordenación de la Fachada Marítima Norte	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación playa de arena de 1,5 a 5 Kilómetros • Construcción del Paseo Marítimo colateral a la zona regenerada • Apantallamiento vegetal: Reducir el impacto visual en marjal y primera línea de playa.
Reordenación Urbanística	<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de la carretera Cs 501 y tráfico desde el litoral hacia el interior • Canalización acequia Sangonera. Barrera Natural de protección del marjal • Conexión Zona Norte con Cs 500, Cn 340 y A7. Descongestión del tráfico en zona urbana • Urbanización y acondicionamiento del Puerto Pesquero • Playa Sur: construcción del Paseo Marítimo; regulación del tráfico • Creación de un polígono de ocio nocturno
Protección y Mejora del Casco Antiguo	<ul style="list-style-type: none"> • Murallas: protección, restauración, impacto visual. Lámina de agua para recuperar la percepción de la muralla cerca del puerto • Redes de aguas, alcantarillado, teléfonos (renovación y enterramiento) • Redacción del Plan Especial de Protección • Plan Piloto de Recuperación Integral: Portal de St. Pere Portal Fos. Efecto de desmostración
Dinamización Turístico Cultural del Castillo	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación de infraestructuras de comunicación interactiva • Acondicionamiento: inauguraciones/clausuras, conferencias
Creación de Nuevos Productos Turísticos	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Museo del Mar en la casa de Les Costures • Creación de la Escuela de Vela • Estudio de viabilidad : Centro Cultural polifuncional para eventos • Uso Turístico de la Sierra de Irta: Rutas, Parque Temático, marjal
Calidad e Imagen	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización Turística Integral: colores, formas, materiales, lugares • Creación de una imagen corporativa de Peñíscola como destino turístico • Creación de un Club de calidad de establecimientos
Política Turística	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Patronato Municipal de Turismo: gestión y ejecución • Incentivos para la creación de industrias autóctonas vinculadas a la artesanía, gastronomía, etc. • Estímulo de inversiones privadas en el oferta complementaria • Coordinación y colaboración pública privada en inversiones
<i>Fuente: OBIOL (1998)</i>	

La protección y mejora urbana del Casco Antiguo³ se abordó desde el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Peñíscola, teniendo como objetivos principales los siguientes:

³ Este fin llevó al Municipio de Peñíscola a elaborar un Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Patrimonio Histórico Español, en el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, la Ley reguladora de la Actividad Urbanística en la Comunidad Autónoma Valenciana y el desarrollo y ejecución de las directrices previstas en el trabajo Plan Director de Alternativas par la Restauración de la Ciudadela de Peñíscola.

- Poner en valor el centro histórico de Peñíscola, recuperando su patrimonio y adecuando su carácter monumental las actividades que en él se desarrollan.
- Potenciar la sustitución del turismo estacional por otro de carácter cultural permanente, que genere mayores beneficios económicos a la población por la utilización continua del Bien Cultural declarado.
- Armonizar la actividad comercial y la turística con los valores significativos del conjunto, potenciando los aspectos patrimoniales para su aprovechamiento turístico.
- Mejorar la calidad de vida de sus habitantes incrementando los niveles medioambientales y mejorando la dotación de equipamientos e infraestructuras.
- Frenar el deterioro del patrimonio arquitectónico y medioambiental, regulando y fomentando las actuaciones públicas y privadas para la conservación, restauración y puesta en valor del conjunto, planificando los cambios y dirigiendo todas las actuaciones a revalorizar la autenticidad e imagen de la ciudad histórica⁴. (Plano 7. 1)
- Detener el proceso de sustitución de la vivienda tradicional, fomentando la conservación de las estructuras y tipologías características, mediante planes de ayudas específicos que propongan

⁴ La realización del catálogo de patrimonio arquitectónico y urbano ha sido especialmente útil para esta cuestión.

medidas de gestión y financiación que fomente la rehabilitación frente a la sustitución.

- Proponer un programa de usos que permita el mantenimiento y puesta en valor de la edificación y espacio urbano. Propuestas dirigidas a fomentar un cambio de mentalidad frente al patrimonio histórico con medidas que ayuden a conocerlo y valorarlo.
- Y, mejorar la escena urbana regulando la ocupación de la vía pública, estableciendo fases de actuación y proponiendo un plan de ayudas específico para la renovación y mejora del sector comercial y de servicios.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico las propuestas de actuación más interesantes fueron las relacionadas con la creación de espacios libres tanto para uso recreativo como cultural⁵ y la dotación de equipamiento cultural y especial⁶. (Cuadro 7. 2.)

⁵ Las intervenciones de recuperación de espacios libres destinados al ocio cultural se han concebido para permanecer abiertos permanentemente y admitir actividades que sean compatibles con su carácter público, pero en ningún caso actividades u ocupaciones hosteleras o comerciales. En el caso de los espacios libres destinados al ocio cultural o recreativo con apertura controlada se pretende admitir en general actividades que sean compatibles con su carácter público. Deben ser gestionados por la administración supramunicipal o municipal.

⁶ El equipamiento especial puede ser público o colectivo, según sea la titularidad de los inmuebles pública o privada y las características de la gestión pública o privada. Será competencia del Ayuntamiento, a través de la Oficina de Restauración del Conjunto Histórico, la creación de este equipamiento especial, fomentando su implantación en edificios que forman parte de la Bolsa de Edificaciones destinadas a Uso Dotacional

Cuadro 7.2: Propuestas de ordenación y gestión vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.

DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES.	DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DESTINADOS AL OCIO CULTURAL.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terrazas sobre Batería del Terraplén o Rincón y Almacén de Pólvora ▪ Baluarte Nuevo ▪ Entorno de la Batería de la Reina ▪ Cubierta del depósito de aguas ▪ Jardín C/ Santo Mártires ▪ C/ Santos Mártires , solar municipal ▪ Subida del Portal Fosco y entorno ▪ C/ Calabuch y C/ Porteta ▪ Entorno de la Batería de San Fernando y los Fosos ▪ Entorno de la Fuente de la Pechina ▪ Entorno del Castillo ▪ Plaza de JB Antonelli ▪ Plaza del Caudillo ▪ Entorno del Bufador ▪ Plaza de Armas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza de Nuestra Señora de la Ermitana ▪ Plaza de la Font de Dins ▪ Entorno del Fortín del Bonete ▪ Paseos de Ronda de la Batería del Olvido y el Balcón de Pilatos ▪ Plaza de Les Caseres ▪ Baterías de Santa María, Santa Ana y Paso de Ronda de la Muralla de la Fuente ▪ Batería del Calvario
DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO SOCIO-CULTURAL.	DOTACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DESTINADOS AL OCIO CULTURAL O RECREATIVO CON APERTURA CONTROLADA.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Red de Museos de Peñíscola (Museo del Mar, Museo de la ciudad y archivo histórico, Museo de la Fuente de Dins, Museo de Orfebrería) ▪ Casa de la Cultura. Centro Social con Salón de actos polivalente ▪ Cuerpo de Guardia ▪ Almacén de pólvora ▪ Castillo ▪ Polvorin ▪ Fortín del Bonete ▪ Espacio bajo la Batería del Olvido ▪ Bóvedas de Santa María ▪ Bóvedas de la Batería del Calvario 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Baluarte del Príncipe y recorrido superior junto al muro de Santa Bárbara ▪ Parque de Artillería ▪ Escalera del Papa Luna
PROYECTOS DE OBRAS DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plaza de Les Caseres y su entorno ▪ Calle Príncipe y el Bufador ▪ Plaza de Armas ▪ Plaza de N^a S^a de la Ermitana ▪ Calles Santos Mártires y Ovido ▪ Plaza del Caudillo ▪ Calle Calabuch y borde exterior de la batería de San Fernando 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Museo de la Casa Peñíscolana ▪ Museo de oficios artesanales ▪ Alojamiento turístico cualificado ▪ Esparcimiento y espectáculos ▪ Puesto de información y turismo
ACTUACIONES EN MONUMENTOS.	ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN SINGULAR.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Muralla de la Fuente y Batería de Santa Ana ▪ Muro de Santa Bárbara y ejecución del recorrido peatonal ▪ Baluarte del Príncipe y de la Batería de la Reina ▪ Estalera del Papa Luna ▪ Baluarte Nuevo ▪ Batería del Terraplén o rincón – almacén de pólvora ▪ Muralla renacentista 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Museo de Orfebrería ▪ Museo de la Font de Dins ▪ Nuestra Señora de la Virgen de la Ermitana ▪ Nuestra Señora del Socorro ▪ Museo de la ciudad y archivo histórico ▪ Casa Peñíscolana ▪ Oficina de información y turismo del casco antiguo.
ACTUACIONES ESPECIALES.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan regulador del color en el casco antiguo ▪ Plan de iluminación del Casco Antiguo ▪ Campañas de adecuación del entorno urbano 	
<i>FUENTE: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998b)</i>	

La puesta en valor de los espacios libres del casco histórico, algunos declarados Bienes de Interés Cultural y/o Bienes de Relevancia Local, está favoreciendo la interpretación del espacio urbano como patrimonio cultural en su conjunto. La creación de recorridos peatonales, el control de usos comerciales y hosteleros en los mismos, el establecimiento de zonas de aparcamiento, el acceso del tráfico rodado limitado al conjunto histórico-artístico y una iluminación apropiada son algunas de las estrategias utilizadas para la mejora del entorno urbano de Peñíscola. (Cuadro 7. 3; Fotos 7.1. a la 7.13 y Plano 7. 2)

Las intervenciones urbanísticas para la dotación de equipamiento socio-cultural han servido para aumentar y consolidar la oferta turística cultural del casco histórico, bien a través de la rehabilitación de inmuebles del patrimonio cultural o de la nueva construcción. La idea de crear una Red de Museos realmente como oferta turístico cultural para todo el año, parece estar teniendo sus primeros frutos.(Cuadro 7. 4; Foto 7.6 y 7.14; Plano 7.2)

Finalmente, las *intervenciones urbanísticas para la dotación de equipamiento especial*⁷ han servido para poner de relieve la existencia de una “Bolsa de Edificaciones y Solares destinada a uso dotacional” (Cuadro 7. 5; Plano 7.2.), según la cuál un número concreto de inmuebles del patrimonio cultural de Peñíscola pueden ser reutilizados turísticamente como alojamiento⁸, oficina

⁷ Educativo, sanitario y asistencial complementario, museo de casa peñíscolana, administrativo, esparcimiento y espectáculos, talleres-museo de oficios artesanales, locales reunión y pública concurrencia, alojamiento cualificado, puesto de información y turismo.

⁸ El alojamiento turístico cualificado estaría destinado al alojamiento temporal de las personas. Debe reunir unas condiciones de calidad y singularidad adecuadas y ubicarse en edificaciones catalogadas con algún interés (tipología, arquitectura, testimonio, etnología, etc.) que deberían ser restauradas manteniendo o potenciando el interés que ha motivado su catalogación. Sería de gran interés restaurar las edificaciones del nivel 2 – la vivienda popular de Peñíscola - y adecuarlas interior y exteriormente para ofertarse como alojamiento temporal por habitaciones o en su totalidad, tomando como referencia el estilo de las <<casas rurales>> donde se oferta el inmueble característico de la zona, con ambientación y servicios opcionales como limpieza, utilización de cocina, etc. (En el plano 22).

de turismo⁹, esparcimiento y ocio¹⁰, talleres artesanales¹¹, Casa Peñíscolana¹², etc. Así, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico es más ágil y acertada.

⁹ El Puesto de información y Turismo, debería según el Plan Especial de Protección ubicarse en cualquier edificación situada en la Plaza de Les Caseres, ya que ésta se constituirá como centro de acogida de visitantes y contará con señalización, exposiciones permanentes, bajo las bóvedas, sobre la fortificación y recorridos culturales del recinto histórico. (En el Plano 20)

¹⁰ El esparcimiento y espectáculo se ubicarían en cualquier edificación del Casco Antiguo siempre y cuando por sus características puedan cumplir la normativa.

¹¹ Los talleres artesanales para la recuperación de la industria manufacturera tradicional de carpintería y artesanía en madera, fundición y forja, cordería, marroquinería, elaboración del vino, cerámica y vidrio se considerarían Talleres-Museo y podrían ubicarse en edificaciones de niveles 2 y 3 del Catálogo del Patrimonio Arquitectónico (ver anexo 7.1.)

¹² El proyecto de creación del Museo de la Casa Peñíscolana, en alguna edificación de nivel 2, resultando idóneas las señaladas con C en la Bolsa de edificaciones y Solares. Se deberá gestionar la obtención del inmueble (compra o alquiler) y su restauración. Deberá explicar la arquitectura popular de la ciudadela. Se expondrán de forma didáctica los siguientes temas: características de la tipología (distribución, sistema constructivo, materiales y acabados), usos (marineros y agrícolas), mobiliario, útiles domésticos, ornamentos, etc. (En el Plano 12)

Cuadro 7.3: Puesta en valor de los espacios libres del casco histórico.

<ol style="list-style-type: none"> 1. La rehabilitación de las <i>Terrazas sobre Batería del Terraplén o Rincón y Almacén de Pólvora</i> como recorridos peatonales y miradores (BIC). (En el plano EL9). 2. La apertura al público del <i>Baluarte Nuevo</i>, como mirador y zona de recreo, con admisión de la ocupación de hostelería. No se permite el uso comercial. (BIC). (en el plano EL10) 3. La apertura del entorno de la <i>Batería de la Reina</i>, como recorrido peatonal junto a la muralla, zona de esparcimiento y recreo. Se permite la ocupación hostelera pero no la comercial. (BIC) (En el plano EL11) 4. La apertura al público de la cubierta del <i>depósito de aguas</i> (En el plano EL7C¹³) como espacio de esparcimiento, zona de recreo y mirador si la capacidad portante de la cubierta lo permite. 5. El mantenimiento del <i>Jardín C/ Santo Mártires</i> (En el plano EL12) como zona ajardinada (BRL) y la <i>calle Santos Mártires</i> como espacio libre (BRL). 6. La conversión de la <i>subida del Portal Fosco y su entorno</i> (En el plano EL15) en un recorrido peatonal, admitiendo la circulación rodada de salida del recinto amurallado exclusivamente para el mantenimiento de las actividades internas, controlada mediante pilonas retráctiles situadas al comienzo de la subida. (BIC). 7. La peatonalización del entorno de la <i>Batería de San Fernando y los Fosos</i> (Bien de Interés Cultural) y las <i>Calles Calabuch y Porteta</i> (En el plano EL16), admitiendo en éstas últimas un mercadillo artesanal. (BRL) 8. La conversión del entorno de la <i>Fuente de la Pechina</i> (En el Plano EL14) en zona de esparcimiento sin aparcamiento o tráfico rodado. (BIC) 9. La transformación del <i>entorno del Castillo</i> en un recorrido peatonal, con opción a una ocupación hostelera controlada. (BRL). 10. La conversión de la <i>Plaza de JB Antonelli</i> (En el plano E17), <i>Plaza del Caudillo</i> (En el plano 18) y el <i>entorno del Bufador</i> (BRL) (En el plano EL13) en zonas de esparcimiento. 11. La utilización de la <i>Plaza de Armas</i> y la <i>Plaza de Nuestra Señora de la Ermitana</i> como zona de esparcimiento, usos festivos y conmemorativos temporales (BRL). (En el plano EL8C) 12. La conversión de la Plaza de la Font de Dins en espacio complementario al Museo de la Font de Dins. (En el plano EL4C). 13. La apertura del <i>Entorno del Fortín del Bonete</i> durante todo el día, desestimando la ocupación comercial y hostelera en el exterior. (En el plano EL13¹⁴) 14. La creación de un recorrido peatonal en los <i>Paseos de Ronda de la Batería del Olvido y el Balcón de Pilatos</i>. 15. La transformación de la <i>Plaza de Les Caseres</i> en contenedor de espectáculos al aire libre (cine, música y teatro), mercadillos temáticos de artesanía o similares, celebraciones navideñas y otras conmemoraciones¹⁵. (En el plano EL5C) 16. La creación de un recorrido informativo – cultural sobre la fortificación en las <i>Baterías de Santa María, Santa ana y Paso de Ronda de la Muralla de la Fuente</i>, creando un itinerario turístico cultural con señalización de los elementos de la fortificación y las restauración realizadas. 17. La admisión de un mercadillo artesanal o temático en la <i>Batería del Calvario</i>. (En el plano EL6C). 18. La apertura del <i>Baluarte del Príncipe y recorrido superior junto al muro de Santa Bárbara</i> como espacio complementario al del Museo del Mar, admitiendo actividades culturales compatibles con su carácter histórico, sin restricción alguna del uso público. (En el Plano EL1C) 19. La admisión en el <i>Parque de Artillería</i> de actividades culturales y recreativas y conmemorativas, compatibles con su carácter histórico. (En el plano EL2C) 20. La apertura al público durante todo el año de la <i>Escalera del Papa Luna</i>, como un itinerario turístico-cultural, complemento de la visita al Castillo y al Parque de Artillería. (En el plano EL3C).
<p>FUENTE: Ayuntamiento de Peñíscola.</p>

¹³ En el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola de 1998 la Cubierta del Depósito de Aguas se considera en el Espacio Libre Abierto (EL4), sin embargo en el Plano de Ordenación de Octubre de 1996 se considera Espacio Libre Destinado al Ocio cultural o recreativo Abierto (ELC).

¹⁴ En el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Peñíscola de 1998 se considera Espacio libre Destinado al Ocio Cultural o Recreativo Abierto, sin embargo en el Plano de Ordenación de Octubre de 1996 se considera Espacio Libre Abierto.

¹⁵ Se permite el tráfico sólo en temporada de invierno en sentido de salida del recinto por la Puerta de Santa María y sólo para residentes. En temporada estival se acotará con pilonas en las dos puestas de acceso para impedir la circulación de vehículos.

Cuadro 7.4: Intervenciones urbanísticas para la dotación de equipamiento socio-cultural.

<ol style="list-style-type: none"> 1. La recuperación del antiguo edificio de les Costures en el Baluarte del Príncipe, como <i>Museo de la Mar</i> (En el plano nº 9). 2. La rehabilitación del inmueble del Ayuntamiento para <i>Museo de la Ciudad</i> y Archivo Histórico.(En el plano nº 10) 3. La creación de una exposición sobre los manantiales y la fortificación de Peñíscola en el <i>Museo de la Font de Dins</i>, ubicado en la Casa del Agua. (En el plano 19). 4. La recuperación de la mazmorra de la Iglesia de Ntra. Sra. Del Socorro, como exposición del tesoro parroquial y <i>Museo de la Orfebrería</i>. (En el plano 2) 5. La rehabilitación de la Casa de la Cultura como centro social con salón de actos polivalente (En plano 6). 6. La recuperación funcional del Cuerpo de Guardia como Asociación Cultural de Moros y Cristianos o <i>Museo de la Muralla</i>.(En plano 11) 	<ol style="list-style-type: none"> 7. La rehabilitación del Almacén de Pólvora como sala de exposiciones temporales. (En Plano 8). 8. La creación en el Castillo de una exposición permanente sobre el Castillo, exposiciones temporales, espectáculos y actividades recreativas.(En plano 13) 9. La celebración en el Polvorín del Parque de la Artillería de actividades culturales y recreativas complementarias a la visita del parque de la Artillería y relacionadas con el uso histórico de este espacio (exposiciones temporales o permanentes de arquitectura militar, artillería de la fortaleza, etc.) (En el plano 14). 10. La transformación el Fortín del Bonete y el espacio bajo la Batería del Olvido en centro informativos sobre la fortificación. 11. La recuperación de las Bóvedas de la Batería de Santa María y la Batería del Calvario como recorrido expositivo informativo cultural sobre la fortificación.
<p><i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998): Plan Especial de Protección del Conjunto histórico-artístico de Peñíscola.</i></p>	

Cuadro 7.5: Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Bolsa de Edificaciones y solares destinada a uso dotacional.

EDIFICACIONES Y SOLARES	ACTIVIDADES PERMITIDAS
Solar C/ Glez. Solesio 4-6	A-G-F-E-H
Solar C/ San Vicente 14	A-G-F-E-H
Edificio C/ Escuelas 5	A-F-C-H
Edificio C/Glez. Granda 8 y 10	F-G-D
Casa del Pescador C/ Horno 3	D-G-F-C-H
Edificio C/ San Vicente 28	H-F-G
Edificio C/ San Vicente 32	H-F-G-C
Edificio Plaza del Ayuntamiento 3	D-E-F
Edificio C/ Mayor 41	A-D-E-G
Edificio C/ Paz 6	A-B-D-F-H
Planta Baja del Edificio Plaza de les Caseres 3	I
<ul style="list-style-type: none"> A- EDUCATIVO B- SANITARIO Y ASISTENCIAL COMPLEMENTARIO C- MUSEO DE CASA PEÑÍSCOLANA D- ADMINISTRATIVO E- ESPARCIMIENTO Y ESPECTÁCULOS F- TALLERES-MUSEO DE OFICIOS ARTESANALES G- LOCALES REUNIÓN Y PÚBLICA CONCURRENCIA H- ALOJAMIENTO CUALIFICADO I- PUESTO DE INFORMACIÓN Y TURISMO 	
<p><i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998b)</i></p>	

Plano 7.1: Catalogación del patrimonio cultural urbano. Grados de intervención



Fuente: Ayuntamiento de Peñíscola, 1996

Plano 7.2: Plan Especial de protección del conjunto histórico de Peñíscola.
Dotaciones de espacios libres, equipamientos, aparcamientos.



LEYENDA

- ESPACIOS LIBRES**
- ESPACIOS LIBRES DESTINADOS A USO CULTURAL, RECREATIVO (EL)
- OTROS ESPACIOS LIBRES (EL)

- EQUIPAMIENTOS**
- RELIGIOSO**
- 1 IGLESIA Nº9 DE LA ERMITAÑA, CULTO
- 2 IGLESIA PARROQUIAL Nº9 DEL SOCORRO
- 3 ERMITA DE SANTA ANA, CULTO
- DOCENTE-CULTURAL**
- 4 ESCUELAS DE HOSTELERÍA OTROS USOS EDUCATIVOS, ESPECTÁCULOS
- 5 ESCUELA TALLER ARTESANAL

- RECREATIVO-CULTURAL**
- 6 CENTRO SOCIAL
- 7 ONE
- 8 SEDE A.C. MADROS Y CRISTIANOS
- 9 MUSEO DEL MAR
- 10 MUSEO HISTORICO-ARCHIVO HISTORICO DE LA CIUDAD OPTICA MUNICIPAL CASO ANTIGUO
- 11 MUSEO DE LA MARIPIJA
- 12 MUSEO ETNOLOGICO DE LA CASA PEÑISCOLANA
- 13 EXPOSICIONES TEMPORALES, CONCERTOS
- 14 POLIVORA, ESPACIO DE USO COMPLEMENTARIO AL DEL CASTILLO
- SANITARIO**
- 15 CENTRO DE SALUD
- 16 DISPENSARIO
- ADMINISTRATIVO**
- 17 PABLO
- 18 DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES
- 19 CASA DEL AGUA
- 20 OFICINA DE INFORMACION TURISTICA PATRIMONIO MUNICIPAL DE TURISMO
- 21 OFICINA DE PESCADORES
- TURISTICO**
- 22 HOSTELERIA
- COMERCIAL**
- AMM AREA DE MERCADO PARA COMERCIANTES DEL CASO ANTIGUO (1) DONA LA SEMANA
- APARCAMIENTOS**
- RA RESERVA DE APARCAMIENTOS RESIDENTES CASO ANTIGUO
- CA REGULACION MODALIA RESTRICTIVA
- ATP AREA DE SERVICIO PORTUARIA

Foto 7.1: Las Terrazas sobre Batería del Terraplén o Rincón y Almacén de Pólvora (En plano EL9) y Baluarte Nuevo (En Plano EL10). Recorridos peatonales.



Foto 7.2: La cubierta del depósito de aguas (En Plano EL7C). Zona de esparcimiento.



Foto 7.3: La subida del Portal Fosco y entorno (En plano EL15). Obras en el acceso. Pilonas retráctiles situadas al comienzo de la subida. Tráfico restringido y Recorrido peatonal.



Foto 7.4: El entorno de la Fuente de la Pechina (En Plano EL14). Esparcimiento.



Foto 7.5: Plaza de JB Antonelli se convertirá en una zona de esparcimiento (En plano E17)



Foto 7.6: Plaza de la Font de Dins y manantial de agua. Museo de Font de Dins en la Casa del Agua. Equipamiento sociocultural. (En Plano EL4C).



Foto 7.7: Paseos de Ronda de la Batería del Olvido y el Balcón de Pilatos. (EL16.)



Foto 7.8: Plaza de Les Caseres. (En Plano EL5C).
Esparcimiento.



Foto 7.9: Las Baterías de Santa María. (EL.5)



Foto 7.10: Batería de Santa Ana. (EL.5)



Foto 7.11: Paseo de Ronda por la Calle de las Atarazanas. (EL.5)



Foto 7.12: Batería del Calvario. (EL6C).

Foto 7.13: Parque de la Artillería. (EL2C)



7.2. DINAMIZACIÓN TURÍSTICA CULTURAL DEL CASTILLO.

A lo largo de las últimas décadas la funcionalidad del castillo ha sido muy variada y dinámica (Ver Cuadro 7. 6), sin embargo, en el contexto del Plan de Excelencia Turística entre 1995-1998, se creyó necesario crear en el castillo¹⁶ un centro lúdico-cultural en el que a través de las más avanzadas tecnologías, pero respetando al máximo su carácter de monumento histórico-artístico de primera categoría, se recreara el pasado histórico del lugar, permitiendo al visitante comprender la trascendencia de este enclave como encrucijada de culturas y Sede del Papa¹⁷.

Cuadro 7.6: Funcionalidad del Castillo previa al Plan de Dinamización Turístico Cultural.

TIPO	USO	ESPACIOS UTILIZADOS
PERMANENTES	Visita al Castillo.	Todo con excepción de la sacristía (almacén), espacio junto al salón gótico con doble altura (camerino) y algunas estancias del Palacio Pontificio (destinadas a almacén y despahos).
TEMPORALES	Exposiciones	Establo, Cuerpo de Guardia e Iglesia
	Conciertos de Música Clásica	Salón Gótico, Patio de Armas.
	Conciertos de Música Popular	Patio de Armas.
EXTRAORDINARIOS	Nou d'Ocutubre	Todas las dependencias del Castillo
	Aperturas y Clausuras de Congresos	Salón Gótico
	Filmación de Películas	Sin definir
	Plenos extraordinarios del Consell de la Generalidad	Sin definir
	Seminarios, congresos y reuniones	Sin definir

Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998b)

¹⁶ Desde los años sesenta, se han llevado a cabo múltiples intervenciones en el Castillo de Peñíscola, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional en 1931 (la declaración también afecta a las murallas), pues se encontraba muy abandonado cuando la Diputación se hizo cargo de su mantenimiento. La reposición de pavimentos, la urbanización y jardinería, la instalación de saneamientos y la reparación de paramentos de la fachada sur con reposición de sillares ha permitido que el estado de conservación del castillo fuera a mediados de los noventa aceptable.

¹⁷ El Patronato de Turismo anunció el concurso para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de un plan integral de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola, con el fin de seleccionar una propuesta capaz de potenciar el patrimonio cultural e histórico del castillo, convirtiéndolo en un espacio de visita temática atractivo para el más amplio y diverso público. El proyecto lo ganó ALDEASA-INGENIA y EUROPEAN. RESOLUCIÓN de 24/02/1998a

La filosofía del Proyecto de Dinamización del Castillo presentado fue ofrecer a los miles de visitantes que acuden al castillo la oportunidad de comprender y revivir los momentos más interesantes de su singular historia. Para ello se propuso desarrollar un *itinerario temático*, inspirado en la figura del Papa Luna, con la premisa fundamental de preservar la integridad de los espacios y de la sustancia arquitectónica. En el Cuadro 7. 7 recogemos una descripción expositiva del plan de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola.

La estrategia de dinamización turística cultural basada en la idea de concebir el Castillo y la Ciudadela como escenario de ocio conjunto ha tenido una repercusión inmediata en el número de visitantes del castillo. (Ver Tabla 7. 1)

Tabla 7.1. Número de visitantes al Castillo de Peñíscola. 1999-2000.

MES	1999	2000	MES	1999	2000
Enero	6039	4541	Julio	47682	47781
Febrero	7527	7611	Agosto	71453	68927
Marzo	15241	13468	Septiembre	27788	28820
Abril	38562	49082	Octubre	25941	23820
Mayo	26602	23873	Noviembre	8842	8470
Junio	28924	31039	TOTAL	304601	307432
<i>Fuente: Patronato de Turismo de Peñíscola.</i>					

La idea de dinamizar turística y culturalmente el Castillo de Peñíscola responde a la idea inicial de revitalizar funcionalmente y cualitativamente no sólo el propio inmueble, sino el conjunto histórico-artístico al que pertenece. El Castillo es el recurso turístico cultural con más afluencia de visitantes del conjunto arquitectónico. (Foto 7.14)

Foto 7.14. Castillo de Peñíscola. Plan de Dinamización Turística.



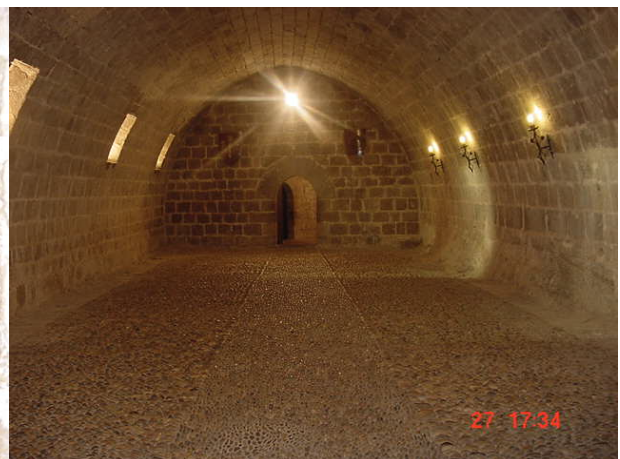
Entrada al Castillo. Rehabilitación del entorno más inmediato.



Rehabilitación del Patio de Armas como zona de esparcimiento.



Espacios recuperados como sala de exposiciones.



Recuperación de los establos como zona de esparcimiento.



Sala de conferencias y auditorio del Castillo.

Cuadro 7. 7: Plan de Dinamización Turístico-Cultural. Descripción Expositiva.

ZONA	TEMA	OBJETIVO	IMÁGENES
Zaguán 1	directorío	Informar de los recorridos y contenidos de la visita por el castillo	Plantas del castillo
Zaguán 2	presentación	Dar la bienvenida al Castillo de Peñíscola resaltando sus hitos históricos	
Zaguán 3	Logotipo	Presentar al visitante los símbolos de identificación del Castillo de Peñíscola	Logotipo del Castillo
Establos 1	Cronología	Contextualizar los acontecimientos relacionados con el castillo y que serán tratados en la exposición dentro de un marco temporal e histórico	Mosaico de imágenes, textos y datos que sitúan cronológicamente a personajes y acontecimientos relevantes de Peñíscola
Establos 2	Nombre de Peñíscola	Dar a conocer al visitante los diferentes nombres de Peñíscola, con los que ha sido denominada a lo largo de su historia por sus diferentes moradores
Establos 3	Imágenes de Peñíscola	Mostrar la evolución formal de Peñíscola a lo largo del tiempo a través de una selección de grabados de diferentes épocas	...
Establos 4	La Torre: origen del castillo	Informar al visitante sobre el origen de las fortificaciones en la Edad Media	Torre en construcción
Establos 5	Peñíscola : CASTILLO templario	Mostrar el origen templario del castillo de Peñíscola	...
Establos 6	Los caballos	Resaltar la importancia de los caballos en la Edad Media	..
Jefe del Establo	Heráldica	Explicar la función de los escudos e insignias en la Edad Media	Escudos heráldicos
Jefe del Establo 2	Armas de Combate	Ofrecer al Visitante una visión general de las armas utilizadas por los caballeros	Arcos, espadas, flechas, saetas y puntas de flecha
Polvorín	Asedios y asaltos	Mostrar los instrumentos necesarios para atacar un recinto fortificado	Grabados de arietes y catapultas
Polvorín 2	Polvorín	Recrear el ambiente de un polvorín de época	Barriles y proyectiles de cañón
Cónclave	El cónclave de elección de Clemente VIII	Destacar el acontecimiento que tuvo lugar en esta sala	Escudo Papal de Clemente VIII y Lignum Vía de Clemente VIII
Cónclave 2	Guerra de Sucesión Española	Mostrar uno de los acontecimientos históricos y bélicos más importantes ocurridos en Peñíscola en épocas posteriores al Papa Luna
Cónclave 3	Guerra de Independencia Española	Mostrar uno de los acontecimientos históricos y bélicos más importantes ocurridos en Peñíscola en épocas posteriores a la del Papa Luna	...
Cónclave 4	Visión de la fortaleza desde el Mar	Ofrecer una perspectiva de la fortaleza sólo posible desde el Mar	...
Cónclave 5	Clemente VIII; Audencia de Benedicto XIII en la Sala del Trono; la caballería; los templarios; un asedio	Proponer una síntesis lúdica de los contenidos expositivos del castillo
Mazmorra 1	Uso de las mazmorras	Insertar estas dependencias en la historia de los usos del castillo	...
Salón del Trono	Escudos y Blasones	Mantener en todos los eventos celebrados en esta sala los símbolos históricos que representan la historia de la fortaleza	...
Salón del Trono 2	Escudos y Blasones	Resaltar en lugar preferente el símbolo del principal protagonista tanto del castillo como de esta sala	Blasón Benedicto XIII y dos pequeños tapices estampados
Capilla	Los templarios	Tratamiento temático de la orden de los templarios	Sellos templarios, Caballero templario, escena de cruzadas
Capilla 2	Iconografía característica de la época	Complementar la ambientación de las estancias	Caballeros, sellos templarios y soldados

ZONA	TEMA	OBJETIVO	IMÁGENES
Biblioteca	Libros y Códices	Ahondar en una de las facetas más personales de la figura de Benedicto XIII	Imágenes de Benedicto XIII
Aposentos	La Música	Ofrecer al visitante un ejemplo de escritura musical de la época	Partitura de la época
Aposentos 2	La Música	Aproximarnos al interés por la Música de Benedicto XIII	Instrumentos de la época
Aposentos 3	Biografía del Papa Luna	Aproximar los aspectos más personales de Pedro Martínez de Kuna que aún no se han mostrado en otros sectores de la visita	Imágenes del Papa Luna
Studium	Ambiente de una estancia interior de la época	Ofrecer una visión general del interior de las estancias	Relación de imágenes interiores de época
Cisterna	Armadura	Resaltar la complejidad de una armadura medieval a través del conocimiento de los múltiples elementos que la componen	Partes anterior y posterior de un armadura
Cisterna 2	Juego de la Ballesta	Animar al visitante a jugar	..
Cisterna 3	La Ballesta	Explicar el papel de la ballesta como arma de guerra	Grabado de balletero; imagen de balletero, imagen de ballesta
<i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998a)</i>			

7.3. CREACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

La puesta en valor turístico del Castillo de Peñíscola está repercutiendo favorablemente sobre el resto de la ciudad, especialmente sobre los productos turísticos de nueva creación, como por ejemplo el Museo de la Mar, una de las intervenciones más interesantes con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

El Museo se abrió en 1997 al público con el objetivo fundamental de dotar a Peñíscola de un nuevo y singular atractivo turístico en el centro histórico, ofrecer alternativas culturales complementarias, crear nuevos focos de actividad en el interior de la Ciudadela y favorecer la afluencia de visitantes en todas las épocas del año, como alternativa al producto de "sol y playa pasivo" que genera un turismo temporal.

El edificio del Museo emplaza sobre el Baluarte del Príncipe, que es la muralla situada más al este del promontorio de Peñíscola, de posible origen medieval pero configurado en el siglo XVIII para la instalación de un cuartel

de artillería. Desde 1912 este espacio se conoce como Les Costures al hallarse las antiguas dependencias como aulas para las escuelas del pueblo. Cuarenta años después el inmueble dejó de funcionar como escuela, al trasladarse la actividad educativa a los llanos.

Desde entonces el inmueble ha permanecido sin utilidad alguna, salvo por alguna circunstancia puntual como por ejemplo el rodaje de la película Calabuch, dirigida por Luis García Berlanga. En 1993 se intervino en éste gracias a los trabajos de la Escuela Taller de Peñíscola. Lamentablemente, por falta de presupuesto, las obras se interrumpieron hasta que en 1994 la comisión de Gobierno de Peñíscola encargó la redacción del proyecto de restauración en el marco del Plan de Excelencia Turística.

El objeto de éste fue definir y concretar las obras que se debían realizar para la adecuación del edificio de "Les Costures" y el espacio exterior del Baluarte del Príncipe a su nuevo uso museístico¹⁸. Los objetivos funcionales en esta recuperación de patrimonio cultural urbano fueron (Ayuntamiento de Peñíscola, 1998^a):

- La salvaguardia y protección de lo más propio e identificador de la cultura popular marinera, en alarmante vía de desaparición, sometiéndolo por medio del Museo a inventario, conservación y protección.
- La exposición y difusión del patrimonio etnológico-cultural, de una forma objetiva ordenada y sugerente, ofreciéndolo por un lado al pueblo y por otro lado al visitante, como proyección pública y divulgadora de la cultura marinera peñíscolana y de la zona.

¹⁸ Una intervención arquitectónica condicionada por las ordenanzas particulares de la vigente adaptación del PGOU de Peñíscola aprobada el 23-12-1977, la Ley16/1985 de Patrimonio Histórico, por formar parte del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola, declarado por Decreto del 26-10-1972 y la declaración de Monumento Histórico que tiene el Castillo y Palacio de Peñíscola.

- El fomento entre las personas y colectivos (grupos docentes, asociaciones) de la valoración de los aspectos culturales autóctonos, la participación en el proyecto y la colaboración en la dinámica cultural de la ciudad
- La dotación a Peñíscola de un nuevo y singular atractivo turístico en el centro histórico que ofrezca alternativas culturales complementarias a las actuales, creando nuevos focos de actividad en el interior de la Ciudadela que favorezcan la afluencia de visitantes en todas las épocas del año, como alternativa al producto “Sol y Playa pasivo” que genera un turismo temporal.

Para lograr dichos objetivos el diseño y organización de la exposición permanente se llevó a cabo bajo los siguientes criterios: (Foto 7.15)

Foto 7.15: El Antiguo edificio de les Costures Museo de la Mar. Exterior e Interior. Plano 9.



- Tener en cuenta las características psicológicas y sociales del público con objetivos adaptables a públicos diversos y diferentes niveles de lectura simultáneos (respondiendo a las necesidades de niños, adolescentes, adultos, gente mayor y especialistas)

- Tener cohesión interna, aunque se ofrecerán varias opciones o recorridos que pueda escoger el visitante.
- Ser participativa (utilizando ordenadores con programas sobre artes de pesca, fauna marina, etc)
- Utilizar un lenguaje claro, conciso y esquemático
- Evitar el desconcierto y desorientación del visitante, obligar constantemente a comprender, pues ello mermaría el interés ; y convertir al visitante en mero espectador
- Estar relacionado con su espacio, creando una unidad entre continente y contenido y un ambiente preciso donde ubicar los objetos, utilizando materiales que ofrezcan referencias del mundo marinerero.
- Garantizar la protección de las piezas y objetos de la exposición, preservándolos del deterioro o manipulación, en algunos casos con vitrinas y adoptando medidas de protección contra el fuego y control climático
- Facilitar acceso y la circulación de personas con deficiencias físicas

Asimismo, se contó con la utilización de elementos complementarios para favorecer la interpretación del patrimonio (organismos vivos, objetos móviles y objetos que invitan a la actividad sensorial, tocar, escuchar, manipular, elementos sorpresa, técnicas audiovisuales modernas para posibilitar una mejor presentación de los contenidos, individualización del visitante, inmersión en otros ambientes, intercambio de información con otros museos,

exposición de temas de actualidad relacionados con los contenidos del museo, etc.).

Asimismo, al igual que la intervención sobre el antiguo edificio de <<Les Costures>> para uso museístico han respondido a la necesidad de destinar las edificaciones singulares del centro histórico para uso público y con significado colectivo, posibilitando su restauración y mantenimiento y formando parte de una propuesta integral de restauración de la Ciudadela, el Plan de Excelencia Turística se propuso el mantenimiento en activo el Edificio del Ayuntamiento de Peñíscola, para el que, desde el principio, se pensó en alguna función administrativa o de equipamiento, teniendo en cuenta que esto sería lo más beneficioso para la ciudad. Los usos propuestos fueron: Museo Histórico Municipal, Archivo Histórico Municipal, Oficina de Información municipal para el Centro Histórico y Sala de Recepciones Municipal. En Octubre de 2000 el inmueble seguía sin funcionalidad alguna.

* *

En conclusión, la experiencia en recuperación de patrimonio cultural urbano en Peñíscola como recurso turístico a partir de la planificación turística en destinos del Plan FUTURES ha sido realmente positiva en cuanto que demuestra que la coordinación de esfuerzos para la mejora urbana entre las políticas turísticas y urbanísticas conlleva resultados positivos para la recuperación no sólo del patrimonio cultural urbano sino para el paisaje urbano en general.

En el caso de Peñíscola, el Plan de Excelencia Turística ha impulsado la redacción de un Plan Especial de Protección, clave para la consecución de los objetivos relacionados con el uso turístico del patrimonio cultural. Asimismo, demuestra que una estrategia turística favorece la creación de productos

nuevos relacionados con el patrimonio cultural, ampliando de este modo la oferta cultural de los destinos, tal y como ocurre en el caso del Museo del Mar o el Castillo, a través del Plan de Dinamización Turística y Cultural para el Castillo, buque insignia de la oferta turístico cultural de Peñíscola.

También, la calidad y profesionalidad del equipo técnico tanto urbanístico como turístico han sido fundamental en el éxito de la planificación turística, en este caso el Plan de Excelencia Turística de Peñíscola.

**CAPITULO 8. SALAMANCA: TURISMO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE
PATRIMONIO.**

CAPÍTULO 8. SALAMANCA: TURISMO CULTURAL Y RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO.

Tal y como se recoge en el estudio sobre Turismo, Accesibilidad y Medio Ambiente en Ciudades Históricas (1995) dirigido por el Profesor Miguel Ángel Troitiño, Salamanca es el prototipo de ciudad cultural.

- Fue declarada Conjunto Histórico en 1951, incluida en la Lista del Patrimonio de la Humanidad en 1987, declarada <<Ciudad Muy Culta>> y denominada Ciudad Europea de la Cultura para el año 2002.
- El centro histórico y su entorno pueden considerarse espacios multifuncionales en los que tiene un importante protagonismo el turismo cultural, aunque sin plantear excesivos problemas en relación con la realidad social, económica, medio ambiental, de accesibilidad o movilidad de la ciudad.
- A lo largo de la década de los noventa se han desarrollado iniciativas culturales y hoteleras importantes, orientadas a reforzar la promoción de la ciudad como producto turístico-cultural y, en menor medida, hacia una gestión de flujos de visitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, las razones que justifican la elección de Salamanca dentro del estudio de casos de esta investigación son:

1. Salamanca forma parte de la red española de ciudades históricas. Su inclusión en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad le ha permitido reforzar su presencia en los privilegiados circuitos del turismo cultural.

2. El Centro Histórico es un espacio en el que se encuentran los principales hitos turísticos y donde se ha intervenido urbanísticamente de forma muy positiva desde la década de los ochenta, a través del Plan Especial del Recinto Universitario.
3. El turismo, junto con la función de ciudad universitaria y residencial, tiene un peso importante en la economía de la ciudad. Esta circunstancia explicaría el éxito que alcanzó la exposición de las Edades del Hombre.
4. Ha sido una ciudad en la que se ha planteado la necesidad de abordar globalmente la gestión del turismo, por parte tanto de las administraciones públicas como de la iniciativa privada, en dos ocasiones fundamentalmente. La primera a través del proyecto "Salamanca Emprende" durante el quinquenio 1994-1999 (TROITIÑO VINUESA, 2000c) y el segunda a través del "Plan de Excelencia Turística 2001-2004" (ICN-ARTEA, 2001).
5. Ha sido objeto de una transformación histórica con relación a su <<Capitalidad Europea de la Cultura de 2002>>, es decir, está siendo partícipe en la creación de nuevas infraestructuras turísticas y culturales, la rehabilitación de recursos patrimoniales, la habilitación de espacios para exposiciones, teatro y danza, música, actos especiales, el incremento histórico de la oferta hotelera y de restauración, etc.
6. La continuidad de eventos culturales, urbanísticos y turísticos a lo largo de los últimos veinticinco años han tenido como resultado la conformación de un espacio atractivo para analizar en detalle. Entender cómo se ha planteado la recuperación de patrimonio cultural urbano a lo largo de las últimas décadas y cómo se llega a consolidar

su funcionalidad turística, en el marco de las circunstancias políticas, sociales y económicas urbanas, resulta de gran interés para el tema de nuestra investigación.

8.1. REHABILITACIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SALAMANCA DE 1984.

El inicio de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PERI) del Recinto Universitario y la Zona Histórico-Artística (AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, 1987) coincidió con las primeras acciones de una nueva política de rehabilitación urbana en el país.

Al comienzo de la década de los ochenta, las políticas de carácter desarrollista y de renovación, que surgieron en la época de expansión y desarrollo económico durante los sesenta, dejaron paso a las nuevas políticas de recuperación de la ciudad histórica. Una tendencia urbanística en la que el concepto de conservación variaba y ampliaba su significado, tal y como se recoge en la memoria del plan¹.

Esta nueva concepción sobre la protección y conservación del patrimonio inmueble de la ciudad condicionó desde el principio el proceso de elaboración plan, en el que se trataron cuestiones ligadas a la recuperación del patrimonio y a la funcionalidad del mismo, aunque apenas se especificó en éste la reutilización turística de inmuebles del patrimonio cultural urbano.

¹ <<El concepto de mera protección se amplía mediante acciones de intervención, a través de la rehabilitación, consistentes en la adecuación de los niveles de funcionalidad y habitabilidad de la estructura urbana y la edificación. Estas acciones deber ser coordinadas en el marco de la planificación urbana>>. En: AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (1987)

El profundo análisis de la ciudad tuvo como resultado no sólo la clasificación tipológica estructural y formal de la edificación del centro histórico, sino también un catálogo de inmuebles y elementos urbanos² (Cuadro 8.1). En total se declaró la protección de 500 inmuebles (CAMPESINO, 1997).

Cuadro 8. 1: Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórica-Artística de Salamanca. Tipología Edificatoria.

TIPOLOGÍA FORMAL	INDICADORES PARA ESTABLECER LA TIPOLOGÍA EDIFICATORIA FORMAL
<ul style="list-style-type: none"> - ANTIGUA SINGULAR - ANTIGUA POPULAR - POPULAR SERRANA - DECIMONÓNICA PRIMERA ÉPOCA - DECIMONÓNICA SEGUNDA ÉPOCA - DE FIN DE SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX 	<ul style="list-style-type: none"> - Sólido capaz: nº de plantas, frente de fachadas (Nº de huecos y longitud) - Estructuración de la fachada: por huecos (fachada formalizada o no formalizada) niveles de piso (constante o variable) , tratamiento de plantas bajas (integradas o no integradas). - Material de la fachada: piedra, piedra y revoco, piedra y ladrillo, revoco, esgrafiados, hierro y cristal. - Apertura de Huecos: ventanas, balcones rasgados (enrasados, colados, arco rebajado, arco de medio punto, adintelados), galerías, puertas. - Tratamiento de Balcones: resolución del vuelo (piedra y revoco, sobre ménsulas, pletina de hierro, pizarra, azulejo) y rejas (recta, con cenefa, ornamental, dibujo geométrico). - Aleros: piedra, teja, canecillos, madera lisa. - Elementos ornamentales: arcos, dinteles, jambas, impostas, pilastras.
<p><i>Fuente: Instituto del Territorio y Urbanismo. MOPU. Ayuntamiento de Salamanca (1987): Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico-Artística.</i></p>	

² La *clasificación tipológica estructural* tuvo por objeto conocer las características de la edificación en lo referente a sistemas constructivos y organización espacial en plantas, orientado a constatar las oportunidades de rehabilitación de la edificación para distintas tipologías edificatorias y usos alternativos. Esta clasificación diferenció parcelas rectangulares, cuadradas, en esquina, pequeñas, casas-patio, arquitectura popular o singular.

La *clasificación tipológica formal* se hizo teniendo en cuenta exclusivamente su aspecto exterior. Esta clasificación tuvo por objeto facilitar la comprensión y lectura de los distintos estilos de arquitectura doméstica orientados a dos objetivos prioritarios: la divulgación de los valores de la arquitectura de las distintas épocas y tendencias, como apoyo a su rehabilitación y el mejor conocimiento de los valores de la arquitectura del pasado para lograr una mayor integración de la arquitectura actual en la ciudad.

La *clasificación tipológica formal* se basó en las distintas formas de hacer arquitectura en cada época, sin excesiva preocupación en su fechado, reconociendo de antemano que ciertos estilos sobreviven a la época que fueron creados.

La *catalogación de edificios y elementos urbanos*, que tuvo como principal objetivo la defensa de la ciudad antigua, considerada en su conjunto no sólo de los habitantes de Salamanca, sino como patrimonio histórico de todo el Estado Español

Para la clasificación de cada edificio se tuvieron en cuenta dos criterios fundamentales. En primer lugar la calidad urbana del conjunto que configura o al que pertenece el edificio y, en segundo lugar, la calidad intrínseca del mismo. De este modo los niveles de protección establecidos fueron: Protección monumental, integral, estructural y ambiental³.

Con relación a nuestro tema de investigación, debemos decir que esta abrumadora información sobre la edificación del centro histórico de Salamanca sirvió para detectar la existencia de edificios con valor de conservación y valor potencial para albergar nuevos usos. Usos preferentemente públicos pues, según el Plan Especial de Reforma Interior, éstos favorecerían la rehabilitación de los inmuebles.

La determinación de los posibles contenedores se hizo en base a criterios muy concretos: calidad arquitectónica alta, tamaño mediano o grande, infrautilización y conflictividad de usos con las características arquitectónicas del inmueble. En este sentido, el resultado de la búsqueda de los

³ *Protección monumental*, que comprende los edificios de gran categoría por sus valores arquitectónico e históricos. En general se trata de inmuebles institucionales, religiosos, palaciegos o de defensa. En este nivel de protección se tiene por objeto la conservación del edificio en su estado actual o su devolución al estado primitivo mediante obras de consolidación, conservación o restauración.

Protección integral, que comprende los inmuebles de valor histórico y arquitectónico que por su calidad, antigüedad, escasez o rareza deben ser conservadas en todas sus características, tanto exteriores como interiores. Las obras permitidas son las de consolidación, conservación, restauración y reforma restringida, siempre y cuando no afecte a esta última a elementos significativos

Protección estructural, que incluye inmuebles de valor arquitectónico, cuyas fachadas deben conservarse en su estado actual, y que constan de otra serie de componentes cuya conservación se pretende según los casos. En este nivel de protección se permiten obras de consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración de cubiertas.

Protección ambiental, que acoge a los edificios de valor arquitectónico, que por su carácter, situación en relación con su entorno, o por estar localizados en un área de transición, entre zonas renovadas y zonas de alto nivel ambiental, deben ser objeto de protección, al menos en los que a su aspecto exterior se refiere. Se permite la rehabilitación, la consolidación, conservación, restauración, reforma y reestructuración de cubiertas.

contenedores susceptibles de ser prioritariamente reutilizados con el fin crear equipamiento para la ciudad fueron los siguientes:

- Pensión Veracruz c/ Veracruz
- Casa de la Caridad de la Plaza de San Julián
- Edificio C/ San Pablo esquina C/ Tostado
- Edificio C/ Consuelo, esquina C/ Caldereros
- Torre de Abrantes C/ San Pablo c/ San Jesús
- Naves de Iberduero. Callejón de la Pesca
- Colegio de Calatrava. Seminario
- Edificio C/ Placentinos. Cuesta de Oviedo
- Colegio Carvajal, Plaza de Carvajal
- Casa de Lis C/ Gibraltar
- Casa de los Niños del Coro c/ San Pablo C/ Santo Domingo
- Casa de las Conchas
- Convento Madre de Dios C/ Prado,10
- Palacio del Obispado. Calle Silencio, C/ San Vicente Ferrer
- Casa Patio C/ Silencio C/ San Vicente Ferrer
- Edificio C/ Consuelo (Falange)
- Casa de la Pizarra c/ Tentenecio, Plaza Juan XXIII
- Edificio C/ Meléndez, Calle Compañía, Corral de San Benito.

Hemos podido comprobar cómo se han reforzado los equipamientos culturales de la ciudad y rehabilitado decenas de inmuebles (ESTELLA GOYTRE, 1999), después de dieciséis años de gestión del Plan Especial. Las experiencias más interesantes han sido: (Plano 8. 1)

Plano 8. 1: Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y la Zona Histórico – Artística. Recuperación de patrimonio cultural urbano y creación de equipamientos culturales. 1984-2000.



1. Casa de la Caridad (Filmoteca de la Junta de Castilla y León);
2. Palacio Castellanos (Hotel NH Palacio de Castellanos);
3. Torre de Abrantes (Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Fundación Duques de Soria y Cátedras de la Universidad Domingo y Sarmiento);
4. Naves industriales (Museo de la Automoción de Salamanca);
5. Colegio Carvajal (Ruina);
6. Casa de Lis (Museo de Art Nouveau y Art Decó);
7. Casa de las Conchas (Oficina de Información Turística de la Junta de Castilla y León, Biblioteca pública);
8. Fonda Veracruz (Escuela de Hostelería);
9. Palacio de Congresos;
10. Muralla;
11. Cerro de San Vicente (Parque Arqueológico)

- La Casa de la Caridad o Casa de las Viejas, que recibió este nombre porque fue cedida en el siglo XVII para acoger a viudas “honradas y pobre”, fue remodelada para albergar la Filmoteca de la Junta de Castilla y León. Recientemente, ha sido nuevamente intervenida para la creación de un espacio expositivo para la exposición permanente “Artilugios para fascinar”.
- El Edificio de la C/ San Pablo esquina C/ Tostado fue recuperado para uso hotelero. Hoy día acoge al Hotel NH Palacio de Castellanos, de cuatro estrellas y con 113 habitaciones. (Foto 8. 1)
- La Torre de Abrantes, ubicada en la C/ San Pablo esquina C/ San Jesús acoge hoy día al Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, a la Fundación Duques de Soria y a las Cátedras de Domingo e Sarmiento de la Universidad de Salamanca. La funcionalidad principal del inmueble es la cultural (Foto 8. 2).
- Las naves de Iberduero localizadas en el Callejón de la Pesca están siendo objeto de una rehabilitación con el fin de darle una funcionalidad turística cultural con el previsto Museo de la Automoción de Salamanca.(Foto 8. 3).
- El Colegio Carvajal sigue en el mismo estado de infrautilización que en 1984. Lamentablemente hoy día está en estado de ruina. (Foto 8. 4)
- La Casa de Lis, en la C/ Gibraltar es un antiguo palacete de finales del XIX construido a base de hierro, cristal y azulejo. Desde hace unos años acoge la exposición permanente de Art Nouveau y Art Decó. Hoy día es el museo que más visitantes recibe a lo largo del año.(Foto 8. 5)

- La Casa de las Conchas es actualmente el punto de encuentro de visitantes y salmantinos. Además de ofrecer gratuitamente su visita, cobija la Oficina de Información Turística de la Junta de Castilla y León, la Biblioteca Pública con servicios de fonoteca , videoteca y hemeroteca, y una Sala de Conferencias y Exposiciones. (Foto 8. 6)
- La Fonda Veracruz fue rehabilitada como escuela de hostelería y restauración (CLEMENTE, 1999).
- La construcción del Palacio de Congresos, que ha supuesto una inversión de 3.500 millones de Ptas., parece confirmar la vocación salmantina de ciudad turística y cultural⁴.(Ver Foto 8. 7)
- La recuperación de las ruinas del Conjunto Muralla – Palacio del Marqués de Villena – San Cebrián.
- La proyección de un parque arqueológico en las ruinas del Cerro de San Vicente⁵.

Igualmente, la declaración de intenciones del Plan Especial de Reforma Interior de 1984 es ya una realidad. Se ha logrado positivamente la salvaguardia del patrimonio cultural e inmueble, integrar el tejido urbano en el contexto general funcional de la ciudad así como evitar el desarraigo de las comunidades residentes y los costes sociales derivados del mismo.

⁴ Vid opus cit. CLEMENTE, E. (1999).

⁵ Según Villar Castro, este proyecto, concebido con posterioridad al Plan Especial, al aparecer restos de construcciones domésticos del primer asentamiento prerromano de la ciudad, amén de los cimientos de un gran convento moderno, ha motivado la modificación de la ordenación urbanística en el área y puede ser un excelente atractivo para animar la ocupación del cerro de San Vicente. En: VILLAR , J. (1999b)

Hoy día, el Centro Histórico, que concentra la mayor parte de los atractivos patrimoniales, no sólo está habitado sino que además contempla un auge residencial sin precedentes en los últimos años. La construcción de viviendas sociales de promoción pública en el corazón de Salamanca monumental, con el fin de paliar los efectos del desarraigo y del desalojo de familias que vivían en alojamientos ruinosos e insalubres que había que derribar, ha sido toda una novedad (CLEMENTE, 1999). Desde 1984 se han construido nada menos que 1.600 nuevas viviendas o apartamentos, de uso preferente para docentes y estudiantes, casi el 9% del total de la ciudad (ESTELLA GOYTRE, 1999).

Por otro lado, la mejora del medioambiente urbano es un hecho. Las intervenciones sobre el espacio público, a través de la peatonalización de ejes fundamentales, ha favorecido el paseo de residentes como visitantes, aportando al centro un entorno agradable y de calidad. (Foto 8. 8)

Foto 8. 1: Hotel NH Castellanos *****



Foto 8. 2: Torre de Abrantes.



Foto 8. 3: Naves de Iberduero. Rehabilitación. 2001.



Foto 8. 4: Colegio Carvajal. (Exterior e Interior .2001)



Foto 8. 5: Casa de Lis 2001



Foto 8. 6: Casa de las Conchas. 2001.



Foto 8.7. Palacio de Congressos.



Foto 8. 8: Ejemplos de mejora del medio ambiente urbano. Calle Balmés y Plaza de Fray Luis de León. 2001.



En esta línea, el *Plan de Ordenación del Tráfico y Aparcamiento* de 1993 ha configurado un modelo de circulación que hace el casco menos accesible para el tráfico rodado y más favorable para la movilidad peatonal (TROITIÑO VINUESA, 1998c y 2000c; SENABRE, 1999), que adquiere gran relevancia y se ha visto reforzada por las peatonalizaciones del eje Compañía-Bordadores y de las calles Zamora y Toro, ya que antes se había acometido la peatonalización de la Rúa Mayor.

Asimismo, las actuaciones del PERI sobre el patrimonio han logrado que se cumplan los objetivos básicos respecto al patrimonio cultural inmueble, es decir, su rehabilitación física y funcional, lo que favorece directamente, según el planeamiento estratégico las posibilidades de presentación y venta de la ciudad como producto turístico global, consiguiendo, igualmente, que las funciones del centro histórico hayan cambiado; la cultura, la enseñanza y el turismo son actualmente las más importantes (VILLAR, 1999b).

8.2. LA INCIDENCIA DE LA EXPOSICIÓN “EL CONTRAPUNTO Y SU MORADA” DE LAS EDADES DEL HOMBRE

En el caso de la exposición “El Contrapunto y su Morada” de la Fundación de las Edades del Hombre⁶, los responsables de la gestión de la Catedral y su Claustro, plantearon una exhibición iconográfica en lo que ellos denominaron un “edificio-monumento” (PUENTE APARICIO, 1988) que, por tratarse de un lugar con una función estrictamente religiosa, fácilmente sustituible, daba la posibilidad de presentar al público tres espacios diferentes:

- el <<espacio preexistente>> del inmueble histórico (catedral) como colectivo y parte de la historia del hombre,
- el <<espacio efímero>> o montaje
- el <<espacio representado>>, es decir, las obras.

Desde diciembre de 1993 a octubre de 1994, 1.303.000 visitantes asistieron a la exposición. Todo un logro histórico, pues nunca en exhibiciones anteriores habían tenido tal afluencia de público. Este gran éxito fue premiado por el Ayuntamiento con la Medalla de Oro. La repercusión en lo cultural y en lo económico fue realmente beneficiosa para la ciudad. Según informa la Fundación de las Edades del Hombre, económicamente supuso unos 20.000 millones de Ptas. para la ciudad.

Sin embargo, algunos estudiosos criticaron fuertemente la falta de previsión y excesiva improvisación por parte de la administración local ante las oportunidades que ofreció la exposición. En efecto, según García Zarza

⁶ Vid Capítulo 6.3.6. Colaboración de las Instituciones Eclesiásticas con las Cajas de Ahorro, La utilización del mecanismo Fundación. Examen de dos ejemplos paradigmáticos. Las Edades del Hombre.

(1997), se obvió en gran manera la necesidad de una señalización de acceso a la exposición; se improvisó igualmente el aparcamiento de autobuses, teniendo como consecuencia directa su lejanía respecto de la atracción cultural; se perjudicó y molestó a los visitantes de la exposición con las obras de peatonalización en la calle de acceso, la Calle de la Rúa; y, por último, se dilapidó la oportunidad de relanzar a Salamanca como ciudad renovada y preparada para el turismo artístico cultural y de promocionarla como Ciudad Europea de la Cultura 2000.

Si bien es cierto que las circunstancias señaladas por García Zarza pudieron entenderse como una falta de previsión para el futuro de la ciudad, debemos decir que, al menos con motivo de la Capitalidad Europea de la Cultura del 2002, los preparativos han superado a los planificados para la Exposición de las Edades del Hombre, como veremos más adelante.

“El contrapunto y su morada” sirvió, desde nuestro punto de vista, para la comprensión por parte de la Administración Local como de los residentes, del potencial económico de la ciudad como recurso turístico cultural. Si un evento cultural como las Edades del Hombre, de carácter temporal, ha tenido una repercusión económica de tal tipo, ¿qué supondrá ofrecer al visitante la oportunidad de visitar una ciudad turística?. La ejecución de los programas enmarcados en la iniciativa “Salamanca Emprende” durante 1994-1999 y la realización del Plan de Excelencia Turística prevista para 2001-2004, parecen contestar dicha cuestión, tal como veremos más adelante.

Las Edades del Hombre es hoy día un reclamo turístico real y de gran éxito. La posibilidad que ofrece este evento cultural para dar a conocer el resto de recursos turísticos culturales de las ciudades sede es un hecho que las

Administraciones Locales comprenden y han ido aprovechando cada vez más en los últimos eventos.

En este sentido, consideraríamos una buena práctica, teniendo en cuenta que las repercusiones económicas y sociales de una exposición de las Edades del Hombre son ciertamente elevadas, la participación de la administración local y la población residente en las labores de patrocinio y promoción del evento, así como de la preparación de la ciudad para semejante evento turístico cultural. Dichos preparativos incluiría una buena accesibilidad, señalización, información, etc.

8.3. "SALAMANCA EMPRENDE": UNA NUEVA IMAGEN PARA LA CIUDAD.

Desde el ámbito de las infraestructuras y gestión del turismo, "Salamanca Emprende" resultó ser una interesante iniciativa para el desarrollo de diversas actuaciones vinculadas al patrimonio, la cultural y el turismo.

Según queda recogido en el estudio de Turismo, Accesibilidad y Medio Ambiente en Ciudades Históricas anteriormente mencionado, la iniciativa surgió con una declaración formal en julio de 1993, continuando más tarde con la creación de un Consorcio en el que participaron las principales instituciones representativas de la vida salmantina⁷.

Gracias a la fuerte inversión realizada por parte del programa URBAN⁸ y la subvención del Banco Europeo de Inversiones así como por parte de la

⁷ Diputación de Salamanca, Ayuntamiento, Cámara de Comercio, Caja de Salamanca y Soria, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad de Salamanca, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, Confederación de Asociaciones Empresariales Salmantinas y Federación de Organizaciones Empresariales Salmantinas.

⁸ La Comisión Europea aprobó bajo la iniciativa comunitario URBAN 1994-1999 17 proyectos españoles en el marco de las regiones de Objetivo 1 y 2. Las ciudades elegidas fueron: Cádiz, Málaga, Huelva, Sevilla, Badajoz, Cartagena, Valencia, Toledo, Valladolid, Salamanca, Langreo, La Coruña, Vigo, Sabadell, Badalona., Baracaldo y Madrid. En este grupo, Salamanca recibió una financiación global de

iniciativa privada, cuestiones como las infraestructuras, el medio ambiente, la formación y sensibilización de la población y la gestión del turismo, encontraron la manera de desarrollarse a través de diversos programas (ESTELLA GOYTRE, 1999). (Cuadro 8.2).

Cuadro 8. 2: Líneas de actuación de SALAMANCA EMPRENDE 1994-1999.

Área de Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Provincial de Obras de Infraestructura Equipamiento Urbano • Plan Provincial de Carreteras
Área de Trabajar lo Nuestro	<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a Emprender en las Rutas de Salamanca • Recursos Humanos para el Empleo • Desarrollo de la Competitividad de las PYMES • Aprender a trabajar en el puesto de trabajo • Las Universidades investigan para Salamanca.
Área de Administración Abierta	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora Integral de la gestión pública en cuestiones organizativas, tecnológicas y culturales.
Área de Vivir con el Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de Reforestación, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. • Programas de recuperación ambiental y paisajística del Río Tormes.
<p><i>Fuente: TROITIÑO VINUESA, M.A. (Dir); BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F. (1996): Turismo , accesibilidad y medio ambiente en ciudades históricas. Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente. Tres Vol. Madrid.</i></p>	

Durante el quinquenio 1994-1999, las iniciativas de Salamanca Emprende, en su intento por integrar el turismo y la cultura en el marco de una estrategia económica de futuro para la ciudad y su provincia, contribuyeron a difundir una nueva imagen de la ciudad y de la provincia (Troitiño VINUESA, 2000c).

En esta línea, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cobró especialmente fuerza en programas como el de *Integración y Desarrollo de los Recursos Histórico y Culturales de Salamanca* o "Salamanca, Ciudad Amiga" y el *Programa de Innovación y Ampliación de la*

14.477.000 ECU, de los cuales 10.135.000 ECU provienen de los fondos europeos (FEDER 10.046.000 ECU y FSE 89.000 ECU) y 4.342.000 ECU del Municipio.
http://www.inforegio.cec.eu.int/wbpro/prord/reg_prog/po/prog_216.htm.

Oferta Cultural, que integra nuevos edificios y obras de arte en los circuitos turísticos y organiza programas de cultura viva.

El Programa de Integración y Desarrollo de los Recursos Históricos y Culturales de Salamanca, tuvo como objetivo principal el aprovechamiento de las potencialidades turísticas y comerciales de la ciudad. En este caso, la innovación y ampliación de la oferta cultural, promoviendo la incorporación de avances tecnológicos fue el modo en el que se propuso la integración de nuevos inmuebles del patrimonio cultural y obras de arte, en los circuitos turísticos.

Sin embargo, a pesar de la puesta en marcha de iniciativas como “Salamanca Emprende”, a finales de la pasada década, las circunstancias turísticas de la ciudad se caracterizaban por la descoordinación de los horarios de apertura al público de los recursos turísticos culturales y las necesidades del visitante, las estancias cortas, la infrautilización turística de espacios abiertos (plazas y plazuelas) y patrimonio inmueble.

8.4. EL PLAN DE EXCELENCIA TURÍSTICA: PATRIMONIO Y CIUDAD HISTÓRICA, CALIDAD INTEGRAL EN LA OFERTA Y NUEVA GESTIÓN DEL TURISMO.

Todas estas cuestiones fueron planteadas de nuevo en el plan estratégico presentado al Plan de Excelencia Turística de Salamanca⁹, cuya finalidad es *“convertir Salamanca en una ciudad donde su potencia patrimonial, su dinamismo vital y su oferta cultural cristalicen en una ciudad abierta, de ambiente cosmopolita,*

⁹ Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el Ayuntamiento de Salamanca, la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca y la Asociación de Empresarios de Comercio de Salamanca (AESCO) para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en Salamanca, publicado el 26 de Enero de 2001.

acogedora, segura; capaz de emprender e innovar convirtiendo el conocimiento en el distintivo de su competitividad" (ICN-ARTEA, 2001).

Para conseguir tal fin, el plan gira entorno a un triple eje: Patrimonio y ciudad histórica con valores de contemporaneidad, calidad integral en la oferta y fórmulas de gestión del turismo completamente renovadas. Más concretamente, se pretende:

1. El incremento cuantitativo del número de visitantes.
2. El incremento y refuerzo del turismo cualitativo.
3. La búsqueda de la prolongación de la estancia y la repetición de la visita.
4. La oferta diferenciada que mejora y amplía la oferta actual de la ciudad con contenidos que invitan a esa prolongación o repetición.
5. La atención al visitante acorde a los objetivos ya citados y a las necesidades de nuevas experiencias planteadas por el viajero del siglo XXI.
6. La oferta global debidamente ensamblada que se retroalimenta desde las ofertas sectoriales: alojamiento, restauración, comercio, español para extranjeros, oferta cultural, congresos, provincia, etc.
7. El desarrollo de una cultura social y empresarial del turismo como industria y de la calidad como elemento básico en la oferta.
8. La adecuada comunicación y comercialización de productos en los mercados nacionales e internacionales.

9. El impulso de estructuras de gestión capaces de articular a los diferentes agentes implicados en el turismo de la ciudad, en la búsqueda conjunta de la competitividad de Salamanca.

En este contexto, la recuperación del patrimonio cultural urbano como recurso turístico se ajusta perfectamente a los objetivos fundamentales del Plan de Excelencia Turística sobre la puesta en valor de recursos turísticos, la creación de nuevos productos y la mejora del medio ambiente urbano, así como a las líneas definidas por el Plan Estratégico.

Según la diagnosis realizada en el Plan Estratégico, el patrimonio cultural urbano, además de gozar de una buena conservación, se caracteriza por:

- Un desequilibrio notable entre la *"belleza y fuerza de las fachadas exteriores y la austeridad en las formas de presentación de los no menos bellos e importantes interiores"*.
- Una concentración de sus funciones turísticas en una serie de ejes urbanos y elementos patrimoniales evidentes, como son la C/ San Pablo, la Plaza Mayor, la Casa de las Conchas, la Universidad y el Conjunto Catedralicio, espacios urbanos denominados por el Plan Estratégico "Puertas Metafóricas de la Ciudad".

Estas circunstancias manifiestan que una recuperación funcional del patrimonio cultural urbano como recurso turístico puede favorecer, no sólo la descentralización de los atractivos turísticos de la ciudad, sino también la puesta en valor del interior de la mayoría de los recursos turísticos culturales de la ciudad.

Una intervención de este tipo sobre el patrimonio cultural urbano incita, en cierto modo, una visita más prolongada de los turistas, introduciendo, al tiempo, la necesidad de realizar estancias de al menos dos días e incluso repetir la visita para conocer lo imprescindible de la ciudad.

Concretamente las actuaciones referidas al producto turístico fueron: La nueva presentación del patrimonio exterior y el impulso y mejora de la presentación del patrimonio interior de la ciudad. (Cuadro 8. 3)

Cuadro: 8.3. Actuaciones referidas al Patrimonio Exterior e Interior de Salamanca.

ACTUACIÓN	PLAZO	TAREAS QUE CONLLEVA	PRESUPUESTO
Iluminación: interpretativa y monumental	1er semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de los espacios a intervenir (Puertas de la Ciudad Turística: Plaza Mayor, Casa de la Conchas, catedrales, Universidad-Calle Libreros) y elaboración del proyecto. ▪ Redacción del Pliego de condiciones y concurso. 	15.000.000 Ptas.
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adjudicación y ejecución de la Primera Fase. 	
Espectáculo	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de los escenarios interpretativos (patio Chico, Patio de Escuelas Menores, Plaza de San Román, Huerto de Calixto y Melibea) 	A cargo del Consorcio 2002
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción del proyecto y búsqueda de proveedores (escenografía, vestuario, actores), considerando el programa "Lazarillo de Tormes" 	
Exposición interpretativa (2003)	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A cargo del Consorcio de 2002 ▪ Entidades financieras
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción del proyecto, negociación y búsqueda de financiación. 	
Señalética	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción del Pliego de condiciones y convocatoria de concurso. 	8.000.000 Ptas.
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto ▪ Ejecución primera fase. 	6.000.000 Ptas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acondicionamiento de espacios ▪ Mobiliario urbano. 	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de espacios (Patio Chico y alrededores, Plaza de San Román y entorno, Plaza del Poeta Iglesias, Jardines de la Merced). Búsqueda de colaboradores y redacción Pliego de Condiciones, tanto para el acondicionamiento de los espacios como para el mobiliario urbano. 	20.000.000 Ptas.
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución 	
Puesta en valor de los interiores	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y selección de actuaciones. ▪ Convenios con entidades gestoras del Patrimonio (Cabildo Catedralicio, Universidad, etc.) 	25.150.000 Ptas.
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución e Inversiones. 	
Accesibilidad	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y selección de actuaciones: Convenios con entidades gestoras del patrimonio y convenio de cofinanciación con ONCE. 	8.000.000 Ptas.
	2º Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejecución. 	
Guía de Usos de la Ciudad	1er Semestre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de las características del proyecto y Convenio de cofinanciación con ONCE ▪ Adjudicación de la redacción 	2.000.000 Ptas.

Fuente: ICN-ARTEA, S. L. (2001): Plan Estratégico. Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, Junta de Castilla y León, Ministerio de Economía y Hacienda.

En efecto, la concepción del centro histórico como producto turístico se refuerza definiendo centro histórico como “contenedor de experiencias” o “espacio en el que se presenta nuevamente el patrimonio exterior de la ciudad, a través de la iluminación y la introducción del espectáculo y la incorporación de elementos de ayuda al turista para una mejor aprehensión de la ciudad”.

- a. La *iluminación* se considera en el Plan Estratégico de Salamanca como el recurso inagotable de posibilidades para mostrar una ciudad. Para ello se piensa en la elaboración de un proyecto de iluminación que, teniendo en cuenta la lectura interpretativa de la ciudad y los usos de la misma, contemple una iluminación ambiental, una iluminación patrimonial y una iluminación interpretativa y vanguardista¹⁰.
- b. Asimismo, la *introducción del espectáculo como forma de mostrar la ciudad* trata, según el Plan Estratégico, de recuperar para la ciudad una vida más artística en sus calles, de mostrar la ciudad del pensamiento, la literaria, la humanista, la de los descubrimientos, el espíritu que se quiere recuperar para la ciudad futura¹¹.

¹⁰ 1. La iluminación ambiental, destinada a crear los climas necesarios para el paseo y para el disfrute de la ciudad; 2. La iluminación patrimonial de la ciudad, dirigida a edificios singulares, teniendo en cuenta el papel que juegan en la visión de la ciudad, favoreciendo, de este modo, la visita nocturna exterior como un producto de venta más de la ciudad; 3. y, la iluminación interpretativa y vanguardista, llevada a cabo en los cuatro microespacios correspondientes a las denominadas “puertas de la ciudad”, es decir, la plaza Mayor, la Casa de las Conchas, la Universidad y el Conjunto Catedralicio. Este tipo de iluminación crearía, mediante un sistema de secuencias de luz y sonido, color y formas proyectadas, pequeños espectáculos de gran valor estético para realzar la belleza y el valor patrimonial de cada lugar, hacer visible lo que a veces no se ve a simple vista, en resumen, interpretar la ciudad.

¹¹ Para ello, se cuenta fundamentalmente con espectáculos teatrales, de danza, musicales, etc, diurnos y nocturnos, con el fin de dar a conocer la vida urbana, tanto del pasado como del presente de la ciudad, de los personajes históricos, etc.

Este conjunto de iniciativas forma parte de lo que se ha llamado “Oferta de Calle”. De este modo, se estaría recuperando como recurso turístico, por así decirlo, el patrimonio cultural de los espacios abiertos de la ciudad, de las plazas y rincones más desapercibidos.

c. Por último, *la incorporación de elementos de ayuda al turista a aprehender la ciudad*, es decir elementos para una mejora substancial de la visita turística por la ciudad. Se trata pues de proyectar, por un lado, una señalética bien planteada, ordenada y con planteamientos estéticos que queden incorporados perfectamente al entorno de la ciudad y, por otro lado, acondicionar zonas verdes actualmente infrautilizadas en el centro histórico.

Una buena señalética exige, según el Plan Estratégico, un proyecto integral del centro histórico con el objetivo de poner en valor el patrimonio e interpretar la ciudad. Además de la información puramente patrimonial debería ofrecerse información complementaria demandada habitualmente por los turistas, referida la mayoría de la veces a los puntos de información, áreas de descanso como las zonas verdes infrautilizadas anteriormente mencionadas, zonas comerciales, etc.

Asimismo, debería contener elementos direccionales, informativos e interpretativos que ofrezcan diferentes niveles de información, tanto en el exterior de los inmuebles como en el interior, siempre acorde con las características estéticas del entorno concreto en el que se ubiquen.

Por último, debemos decir que el Plan de Excelencia Turística de Salamanca, a través del Plan Estratégico, ha llevado a cabo un análisis en torno al patrimonio y el turismo salmantino realmente interesante. Aparentemente, los programas propuestos para la consecución de dichas metas parecen tener consistencia y apoyo por parte de las Administraciones públicas como por parte del sector privado. Y es que, según se afirma en el Plan Estratégico, el trabajo a realizar con el fin de poner en pie la "Ciudad Turística de Salamanca" depende de la resolución de una de las claves básicas de la ciudad, la correcta valoración y por tanto presentación del patrimonio exterior e interior de la ciudad.

Bajo estas circunstancias, teniendo en cuenta la inmediata Capitalidad Europea de la Cultura, podemos decir que la ejecución del Plan de Excelencia Turística ya está repercutiendo positivamente en la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.

Esta propuesta de actuación incluye un plan de acción para la puesta en valor de los recintos interiores de iglesias y monumentos así como un plan de accesibilidad y supresión de barreras para minusválidos.

Para llevar a cabo la puesta en valor de los interiores de iglesias y monumentos el Plan Estratégico ha previsto *convenios de colaboración con la Iglesia, Ordenes Religiosas, la Universidad y otros organismos*.

- a. Con las Instituciones Eclesiásticas se trabaja en la progresiva mejora en las formas de presentación y la profesionalización en la atención al visitante: guías, folletos, señalética interior, venta de merchandising, pasaporte turístico, etc. Y el apoyo a la mejora de los espacios expositivos, apoyándose en materiales audiovisuales, por ejemplo¹².
- b. Con la Universidad se proyecta, desde un punto de vista interpretativo, espacios emblemáticos como el Aula de Fray Luis de León - en el que el Plan estratégico propone intervenir con una propuesta importante de nuevas tecnologías y mejoras del espacio expositivo general¹³.

¹² Este es el caso de inmuebles como el Convento de las Claras, Iglesia de las Bernardas, Iglesia de San Cristóbal, Iglesia de San Marcos, Iglesia de San Millán, Iglesia de Sancti Spiritus, Iglesia de Santiago, Iglesia de Sto. Tomás de Canterbury, San Juan de Barbalos, etc.

¹³ En este sentido, el Plan Estratégico propone la revitalización de espacios infrautilizados como por ejemplo el Colegio de Calatrava, Colegio de Carvajal, Colegio de San Ildefonso, Colegio de Santa Catalina, Colegio de Santa María de los Angeles, Colegio San Pelayo, etc.

- c. El Plan de Accesibilidad y Supresión de las Barreras para minusválidos se lleva a cabo a partir del análisis y selección de actuaciones en función de los convenció de cofinanciación con la ONCE y las entidades gestoras del patrimonio.

8.5. LA INCIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “SALAMANCA, CIUDAD EUROPEA DE LA CULTURA 2002”.

Según el documento programático aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consorcio Salamanca 2002 en su sesión de 30 de Junio de 2000 la designación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura en el año 2002 se ha convertido en el motivo o el estímulo político cultural necesario para solventar las insuficientes infraestructuras culturales demandadas por la ciudad, pospuestas en el tiempo ante la falta de presupuesto para llevarlas a cabo. (CONSORCIO SALAMANCA 2002, 2000; SENABRE LÓPEZ, 1999).

En este sentido, la rehabilitación y mejora de inmuebles dedicados a la cultura, así como la construcción de otros nuevos, de conformidad con los planes de inversiones promovidos por las instituciones del Consorcio 2002, han sido consideradas como una oportunidad única para sacar adelante la llamada “industria cultural” y el “turismo cultural”¹⁴.

En este contexto, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico tendrá una doble lectura. Por un lado se intervendrá en el patrimonio con fines turísticos culturales y por otro, con fines turísticos hoteleros.

¹⁴ Por ejemplo, en los principios generales para la consecución de la Capitalidad Europea de la Cultura Salamanca 2002, en el Documento Programático se especifica el siguiente texto: “Crear y adquirir nuevo patrimonio artístico, así como revalorizar el ya existente (promover su estudio, conservación y divulgación y fomentar su visita mediante cursos, catálogos, exposiciones, etc.)”.

8.5.1. Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico cultural.

La preparación de un evento cultural tan importante como la capitalidad europea de la cultura ha influido positivamente en la recuperación física y funcional de un número importante de inmuebles del patrimonio cultural.

En algunos casos las intervenciones han formado parte del ambicioso plan de dotación de infraestructuras culturales para la ciudad, como es el caso de las intervenciones sobre el Teatro Liceo, la antigua prisión provincial, el Colegio de Santo Domingo, la antigua central eléctrica de la ciudad, los aljibes del antiguo parque de bomberos de la ciudad y los restos arqueológicos del Cerro de San Vicente.

En otros casos, los trabajos de rehabilitación han sido de carácter parcial y en inmuebles con una funcionalidad turística secundaria e incluso incidental. Este es el caso de múltiples edificios propiedad de las Instituciones Eclesiásticas, la Universidad y las Administraciones Públicas.

Los proyectos e intervenciones más interesantes son los siguientes: (Ver Plano 8.2)

- La recuperación de los Aljibes ubicados bajo la superficie del Antiguo Parque de Bomberos contemplará la rehabilitación de los aljibes como Museo del Comercio y la Industria¹⁵. (Foto 8. 9)

¹⁵ En este espacio expositivo, fruto de la coordinación entre el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio, se mostrarán fondos antiguos relacionados con la historia de la Industria y el Comercio de Salamanca. Asimismo, el espacio recuperado pretende situar la Casa de la Artesanía, con el fin de mantener y difundir la artesanía más característica de ciudad y comarca.

- La recuperación y rehabilitación física y funcional de la Antigua Prisión Provincial procurará uno de los atractivos turísticos culturales más importantes de la ciudad, junto con el Centro de Artes Escénicas que se está construyendo, con motivo de la Capitalidad Cultural 2002, a pocos metros de la misma¹⁶. (Foto 8. 10)
- Las obras de rehabilitación del Antiguo Colegio de Santo Domingo de la Cruz tendrán como objetivo fundamental convertir el inmueble en sala de exposiciones y centro cultural. Esta intervención estaría enmarcada dentro del contrato de arrendamiento que el Ayuntamiento firmó con los Dominicos por doce años prorrogables a cincuenta, por el que la orden religiosa recibiría una renta anual de unos cuatro millones de Ptas¹⁷.
- Las labores de rehabilitación de la primera central eléctrica de la ciudad tendrán como resultado la creación de un nuevo espacio expositivo para albergar el Museo de Historia de la Automoción, que contará con la exhibición de la colección de vehículos históricos del Coleccionista Demetrio Gómez Planche. (Ver Foto 8.3).
- Los trabajos de arqueología sobre los Restos del Antiguo Convento de San Vicente permitirán una recreación museográfica de los espacios sobre el mismo en una superficie de casi 2.500 metros cuadrados. Este proyecto pretende servir como base para un futuro museo arqueológico de la ciudad.

¹⁶ El Centro de Arte de Salamanca está destinado a ser un contenedor de arte contemporáneo y un nuevo espacio cultural en el que exista una importante programación de exposiciones temporales.

¹⁷ La primera exposición temporal prevista en este contenedor patrimonio cultural urbano será la exhibición de una muestra importante de esculturas de Rodin, lo que augura una afluencia turística importante.

- La recuperación y rehabilitación del Teatro Liceo. La reapertura del teatro durante la Capitalidad Europea de la Cultura promocionará la representación de teatro de repertorio, teatro clásico, ópera, etc. Todo un reclamo cultural para los residentes de la ciudad y, por tanto, del turismo de calidad que se ambiciona. (Foto 8. 11).

Sin embargo, resulta especialmente interesante cómo se complementan estas intervenciones con otras de no menos importancia. Este es el caso de:

- las obras de rehabilitación puntual en el Colegio de San Ambrosio, cuya función actual es la de Archivo de la Guerra Civil. Se pretende con esta intervención dotar al inmueble con una sala de exposiciones, que estará abierta según las previsiones para Septiembre de 2001. (Ver Foto 8. 12).
- La rehabilitación del Patio de Escuelas Menores, que el Ministerio de Asuntos exteriores se ha comprometido a financiar, para la conversión el inmueble en un espacio museístico permitirá ofrecer a la Universidad, en el marco de actuaciones culturales de Salamanca 2002, una exposición sobre la figura de Erasmo de Róterdam. Dicho proyecto transformaría el inmueble histórico en un reclamo turístico más de la ciudad. (Ver Foto 8. 13)
- La intervención en la Hospedería de Fonseca tiene como objetivo final la remodelación del inmueble en un Centro Cultural y de Formación Continua para el 2002. El inmueble que funcionó anteriormente como hospedaje de colegiales o huéspedes, fábrica de hilanzas, hospital general y facultad de medicina, tendrá en el año 2002 una funcionalidad básicamente cultural.

Con una superficie de unos 1.500 metros cuadrados y tres plantas, se prevé la construcción de dos salas de exposiciones y dos salones de actos de dimensiones reducidas. El uso turístico cultural del inmueble recuperado será en el año de la capitalidad europea una realidad palpable.

- La creación en la Casa de la Caridad o de las Viejas, actual Fimoteca de Castilla y León, de un espacio museístico permanente en el que se ofrece al visitante la posibilidad de contemplar la exposición "Artilugios para fascinar", una colección de 200 aparatos relacionados con el mundo del cine y pertenecientes a la colección privada de Basilio Martín Patino.
- La rehabilitación del Mercado de San Juan, en la Plaza de Julián Sánchez, como contenedor de la exposición "Sonidos del Ayer" que consiste en la exhibición de 400 receptores de radio antiguos, expuestos de forma cronológica. Los objetos, fabricados entre 1800 y 1925, fueron cedidos por el técnico salmantino Agustín de Castro.
- La Casa de la Calera, ubicada en el Huerto de Calixto y Melibea, parece ser que será el nuevo espacio expositivo de los fondos artísticos de la Casa de Lis. La limitación de espacio expositivo en ésta obliga últimamente al almacenaje de los fondos del último legado de Ramos Andrade.

Esta situación, unida a la imposibilidad de ampliar el edificio modernista por razones arquitectónicas y derivadas de su catalogación, han forzado al Ayuntamiento a buscar una alternativa. La opción más viable, debido entre otras circunstancias a la cercanía del inmueble, sería la rehabilitación de la Casa de la Calera, un caserón de titularidad municipal, hoy día sin funcionalidad alguna.

- La apertura al público de una nueva exposición en las dependencias de la Universidad, en la calle Compañía 43. Se trata de un espacio expositivo preparado para la colección de 200 relojes donada a la Universidad por el Coleccionista Andrés Santiago Zarzuelo.
- La apertura al público con motivo de la Capitalidad Europea de la Cultura del Convento de San Esteban, un inmueble del siglo XV en el que además de llevarse a cabo una profunda restauración artística, se ha previsto recuperar el Claustro Colón como espacio expositivo durante el 2002, con el fin de dar publicidad a los vínculos históricos entre Salamanca y América. (Ver Foto 8. 14).
- Asimismo, el Obispado de Salamanca tiene intención de convertir el Palacio Episcopal en museo permanente de arte sacro. Desde 1983 el Ayuntamiento tiene cedido el uso del Palacio hasta 2013. Actualmente es contenedor del Museo de la Ciudad, que tendrá que cambiar su ubicación de acordarse definitivamente la creación del museo permanente de arte sacro.
- De la misma manera, IBERDROLA anunció, durante el mes de Julio de 2001, su intención de participar en la rehabilitación de un inmueble histórico singular, no definido aún en esas fechas y CAJA DUERO rehabilita en estos momentos un teatro de su propiedad e intenta sacar adelante el proyecto del Auditorio en el Convento de las Adoratrices¹⁸.

¹⁸ Caja Duero anunció oficialmente en diciembre de 1999 su intención de construir un auditorio en las Adoratrices y presentó entonces una recreación virtual del impacto del edificio en el casco histórico. El primer contratiempo para el edificio proyectado se vivió en la primavera de 2000, cuando la Comisión Territorial de Patrimonio remitió el expediente a Valladolid, a la vista de que el arquitecto de la Junta de Castilla y León recomendaba la construcción de un auditorio de menor volumen y altura o, si estas condiciones eran irrenunciables, la búsqueda de un emplazamiento alternativo.

- Por último y con relación al patrimonio de las instituciones eclesiásticas, debemos hacer referencia a iniciativas importantes con relación a la visita turística. Durante los meses estivales de 2001 los edificios religiosos ampliaron su horario de visita para satisfacer la creciente demanda de los turistas, gracias a un convenio de colaboración firmado entre el Patronato Provincial de Turismo de Salamanca, las Diócesis de Salamanca y de Ciudad Rodrigo y la Junta de Castilla y León.

Todas estas intervenciones favorecen muy positivamente la recuperación funcional como recursos turísticos de muchos recursos patrimoniales, que de otra manera hubiesen pasado inadvertidos por un amplio público.

Además, según el convenio de París sobre Ciudades Patrimonio de la Humanidad, se obliga al Estado Español a informar, por medio de la secretaría de la UNESCO, sobre las intenciones de acometer o autorizar en una zona protegida (declarada) restauraciones de importancia o nuevas construcciones que puedan alterar el valor como Patrimonio de la Humanidad.

Los lentos trámites burocráticos así como la inminente llegada de la Capitalidad Europea de la Cultura 2002 han provocado un agitado debate durante 2001 entre Caja Duero, el Ayuntamiento, el Ministerio de Cultura, la Real Academia de Artes de San Fernando y la propia UNESCO.

Plano 8.2: "Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002". Recuperación de patrimonio cultural urbano y creación de equipamiento culturales.



1. Exposiciones en el antiguo colegio de Santo Domingo de la Cruz;
2. Museo de la Historia de la Automoción;
3. Parque Arqueológico en el Cerro de San Vicente;
4. Teatro Liceo;
5. Exposiciones en el Archivo de la Guerra Civil;
6. Exposiciones en el Patio de las Escuelas;
7. Centro cultura y de formación continua en la Hospedería de Fonseca;
8. Filmoteca y Exposición en la Casa de la Caridad;
9. Exposición en la Casa de la Calera;
10. Exposiciones en el Convento de San Esteban;
12. Museo Permanente de Arte Sacro;
13. Debatido Proyectos del Auditorio de las Adoratrices;
14. Exposiciones en el Mercado de San Juan.
15. Museo del Comercio y la Industria.

Foto 8. 9 : Aljibes del Antiguo P. Bomberos como M. del Comercio y la Industria.



Foto 8. 11: Teatro Liceo.



**Foto 8. 10: El Centro de Arte de Salamanca junto al Centro de Artes Escénicas.
Fachada Sur y Norte.**



Foto 8. 12: Colegio de San Ambrosio. Archivo de la Guerra Civil. Sala de Exposiciones.



Foto 8. 13 Patio de Escuelas Menores. Exposición de Erasmo de Róterdam , en el marco de actuaciones culturales de Salamanca 2002.



Foto 8. 14: Convento de San Esteban, recuperación del Claustro Colón como espacio expositivo durante el 2002.



8.5.2. El crecimiento del sector hotelero y la recuperación del patrimonio cultural urbano.

La situación legal creada entorno a la capitalidad cultural parece haber disparado el interés por la construcción y rehabilitación de establecimientos hoteleros de la ciudad. En total se prevé con la apertura de al menos siete nuevos hoteles durante el 2002 (más de un millar de plazas), lo que está favoreciendo el espíritu competitivo del sector¹⁹. (Ver Anexo 8. 1, Anexo 8. 2 y Anexo 8. 3).

Incluso, se puede constatar un claro interés de muchos inversores por rehabilitar y dar un uso hotelero a inmuebles de interés histórico-artístico o de interés cultural, operación definida por Villar Castro "recuperación de ruinas monumentales semiintegradas o rehabilitación de inmuebles con catalogación integral" (VILLAR, 1999b. Las primeras experiencias interesantes, en este sentido, fueron el Hotel San Polo²⁰ (Ver Foto 8. 15) y el Hotel Castellanos²¹ (Ver Foto 8.1).

¹⁹ El Real Decreto que establece el procedimiento para hacer efectivos los incentivos fiscales aplicables a las inversiones, operaciones y actividades que se realicen con motivo de la Capitalidad Cultural 2002 fue aprobado el 23 de Junio de 2001. Entre las exenciones reguladas, figura la reducción del 15% en la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en las inversiones destinadas a nuevas infraestructuras, a la rehabilitación de edificios como a gastos en propaganda y publicidad de proyección plurianual que promuevan la Capitalidad Europea de la Cultura.

²⁰ El Hotel San Polo, ejemplo de recuperación de ruinas semiintegradas, está ubicado junto a la iglesia románica del mismo nombre de 1112. Gracias a la incorporación de los restos del inmueble conservado y su rehabilitación física y funcional cumplen actualmente una doble función turística: Al tiempo que pueden ser contemplados exteriormente por los visitantes de la ciudad, funcionan como contenedor de actividades de restauración del propio hotel.

²¹ El Hotel Castellanos, ejemplo de rehabilitación en inmuebles con protección integral, está ubicado en la calle San Pablo, frente a la Plaza del Concilio de Trento. La rehabilitación del Palacio de Castellanos ha permitido su reutilización turística como alojamiento de calidad.

Foto 8. 15: Hotel San Polo.



Con motivo de la Capitalidad Europea de la Cultura este tipo de intervención sobre el patrimonio cultural urbano está pues, aportando infraestructura hotelera realmente interesante²².

Es evidente que la Capitalidad Europea de la Cultura ha servido en Salamanca como justificación para que inversores privados e instituciones públicas se decidiesen por fin a intervenir en un recurso potencialmente económico, pero hasta el momento infrautilizado.

Foto 8.16: Hotel Abba Fonseca.



Foto 8.17: Sociedad Limitada Comar Inversiones y Dirección de Empresas.



22

- El Hotel Salamanca Plaza de tres estrellas ha abierto sus puertas tras una intervención de reestructuración sobre el inmueble en el que se ha respetado la fachada original.
- Asimismo, el Hotel Abba Fonseca de cuatro estrellas construido en el histórico inmueble de Doña María la Brava prevé su apertura al público en Otoño de 2001. El proyecto de rehabilitación tiene intención de recuperar el inmueble histórico que, hasta el momento, ha sido utilizado como almacén de la empresa de distribución farmacéutica SAFA. (Ver Foto 8. 16)
- La Sociedad Limitada Comar Inversiones y Dirección de Empresas ha invertido en la rehabilitación de la Antigua Fábrica de Harinas El Sur (C/ Pesca) con el fin de crear un complejo turístico, cultural y recreativo, consistente en Casino de Juego, Museo, Sala de Exposiciones, Biblioteca, Hotel, Bar, Restaurante y Sala de Fiestas. (Ver Foto 8. 17)

* *

En conclusión, un buen planeamiento urbanístico como el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y la Zona Histórico-Artística de Salamanca favorece no sólo su conservación sino también su reutilización con fines diversos (culturales, educativos, administrativos, turísticos, etc).

La existencia de ayudas y ventajas fiscales favorece el interés del sector privado por la recuperación del patrimonio cultural urbano. La continuidad y coordinación las política turística, urbanística y cultural favorece la reutilización turística de patrimonio inmueble de forma equilibrada y planificada.

La celebración de grandes eventos culturales como las Edades del Hombre en el año 1993 y la Capitalidad Europea de la Cultura para el año 2002 tienen una repercusión directa en la nueva valoración del patrimonio como posible recurso económico, así como en la rehabilitación de inmuebles singulares como recursos turístico culturales.

La existencia de un proyecto de ciudad, en este caso con funciones turísticas y culturales de gran importancia, favorece la puesta en marcha de proyectos de recuperación física y funcional del patrimonio cultural urbano, revalorización del patrimonio, accesibilidad a los recursos turísticos, etc.

CAPITULO 9. LUCENA, MONTILLA, ALCALÁ Y ALCAUDETE: RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL.

CAPÍTULO 9. LUCENA, MONTILLA, ALCALÁ LA REAL Y ALCAUDETE:
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DESARROLLO
DEL TURISMO CULTURAL.

9.1. PLANTEAMIENTO.

En la mayor parte de las zonas rurales de Europa desarrollada, la crisis de los modelos agropecuarios tradicionales se han manifestado tanto en el ámbito espacial, como demográfico, socio-económico y cultural. Ello ha impedido la normal regeneración de colectividades en el medio rural desde los inicios del siglo XX, pronunciándose esta situación en las áreas periféricas europeas (LÓPEZ OLIVARES, 1999).

Las consecuencias inmediatas han sido el éxodo rural, el descenso de la población activa, el envejecimiento de la población, la caída de las rentas, la reducción de servicios rurales, el abandono de los recursos, el deterioro de los bienes inmuebles y de las infraestructuras, etc. Ante esta situación, la población rural desde hace algunos años intenta salir del estancamiento, cuando no declive, socio-económico y demográfico, enfrentándose a nuevos retos y desafíos. Entre estos se encuentra el incremento del sector servicios y especialmente las actividades ligadas al turismo, ocio y recreación.

En este contexto, la preparación del medio rural para su funcionalidad turística en zonas donde las actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería han entrado en crisis puede entenderse como alternativa a los problemas socioeconómicos latentes en la mayoría de las áreas rurales, como parte de *“estrategia de desarrollo turístico integrado del medio rural”* que López Olivares (1999) simplifica en el cuadro 9.1.

Cuadro 9. 1: Aportación turística a las áreas rurales en el marco del desarrollo integrado, sostenible y endógeno.

BENEFICIOS ECONÓMICOS	BENEFICIOS SOCIALES
<p>Diversificación y revitalización de la economía local</p> <p>Efectos en el incremento y mejora del alojamiento específicamente rural.</p> <p>Mantenimiento de la actividad agropecuaria.</p> <p>Potenciación de la artesanía y el comercio.</p> <p>Efectos en la industria de la construcción.</p> <p>Desarrollo de las infraestructuras.</p> <p>Contribución a los ingresos y gastos públicos.</p>	<p>Estabilización de la población local en un sentido demográfico.</p> <p>Mejora de las condiciones de vida de la población local a lo que contribuye la generación de rentas complementarias.</p> <p>Incorporación de la mujer al mundo del trabajo remunerado.</p> <p>Incremento de las interrelaciones sociales</p>
BENEFICIOS CULTURALES	BENEFICIOS MEDIOAMBIENTALES.
<p>Los intercambios culturales y de comportamiento social.</p> <p>La rehabilitación y conservación del patrimonio cultural, tanto histórico como popular.</p> <p>Un mayor reconocimiento y revalorización del mundo rural, manteniendo costumbres y tradiciones.</p>	<p>Protección de los recursos naturales, en muchos casos abandonados por la población local y su puesta en valor.</p> <p>La conservación del medio físico.</p> <p>La potenciación del paisaje rural.</p> <p>La protección y conservación del hábitat rural.</p> <p>La ordenación del territorio.</p>
<p><i>Fuente: LÓPEZ OLIVARES, D. (1999)</i></p>	

La elaboración de una estrategia turística cuenta además desde los principios de los noventa con dos factores fundamentales que van a potenciar este desarrollo:

- Por un lado el incremento de la demanda del espacio rural, por parte de los habitantes de las ciudades, debido entre muchos factores a la mayor disponibilidad de tiempo libre, el alargamiento del periodo vacacional aunque fragmentado, el ansia por percibir sensaciones auténticas, la mejora de las infraestructuras de transporte, una mayor actitud de viajar, las mejoras en los medios técnicos de comunicación,

etc., ha ayudado a una revitalización de las áreas deprimidas por las sinergias en cascada que esta actividad genera.

- Por otra, la mayor atención y esfuerzo económico procedente de las diferentes administraciones públicas hacia las zonas rurales de interior, sobre todo de la Unión Europea (LEADER I y II). En este sentido, las técnicas de colaboración interadministrativas como las mancomunidades, consorcios, conferencias sectoriales y convenios de cooperación van a ser provechosas para la obtención de dichas ayudas económicas (GRIFO BENEDICTO, 1999).

De este modo, la recuperación de patrimonio cultural ha sido entendida como una inversión a medio y largo plazo por la mayoría de los políticos y técnicos de estos municipios, una actuación necesaria y previa para completar un producto turístico susceptible de ser consumido por el turista, que al mismo tiempo supone una compensación cultural y social, debido a la creación de puestos de trabajo en los trabajos de restauración y rehabilitación de los inmuebles; económicos si esta recuperación está vinculada a la creación de alojamiento turístico; y medioambiental, ya que mantiene el paisaje rural.

En este contexto, la consolidación de rutas culturales, favorecida por la nueva valoración del patrimonio, está permitiendo la dinamización económica y desarrollo turístico sostenible de las pequeñas y medianas ciudades implicadas en las mismas. No obstante, la ruta cultural, al igual que las ciudades históricas, necesita prepararse para su funcionalidad turística así como crear una oferta turística adecuada (alojamientos, restaurantes, etc.). En palabras de Moulin (1995), es necesario la existencia de unos recursos que ayuden a los turistas a elegir el destino, servicios que faciliten la estancia y el recreo de los turistas, eventos que traigan vida a la comunidad y creen un destino turístico no estacional, así como profesionales y personas bien

preparadas para poder gestionar y asegurar una organización efectiva, hospitalaria y de calidad.

En el caso del Camino de Santiago, convertido con el paso de los siglos en un auténtico fenómeno de carácter histórico cultural de relevancia universal, se han dado a conocer recomendaciones y normas de distinto ámbito territorial e institucional, justificando su relevancia histórica y las peregrinaciones¹.

La normativa referente al Camino de Santiago abarca aspectos tan variados como el urbanismo, el turismo, el medio ambiente, la recuperación y rehabilitación del patrimonio monumental o la promoción de manifestaciones culturales y artísticas, lo que ha favorecido no sólo su protección y conservación, sino también un equilibrado uso turístico del mismo².

¹ El Camino de Santiago ha sido vía de comunicación, lugar de encuentro de culturas y generador de una vida social y económica que ha dado lugar a la formación de ciudades y villas y, consecuentemente, a una transformación del paisaje, rasgos todos ellos que lo dotan de una impresionante riqueza cultural e histórica merecedora de respeto y protección. En 1993 la Comisión Europea fue declarado "Patrimonio Cultural Común Europeo" y "Patrimonio Universal de la Humanidad".

² Con relación a la normativa del Camino de Santiago ,favorable al desarrollo sostenible de la ruta turístico cultural, recogemos a continuación una muestra representativa: En: CORRIENTE CORDOBA (1998)

- Comunidad Autónoma de Castilla y León. O 26/05/1989. Convocatoria de concurso para la cesión de ayudas a los Ayuntamiento de la Comunidad de Castilla y León, para la mejora de la infraestructura turística en el Camino de Santiago.
- Comunidad Autónoma de Galicia. O 02/03/1998. Subvenciones para Particulares y empresas que realicen actividades de promoción y difusión de los Caminos de Santiago.
- Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 9/1997, 21/08/1997. Turismo. Ordenación y Promoción. DOG. 01/09/1997.
- Comunidad Autónoma de Galicia. O 29/12/1999. Programa Ven a la Ruta Marítima Jacobea. Convocatoria para el año 2000. DOG. 14/01/2000
- Comunidad Autónoma de Galicia. O 29/12/1999. Programa Ven al Camino. Convocatoria para el año 2000. DOG 13/01/2000
- Comunidad Autónoma de Galicia. O 30/03/1993. Red de Albergues del Camino en Galicia.
- Comunidad Autónoma de Navarra. 21/06/1991. Convocatoria ayudas para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de locales con destino a Albergues de Peregrinos en el Camino de Santiago.
- Comunidad Autónoma de Navarra. Resolución 368/1992, 02/09/1992. Autorización para la contratación de las obras e señalización turística del Camino de Santiago en Navarra.
- Comunidades Autónomas. 22/10/1987. Acta de adhesión de las Comunidades Autónomas por las que discurre el itinerario primario del Camino de Santiago al Convenio de cooperación para

En el caso de la Ruta Bética Romana, nos encontramos ante una de las rutas de última creación con fines turísticos³. La ruta fue presentada en FITUR 2000 como un proyecto de cooperación y desarrollo turístico de una ruta temática que toma como base el legado romano que se conserva en la antigua provincia romana de la Bética (ÁVILA RIVAS y RODRÍGUEZ, 1999). Los objetivos de este proyecto pueden resumirse en:

- La coordinación de las administraciones y agentes socioeconómicos buscando la sinergia en sus respectivos objetivos de desarrollo.
- El aumento y diversificación de la oferta cultural y turística de calidad.
- La redistribución de los flujos turísticos hacia zonas con mayor capacidad de carga.

su recuperación y revitalización, suscrito por los Ministerios de Obras Públicas y urbanismo, de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Cultura.

- Consejo de Europa. Itinerario culturales. Informa de la reunión "La revitalización de los Caminos de Santiago de Compostela". Estraburgo. 22-23 de Noviembre de 1993.
- España. Convenio Interministerial (Ministerios de Cultura, Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Turismo y Comunicaciones) 08/04/1987 de cooperación para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago.
- España. O 09/03/1970. Zonas y Rutas Turísticas.
- España. O 10/07/1964. Créditos para alojamientos en la Ruta de Santiago.
- España. O 15/04/1982. Creación de los "Premios Turismo Año Santo Compostelano".
- España. O 18/08/1964. Normas sobre créditos para alojamientos en la Ruta de Santiago.
- España. RD 612/1998, 20/04/1998. Beneficios Fiscales aplicables al <<Año Santo Jacobeo 1999>> y a << Santiago de Compostela Capital de la Cultura 2000>>. BOE 21/04/1998.
- España. RD 736/1993, 14/05/1993. Beneficios fiscales aplicables al "Año Santo Compostelano 1993" y deducción en investigación y desarrollo.
- España. Resolución 15/09/1988. Convenio ente el Ministerio de Cultura, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para la realización de actuaciones en dicha Ciudad.

³ Premio Nacional Andalucía de Turismo de 1999 al mejor producto turístico en 1999. En este proyecto participan tres diputaciones provinciales: las de Sevilla, Córdoba y Cádiz y la Confederación de Empresarios de Andalucía. Además tiene el apoyo de la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a través de Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultural y la participación de los servicios de Arqueología, las Oficinas de Turismo de los Ayuntamientos participantes y una amplia participación social (Asociación de Amigos de la Ruta Bética Romana).

- La complementariedad e interconexión de la oferta de las Rutas Temáticas de Andalucía, de España y del Mediterráneo, ayudando a la vertebración del sector.
- Su inclusión en las Vías Romanas del Mediterráneo.
- La satisfacción del previsto aumento de la demanda de turismo de interior y de calidad.
- La difusión y conservación del patrimonio histórico, natural y cultural andaluz y mediterráneo.

Actualmente participan doce municipios andaluces con abundante patrimonio histórico de la época romana: Santiponce, La Luisiana, Écija, Tarifa, Córdoba, Almodóvar del Río, Osuna, Marchena, Jerez de la Frontera, Cádiz, Almedinilla y Carmona⁴. (Mapa 9. 1)

Mapa 9. 1: Ruta Bética Romana.



⁴ Carmona preside RUBERO, S. L. , sin ánimo de lucro, que gestiona el proyecto. (RUBERO, 2001)

Para su puesta en funcionamiento ha sido fundamental la elaboración del Inventario de Recursos Turísticos y Patrimoniales de todos los municipios implicados, teniendo como objetivos fundamentales: Conocer los recursos turísticos y patrimoniales existentes en la Ruta; transformar el potencial de los Bienes Culturales en recursos para el desarrollo; crear un producto corporativo de todos los municipios asociados; presentar en el mercado un producto Andaluz, singular, basado en el patrimonio histórico; evaluar el grado de conservación y difusión de los recursos patrimoniales y turísticos; y, analizar la potencialidad turística del eje del antiguo río Betis.

En líneas generales, la falta de previsión en la preparación turística de la rutas culturales provoca la mayoría de las veces el fracaso de las mismas como recurso turístico. Según Ruiz Baudrihaye (1997) esto es lo que ha ocurrido con la mayoría de los itinerarios propuestos por el Legado Andalusí, de gran interés histórico-cultural, pero con una escasa oferta turística.

Pues bien, ¿en qué medida el crecimiento de la actividad turística está ligada a la recuperación de patrimonio cultural urbano en las pequeñas ciudades?, ¿forma parte de un modelo de desarrollo turístico local o simplemente son actuaciones puntuales?, ¿qué importancia tienen las rutas culturales en la recuperación de patrimonio de las pequeñas ciudades?.

9.2. LUCENA: TURISMO CULTURAL Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO .

La localidad de Lucena ha tenido a lo largo de las últimas décadas una clara revitalización secundaria en industrias autóctonas de bienes de consumo, vinculadas a la madera y el metal y por tanto, un desarrollo del sector servicios, especialmente, la restauración y la hostelería. (Cuadro 9. 2)

Cuadro 9.2. Hoteles de Lucena.

CATEGORÍA	NOMBRE	PLAZAS	PRECIO 1 HABITACIÓN INDIVIDUAL
H ****	HUSA Santo Domingo	57	9600
H***	Los Bronces	80	6000
H**	Baltanás	63	4300
H**	Veracruz	34	5000
P**	Las Palomas	30	3000
P**	Muñoz	33	1600
P**	Sara	18	2640
P**	El Polígono	16	3000

Fuente: Ayuntamiento de Lucena. Oficina de Información y Desarrollo Turístico. 2001.

Este desarrollo industrial ha supuesto asimismo un incremento de la población (35.837 habitantes según el SIMA- IEA⁵) y un crecimiento urbano fuerte, éste último controlado a través de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, aprobadas en 1989 y posteriormente, el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en el 2000⁶.

Con relación a la recuperación de patrimonio cultural urbano, estos instrumentos de planificación urbanística han sido poco específicos. En líneas generales, la actividad urbanística en el Centro Histórico se ha limitado a la regulación de las alturas de los inmuebles, la protección de los edificios de interés, el saneamiento de bordes de la ciudad y la creación de zonas libres en el interior del casco; circunstancia que contrasta, por el contrario, con el esfuerzo que desde la Oficina de Información y Desarrollo Turístico se está haciendo por⁷:

⁵ SIMA- IEA: Sistema de información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística Andaluz.

⁶ CABRERA DE LA COLINA, J. J. (1999): *Crecimiento en ciudades pequeñas de las subbéticas centrales*. En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ. R. (1999): *La ciudad. Tamaño y crecimiento*. Pp.63-73. y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. (2001): *Inventario de Planeamiento Urbanístico Vigente*.

⁷ Información recogida a partir de las entrevistas mantenidas con D. Israel Huertas. Técnico de Turismo de Lucena. Responsable de la Oficina de desarrollo e información Turística. Noviembre 2000.

- *Crear una oferta turística de fin de semana de calidad, orientada al turismo de tipo familiar favoreciendo, así al sector hostelero que cubre las plazas de alojamiento que estaban libres y al sector de restauración abre sábado y domingo, elaborando platos típicos de la gastronomía lucentina. (Foto 9. 1)*

Foto 9.1: Hotel HUSA Santo Domingo **. Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Victoria. Interior y fachada.**



- *Aprovechar la Mancomunidad Subbética Cordobesa⁸, de la cuál es miembro, y participar con ésta en un plan regional de actuación preferente en el que el desarrollo turístico conforma uno de los objetivos fundamentales. De esta manera, se han creado productos turísticos tan interesantes como las rutas culturales (La Ruta del Barroco Cordobés junto con Cabra y Priego de Córdoba, Ruta cultural y monumental del Tempranillo (AAVV, 1998) que comparte con Badalatosá, Alameda y Corcoya, Ruta cultural por la propia localidad, recorriendo los monumentos más interesantes - San Mateo, San*

⁸ La Mancomunidad Subbética es una entidad local supramunicipal que agrupa a 14 municipios del Sur de Córdoba, con una población que va desde los 900 habitantes hasta los 35.000 habitantes. Fue constituida en 1987 con fines turísticos, pero en 1992 amplió sus campos de actuación en estatutos, que hasta 1995 no se hicieron efectivos, contemplando materias de desarrollo y promoción económica, cultura, deportes, juventud, parque de maquinaria para el acondicionamiento y arreglo de caminos rurales, y el ya mencionado turismo. Objetivo: Desarrollo Integral de la Subbética, facilitando y prestando aquellos servicios que a nivel municipal son difíciles de abordar.

Francisco, Alfarería, Santuario de la Virgen de Araceli -, la Ruta Gastronómica de la Tapa y la Ruta Senderista de los Bandoleros, entre Lucena y Jauja)

- *Aprovechar su participación en la Ruta del Califato⁹*, aunque, de momento, su grado de implicación en la misma sea menor que en la Mancomunidad de la Subbética, debido a su posterior creación y fundamentalmente, a los escasos rendimientos económicos que esta oferta turística aporta a la ciudad. No obstante, se mantiene un punto de información abierto en la Oficina de Información y Desarrollo Turístico Local que ofrece al visitante todo tipo de información turística y cultural sobre Lucena y otros pueblos de la ruta. (Foto 9. 2)
- *Crear una oferta turística cultural*, a través de exposiciones, conciertos, etc. (Foto 9. 3)
- Hacer accesible el patrimonio cultural urbano existente (Plano 9. 1), tanto eclesiástico como civil, mediante su rehabilitación física y funcional (Cuadro 9. 3), en la que ha participado activamente la Escuela Taller Municipal, la ampliación de los horarios de apertura al público, sobre todo en el patrimonio eclesiástico y la creación de una señalización adecuada, gracias a las inversiones realizadas por la Consejería de Turismo y Deporte en Infraestructura Turística. (Cuadro 9. 4)

⁹ La Ruta se creó en 1998, calificada por el Consejo de Europa como Itinerario Cultural Europeo. Forma parte de las Rutas Al-Andalus diseñadas por la Fundación El Legado Andalusi, conformando un proyecto cultural respaldado por el Gobierno de España, el Gobierno de Marruecos, la UNESCO, el Consejo de Europa, el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la Agencia de Cooperación Internacional, el Comité Averroes y numerosas instituciones públicas y privadas. Se trata, por tanto, de un destino turístico cultural de dimensión internacional.

Municipios que conforman la Ruta del Califato: Aguilar, Baena, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Montemayor, Montilla, Alfacar, Cogollos Vega, Viznar, Güevéjar, Pinos Puente, Viznar, Colomera, Moclín, Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Cabra, Lucena, Luque, Priego de Córdoba, Zuheros.

Cuadro 9.4: Subvenciones en materia de infraestructura turística 2000.

OBJETO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Iluminación artística de la I. de Santiago, Capilla Jesús Nazareno e I. de San Marín	8.530.600 Ptas.	5.971.420 Ptas.
Señalización artística urbana de alojamiento (señales direccionales)	2.430.000 Ptas.	1.701.000 Ptas.
Construcción del Mirador de la Viñuela en la Aldea de Jauja	9.950.000 Ptas.	6.965.000 Ptas.
<i>Fuente: ORDEN de 03/01/2000, correspondiente a la Provincia de Córdoba.</i>		

En este contexto, las actuaciones sobre el patrimonio más interesantes con relación a su función turística han sido: la rehabilitación del *Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Victoria* (Siglo XVIII) como alojamiento de calidad (Hotel HUSA Santo Domingo. (Foto 9.1); la recuperación de las *antiguas casas consistoriales* como Conservatorio de Música; la intervención sobre el *Castillo del Moral*¹⁰, como Oficina de Información y Desarrollo Turístico Municipal, el Museo Arqueológico Municipal y una Sala de Exposiciones temporales (Foto 9. 4); la recuperación del *Patio de Armas del Castillo del Moral* con fines teatrales y/o auditorio; y, por último, la rehabilitación del *Convento de San Juan de Dios*, , bajo el acuerdo a las instituciones responsables del mismo - la institución eclesiástica, el Ministerio de Cultura y la Consejería de Asuntos Sociales, como contenedor de usos sociales y culturales. (Foto 9. 5)

Este conjunto de intervenciones sobre el patrimonio aumenta la oferta turística cultural de Lucena y e influye favorablemente en los planteamientos de la Oficina de Desarrollo Turístico de la localidad.

¹⁰ Propiedad del Ayuntamiento desde la década de los veinte y el emblema histórico local.

Cuadro 9.3: Recursos patrimoniales arquitectónicos de Lucena. Ayto. de Lucena.

<p>Alhórfes del duque de Medinaceli. Siglo XVI. (Hernán Ruiz II).</p> <p>Ayuntamiento. Segunda mitad del siglo XX.</p> <p>Bodega. Último tercio del siglo XIX.</p> <p>Bodegas del Carmen. Último tercio del siglo XIX.</p> <p>Capilla de Jesús Nazareno. Primer tercio del siglo XIX. Neoclasicismo.</p> <p>Capilla del Sagrario. Medios del siglo XVIII. Barroco. (Leonardo de Castro):</p> <p>Casa burguesa. Comienzos del siglo XX. (C/ Pedro Angulo).</p> <p>Casa Burguesa. Comienzos del siglo XX. Modernismo popular. (C/ Las Torres).</p> <p>Casa burguesa. Finales del siglo XVIII. (Conserva escudos del Santo Oficio).</p> <p>Casa burguesa. Principios del siglo XX. Modernismo.</p> <p>Casa burguesa. Siglo XIX. (C/ Ballesteros).</p> <p>Casa burguesa. Siglo XIX. Modernismo popular.</p> <p>Casa burguesa. Siglo XX. Modernismo popular (C/ El Peso).</p> <p>Casa de clase acomodada. Siglo XVIII. (C/ El Peso).</p> <p>Casa de las Pilas. Siglo XVII. (C/ Santiago). (Actualmente derribada).</p> <p>Casa noble. Siglos XVII. (C/ Antonio Eulate).</p> <p>Casa solariega de los Álvarez de Sotomayor. Siglo XVII. (C/ Álamos).</p> <p>Casa solariega de los Cárdenas Nieto. Siglos XVII. (C/ Antonio Eulate).</p> <p>Casa solariega de los Cerrato Tamariz. Medios del siglo XVIII. (C/ Maquedano).</p> <p>Casa solariega de los Contreras. (C/ San Pedro).</p> <p>Casa solariega de los Guzmán y Cárdenas. (C/ Santa Marta Baja):</p> <p>Casa solariega de los Mora Saavedra. Condes de Santa Ana. Primera mitad del siglo XVIII. (Hoy Palacio de Justicia) BIC.</p> <p>Casa solariega de los Nieto Tamariz. Siglo XIX. Actual Conservatorio de Música.</p> <p>Casa solariega de los Ortiz-Repiso. Siglo XVIII. (C/ Ancha).</p> <p>Casa solariega de los Polo de Lara. Segunda Mitad del siglo XVIII. (C/ Quintana).</p> <p>Casa solariega de los Ramírez del Valle. Comienzos del siglo XVIII. (C/ Palacios).</p> <p>Casa solariega de los Recio Chacón, marqueses de Campo de Aras y Alhedín de la Vega de Granada. Segunda mitad del siglo XIX. (Plaza Alta y Baja).</p> <p>Casa solariega de los Rico de Rueda. Medios del siglo XVIII. (C/ Las Torres):</p> <p>Casa solariega de los Soto Flores. Medios del siglo XVII.</p> <p>Casa solariega de los Valdecañas y Piédrola. Primera mitad del siglo XVIII. (C/ Cabrillana).</p> <p>Casa solariega de los Valenzuela Curado. (C/ santa Marta Baja).</p> <p>Casa solariega. Siglo XVII. (C/ Mesoncillo).</p> <p>Castillo del Moral. Siglo XII-XVI. Oficina de información y desarrollo turístico. Museo Arqueológico, Sala de Exposiciones temporales, contenedor de conciertos y recitales. BIC.</p> <p>Círculo Lucentino. Finales del siglo XIX. Modernismo. (Sobre la antigua casa solariega del marqués de Torreblanca).</p> <p>Convento de Ntra. Sra. de la Victoria. (Hotel HUSA Sto. Domingo). Primera mitad del siglo XVIII.</p> <p>Convento de Santo Domingo. Fachada siglo XIX. Patio manierista; primer tercio del siglo XVII.</p> <p>Edificio de un banco. Principios del siglo XX. Modernismo popular. (C/ Las Torres).</p> <p>Ermita de Dios Padre. Comienzos del siglo XVIII. Barroco. (Leonardo de Castro).</p> <p>Ermita de Nuestra Señora de la Aurora. Primer cuarto del siglo XVIII. Barroco.</p> <p>Ermita de Nuestra Señora del Valle y antiguo convento de San Bernardino de Sena. Comienzos del siglo XVIII. Barroco.</p> <p>Iglesia de la Purísima Concepción. Comienzos del siglo XVIII. Barroco. (Leonardo de Castro).</p> <p>Iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Primer tercio del siglo XVII. Barroco purista.</p> <p>Iglesia de San Felipe Neri. Segunda mitad del siglo XIX. Neoclasicismo.</p> <p>Iglesia de San Francisco de Paula (Parroquia de Sto. Domingo). Primer tercio del siglo XVIII. Barroco. (Fr. Juan Rodríguez de Ocampo).</p> <p>Iglesia de San Juan Bautista y Hospital de San Juan de Dios. Medios del siglo XVIII. Barroco. (José de Bada Navajas). BIC.</p> <p>Iglesia de San Mateo. Primera mitad del siglo XVI. Gótica-Renacimiento. (Hernán Ruiz I y II). BIC.</p> <p>Iglesia de San Pedro Mártir de Verona. Portada de San Pedro y de Ntra. Sra. del Rosario. Manierismo y Barroco. Siglos XVII y XVIII.</p> <p>Iglesia de Santiago. Principio del siglo XVI. Gótico-Mudéjar. BIC.</p> <p>Iglesia y convento de la Madre de Dios Siglos XVII y XVIII. Manierismo-Barroco. (Francisco de Lucena).</p> <p>Iglesia y convento del San Martín. Siglo XVII-XVIII. Barroco. (Juan Trujillo y Francisco Hurtado).</p> <p>Museo Casa de la Virgen, (C/ Maquedano).</p> <p>Pabellones (arquitectura popular). Finales del siglo XIX.</p> <p>Plaza de la Barrera. Fuente. Segunda mitad del siglo XVIII; Cruz, mediados del XVII.</p> <p>Santuario de Nuestra Señora de Araceli. (A 6 km. de Lucena, en la Sierra de Aras, de interés natural y paisajístico). Siglos XVII y XVIII. Barroco</p>
<p>Fuente: Ayuntamiento de Lucena. 2000.</p>

Plano 9. 1: Centro Histórico de Lucena. Recursos turístico culturales.



- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Castillo del Moral. | 9. Palacio de los Marqueses de Santa Ana. |
| 2. Parroquia de San Mateo. | 10. Iglesia de San Martín |
| 3. Parroquia de Santiago | 11. Circulo Lucentino |
| 4. Iglesia de Madre de Dios. | 12. Iglesia de San Juan Baurista |
| 5. Parroquia de Santo Domingo. | 13. Parroquia del Carmen |
| 6. Ermita de la Virgen de la Aurora. | 14. Santuario de la Virgen de Araceli |
| 7. Ermita de Dios Padre. | A. Ayuntamiento |
| 8. Capilla de Jesús de Nazareno | |

Fuente: LEGADO ANDALUSÍ (1998): Ruta del Califato. Itinerario cultural europeo.

Foto 9.2. Punto de Información del Legado Andaluzí en Castillo del Moral.



Foto 9.3. Sala de Exposiciones en el interior del Castillo del Moral



Foto 9.4. Castillo del Moral.



Foto 9. 5: Conciertos en el Convento de San Juan de Dios.



9.3. MONTILLA: TURISMO CULTURAL ENTORNO A LA CULTURA DEL VINO Y LA RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO.

La actividad económica de Montilla, con casi 23.000 habitantes, está centrada básicamente en la agricultura y la industria transformadora, pero fundamentalmente en la producción de vino¹¹. Una actividad que ha pasado a contemplarse en los últimos años como un posible instrumento de desarrollo local, a través del turismo (LEGADO ANDALUSÍ, 1998).

En esta línea, la puesta en valor del patrimonio cultural urbano existente¹² está funcionando como complemento a las rutas del vino y ampliación de la oferta turística de la localidad. (Plano 9. 2). Empresas turísticas como BIT han comenzado a comercializar la ciudad y a promocionar rutas turísticas urbanas, compaginando, por ejemplo, las rutas del vino con otras como la Ruta del Califato. (Foto 9. 6)

En el conjunto de bienes recuperados o en proyecto de recuperación como recurso turístico podemos destacar los siguientes:

¹¹ Montilla es miembro de la Asociación de Ciudades del Vino de España (ACIVI), que desarrolla diversos proyectos en diversas zonas vitivinícolas de España - Castilla-La Mancha, Galicia, Cataluña y Andalucía -. La estrategia comercial de la ACIVI enlaza con el proyecto de crear una Ruta Del Vino de España. En esta línea, el Ayuntamiento junto con la Asociación de Empresarios de Montilla ha organizado durante los dos últimos años unas jornadas gastronómicas y del vino y organizado, al tiempo, diversas rutas del vino.

¹² Montilla cuenta con cinco BIC: Iglesia Parroquial de San Francisco Solano (1997), el Convento de Santa Clara y la Iglesia (1981), la Iglesia de San Agustín (1981), la Iglesia de Santiago (1983) y el Castillo de Montilla (1993) y un gran número de inmuebles susceptibles de ser utilizados como recurso turístico.

- El proyecto de recuperación de los restos del antiguo *Castillo de Montilla*, situados en la cima de un montículo, ubicados bajo unos graneros ducales del siglo XVIII, como Museo del Vino¹³. (Foto 9. 7).
- La rehabilitación de la *Casa del Inca Garcilaso*¹⁴ como Oficina de Turismo y punto de información de la Ruta del Califato, Sala de Exposiciones eventuales y Sala de Conferencias y Casa Museo. (Foto 9. 8 y Foto 9. 9)
- El proyecto de recuperación del *Palacio de Medinaceli* se ubica en la parte baja del casco antiguo de la ciudad y pesar de ser un potencial recurso turístico, permanece actualmente cerrado al público. (Foto 9. 10)
- La puesta en valor turístico de la *Casa de San Juan de Ávila*, del siglo XVI, colindante con el Palacio de Medinaceli. (Foto 9. 11)
- El proyecto de rehabilitación de la *Casa de las Camachas* para creación de un museo de artes y costumbres¹⁵. (Foto 9. 12)
- El proyecto de rehabilitación de la *Casa de las Aguas* como futura sede del Museo Garnelo¹⁶. (Foto 9. 13)

¹³ Esta edificación, que más bien parece una iglesia que una construcción industrial, se estructura en tres plantas, la primera de ellas con cinco naves y la segunda con sólo tres, comunicándose ambas con rampas para así facilitar la subida del grano. El inmueble ha sido comprado en 1998 por el Ayuntamiento de Montilla para destinarlo a usos públicos y culturales.

¹⁴ Fue construido en el siglo XVII y consta de dos plantas con patio central y su fachada, en piedra desnuda al estilo de la época, es de gran sobriedad y dispone de un balcón de forja. Restaurada y adecuada al uso público, conserva numerosos enseres de la época y de la historia de Montilla. Actualmente, es propiedad del Ayuntamiento.

¹⁵ Construida en el siglo XVI recibe este nombre por su proximidad al lugar en que se encontraba el mesón desaparecido donde vivieron las pintorescas Camachas, señaladas por la leyenda como brujas y alcahuetas: la Camacha, la Montiela y la Cañizares. MARQUES CARMONA, R. (2001): El Ayuntamiento estudiará la compra de la Casa de las Camachas para la creación de un museo de artes y costumbres. <http://www.emontilla.com/> 13 Agosto 2001.

¹⁶ Inmueble construido en el siglo XIX y una de las pocas casas con patio claustrado que se conservan en la actualidad. Posee una elegante fachada de tres plantas con portada de piedra en arco.

- La rehabilitación del *Antiguo Hospital de San Juan de Dios* para usos administrativos (*Ayuntamiento de Montilla*). (Foto 9. 14)
- La rehabilitación del *Antiguo Teatro Garnelo*.¹⁷. (Foto 9. 15)

Plano 9.2: Centro Histórico de Montilla. Recursos Turístico-Culturales.



- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. Castillo. | 9. Parroquia de San Sebastián. |
| 2. Iglesia de Santiago. | 10. Iglesia de la Encarnación. |
| 3. Museo Histórico. | 11. Convento de Santa Ana. |
| 4. Oratorio de San Juan de Ávila. | 12. Parroquia de S. F. Solano. |
| 5. Palacio de los Duques de Medinaceli. | 13. Iglesia de San Agustín. |
| 6. Convento de Santa Clara. | A. Ayuntamiento. |
| 7. Casa Museo del Inca Garcilaso. | B. Estación de RENFE. |
| 8. Teatro Garnelo. | |

Fuente: LEGADO ANDALUSÍ (1998): *Ruta del Califato. Itinerario cultural europeo.*

¹⁷ Construido en 1917, siguiendo las directrices estéticas del Modernismo y rehabilitado a finales de 1996 con una inversión de más de 400 millones de pesetas, incluyendo la construcción de un estacionamiento de vehículos bajo rasante en la Plaza de la Rosa, donde está situado. Estas obras han sido financiadas en un 56% por la Consejería de Obras Públicas, aportando el resto la Consejería de Cultura y el Ayuntamiento de la ciudad. Esta intervención se enmarca en el Programa de Rehabilitación de los Teatros Andaluces que la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía lleva a cabo en coordinación con la Consejería de Cultura y la Administración Local. (Anexo 5.1. y Capítulo 5. 4.1.)

Foto 9.6: Señalización de la Ruta del Califato y Bodegas Alvear.



Foto 9. 7: Castillo de Montilla



Foto 9. 8: Exterior e interior de la Casa del Inca Garcilaso.



Foto 9. 9: Casa del Inca Garcilaso, Sala de Exposiciones y Conferencias.



Foto 9. 10: Palacio de Medinacelli



Foto 9.11 Casa de San Juan de Ávila.



Foto 9.12 Casa de las Camachas.



Foto 9.13. Casa de las Aguas.



Foto 9.14. Antiguo Hospital de San Juan de Dios (Ayuntamiento de Montilla).



Foto 9. 15: Recuperación del Teatro Garnelo. (1980 y 2000)



La existencia de servicios turísticos¹⁸ está favoreciendo la afluencia de visitantes a Montilla. Las rutas culturales por la localidad están teniendo una buena acogida y la puesta en valor del patrimonio está definiéndose como una herramienta fundamental en el proyecto turístico de Montilla.

9.4. ALCALÁ LA REAL: TURISMO CULTURAL, COMPLEMENTO DEL OLIVO.

Alcalá la Real es un municipio de la Comarca Sierra Sur de Jaén situado en el extremo sur provincial. Es un municipio con unos 21.500 habitantes, eminentemente agrícola. El olivar y su industria transformadora son la actividad económica principal, complementada con la ganadería, principalmente la caprina y el cultivo del cerezo. Esta actividad agrícola es la que utiliza por completo la oferta de restauración y alojamiento de la localidad¹⁹.

¹⁸ SIMA- IAE. 15 restaurantes y la disponibilidad de 121 plazas de hotel y 66 en pensiones

¹⁹ 12 restaurantes, 44 plazas en hotel y 34 en pensiones SIMA- IAE. 2001.

Su patrimonio cultural urbano, desde hace una década, ha dejado ser un referente de encuentro personal de los alcalaínos para empezar a entenderse como un elemento de dinamización económica y social del territorio²⁰. En este sentido, numerosos inmuebles religiosos y civiles de interés cultural así como los inmuebles declarados BIC²¹ han pasado a formar parte de la oferta turística y cultural del municipio. Su puesta en valor como recurso turístico cultural ha sido uno de las estrategias locales más importantes para incentivar la actividad turística de la ciudad. (Plano 9. 3)

En este sentido, las subvenciones concedidas en materia de infraestructura turística en la convocatoria de 2000 efectuada por la disposición adición primera de la Orden 3 de Enero de 2000, correspondiente a la Provincia de Jaén han sido de gran ayuda. (Cuadro 9. 5)

Cuadro 9.5: Subvenciones en materia de infraestructura turística 2001.

OBJETO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
Dotación de servicios higiénicos facilitadores de la visita de la Fortaleza de la Mota.	16.474.312	9.884.587
Mejora del entorno y accesos a los jardines de la Fortaleza de la Mota	8.000.000	4.800.000
Creación de nuevos Productos Turísticos – Sector Privado - Círculo de Iniciativas. Programa de Alcalá la Real.	15.450.000	2.317.500
Fuente: Consejería Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía		

Las intervenciones más interesantes son las siguientes: La *Iglesia Mayor Abacial del siglo XVII*²² (Foto 9. 16), la *Iglesia de San Juan*²³ (Foto 9. 17), el

²⁰ ROSALES, J. M. , GONZÁLEZ, F, HIDALGO, J. A. (1993): Alcalá la Real. Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Edita Ayuntamiento de Alcalá la Real.

²¹ Fortaleza de la Mota con su Iglesia (1931), Conjunto Histórico Artístico la ciudad (1967), Recinto Amurallado (1993), Torre de Charilla (1993), Torre del Cascante (1993), Torre del Cortijo de los Pedregales (1993), Torre del Cerro Gordo (1993), Torre de la Moraleja (1993), Torre de Fuente Alamo (1993), Torre de la Dehesilla (1993) y Torre del norte (1993).

²² La Iglesia Mayor Abacial está siendo objeto de una excavación sistemática por parte de la Escuela Taller 2 de Arqueología de Alcalá la Real, encaminada a recomponer una realidad fragmentaria que permitirá comprender, a través de los restos materiales, las funciones que ha tenido este espacio en el

*Palacio Abacial*²⁴ (Foto 9. 18), las obras del *Conjunto Histórico Monumental de La Mota*²⁵ (Foto 9. 19), así como diversas rehabilitaciones en inmuebles de interés cultural como contenedores de usos varios que resultan de gran interés aunque su funcionalidad turística sea más bien débil. Este es el caso del convento del Rosario, el Ayuntamiento, las Casas de Enfrente, la Casa Pineda, el Toril, etc. (Foto 9. 20)

La puesta en valor del patrimonio, así como la participación de la localidad en la rutas de tipo cultural ha facilitado la aparición de empresas turísticas como Qa´lat, dedicadas a la promoción y comercialización turística del pueblo desde 1999. Los circuitos turísticos por los miradores, el casco antiguo, la Fortaleza de la Mota, almazaras y fábricas de queso completan su oferta turística cultural.

Asimismo, la localidad participa activamente en itinerarios culturales como la Ruta del Califato a través de su punto de información, la Ruta de los Castillos²⁶, la Ruta del Renacimiento y las Rutas de la Sierra Sur, como la Ruta del Aceite.

devenir histórico. Los hallazgos de la excavación han proporcionado una colección de objetos suficientes como para crear una exposición permanente de Arqueología en la Iglesia.

²³ La Iglesia de San Juan ha acondicionado parte del inmueble para abrir al público un pequeño museo, gracias a los esfuerzos de la Hermandad del Cristo de la Salud. En éste se recogen gran cantidad de objetos, imágenes y publicaciones a cerca de la propia hermandad, el barrio y Alcalá la Real en general, todo ello con el fin de dar a conocer una época y una mentalidad, ya en parte perdida y que ha marcado la forma de vivir y entender la religiosidad de los alcalaínos.

²⁴ El Palacio Abacial ha tenido múltiples funcionalidades a lo largo de su historia - Abadía, residencia del Arcipreste, Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Municipal, así como diversos talleres de oficios – se ha rehabilitado en 1995 para usos culturales (conservatorio municipal, sala de exposiciones temporales), administrativos (Delegación de Cultura) y turísticos (Centro de Interpretación de la Ciudad, inaugurado en 1999). Las obras fueron financiadas por el Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía

²⁵ Las obras del Castillo de la Mota están aportando una infraestructura muy necesaria para su explotación turística. El acondicionamiento de jardines, el nuevo acceso y centro de acogida al visitante, la restauración de la Iglesia Abacial, la apertura al público de una Sala Arqueológica en la Torre del Homenaje, el acceso público a la cubierta de la torre conforman un atractivo turístico de calidad en el entorno urbano de Alcalá la Real.

²⁶ Diseñada por el Museo Arqueológico Provincial de Jaén.

Plano 9. 3: Centro Histórico de Alcalá la Real. Recursos turístico-culturales.



- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Fortaleza de la Mota. | 10. Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias. |
| 2. Alcazaba, Museo. | 11. Iglesia y Convento de la Encarnación. |
| 3. Puerta de la Imagen. | 12. Palacio Abacial. |
| 4. Iglesia Mayor Abacial. | 13. Pilar de los Álamos. |
| 5. Iglesia de Santo Domingo de Silos. | 14. Iglesia de San Antón. |
| 6. Iglesia de San Juan. | 15. Convento de Capuchinos. |
| 7. Iglesia de la Consolación. | A. Ayuntamiento. |
| 8. Convento de las Trinitarias. | B. Estación de Autobuses. |
| 9. Casas de Enfrente. | |

Fuente: LEGADO ANDALUSÍ (1998): Ruta del Califato. Itinerario cultural europeo.

Foto 9.16. Iglesia Mayor Abacial del siglo XVII



Iglesia Abacial y restos arqueológico habilitados para la visita.



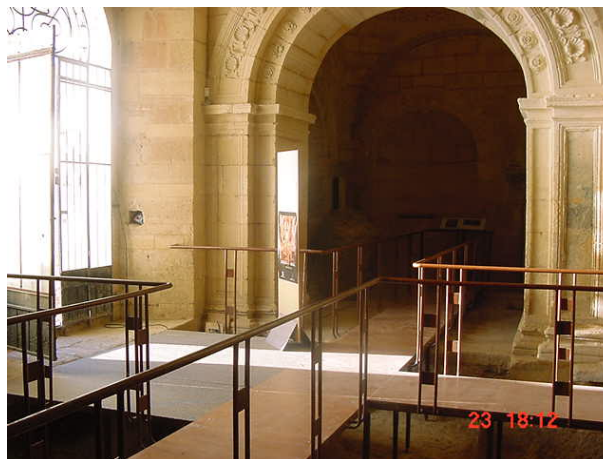
Restauración de la Iglesia Abacial.



Restos arqueológicos en el interior de la Iglesia abacial.



Exposición arqueológica permanente.



Acceso a la Iglesia Abacial.



Restos arqueológicos de la Iglesia Abacial.

Foto 9. 17: La Iglesia de San Juan



Foto 9.18: Palacio Abacial.



Fachada del Palacio Abacial.



Patio Interior restaurado.



Sala de Audiovisuales. Centro de interpretación de A. La Real.



Interior de la exposición permanente.

Foto 9.19: Conjunto Histórico Monumental de la Mota.



Centro de acogida al visitante, punto de información turística.



Aparcamientos del Conjunto de la Mota.



Paseo de Ronda habilitado para la visita turística.



Obras en la fortaleza. Recuperación entorno I. Abacial.



Exposición de arqueología permanente. Torre del Homenaje.



Panorámica del Conjunto Histórico-Artístico de la Mota.

Foto 9.20: Recuperación de Patrimonio Cultural urbano con funcionalidad turística incidental e incompatible.



Casas de Enfrente. 2000. (Viciendas)



Casa Pineda. 2000. (Concejalía de Desarrollo local)



Ayuntamiento. 2000.



Futuro Centro Comercial. En Rehabilitación. 2000.



Convento del Rosario. 2000.

9.5. ALCAUDETE: ESTRATEGIA TURÍSTICA CULTURAL CENTRADA EN EL CASTILLO.

El municipio de Alcaudete se ubica en la Comarca de la Sierra Sur en Jaén y posee una población de unos 11.400 habitantes²⁷. A pesar de ser un municipio orientado fundamentalmente a la actividad agrícola y a la industria de transformación, desde mediados de la década de los noventa ha experimentado cierto interés por la actividad turística, aunque no se haya visto reflejado en un aumento del número de alojamientos y restaurantes²⁸.

Durante 1995-1998 Alcaudete participó en la Feria Internacional del Turismo (FITUR), en el stand de Jaén; celebró la Feria de Muestras Algaidaq y las primeras Jornadas de Turismo Rural en Alcaudete, en las que se contó con la colaboración de expertos en el tema, representantes del tejido socioeconómico de Alcaudete e instituciones relacionadas con el turismo; también, se impartió el Curso de Emprendedor Turístico, en el que se trató de reflexionar sobre las potencialidades turísticas de Alcaudete, elaborando los alumnos un inventario de recursos de la localidad y comarca, así como unos proyectos de actividades turísticas.

Asimismo, recientemente se ha llevado a cabo un programa cultural llamado "Alcaudete 2000" en las Artes Plásticas y Aplicadas con la idea de promocionar en pueblo turísticamente. En este programa se organizó un Concurso Nacional de Pintura Rápida, un Concurso Nacional de Cartelería y diseño Publicitario, un Curso de Paisaje, un Curso del Color en el Paisaje, exposiciones, excursiones, festivales de música, etc.

²⁷ SIMA- IEA. 2001.

²⁸ 6 restaurantes y cuatro pensiones abiertas al público con 74 plazas disponibles, según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. 27/06/2001

Asimismo, Alcaudete participa actualmente en diversas rutas turísticas en las que se oferta tanto su patrimonio cultural y monumental como medioambiental. (Plano 9. 4)

- La *Ruta de los Castillos*, diseñada por el Gabinete Pedagógico del Museo Arqueológico Provincial de Jaén, está funcionando fundamentalmente en el ámbito de los escolares, ya que no posee promoción o publicidad alguna.
- La *Ruta del Califato del Legado Andalusí*, en la que Alcaudete está participando tímidamente debido a las obras de rehabilitación y puesta en valor de sus recursos culturales. No obstante, cumpliendo con los objetivos marcados en la Ruta, se ha abierto al público un punto de información turística y se ha puesto a disposición del visitante toda clase de información turística y cultural - folleto, póster, folleto, pasaportes, guía - y una señalización de entrada al municipio.
- *La Vía Verde del Aceite*, un proyecto que consiste en aprovechar el trazado de una antigua línea ferroviaria, abandonada en 1971, desde el punto de vista turístico. Esta vía transcurre entre los municipios de Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Martos y Alcaudete y se prolonga hasta la localidad cordobesa de Campo Real. Se trata en total de 121 kilómetros de longitud, de los cuales 55 pasan por la provincia de Jaén²⁹.

²⁹ La inversión realizada es de 270 millones de Pta. y según el Patronato de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén el entorno cultural y natural del propio ferrocarril constituye una oferta turística, complementaria al pasillo verde, dado que presenta una ruta arqueológica con más de 19 yacimientos de interés, otra ecológica, dos reservas naturales, decenas de cortijos y el rico patrimonio monumental de los cascos urbanos que conecta. DIPUTACIÓN DE JAÉN. PRESIDENCIA. (2000): La Vía Verde del Aceite. Nota de Prensa de 23/02/2000.

- La Ruta de los Puentes, la Ruta de los Miradores, la Ruta de las Lagunas y la Ruta por Sierra Ahillos completan la oferta de rutas por el municipio.

Plano 9.4: Centro Histórico de Alcaudete. Recursos turístico-culturales.



- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Castillo. | 7. Iglesia del Carmen |
| 2. Sistema defensivo. | 8. Casa del Almirantazgo. |
| 3. Restos arqueológicos. | 9. Casa de los Condes de Alcaudete. |
| 4. Iglesia de Santa María | 10. Barrio Viejo de la ciudad. |
| 5. Iglesia de San Pedro. | A. Ayuntamiento. |
| 6. Iglesia del Convento de Santa Clara. | B. Estación de Autobuses. |

Fuente: LEGADO ANDALUSÍ (1998): Ruta del Califato. Itinerario cultural europeo.

En este contexto, la recuperación de patrimonio cultural urbano ha sido, en líneas generales, escasa y tardía. La actividad urbanística sin control ha caracterizado la urbanización de Alcaudete, teniendo como resultado un caos paisajístico en el conjunto de la localidad (Foto 9. 21), el estado de ruina de numerosos inmuebles (Foto 9. 22), o la falta de revalorización adecuada a otros tantos inmuebles de gran interés histórico-artístico (Foto 9. 23, Foto 9. 24 y Foto 9. 25)

Foto 9.21: Plaza del 28 de Febrero. Plaza del Ayuntamiento. Descontrol urbanístico.



Foto 9.22: Calle de la Encarnación. Inmuebles de valor histórico artístico sin funcionalidad alguna.

Foto 9.23. Arco de la Villa (único acceso al castillo) y Ayuntamiento



Foto 9.24: Falta de revalorización de casas históricas como la Casa de los Leones.



Foto 9.25: Falta de revalorización de elementos singulares como el Juzgado de Distrito.



En 1992 se iniciaron los trabajos de recuperación del castillo, elaborándose un *Plan Global de Intervenciones en el entorno del Castillo del Alcaudete*³⁰, un Plan Especial de Reforma Interior³¹, financiado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes con 351.611.743 Pta y surgido a partir de la preocupación por la recuperación de espacios, a través del Programa de Espacios Públicos del Territorio Andaluz.

En el marco de las actuaciones proyectadas (Cuadro 9.6) es interesante mencionar la intervención sobre las edificaciones de la Plaza de Santa María en la que se incluye la rehabilitación de la Antigua Cárcel para posada, la rehabilitación de las cocheras para a Oficina de Información Turística y la mejora del paisaje urbano del entorno y puesta en valor de los recursos culturales más interesantes (San Pedro, Refectorio, Torre del Homenaje y Murallas del Castillo).

³⁰ AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE. AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ALCAUDETE (1999): Plan Global de Intervenciones en el entorno del castillo. Documento inédito.

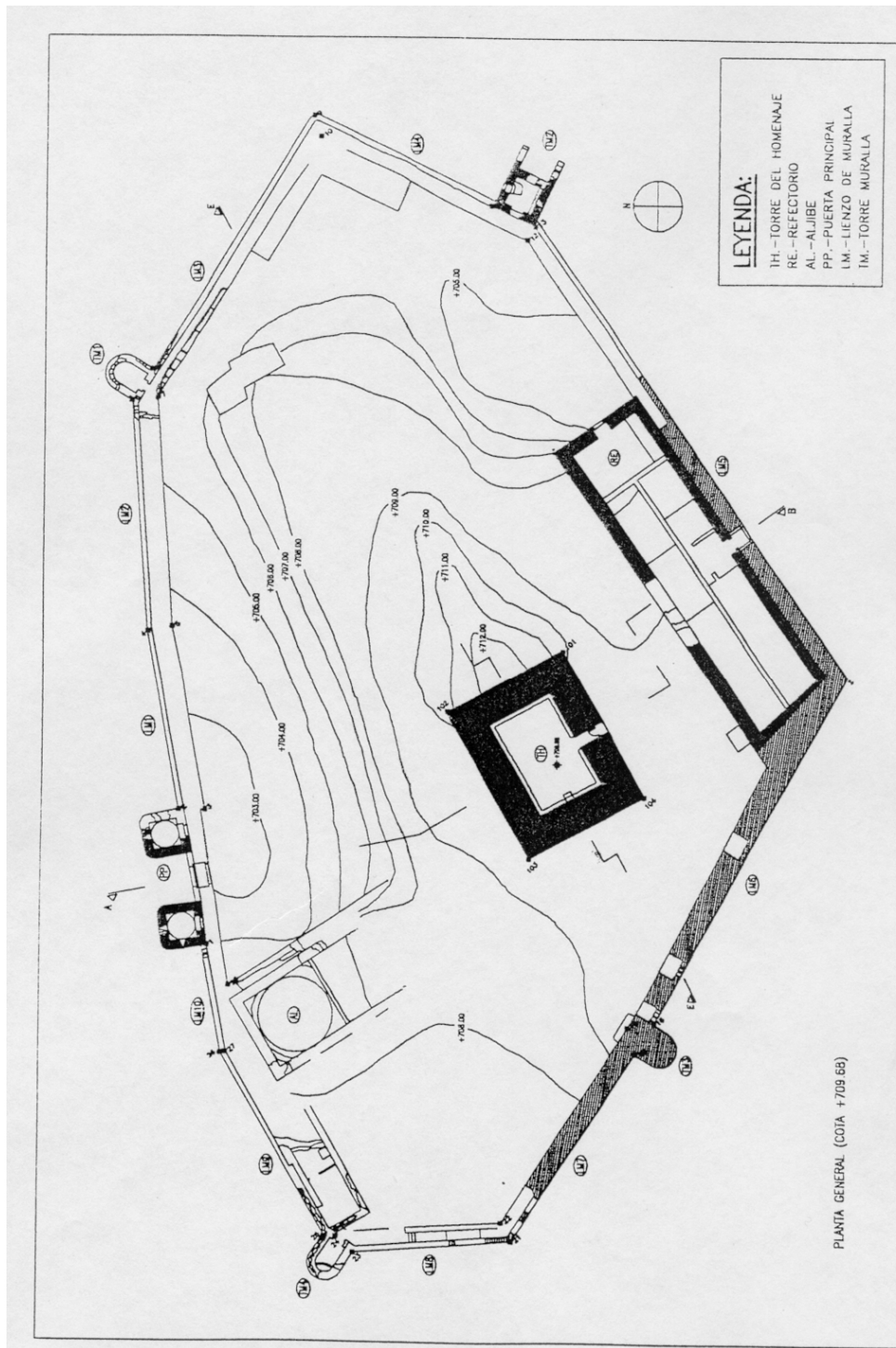
³¹ El PERI del entorno del castillo fue aprobado en 1990. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO. (2001): Inventario de Planeamiento Urbanístico Vigente.

El plan trata de invertir el proceso que históricamente ha dividido el Castillo y la Villa para que por primera vez ambas entidades constituyan una unidad y no sólo desde el punto de vista formal. Se pretende que el Castillo promueva exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, que la exposición del conjunto se enriquezca con apoyatura gráfica y textual. (Foto 9. 26 y Plano 9.5)

Cuadro 9. 6: Plan Global de Intervenciones en el Entorno del Castillo de Alcaudete.

ACTUACIÓN	INVERSIÓN
Vial ctra. Córdoba-Plaza Sta. María con la creación de una plaza.	21.337.536
Vial/apar. Progreso-Plza Santa María, incluyendo la creación de nuevos aparcamientos	60.817686
Remodelación Pz. Sta. María, obras de remodelación del antiguo acceso al Castillo y a través de las Torres.	86.638.502
Distribución eléctrica enterrada y alcantarillado de la Calle Parras	9.337.877
Restauración de Iglesia de Santa María para su apertura (BIC)	55.031.467
Restauración de la Iglesia de San Pedro	29.187.368
Restauración de la Portada Sur y Oeste de Santa María	23.321.103
Restauración exterior de la Torre Homenaje y muralla	39.608.999
Restauración interior de la Torre Homenaje y refectorio	26.291.205
Paseos Peatonales	672.945
Escalinata de la Pontanilla	1.628.872
Escalinata a lienzos de muralla	662.592
Acceso barrio las Torres-Sta. Ana	7454160
Bordes y recuperación de la imagen tradicional de las viviendas de Alcaudete	2.263.856
Paseo de las Murallas	36.359.736
Creación de zonas verdes en el marco del PGOU y el PERI 1	33.659.673
Auditorio	139.337.576
Edificios en Plaza Sta. María	113.813.890
Recuperación y puesta en valor de los valores arquitectónicos y testimoniales del Barrio de las torres, como parte integrante del paisaje del Castillo. Se prevén usos turísticos (alojamientos temporales y restaurantes)	113.192.800
Ordenación de la circulación y estacionamiento en la Plaza 28 de Febrero	45.768.542
Recuperación de la Ermita de Sta. Ana como parte de la memoria colectiva con el fin de rescatar tradiciones perdidas	15.653.736
Intervención en el viario, pavimentación en la C/ General Baena	7.675.024
Intervención en el viario, pavimentación en la C/ Campiña y Sabriego	66.546.323
<i>Fuente: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE. AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ALCAUDETE (1999): Plan Global de Intervenciones en el Entorno del Castillo. Documento inédito</i>	

Plano 9.5: Castillo de Alcaudete .



Fotos 9.26. Plan Global de Intervenciones en el Entorno del Castillo de Alcaudete.



Vista de Alcaudete y la Iglesia de Santa María.



Acceso a Santa María y rehabilitación del inmueble.



Acceso al Barrio de las Torres- Santa Ana.



Rehabilitación de San Pedro.



Creación de un acceso nuevo al castillo y canalización del agua por pendiente y ajardinamiento de la subida al Castillo.



Plaza de Santa María. Creación de futuros aparcamientos.

Capítulo 9. Lucena, Montilla, Alcalá la Real y Alcaudete.



Habilitación del paseo de ronda para la visita pública.



Paseo de ronda restaurado.



Rehabilitación de la Torre del homenaje para usos turístico culturales.



Rehabilitación del refectorio como sala de exposiciones.

* *

En conclusión, la recuperación de patrimonio cultural urbano en pequeñas ciudades como Montilla, Lucena, Alcaudete o Alcalá la Real está sirviendo para crear una oferta turística cultural de calidad, alternativa a la actividad económica principal, fundamentalmente la agricultura e industria transformadora. Sin embargo, la falta de una estrategia turística provoca el fracaso de la mayoría de los esfuerzos llevados a cabo.

En este sentido, la consolidación de las rutas culturales y el esfuerzo conjunto de las mancomunidades y consorcios en busca de una política turística común puede asentar de forma equilibrada el desarrollo turístico sostenible en estas localidades de interior y reforzar la idea de que el patrimonio cultural, lejos de bloquear el desarrollo económico y social, es un poderoso aliado y de ahí que las perspectivas económicas y sociales que abre merezcan un lugar destacado en la elaboración de estrategias de protección.

La recuperación de patrimonio cultural urbano con fines turísticos no puede concebirse de forma aislada. La contemplación de este tipo de actuaciones en el marco de una estrategia de desarrollo local y comarcal aumenta las posibilidades de éxito.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES.

La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en España, un país con un patrimonio cultural urbano de gran riqueza, en el que existen más de seiscientos conjuntos históricos, declarados o con expediente de declaración incoado, y quince ciudades que están incluidas en la Lista del Patrimonio de la Humanidad, **tendría una mayor y positiva repercusión socioeconómica si no existiese un evidente desencuentro entre las políticas e instrumentos de planificación que están implicadas en esta realidad.**

En el trabajo realizado, hemos analizado el proceso de la recuperación física y funcional del patrimonio cultural urbano partiendo de **dos ideas básicas que condicionan el resultado de la investigación, que son la valorización y nuevo valor de uso del patrimonio cultural urbano.**

El patrimonio cultural es un elemento esencial del bienestar general y de la calidad de vida de los ciudadanos, así como un poderoso instrumento de cohesión social. Es la expresión de la totalidad de conocimientos, creencias y valores, tanto artísticos como filosóficos y morales, que conforman la tradición de la gente y es la base de sus actividades expresadas en términos físicos de espacio y de tiempo, a través de procesos y agentes específicos.

Durante esta última década el concepto y función del patrimonio cultural en su relación con el resto de esferas que componen la vida civil ha cambiado. Frente a las posturas que acuñaron el concepto moderno del patrimonio histórico como

factor de identidad colectiva, expresión de la riqueza cultural de la nación, o simplemente como testimonio de la contribución a la civilización de una cultura determinada, en la última década se ha primado la interpretación social del patrimonio cultural y se han propuesto definiciones acordes con planteamientos de tipo económico.

En este contexto, el patrimonio cultural no sólo mantiene hoy día un valor simbólico, significativo y formal, sino que ha visto reforzado su valor de uso. Desde un punto de vista económico, el valor de uso resulta ser una pieza clave para la oferta y demanda turística de patrimonio cultural.

A partir de esta idea, hemos estudiado a lo largo de esta investigación el proceso de la recuperación física y funcional de patrimonio cultural urbano en las políticas e instrumentos de planificación culturales, turísticos y urbanísticos, llegando a las siguientes conclusiones:

- **La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico debería contemplarse con más interés y de forma más directa desde las políticas turísticas europeas.**

Recomendaciones como la de "Protección de Patrimonio Arquitectónico y Natural" o la "Salvaguarda del Patrimonio Arquitectónico de Europa" manifiestan, ciertamente, preocupación por la reutilización del patrimonio. Incluso, proyectos como Raphael, los seleccionados en el marco del Programa Cultura 2000-2006 del año 2000 y, más claramente, el programa de la Capitalidad Europea de la Cultural, se han centrado y trabajan en la puesta en valor del patrimonio histórico y la arquitectura urbana europea de forma continua. En Salamanca, por ejemplo, la celebración de la Capitalidad Europea

de la Cultura 2002 ha tenido una repercusión directa en la nueva valoración del patrimonio como posible recurso económico, lo que ha propiciado, gracias a las ayudas económicas y ventajas fiscales, un crecimiento del interés del sector privado por este tipo de actuaciones a lo largo de la década de los noventa.

Sin embargo, desde el punto de vista de la normativa y planificación turística europea, son casi inexistentes las directrices, regulaciones, decisiones o recomendaciones legales respecto a la recuperación de patrimonio. En este sentido, proponemos la puesta en marcha de proyectos, basados en estudios como el recientemente concluido *"Uso del Patrimonio Cultural y Natural para el Desarrollo Turístico Sostenible en Destinos Turísticos No Tradicionales"* (COMISIÓN EUROPEA, 2000d), en el que se ha creado una guía de desarrollo del turismo sostenible basado en el patrimonio cultural de destinos no tradicionales.

- **Las políticas culturales y turísticas de ámbito estatal a lo largo de las últimas décadas han puesto de relieve no sólo la necesidad de conservar y proteger el patrimonio cultural urbano, sino también las ventajas socioeconómicas que suponen .**

La existencia de una legislación sobre el patrimonio histórico español desde 1985 ha permitido el desarrollo de una política de recuperación del patrimonio cultural a través de programas tan interesantes el Plan Nacional de Catedrales, el Plan Restauración y Conservación de Bienes Culturales en el exterior o el Plan de Conservación de Bienes Culturales en Colaboración con las Comunidades Autónomas, orientados tanto a la restauración de los inmuebles como a su adaptación para la visita pública: iluminación, accesos, señalización, etc.

En este contexto, los Planes Directores, imprescindibles para cualquier actuación sobre el patrimonio cultural, son cada día más significativos con relación a la recuperación física y funcional del patrimonio, especialmente cuando se contempla la funcionalidad turística de los inmuebles.

Por otro lado, la existencia de una política estatal turística explícita como FUTURES I y II o el PICTE, ha sido determinante en el desarrollo de instrumentos de planificación turística en las comunidades autónomas y, por tanto, en la forma de entender la reutilización turística del patrimonio cultural urbano en las mismas.

La cooperación, coordinación y colaboración entre las administraciones implicadas (estatal, comunidades autónomas y local), a través de los Planes de Excelencia Turística y los Planes Dinamización Turística, ha sido la base para que actuaciones vinculadas a la puesta en valor del patrimonio cultural urbano en destinos turísticos, tanto maduros como emergentes haya sido positiva. Esta última cuestión es una de las razones por las que el PICTE 2000-2006 sigue dando continuidad a este tipo de planteamientos.

En el caso del Plan de Excelencia Turística de Peñíscola, la experiencia en recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico ha sido realmente positiva, en cuanto que:

- con relación a la política de mejora urbana, se previó la redacción de un Plan Especial de Protección, clave para la consecución de los objetivos marcados. En este sentido, la elaboración de un catálogo de bienes y espacios protegidos ha sido fundamental.

- con relación a la creación de productos nuevos, el Plan de Excelencia Turística actuó rápidamente para la consolidación y apertura del Museo de la Mar, ampliando de este modo la oferta cultural de la ciudadela.
- con relación a puesta en valor de los recursos turísticos, el Plan de Excelencia Turística ha convocado un plan para dinamizar turística y culturalmente el castillo, buque insignia de la oferta turístico cultural de Peñíscola.

No obstante, no debemos dejar de tener en cuenta la particularidad de esta experiencia. Las características de los equipos técnicos, tanto urbanístico como turístico, han sido de gran calidad y profesionalidad. Esto ha sido una pieza clave para el éxito del Plan de Excelencia Turística de Peñíscola.

Además, otros planes en el marco del PICTE 2000-2006 como el Plan de Impulso al Turismo Cultural e Idiomático, están potenciando mejoras en la accesibilidad de la oferta cultural así como la puesta en valor y comercialización del patrimonio cultural urbano. La puesta en marcha de este tipo de medidas ayudará directamente a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico de muchas localidades.

- **La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se contempla con más interés y constancia en las políticas e instrumentos de planificación turística de las comunidades autónomas, donde las estrategias de desarrollo del turismo cultural tienen más peso.**

Las políticas turísticas autonómicas han desarrollado, salvo excepciones, a partir de los instrumentos de planificación turística, planes de ordenación turística, previstos en la legislación de ordenación turística. Se trata de planes, gestionados, normalmente, con estructuras, composiciones y adscripciones heterogéneas, de modo que consorcios, patronatos, institutos, agencias, empresas públicas, etc. están siendo participes directos de la puesta en marcha de los planes turísticos regionales.

Normalmente, los planes de ordenación turística giran entorno a temas comunes como la modernización y adecuación de la oferta turística, la complementación y extensión del producto turístico, la creación de oferta turística especializada, la formación y el reciclaje, la información y señalización turística, la ordenación y control de las actividades turísticas, etc. Además, en función de las características de la oferta turística de cada comunidad autónoma, es habitual la aparición de programas temáticos, como por ejemplo los programas de ordenación del turismo rural, turismo cultural, turismo de esquí y montaña, turismo de deportes de aventura, etc.

En este contexto, la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico se contempla fundamentalmente en los planes en los que la estrategia de desarrollo del turismo cultural es mayor, como es el caso de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Andalucía.

- **Por otro lado, en el caso de las políticas e instrumentos de planificación cultural autonómicas hemos podido comprobar que, cuanto mayor es el periodo establecido para el desarrollo de un plan cultural regional, mayor es el número de los proyectos e**

iniciativas vinculadas a la reutilización turística del patrimonio cultural urbano.

En España se puede establecer una tipología de instrumentos de planificación cultural en función de la perspectiva temporal de los instrumentos de planificación diseñados y los objetivos marcados. Ciertas regiones han llevado a cabo instrumentos de planificación cultural a medio y largo plazo, como es el caso del Plan General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Plan Estratégico de Cultura de Castilla-La Mancha; otras, como la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha constituido junto con instituciones de carácter privado una fundación, la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León, que hace las labores de cualquier otro instrumento de planificación cultural, de la cuál hablaremos más tarde; otras, como las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia y Extremadura establecen anualmente la aprobación de actuaciones específicas en materia de patrimonio cultural, como por ejemplo el Plan Anual de Conservación y Enriquecimiento del Patrimonio Cultural y el Plan Galicia 2001 y los Planes Estratégicos de Cultura, respectivamente; etc.

Tras estudiar con detenimiento esta realidad política llegamos a la siguiente conclusión vemos cómo planes el Plan General de Bienes Culturales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, no sólo desarrolla programas vinculados a la restauración, protección y conservación del patrimonio, sino también programas de cooperación para el desarrollo regional, en donde se llevan a cabo proyectos vinculados a la accesibilidad del patrimonio de especial interés turístico o a la creación de un inventario de bienes patrimoniales turísticamente susceptibles de promoción.

- **A pesar de que los planes especiales, convertidos en los principales instrumentos para la formulación y aplicación de políticas de rehabilitación y recuperación urbana desde mediados de los ochenta, están orientados a la protección y recuperación de los centros históricos, sin embargo, no terminan de regular la funcionalidad turística de los mismos como una de las estrategias fundamentales de los centros históricos, especialmente en aquellos con una actividad turística importante.**

Para que se pueda producir la reutilización turística de un inmueble con valor histórico-artístico existen diversas figuras de planeamiento urbano, a través de las cuáles, el cambio de uso en inmuebles del patrimonio cultural es posible (Plan General de Ordenación Urbana y Planes Especiales, etc.), sin embargo, es el planeamiento especial el que, por su intervención en la transformación de los tejidos preexistentes, influye más en la reutilización del patrimonio cultural urbano.

Es importante, pues que el planeamiento especial de la nueva década contemple la funcionalidad turística no sólo en temas relacionados con la recuperación del patrimonio cultural urbano, sino también por las implicaciones que conlleva en los programas de usos, transporte, ocupación del espacio, accesibilidad y movilidad en los centros históricos, etc.

En esta línea, el Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza constituye hoy día uno de los ejemplos más interesantes. El interés por la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico está presente a través de programas específicos como los de "Conservación del Patrimonio Histórico – Artístico" y de "Turismo". Ambos ofrecen una situación envidiable para muchas

otras experiencias donde el planeamiento urbanístico se limita al establecimiento de normas reguladoras y condicionantes para la intervención en el patrimonio cultural urbano.

- **No debería plantearse la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico sin la implicación directa del sector privado.**

La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico desde el sector privado resulta ser una cuestión tan compleja que, en muchas ocasiones, la mayoría de las iniciativas por recuperar física y funcionalmente el patrimonio fracasan en el intento.

En la recuperación privada del patrimonio cultural urbano como recurso turístico intervienen propietarios, fundaciones, asociaciones, cajas de ahorro e instituciones eclesiásticas, que perciben el cambio funcional en el patrimonio cultural urbano de forma muy heterogénea, debido fundamentalmente a la interpretación que dan a los beneficios económicos, sociales y personales, obtenidos de dicha inversión.

Desde esta perspectiva, los propietarios que optan por la reutilización turística de su patrimonio se inclinan la mayoría de las veces por usos de alojamiento y restauración de alta calidad o la conversión de los inmuebles en casas-museo; las fundaciones, condicionadas por el no lucro, ven en el uso turístico cultural, una solución para los inmuebles del patrimonio cultural sin funcionalidad alguna; las Cajas de Ahorro, obligadas a reinvertir un tanto por ciento de sus beneficios en obra social, buscan en el patrocinio y mecenazgo de actuaciones sobre el patrimonio a medio y largo plazo el prestigio, notoriedad y publicidad ante la

sociedad, beneficiada en su conjunto por la inversión sobre el patrimonio inmueble recuperado; las instituciones eclesiásticas ven en el uso turístico una fórmula para la conservación, rehabilitación y difusión evangelizadora de su patrimonio; las asociaciones apoyan, informan y difunden a través de mesas redondas, reuniones anuales, jornadas informativas, viajes y cursos de formación, todo lo relacionado con la recuperación del patrimonio cultural como recurso turístico.

Asimismo, no debemos olvidar que la interrelación entre unos y otros es constante, de tal forma que los propietarios de patrimonio inmueble pueden formar asociaciones, las asociaciones pueden hacerse propietarias de patrimonio inmueble para utilizarlo como recurso turístico, las instituciones eclesiásticas, financieras y propietarios pueden constituir fundaciones, con el fin de obtener ventajas fiscales en dicha recuperación.

Resulta necesario aumentar significativamente el número de ayudas y subvenciones por parte de las comunidades autónomas en materia infraestructura turística y cultural, con el fin de dar salida al grandísimo patrimonio cultural urbano en España, actualmente sin funcionalidad alguna y en un estado de conservación crítico.

- **La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico es mayor en aquellas ciudades con una planificación estratégica orientada al turismo.**

La planificación estratégica de las ciudades es una herramienta de planificación útil, a través de la cuál se puede conformar un proyecto de ciudad, donde se

integre de forma correcta el turismo, en coordinación con las políticas culturales, urbanísticas, sociales, medio ambientales, etc.

En España se han puesto de marcha en los últimos años múltiples planes estratégicos urbanos, en los que la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico se ha tratado, habitualmente, de forma sectorial. Sólo en el caso de las ciudades con una funcionalidad turística especialmente intensa, la contemplación de la recuperación del patrimonio como recurso turístico ha sido más intensa.

En este sentido, el plan estratégico de Málaga, por ejemplo, con el fin de proyectar la ciudad al exterior, hacerla más atractiva a través de temas culturales, turístico y comerciales, en pocas palabras, crear una "capital turística y de ocio europea", ha desarrollado proyectos vinculados a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico tan interesantes como la Red de Museos Temáticos, al tiempo que ha puesto en marcha la revitalización del centro histórico como modelo urbano.

- **La recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico en zonas rurales permite la creación de una oferta turística cultural de calidad que sirve, al mismo tiempo, de complemento a la actividad económica principal local.**

En el caso de las pequeñas ciudades de Montilla, Lucena, Alcalá la Real y Alcaudete, la recuperación de patrimonio cultural urbano está sirviendo para crear una oferta turística cultural de calidad, complemento de la actividad económica principal, fundamentalmente la agricultura e industria transformadora. Sin embargo, hemos comprobado cómo sin una planificación

turística muchos de los esfuerzos llevados a cabo acaban sin dar los frutos esperados.

En este sentido, la consolidación de las rutas culturales, como la Ruta del Califato en el caso de Montilla, Lucena, Alcaudete y Alcalá la Real, y el esfuerzo conjunto de las mancomunidades y consorcios en busca de una política turística común debe asentar de forma equilibrada el desarrollo turístico sostenible en estas localidades de interior y reforzar la idea de que el patrimonio cultural, lejos de bloquear el desarrollo económico y social, es un poderoso aliado.

Las perspectivas económicas y sociales que abre la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico merecen un lugar destacado en la elaboración de programas de desarrollo.

INDICE DE CUADROS, FIGURAS, PLANOS, MAPAS, TABLAS Y FOTOGRAFÍAS.

INDICE DE CUADROS, TABLAS, FIGURAS, FOTOS, PLANOS Y MAPAS.

CUADROS.

Cuadro	1.1.	Metodología para la integración del turismo en la planificación urbana.	19
Cuadro	1.2.	Estructura de la Investigación.	40
Cuadro	2.1.	Estrategias y actuaciones vinculadas a la recuperación del patrimonio cultural urbano y su posterior funcionamiento turístico.	55
Cuadro	2.2.	Plan Estratégico de la Ribera Navarra: estrategias y actuaciones.	65
Cuadro	2.3.	Plan Estratégico de la Ribera Navarra. Definición de productos y definición de paquetes a promocionar.	67
Cuadro	2.4.	Estrategias del Plan Estratégico de Valencia 2015.	72
Cuadro	2.5.	Plan Estratégico de Valencia 2015.Estrategia Valencia – Ciudad de la Cultura, Ferias y Congresos.	74
Cuadro	2.6.	Plan Estratégico de Málaga. Objetivo principal y líneas estratégicas.	76
Cuadro	2.7.	Plan Estratégico de Málaga. Línea IV. Capital turística y de Ocio. Red de Museos.	79
Cuadro	2.8.	Planeamiento estratégico de Calviá. Agenda Local 21.	86
Cuadro	3.1.	Plan Especial de Protección de Toledo. Estrategias urbanísticas. Definición de usos en inmuebles del patrimonio cultural conservados.	112

Cuadro 3.2.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Objetivos vinculados a la recuperación de patrimonio cultural.	128
Cuadro 3.3.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Programa de turismo. Propuestas de Actuación.	129
Cuadro 3.4.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Programa de Turismo. Rehabilitación y puesta en uso turístico de inmuebles del centro histórico.	129
Cuadro 3.5.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Programa de Conservación del patrimonio histórico artístico. Objetivos.	132
Cuadro 3.6.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Programa de conservación del patrimonio histórico artístico. Actuaciones.	134
Cuadro 4.1.	Programa RAPHAEL. Experiencia Española.	143
Cuadro 4.2.	Programa Marco Cultural 2000. Proyectos vinculados a la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico. España.	146
Cuadro 4.3.	Ciudades Europeas de la Cultura.	147
Cuadro 4.4.	Programas nacionales en recuperación de patrimonio cultural urbano.	154
Cuadro 4.5.	Plan de Arquitectura Religiosa 1997-2003	157
Cuadro 4.6.	Recuperación del patrimonio cultural de Latinoamérica como recurso turístico.	166

Cuadro	4.7.	I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía. 1989-1995. Programas.	172
Cuadro	4.8.	II Plan General de Bienes Cultural de Andalucía 1996-2000. Programas básicos para la tutela de patrimonio histórico, vinculados a la recuperación de patrimonio como recurso turístico.	175
Cuadro	4.9.	Programa Regional de planeamiento en centros históricos.1984. Andalucía.	177
Cuadro	4.10	Ayudas y/o subvenciones culturales a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico desde las Comunidades Autónomas.	186
Cuadro	5.1.	Política Turística Española. 1990-2000.	203
Cuadro	5.2.	Programa de Futures Excelencia. Estrategias.	204
Cuadro	5.3.	I Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES I) 1992-1995.	205
Cuadro	5.4.	II Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES II) 1996-1999.	206
Cuadro	5.5.	II Plan Marco de Competitividad Turística (FUTURES II) 1996-1999. Actuaciones propuestas en los Planes de Excelencia Turística y Planes de Dinamización Turística vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.	208
Cuadro	5.6.	Plan de Excelencia Turística de Baiona. Puesta en valor turístico del patrimonio cultural urbano.	216

Cuadro	5.7.	Plan de Excelencia Turística de Ávila. Reestructuración del producto turístico.	222
Cuadro	5.8.	Instrumentos de planeamiento turístico de las comunidades autónomas.	237
Cuadro	5.9.	Plan Regional Integral Turístico de Madrid. Objetivos y programas.	241
Cuadro	5.10	Instrumentos de planificación turística de la Comunidad Autónoma de Valencia. 2001.	245
Cuadro	5.11	Plan Regional de Turismo de Castilla y León. 1994-2000. Recuperación de patrimonio cultural urbano como recurso turístico.	251
Cuadro	5.12	Plan Regional de turismo de Castilla y León. Objetivos y Programas Ejecutivos.	253
Cuadro	5.13	Plan DIA. Propuestas de actuación vinculadas al turismo cultural urbano y monumental.	257
Cuadro	5.14	Plan CIUDADES.	259
Cuadro	5.15	Plan SENDA 2000. Actuaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural como recurso turístico.	260
Cuadro	5.16	Ayudas y subvenciones turísticas de las Comunidades Autónomas para la recuperación de patrimonio cultural urbano.	265
Cuadro	6.1.	Tipología de eventos y variables.	279
Cuadro	6.2.	Fundaciones vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.	287

Cuadro	6.3.	Real Fundación de Toledo.	293
Cuadro	6.4.	Fundación de las Edades del Hombre. Proyecto Cultural.	313
Cuadro	6.5.	Fundación de la Abadía de Montserrat. Actividades turísticas y culturales de la Abadía de Montserrat.	318
Cuadro	6.6.	Asociación de las Casas Históricas en el patrimonio español.	321
Cuadro	7.1.	Plan de Modernización y excelencia turística de Peñíscola	331
Cuadro	7.2.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Propuestas de ordenación y gestión vinculadas a la recuperación de patrimonio cultural urbano.	334
Cuadro	7.3.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Puesta en valor de los espacios libres del Casco Histórico	337
Cuadro	7.4.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Intervenciones para la dotación de equipamiento socio-cultural	338
Cuadro	7.5.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Bolsa de Edificaciones y solares destinada a uso dotacional	338
Cuadro	7.6.	Funcionalidad del Castillo previa al Plan de Dinamización Turístico Cultural.	351
Cuadro	7.7	Plan de Dinamización Turístico cultural del Castillo de Peñíscola. Descripción expositiva.	355

Cuadro	8.1.	Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico Artística de Salamanca. Tipología Edificatoria	366
Cuadro	8.2.	Líneas de Actuación de Salamanca Emprende	381
Cuadro	8.3.	Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Actuaciones referidas al patrimonio exterior e interior de Salamanca.	386
Cuadro	9.1.	Aportación turística a las áreas rurales en el marco del desarrollo integrado, sostenible y endógeno.	410
Cuadro	9.2.	Hoteles de Lucena	416
Cuadro	9.3.	Recursos patrimoniales arquitectónicos de Lucena	420
Cuadro	9.4.	Subvenciones en materia de infraestructura turística 2000. Lucena	419
Cuadro	9.5.	Subvenciones en materia de infraestructura turística 2000. Alcalá la Real.	436
Cuadro	9.6.	Plan Global de Intervenciones en el entorno del Castillo de Alcaudete	454

FIGURAS.

Figura	2.1	Estructura organizativa del Plan Estratégico de Elche	51
Figura	2.2	Proceso del Plan Estratégico de Elche. Etapa 1.	51
Figura	2.3	Proceso del Plan Estratégico de Elche. Etapa 2.	53

PLANOS.

Plano	3.1.	Plan Especial de Protección de Burgos. Delimitación y fases.	105
Plano	3.2.	Plan Especial de Protección de Toledo. Rutas Turísticas y Patrimonio Cultural Urbano.	109
Plano	3.3.	Plan Especial de Protección de Toledo. Equipamientos del Centro Histórico.	113
Plano	3.4.	Plan Especial de Protección de Toledo. Actuaciones Rehabilitación, ruina, etc.	117
Plano	3.5.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Equipamientos Culturales de la ciudad.	123
Plano	3.6.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Niveles de Protección de los Inmuebles.	125
Plano	3.7.	Plan Integral del Centro Histórico de Zaragoza. Rutas Turísticas por Zaragoza.	130
Plano	5.1.	Plan de Excelencia Turística de Baiona. Propuestas de Rutas Turísticas.	217
Plano	7.1.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Catalogación del patrimonio arquitectónico	339
Plano	7.2.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Dotaciones de espacios libres, usos socioculturales y usos especiales.	341

Plano	8.1.	Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico Artística de Salamanca. Recuperación de patrimonio cultural urbano y creación de equipamientos culturales 1984-2000	369
Plano	8.2.	Salamanca, Ciudad Europea de la Cultura 2002. Recuperación de patrimonio cultural urbano y creación de equipamientos culturales.	397
Plano	9.1.	Centro Histórico de Lucena. Recursos turístico culturales	421
Plano	9.2.	Centro Histórico de Montilla. Recursos turístico culturales	429
Plano	9.3.	Centro Histórico de Alcalá la Real. Recursos turístico culturales	439
Plano	9.4.	Centro Histórico de Alcaudete. Recursos turístico culturales	451
Plano	9.5.	Plan Global de Intervenciones en el Castillo de Alcaudete	455

MAPAS.

Mapa	6.1.	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Ruta de las Fortificaciones.	299
Mapa	6.2.	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Ruta Arqueológica.	299
Mapa	9.1.	Ruta Bética Romana	415

TABLAS.

Tabla	4.1.	Plan Nacional de Catedrales. 1997-2000. Inversiones.	161
-------	------	--	-----

Tabla	7.1.	Número de Visitantes al Castillo de Peñíscola 1999-2000	352
-------	------	---	-----

FOTOS.

Foto	2.1.	Red de Museos de Málaga.	77
Foto	2.2.	Antiguo Mercado de Mayoristas	82
Foto	3.1.	Plan Especial de Protección de Burgos. Teatro Principal.	104
Foto	3.2.	Plan Especial de Protección de Burgos. Iglesia de San Esteban.	107
Foto	3.3.	Plan Especial de Protección de Burgos. Arco de Santa María.	107
Foto	3.4.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Exterior e interior del convento de Jesuitas. Centro cultural Castel Ruiz.	121
Foto	3.5.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Palacio de San Adrián. Centro Cultural.	121
Foto	3.6.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Palacio de Huarte. Biblioteca y Archivo Municipal.	127
Foto	3.7.	Plan Integral del Casco Antiguo de Tudela. Entrada al Palacio Decanal. Museo Diocesano de Tudela y Archivo Histórico.	127
Foto	5.1.	Plan de Dinamización Turística de Zafra. Patrimonio cultural reutilizado como recurso turístico.	210
Foto	5.2.	Plan de Dinamización Turística de Trujillo. Puesta en Valor del Castillo de Trujillo.	211

Foto	5.3.	Plan de Dinamización Turística de Trujillo. Posada Dos Orillas.	211
Foto	5.4.	Plan de Dinamización Turística de Peñafiel. Castillo de Peñafiel. Visita turística al Castillo y al Museo Provincial del Vino.	212
Foto	5.5.	Plan de Dinamización Turística de Peñafiel. Plaza del Coso.	213
Foto	5.6.	Plan de Dinamización Turística de Peñafiel. Casa de la Ribera.	213
Foto	5.7.	Plan de Dinamización Turística de Cuéllar. Castillo de Alburquerque.	213
Foto	5.8.	Plan de Excelencia Turística de Baiona. Rua Fonte de Ceta rehabilitada.	215
Foto	5.9.	Plan de Excelencia Turística de Baiona. Puesta en valor turístico de patrimonio cultural urbano.	216
Foto	5.10	Plan de Excelencia Turística de Cuenca. Rehabilitación de fachadas. Enterramiento de Cableado.	219
Foto	5.11	Plan de Excelencia Turística de Ávila. Habilitación de la muralla como recurso turístico.	221
Foto	5.12	Plan de Excelencia Turística de Ávila. Puesta en Valor de los Palacios.	223
Foto	6.1.	Real Fundación de Toledo. Museo Victorio Macho.	294
Foto	6.2.	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Palacio de Guzmán Pedrosa de Duero. Burgos.	297

Foto	6.3.	Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Torre del Castillo de san Felices de los Gallegos. Salamanca.	298
Foto	6.4.	Fundación Castells Culturals de Catalunya. Ruta de los Castillos de Lleida. Un viaje al pasado.	302
Foto	6.5.	Caja Sabadell. El Central.	307
Foto	6.6.	Caja Sabadell. La Escuela industrial.	307
Foto	6.7.	San Lázaro y San Miguel de Palencia.	315
Foto	6.8.	Fundación Abadía de Montserrat. Abadía.	316
Foto	6.9.	Asociación de Casas Históricas. Uso hotelero en inmuebles rehabilitados. Torre de Ruesga.	322
Foto	6.10	Asociación de Casas Históricas. Uso hotelero en inmuebles rehabilitados. Convento de San Miguel. Málaga.	322
Foto	6.11	Asociación de Casas Históricas. Casas Museo de Canarias.	323
Foto	6.12	Asociación de Casas Históricas. Castillo de Peralada. Actividades culturales.	324
Foto	6.13	Asociación Amigos de los Castillos. Castillo de Villafuerte de Esgueva (Valladolid).	326
Foto	7.1.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Recorridos peatonales	343

Foto	7.2.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Zona de esparcimiento	343
Foto	7.3.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Obras de acceso, pilonas retráctiles. Restricción de tráfico y recorrido peatonal.	343
Foto	7.4	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Esparcimiento,	345
Foto	7.5	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Zona de esparcimiento	345
Foto	7.6	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Equipamiento sociocultural.	345
Foto	7.7	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Paseos de Ronda de la Batería del Olvido	347
Foto	7.8.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Plaza de Les Caseres. Esparcimiento.	347
Foto	7.9.	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Baterías de Santa María.	347
Foto	7.10	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Batería de Santa Ana	349
Foto	7.11	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Paseo de Ronda por la Calle Atarazanas	349

Foto	7.12	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Batería del Calvario.	349
Foto	7.13	Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Parque de Artillería.	349
Foto	7.14	Plan de Dinamización Turístico Cultural del Castillo de Peñíscola	353
Foto	7.15	Creación de Nuevos productos. Museo del Mar	358
Foto	8.1.	Hotel NH Castellanos ****	373
Foto	8.2	Torre de Abrantes	373
Foto	8.3	Naves de Iberduero	373
Foto	8.4.	Colegio Carvajal	373
Foto	8.5	Casa de Lis	375
Foto	8.6	Casa de las Conchas	375
Foto	8.7	Palacio de Congresos	375
Foto	8.8	Mejora del Medio ambiente urbano. Call Balmés y Plaza de Fray Luis de León	377
Foto	8.9.	Museo del Comercio e Industria	399
Foto	8.10	Centro de Arte de Salamanca	399
Foto	8.11	Teatro Liceo	399
Foto	8.12	Archivo de la Guerra Civil. Sala de Exposiciones	401
Foto	8.13	Patrio de Escuelas Menores. Exposición de Erasmo de Róterdam	401
Foto	8.14	Convento de San Esteban. Espacio expositivo.	401

Foto	8.15	Hotel San Polo	405
Foto	8.16	Hotel Abba Fonseca	406
Foto	8.17	Sociedad Limitada Comar Inversiones y Dirección de Empresas	406
Foto	9.1.	Hotel HUSA santo Domingo ****- Antiguo Convento de Ntra. Sra. De la Victoria.	417
Foto	9.2.	Castillo del Moral. Punto de Información del Legado Andalusi	423
Foto	9.3.	Castillo del Moral. Sala de exposiciones	423
Foto	9.4.	Castillo del Moral. Museo Arqueológico Municipal, sala de Exposiciones temporales.	423
Foto	9.5.	Convento de San Juan de Dios. Conciertos.	425
Foto	9.6.	Señalización de la Ruta del Califato y Bodegas Alvear	431
Foto	9.7.	Castillo de Montilla. Futuro Museo del Vino.	431
Foto	9.8.	Casa del Inca Garcilaso. Casa Museo y Oficina de Turismo.	431
Foto	9.9	Casa del Inca Garcilaso. Sala de Exposiciones y conferencias	431
Foto	9.10	Palacio de Medinaceli	433
Foto	9.11	Casa de San Juan de Ávila	433
Foto	9.12	Casa de las Camachas	433
Foto	9.13	Casa de las Aguas	433
Foto	9.14	Antiguo Hospital de San Juan de Dios	433

Índice de Cuadros, tablas, figuras, fotos, planos y mapas.

Foto	9.15	Teatro Garnelo 1980-2000	435
Foto	9.16	Iglesia Mayor Abacial del siglo XVII	441
Foto	9.17	Iglesia de San Juan	443
Foto	9.18	Palacio Abacial	443
Foto	9.19	Conjunto Monumental de la Mota	445
Foto	9.20	Recuperación de patrimonio cultural urbano con funcionalidad turística incidental e incompatible	447
Foto	9.21	Plaza del 28 de Febrero. Plaza del Ayuntamiento	452
Foto	9.22	Calle de la Encarnación. Inmuebles sin funcionalidad alguna	452
Foto	9.23	Arco de la Villa y Ayuntamiento	452
Foto	9.24	Falta de revalorización de la Casa de los Leones	453
Foto	9.25	Falta de revalorización del Juzgado de Distrito	453
Foto	9.26	Plan Global de Intervenciones en el castillo de Alcaudete	457

ANEXOS

ANEXOS.

- CAPÍTULO 2. ANEXO 1. PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. MÁLAGA COMO NÚCLEO TURÍSTICO, CULTURAL Y DE OCIO EUROPEO.
- CAPÍTULO 2. ANEXO 2. PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COMO MODELO URBANO.
- CAPÍTULO 3. ANEXO 1. LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL AUTONÓMICA EN VIGOR. (ACTUALIZADO A 1 DE FEBRERO DEL 2000).
- CAPÍTULO 3. ANEXO 2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
- CAPÍTULO 3. ANEXO 3. PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE TOLEDO. ESTRATEGIAS URBANÍSTICAS. REHABILITACIÓN DE INMUEBLES.
- CAPÍTULO 4. ANEXO 1. INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE CON FINES CULTURALES. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE TEATROS DE ANDALUCÍA.
- CAPÍTULO 5. ANEXO 1. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
- CAPÍTULO 5. ANEXO 2. OBJETIVOS , PLANES DE ACTUACIÓN E INVERSIÓN DEL I PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD 1992-1995.
- CAPÍTULO 5. ANEXO 3. NORMATIVA DE DISCIPLINA TURÍSTICA
- CAPÍTULO 6. ANEXO 1. CAJAS DE AHORRO. INVERSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.
- CAPÍTULO 7. ANEXO 1. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO EN PEÑÍSCOLA. GRADOS DE INTERVENCIÓN SEGÚN EL NIVEL DE CATALOGACIÓN Y LISTADO DE LA EDIFICACIÓN Y ESPACIOS CATALOGADOS
- CAPÍTULO 8. ANEXO 1. HOTELES DE SALAMANCA.
- CAPÍTULO 8. ANEXO 2. HOSTALES DE SALAMANCA.
- CAPÍTULO 8. ANEXO 3. PENSIONES Y ALBERGUES DE SALAMANCA.

CAPÍTULO 2. ANEXO 1. PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. MALAGA COMO NÚCLEO TURÍSTICO, CULTURAL Y DE OCIO EUROPEO.

PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. MÁLAGA COMO NÚCLEO TURÍSTICO, CULTURAL Y DE OCIO EUROPEO	
1. Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Bahía de Málaga	2. Creación de fiestas de invierno deportivo-culturales
3. Creación de un Planetario y un Museo de la Ciencia	4. Construcción del Palacio de los Deportes
5. Promoción del turismo de cruceros	6. Elaborar una campaña de mentalización ciudadana sobre el carácter y valor turístico de la ciudad
7. Creación del Festival de Cine de Málaga	8. Potenciar la Fiesta Mayor de los Júas
9. Promoción del Parque Natural de los Montes de Málaga	10. Creación de un nuevo Parque Ferial en el Cortijo de Torres
11. Creación de una red de Museos Temáticos	12. Construcción del nuevo Parque de Huelin
13. Creación del Parque la Virreina	14. Trasladar los actuales cementerios de coches
15. Desarrollar ciclos de actividades culturales, exposiciones, conferencias, congresos, etc. sobre la cultura contemporánea en Málaga	16. Construcción de hoteles de congresos y fomento turístico de los mismos
17. Protección y potenciación de los Jardines del Retiro	18. Potenciar las bandas de música juveniles a través de conciertos y certámenes
19. Dotar de nuevos usos al matadero municipal	20. Buscar una solución a la situación de los cementerios de San Miguel y San Rafael
21. Recuperar los humedales de la desembocadura del Guadalhorce como recurso turístico	22. Dotar a la ciudad de los equipamientos deportivos necesarios 60 En marcha
23. Creación de un Parque Museo-Acuario Aula del Mar	24. Crear unas bodegas turísticas y un museo del vino en la ciudad
25. Recuperación del yacimiento fenicio del Guadalhorce	26. Recuperación del Palacio de Miramar como hotel y construcción de una "Ciudad de la Justicia"
27. Recuperación y rehabilitación del Cuartel de la Trinidad	28. Diseñar un Plan Especial de los Baños del Carmen
29. Protección y revalorización del Acueducto de San Telmo	30. Construcción de un Palacio de la Música y las Artes Escénicas
31. Recuperación de la antigua Prisión Provincial para otros usos	32. Utilización del embalse del Limosnero para pruebas deportivas acuáticas (piragüismo, windsurf, submarinismo, concurso de orientación bajo el agua, etc.)
33. Dotar de nuevos usos al Cuartel de Capuchinos	34. Recuperación del Hotel Caleta Palace (Antiguo Hospital 18 de julio)
35. Recuperación para otros usos de las cocheras del Palo	36. Elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas
37. Recuperar el edificio de la Tabacalera para uso público	38. Dotar de nuevos usos a la antigua fábrica corchera

Fuente: CIEDES (2001): FUNDACIÓN CIEDES. CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MALAGA (2001): Aspectos generales de la evolución de la ciudad. Plan Estratégico de Málaga. El proceso de transformación de una ciudad. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Málaga. En: <http://www.ciedes.es/flash/home.htm>

CAPÍTULO 2. ANEXO 2. PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COMO MODELO URBANO.

PLAN ESTRATÉGICO DE MÁLAGA. REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO COMO MODELO URBANO.	
1. Política de incentivos a la rehabilitación urbanística del casco histórico	2. Instalación de servicios higiénicos en la zona centro
3. Recuperación y rehabilitación del edificio de c/ Parra para Centro Cultural Provincial	4. Crear rutas turísticas histórico-monumentales y gastronómicas
5. Ampliación y mejora del Teatro Cervantes	6. Estudio Museístico de la plaza de la Constitución
7. Utilización de la Catedral para albergar representaciones	8. Rehabilitación de la Catedral
9. Recuperación para uso ciudadano del antiguo Mercado de Mayoristas (Centro de Arte Contemporáneo)	10. Restauración del antiguo edificio de Correos
11. Recuperación del entorno del Teatro Cervantes	12. Campaña de supresión de marquesinas, luminosos, anuncios publicitarios, etc. del Centro Histórico
13. Utilización de edificios históricos como centros culturales y sociales	14. Recuperación del conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro
15. Recuperación inmobiliaria del Centro Histórico y su entorno	16. Coordinar las actuaciones del Plan Especial del Puerto con recuperación del Centro Histórico-Monumental
17. Rehabilitación del Mesón San Rafael	18. Creación del Museo Pablo Picasso
19. Recuperación del Teatro Romano	20. Rehabilitación del Mercado de Atarazanas
21. Recuperación de La Corcha	22. Recuperación del edificio de la Aduana para uso museístico
23. Recuperación del conjunto jardinístico Alcazaba-Teatro Romano-Jardines de Ibn-Gabirol	24. Ordenación de las fachadas del Guadalmedina
25. Elaboración de un plan de reducción del tráfico en el Centro (reducción del número de vehículos, peatonalización de calles, mejora del transporte público, etc)	26. Transformación de la Alameda Principal y la Av. Andalucía
27. Concurso de ideas para la explotación con fines turísticos del monte de las Tres Letras en conexión con Gibralfaro	

CAPÍTULO 3. ANEXO 1. LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL AUTONÓMICA EN VIGOR. (ACTUALIZADO A 1 DE FEBRERO DEL 2000).

ANDALUCÍA

LEY 1/97, de 18 junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio Disposiciones en materia de Régimen de suelo y ordenación urbana.

ARAGÓN

LEY 5/99, de 25 marzo, urbanística.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

LEY 3/1987, de 8 de abril, reguladora de la disciplina urbanística.

LEY 6/1990, de 20 de diciembre, de normas sobre edificación y usos en el medio rural.

LEY 2/1991, de 11 de marzo, de reservas de suelo y actuaciones urbanísticas prioritarias

ILLES BALEARS

LEY 8/1988, de 1 de junio, sobre edificios e instalaciones fuera de ordenación.

LEY 10/1989, de 2 noviembre, de sustitución de Planeamiento Urbanístico municipal.

LEY 10/1990, de 23 de octubre, de disciplina urbanística (modificada la Disposición Final 10 por la Ley 2/92, y los artículos 19, 21, 27.3 y 37 por Ley 6/97).

LEY 1/1994, de 23 de marzo, de condiciones para la reconstrucción en suelo no urbanizable de edificios e instalaciones afectadas por obras declaradas de utilidad pública.

LEY 6/1997, de 8 julio, del Suelo Rústico.

CANARIAS

LEY 9/1999, de 13 de mayo, de Ordenación del Territorio.

CANTABRIA

LEY 4/92, de 24 marzo, constitución Reservas Regionales Suelo y otras Actuaciones Urbanísticas Prioritarias. (1)

LEY 9/1994, de 29 de septiembre, sobre usos del suelo en el Medio Rural.

LEY 1/97, de 25 abril, de medidas urgentes en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

CASTILLA-LA MANCHA

LEY 2/98, de 4 junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. (1)

CASTILLA Y LEÓN

LEY 5/99 de 8 abril, de Urbanismo.

DECRETO 223/1999, 5 agosto, por el que se aprueba la tabla de preceptos de los Reglamentos Urbanísticos que resultan aplicables en relación con la Ley 5/1999, 8 abril, de Urbanismo.

CATALUÑA

DECRETO LEGISLATIVO 1/90, de 12 julio, por el que se aprueba el texto refundido de los textos legales vigentes en materia urbanística.

EXTREMADURA

LEY 13/97, de 23 diciembre, reguladora de la Actividad Urbanística.

DECRETO 76/98, de 2 junio, de desarrollo de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

LEY 9/98, de 26 junio, del impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas. (1)

GALICIA

LEY 1/97, de 24 marzo, del suelo de Galicia.

DECRETO 28/1999, 21 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley del Suelo de Galicia.

COMUNIDAD DE MADRID

LEY 4/1984, de 10 de febrero, sobre medidas de disciplina urbanística.

LEY 8/1985, de 4 de diciembre, de inaplicación de los Proyectos de Delimitación de Suelo Urbano.

LEY 9/95, de 28 marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo.

LEY 20/97, de 15 julio, de medidas urgentes en materia de suelo y urbanismo.

LEY 3/98, de 17 marzo, por la que se modifica la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/97, de 15 julio, de Medidas Urgentes en materia de suelo y Urbanismo.

REGIÓN DE MURCIA

LEY 12/86 de 20 de diciembre, de medidas para la protección de la legalidad

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

LEY 10/94, de 4 de Julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

LEY FORAL 24/98, de 30 diciembre, de medidas urgentes en materia de aprovechamiento urbanístico.

DECRETO FORAL 85/1995, de 3 de abril, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Modificado por Decreto Foral 46/1996, de 22 de enero y Decreto Foral 158/1999, de 20 de diciembre.

LA RIOJA

LEY 10/98, 2 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

PAÍS VASCO

LEY 17/94, de 30 junio, de medidas urgentes en materia de vivienda y de tramitación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.

LEY 3/97, de 25 abril, por la que se determina la participación de la Comunidad en las plusvalías generadas por la acción urbanística. Modificada por LEY 11/98, de 20 abril. (1)

LEY 5/98, de 6 marzo, de medidas urgentes en materia de régimen del suelo y ordenación urbana.

LEY 20/98, de 29 junio, de Patrimonios Públicos de Suelo.

COMUNIDAD VALENCIANA

LEY 4/92, de 5 junio, sobre suelo no urbanizable.

LEY 6/94, de 15 noviembre, Reguladora de la Actividad Urbanística.

LEY 2/97. de 13 junio, de modificación de la Ley 4/1992, de 5 de junio, del suelo no urbanizable respecto al Régimen de parcelación y de construcción de viviendas en el medio rural.

DECRETO 20/1998, 15 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

ORDEN de 26 de abril de 1999 por la que se aprueba el Reglamento de Zonas de Ordenación Urbanística.

Fuente: Ministerio de Fomento.

CAPÍTULO 3. ANEXO 2. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

ANDALUCÍA	Ley 1/1994, 11 enero, de Ordenación Territorial
ARAGÓN	Ley 11/1992, 24 noviembre, de Ordenación del Territorio Ley 7/1998, 16 julio, por la que se aprueban las Directrices Territoriales. (1)
ASTURIAS	Ley 1/1987, 30 marzo, de Coordinación y Ordenación Territorial.
ILLES BALEARS	Ley 8/1987, 1 abril, de Coordinación y Ordenación Territorial. Ley 6/1999, 3 abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial. (1)
CANARIAS	Ley 9/1999, 13 mayo, de Ordenación Territorial.
CANTABRIA	Ley 7/1990, 30 marzo, de Ordenación Territorial
CASTILLA- LA MANCHA	Ley 2/1998, 4 junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística. (1)
CASTILLA Y LEÓN	Ley 10/1998, 5 diciembre, de Ordenación del Territorio.
CATALUÑA	Ley 2/1983, 21 noviembre, de Política Territorial Ley 1/1995, del Plan Territorial.
EXTREMADURA	Sin legislación propia
GALICIA	Ley 10/1995, de Ordenación del Territorio.
MADRID	Ley 9/1995, 28 marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo
MURCIA	Ley 4/1992, 30 julio, de Ordenación y Protección del Territorio
NAVARRA	Ley 10/1994, 4 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo
PAIS VASCO	Ley 4/1990, 31 mayo, de Ordenación del Territorio.
LA RIOJA	Ley 10/1998, 2 julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo
VALENCIA	Ley 6/1989, 7 julio, de Ordenación del Territorio

Fuente: Ministerio de Fomento (Actualizado a 1 de febrero del 2000).

**CAPÍTULO 3. ANEXO 3. : PLAN ESPECIAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE TOLEDO.
ESTRATEGIAS URBANÍSTICAS. REHABILITACIÓN DE INMUEBLES.**

SECTOR	CALLE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO ANTES INTERVENCIÓN	VALOR PATRIMONIAL
Antequeruela	Zarzuela 9	Deteriorado	Comercio	1
Buzones	PZ Buzones 7	A rehabilitar	Desocupado	1
Buzones	CL Merced 15	Deteriorado	Desocupado	1
Buzones	CL San Ildefonso 2	Ruina	Desocupado	1
Buzones	PZ Buzones 8	A rehabilitar	Vivienda	1
Buzones	PZ Buzones 9	Deteriorado	Vivienda	1
Buzones	CL Buzones 2	A rehabilitar	Vivienda	2
Buzones	CL Merced 3	Deteriorado	Vivienda	2
Buzones	PZ Buzones 1	Deteriorado	Vivienda	3
Calle de los Bécquer	La Plata 20	A rehabilitar	-	3
Calle de los Bécquer	San Justa 5	A rehabilitar	Comercio	2
Calle de los Bécquer	Usillos 6	A rehabilitar	Desocupado	1
Calle de los Bécquer	La Plata 16	A rehabilitar	Desocupado	2
Calle de los Bécquer	Bécquer 7	A rehabilitar	Desocupado	3
Calle de los Bécquer	La Plata 12	A rehabilitar	Oficinas/Comercio	3
Calle de los Bécquer	Usillos 4	A rehabilitar	Vivienda	1
Calle de los Bécquer	San Justa 7	A rehabilitar	Vivienda	2
Calle de los Bécquer	La Plata 14	A rehabilitar	Vivienda	2
Calle Locum	Sixto Ramón Parro 11	Deteriorado	Comercio	2
Calle Locum	Pza Abdón de Paz 1	A rehabilitar	Desocupado	1
Calle Locum	Locum 13	A rehabilitar	Desocupado	1
Calle Locum	Sixto Ramón Parro 9	Deteriorado	Oficinas	2
Calle Locum	Locum 6	A rehabilitar	Vivienda	2
Calle Locum	Abdón-E Locum 15-17	A rehabilitar	Vivienda	3
Callejón Cepeda	Pozo Amargo 23	Deteriorado	Comercio	1
Callejón Cepeda	BJ Colegio Infantes 4	A rehabilitar	Vivienda	2
Callejón Cepeda	Bj Colegio Infantes 6	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón Cepeda	Pozo Amargo 21	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón Cepeda	Sacramento 6	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón Cepeda	Sacramento 11	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón Cepeda	BJ Sacramento	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón Cepeda	CJ Cepeda 5	Deteriorado	Vivienda	3
Callejón de Jesús	PZA Santa Isabel 1	Deteriorado	Comercio	1
Callejón de Jesús	Ave María 12	Deteriorado	Desocupado	1
Callejón de Jesús	CL Ave María 10	Ruina	Vivienda	1
Callejón de Jesús	Pozo Amargo 10	A rehabilitar	Vivienda	2
Callejón de Jesús	CL Ave María 8	Deteriorado	Vivienda	2
Callejón de Menores y Alfileritos	CI Plata 19	A rehabilitar	Comercio	1
Callejón de Menores y Alfileritos	CL Plata 17	A rehabilitar	Comercio	1
Callejón de Menores y Alfileritos	CL Plata 9	A rehabilitar	Comercio	2
Callejón de Menores y Alfileritos	CL Plata 15	A rehabilitar	Comercio	2
Callejón de Menores y Alfileritos	CJ Menores 6	A rehabilitar	Desocupado	1
Callejón de Menores y Alfileritos	CL Plata 11	A rehabilitar	Desocupado	1
Callejón de Menores y Alfileritos	CJ Menores 10	A rehabilitar	Desocupado	3
Callejón de Menores y Alfileritos	CJ Menores 11	A rehabilitar	Hostelería	2

SECTOR	CALLE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO ANTES INTERVENCIÓN	VALOR PATRIMONIAL
Callejón de Menores y Alfileritos	CJ Menores 12	A rehabilitar	Oficinas	1
Callejón de Menores y Alfileritos	TR Plata 1	A rehabilitar	Vivienda	2
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	BJ Pozo Amargo 2	A rehabilitar	Comercio	3
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	Bj Pozo Amargo 4	A rehabilitar	Desocupado	1
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	CJ San Pedro 9	Deteriorado	Desocupado	1
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	CJ San Pedro 8-10	Deteriorado	Desocupado	1
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	CJ Vicario 8	A rehabilitar	Desocupado	2
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	PZ Fuentes 1	A rehabilitar	Desocupado	2
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	PZ Fuentes 4	A rehabilitar	Vivienda	1
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	BJ Pozo Amargo 11	Deteriorado	Vivienda	1
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	BJ Barco 14	A rehabilitar	Vivienda	2
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	PZ Colegio Infantes 12	Deteriorado	Vivienda	2
Callejones de Bajada del Pozo, Amargo, Vicario, San Pedro y Plaza	PL Colegio Infantes 14	Deteriorado	Vivienda	3
Cava Baja, Cava Alta	CL Cava Baja 10	Ruina	Ruina	1
Conjunto de Alcahoz con la calle de la Flor	CL San Juan Penitenc. 15	Deteriorado	-	2
Conjunto de Alcahoz con la calle de la Flor	CL San Lucas 4	A rehabilitar	Desocupado	1
Conjunto de las Descalzas	San Cipriano 10	Deteriorado	Desocupado	1
Corral de Don Diego	Corral De Don Diego 13	A rehabilitar	Comercio	1
Corral de Don Diego	Trastámara 17	A rehabilitar	Comercio	1
Corral de Don Diego	Tornerías 20	A rehabilitar	Comercio	1
Corral de Don Diego	Tornerías 28	A rehabilitar	Comercio	3
Corral de Don Diego	Tornerías 26	Deteriorado	Desocupado	2
Corral de Don Diego	Corral de Don Diego 1	A rehabilitar	Oficinas	2
Corral de Don Diego	Trastámara 5	A rehabilitar	Oficinas/Comercio	2
Corredorcillo de San Bartolomé	CR San Bartolomé 7	A rehabilitar	Desocupado	1
Corredorcillo de San Bartolomé	CR San Bartolomé 11	Deteriorado	Desocupado	1
Corredorcillo de San Bartolomé	CR San Bartolomé 4	Deteriorado	Desocupado	1
Corredorcillo de San Bartolomé	Cristo de la Parra 8	Ruina	Desocupado	1
Corredorcillo de San Bartolomé	Cristo de la Parra 1	Deteriorado	Vivienda	1
Corredorcillo de San Bartolomé	Cristo de la Parra 6	Deteriorado	Vivienda	1

SECTOR	CALLE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	USO ANTES INTERVENCIÓN	VALOR PATRIMONIAL
Cristo Calavera. Plaza del Seco	CT San Justo 3	Deteriorado	Comercio	2
Cristo Calavera. Plaza del Seco	San Miguel- Soledad 1	Deteriorado	Comercio	3
Cristo Calavera. Plaza del Seco	CJ Niños Hermosos 3	Deteriorado	Desocupado	3
Cristo Calavera. Plaza del Seco	PI Seco 5	A rehabilitar	Vivienda	3
Cuesta del Can	Candelarias 5	Deteriorado	Desocupado	1
Cuesta del Can	Recogidas 6	Deteriorado	Desocupado	2
Cuesta del Can	San Justo 6	Deteriorado	Desocupado	2
Instituto	PZ Tendillas 6	Ruina		3
Instituto	PZ Tendillas 4	Ruina	Comercio	3
Instituto	CL Instituto 13	Deteriorado	Desocupado	2
Instituto	CL Instituto 3	Ruina	Desocupado	3
Instituto	CL Instituto 21	Deteriorado	Vivienda	2
Instituto	CL Instituto 17	Deteriorado	Vivienda	2
Instituto	CL Instituto 11	Deteriorado	Vivienda	2
Las Bulas	CL Las Bulas 40	A rehabilitar	Oficinas	2
Las Bulas	CL Bulas 25-27	Deteriorado	Vivienda	1
Las Bulas	PL Cruz 3	Deteriorado	Vivienda	2
Las Bulas	CL Bulas 21	Deteriorado	Vivienda	2
Plegadero	CL Pozo Amargo 24-36	A rehabilitar	Desocupado	2
Plegadero	CL Plegadero 2	Deteriorado	Desocupado	2
Plegadero	CL Pozo Amargo 20	A rehabilitar	Vivienda	3
Siete Revueltas	CL San Clemente 1		Desocupado	1
Siete Revueltas	PZ Echegaray 10	A rehabilitar	Desocupado	1
Siete Revueltas	CL Bulas 7	Deteriorado	Vivienda	1
Siete Revueltas	PZ Echegaray 13	A rehabilitar	Vivienda	2
Siete Revueltas	CJ Naranjos 11	Deteriorado	Vivienda	2
Siete Revueltas	CL Bulas 8	Deteriorado	Vivienda	3
(1) Edificios con aspectos o elementos de interés patrimonial (2) Edificios con valor patrimonial (3) Edificios con valor patrimonial alto				
<i>Fuente: BUSQUETS, J (2000): Toledo y su futuro. Plan Especial del Centro Histórico. pag. 171-175</i>				

CAPÍTULO 4. ANEXO 1. INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE CON FINES CULTURALES. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE TEATROS DE ANDALUCÍA.

OBRAS FINALIZADAS	INV. COPT	INV. TOTAL	OBRAS FINALIZADAS	INV. COPT	INV. TOTAL
Almería			Granada		
T. Apolo Almería	157,15 M/p	361 M/p	T. Isabel la Católica. Granada	393,30	702,31
T. Saavedra. Cantoria	112,63	112,63	T. Calderón. Motril	264,95	473,95
T. Villaespesa. Sorbas	169,90	169,90	Huelva		
T. Municipal. Fiñanas	74,87	74,87	Gran T. Huelva	202,40	407,50
Cádiz			T. Cine. Minas de Río Tinto		
T. Falla. Cádiz	50	582	T. Colón. Bonares	74,96	99,60
T. Olivares. Arcos	21,35	118,67	T. Capitol. Cortegana	212,08	378,71
T. Principal. Puerto Real	276,75	525,10	Jaén		
T. Villmarta. Jerez	677,70	1.210,31	T. La Merced. Cazorra	97,41	150,57
T. Las Cortes. San Fdo	215	383	T. Darymelia. Jaén	168,97	492,77
T. Alameda. San Roque	91,21	162,87	Málaga		
Córdoba			T. Cervantes. Málaga	40	304
Gran T. Córdoba	31,18		T. El Carmen. Vélez Málaga	393,44	546,34
T. Circo. Puente Genil	32,30	101,98	Sevilla		
T. Garnelo. Montilla	255,32	455,32	T. Lope de Vega	122	485
T. Victoria. Priego	228,36	407,79	T. Gutier. De Alba. Alcalá	77,50	208,39
TOTAL	4.594,59	9.189,87	T. Enrique de la Cuadra. Utrera	153,94	276,06

OBRAS EN MARCHA	INV. COPT	INV. TOTAL	P. EN REDACCIÓN	INV. COPT	INV TOTAL
Córdoba			Cádiz		
T. Liceo. Baena	112 M/p	200 M/p	T. Florida. Algeciras	244	400
Granada			Huelva		
T. Ideal Baza	196	350	T. Vixctoria. Nerva	168	300
T. Acci. Guadix	252	450	Sevilla		
Jaén			T. Oriente. Morón	160	286
T. Cervantes. Linares	308	550	TOTAL	572	986
T. Mart. Montañés. A. la real	252	450			
Sevilla					
T. Cerezo. Carmona	196	350			
TOTAL	1.316	2.350			

CAPÍTULO 5. ANEXO 1. TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS TURÍSTICAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

1) País Vasco

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, Título 1, artículo 10.36: asumen las competencias de turismo, deporte, ocio y esparcimiento.

Real Decreto 24/88/1978, de 25 de agosto: transferencias de competencias en materia de turismo.

2) Cataluña

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, Título 11, artículo 19.12: incluye la competencia de turismo.

Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio: transferencia en materia de turismo.

Real Decreto 3168/1982, de 15 de octubre: traspaso de servicios en materia de turismo.

3) Galicia

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, Título 11, artículo 27, caps. 1-21: asigna las competencias de promoción y ordenación de turismo dentro de la Comunidad.

Real Decreto 212/1979, de 29 de enero: transferencia de competencia en materia de turismo.

Real Decreto 2806/1983, de 1 de septiembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

4) Andalucía

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, Título 1, artículo 13.17: asigna la competencia de promoción y ordenación de turismo.

Real Decreto 698/1979, de 13 de febrero: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

5) Asturias

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, Título I, artículo 10.ñ: asigna la competencia de promoción y ordenación de su ámbito territorial.

Real Decreto 2874/1979, de 17 de diciembre: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 3550/1983, de 28 de diciembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

6) Cantabria

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, Título II, artículo 22.16: incluye la competencia de ordenación y promoción de turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 2339/1982, de 24 de julio: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

Real Decreto 3079/1983, de 26 de octubre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

7) La Rioja

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, Título I, Capítulo 1, artículo 18.1.5: incluye la promoción y ordenación de] turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 2772/1983, de 1 de septiembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

8) Murcia

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 4/1982 de 9 de junio, Título 1, artículo 10 n: asume la competencia de promoción y ordenación de turismo.

Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 3080/1983, de 2 de noviembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

9) Comunidad Valenciana

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 5/1982 de 1 de julio, Título 111, artículo 31.12: asume la competencia de turismo.

Real Decreto 299/1979, de 26 de enero: transferencias de las competencias en materia de turismo.

Real Decreto 1294/1984, de 27 de junio: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

10) Aragón

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 8/1982 de 10 de agosto, Título 11, artículo 35.17: incluye promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 298/1979, de 26 de enero: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 2804/1983, de 1 de septiembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

11) Castilla-La Mancha

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 9 /1982 de 10 de agosto, Título IV, artículo 3 I.ñ: incluyen la promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 3072/1979, de 29 de diciembre: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 2808/1983, de 5 de octubre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

12) Canarias

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 10/1982 de 10 de agosto, Título 11, artículo 29.14: asume la competencia de promoción y ordenación del turismo en el archipiélago.

Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto: transferencia de competencias de titularidad estatal.

Real Decreto 2843/1979, de 7 de diciembre: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 2807/1983, de 5 de octubre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

13) Navarra

Ley de reintegración y mejoramiento del régimen total de Navarra: Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto, Título 11, Capítulo 3, artículo 44.13: incluye la promoción y ordenación del turismo.

Real Decreto 1 121/1985, de 19 de junio: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

14) Extremadura

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 1/1983 de 25 de febrero, Título 1, artículo 7.17: incluye la promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la Comunidad.

Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 2805/1983, de 1 de septiembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

15) Islas Baleares

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 2/1983 de 25 de febrero, Título II, artículo 10.9: incluye el fomento, promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 2245/1979, de 7 de septiembre: transferencia de competencias en materia de turismo.

Real Decreto 3001/1983, de 30 de noviembre: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

16) Madrid

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 3/1983 de 25 de febrero, Título 11, artículo 26.16: define la competencia de ordenación y promoción del turismo en su ámbito territorial.

Real Decreto 697/1984, de 25 de enero: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo: reforma Estatuto de Autonomía de Madrid.

17) Castilla Y León

Estatuto de Autonomía: Ley Orgánica 4/1983 de 25 de febrero, Título 11, artículo 26.15: asigna la competencia de promoción y ordenación del turismo en el ámbito de la comunidad.

Real Decreto 2367/1984, de 11 de abril: traspaso de funciones y servicios en materia de turismo.

Fuente: BAYÓN MARINÉ, F. (1999): La legislación turística. En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Escuela Oficial de Turismo. Madrid. P. 329.

ANEXO 5.2. OBJETIVOS , PLANES DE ACTUACIÓN E INVERSIÓN DEL I PLAN MARCO DE COMPETITIVIDAD 1992-1995.

Objetivos Operativos	Planes				
	Coordinación y Cooperación Institucional	Modernización e Innovación Turística	Nuevos Productos	Promoción, Marketing y Comercialización	Excelencia Turística
SOCIALES					
Mejora de la Calidad Turística		*		*	*
Potenciación de la formación y la cualificación en turismo	*	*			
Protección del consumidor-turista	*				
Mejora del entorno informativo	*	*	*	*	*
ECONOMICOS					
Mejora del I+D en Turismo	*	*	*		
Mejora del capital humano en la empresa	*	*	*		
Modernización e innovación.	*	*	*		
Diversificación y diferenciación de la oferta.			*		
Mejora de la promoción y comercialización		*		*	
Fortalecimiento del tejido empresarial		*	*		*
Mejora de las infraestructuras	*				
Adaptación del marco jurídico e institucional	*				
MEDIOAMBIENTALES					
Conservación del entorno natural y urbano	*	*	*	*	*
Recuperación y desarrollo de actividades tradicionales y culturales	*		*	*	*
Revalorización del Patrimonio Susceptible de Uso Turístico	*		*	*	*

Fuente: Cuadro 24. Adscripción de Objetivos a Planes. En: Ministerio de Comercio y Turismo. Secretaría General de Turismo (2000): FUTURES. Plan Marco de competitividad del Turismo Español. Pag. 63

PLAN FUTURES	1992	1993	1994	1995	TOTAL
Plan de Coordinación- Cooperación Institucional	190	240	270	310	1010
Plan de Modernización e Innovación Turística	2450	2930	3150	3440	11970
Plan de Nuevos Productos	460	560	710	780	2510
Plan de Promoción, Marketing, Comercialización	6469	7125	7850	8635	30079
Plan de Excelencia Turística	450	650	720	820	2640
TOTAL	10019	11505	12700	13985	48209

EN: BAYÓN MARINÉ (1999): La política turística. En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. P.331 Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

CAPITULO 5. ANEXO 3. NORMATIVA DE DISCIPLINA TURÍSTICA.

ESTADO:	Ley 26/84, de 19 de julio, de defensa de los consumidores y usuarios Decreto 1945/83, de 22 de junio, regulador de las infracciones y sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios.
ANDALUCIA:	Ley 3/86, de 19 de abril, de inspección y régimen sancionador en materia de turismo. Decreto 95/95, de 4 de abril por el que se fijan los objetivos básicos que han de inspirar los planes de inspección turística y atribuye diversas competencias a la materia.
ARAGON: disciplinaria	Ley 5/93, de 29 de marzo, de régimen de inspección y procedimiento en materia disciplinaria
ASTURIAS:	Ley 2/86, de 28 de abril, de infracciones, sanciones y procedimiento sancionador en materia de empresas y actividades turísticas.
BALEARES:	Ley 6/89, de 3 de mayo, sobre regulación de la función inspectora y sancionadora. Decreto 9/1998, de 23 de enero, de aprobación de medidas transitorias relativas al procedimiento de expedición de autorizaciones previa y de apertura de construcciones, obras e instalaciones de empresas y actividades turísticas.
CANARIAS:	Ley de 7/95, de 6 de abril de 1995 de ordenación del turismo. Decreto 190/96, de 1 de agosto, Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y de inspección. Decreto 59/1997, de 30 de abril, por el que se regulan las actividades turístico-informativas.
CANTABRIA:	Ley 1/92, de 11 de febrero de inspección y régimen sancionador en materia de turismo.
CASTILLA- LA MANCHA:	Ley 2/92, de 10 de diciembre, de ordenación y disciplina en materia turística.
CASTILLA Y LEON:	Ley 2/87, de 6 de marzo, sobre inspección y régimen sancionador en materia de turismo. Decreto 189/94, sobre procedimiento sancionador.
CATALUÑA:	Ley 1/90, de 8 de enero de disciplina del mercado y defensa de los consumidores y usuarios.
EXTREMADURA:	Decreto 12/85, por el que se regula el ejercicio de las competencias sancionadoras en materia turística asumidas por la Junta de Extremadura.
GALICIA:	Ley 6/92, de 15 de junio, sobre las competencias disciplinarias en materia de turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia. Se incluye en la Ley 9/1997, de 21 de Agosto, de Ordenación y Promoción del turismo de Galicia. Decreto 40/2001, de 1 de febrero, de refundición de la normativa en materia de inspección de turismo y órganos competentes en el procedimiento sancionador.
MADRID:	Se incluye en su Ley de Ordenación del Turismo (ver legislación general del sector turístico.)
MURCIA:	Ley 4/86, de 15 de mayo, sobre inspección, sanciones y procedimientos en materia de turismo.
NAVARRA:	Ley Foral 14/1997, de 17 de noviembre, de disciplina turística.
PAIS VASCO:	Se incluye en su Ley de Ordenación del Turismo (ver legislación general del sector turístico.)

LA RIOJA: Ley 5/90, de 29 de junio, de inspección, infracciones y sanciones en materia turística.

VALENCIA: Ley 1/89, de 2 de marzo de régimen de inspección y procedimiento de disciplina. Decreto 166/89, de 13 de septiembre, reglamento de inspección y procedimiento en materia de turismo. Decreto 206/1999, de 9 de noviembre, del Gobierno Valenciano, Regulador de la Disciplina Turística.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 6. ANEXO 1. CAJAS DE AHORRO. INVERSIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL.

Fuente: Elaboración Propia.

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Andalucía	Caja de Granada (Granada)	*	*	*
Andalucía	Caja de Huelva y Sevilla (Sevilla)	Rehabilitación. Uso cultural.	Centro Cultural El Monte	En Propiedad
Andalucía	Caja de Jaén (Jaén)	*	*	*
Andalucía	Caja San Fernando de Sevilla y Jerez (Sevilla)	Restauración y conservación	Palacio Caja Sanfernando	En Propiedad
Andalucía	Cajasur (Córdoba)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Obispado Cajasur de Bellas Artes	Obispado de Córdoba Palacio de Viana
Andalucía	Cajasur (Córdoba)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Palacio de Viana	Obispado de Córdoba
Andalucía	Unicaja (Málaga)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Ateneo	*
Andalucía	Unicaja (Málaga)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Municipal de Antequera	*
Andalucía	Unicaja (Málaga)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Prehistórico	*
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Colección de Tapices de La Seo.	*
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico. Uso cultural y turístico	Museo Capitular	*
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Decoración pictórica de la Cúpula de la Santa Capilla	Dirección General de Aragón, MEC, Cabildos de Huesca, Teruel y Zaragoza
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Decoración pictórica de la Cúpula de la Santa Capilla	Dirección General de Aragón, MEC, Cabildos de Huesca, Teruel y Zaragoza

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Decoración pictórica de la Cúpula de la Santa Capilla	Dirección General de Aragón, MEC, Cabildos de Huesca, Teruel y Zaragoza
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Capilla de Santa Orosia de la Catedral de Jaca	Gobierno de Aragón. Obispado de Jaca.
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Iglesia Parroquial de San Miguel Arcángel de Villafranca de Ebro	Gobierno de Aragón. Arzobispado de Zaragoza Ayuntamiento de Villafranca.
Aragón	Caja Inmaculada de Aragón (CAI-Zaragoza)	Restauración de Patrimonio Histórico Artístico	Torre de la Iglesia Colegial de El Salvador de Ejea de los Caballeros	Gobierno de Aragón. Ayuntamiento de Ejea. Arzobispado de Zaragoza
Aragón	Ibercaja (Zaragoza)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Camón Aznar	En Propiedad
Aragón	Ibercaja (Zaragoza)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Patio de la Infanta	En Propiedad
Aragón	Ibercaja (Zaragoza)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Palacio de los Pardo	En propiedad
Aragón	Ibercaja (Zaragoza)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Palacio de los Huarte	En Propiedad
Asturias	Caja de Asturias	Restauración y Conservación del Patrimonio	*	*
Baleares	Caja Sanostra (Palma de Mallorca)	*	*	*
Baleares	Colonia Caixa Pollensa. FUNDACIÓN GUILLEM DE COLONYA	*	*	*
Canarias	Caja General de A. De Canarias (Sta. Cruz de Tenerife)	*	*	*
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Rehabilitación	Balconada Iglesia Parroquial Santa Brígida	*
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Restauración	Medallones de la Fachada del teatro Pérez Galdós	*
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Ermita de San Telmo	*

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Molino Quemado	*
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Castillo San Cristobal	*
Canarias	Caja Insular de A. De Canarias (Las Palma de Gran Canaria)	Restauración	Imagen Santiago de Gáldar	*
Cantabria	Caja de Santander y Cantabria (Santander)	Conservación del Patrimonio. Uso cultural y turístico	Palacio de Barreda Peredo (Hoy Palacio Caja Cantabria)	En Propiedad
Cantabria	Caja de Santander y Cantabria (Santander)	Conservación del Patrimonio	Restauración de Órganos de Cantabria	*
Castilla – La Mancha	Caja de Castilla-La Mancha	*	*	*
Castilla – La Mancha	Caja de Guadalajara (Guadalajara)	*	*	*
Castilla y León	Caja de Ahorros del Circulo Católico de Burgos	*	*	*
Castilla y León	Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Burgos)	Conservación y Recuperación del Patrimonio Histórico. Uso Cultural y turístico	Casa del Cordón	Convenio con la Diócesis de Burgos Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León
Castilla y León	Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Burgos)	Conservación y Recuperación del Patrimonio Histórico. Uso Cultural y turístico	Palacio de Saldañuela	Convenio con la Diócesis de Burgos Fundación Patrimonio Histórico de Castilla y León
Castilla y León	Caja de Ávila (Ávila)	*	*	*
Castilla y León	Caja Duero, Caja Salamanca y Caja Soria	Divulgación, identificación, recuperación y puesta en valor del patrimonio	Palacio de Aguila (Museo)	Fundación las edades del Hombre
Castilla y León	Caja España (León)	Programas de Patrimonio	*	Fundación de Patrimonio de Junta de Castilla y León Cajas de Ahorro de la Comunidad
Castilla y León	Caja Segovia (Segovia)	*	*	*
Cataluña	Caixa de Vilafranca del Penedés (Vilafranca del Penedés)	Restauración y puesta en Valor del patrimonio histórico	Fachada de la Basílica de Nuestra Señora de Valldelflors (Trempt)	

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Cataluña	Caixa de Vilafranca del Penedés (Vilafranca del Penedés)	Restauración y puesta en Valor del patrimonio histórico	Retablo de Sant Martí de Llanera (Museo Diocesano y Comarcal de Solsona)	*
Cataluña	Caixa de Vilafranca del Penedés (Vilafranca del Penedés)	Restauración y puesta en Valor del patrimonio histórico	Santuario dedicado a la Madre de Dios de Montserrat (Montferrí)	*
Cataluña	Caixa de Vilafranca del Penedés (Vilafranca del Penedés)	Remodelación	Iglesia románica de Santa María de Salomó (Salomó)	*
Cataluña	Caja de Catalunya (Barcelona)	Promoción y difusión del patrimonio cultural	La Pedrera	*
Cataluña	Caja de Girona (Girona) FUNDACIÓN CAIXA GIRONA	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Monasterio de San Daniel	Generalitat de Catalunya Diputació de Girona Ayuntamiento de Girona
Cataluña	Caja de Manlleu (Manlleu)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo Municipal de Manlleu	*
Cataluña	Caja de Manlleu (Manlleu)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Museo de Esqueda en Roda de Ter	*
Cataluña	Caja de Manlleu (Manlleu)	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Ambientación museológica y museográfica del Monasterio de Sant Pere de Casserres	*
Cataluña	Caja de Manresa (Manresa)	Recuperación de Patrimonio Industrial	Museo De la Técnica de Manresa	Asociación de Ingenieros
Cataluña	Caja de Manresa (Manresa)	Recuperación de Patrimonio Industrial	Museo de la Piel	Asociación de Empresarios
Cataluña	Caja de Tarragona (Tarragona)	Conservación del Patrimonio histórico Artístico	*	*
Cataluña	Caja de Terrassa (Terrasa)	*	*	*
Cataluña	Caja Laietana (Mataró)	*	*	*
Cataluña	Caja Sabadell (Sabadell)	Recuperación uso cultural y turístico	El Central	En Propiedad
Cataluña	Caja Sabadell (Sabadell)	Recuperación uso cultural y turístico	La escuela Industrial	En Propiedad
Cataluña	Caja Sabadell (Sabadell)	Recuperación uso cultural y turístico	Masía de Can Deu	En Propiedad
Cataluña	La Caixa (Barcelona). FUNDACIÓN LA CAIXA	Recuperación uso cultural	Casa Forum	En Propiedad

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz	*
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Salón de Pintores Noveles	*
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Teatro López de Ayala y Consorcio López de Ayala	Diputación Provincial de Badajoz Diputación Provincial de Cáceres
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Claustro del Monasterio de Yuste	Diputación Provincial de Badajoz Diputación Provincial de Cáceres
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Claustro Mudéjar del Monasterio de Guadalupe	Diputación Provincial de Badajoz Diputación Provincial de Cáceres
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Cuadros de la Catedral de Badajoz	Diputación Provincial de Badajoz Diputación Provincial de Cáceres
Extremadura	Caja de Badajoz (Badajoz)	Restauración de monumentos	Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo	Diputación Provincial de Badajoz Diputación Provincial de Cáceres
Extremadura	Caja Extremadura (Cáceres)	Protección, conservación y rehabilitación del patrimonio artístico.	Retablo de la Concatedral de Santa María (Cáceres)	Convenio de colaboración con la diócesis de Coria-Cáceres y Plasencia
Extremadura	Caja Extremadura (Cáceres)	Protección, conservación y rehabilitación del patrimonio artístico.	Reconstrucción de la antigua Ermita de Santa Ana	Convenio de colaboración con la diócesis de Coria-Cáceres y Plasencia
Extremadura	Caja Extremadura (Cáceres)	Protección, conservación y rehabilitación del patrimonio artístico.	Yuste y Guadalupe	Convenio de colaboración con la diócesis de Coria-Cáceres y Plasencia
Galicia	Caixanova (Vigo y Ourense)	*	*	*
Galicia	Caja de Galicia (La Coruña)	*	*	*
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Monasterio de Sant Pere de Rodes	Generalitat Cataluña
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Murallas de Ávila	Ayuntamiento de Avila
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Murallas de Toledo	Junta Castilla-La Mancha

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Acueducto de Segovia	Junta Castilla y León
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Pinturas en Ermitas e iglesias de Palencia	Fundación Santa María la real – Centro de Estudios del Románico
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Iglesia del rosario y Sta. Cueva de Cádiz	IAPH, Taller de Restauración del Museo del Prado, World Monuments Fund
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Catedrales de Santiago de Compostela y Tuy	Dirección General Patrimonio Cultural Junta de Galicia
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Retablo Mayor de la Capilla Real de Granada	IAPH y Cabildo de la Capilla Real de Granada
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Acueducto de Pedraza	Ayuntamiento de Pedraza
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Iglesia de Santo Domingo en La Coruña	Ayuntamiento de La Coruña
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Antiguo Convento de la Coria. Cáceres	Fundación Hispania Nostra Fundación Xavier Salas Programa INTEREG (U.E.)
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Portada Norte de la Catedral de Lugo	Xunta de Galicia
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Monasterio de Yuste	Fundación Hispania Nostra Programa INTEREG (U.E.)
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Cripta de la Real Colegiata de Roncesvalles	
Madrid	Caja Madrid. FUNDACIÓN CAJA MADRID	Restauración del Patrimonio Histórico	Castillo de Benisanó	Excma. Diputación de Valencia Ayuntamiento de Benisanó
Murcia	Caja de Murcia (Murcia)	Restauración	Palacio episcopal	Consejería de Política Territorial de la Región; Ayuntamiento de Murcia; Iberdrola
Navarra	Caja de Navarra	*	*	*
País vasco	Bilbao Bizkaia Kutxa-BBK (Bilbao)	*	*	*
País vasco	Caja de Guipúzcoa y San Sebastián (San Sebastián)	*	*	*

COMUNIDAD AUTÓNOMAS	CAJA DE AHORRO	TIPO DE ACTUACIÓN PARA / CON EL PATRIMONIO CULTURAL DEFINIDA POR LAS PROPIAS CAJAS DE AHORRO	ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLABORACIONES CON ADMINISTRACIÓN, FUNDACIONES, INSTITUCIONES PRIVADAS.
Pais vasco	Caja Vital Kutxa (Vitoria)	Difusión patrimonio. Uso turístico y cultural	Museo de Arte en las torres Arbide (San Sebastián)	En Propiedad . Sociedad de Ciencias Naturales Aranzadi
Rioja	Caja de La Rioja (Logroño). FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Casa Molino del Corregidor	*
Rioja	Caja de La Rioja (Logroño). FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Posada de Santa rita	*
Rioja	Caja de La Rioja (Logroño). FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Promoción y difusión del patrimonio. Uso cultural y turístico	Posada de Hoyos de Iregua	*
Rioja	Caja de La Rioja (Logroño). FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Restauración	Monasterio de Cañas	*
Rioja	Caja de La Rioja (Logroño). FUNDACIÓN CAJA RIOJA	Restauración	Taller de Restauración	*
Valencia	Bancaja (Castellón)	*	*	*
Valencia	Caja Carlet (Carlet)	*	*	*
Valencia	Caja de Ontinyent (Valencia)	*	*	*
Valencia	Caja del Mediterráneo (Alicante)	Promoción y difusión del patrimonio cultural. Uso Turístico.	Casa-Museo "Azorín"	En propiedad
Valencia	Caja del Mediterráneo (Alicante)	Promoción y difusión del patrimonio cultural. Uso Turístico.	Museo-Yacimiento Arqueológico romano	*
Valencia	Caja del Mediterráneo (Alicante)	Promoción y difusión del patrimonio cultural. Uso Turístico.	Casa-Museo modernista	*

Fuente: Elaboración Propia.

(*) En esta tabla sólo se han recogido las actuaciones específicas y colaboraciones de las Cajas de Ahorro de la Confederación Española de Cajas de Ahorro con una vinculación directa a la recuperación de patrimonio cultural urbano como recursos turístico cultural. Otro tipo de actividades culturales (exposiciones, cursos, conferencias, documentación, ayudas, becas, música, teatro, cine, concursos, etc.) llevadas a cabo en la obra social de estas Cajas de Ahorro no se ha tenido en cuenta puesto que, aunque si pueden potenciar el turismo cultural, no están relacionadas con la recuperación de patrimonio cultural urbano.

CAPÍTULO 7. ANEXO 1. LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO COMO RECURSO TURÍSTICO EN PEÑÍSCOLA. GRADOS DE INTERVENCIÓN SEGÚN EL NIVEL DE CATALOGACIÓN Y LISTADO DE LA EDIFICACIÓN Y ESPACIOS CATALOGADOS.

CATALOGACIÓN	PROTECCIÓN	GRADO DE INTERVENCIÓN		
		INTERVENCIÓNES PERMITIDAS	INTERVENCIÓNES CONDICIONADAS	INTERVENCIÓNES PROHIBIDAS
NIVEL 1	PROTECCIÓN INTEGRAL	Conservación Consolidación Restauración	Reforma Parcial Rehabilitación Reutilización	Demolición Sustitución Obra Nueva
NIVEL 2	PROTECCIÓN TIPOLOGICO ESTRUCTURAL	Conservación Consolidación Restauración Rehabilitación	Reestructuración Reforma Parcial Reutilización	Demolición Sustitución Obra Nueva
NIVEL 3	PROTECCIÓN AMBIENTAL 1	Conservación Consolidación Rehabilitación Reestructuración	Obra Nueva Reutilización Demolición Interior	Demolición Sustitución de fachadas
	PROTECCIÓN SINGULAR			
NIVEL 4	PROTECCIÓN AMBIENTAL 2	Conservación Consolidación Restauración Rehabilitación Reestructuración	Obra Nueva Demolición Sustitución	

Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998): Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Normativa Urbanística. Regulación de los usos y las actividades.

CALLE	NUM	CATALO	CATALOGACI	ESTADO	AÑO	USO
Castillo	13		Interesante	Bueno	1950	Artesanía "El Faro"
Castillo	23		Interesante	Bueno	1900	Bar "Buenos Aires"
Castillo	27		Interesante	Bueno	1900	Souvenirs
Castillo	31		Muy Interesante	Bueno	1920	Souvenirs
Castillo	35		Muy Interesante	Bueno	1900	Souvenirs
Ismael Glez. Solesio	4		Muy Interesante	Regular	1900	Solar
Ismael Glez. Solesio	6		Muy Interesante	Regular	1900	Solar
Jaime Sanz	28		Interesante	Bueno	1977	Souvenirs
Matilde Thinot	9		Interesante	Bueno	1920	Pub "Salam"
Mayor	32		Interesante	Bueno	1900	Artesanía "Nivola"
Mayor	34		Interesante	Bueno	1890	Pub "Suescum"
Príncipe	5		Interesante	Regular	1900	Vivienda
Saiz De Carlos	22		Interesante	Bueno	1950	Vivienda
Saiz De Carlos	37		Interesante	Bueno	1970	Vivienda

CALLE	NUM	CATALO	CATALOGACI	ESTADO	AÑO	USO
San Roque	2		Interesante	Bueno	1900	Bar-Frankfurt
San Vicente	32		Muy Interesante	Regular	1885	Vivienda
Santa Barbara	13		Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Bajada Bufador	11	2	Interesante	Bueno	1920	Vivienda
Bajada Bufador	13	2	Interesante	Bueno	1949	Vivienda
Bajada Fuente	5	2	Interesante	Regular	1920	Vivienda
Bajada Fuente	6	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Escuela	10	2	Muy Interesante	Bueno	1925	Vivenda
Farones	5	2	Muy Interesante	Bueno	1885	Ropa Y Souvenirs
General Aranda	14	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
General Aranda	22	2	Interesante	Bueno	1940	Vivienda
General Aranda	27	2	Interesante	Bueno	1920	
General Aranda	53	2	Muy Interesante	Bueno	1924	Ceramica Popular "La Tierra"
Gonzalez Granda	4	2	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	19	2	Muy Interesante	Regular	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	30	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	39	2	Interesante	Bueno	1920	Vivienda
Jaime Sanz	12	2	Muy Interesante	Bueno	1885	Vivienda
Jaime Sanz	20	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Taberna "El Olivo"
Jaime Sanz	27	2	Interesante			Vivienda
Jaime Sanz	29	2	Interesante			Vivienda
La Paz	6	2	Interesante	Regular	1900	Vivienda
Matilde Thinot	4	2	Interesante	Regular	1900	Vivienda
Matilde Thinot	6	2	Interesante	Regular	1900	Tienda "El Naranjo"
Nueva	8	2	Interesante	Regular	1900	Vivienda
San Juan	1	2	Interesante	Bueno	1930	Pizzeria "Bonanza"
San Juan	3	2	Muy Interesante	Regular	1900	Vivienda
San Roque	11	2	Muy Interesante	Bueno	1930	Souvenirs
San Roque	17	2	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
San Roque	22	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda

CALLE	NUM	CATALO	CATALOGACI	ESTADO	AÑO	USO
San Vicente	13	2	Interesante	Bueno	1885	Vivienda
San Vicente	28	2	Muy Interesante	Regular	1930	Vivienda
San Vicente Trav.	4	2	Muy Interesante	Regular	1885	Vivienda
Santa Barbara	6	2	Muy Interesante	Bueno	1900	
Santa Barbara	6	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santa Barbara	6	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santa Barbara	10	2	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santa Barbara	11	2	Muy Interesante	Regular	1885	Vivienda
Santa Barbara	12	2	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santa Barbara	17	2	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santa Barbara	18	2	Muy Interesante	Regular	1885	Vivienda
Santos Martires	8	2	Muy Interesante	Bueno	1920	Rte. "La Esquina"
Bajada Bufador	17	3	Interesante	Bueno	1880	Vivienda
Bajada Bufador	19	3	Interesante	Bueno	1955	Vivienda
Bajada Bufador	21	3	Interesante	Regular	1940	Bar-Cafe "El Patio"
Bajada Fuente	1	3	Interesante	Regular	1944	Vivienda
Castillo	11	3	Interesante	Bueno	1940	Souvenirs
Castillo	19	3	Interesante	Bueno	1900	Souvenirs "Casa Europa"
Engaño	3	3	Interesante	Regular	1900	Vivienda
Engaño	5	3	Interesante			Vivienda
Escuela	4	3	Muy Interesante	Regular	1900	Vivienda
Farones	7	3	Interesante	Regular	1900	Ropa Y Almacen
Farones	9	3	Interesante	Bueno	1920	Almacen
Farones	10	3	Interesante	Bueno	1940	Vivienda
Farones	13	3	Muy Interesante	Bueno	1920	Vivienda
Farones	15	3	Interesante	Bueno	1920	Bar Heladeria "El Faro"
General Aranda	13	3	Interesante	Bueno	1936	Vivienda
General Aranda	21	3	Interesante	Bueno	1930	Vivienda
General Aranda	23	3	Interesante	Bueno	1940	Vivienda
General Aranda	25	3	Interesante	Bueno	1940	Vivienda
General Aranda	45	3	Interesante	Regular	1900	Vivienda
General Aranda	47	3	Interesante	Malo	1885	Vivienda

CALLE	NUM	CATALO	CATALOGACI	ESTADO	AÑO	USO
General Aranda	58	3	Muy Interesante	Bueno	1949	Vivienda
General Aranda	58	3	Muy Interesante	Bueno	1971	Vivienda
J.J.Fulladosa	16	3	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	34	3	Interesante	Bueno	1969	Vivienda
J.J.Fulladosa	50	3	Interesante	Bueno	1920	Vivienda
Jaime Sanz	7	3	Interesante	Regular	1900	Vivienda
Jaime Sanz	8	3	Interesante	Bueno	1917	Vivienda
Jaime Sanz	10	3	Interesante	Bueno	1802	Vivienda
Mayor	14	3	Interesante	Bueno	1958	Vivienda
Mayor	15	3	Interesante	Regular	1953	Bar "La Barberia" Cerrado
Mayor	17	3	Interesante	Regular	1940	Vivienda
Mayor	28	3	Interesante	Bueno	1930	Vivienda
Mayor	30	3	Interesante	Bueno	1900	Souvenirs
Nueva	5	3	Interesante	Bueno	1920	Vivienda
Olvido	18	3	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Olvido	24	3	Interesante	Bueno	1930	Vivienda
Saiz De Carlos	6	3	Interesante	Bueno	1927	Vivienda
Saiz De Carlos	16	3	Interesante	Bueno	1950	Vivienda
Saiz De Carlos	31	3	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
San Jose	2	3	Interesante	Bueno	1920	Vivienda
San Roque	9	3	Muy Interesante	Bueno	1920	Retratista
San Roque	24	3	Muy Interesante	Regular	1910	Vivienda
San Vicente	3	3	Muy Interesante	Bueno	1968	Vivienda
San Vicente	4	3	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
San Vicente	22	3	Interesante	Bueno	1978	Vivienda
San Vicente	24	3	Interesante	Bueno	1930	Vivienda
San Vicente	26	3	Interesante	Regular	1920	Vivienda
Santa Barbara	27	3	Muy Interesante	Bueno	1900	Vivienda
Santos Martires	16	3	Muy Interesante	Bueno	1885	Vivienda
Santos Martires	24	3	Muy Interesante	Regular	1900	Vivienda
Solet	6	3	Interesante	Bueno	1930	Vivienda
Solet	8	3	Interesante	Bueno	1940	Restaurante "El Viejo Meson"
Solet	10	3	Interesante	Bueno	1910	Vivienda

CALLE	NUM	CATALO	CATALOGACI	ESTADO	AÑO	USO
Bajada Bufador	15	4	Interesante	Bueno	1962	Vivienda
General Aranda	15	4	Interesante	Bueno	1950	Vivienda
General Aranda	16	4	Interesante	Bueno	1910	Vivienda
General Aranda	43	4	Interesante	Bueno	1905	Vivienda
J.J.Fulladosa	3	4	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	11	4	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
J.J.Fulladosa	12	4	Interesante	Bueno	1905	Vivienda
J.J.Fulladosa	13	4	Interesante	Regular	1920	Vivienda
J.J.Fulladosa	37	4	Interesante	Bueno	1957	Vivienda
J.J.Fulladosa	48	4	Interesante	Regular	1940	Vivienda
Mayor	10	4	Interesante	Bueno	1907	Vivienda
Nueva	7	4	Interesante	Bueno	1955	Vivienda
Saiz De Carlos	20	4	Interesante	Bueno	1937	Vivienda
San Jose	4	4	Interesante	Bueno	1910	Vivienda
San Roque	3	4	Interesante	Bueno	1900	Vivienda
San Roque	7	4	Muy Interesante	Bueno	1930	Souvenirs
Santa Barbara	15	4	Muy Interesante	Bueno	1940	Vivienda
Santa Barbara	16	4	Interesante	Regular	1940	Vivienda
Santos Martires	26	4	Muy Interesante	Regular	1900	Boutique "La Bruja"
Solet	3	4	Interesante	Bueno	1959	Creperia "Domino"

Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998): Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Peñíscola.

ESPACIO URBANO	NIVEL	ESPACIO URBANO	NIVEL
Baluarte Nuevo	1	C/ Olvido	2
Batería del Calvario	1	C/ Bajada de la Fuente	2
C/ Bajada Bufador y Bufador	1	C/ Farons	2
C/ Calabuch y C/ Porteta	1	C/ General Aranda	2
C/ Castillo	1	C/ González Granda	2
C/ Príncipe y Baluarte del Príncipe	1	C/ Jaime Sanz Roca y C/ Matilde Thinot	2
Paseo Exterior entorno a las Baterías de San Fernando y los Fosos	1	C/ Juan José Fulladosa Sanz	2
Entono lavadero y Fuente Pechina	1	C/ Mayor	2
Entorno Magatzem o almacén de pólvora	1	C/ Nueva	2
Entorno Portal de Sant Pere C/ Atarazanas y Fortín de Bonete	1	C/ Portal del Desafío y Portal del Desafío	2
Parque Artillería	1	C/ Sáinz de Carlos	2
Plaza de Armas y Ntra.Sra. Virgen de la Ermitana	1	C/San Roque	2
Plaza de Les Caseres	1	C/ San Vicente	2
Recorrido sobre la Batería del Olvido, Portal Fosc y Balcón de Pilatos	1	C/ Santa Bárbara	2
Recorrido sobre Baterías de Sta. María y Sta. Ana y Muralla de la Fuente	1	C/ Santos Mártires	2
Subida del Portal Fosc o de Felipe II y Portal Fosc.	1		

ELEMENTO PUNTUAL	NIVEL	LOCALIZACIÓN
Portada Hostal del Duc	1	C/ Juan José Fulladosa 10
Hornacina	1	C/ Matilde Thinot 6
Hornacina	1	C/ Escuelas 4
Escudo	1	C/ San Vicente 20
Escudo	1	C/ Porteta
Portada de piedra y escudo	1	C/ González Solesio 6
Escudo	1	C/ Ayuntamiento 1
Escudo	1	C/ González Solesio 11
ELEMENTO URBANO CATALOGADO	NIVEL	LOCALIZACIÓN
Font de Dins, Manantial	1	Muralla de la Fuente – Batería de Santa Ana
Font de La Pechina y Lavadero	1	Batería de Santa María
Font Sant Pere	1	Batería del Bufador
Embarcadero La Porteta	1	C/ Porteta
Cueva bajo Batería del Calvario	1	Batería del Calvario
Aljibe la Fontanella	1	C/ POrteta

Fuente: AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998): Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Artístico de Peñíscola.

CAPÍTULO 8. ANEXO 1. HOTELES DE SALAMANCA.

CATEGORÍA	NOMBRE	PLAZAS	PRECIO 1 HABITACIÓN INDIVIDUAL CON BAÑO
HR****	Gran Hotel	254	17.000
HR****	Meliá Confort Salamanca	120	15.900
H****	Meliá Horus	160	13.500
HR****	Monterrey	271	16.000
H****	NH Palacio de Castellanos	113	15.000
H****	Parador Nacional	206	15.000
HR****	Rector		17.000
H****	Regio	221	15.000
H***	Byblos	119	11.000
HR***	Castellano III	135	10.500
HR***	Helmático	105	8.500
HR***	Rona Dalba	173	9.000 /1/2 baño)
H***	San Polo	69	9.000
H***	Las Torres	73	11.700
HR**	Amefa	59	5.500
HR**	Castellano II	55	7.000
H**	Ceylán	62	4.900
HR**	Condal	129	7.500
HR**	Don Juan	30	6.000
H**	Emperatriz	111	4000
H**	Emperatriz II	45	5.500
HR**	Moderno	32	6.500
HR**	París	19	5.000
HR**	El Toboso	39	4.700 (apartam.)
HR*	Castellano	94	15.000 (lavabo)
H*	Aragón	36	4.300
H*	Corona de Castilla	50	2.500
H*	Fenix	42	5.000 (1/2 baño)
HR*	Gran Vía	80	5.000 (1/2baño)
HR*	Le Petit Hotel	22	4.000 (1/2baño)
HR*	Reyes Católicos	62	4.300

Fuente: Guía de Servicios Turísticos salamanca 2000 y Guía de servicios de Salamanca. Ed. Junta de Castilla y León, Patronato de Turismo de Salamanca. En: ICN-ARTEA, S. L. (2001): Plan Estratégico. Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, Junta de Castilla y León, Ministerio de Economía y Hacienda

CAPÍTULO 8. ANEXO 2. HOSTALES DE SALAMANCA

Categoría	Nombre	Plazas	Precio 1 habitación individual con baño
HSR**	Alianza II	18	3.900 (1/2 baño)
HSR**	Barcelona	62	3.500
HSR**	Carabela	14	3.400 (1/2 baño)
HSR**	Concejo	22	9.000 (doble)
HSR**	Conde David	37	3.500 (1/2 baño)
HSR**	Cuzco	30	4.200
HSR**	Gabriel y Galán	49	3.650
HSR**	Los Hidalgos	14	4.000 (doble)
HSR**	Hipánico	15	3.500 (lavabo)
HSR**	Los Infantes	24	3.500 (1/2 baño)
HSR**	Internacional	10	4.000
HSR**	Italia	80	4.900
HSR**	Laguna	26	5.000 (doble)
HSR**	Mindanao	61	2.700 (1/2 baño)
HSR**	Orly	42	7.000 (1/2 baño)
HSR**	Plaza Mayor	34	4.500 (1/2 baño)
HSR**	Torio	19	3.000 (lavabo)
HSR**	Uría	17	4.000 (1/2 baño)
HSR**	Las Vegas	36	4.500
HSR*	Alianza III	9	3.500 (1/2 baño)
HSR*	Emperatriz	30	3.500 (1/2 baño)
HSR*	Goya	21	5.200 (1/2 baño)
HSR*	Lazarillo	19	3.500 (1/2 baño)
HSR*	Navasfrías	8	3.250 (1/2 baño)
HSR*	Peña de Francia	19	2.700 (1/2 baño)
HS*	La Perla Salmantina	20	2.500 (1/2 baño)
HS*	Ramos	18	3.000 (1/2 baño)
HS*	Tormes	17	3.500 (1/2 baño)
HS*	Tormes Confort	20	6.000 (doble, ½ baño)
HSR*	Valencia	19	4.672 (1/2 baño)

Fuente: Guía de Servicios Turísticos salamanca 2000 y Guía de servicios de Salamanca. Ed. Junta de Castilla y León, Patronato de Turismo de Salamanca. En: ICN-ARTEA, S. L. (2001): Plan Estratégico. Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, Junta de Castilla y León, Ministerio de Economía y Hacienda.

CAPÍTULO 8. ANEXO 3. PENSIONES Y ALBERGUES DE SALAMANCA

CATEGORÍA	NOMBRE	PLAZAS	PRECIO HABITACIÓN INDIVIDUAL CON BAÑO
P	Albacete	15	4.500 (doble, 1/1 baño)
P	Acuarela	13	3.000 (lavabo)
P	Los Angeles	22	1.900 (lavabo)
P	Bárez	10	1.500 (sin lavabo)
P	Canalejas	15	2.500 (sin lavabo)
P	Cibeles	16	3.000 (doble sin lavabo)
P	La Clerecía	8	4.000 (doble sin lavabo)
P	Curricán I	19	1.900 (sin lavabo)
P	Champagnat	18	2.975 (lavabo)
P	Emma	6	1.700 (lavabo)
P	Esteban	9	2.500 (doble, 1/1 baño)
P	Estefanía	20	2.000 (lavabo)
P	Peuropa	13	2.000 (lavabo)
P	Feli	14	2.500 (lavabo)
P	Isabel	11	2.500 (lavabo)
P	La Liebre	13	1.200 (lavabo)
P	Lisboa	12	3.400 (1/2 baño)
P	Marina	10	3.000 (doble sin lavabo)
P	Misol	63	2.500 (lavabo)
P	Rincón del Sitio	24	5.000 (1/2 baño)
P	Verónica	8	3.000 (doble sin baño)
P	Robles	16	3.500 (doble, 1/1 baño)
P	Santander	10	2.000 (sin lavabo)
P	Las Vegas	12	2.200 (sin lavabo)
P	Villanueva	15	1.500 (sin lavabo)
P	Virginia	6	2.500 (1/2 baño)
AL	Albergue Juvenil Salamanca ¹	65	1.750 (1/2 baño)
CAMP	Camping Regio	1.126	400 (varía)
AL	Camping La Capea	4.219	450 (varía)

Fuente: Guía de Servicios Turísticos Salamanca 2000 y Guía de servicios de Salamanca. Ed. Junta de Castilla y León, Patronato de Turismo de Salamanca. En: ICN-ARTEA, S. L. (2001): Plan Estratégico. Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, Junta de Castilla y León, Ministerio de Economía y Hacienda.

¹ Precio sujeto a temporadas.

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES DOCUMENTALES.

ACUERDO sobre Enseñanza y Asuntos Culturales entre el Estado Español y la Santa Sede. BOE 300 del 15/12/1979.

AECIT: Anuarios de la Actividad Turística Española.

AGENCIA ESPAÑOLA COOPERACIÓN INTERNACIONAL (1999): Programas de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica. Madrid.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE CASAS HISTÓRICAS (1999): La importancia de las casas históricas en el patrimonio español. Jornadas técnicas de propietarios de Casas Históricas y singulares. Alcalá de Henares , 20 y 21 de Noviembre de 1998. Master de restauración y rehabilitación del Patrimonio. Universidad de Alcalá de Henares. Cuadernos Temáticos del Patrimonio nº 4.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA GESTORES DE PATRIMONIO CULTURAL (2000): La gestión de la calidad en la A.E.G.P.C www.aegpc.org

ASOCIACIÓN PARA LA REVITALIZACIÓN DEL BILBAO METROPOLITANO (2001): Plan Estratégico de Revitalización. Bilbao-Metrópoli 30. http://www.bm30.es/homeage9_es.html

ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE BARCELONA (2001): III Plan Estratégico Económico y Social de Barcelona (en la perspectiva 1999-2005). [Http://www.bcn2000.es/espanol/plan3/Welcome.html](http://www.bcn2000.es/espanol/plan3/Welcome.html)

ASOCIACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE RUBÍ (2001): Plaestràtic 1995. www.rubipec.org

ASSOCIACIÓ PLA STRATÈGIC OSONA XXI (2001): Plan Estratégico de Osona. Realizaciones. Líneas del Plan. <http://www.ostonaxxi.org/castella/linies.html>

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE. AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ALCAUDETE (1999): Plan Global de Intervenciones en el entorno del castillo. Documento inédito.

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (2001): Plan Estratégico de Alcobendas: Plan ciudad. http://www.alcobendas.org/286/pub/objetivo_estrategico.htm

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA (2001): Plan Estratégico Alcúdia 2020: http://www.alcudia.net/planes/castella/3.ecoturisme/eco_e.htm#alc2000

AYUNTAMIENTO DE BURGOS (1995): Plan Especial del Centro Histórico de Burgos. Memoria.

AYUNTAMIENTO DE CACERES. PATRONATO PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y LA ARTESANÍA (1996) Ruta de Sefarad, Cáceres, Córdoba, Gerona, Hervás, Ridavia, Segovia, Toledo, Tudela. Salamanca.

AYUNTAMIENTO DE CALVIA (1999): Calvià Agenda Local 21: la sostenibilidad de un municipio turístico : plan de acción : 10 líneas de acción estratégicas y 40 iniciativas. Calviá.

AYUNTAMIENTO DE CALVIÁ (2001): Agenda Local 21.
<http://www.calvia.com/Pages/Areas/ayun/aglven/aglven.htm>

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA (2000): Proyecto LUCANO.
<http://ayuncordoba.es/ayunta/html/lucano/revista2/espanol/default.htm>

AYUNTAMIENTO DE ELCHE (1998): Plan Estratégico "Futurelx" : Memoria Futurelx,
<http://www.futurelx.com>

AYUNTAMIENTO DE ELCHE (2000) : Futurelx, Pla Estratègic d'Elx Ajuntament d'Elx (2000) . Un Plan con Futuro.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA (2001): Plan General de Ordenación Urbana. Memoria. Aspectos Económicos y sectoriales: El papel económico social del patrimonio histórico.

AYUNTAMIENTO DE MADRID (1993): Estado del Informe sobre la Población del Distrito Centro de Madrid. Gerencia de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA (2000): Actividades y Servicios de PROMALAGA. S.A.M.
<http://www.ayto-malaga.es/Organismos/Promalaga/default.html>

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA (2001): Propuesta de Carta Municipal. Gestión de los servicios y de las infraestructuras.
http://www.a-palma.es/cast/cast_cons_carmun.htm#Capítulo V.

AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998a): Plan de dinamización turístico cultural del castillo de Peñíscola. Memoria de Ejecución. Inédito.

AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (1998b): Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Peñíscola. Normativa Urbanística. Regulación de los usos y las actividades.

AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO. MOPU. (1987): Salamanca. Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Recinto Universitario y Zona Histórico-Artística. Salamanca.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA-OFICINA DEL PLAN ESTRATÉGICO (2001): Plan Estratégico 2010:
<http://www.planestrategicosevilla2010.org/Sevillafactoriacultural2.PDF>

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (1997): Plan Estratégico del Centro Histórico de Toledo 1997-2000. Informe de la Oficina Municipal del Plan Especial (Plan Estratégico 1997-2000). Documento Inédito.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.(1998): Ordenanzas del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo. Edita Caja Castilla-La Mancha, Empresa Municipal de la Vivienda. Toledo.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA (1994). Tudela. Puente al Futuro.

AYUNTAMIENTO DE TUDELA, OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS – ORVE. (1997). Plan Integral del casco Antiguo de Tudela. Vol.I. Memoria. Conclusiones, Objetivos y Estrategias. Tudela. Navarra.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (2000) : Plan Estratégico: Etapas. Elaboración. Objetivo Central. En: http://www.valencia2015.org/html/plan/plan_frameset.htm

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA (1999): Plan Integral del Casco Antiguo de Zafra.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000a): Plan Integral Casco Histórico de Zaragoza. Unidad Plan Integral Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Zaragoza. <http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp451.html>.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000b): Plan Integral Casco Histórico de Zaragoza. <http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/PLAN.htm>

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000c): Plan Integral Casco Histórico de Zaragoza. Unidad Plan Integral Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Zaragoza. <http://habitat.aq.upm.es/dubai/98/bp451.html>.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (2000d): Plan Integral. Programa de Conservación del patrimonio histórico artístico. EN: <http://www.ayto-zaragoza.es/azar/CIUDAD/PICH/CONSERVA.htm>

BANCO BILBAO-VIZCAYA ARGENTARIA (1996): Mecenazgo. Memoria Septiembre de 1996. En: http://www.bbv.es/bbv/conteni/datos_ec/memoria/mem9609.pdf

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TOLEDO (1998): Toledo 21. Una estrategia turística para una Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Documento de propuesta. Toledo.

CAMARA MUNICIPAL DE ÉVORA (1999): Plano Estratégico Cultural do Concelho de Évora. <http://www.cm-evora.pt/pec/parteV.htm>

CAMARA MUNICIPAL DE ÉVORA (2000): Projecto Especial de Urbanismo Comercial Revitalização do Centro Histórico de Évora <http://www.evora.net/evoracom>

CAMARA MUNICIPAL DE EVORA. Departamento de Planeamento e relações internacionais (1997): Uma estratégia da cidade. Caracterização sumaria da evolução recente da cidade. (<http://www.evora.net/cmevora/Documentos/DPRI/sumaria.htm>)

CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MALAGA (2001): Aspectos generales de la evolución de la ciudad. Plan Estratégico de Málaga. El proceso de transformación de una ciudad. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Málaga. En: <http://www.ciedes.es/flash/home.htm>

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA (2000): Organismos y actividades. Consejería De Cultura Y Patrimonio. <http://www.ciceuta.es/orgculypat.htm>

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO. (2000): Organismos y actividades. <http://www.ciceuta.es/orgculypat.htm>

COMISIÓN EUROPEA (1974): Recomendación De La Comisión De 20 De Diciembre De 1974 A Los Estados Miembros Relativa A La Protección Del Patrimonio Arquitectónico Y Natural (75/65/CEE).

COMISIÓN EUROPEA (1985): Resolución de los ministros responsables de los asuntos culturales, reunidos en el seno del Consejo, de 13 de Junio de 1985, relativa a la organización Anual de la <<Ciudad Europea de la Cultura>>. Diario Oficial nº C 153 del 22/06/1985 p. 2

COMISIÓN EUROPEA (1990): Libro verde sobre el medio ambiente urbano.

COMISIÓN EUROPEA (1992) Encouragement de la CEE a la Protection des Villes Historiques. DGXI. Rapport Final. Novembre.

COMISIÓN EUROPEA (1993): Resolución del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, de 1 de febrero de 1993, sobre un Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible - Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. Diario Oficial n° C 138 de 17/05/1993 P. 0001 – 0004 http://europa.eu.int/eur-lex/en/lif/dat/1993/es_493Y0517_01.html. Legislación vigente.

COMISIÓN EUROPEA (1994): Community Policy on Tourism. Initial Guidelines (84/C 155/02) Diario Oficial n° C 115 de 30/04/1984. P. 0002-0027. 384Y0430(2)

COMISIÓN EUROPEA (1996a): Declaración de la Reunión Euromediterránea de los Ministros de Cultura. Bolonia 22 y 23 de Abril de 1996. Boletín UE 6-1996. Anexos a las conclusiones de la Presidencia (32/107).
<http://europa.eu.int/abc/doc/off/bull/es/9606/i1055.htm>. Presidencia.

COMISIÓN EUROPEA (1996b): Resumen del informe sobre las ciudades europeas sostenibles del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano. ES/11/96/01490100.P00 (EN) bcg/bcg. Dirección general de medio ambiente, seguridad nuclear y protección civil.

COMISIÓN EUROPEA (1997): RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for subsidy in 1997. IP/97/1153. Dirección de educación y cultura.

COMISIÓN EUROPEA (1998): Dimension culturelle des actions communautaires et patrimoine culturel Programme. RAPHAEL: Résumés des projets admis à bénéficier du soutien communautaire en 1998. Dirección de educación y cultura.

COMISIÓN EUROPEA (1999a) : RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for 1999. IP/ Bruselas http://www.europa.eu.int/comm/culture/cpraph99_fr.html. Dirección de educación y cultura.

COMISIÓN EUROPEA (1999b): Decisión 1419/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital europea de la cultura» para los años 2005 a 2019. Diario Oficial n° L 166 de 01/07/1999 P. 0001 – 0005. Legislación vigente.

COMISIÓN EUROPEA (1999c): Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de Mayo de 1999, por la que se establece una acción comunitaria de la manifestación. <<Capital Europea de la Cultura>> para los años 2005 a 2019. Diario Oficial n° L 166 de 01/07/1999. pag. 1-5 .

COMISIÓN EUROPEA (2000a): Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo - Interreg III (2000/C 143/08). http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/2000/es_300Y0523_01.html.

COMISIÓN EUROPEA (2000b): Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 28 de abril de 2000 por la que se fijan las orientaciones para una iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado del territorio europeo - Interreg III. Diario Oficial n° C 143 de 23/05/2000 P. 0006. http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/2000/es_300Y0523_01.html. Legislación vigente.

COMISIÓN EUROPEA (2000c): Decisión n° 508/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de febrero de 2000, por la que se establece el programa «Cultura 2000». Diario Oficial n° L 063 de 10/03/2000 P. 0001 – 0009. http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/dat/2000/es_300D0508.html. Legislación vigente.

COMISIÓN EUROPEA (2000d): Home Policy Areas. Services. Tourism. Studies underway: Study on: Using natural and cultural heritage for the development of sustainable tourism in non-traditional tourist destinations. En: http://europa.eu.int/comm/enterprise/services/tourism/policy-areas/study_sustainability.htm

COMISIÓN EUROPEA (2000e): List of some tourism related Community legislation and decisions. Documentation, Tourism. Dirección general de Empresas. <http://europa.eu.int/comm/enterprise/services/tourism/policy-areas/legislation.htm>

COMISIÓN EUROPEA (2001a): "Las regiones en la nueva economía" . Orientaciones para las acciones innovadoras del FEDER del período 2000-2006. Bruselas, 31.01.2001 COM(2001) 60 final. Comunicación de la comisión. http://europa.eu.int/eur-lex/es/com/pdf/2001/com2001_0060es01.pdf

COMISIÓN EUROPEA (2001b): Acción cultural. Capitales europeas de la Cultura. http://europa.eu.int/comm/culture/c2000activity_en.html. Dirección de educación y cultura.

COMISIÓN EUROPEA (2001c): Ayudas y Préstamos. Dirección General de Educación y Cultura. Secretaría general de la Comisión. http://www.europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/aides/forms/eac03_es.htm

COMISIÓN EUROPEA (2001d): Ayudas y Préstamos. Dirección General de Política Regional. Secretaría general de la Comisión
http://www.europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/aides/forms/regio06_es.htm

COMISIÓN EUROPEA (2001e): Ayudas y Préstamos. Dirección General de Política Regional.
http://www.europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgc/aides/forms/regio05_es.htm.
Secretaría general de la Comisión

COMISIÓN EUROPEA (2001e): Fondo de Cohesión. RECHAR. Outline of Programme - Sheet N° 94.11.10.005 . http://inforegio.cec.eu.int/erdf/po/prog_467.htm. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001f): Fondo de Cohesión. KONVERT II. Outline of Programme - Sheet N° 95.11.10.001 .
http://inforegio.cec.eu.int/erdf/po/prog_654.htm. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001g): Fondo de Cohesión. RESIDER. Outline of Programme - Sheet N° 94.11.10.004 http://inforegio.cec.eu.int/erdf/po/prog_468.htm. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001h): Fondo de Cohesión. URBAN. Outline of Programme - Sheet N° 94.11.10.003 http://inforegio.cec.eu.int/erdf/po/prog_216.htm. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001i): Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Acciones Innovadoras. Cultura 1994-1999. LA CULTURA DEL AGUA. Proyecto 254.
<http://inforegio.cec.eu.int/innovating/culture/254.htm>. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001j): Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Acciones Innovadoras. Cultura 1994-1999. EMPORION. Proyecto 237.
<http://inforegio.cec.eu.int/innovating/culture/237.htm>. Dirección General de política regional.

COMISIÓN EUROPEA (2001j): Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Programa Operativo de Medio Ambiente Local. Línea de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Centros de Recogida y Reciclaje de Residuos Sólidos en el Municipio de Málaga
http://www.igae.minhac.es/pomal/src/action2_a.htm. Dirección General de política regional.

COMMISSION EUROPÉENNE (1998): Dimension culturelle des actions communautaires et patrimoine culturel Programme RAPHAEL: Résumés des projets admis à bénéficier du soutien communautaire en 1998. Dirección de educación y cultura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (2000): Funciones del Servicio de Patrimonio Histórico Artístico. Dirección General de Patrimonio cultural.
<http://www.juntaex.es/consejerias/clt/home.html>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1992): Plan DIA. Plan de Desarrollo Integral del Turismo de Andalucía. Sevilla. Consejería De Economía Y Hacienda

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1996): Bases para una Carta sobre Patrimonio y Desarrollo en Andalucía. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Consejería De Cultura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1997a): "Granada, Innovar desde la Memoria". En: Informe de la Dirección General de Bienes Culturales. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Sevilla. Consejería De Cultura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1997b): Plan General de Bienes Culturales de Andalucía 1996-2000. Instituto Andaluz Patrimonio Histórico. Sevilla. Consejería De Cultura.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1998): Programa de Grandes Ciudades. Dirección General de Planificación turística – Servicio de Planificación y Análisis del Turismo. <http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismo/grandesciudades%2027-9.htm>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1999a): Plan General de Turismo de Andalucía (documento de diagnóstico no editado). Sevilla. <http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismo/plandiagnosticoindice.htm>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (1999b): Plan SENDA. Desarrollo de un sistema turístico sostenible y competitivo en el espacio rural andaluz. Dirección General de Planificación Turística-Servicio de planificación y Análisis del turismo. Sevilla. <http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismo/indexturismo.htm>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (2000): Rutas culturales de Andalucía. (www.andalucia.org). Consejería de Turismo y Deportes.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (2001a): Inventario de Planeamiento Urbanístico Vigente. Consejería De Obras Públicas Y Transportes. Dirección General De Ordenación Del Territorio Y Urbanismo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (2001b): SIMA- IEA: Sistema de información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística Andaluz.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN (2000a): Plan de Desarrollo Regional. Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios. Valladolid. Consejería de Economía y Hacienda <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpfc/pdr/>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN (2000b): Presupuestos y Fondos Comunitarios. Valladolid. <http://www.jcyl.es/jcyl/ceh/dgpfc/pdr/>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (1997): Noticias. La Consejería de Educación y Cultura y la Fundación Toledo firmaron hoy un convenio para financiar estos trabajos. Portavoz.
www.jccm.es/consejerias/portavoz/textos/np13511717111997.htm

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (1998a): Plan Estratégico de cultura 1997-2006. Toledo. Consejería de educación y cultura

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA (1998b): Planes Directores 1997-2000. Plan Estratégico de Cultura 1997-2006. Toledo. Consejería de educación y cultura

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (2001): Plan Turístico Regional de Extremadura 2000-2006. Documento de Síntesis. Dirección General de Turismo.
<http://www.juntaex.es/consejerias/opt/dgt/planturistico.htm>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (2000): Funciones del Servicio de Patrimonio Histórico Artístico. Dirección General de Patrimonio cultural.
<http://www.juntaex.es/consejerias/clt/home.html>

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGION DE MURCIA (1998): Plan de Desarrollo Integral del Noroeste (1998-2003). Dirección General de Economía y Planificación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (2000): Anteproyecto de la Ley de Turismo de la Rioja.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ISLAS BALEARES (2000): "Ecotasa".
www.ecotasa.org/paraq01.es.html

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (2001): Plan Regional integral del Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid. 2000-2003. Dirección General de Turismo. P.112 Consejería de Economía y Empleo de la CAM.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE VALENCIA (2000): Programas generales. 2001. Agencia Valenciana de Turismo. http://www.comunidad-valenciana.org/web_pactua2/programas/programas.html

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (1999): Memoria de Proyectos de Euskadi 2000Tres. Iniciativa por la convergencia real, la cohesión social y la modernización. Bilbao.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 22/10/1987. Acta de adhesión de las Comunidades Autónomas por las que discurre el itinerario primario del Camino de Santiago al Convenio de cooperación para su recuperación y revitalización, suscrito por los Ministerios de Obras Públicas y urbanismo, de Transportes, Turismo y Comunicaciones y de Cultura.

CONCELLO DE BAIONA (1999): Baiona Municipio de Excelencia Turística. En: <http://www.baiona.org>

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO (2001): ¿Qué son las cajas de Ahorro? www.ceca.es

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (1997): Boletín de la Conferencia Española de Religioso. Abril 1997. Religiosos. <http://www.planalfa.es/CONFER/boletin/Octubre99/RELIGIOSOS.html>

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS (1999a): El Monasterio de Silos abrirá sus puertas al arte contemporáneo. <http://www.planalfa.es/CONFER/boletin/junio99/web/RELIGIOSOS.html>. Boletín Junio 1999 de la Conferencia Española de Religiosos

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA DE RELIGIOSOS (1999b): Nuevo Museo de Santa Teresa. En: Religiosos. <http://www.planalfa.es/CONFER/boletin/junio99/web/RELIGIOSOS.html>

CONSEJO DE EUROPA (1972): Resolución (76) 28 sobre la adaptación de sistemas legislativos y reglamentarios a las exigencias de la conservación integrada del patrimonio arquitectónico. Adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa el 14/04/1976.

CONSEJO DE EUROPA (1978): Declaración final del III Simposio Europeo sobre Ciudades históricas. Munich-Landshut, 1978.

CONSEJO DE EUROPA (1979): Recomendación 880 (1979) relativa a la conservación del patrimonio arquitectónico europeo. Texto adoptado por la asamblea parlamentario del Consejo de Europa, 1979.

CONSEJO DE EUROPA (1985): Resolución de los ministros responsables de los asuntos culturales, reunidos en el seno del Consejo, de 13 de Junio de 1985, relativa a la organización Anual de la <<Ciudad Europea de la Cultura>>. Diario Oficial nº C 153 del 22/06/1985 p. 2

CONSEJO DE EUROPA (1986): Resolución de los Ministros de cultura, reunidos en el seno del Consejo de 13 de noviembre de 1986, relativa a la salvaguarda del patrimonio arquitectónico de Europa. Diario Oficial nº C 320 de 13/12/1986 P. 0001 – 0001

CONSEJO DE EUROPA (1994a): Conclusiones del Consejo, de 17 de junio de 1994, relativas a un plan de acción comunitario en el ámbito del patrimonio cultural. Diario Oficial nº C 235 de 23/08/1994 P. 0001 – 0001

CONSEJO DE EUROPA (1994b): Sexto Simposium europeo sobre ciudades históricas: ciudades históricas y turismo.

CONSEJO DE EUROPA (1999): DECISIÓN del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de Mayo de 1999, por la que se establece una acción comunitaria de la manifestación <<Capital Europea de la Cultura>> para los años 2005 a 2019. Diario Oficial nº L 166 de 01/07/1999. pag. 1-5

CONSEJO DE EUROPA (2001): Resolución del Consejo de 12 de febrero de 2001, sobre la calidad arquitectónica en el entorno urbano y rural. (2001/c73/04) Diario Oficial de las Comunidades Europeas. 06.03.2001.

CONSEJO DE EUROPA (1993): Itinerario culturales. Informa de la reunión “La revitalización de los Caminos de Santiago de Compostela”. Estrasburgo. 22-23 de Noviembre de 1993.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (1999): Dictamen sobre el Plan Estratégico de desarrollo de la Región de Murcia (2000-2006). dictamen 5/1999; http://www.cesmurcia.es/dictamen/a_1999/d_5_99.htm#CONTENIDO

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES de ITALIA (1998) Proyecto de Bienes Culturales 1996-2000.

CONSORCIO EDER (2000): Plan Estratégico de la Ribera Navarra. Navarra.

CONSORCIO SALAMANCA 2002 (2000): Salamanca. Ciudad Europea de la Cultura. Documento Programático aprobado por la comisión ejecutiva del Consorcio Salamanca 2002 en su sesión de Junio de 2000.

CONSULTUR (2001): Evaluación y Elaboración de un Sistema de Seguimiento de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

CONVENIO INTERMINISTERIAL (Ministerios de Cultura, Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Turismo y Comunicaciones) 08/04/1987 de cooperación para la recuperación y revitalización del Camino de Santiago.

CONVENIO para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa, hecho en Granada el 3 de Octubre de 1985. Instrumento de Ratificación el 11 de Abril de 1989. B.O.E. 30/06/1989.

CORTES GENERALES (1997): Control de la acción del Gobierno. Preguntas para respuesta escrita. 184/004952 Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (G. S) sobre privatización de paradores nacionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 19653) pag. 67. VI LEGISLATURA. Serie D: 15 de abril de 1997 Núm. 127 GENERAL.

<http://www.senado.es/pdf/legis6/congreso/bocg/D0127.PDF>

COUNCIL OF EUROPEAN MUNICIPALITIES AND REGIONS. COMMISSION OF THE EUROPEAN COMMUNITIES (1994): Guide line for the realization of strategic developments plans in medium-sized cities. Commission of the European Communities. Oficina de Arquitectura Lda. Portugal.

DECLARACIÓN DE ZACATECAS (1988) Declaración de Zacatecas. Congreso, Noviembre, Ciudad de Zacatecas, México.

DECRETO 107/89, de 16 de Mayo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por el que se crea el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. (BOJA número 46, de 13 de Junio, corrección de errores en BOJA número 48, de 20 de Junio),

DECRETO 7/1995, de 27 de enero, de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de la isla de Gran Canaria. Disposiciones generales Consejería de Política Territorial. Boletín Oficial de Canarias. 1995/027 - Viernes 03 de Marzo de 1995: 338 ,
<http://www.gobcan.es/boc/1995/027/001.html>

DECRETO 71/2000, de 22 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Valencia, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Convenios previstos en la LEY 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunidad Valenciana.

DECRETO 798/1971, de 3 de Abril, por el que se dispone en las obras y en los monumentos y conjuntos histórico-artísticos se empleen en lo posible materiales y técnicas tradicionales.(BOE, 24/04/1971).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA (1996): Cuenca. Terceras jornadas de desarrollo estratégico provincial. Patronato de promoción económica.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN. PRESIDENCIA. (2000): La Vía Verde del Aceite. Nota de Prensa de 23/02/2000.

EBROPOLIS (1996): Así es Zaragoza hoy. En EBROPOLIS NOTICIAS, No. 2, Octubre 1996. <http://www.ebropolis.es/documentos/ebn2.zip>

EBROPOLIS (1997): EBROPOLIS en el CIDEU. En: Ebrópolis Noticias nº3. <http://www.ebropolis.es/documentos/ebn7.zip>

EBROPOLIS (1998): Plan Estratégico en su recta final. En EBROPOLIS NOTICIAS, No. 4, Mayo 1998. <http://www.ebropolis.es/documentos/ebn4.zip>

EBROPOLIS (1999): La planificación estratégica estrecha lazos entre Sudamérica y Zaragoza. Ebrópolis Noticias, nº 6. <http://www.ebropolis.es/documentos/ebn6.zip>

EBROPOLIS (2000A): El Plan Estratégico comienza a materializarse en el 2000. En: EBROPOLIS NOTICIAS, No. 9, Febrero 2000. <http://www.ebropolis.es/documentos/ebn9.zip>

EBROPOLIS (2000B): Plan Estratégico de Zaragoza. Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Área de Influencia. www.ebropolis.es

EBROPOLIS (2001): Plan Estratégico de Zaragoza. <http://www.ebropolis.es/documentos>

EUROPEAN COMMISSION, ENTERPRISE DIRECTORATE - GENERAL (2000): Towards quality urban tourism. Integrated quality management (IQM) of urban tourist destinations. Bruselas.

EUROPEAN COMMISSION (1997): RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for subsidy in 1997. IP/97/1153 , DGX/C4

EUROPEAN COMMISSION (1999a) : RAPHAEL PROGRAMME: Projects selected for 1999. IP/ Bruselas. DGX/C4

http://www.europa.eu.int/comm/culture/cpraph99_fr.html

EUROPEAN COMMISSION (1999b): European Spatial Development Perspective. Towards balanced and sustainable development of the territory of the European Union. May 1999.

FORO INTERNACIONAL BILBAO (1997): Los centros históricos ante la periferización. Bilbao 6 y 7 de Noviembre 1997. 2 Volúmenes.

FUNDACIÓ CASTELLS CULTURALS DE CATALUNYA (2001): Visitas a los Castillos. <http://www.portarro.com/fccc/>

FUNDACIÓN CAIXA SABADELL (2001): Edificios Modernistas. <http://fcaixasabadell.org>

FUNDACIÓN CIEDES (2001): Fase II: ¿Qué ciudad queremos?. En Plan Estratégico de Málaga.

FUNDACIÓN CIEDES. CENTRO DE INVESTIGACIONES ESTRATÉGICAS Y DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MALAGA (2000): Aspectos generales de la evolución de la ciudad. Plan Estratégico de Málaga. El proceso de transformación de una ciudad. Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Málaga. En: <http://www.ciedes.es/flash/home.htm>

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (1998): Simposio Internacional Tercera Jornada: La conservación como factor de desarrollo en el siglo XXI.

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (1999): Seminario Internacional sobre el Patrimonio y Patrocinio empresarial, Una perspectiva Europea.

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (2000a): La Ruta de las Fortificaciones de Frontera - Editorial - En: Patrimonio Histórico de Castilla y León. Octubre, Noviembre, Diciembre 2000. Año 1, Número 3.

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (2000b): Ruta arqueológica por Los Valles de Zamora. Vidriales, Órbigo y Eria. <http://www.fundacionpatrimoniocyl.es/rutas.asp>

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (2001a): Patrimonio Histórico de Castilla y León. Año II. Número 4

FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN (2001b): Restauraciones. <http://www.fundacionpatrimoniocyl.es/REST.asp?id=62>

FUNDACIÓN HIPANIA NOSTRA, AENA, FERROCARRILES ESPAÑOLES (1997): Patrimonio cultural y Derecho. Madrid.

FUTURELX, PLA ESTRATÈGIC D'ELX AJUNTAMENT D'ELX (2000) . Un Plan con Futuro.
http://www.futurelx.com/cont_plan.htm

GENERALITAT VALENCIANA (2000): Proyecto Cultural de Castelló S.A.
www.culturalcas.es; www.turisvalencia.es; www.ayto-valencia.es

ICN-ARTEA, S. L. (1999): Plan de Interpretación de Málaga.

ICN-ARTEA, S. L. (2000): Anteproyecto estratégico para el Plan de Excelencia Turística de Ávila. "Ávila te abre las puertas". Documento inédito.

ICN-ARTEA, S. L. (2001): Plan Estratégico. Plan de Excelencia Turística de Salamanca. Ayuntamiento de Salamanca, Junta de Castilla y León, Ministerio de Economía y Hacienda.

ICOMOS (1975): Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico Amsterdam. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 155-158

ICOMOS (1975): Declaración de Amsterdam. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. 159-165pp.

ICOMOS (1985): Carta Internacional para la Protección del Patrimonio Arquitectónico de Europa. Granada. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 173-179

ICOMOS (1986): Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas. Toledo. En : Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 181-183

ICOMOS (1990): European Conference on Heritage and Tourism. March. Canterbury, United Kingdom.

ICOMOS (1998): Objetivos y actividades del CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. <http://www.icomos.org/espana>

ICOMOS (1999): Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con patrimonio significativo. Comité científico internacional de turismo cultural. México.

ICOMOS-IFLA (1981): Carta Internacional sobre Jardines y Sitios Históricos. Florencia. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 1169-171

II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS Y TÉCNICOS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS.(1964): Carta de Venecia: Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de los Monumentos y de los Conjuntos Históricos-Artísticos. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 150-153

INSTITUTO ESPAÑOL DE ARQUITECTURA Y UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (Dir) (1999): Universidad y Ciudad histórica. La gestión del patrimonio. Seminario Vivir las ciudades históricas. Alcalá de Henares , 28-30 de Septiembre de 1998.

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO. (2000): Plan estratégico de intervención en el Barranco de las 5 Villas en el Valle del Tiétar (Ávila). http://documenta.es/Planes_estrateg/PLANESTRATEG.htm

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO. (2000): Plan de Interpretación y Gestión del Patrimonio Natural y Cultural de Escalante. http://documenta.es/Planes_estrateg/plan_escalante.htm

INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO. (2000): Plan Estratégico De Desarrollo Rural Para La Mancomunidad Reserva Del Saja. http://documenta.es/Planes_estrateg/plan_saja.htm

ISOCARP (INTERNATIONAL SOCIETY OF CITY AND REGIONAL PLANNERS)(1992) Cultural Identities in Unity -Towards Planning for Sustainable Development at a Supra-National Level. 1-6 October, Córdoba-Spain).

LEGADO ANDALUSÍ (1998): Ruta del Califato. Itinerario cultural europeo.

LEY 02/1999 de Turismo General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

LEY 03/1998 de Turismo de la Comunidad Valenciana

LEY 06/1994 de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

LEY 07/1995 de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

LEY 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

LEY 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid.

LEY 10/1997 de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

LEY 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

LEY 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid.

LEY 11/1988 sobre las Normas Reguladoras de Artesanía de la Comunidad Autónoma de Murcia.

LEY 11/1997, De 12 De Diciembre, De Turismo de la Comunidad Autónoma de Murcia.

LEY 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LEY 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

LEY 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

LEY 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE, 29/06/1985)

LEY 18/1998, de 15 de junio, de modificación parcial de la LEY 36/1994, de 23 de diciembre, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (BOE, 16/06/1998)

LEY 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

LEY 2/1999 sobre Turismo General de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

LEY 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

LEY 3/1998, de 21 de mayo, de Turismo de la Comunidad Autónoma de Valencia.

LEY 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 36/1994. de 23 de diciembre, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 93/7/CEE del Consejo, de 15 de marzo, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la Unión Europea. (BOE, 24/12/1994)

LEY 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

LEY 4/1998, de 11 de junio, del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma de Valencia.

LEY 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

LEY 5/1996 sobre la Regulación de Museos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

LEY 5/1999 de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria

LEY 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

LEY 6/1994, de 16 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

LEY 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Artículos 2 y 25. (BOE, 03/04/1985)

LEY 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

LEY 7/1991 de Patrimonio Andaluz. Comunidad Autónoma de Andalucía

LEY 7/1995, de 6 de abril , de Ordenación del Turismo, de la Comunidad Autónoma de Islas Canarias .

LEY 7/1998 sobre Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón. Aprobación. De la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 7/1998 sobre Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LEY 7/1999 sobre Administración Local de Aragón. De la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de Galicia.

LEY 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

LEY 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán.

LEY 9/1997, 21/08/1997. Turismo. Ordenación y Promoción, de la Comunidad Autónoma de Galicia. DOG. 01/09/1997.

LEY1/1999 de Ordenación del Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid

LEY10/1999 de la LEY de Presupuestos Generales para el Ejercicio 2000. Comunidad Autónoma de Murcia. BORM 31/12/1999. Art.18

LEY12/1999 del Turismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía

LEY3/1992 sobre el Patrimonio de la Comunidad de la Comunidad. Comunidad Autónoma de Murcia. BORM 14/08/1992.

LEY3/1999 sobre Patrimonio Cultural de Aragón. Creación del Consejo Aragonés del Patrimonio Cultural, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

LEY4/1990 sobre las Medidas de Fomento en el Patrimonio Histórico de la Región de Murcia.

LEY4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano

LEY5/1999 sobre la Creación del Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. (DOGV 14/04/1999).

LEY6/1998 sobre el Régimen Local. Comunidad Autónoma de Murcia. BORM 03/09/1988

LEY7/1990 sobre Patrimonio Cultural Vasco

MARKETING SYSTEMS (2000): Plan de Marketing Turístico de Cuenca.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO (1994): Plan de Excelencia Turística: FUTURES-EXCELENCIA. FUTURES. Plan Marco de competitividad del Turismo Español. Secretaría General de Turismo.

MINISTERIO DE CULTURA (1995): Mapa del Patrimonio Histórico Inmueble.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE (1995): Turismo, Accesibilidad y Medio Ambiente en Ciudades Históricas. Vol. IV – Salamanca. Dirección General De Actuaciones Concertadas En Las Ciudades

ORDEN de 02/01/2001a, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se regulan las normas para la solicitud y concesión de subvenciones para la conservación del patrimonio civil construido.

ORDEN de 02/01/2001b, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se regulan las normas para la firma de convenios con corporaciones municipales, con objeto de realizar obras de conservación de edificios B.I.C., B.I.L., inventariados o singulares.

ORDEN de 02/01/2001c, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por La Que Se Regulan Las Normas Para La Firma De Convenios Con Corporaciones Municipales, Con Objeto De Redactar Planes Especiales De Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares Culturales Y Lugares Naturales.

ORDEN de 02/03/1998, de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se darán subvenciones para Particulares y empresas que realicen actividades de promoción y difusión de los Caminos de Santiago.

ORDEN de 03/01/2000, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Consejería de Deporte, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística. (BOJA núm. 9, de 25 de enero 2001)

ORDEN de 05/07/1994, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, a través de la Dirección General de Turismo de Cataluña la que se establece la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de edificios de interés arquitectónico o tradicional para su conversión en alojamientos turísticos.

ORDEN de 09/03/1970. Zonas y Rutas Turísticas.

ORDEN de 09/05/1994, de las Consejerías de Obras públicas y Transportes y de Cultura y Medio Ambientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueba el Programa Regional de Planeamiento en Centros Históricos. BOJA 111. p. 8204-8211. (20/07/1994).

ORDEN de 10/07/1964. Créditos para alojamientos en la Ruta de Santiago.

ORDEN de 14/04/1999, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, "Addenda al acuerdo sobre constitución, composición y funciones de la comisión mixta Junta de Andalucía-Iglesia Católica para el patrimonio cultural", en la que se entiende este acuerdo como un "cauce eficaz de colaboración entre ambas partes en todos los temas relacionados con el Patrimonio Histórico, Artístico y documental de la Iglesia Católica, parte importantísima del acervo cultural de la Comunidad Autónoma Andaluza". BOJA 01/07/1999

ORDEN de 15/02/1989, de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones extraordinarias para rehabilitación de viviendas en el conjunto de Toledo y Cuenca. DOCM del 21/02/1989.

ORDEN de 15/04/1982. Creación de los "Premios Turismo Año Santo Compostelano".

ORDEN de 16/02/2000, de la Consellería de Cultura , comunicación social y turismo de la Comunidad Autónoma de Galicia, por la que se subvenciona la creación de establecimientos de turismo rural, prestando especial atención a los inmuebles históricos.

ORDEN de 18/08/1964, de la Comunidad Autónoma de Galicia, sobre las normas sobre créditos para alojamientos en la Ruta de Santiago.

ORDEN de 19/08/1994, de la Consejería de Turismo de la Comunidad Autónoma de Rioja por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materia turística.

ORDEN de 21/05/1998, de la Consejería de Turismo y Transportes de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, por la que se aprueban las bases para conceder subvenciones para la rehabilitación y acondicionamiento a inmuebles con destino a turismo rural.

ORDEN de 26/05/1989, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la convocatoria de concurso para la cesión de ayudas a los Ayuntamientos de la Comunidad de Castilla y León, para la mejora de la infraestructura turística en el Camino de Santiago.

ORDEN de 26/05/2001, de la Consejería de Turismo y deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se acuerda la formulación del Plan General del Turismo de Andalucía. (BOJA, núm. 60).

ORDEN de 29/12/1999a, de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en bienes inmuebles de carácter etnográfico localizados en Castilla - La Mancha. D.O.C.M. nº 6 de 28-01-2000. Pág. 523

ORDEN de 29/12/1999b, de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en los Castillos localizados en Castilla-La Mancha . D.O.C.M. nº 6 de 28-01-2000. Pág. 519

ORDEN de 29/12/1999c, de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones para rehabilitación del Patrimonio Histórico del Programa "Castilla - La Mancha a Plena Luz". DOCM. Num.6. de 28-01-2000página 515.

ORDEN de 29/12/1999d, de la Comunidad Autónoma de Galicia. Programa Ven a la Ruta Marítima Jacobea. Convocatoria para el año 2000. DOG. 14/01/2000

ORDEN de 29/12/1999e, de la Comunidad Autónoma de Galicia. Programa Ven al Camino. Convocatoria para el año 2000. DOG 13/01/2000

ORDEN de 29/12/1999f, de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha, por la que se regulan las subvenciones destinadas a financiar la realización de obras en inmuebles vinculados al Patrimonio Histórico de Castilla - La Mancha. D.O.C.M. nº 6 de 28-01-2000. Pág. 526

ORDEN de 30/03/1993, de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre la Red de Albergues del Camino en Galicia.

ORDEN de 30/10/2000, del Departamento de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Aragón, por la que se convocan ayudas para la subsidiación de créditos con destino a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para inversiones en el sector turístico para el año 2001

ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNCIAL (1997): Catálogo de cartas y otras guías sobre turismo y patrimonio. Québec. OCPM.

ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNCIAL (1997): Turismo y ciudades históricas: Retos y oportunidades. IV Coloquio de la OCPM.

ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES PATRIMONIO MUNCIAL (1999): Manifiesto a favor de la cooperación en la conservación activa y gestión sostenible de las ciudades patrimonio de la humanidad, IV Asamblea General de la OMCPH. Santiago de Compostela.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1993): Tourism and World Heritage Cultural Sites. The Site Manager's Handbook. Madrid.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1993): Evaluación de los recursos turísticos. Madrid.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1995): Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Lanzarote.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1996): Sustainable tourism development: Guide for local planners a cargo de Goerge McIntyre. Madrid.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1999): Aprobación del Código Ético Mundial para el Turismo, del 1 de Octubre de 1999.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1999): Tourism and culture. Proceedings of the international Seminar held inn Smarkand/Khiva 20-21 April 1999

PARADORES (2001): Noticias. La modernización de los establecimientos se extiende a toda la red deparadores. En:
<http://www.parador.es/castellano/noticias/moderniza.htm>

PARLAMENTO EUROPEO (1997): Tratado constitutivo de la Comunidad Europea. Diario Oficial C 340 de 10.11.1997, pp. 173-308

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE (1999): Estudio previo a la revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares. Equipo técnico: Miguel Ángel Troitiño Vinuesa(Director), Dolores Brandis García, Isabel del Rio Lafuente, Javier Gutiérrez Puebla, Manuel de la Calle Vaquero, María García Hernández, Fernando Martín Gil, Pilar Lobo Montero, María del Mar Alonso García, Trinidad Cortés Puya, Isidoro González-Adalid. VII Vols.

PLAN ESTRATÉGICO DE VALENCIA. VALENCIA 2015.(2000): Plan Estrategico: ETAPAS\elaboración\ Linea Estrategica V y VII. www.valencia2015.org/pev/

PNUD-UNESCO (1977): Conclusiones del Coloquio de Quito. En: Castillo (de.) 1998: Anexos. Centros históricos y Conservación del Patrimonio. Fundación Argentaria y Visor Dis. pp. 197-168

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1999): Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2000-2003. Vol.1. Ed. Oficina de Ciencia y Tecnología. Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (1999): Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2000-2003. Vol. 2. www.cicyt.es

PROVALENCIA (1995): Plan Estratégico de Valencia. En: www.servicom.es/provalencia/

REAL DECRETO 1424/1998, de 3 de Julio, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Toledo. BOE.170.

REAL DECRETO 2497/1996 sobre. Traspaso de funciones y servicios en materia de patrimonio arquitectónico, control de la calidad de la edificación y vivienda Art.1. Comunidad Autónoma de Ceuta. (BOE del 15/01/1997)

REAL DECRETO 31/1999, de 15 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Ceuta, en materia de cultura y deporte. (B.O.E. 4-2-99).

REAL DECRETO 612/1998, 20/04/1998. Beneficios Fiscales aplicables al <<Año Santo Jacobeo 1999>> y a << Santiago de Compostela Capital de la Cultura 2000>>. BOE 21/04/1998.

REAL DECRETO 736/1993, 14/05/1993. Beneficios fiscales aplicables al "Año Santo Compostelano 1993" y deducción en investigación y desarrollo.

REAL DECRETO 1383/1997, 29 de Agosto. Cultura. Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla. Art. Preámbulo y Anexo. (BOE del 24/09/97)

REAL FUNDACIÓN DE TOLEDO (2001a): Memoria 2000.

REAL FUNDACIÓN DE TOLEDO (2001b): Museo Vitorio Camacho. http://realfundaciontoledo.tsai.es/m_museo.htm

RESOLUCIÓN de 02/09/1992, de la Comunidad Autónoma de Navarra para la autorización de la contratación de las obras e señalización turística del Camino de Santiago en Navarra.

RESOLUCIÓN de 03/02/1999a, de la Dirección General de Turismo BOE. 54-1999. 04/03/1999. p.8821-8823, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Industria y Trabajo de la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Cuenca y la Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca para el desarrollo del Plan de Dinamización Turística de Cuenca.

RESOLUCIÓN de 03/02/1999b, de la Dirección General de Turismo. BOE 53-1999.PAG. 8610. por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León, el Ayuntamiento de Cuellar y la Asociación de Comerciantes Cuerellanos para la continuación del Plan de desarrollo turístico de la Villa de Cuellar y su entorno.

RESOLUCIÓN de 15/09/1988. Convenio ente el Ministerio de Cultura, la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para la realización de actuaciones en dicha Ciudad.

RESOLUCIÓN de 15/12/1998a, de la Dirección General de Turismo. BOE 18-1999. P. 2987. Convenio de Colaboración ente el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Medio ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento de Trujillo y la Asociación de Hostelería de Trujillo para el Desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en Trujillo

RESOLUCIÓN de 15/12/1998b, de la Dirección General de Turismo. BOE-18-1999. P. 2992. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad de Castilla y León, la Sociedad de Promoción del Turismo en Castilla y León (SOTUR), el Ayuntamiento de Peñafiel y la Agrupación de empresarios de Peñafiel y su Comarca para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en Peñafiel y su entorno

RESOLUCIÓN de 16/02/1998 de la Dirección General de Turismo. BOE.67-1998.P.9441. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Secretaría General de Turismo del Gobierno de Galicia, el Ayuntamiento de Bayona y la Asociación de Empresarios de Bayona para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística en el municipio de Bayona

RESOLUCIÓN de 19/01/2000, de la Dirección General de Turismo, BOE-29. 03/02/2000. P.5090. Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, El Ayuntamiento de Ávila, la Confederación Abulense de Empresarios y la Cámara de Comercio de Ávila para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística de la Ciudad de Ávila

RESOLUCIÓN de 20/02/1997 del INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA. BOE-73-1997. P.10034. Convenio de Colaboración entre el Instituto de Turismo de España, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cuellar para la realización de un Plan de Desarrollo Turístico en la Villa de Cuellar y su entorno.

RESOLUCIÓN de 20/09/1990 Convenio entre el Ministerio de Cultural y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la restauración del patrimonio histórico de La Rioja (BOE272/1990,13Nov.)

RESOLUCIÓN de 21/06/1991, de la Comunidad Autónoma de Navarra, para la convocatoria ayudas para la adquisición, construcción, adecuación y equipamiento de locales con destino a Albergues de Peregrinos en el Camino de Santiago.

RESOLUCIÓN de 24/02/1998a, Patronato de Turismo de Peñíscola, anuncio del concurso para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de un plan integral de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola, con el fin de seleccionar una propuesta capaz de potenciar el patrimonio cultural e histórico del castillo, convirtiéndolo en un espacio de visita temática atractivo para el más amplio y diverso público. BOE-47-1998. P.3071

RESOLUCIÓN de 24/02/1998b, PATRONATO DE TURISMO DE PEÑÍSCOLA, BOE-47-1998. P.3071 por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto de un plan integral de dinamización turístico-cultural del Castillo de Peñíscola.

RESOLUCIÓN de 24/04/1998 de la Dirección General de Turismo. BOE-121-1998. P.16874. por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Economía del Principado de Asturias, el Ayuntamiento de Ribadesella y la Asociación de Empresarios de Ribadesella (FOTURI) para el desarrollo de un programa de excelencia turística en el Concejo de Ribadesella

RESOLUCIÓN de 24/04/1998a, de la Dirección General de Turismo. BOE 121-1998. P.16871. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, la Secretaría General para el Turismo de la Junta de Galicia, la Diputación Provincial de Orense, los Ayuntamientos de Pobra de Trives, Manzaneda, San Xoan del Río y Chandrexa de Queixas y la Asociación de Empresarios de la Comarca de Trives, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en la Comarca Terras de Trives

RESOLUCIÓN de 24/04/1998b, de la Dirección General de Turismo. BOE 121-1998. P. 16868-16870. En abril de 1998 se dio publicidad al convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Zafra, el Ministerio de Economía y Hacienda, la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo y la Asociación de Empresarios para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística

REVISTA VERDE ISLAM. Nº 2. Otoño 1995. Proyecto Kurtuba. Entrevista con el Alcalde de Córdoba. Publicación digital del Centro de documentación y Publicaciones de Junta Islámica.

RUBERO (2001): La Ruta Bética romana. <http://www.betica-romana.org/>

SECRETARIA DE ESTADO COMERCIO TURISMO Y PYMES (2001): Modelo de Gestión Integral en Destino. Presentación en el Programa Jornadas Técnicas. Sesión Temática Turismo y Calidad. FITUR 2001. (01/02/2001).

SECRETARIA DE ESTADO COMERCIO Y PYMES (1996): Planes de Excelencia Turística. Propuesta de diferenciación del programa, desarrollo de criterios y articulación de la participación de las administraciones autonómicas. Madrid. Ministerio de Economía y Hacienda – Dirección General de Turismo. Documento Interno.

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES (2001): Evaluación y elaboración de un sistema de seguimiento de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística. Documento Ejecutivo. Realizado Por CONSULTUR, Consultores Turísticos, S.A. Presentado Presentación en el Programa Jornadas Técnicas. Sesión Temática Turismo y Calidad. FITUR 2001. (01/02/2001). DOCUMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO TURISMO Y PYMES.

SECRETARÍA DE ESTADO DE CULTURA (2001): Registro de fundaciones.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1994): Turismo y medio ambiente: la sostenibilidad como referencia. Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1995): Plan Marco de Competitividad del Turismo Español. 1995-1999. FUTURES. Ministerio de Comercio y Turismo. Madrid.

SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO (1996): Memoria de Ejecución del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español: 1992-1995.

SOCIEDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (1997): Plan estratégico de redefinición de la ciudad de Málaga como destino turístico / [realizado por la] Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE [para la] Dirección General de Turismo, Secretaría de Estado de Comercio y PYMES.

SOCIEDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (SOPDE). (2001): Málaga en la Red. Museos. <http://www.sopde.es/home.asp>

TURESPAÑA (1996): Memoria de Ejecución del Plan Marco de competitividad del Turismo Español 1992-1995. Dirección General de Estrategia Turística. Subdirección General de Competitividad. Madrid.

UNESCO (1972): Convención para la Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural Y Natural, Hecha En París El 23 De Noviembre De 1972. (BOE, 01/07/1982) .

UNESCO (1993): Urbanismo y Conservación de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Actas del Congreso Internacional. Asamblea de Extremadura. Mérida, 476p.

UNESCO (1995): Carta del turismo sostenible. Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. Lanzarote.

UNESCO (1996): Orientaciones para la aplicación de la convención de patrimonio mundial. Comité de Patrimonio.

UNION EUROPEA (1996): Declaración de la reunión euromediterránea de los Ministros de Cultura (Bolonia, 22 y 23 de abril de 1996). Boletín UE 6-1996 Anexos a las conclusiones de la Presidencia (32/107)

UNION OF EUROPEAN HISTORIC HOUSES ASSOCIATIONS (2001) Asociación de Casas Históricas y Singulares. En: <http://www.uehha.org/es/index.htm>

WORLD BANK (1998): Project appraisal document on proposed loans in the amounts of FRF 40.9 million to the kingdom of Morocco and FRF 40.9 million to the municipality of Fes-Medina for a Fes-Medina Rehabilitation Project. Pp. 33-35.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA.

- AAVV (1990): La rehabilitación de cascos históricos. (Garrido Molina, J; Pol, F. y Martín, J.L.; Taboada Espiniella, D; Resgua Navarro, J; Balbo, M; Seguí Pérez, J.).
- AAVV (1993): Papers for the conference "tourism and the city in the nineties". CISET.
- AAVV (1998): Guía de la Ruta del Tempranillo. Málaga.
- ABANCENS LOPEZ, A (1991): Organización empresarial. Vol.1. La empresa y sus funciones. Editorial Donostiarra, S.A.
- ALCALÁ, L; MORALES, J; PESQUERO, M^a D. (1998): "Propuesta de una Ruta Cultural Paleontológica Cultural (La Ruta Turolense) como método de Conservación y difusión del Patrimonio de Teruel". En: Grande Ibarra, J. (coord.) Actas del Congreso Europeo. Ed. Gobierno de la Rioja y Fundación Caja Rioja.
- ALEDO TUR, A. (1994): "Un modelo turístico alternativo para las ciudades de tamaño pequeño. La industria turística en la Costa Blanca y su adaptación a la nueva sociedad post-industrial". En: Estudios Turísticos n^o 121 (1994), pp.83-89.
- ALGORCONSULTORES (2001): "¿Qué es la ISO-9000?"
www.algorconsultores.com
- ALONSO IBÁÑEZ (1994): Los espacios culturales en la ordenación urbanística. Universidad de Oviedo-Marcial Pons. Madrid.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ J. L. (1997): "El Patrimonio cultural". En Patrimonio Cultural y Derecho 1.
- ÁLVAREZ ALVAREZ, J. L. (1992): Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural. Espasa-Calpe. Madrid.
- ÁLVAREZ MONTESERÍN, S. Y SILVA NÚÑEZ, M. D. (1999): "Bayona – La Guardia. Dos procesos de urbanización en el litoral pontevedrés". En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (COORD) 1999 : La ciudad. Tamaño y crecimiento. pp.235-246
- ALZUA, A. O'LEARY, MORRISON, A. (1998): "Cultural and Heritage tourism: identifying niches for international travelers". En: The journal of tourism studies, vol 9. n^o 2, pp.2-13

- ANDRÉS SARASA, J.L. (1997): "Turismo y desarrollo rural: entre el deseo y la realidad". En: Los turismos de interior. Universidad Autónoma de Madrid. Pp.611-616.
- ANTÓN CLAVÉ, S. (2000): "Turismo, territorio y cultura". En: Actas Turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.29-41
- ARDILA, S., QUIROGA, R., VAUGHAN, W. (1998): "A review of the use of Contingent Valuation methods in project analysis at the Inter-American Development Bank". En: Washigton D. C. (1998) y Northern Illinois University. An explanation of Contingent Valuation methodology.
- ARWEL EDWARDS, J. LLURDÉS I COIT, J.C. (1996): "Mines and Quarries. Industrial Heritage tourism". En: Annals of Tourism Research, vol.23. nº 2, pp 341-363, 1996.
- ASHWORTH, G.J. (1991): Heritage planning: conservation as the management of urban change. Geo Press. Groningen.
- ASHWORTH, G.J. (1993): "Managing urban tourism: a resource management crisis in search of a resource management solution". En: AAVV (1993): Papers for the conference "tourism and the city in the nineties". CISET.
- ASHWORTH, G.J. (2000): "Heritage, tourism and places: a review". En: Tourism research vol. 25 (1), 2000. pp. 19-29.
- ASHWORTH, G.J. Y TUNBRIDGE, J.E. (1990): The tourist-historic City. Belhaven. Londres.
- ÁVILA RIVAS, F. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (1999): "El inventario de recursos turísticos y patrimoniales de la Ruta Bética Romana". I Encuentro sobre museos, arqueología y turismo. Madrid, 1-3 de Diciembre de 1999.
- BAHAIRE, T. ELLIOT-WHITE, M. (1999): "Community participation in tourism planning and development in the historic City of York, England". En: Current issues in tourism. Vol. 2. nº 2&3, 1999. pp. 243-276.
- BALLART, JOSEP (1997): El Patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel Patrimonio Histórico. Barcelona, p.62.
- BARKE, M, NEWTON, M (1995): "Promoting sustainable tourism in an urban context: recent developments in Malaga city, Andalucía". En: Journal of sustainable tourism. Vol. 3, nº 3, pp. 115-121.
- BARRADO TIMÓN, D. A. Y CASTIÑEIRA EXQUERRA, M. (2000): "El turismo rural como turismo cultural: su papel en la conservación, transmisión y formación de la imagen rural". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio

- de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 54-60.
- BARRERA, D. (1998): "Nuevas vías de financiación de proyectos patrimoniales". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp. 158-162
 - BAYÓN MARINÉ, F. (1999a): "La política turística". En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A., Madrid, pp.331-380.
 - BAYÓN MARINÉ, F. (1999b): "La legislación turística". En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Escuela Oficial de Turismo. Madrid, pp. 303-329.
 - BAYÓN MARINÉ, F. (Dir) (1999): 50 Años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio Turismo y PYME.
 - BAZIN, C. M.(1995): "Industrial heritage in the tourism process in France", en LANFANT, M.F y BRUNER, J.B. (eds), International tourism. Identity and Change. Londres, Sage, pp. 113-126.
 - BECERRA GARCÍA, J.M. (2000): "Planeamiento como instrumento para la protección de los conjuntos históricos". En: Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Nº 30. Año VIII, pp. 113-116.
 - BENEVOLO, L. (1985): "La conservación de la ciudad antigua: ponencia en la reunión del ICOMOS de Brujas, 1975". En: La ciudad y el arquitecto. Paidós, Barcelona.
 - BENSUAN MARTÍN, M.P. (1996): La protección urbanística de los bienes inmuebles históricos. Comares. Granada.
 - BERG. L, BORG. J, MEER. J, (1995): "Gestión del turismo en las grandes ciudades. Estudio comparativo del desarrollo y estrategias turísticas en seis futuros destinos y dos ya establecidos". En: Estudios Turísticos. Nº 126, pp 33-61.
 - BERG. L, BORG. J, MEER. J. (1993): Upcoming destinations of urban tourism. Ciset.
 - BERNAL SANTA OLALLA, B (1998): "Relación Universidad-Ciudad de Burgos, un posible compromiso con el patrimonio y la calidad urbana". En: Vivir las ciudades históricas, ciudad y calidad urbana; coordinación Begoña Bernal Santa Olalla. Servicio de publicaciones de la Universidad de Burgos, Burgos; Fundación La Caixa. Barcelona.

- BERNAL SANTA OLALLA, B. (1999a): "La descentralización del centro. El caso de Burgos". En: BERNAL SANTA OLALLA, B. (coord.) (1999): Revitalización funcional del centro histórico. Un reto de las ciudades históricas. Jornadas de Geografía Urbana II. Universidad de Burgos.
- BERNAL SANTA OLALLA, B. (coord.) (1999b): Revitalización funcional del centro histórico. Un reto de las ciudades históricas. Jornadas de Geografía Urbana II. Universidad de Burgos.
- BERZOSA, E (2000): "Patrimonio cultural, urbanismo y recuperación urbana". Conferencia para el XIII Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. Septiembre 2000. Inédito.
- BLACK, N.L. (1990): "A model and methodology to assess changes to heritage buildings". En: The journal of tourism studies. vol.1. nº1. may, 90. pp.15-23.
- BLANCO, M. T. y PRESMANES, B. (coord.).(1999): Segundo informe sobre las tendencias en la conservación del patrimonio cultural: demandas tecnológicas y científicas. Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Madrid.
- BLANCO, M. T. y PRESMANES, B., GUARINO, A, BALDINI, U. (1998): Primer informe sobre las tendencias en la Conservación del Patrimonio Cultural: Demandas tecnológicas y científicas. Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. Madrid.
- BORG, J. GOTTI, G (1995): "Tourism in cities of art: The conceptual framework" pp.17-34. En: Tourism and Cities of art. The impact and visitors flows management in Aix-Provence, Amsterdam, Bruges, Florence, Oxford, Salzburg and Venice. Edit. UNESCO-ROSTE, University of Venice.
- BORG. J, COSTA,P. (1993): "The Management of tourism in cities of art". En: The Tourist review. 2.
- BORG. J. (1995): "El turismo y las ciudades artísticas: El caso de Venecia". En: Estudios Turísticos. Nº 126, pp 79-90.
- BORG. J. , COSTA, P., GOTTI,G. (1996): "Tourism in european heritage cities". En: Annals of Tourism Research, vol 23, nº 2, pp. 306-321.
- BORG. J. , COSTA, P., MANENTE, M. (1993): Traditional tourism cities: problems and perspectives. Ciset. Venecia.
- BOTE GÓMEZ, V. (1991): "El turismo y la rehabilitación y conservación del patrimonio inmobiliario rural en España". En: Ordenación y Desarrollo del Turismo. Seminarios Hispano-Franceses. pp. 203-215.
- BOZENA JOKIĆ (1995): "Problems of urban tourism". En: Acta Turística. Ekonomski Fakultet. Zagreb. Vol. 7.nº1, pp.43-59

- BRAMWELL, B., LANE, B. (1993): "Interpretation and sustainable tourism: the potential and pitfalls". En: Journal of sustainable tourism. Vol. 1. nº2, 1993. pp.71-80
- BRANDIS GARCÍA, D. (1999): "El desarrollo del turismo en las ciudades históricas". En: BERNAL SANTA OLALLA, B. (COORD.): Revitalización funcional del centro histórico. II Jornadas de Geografía Urbana. Burgos.. Pp.31-42.
- BRANDIS GARCÍA, D., y RIO, I del (1995): "Turismo y medio ambiente en ciudades históricas" En: Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 15. pp. 157-177
- BRANDIS GARCÍA, D., y RIO, I del (1998): "Dialéctica turismo y medio ambiente en las ciudades históricas: una propuesta interpretativa" ERIA, nº47, (1998). Pp. 229-240.
- BURNS, P. M. (1993): "Sustaining tourism employment". En: Journal of sustainable tourism. Vol. 1. nº2, pp.81-97
- BUSQUETS, J. (1994): "Plan Especial del Casco Histórico de Toledo. En La Ciudad Accesible". Segundo Congreso sobre movilidad y calidad medioambiental. Toledo. 19-21 Octubre de 1994. Documento inédito.
- BUSQUETS, J. (2000): Toledo y su futuro. El Plan Especial del Casco Histórico. ED. BAU-B-Arquitectura i Urbanisme, S.L. Madrid.
- BUSTAMANTE, J. (2000): "Desarrollo sostenible para Municipios Turísticos Maduros: El Modelo Calvià". En: "VIII Conferencia del CIDEU. De la planificación a la gestión estratégica de las ciudades". Málaga, 26-28 de Abril del 2000. <http://www.bcn.es:8885/cideu/documentacion/d311.html>
- CABRERA DE LA COLINA, J. J. (1999): "Crecimiento en ciudades pequeñas de las subbéticas centrales". En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ. R. (1999): La ciudad. Tamaño y crecimiento. Pp.63-73.
- CALLE VAQUERO de la, M. (1999): Incidencias económicas y funcionales del turismo en las ciudades históricas. Departamento de Geografía Humana. Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. (Tesis doctoral inédita).
- CALLE VAQUERO, M de la (1999): Incidencias económicas y funcionales del turismo en las ciudades históricas. Tesis Doctoral; director, Miguel Ángel Troitiño Vinuesa. Tesis inédita de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Geografía Humana.
- CALLE VAQUERO; M. GARCÍA HERNÁNDEZ. M. (1997): "Incidencias económicas y funcionales del turismo en las ciudades históricas: el caso de

Toledo". En: IV Congreso de la AECIT Turismo, Ciudad y Patrimonio Cultural en el Sur de Europa e Iberoamérica. San Sebastián. Inédito.

- CALLE VAQUERO; M. GARCÍA HERNÁNDEZ. M. (1998): "Fuentes y técnicas para el estudio del turismo en las ciudades históricas". En: ERIA, nº 47. Pp. 326-333.
- CALLE VAQUERO; M. GARCÍA HERNÁNDEZ. M. (1998): "Las ciudades históricas: patrimonio cultural y recurso turístico". En: ERIA, nº 47. (1998), Pp. 249-266.
- CALLIZO SONEIRO, J. Y, LACOSTA ARAGÜÉS, A. (2000): "Zaragoza como producto turístico urbano-cultural: Arte, ferias, congresos y negocios". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 176-187.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. (1996): "Las ciudades españolas patrimonio de la humanidad a través de su planeamiento especial". En: López Ontiveros, A. Naranjo.J. Coord (1996): Córdoba Patrimonio cultural de la humanidad, una aproximación geográfica. Gerencia de Urbanismo del Ayto. Córdoba.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. (1997): "Planeamiento especial en centros históricos patrimonio de la humanidad". En: BERNAL SANTA OLALLA, B. (COORD.): El centro histórico de las ciudades patrimonio cultural. Primeras jornadas de Geografía Urbana. pp.81-125.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. (coord.) (1999): Comercio. Turismo y Cambios funcionales en las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad. Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres.
- CAMPILLO GARRIGÓS, R (1998): La gestión y el gestor del patrimonio cultural. Editorial KR. Murcia.
- CANET, I. (1999): "El Patrimonio en las prioridades de la comisión". En: Seminario Internacional sobre el Patrimonio y Patrocinio empresarial, Una perspectiva Europea. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Pag. 97-108. Valladolid.
- CARRIER, C (1998): "Teoría y prácticas de la interpretación". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp.140-147
- CARTIER, C.L. (1996): "Conserving the built environment and generating heritage tourism in peninsular Malaysia". En: Tourism Recreation Research Vol.21 (1), pp.45-53

- CASTILLO, M. A. Editor (1998): Centros Históricos y Conservación del Patrimonio. Col. Debates sobre Arte nº 7. Edita Fundación Argentaria. Madrid.
- CAZES, G. (1995): "Investigación pluridisciplinaria sobre turismo urbano". En: Estudios Turísticos 126. pp23-32
- CAZES, G. (1997): "La renovación del turismo urbano". En III Seminario: Turismo y Municipio. Turismo de Ciudad y Patrimonio Cultural. CINTA. Marbella.
- CAZES, G. (2000): Conferencia inaugural del V Coloquio de Geografía Urbana y VII Coloquio de Geografía del Turismo "Turismo y Transformaciones Urbanas en el s.XXI" Almería, 26-28 de Octubre de 2000. Inédito.
- CAZES, G.; POTIER, F. (1998): Le tourisme et la ville: expériences européennes. L'Harmattan. Tourismes et sociétés. París y Montreal.
- CEBALLOS MARTÍN, M. y PÉREZ GUERRA, R.(1997): Anejo Legislación Turística. pp.569-579. En: AECIT. (1998): La actividad Turística Española en 1996. Madrid.
- CHAZAUD, Pierre (1994): "Sociologie du tourisme culturel et stratégie marketing". Cahier Espaces. Nº37, pp.99-110.
- CHOAY, F (1992): L' allégorie du patrimoine. Seuil. Capítulo V. París. Pp. 130-151.
- CLEMENTE CUBILLAS, E. (1999): "Salamanca. Ciudad cultural del siglo XXI". En: Campesino, A. (coord.): Comercio. Turismo y Cambios funcionales en las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad. Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres, pp.197-220
- CLUXTON, D. E. (1998): "Táctica y estrategia: Dos conceptos fundamentales en el desarrollo histórico de la guerra como arte". En: Nueva Enciclopedia Durvan. Tercera Edición. Pag. 9902-9904. Bilbao.
- COLON PERALES, C. (1998): "Necesidad de belleza". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI. pp.14-119
- COMIN VARGAS, HELIANA (1998): "Turismo e Valorização do lugar". En : Turismo em Análise. Sao Paulo,9 –1, pp.7-19.
- CORRAL, C. (1994): "Proyecto Piloto de accesibilidad al centro histórico de Toledo". Ponencia del Segundo Congreso sobre movilidad y calidad ambiental. Documento inédito.
- CORRIENTE CÓRDOBA, J. A. (1998): Protección jurídica del Camino de Santiago: Normativa internacional e interna española. MEC. Madrid.

- CORS IGLESIAS (2000): "Patrimonio histórico y atracción turístico- cultural: el Museo diocesano de Solsona (Cataluña)". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.122-129.
- COSTA, F. R. (1995): "Recuperação do Centro da Cidade de São Paulo e sua Importancia para o turismo e Lazer Urbano". En: Turismo em Análise, Sao Paulo, pp.25-43
- CRUZ VILLALÓN, J. (1997): "Características de los planes estratégicos para ciudades y territorios". En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): El planeamiento urbano y estratégico. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.53-62.
- CUELLAR LÁZARO, J. (1999): "Nuestra Asociación". www.ctv.es/USERS/emimar/aeac.
- DOLZ, F.J.(1998): "Artesanía y rehabilitación funcional". En: GARCÍA MARCHANTE, J.S. Y TROITIÑO VINUESA, M. A. (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. pp.201-203
- DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, R. (1998): "El bien descontextualizado: sacralización, seducción o comunicación". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp. 130-140
- DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (COORD., 1999) : La ciudad. Tamaño y crecimiento. III Coloquio de Geografía Urbana de 1996. Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga y la Asociación de Geógrafos Españoles.
- DOMÍNGUEZ, A (1999): "Turismo Cultural y Política urbana: posibilidades y desencuentros". En: Simposio Internacional. Turismo Cultural: El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza. Fundación Patrimonio Histórico de Castilla-León. Valladolid.
- DREDGE,D. MOORE,S (1992): "A methology for the integration of tourism in town planning". En: The journal of tourism studies. vol.3. nº 1, pp.8-21.
- ESCRIBANO MARTÍNEZ, F. (1999): "Burgos". En: AAVV: La ciudad deseada. Valoración cultural de la ciudad histórica , su evolución sostenible y su futuro en la previsible ordenación del territorio. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid. Pp. 193-199.
- ESPARZA, B. (1987). El Palacio del Marqués de Huarte. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura, Institución Príncipe de Viana.

- ESTELLA GOYTRE, A. (1999): "Salamanca". En: AAVV: La ciudad deseada. Valoración cultural de la ciudad histórica , su evolución sostenible y su futuro en la previsible ordenación del territorio. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp.209-222.
- FERNÁNDEZ ALBA, A.(1998): "Intervenciones en los centros históricos: restauración. historia y arquitectura moderna". En: Castillo, M.A. Editor (1998): Centros Históricos y Conservación del Patrimonio. Col. Debates sobre Arte nº7. Edita Fundación Argentaria. Madrid.
- FERNÁNDEZ LLERENA, J (1999): "Patrimonio y comunicación. La Capilla de San Nicolás de la Catedral de Burgos". Mesa Redonda Grupo Winterthur. En: AAVV: Patrimonio y patrocinio empresarial, una perspectiva europea. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, pp. 182-184.
- FERNÁNDEZ MELGARES, R; AYUNTAMIENTOS DEL NERPIO; PLASENCIA, A (1997): "Arte rupestre entre la historia y la naturaleza: Parque Cultural del Nerpio". En: Grande Ibarra, J. (coord.): Actas del Congreso Europeo. Ed. Gobierno de la Rioja y Fundación Caja Rioja.
- FERNÁNDEZ TABALES, A. SANTOS PAVÓN, E. (1999): "Turismo y Patrimonio en Andalucía: Magnitudes Generales y Estrategias de Planificación". En: Boletín de la AGE. Nº 28, pags, 119-134.
- FERNÁNDEZ TABALES, A. Y SANTOS PAVON, E. (2000): "El turismo urbano monumental / cultural en Andalucía. Evolución reciente y diagnóstico de fortalezas y debilidades ante los nuevos escenarios turísticos". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 170-175.
- FERNÁNDEZ-BACA, R (1999): "Ciudad y Patrimonio". En: Urbanismo y Patrimonio Histórico. Seminario Vivir las Ciudades Históricas. Ávila 1999. pp.253-263.
- FERNÁNDEZ-BACA, R (2001): "Patrimonio histórico, cohesión social e innovación". En: Comisión Andalucía una Realidad Multicultural. Patrimonio Cultural y turismo. 151 Propuestas de actuación. www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mignogant.html.
- FERRACUTI, G. (1983): "Aspectos económicos productivos y de coste de la recuperación de edificios". En CIARDINI, F. Y FALINI, P. (1983): Los centros históricos. Política urbanística y programas de actuación. Gustavo Gili, Barcelona, pp. 32-51.
- FERRÁN, C (1998): "Restauración y renovación de centros históricos. Criterios y propuestas". En: Castillo, M.A. Editor (1998): Centros Históricos y

Conservación del Patrimonio. Col. Debates sobre Arte nº7. Edita Fundación Argentaria. Madrid.

- FERRERAS, G., OJEDA, R., PÉREZ, L. VILLANUEVA, E. (1998): "Intervenciones del IAPH en Instituciones del patrimonio histórico: servicios y proyectos del Conservación (1996-1998)". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp.49-70
- FORONDA ROBLES, C. (2000): "El patrimonio rural como activo cultural y turístico". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.61-66
- GARCIA BELLIDO, J (1988): "Problemas urbanísticos de la Ley del Patrimonio Histórico Español: un reto para el urgente desarrollo legislativo autonómico". En: Ciudad y Territorio nº 78 (1988).
- GARCÍA GAINZA, M. BLASCO, M. SEGURA, J. GARCÍA. J. (2000). El Palacio Decanal de Tudela. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura- Institución Príncipe de Viana.
- GARCIA HERNÁNDEZ, M. (2001): Turismo y conjuntos monumentales: capacidad de acogida turística y gestión de flujos de visitantes. Departamento de Geografía Humana. Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral Inédita.
- GARCÍA JAÉN, P. (1998): "Aplicaciones de la iniciativa comunitaria URBAN". En: Territorio y Sociedad en Andalucía. Evolución en el último tercio de siglo XX. Boletín de la AGE, nº 26. pp.191-206.
- GARCÍA MARCHANTE, J. S. y TROITIÑO VINUESA, M. A. (coord.) (1998): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla- La Mancha/ Fundación La Caixa. Cuenca.
- GARCIA ZARZA, E (1997): "Las Edades del Hombre, un caso singular de turismo cultural". En: Valenzuela Rubio, M (Coord.): Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera. UAM Ediciones. Madrid.
- GARCIA ZARZA, E (1999): "Recursos Turísticos y Desarrollo sostenible en la ruta E-80: Salamanca-Aveiro. Aspectos Geográficos". En: Estudios Geográficos, nº 235, pp.271-301.
- GARCÍA ZARZA, E. (2000): "La ruta del castellano". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.45-53
- GARCÍA-ANDRADE, J (2000): "Posibilidades de gestión de los nuevos usos", en las Jornadas sobre Usos Alternativos al de Vivienda de los Inmuebles

Históricos. Fundación Casas Históricas y Singulares/ Fundación Fernando de Castro. Madrid.

- GINÉ SÁNCHEZ, M. D. (2000): "El turismo cultural como estrategia para la desestacionalización y regeneración de centros turísticos tradicionales". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 102-107
- GONZÁLEZ REVERTÉ, F. (2000): "El Patrimonio local como estrategia de reordenación urbana y turística en la Costa Daurada". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 412-417
- GRANADOS-CABEZAS, VICENTE (1995): "Another mythology for local development? Selling places with packaging techniques: a view from the Spanish experience on city strategy planning". En: European Studies, vol.3, no.2. 1995 pp.173-187.
- GRANDE IBARRA, J (coord.) (1998): Actas del congreso europeo sobre itinerarios culturales y rutas temáticas. Gobierno de la Rioja y Fundación Caja Rioja.
- GREFFE, X. (1990): La valeur économique du patrimoine: La demande et l'offre de monuments. Paris.
- GRIFO BENEDICTO, M.A. (1999): "Colaboración interadministrativa en turismo: mancomunidades, consorcios, conferencias sectoriales y convenios de colaboración". En: BLANQUER ,D, (Dir): Turismo. Organización administrativa, calidad de servicios y competitividad empresarial. I Congreso Universitario de Turismo. Valencia, pp.129-153.
- GUARINO, A. (1999): "Los Bienes Culturales: Un valor para Europa. EUROKARE-CNR, Roma, Italia". En: AAVV: Tendencias en la Conservación del Patrimonio Cultural: Demandas tecnológicas y Científicas. ANEP. Madrid.
- HENARES, I. (1998): "Historia del Arte como instrumento operativo en la gestión y protección del patrimonio". En: Castillo, M. A. Editor (1998): Centros Históricos y Conservación del Patrimonio. Col. Debates sobre Arte nº7. Edita Fundación Argentaria. Madrid.
- HERRERA Y ESTEBAN, L. (1999): "La Expansión 1962-1972". En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. Madrid, pp. 71-104.
- HERRERO PRIETO, L. C. (1998): "El Patrimonio Histórico Como Factor De Desarrollo Económico". En: AAVV: La Conservación Como Factor De

Desarrollo En El Siglo XXI. Fundación Del Patrimonio Histórico De Castilla Y León. Valladolid, pp.241-266.

- HERRERO PRIETO, L. C. (2001): "Economía del patrimonio histórico". En: Información Comercial Española. Economía de la Cultura. Revista de Economía. Ministerio de Economía. N.º. 792 Junio-Julio 2001. pp.151-168.
- HEWISON, R. (1987): The industry heritage. Britain in a climate of decline. METHUEN. Londres.
- HINCH, T (1996): "Urban Tourism: perspectives on sustainability". En: Journal of sustainable tourism. Vol 4, n.º 2, pp. 95-110.
- HUGHES, G. (1999): "Urban revitalization: the use of festive time strategies". En: Leisure Studies 18, pp. 119-135
- INGALLINA, P (1994): "Urbanisme et gestion del flux touristiques. L' exemple de Florence" . En: Tourisme et culture. Cahier Espaces 37, pp. 208-215.
- INGERSOLL, R. (1996): "Tres tesis sobre la ciudad", Revista de Occidente, 185, pp. 11-44.
- JANISKEE, R (1996): "Historic Houses and special events". En: Annals of tourism research, vol. 23, n.º 2, pp.398-414.
- JANSEN-VERBEKE, M (1999): "Industrial heritage: a nexus for sustainable tourism development". En Tourism Geographies, n.º 1, pp. 70-85. Citado en LLURDES I COIT, J.C. (1999): Patrimonio industrial y patrimonio de la humanidad. El ejemplo de las colonias textiles catalanas. Potencialidades turísticas y algunas reflexiones. Boletín de la AGE n.º 28. pp.147-160.
- JANSEN-VERBEKE, M. (1996): "Cultural tourism in the 21st. century". En: Leisure & Recreation. vol.38. n.º1, pp.5-11.
- KAYSER MATA, A. (2000): "La cultura en manos de un plan estratégico". <http://www.elcultural.com/andalucia/contenido/jaen/20001122b.asp>.
- LAFUENTE BATANERO, L (1998): "El Consejo del Patrimonio Histórico". En: Patrimonio Cultural y Derecho 2, pp. 21-53
- LAW, M.C. (1996): "Tourism and economic urban regeneration in Britain". En: Seminario Cultura, Patrimonio y Turismo. Universidad Rovira i Virgili. Tarragona.
- LEIGHFIELD, M (1996): "Oxford Tourism blessing or blight. Issues surrounding tourism management in an historic city". En: Leisure & Recreation. Vol 38. n.º1, pp.28-32.
- LEVY, J.P. (1987): Centre Villes en Mutation. CNRS. París.

- LLURDES I COIT, J.C. (1999): "Patrimonio industrial y patrimonio de la humanidad. El ejemplo de las colonias textiles catalanas. Potencialidades turísticas y algunas reflexiones". En: Boletín de la AGE nº 28. pp.147-160.
- LOMA RUBIO, M. , SEQUEIROS PUMAR, C. , VALVERDE FERNÁNDEZ, F. (1999): "La peatonalización en el proceso de recuperación de los cascos históricos. Las plazas de Córdoba". En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (COORD) 1999 : La Ciudad. Tamaño y Crecimiento. Málaga, pp.101-109.
- LÓPEZ MONNÉ, R. (2000): "La valorización del patrimonio como estrategia turística de reorientación en municipios litorales". En: Actas Turismo y Ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 188-193
- LÓPEZ MONNÉ, R. (COORD.) (1998): Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo. Grup d' Estudis Turístics. Unitat de Geografia. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona.
- LÓPEZ MONNÉ, R. Y ANTÓN CLAVÉ, S (1998) "Estrategias para la dinamización de los agentes locales en los procesos de planificación y desarrollo turístico en zonas rurales desfavorecidas". En: Turismo y Planificación del territorio en la España del fin de siglo. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. Pp. 57-71.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1999): "Las tendencias de la demanda y las políticas turísticas integradas, como instrumentos de revitalización de los espacios rurales españoles de interior". En: Boletín de la AGE nº 28, pp. 61-83.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. NARANJO. J. (coord.) (1996): Córdoba Patrimonio cultural de la humanidad, una aproximación geográfica. IV Jornadas de Geografía, Ordenación del Territorio y Medio ambiente. Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba. Córdoba.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. (1999): "Política y territorio en el escenario de cambio turístico". En: Boletín de la AGE. Nº 28, pp.119-134.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F.(2000): "Nuevos productos de turismo cultural: Castillos y fortalezas en Cataluña". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.155-162.
- LORENZO, R. de (1998): "Mecenazgo y Conservación del Patrimonio". En: AAVV: La Conservación Como Factor De Desarrollo En El Siglo XXI. Fundación del Patrimonio Histórico De Castilla Y León: Simposio internacional, pp.269-277.
- LUIS ESTEBAN, J. M. De (1999): "Aportaciones de recurso para la conservación del patrimonio : La promoción y el fomento del mecenazgo".

En: AAVV: Patrimonio y Patrocinio empresarial, Una perspectiva Europea. Valladolid, pp.49-72.

- LYNCH, K (1968) La imagen de la ciudad. Buenos Aires. Ediciones Infinito.
- MAIZTEGUI-OÑATE, M (1996): "Cultural tourism: New uses for cultural heritage?". En: Leisure & Recreation. Vol38. nº 1, pp.26-28.
- MALABIA MARTÍNEZ, V. (1998): "El patrimonio religioso y su funcionalidad". En: GARCÍA MARCHANTE, J. S. Y TROITIÑO VINUESA, M. A. (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca. pp.263-267
- MANENTE, M. Y MINGHETTI, V. (2000): Visitor and mobility management in tourism destinations. Spatial behaviour, accessibility and information. Ciset. Padova.
- MANITO, F (1998): "La cultura en los planes estratégicos urbanos". En: Seminario El planajament com estrategia. Programa Cultura y Poder Local 98. Área de Cultura de la Diputació de Barcelona.
http://www.laviniatv.com/inter98/ct/s1/ct_cv_1.htm.
- MARCHENA GÓMEZ, M.J (1997): "La promoción turística del patrimonio cultural en Andalucía". En: VALENZUELA RUBIO, M (coord.). Los turismos de interior. El retorno de la tradición viajera. Universidad Autónoma de Madrid. Pp. 697-706.
- MARCHENA GÓMEZ, M.J (1995): "El turismo metropolitano: una aproximación conceptual". En: Estudios Turísticos, nº 126. pp. 7-21.
- MARCHENA GÓMEZ, M.J (1996): "La promoción y comercialización de los productos turísticos desde el desarrollo regional". En: VALDES PELÁEZ, L. Y, RUIZ VEGA (Coords). Turismo y promoción turística: implicaciones empresariales. Universidad de Oviedo. Oviedo.
- MARCHENA GÓMEZ, M.J. (2000): "Patrimonio y Ciudad: nuevos escenarios de promoción y gestión del turismo urbano europeo". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 15-28
- MARCHENA GÓMEZ, M.J. (coord.) (1998): Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva europea. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- MARCHENA GÓMEZ, M; REPISO RUBIO, F (1999): "Turismo cultural: El caso de Sevilla". En: Cuadernos de Turismo nº 4, pp.33-50.
- MARÍN, M (1998): "El espíritu de la época. Modernización o posmodernización del vínculo entre el patrimonio y los ciudadanos". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp. 120-129.

- MARQUES CARMONA, R. (2001): "El Ayuntamiento estudiará la compra de la Casa de las Camachas para la creación de un museo de artes y costumbres". <http://www.emontilla.com/> ,13 Agosto 2001.
- MARTÍN GIL, F. (1995): El mercado de trabajo en áreas rurales. Un enfoque integrador. Serie Estudios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 620p.
- MARTÍN GIL, F. (1998): "Turismo y economía en las ciudades históricas españolas". En: ERIA, nº 47, pp. 267-280.
- MARTINEZ PUCHE, A. (1998): "La costa blanca (Alicante): el patrimonio histórico-cultural como complemento al modelo turístico tradicional de sol y playa". En: LÓPEZ MONNÉ, R. (COORD.) (1998): Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo. Grup d' Estudis Turístics. Unitat de Geografia. Universitat Rovira i Virili. Tarragona, pp.343-352.
- MARTÍNEZ SAIZ, P (1999): "Las ciudades europeas de la cultura y Compostela 2000". En: Simposio Internacional. Turismo Cultural: El Patrimonio Histórico como fuente de riqueza. Fundación Patrimonio Histórico de Castilla-León. Valladolid.
- MEDINA Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, I de (2001): "Reflexiones sobre patrimonio histórico, propiedad privada y turismo". En: Comisión Andalucía una Realidad Multicultural. Patrimonio Cultural y turismo. 151 Propuestas de actuación. www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mignogant.html.
- MEETAN, K (1996): "Consuming (in) the civilized city". En Annals of Tourism Research, vol.23, nº 2, pp. 322-340.
- MIKULICZ, H. (1992): "Turismo y cultura en Austria". En Estudios Turísticos. Año Europeo del Turismo. pp.21-27.
- MIRANDA, H. (1999): "Museo de Arte contemporáneo en Valdivia. Chile: Una mirada desde el sur". En: AAVV: Turismo Cultural. El patrimonio histórico como fuente de riqueza. Fundación del patrimonio histórico de Castilla y León, Valladolid.
- MORALES MATOS, G (Edit) (2000): Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.
- MORALES MIRANDA, J. (1998): "La interpretación del patrimonio natural y cultural: Todo un Camino por recorrer". En: Boletín del Instituto del Patrimonio Histórico Andaluz. Nº 25. Dossier Patrimonio y Sociedad, Sevilla, pp. 150-158.

- MORENO BARREDA, F (1997): "La dimensión económica del patrimonio arquitectónico: Punto de partida para soluciones nuevas". En: Patrimonio Cultural y Derecho 1. Madrid.
- MORENO MENDOZA, A.(2001): "A modo de propuesta en materia de bienes Culturales: La Fundación del Patrimonio Andaluz". En: Comisión Andalucía una Realidad Multicultural. Patrimonio Cultural y turismo. 151 Propuestas de actuación. www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mignogant.html.
- MORÉRE MOLINERO, NURIA (1999) : "Turismo cultural". EN: 50 Años del turismo español: un análisis histórico y estructural. Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces. Escuela Oficial de Turismo. Madrid, pp.701-720.
- MOSSER, F. (1994): "Monuments historiques et tourisme culturel. Quel projet pour quels publics?". En: Cahier Espaces.Nº37, Tourisme et culture, pp. 23-27.
- MOTTURA (1994): "L' Urbanisme culturel. Un concept pour la mise en scène des villes touristiques. Tourisme et culture", Cahier Espaces 37, pp.216-255.
- MOULIN,C (1995): "On concepts of community cultural tourism". En: Revue de Tourisme 4/95. pp.35-40.
- MOULIN,C (1996): "Appreciating the built environment through cultural tourism: fundamental changes in values and approaches". En: Revue de Tourisme. 2/1996. Aiest (International Association of Scientific Expert in Tourism).pp.7-13
- MURPHY, P. (1995): "Quality management in urban tourism: balancing business and environment". En: Tourism management, vol. 16, nº 5, pp.345-346.
- NAHRSTEDT,W. (1998): "Leisure, culture and tourism: ELRA's new role for modernisation in Europe". En: Leisure & Recreation. VOL.40.Nº 2.
- NAVALÓN GARCÍA R., QUEROL GÓMEZ, A., MARTÍ CASTILLO, R. (1999): "Territorio Turístico y Periferia". En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, R. (COORD): La ciudad. Tamaño y crecimiento. Departamento de Geografía de la Universidad de Málaga/Asociación de Geógrafos Españoles.
- NAVALÓN GARCÍA, R. (2000): "Los planes de ordenación de la oferta turística y planeamiento urbano en la comunidad valenciana". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 389-394
- NAVARRO JURADO, E. (2000): "Turismo y turismo cultural en la ciudad de Málaga: Pasado, presente y futuro". En: Actas de turismo y ciudad. IV

- Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp. 163-169
- OBIOL MENERO, E. M. (1997): "Turismo y ciudad: el caso de Valencia". En: Estudios Turísticos nº 134, pp 2-21.
 - OBIOL MENERO, E. M. (1998): "Plan de Modernización y Excelencia Turística (PMET) de Gandía y Peñíscola (País Valenciano). Una Aproximación a su análisis y evolución". En: LÓPEZ MONNÉ (coord.) (1998): Turismo y planificación del territorio en la España de fin de siglo. Actas de las V Jornadas de Geografía del Turismo. Grupo de Estudios Turísticos. Unidad de Geografía, Universidad Rovira i Virgili. Tarragona. pp. 353-364
 - OLIVEIRA, M. (1998): "Una estrategia para Evora". En: GARCÍA MARCHANTE, J.S. Y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca, pp.205-228
 - ORNIPELL, R. (2000): "Inmuebles históricos y turismo rural". Jornadas sobre Usos Alternativos al de Vivienda de los Inmuebles Históricos. Fundación Casas Históricas y Singulares/Fundación Fernando de Castro.(Exposición oral)
 - PALMA FERNÁNDEZ, J. L. (1999): "Ordenación Jurídica de los Paradores de Turismo". En: BLANQUER ,D, (Dir): Turismo. Organización administrativa, calidad de servicios y competitividad empresarial. I Congreso Universitario de Turismo. Valencia. 1999. pp 113-128.
 - PANIC-KOMBOL,T. (1996): "The cultural heritage or croatian cities as a tourism potential". En: Leisure & Recreation. vol.38. nº 1. (1996). pp.21-25.
 - PAREJO ALFONSO, L (1997) "Urbanismo y patrimonio histórico". En: Patrimonio Cultural y Derecho 2. 1998. pp.55-79
 - PAREJO ALFONSO, L (1998): "La protección del Patrimonio Inmobiliario Histórico y la Ordenación Urbanística". En: Castillo, M.A. Editor (1998): Centros Históricos y Conservación del Patrimonio. Col. Debates sobre Arte nº7. Edita Fundación Argentaria. Madrid, pp.17-33
 - PAUNERO, X. y CANOSA, X.(1999): "Planeamiento y participación social en Girona". En: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ. R. (1999): La ciudad. Tamaño y crecimiento. Pp.511-521.
 - PEREZ ARROYO, S. (1998): "La intervención en la ciudad y el Museo de la Ciencia de Cuenca". En: GARCÍA MARCHANTE, J.S. Y TROITIÑO VINUESA (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca, pp. 89-96

- PÉREZ GÁLVEZ, I.M. (1996): "Problemática y concepción actual de los cascos históricos". En: López Ontiveros, A. Naranjo. J. Coord (1996): Córdoba Patrimonio cultural de la humanidad, una aproximación geográfica. IV Jornadas de Geografía, Ordenación del Territorio y Medio ambiente. Gerencia de Urbanismo del Ayto. Córdoba.
- PEREZ QUESADA, P (1999): "Análisis del valor y evaluación multicriterio en la gestión del Patrimonio Histórico". En: Boletín 29 del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Año VII, pp.56-71.
- PÉREZ Y PÉREZ. L. (1999): "El Turismo Cultural y Medio Ambiente: Valoración Económica de los Parques Naturales". En el simposio internacional de Turismo Cultural. Fundación Patrimonio Histórico-Artístico de Castilla y León. Valladolid.
- PIÑOL ALABART, J.M., CACERES-SILVA, J. (1997): "El planeamiento estratégico local en Cataluña: Medidas de desarrollo económico". En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): El planeamiento urbano y estratégico. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.131-143.
- POL MENDEZ, F. (1998): "La recuperación de los centros históricos: los debates abiertos". En: GARCÍA MARCHANTE, J.S. Y TROITIÑO VINUESA (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. Cuenca, pp-23-56.
- POL, F (1999): "La cultura y la política de la recuperación de los centros históricos". En: Urbanismo y Patrimonio Histórico. Seminario Vivir las Ciudades Históricas. Ávila, pp. 223-252.
- POL, F. MARTÍN, M. J. Y FERNANDEZ, J. (1998): "La reconversión del antiguo instituto Palafox en Cuenca para sede de la Joven Orquesta Nacional de España". En: GARCÍA MARCHANTE, J.S. Y TROITIÑO VINUESA, M.A. (Coord.): Vivir las ciudades históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. pp. 97-106
- PORRAS, M. C. (2001): "A, de Andamio, Z de Zanja". En: Especial las Edades del Hombre. <http://www.nortecastilla.es/edades/inicial.html>
- PORTAS, N. (1993): "Pasado, presente y futuro de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad". En: Actas del Congreso Internacional de Urbanismo y Conservación de Ciudades del Patrimonio de la Humanidad. Asamblea de Extremadura, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. Mérida, pp. 279-291.
- PORTO REY, E (1999): "Los planes urbanísticos y su problemática en el caso de las ciudades patrimonio de la humanidad". En: Urbanismo y Patrimonio Histórico. Seminario Vivir las Ciudades Históricas. Ávila, pp.77-98.

- PRATS, F (2000): "Una apuesta por el futuro: la rehabilitación integral de Calvià". En: Agenda Local 21. <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n15/afpra>
- PRENTICE R, GUERIN, S, MCGUGAN, S (1998): "Visitor learning at a heritage attraction: a case study of discovery as media product". En: Tourism management, vol 19, nº 1 , pp.5-23.
- PRIETO, M. G. (1998): "Derecho Internacional y Bienes Culturales". En: Patrimonio Cultural y Derecho 2.
- PUENTE APARICIO, P. (1988): "Los relatos antiguos". En www.cajaduero.es
- QUAEDVLIEG-MOHAILOVIC, S (1999): "Patrimonio y <<networking>>, ideas para el año 2000". En: AAVV: Patrimonio y Patrocinio empresarial, Una perspectiva Europea. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid, pp.125-142.
- REESE, E. (2000): "¿A qué llamamos Gestión Estratégica?". En: "VIII Conferencia del CIDEU. De la planificación a la gestión estratégica de las ciudades". Málaga, 26-28 de Abril del 2000. www.bcn.es:8885/cideu/documentacion/d308.html
- REVILLA UCEDA, M (1991): "La Alhambra : arquitectura y lugar". En: Cuadernos de la Alhambra . vol. 27.
- REVILLA UCEDA, M (1998). "Valor y uso del patrimonio arquitectónico monumental: función estética o instrumento económico" En: XV Curso de Verano. Instituto de Arquitectura. Inédito.
- REVILLA UCEDA, M (2000): "Turismo y gestión cultural. La Alhambra: problemas y criterios de solución". En: Turismo y recuperación urbana. Curso de Verano de la Universidad Complutense de Madrid, San Lorenzo del Escorial, 4-8 de Septiembre de 2000. Inédito.
- RICHARDS, G. (1996): "Production and consumption of European cultural tourism". EN: Annal of Tourism Research, vol.23, pp. 261-283.
- RICHARDS, G. (2000): "Tourism and the World of culture and heritage". En: Tourism Recreation Research vol. 25, 2000. pp.9-27.
- ROCA ROCA, E (2001): "El turismo en Andalucía ante el siglo XXI: turismo sostenible y administración pública". En: Comisión Andalucía una Realidad Multicultural. Patrimonio Cultural y turismo. 151 Propuestas de actuación. www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mignogant.html.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. Y VÁQUEZ GARCÍA, B (2000): "Inserción de la ley de ordenación y promoción del turismo en la política territorial de Galicia". En: Actas Turismo y Ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI

coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.375-382.

- ROSALES, J. M. , GONZÁLEZ, F, HIDALGO, J. A. (1993): Alcalá la Real. Patrimonio Arquitectónico y Urbano. Edita Ayuntamiento de Alcalá la Real.
- ROSSEL RECASENS, J.M. (1998): "Turismo de litoral". En: BAYÓN MARINÉ (1999): La política turística. En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. P.331 Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A. pp. 639-653.
- RUBIO DÍAZ, A. (1998): "El patrimonio como laberinto y paradoja". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp.106-113
- RUIZ BAUDRIHAYE, J-A (1997): "El turismo cultural: Luces y sombras". En: Estudios Turísticos nº 134, pp.43-54.
- SALMERON ESCOBAR, P (2000):"Perspectivas actuales en la conservación de las ciudades históricas". Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 30. Marzo 2000. P. 117-121
- SÁNCHEZ GOYANES, E (DIR) (1999): Urbanismo y patrimonio histórico. Vivir las Ciudades Históricas. Ayuntamiento de Ávila/Fundación Cultural Santa Teresa/ Fundación La Caixa.
- SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M (2001): "Oportunidades para el turismo en Andalucía". En: Comisión Andalucía una Realidad Multicultural. Patrimonio Cultural y turismo. 151 Propuestas de actuación. www.junta-andalucia.es/nuevosiglo/ponenhtml/mignogant.html.
- SANTOS IGLESIAS, M.V. de (2000): "Baiona, fuerte apuesta por el turismo cultural". En: Actas de turismo y ciudad. IV Coloquio de Geografía Urbana y VI coloquio de Geografía del Turismo, Ocio y Recreación. Las Palmas de Gran Canaria, pp.73-79
- SANTOS, X (1998): "Políticas de desarrollo turístico. El ejemplo del Baixo Miño". En: Turismo y Planificación del territorio en la España del fin de siglo. Universitat Rovira i Virgili. Tarragona. Pp. 224-232.
- SENABRE LÓPEZ, D. (1999): "Las incoherencias del desarrollo urbano de la ciudad de Salamanca". En: CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. (coord.): Comercio, Turismo, y cambios funcionales en las ciudades españolas del patrimonio de la humanidad. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres. Pp.261-275.
- SHACKLEFORD, P (2000): "Turismo y Cultura: La Ruta de la Seda". Conferencia Pronunciada en los XIII Cursos de Verano de la Universidad Complutense de Madrid. Septiembre de 2000

- SILBERBERG, T. (1995): "Cultural tourism and business opportunities form museums and heritage sites". En: Tourism management, vol.16. nº 5. pp. 361-365.
- SIVAN, R. (1998): "Dialogar con el pasado. Comunicar con el Legado. Reflexiones sobre la presentación del patrimonio in situ". En: Boletín nº 25 del IAPH. Año VI, pp.148-149
- SORET LAFRAYA, P. (1999): "Turismo rural y de naturaleza". En: BAYÓN MARINÉ (1999): La política turística. En: 50 años del turismo español. Un análisis histórico y estructural. Escuela Oficial de Turismo. Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, pp.721-736
- STEWARD, E.J., HAYWARD, B.M., DEVLIN, P.J. , KIRBY, V.G. (1998): "The place of interpretation: a new approach to the evaluation of interpretation". En: Tourism management. Vol.19 nº 3, pp. 257-266.
- TOMILLO NOGUERO (1997): "Turismo Cultural: Avila". En: AECIT. (1997): La actividad Turística Española en 1995. AECIT. Madrid. pp.623-645
- TOMILLO NOGUERO, F. (1996): España 1994. Turismo Cultural. En: AECIT. (1996): La actividad Turística Española en 1994. AECIT. Madrid, pp.503-525.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1992) en Cascos Antiguos y Centros Históricos: Problemas, políticas y dinámicas urbanas. MOPU. Madrid.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995): "Ciudad y patrimonio cultural: el centro histórico de Cuenca". En: Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº 15, 741-757. Servicio de Publicaciones, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1995b): "El turismo en las ciudades históricas". En Polígonos, nº 5. pp.49-65.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1996a): "El patrimonio cultural como recurso estratégico de la ciudad de Cuenca". En DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA: Terceras Jornadas de desarrollo Estratégico provincial. Pp.115-130.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1996b): "Las ciudades españolas patrimonio de la humanidad. Problemática actual". En: López Ontiveros, A. Naranjo. J. Coord (1996): Córdoba Patrimonio cultural de la humanidad, una aproximación geográfica. IV Jornadas de Geografía, Ordenación del Territorio y Medio ambiente. Gerencia de Urbanismo del Ayto. Córdoba.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1997a): "La dinámica de las ciudades y los retos del planeamiento urbanístico". En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.) (1997): El

planeamiento urbano y estratégico. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.25-40.

- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1997b): "La protección y recuperación de los centros históricos en España". En: BERNAL SANTA OLALLA, B. (1997): El centro histórico de las ciudades. Patrimonio cultural. Centro Cultural Casa del Cordón. Burgos. Pp.57-80.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1997c): "Turismo y ciudades históricas: La experiencia española". En: III Seminario: Turismo y Municipio. Turismo de Ciudad y Patrimonio Cultural. CINTA. Marbella.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998a) "Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico monumental". En: Estudios Turísticos. N° 137, pp.5-53.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998b): "Cuenca, Patrimonio de la Humanidad: Retos de Futuro". En: GARCIA MERCHANT y TROITIÑO VINUESA, M. A. (Coord.) (1998): Vivir las Ciudades Históricas: recuperación integrada y dinámica funcional. Col. Estudios. Universidad Castilla - La Mancha. Fundación La Caixa, Cuenca, pp.57-85
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998c): "Salamanca: un centro histórico multifuncional y un destino de turismo cultural en expansión". En AECIT. La actividad turística española de 1997. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Madrid. 539-546.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998d): "Tourisme et développement durable dans les villes d'art: le case de Toledo". En: CAZES, G. Et POTIER, F. (eds): El tourisme et la ville: experiences européennes. L'Harmattan. Paris et Montreal. Pp.111-126.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998e): "Turismo Cultural: La ciudad de Toledo". En: AECIT. (1998): La actividad Turística Española en 1996. Editado por Grupo Nexo. Madrid. pp.507-513
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998f): "Turismo y ciudades históricas: la experiencia española". En: MARCHENA GÓMEZ, M.(coord., 1998): Turismo urbano y patrimonio cultural. Una perspectiva europea. Diputación de Sevilla. Sevilla. Pp.89-134.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1998g): "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". En: ERIA n° 47, pp.221-228.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1999a): "Políticas urbanas y dinámicas funcionales en el centro histórico de Cuenca". En: CAMPESINO, J. A. (coord., 1999): Comercio, turismo y cambios funcionales en las ciudades españolas

patrimonio de la humanidad. Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Pp. 81-110.

- TROITIÑO VINUESA, M. A. (1999b): "Turismo y Patrimonio Cultural en Ciudades Históricas: los desafíos de una interpretación y gestión innovadora". En: V Seminario de Prospectiva ANEP tendencias en la Conservación del Patrimonio Cultural: Demandas Tecnológicas y Científicas. ANEP/ Embajada de Italia/ FERPHA. Madrid. Pp.87-99.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000a): "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas. Desafíos y Oportunidades". XIII Cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid. Turismo, Patrimonio Cultural y Recuperación Urbana. San Lorenzo de El Escorial. 4-8 de Septiembre de 2000. Documento Inédito.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000b): Turismo y sostenibilidad: La Alhambra y Granada. En: Anales de Geografía de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 377-396.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2000c): "El turismo cultural en las Ciudades Españolas Patrimonio de la Humanidad". En: Turismo Cultural: el patrimonio histórico como fuente de riqueza. Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León. Valladolid. Pp. 111-138
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (Dir); BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F. (1996a): Turismo , accesibilidad y medio ambiente en ciudades históricas. Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente. Tres Volúmenes. Madrid.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (Dir); BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F., DE LA CALLE VAQUERO, M. (1996b): Estudio sobre turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas con patrimonio arquitectónico monumental. TURESPAÑA – Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES. Tres Volúmenes.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (Dir); BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F. (1998): Ávila: Turismo y Realidad Urbana. Fundación Cultural Santa Teresa. Andanzas V – Cuadernos de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León. Ávila.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. et alii (1999): Estudio previo para la revisión del Plan Especial de la Alhambra y Aljares. Documento de Síntesis y Diagnóstico. Patronato de la Alhambra y Generalife. Granada.
- TROITIÑO VINUESA, M. A.; BRANDIS, D. , DEL RIO, I., GUTIÉRREZ, J., MARTÍN, F., DE LA CALLE VAQUERO, M. (1998): "Toledo: problemática e implicaciones urbanas del turismo". En: ERIA nº 47, pp.299-325.

- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1998): "Turismo y desarrollo sostenible en las ciudades históricas". En: AAVV: La Conservación Como Factor De Desarrollo En El Siglo XXI. Fundación Del Patrimonio Histórico De Castilla Y León, simposio internacional, Valladolid, pp.279-289.
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (1999): "Granada, un potente destino turístico dependiente del conjunto monumental de la Alhambra-Generalife", en AECIT. La Actividad turística española en 1998. AECIT. Madrid. Pp.605-625.
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (1999b): Aranjuez. Estudio de la afluencia y perfil del visitante. Plan de Dinamización Turística de Aranjuez. Ayuntamiento de Aranjuez. (Inédito).
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2000a): "Las ciudades históricas españolas como destinos turísticos: patrimonio cultural, tipos de visitantes y sistemas de acogida local". En AECIT. La actividad Turística española en 1999. AECIT. Madrid. Pp.545-556.
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2000b): "Reorganising accessibility by car: the case of Toledo". In: MANANTE ,M. And MINGHETTI, V (eds): Visitor and mobility management in tourism destinations. Spatial behaviour. Accessibility and Information. Cafoscarina. Ciset. Venecia. Pp.93-108.
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2000c): Imágenes, motivaciones y prácticas turísticas. Bases para la gestión de los flujos turísticos en la ciudad de Aranjuez. Plan de Dinamización Turística de Aranjuez. Ayuntamiento de Aranjuez
- TROITIÑO, M. A., DE LA CALLE VAQUERO, M, GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2001): Ávila. Estudio sobre la afluencia y perfil de los visitantes. Plan de Excelencia Turística de Ávila. Ayuntamiento de Ávila.
- VALCARCELT-RESALT, G; TROITIÑO, M. A. ; ESTEBAN CAVA, L (1993): "Desarrollo Local, turismo y medio ambiente". II Seminario Internacional sobre Desarrollo Local y Medio Ambiente en Zonas Desfavorecidas. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.
- VALLHONRAT, C (2000): "Las Ciudades del patrimonio mundial. El caso de Alcalá de Henares". Conferencia pronunciada en los XIII Cursos de Verano de la Universidad Complutense. Curso de Turismo, Patrimonio y Recuperación Urbana de San Lorenzo de El Escorial. Del 4-8 de Septiembre de 2000. (Inédito).
- VELICIA BERZOSA, J (2000): Las claves del proyecto. Fundación de las Edades del Hombre. www.lasedades.es.

- VERA REBOLLO, F.; DAVILA LINARES (1995): "Turismo y Patrimonio Histórico Cultural". En: Estudios Turísticos 126, pp.161-177
- VICENTE i RUFÍ, J. (1997): "La planificación estratégica como método y el Pla de ciutat de Girona como ejemplo". En: LÓPEZ TRIGAL, L. (dir.): El planeamiento urbano y estratégico. II Jornadas de Estudio y debate urbanos. Universidad de León. Pp.101-114.
- VIDAL I CASELLAS (1998): "El patrimoni, atractiu bàsic del turisme cultural". En: Estudis de Turisme de Catalunya. Espais i ecoturisme. 1998. Año III, nº 3. pp.13-18
- VILLAR, J. (1999a): "Ávila, un centro administrativo lastrado de tradición". En: Campesino, A. (coord.): Comercio. Turismo y Cambios funcionales en las ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad. Cámara de Comercio e Industria de Cáceres. Cáceres, pp.61-80.
- VILLAR, J. (1999b): "La compleja recuperación de un espacio de la memoria colectiva. Reflexiones sobre la ambiciosa experiencia de Salamanca". En: BERNAL SANTAOLALLA, B. (coord.) (1999): Vivir las ciudades históricas: ciudad histórica y calidad de vida. Universidad de Burgos/ Fundación "La Caixa". Burgos, pp.51-63.
- YÁNEZ, A. (2000): "Usos Alternativos al de vivienda: circunstancias que los ocasionan y usos más frecuentes, Conferencia en las Jornadas sobre Usos Alternativos al de Vivienda de los Inmuebles Históricos". Madrid 1 y 2 de Diciembre de 2000, organizadas por la Fundación Casas Históricas y Singulares. Celebradas en la Fundación Fernando de Castro. Madrid. Inédito.
- ZOUAIN, G.S. (2000): "World Heritage, Art and Economics: The World Heritage Convention in the light of Economic Theory". A paper prepared for the Clark Art Institute Conference on "Compression versus Expression: Containing and Explaining the World's Art."